



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No.009

CLAA_GJN_ATS_009.23

Ciudad de México, a 13 de enero de 2023.

Asunto: Publicación del Diario Oficial.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de Comercio Exterior:

SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- **ACUERDO** por el que se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal y las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios, así como las cantidades por litro aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

Se dan a conocer los porcentajes del estímulo fiscal para el periodo comprendido **del 14 al 20 de enero de 2023**, aplicables a los combustibles automotrices.

El Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

- **ACUERDO** por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo que se especifica.

Se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales **durante el período comprendido del 14 al 20 de enero de 2023**.

El Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No.009

CLAA_GJN_ATS_009.23

- **ACUERDO** por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con Guatemala, correspondientes al periodo que se especifica.

Se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables **durante el período comprendido del 14 al 20 de enero de 2023.**

El Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

- **ANEXO 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada el 27 de diciembre de 2022.**

Lo anterior, se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

juridico@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal y las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios, así como las cantidades por litro aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acuerdo 4/2023

Acuerdo por el que se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal y las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios, así como las cantidades por litro aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

KARINA RAMÍREZ ARRAS, Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por el artículo Primero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2016 y sus posteriores modificaciones, y el artículo Primero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales complementarios a los combustibles automotrices, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2022, se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal y las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios, así como las cantidades por litro aplicables a los combustibles automotrices, respectivamente, correspondientes al periodo comprendido del 14 al 20 de enero de 2023, mediante el siguiente

ACUERDO

Artículo Primero. Los porcentajes del estímulo fiscal para el periodo comprendido del 14 al 20 de enero de 2023, aplicables a los combustibles automotrices son los siguientes:

Combustible	Porcentaje de Estímulo
Gasolina menor a 91 octanos	46.37%
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	25.38%
Diésel	83.64%

Artículo Segundo. Los montos del estímulo fiscal para el periodo comprendido del 14 al 20 de enero de 2023, aplicables a los combustibles automotrices son los siguientes:

Combustible	Monto del estímulo fiscal (pesos/litro)
Gasolina menor a 91 octanos	\$2.7451
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	\$1.2685
Diésel	\$5.4409

Artículo Tercero. Las cuotas para el periodo comprendido del 14 al 20 de enero de 2023, aplicables a los combustibles automotrices son las siguientes:

Combustible	Cuota (pesos/litro)
Gasolina menor a 91 octanos	\$3.1744
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	\$3.7302
Diésel	\$1.0646

Artículo Cuarto. Las cantidades por litro de estímulos complementarios aplicables a los combustibles automotrices durante el periodo comprendido del 14 al 20 de enero de 2023, son las siguientes:

Combustible	Cantidad por litro (pesos)
Gasolina menor a 91 octanos	\$0.0000
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	\$0.0000
Diésel	\$0.0000

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 12 de enero de 2023.- Con fundamento en el artículo Primero, último párrafo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, y el artículo Primero, último párrafo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales complementarios a los combustibles automotrices, en suplencia del C. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, la Titular de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, **Karina Ramírez Arras.-** Rúbrica.

ACUERDO por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo que se especifica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acuerdo 5/2023

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo que se especifica.

KARINA RAMÍREZ ARRAS, Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos Segundo y Quinto del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2016 y sus posteriores modificaciones, se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la franja fronteriza de 20 kilómetros y en el territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América, durante el periodo que se indica, mediante el siguiente

ACUERDO

Artículo Único.- Se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables, dentro de la franja fronteriza de 20 kilómetros y del territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América, a que se refieren los artículos Segundo y Quinto del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, durante el periodo comprendido del 14 al 20 de enero de 2023.

Zona I**Municipios de Tijuana y Playas de Rosarito del Estado de Baja California**

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000

Municipio de Tecate del Estado de Baja California

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$0.130	\$0.108	\$0.087	\$0.065	\$0.043	\$0.022
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$0.140	\$0.117	\$0.093	\$0.070	\$0.047	\$0.023

Zona II**Municipio de Mexicali del Estado de Baja California**

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$0.580	\$0.483	\$0.387	\$0.290	\$0.193	\$0.097
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$0.600	\$0.500	\$0.400	\$0.300	\$0.200	\$0.100

Zona III**Municipio de San Luis Rio Colorado del Estado de Sonora**

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.360	\$2.800	\$2.240	\$1.680	\$1.120	\$0.560
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.900	\$2.417	\$1.933	\$1.450	\$0.967	\$0.483

Zona IV**Municipios de Puerto Peñasco y Caborca del Estado de Sonora**

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.470	\$2.892	\$2.313	\$1.735	\$1.157	\$0.578
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.490	\$2.075	\$1.660	\$1.245	\$0.830	\$0.415

Municipio de General Plutarco Elías Calles del Estado de Sonora

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.010	\$2.508	\$2.007	\$1.505	\$1.003	\$0.502
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$1.960	\$1.633	\$1.307	\$0.980	\$0.653	\$0.327

Municipios de Nogales, Sáric, Agua Prieta del Estado de Sonora

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.010	\$2.508	\$2.007	\$1.505	\$1.003	\$0.502
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$1.960	\$1.633	\$1.307	\$0.980	\$0.653	\$0.327

Municipios de Santa Cruz, Cananea, Naco y Altar del Estado de Sonora

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.160	\$2.633	\$2.107	\$1.580	\$1.053	\$0.527
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.210	\$1.842	\$1.473	\$1.105	\$0.737	\$0.368

Zona V**Municipio de Janos, Manuel Benavides, Manuel Ojinaga y Ascensión del Estado de Chihuahua**

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.230	\$3.525	\$2.820	\$2.115	\$1.410	\$0.705
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.320	\$2.767	\$2.213	\$1.660	\$1.107	\$0.553

Municipios de Juárez, Praxedis G. Guerrero y Guadalupe Estado de Chihuahua

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.860	\$2.383	\$1.907	\$1.430	\$0.953	\$0.477

Municipio de Coyame del Sotol del Estado de Chihuahua

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.820	\$3.183	\$2.547	\$1.910	\$1.273	\$0.637
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.000	\$2.500	\$2.000	\$1.500	\$1.000	\$0.500

Zona VI**Municipios de Ocampo, Acuña, Jiménez, Guerrero y Zaragoza del Estado de Coahuila de Zaragoza y municipio de Anáhuac del Estado de Nuevo León**

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.550	\$3.792	\$3.033	\$2.275	\$1.517	\$0.758
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568

Municipios de Piedras Negras y Nava del Estado de Coahuila de Zaragoza

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.220	\$3.517	\$2.813	\$2.110	\$1.407	\$0.703
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.090	\$2.575	\$2.060	\$1.545	\$1.030	\$0.515

Municipio de Hidalgo del Estado de Coahuila de Zaragoza y Nuevo Laredo del Estado de Tamaulipas

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.120	\$3.433	\$2.747	\$2.060	\$1.373	\$0.687
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.990	\$2.492	\$1.993	\$1.495	\$0.997	\$0.498

Zona VII**Municipios de Guerrero, Mier y Valle Hermoso del Estado de Tamaulipas**

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.500	\$3.750	\$3.000	\$2.250	\$1.500	\$0.750
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568

Municipios de Reynosa, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Rio Bravo, Matamoros y Miguel Alemán del Estado de Tamaulipas

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.830	\$3.192	\$2.553	\$1.915	\$1.277	\$0.638
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.650	\$2.208	\$1.767	\$1.325	\$0.883	\$0.442

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 12 de enero de 2023.- Con fundamento en el artículo Segundo, tercer párrafo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, en suplencia del C. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, la Titular de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, **Karina Ramírez Arras.-** Rúbrica.

ACUERDO por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con Guatemala, correspondientes al periodo que se especifica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acuerdo 6/2023

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con Guatemala, correspondientes al periodo que se especifica.

KARINA RAMÍREZ ARRAS, Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos Primero y Tercero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales a la enajenación de los combustibles que se mencionan en la frontera sur de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en los municipios fronterizos con Guatemala, durante el periodo que se indica, mediante el siguiente

ACUERDO

Artículo Único.- Se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables, en los municipios fronterizos con Guatemala, a que se refieren los artículos Primero y Tercero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales a la enajenación de los combustibles que se mencionan en la frontera sur de los Estados Unidos Mexicanos, durante el período comprendido del 14 al 20 de enero de 2023.

Zona I

Municipios de Calakmul y Candelaria del Estado de Campeche

Monto del estímulo:

a) Gasolina menor a 91 octanos:	1.880
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	2.105

Zona II**Municipios de Balancán y Tenosique del Estado de Tabasco****Monto del estímulo:**

a) Gasolina menor a 91 octanos:	1.312
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	1.379

Zona III**Municipios de Ocosingo y Palenque del Estado de Chiapas****Monto del estímulo:**

a) Gasolina menor a 91 octanos:	1.716
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	1.745

Zona IV**Municipios de Marqués de Comillas y Benemérito de las Américas del Estado de Chiapas****Monto del estímulo:**

a) Gasolina menor a 91 octanos:	1.836
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	1.904

Zona V**Municipios de Amatenango de la Frontera, Frontera Comalapa, La Trinitaria, Maravilla Tenejapa y Las Margaritas del Estado de Chiapas****Monto del estímulo:**

a) Gasolina menor a 91 octanos:	2.549
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	2.306

Zona VI**Municipios de Suchiate, Frontera Hidalgo, Metapa, Tuxtla Chico, Unión Juárez, Cacahoatán, Tapachula, Motozintla y Mazapa de Madero del Estado de Chiapas****Monto del estímulo:**

a) Gasolina menor a 91 octanos:	1.504
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	1.167

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 12 de enero de 2023.- Con fundamento en el artículo Primero, tercer párrafo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales a la enajenación de los combustibles que se mencionan en la frontera sur de los Estados Unidos Mexicanos, en suplencia del C. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, la Titular de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, **Karina Ramírez Arras**.- Rúbrica.

ANEXO 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada el 27 de diciembre de 2022.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.

Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023**Contenido**

Este anexo se integra de los instructivos de integración y de características, los formatos guía para la presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público inscrito, y de los cuestionarios relativos a la revisión efectuada por el contador público, por el ejercicio fiscal del 2022, utilizando el Sistema de Presentación del Dictamen 2022 (SIPRED'2022), aplicable a los tipos de dictámenes que se mencionan.

- Instructivo para la integración y presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público inscrito, por el ejercicio fiscal del 2022, utilizando el Sistema de Presentación del Dictamen 2022 (SIPRED'2022).
- Instructivo de características para el llenado y presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público inscrito, por el ejercicio fiscal del 2022 utilizando el Sistema de Presentación del Dictamen 2022 (SIPRED'2022).
- A.** Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros general, por el ejercicio fiscal del 2022.
 - Cuestionario de diagnóstico fiscal. (Revisión del Contador Público).
 - Cuestionario en materia de precios de transferencia. (Revisión del Contador Público).
- B.** Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a contribuyentes personas morales que tributen como coordinados y del régimen agrícola, ganadero, silvícola y pesquero y las personas físicas que se dediquen exclusivamente a las actividades de autotransporte terrestre de carga o pasaje por el ejercicio fiscal del 2022.
 - Cuestionario de diagnóstico fiscal. (Revisión del Contador Público).
 - Cuestionario en materia de precios de transferencia. (Revisión del Contador Público).
- C.** Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las casas de cambio, por el ejercicio fiscal del 2022.
 - Cuestionario de diagnóstico fiscal (Revisión del Contador Público).
 - Cuestionario en materia de precios de transferencia (Revisión del Contador Público).
- D.** Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros de los intermediarios financieros no bancarios, aplicable a las uniones de crédito, a los almacenes generales de depósito, a las arrendadoras financieras, a las empresas de factoraje financiero, a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, entidades de ahorro y crédito popular conforme a la ley de ahorro y crédito popular y a otros intermediarios financieros no bancarios, por el ejercicio fiscal del 2022.
 - Cuestionario de diagnóstico fiscal (Revisión del Contador Público).
 - Cuestionario en materia de precios de transferencia (Revisión del Contador Público).
- E.** Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a los fondos de inversión de capitales, de renta variable y en instrumentos de deuda, por el ejercicio fiscal del 2022.
 - Cuestionario de diagnóstico fiscal (Revisión del Contador Público).
 - Cuestionario en materia de precios de transferencia (Revisión del Contador Público).

Instructivo para la integración y presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público inscrito, por el ejercicio fiscal del 2022, utilizando el sistema de presentación del dictamen 2022 (SIPRED'2022), aplicable a los siguientes tipos de dictámenes:

- A. Estados financieros general.**
- B. Contribuyentes personas morales que tributen como coordinados y del régimen agrícola, ganadero, silvícola y pesquero y las personas físicas que se dediquen exclusivamente a las actividades de autotransporte terrestre de carga o pasaje.**
- C. Casas de cambio.**
- D. Intermediarios financieros no bancarios.**
- E. Fondos de inversión.**

I.- Paquete utilizado para la generación del dictamen.

SIPRED'2022

II.- Presentación del dictamen fiscal.

La presentación se integra por:

- Los anexos del dictamen generado a través del SIPRED'2022.
- La opinión del contador público inscrito que dictamina y el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, así como:
 - El cuestionario de diagnóstico fiscal elaborado por el contador público.
 - El cuestionario en materia de precios de transferencia elaborado por el contador público.
- En su caso, información adicional al dictamen.

III.- Características generales.**A.- Nombre del archivo.**

La información se integrará en un solo archivo encriptado y ensobretado con extensión **sb2x**, el cual será conformado por 26 caracteres (incluyendo extensión) y contendrá la información señalada en el punto II anterior.

B.- La información de cada dictamen se integrará de la siguiente manera.**Estados financieros general.**No. de referencia
del anexo

Datos a contener

Datos fijos:

Datos de identificación:

- Contribuyente.
- Contador público.
- Representante legal.

Datos generales.

Información del dictamen referente a:

- | | |
|-------|---|
| 1.- | Estado de situación financiera. |
| 2.- | Estado de resultado integral. |
| 3.- | Estado de cambios en el capital contable. |
| 4.- | Estado de flujos de efectivo. |
| 4.1.- | Notas a los estados financieros. |
| 5.- | Integración analítica de ventas o ingresos netos. |
| 6.- | Determinación del costo de lo vendido para efectos contables y del Impuesto Sobre la Renta. |
| 7.- | Análisis comparativo de las subcuentas de gastos. |
| 8.- | Análisis comparativo de las subcuentas del resultado integral de financiamiento. |
| 9.- | Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor. |
| 9.1.- | Declaratoria. |
| 10.- | Relación de contribuciones por pagar. |
| 11.- | Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta. |
| 12.- | Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero. |
| 13.- | Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México. |
| 14.- | Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales. |
| 15.- | Conciliación entre los ingresos dictaminados según estado de resultado integral y los acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta y el total de actos o actividades para efectos del Impuesto al Valor Agregado. |
| 16.- | Operaciones con partes relacionadas. |
| 17.- | Información del contribuyente sobre sus operaciones con partes relacionadas. |
| 18.- | Datos informativos. |

No. de referencia del anexo	Datos a contener
19.-	Información de los pagos realizados por la determinación del Impuesto Sobre la Renta diferido por desconsolidación y el pagado hasta el mes de mayo del 2022 (artículo noveno, fracción XVI DTLISR 2014)
20.-	Información de los pagos realizados por la determinación del Impuesto Sobre la Renta por desconsolidación y el pagado hasta el mes de mayo del 2022 (artículo noveno, fracción XVIII DTLISR 2014)
21.-	Crédito por concepto de pérdidas fiscales (artículo segundo, fracción VIII de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente a partir del 1 de enero de 2016)
22.-	Pérdidas por enajenación de acciones en la determinación del resultado o pérdida fiscal consolidado (artículo segundo, fracción IX de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente a partir del 1 de enero de 2016)
23.-	Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero
24.-	Inversiones
25.-	Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en moneda nacional y extranjera
26.-	Préstamos
27.-	Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores
28.-	Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes
29.-	Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)

Los cuestionarios que se señalan a continuación, contienen información relativa a la revisión efectuada por el contador público inscrito a los estados financieros del contribuyente, que forman parte del informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente.

Cuestionario de diagnóstico fiscal. (revisión del contador público)

Cuestionario en materia de precios de transferencia. (revisión del contador público).

Contribuyentes que tributen como coordinados y del régimen agrícola, ganadero, silvícola y pesquero y las personas físicas que se dediquen exclusivamente a las actividades de autotransporte terrestre de carga o pasaje.

No. de referencia del anexo	Datos a contener
	Datos fijos:
	Datos de identificación:
	- Contribuyente
	- Contador público
	- Representante legal
	Datos generales
	Información del dictamen referente a:
1.-	Estado de situación financiera.
2.-	Estado de resultado integral.
3.-	Estado de cambios en el capital contable.
4.-	Estado de flujos de efectivo.
4.1.-	Notas a los estados financieros.
5.-	Integración analítica de ventas o ingresos netos.
6.-	Determinación del costo de lo vendido para efectos contables y del Impuesto Sobre la Renta.
7.-	Análisis comparativo de las subcuentas de gastos.
8.-	Análisis comparativo de las subcuentas del resultado integral de financiamiento.
9.-	Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor.
9.1.-	Declaratoria
10.-	Relación de contribuciones por pagar.
11.-	Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta.

No. de referencia del anexo	Datos a contener
12.-	Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero.
13.-	Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México
14.-	Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales.
15.-	Conciliación entre los ingresos dictaminados según estado de resultado integral y los acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta y el total de actos o actividades para efectos del Impuesto al Valor Agregado.
16.-	Operaciones con partes relacionadas.
17.-	Información del contribuyente sobre sus operaciones con partes relacionadas.
18.-	Datos informativos.
19.-	Información de los integrantes de las personas morales como coordinados.
20.-	Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero
21.-	Inversiones
22.-	Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en moneda nacional y extranjera
23.-	Préstamos
24.-	Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores
25.-	Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes
26.-	Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)

Los cuestionarios que se señalan a continuación, contienen información relativa a la revisión efectuada por el contador público inscrito a los estados financieros del contribuyente, que forman parte del informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente.

Cuestionario de diagnóstico fiscal. (revisión del contador público).

Cuestionario en materia de precios de transferencia (revisión del contador público).

Casas de cambio.

No. de referencia del anexo	Datos a contener
	Datos fijos:
	Datos de identificación:
	- Contribuyente.
	- Contador público.
	- Representante legal.
	Datos generales.
	Información del dictamen referente a:
1.-	Balance general.
2.-	Estado de resultados.
3.-	Estado de variaciones en el capital contable.
4.-	Estado de flujos de efectivo.
4.1.-	Notas a los estados financieros.
5.-	Análisis comparativo de las cuentas del estado de resultados.
6.-	Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor.
6.1.-	Declaratoria.
7.-	Relación de contribuciones por pagar.
8.-	Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta.
9.-	Operaciones financieras derivadas.
10.-	Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México
11.-	Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales.
12.-	Operaciones con partes relacionadas.
13.-	Información del contribuyente sobre operaciones con partes relacionadas.

No. de referencia del anexo	Datos a contener
14.-	Datos informativos.
15.-	Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero
16.-	Inversiones
17.-	Préstamos
18.-	Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores
19.-	Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes
20.-	Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)

Los cuestionarios que se señalan a continuación, contienen información relativa a la revisión efectuada por el contador público inscrito a los estados financieros del contribuyente, que forman parte del informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente.

Cuestionario de diagnóstico fiscal. (revisión del contador público).

Cuestionario en materia de precios de transferencia (revisión del contador público).

Intermediarios financieros no bancarios.

No. de referencia del anexo	Datos a contener
	Datos fijos:
	Datos de identificación:
	- Contribuyente.
	- Contador público.
	- Representante legal.
	Datos generales.
	Información del dictamen referente a:
1.-	Balance general.
2.-	Estado de resultados.
3.-	Estado de variaciones en el capital contable.
4.-	Estado de flujos de efectivo.
4.1.-	Notas a los estados financieros.
5.-	Determinación del costo de lo vendido para efectos contables y del Impuesto Sobre la Renta.
6.-	Análisis comparativo de las cuentas del estado de resultados.
7.-	Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor.
7.1.-	Declaratoria.
8.-	Relación de contribuciones por pagar.
9.-	Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta.
10.-	Operaciones financieras derivadas.
11.-	Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México
12.-	Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales.
13.-	Operaciones con partes relacionadas.
14.-	Información del contribuyente sobre sus operaciones con partes relacionadas.
15.-	Datos informativos.
16.-	Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero
17.-	Inversiones
18.-	Préstamos

No. de referencia del anexo	Datos a contener
19.-	Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores
20.-	Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes
21.-	Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)

Los cuestionarios que se señalan a continuación, contienen información relativa a la revisión efectuada por el contador público inscrito a los estados financieros del contribuyente, que forman parte del informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente.

Cuestionario de diagnóstico fiscal. (revisión del contador público)

Cuestionario en materia de precios de transferencia. (revisión del contador público)

Fondos de inversión.

No. de referencia del anexo	Datos a contener
	Datos fijos:
	Datos de identificación:
	- Contribuyente.
	- Contador público.
	- Representante legal.
	Datos generales.
	Información del dictamen referente a:
1.-	Balance general.
2.-	Estado de resultados.
3.-	Estado de variaciones en el capital contable.
4.-	Estado de valuación de cartera de inversión.
4.1.-	Notas a los estados financieros.
5.-	Análisis comparativo de las cuentas del estado de resultados.
6.-	Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor.
6.1.-	Declaratoria.
7.-	Relación de contribuciones por pagar.
8.-	Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta.
9.-	Operaciones financieras derivadas.
10.-	Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México
11.-	Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales.
12.-	Operaciones con partes relacionadas.
13.-	Información del contribuyente sobre sus operaciones con partes relacionadas.
14.-	Datos informativos.
15.-	Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero
16.-	Inversiones
17.-	Préstamos
18.-	Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores
19.-	Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes
20.-	Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)

Los cuestionarios que se señalan a continuación, contienen información relativa a la revisión efectuada por el contador público inscrito a los estados financieros del contribuyente, que forman parte del informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente.

Cuestionario de diagnóstico fiscal. (revisión del contador público)

Cuestionario en materia de precios de transferencia. (revisión del contador público)

C.- Formato de presentación en SIPRED'2022.

La información está integrada por los datos de identificación, datos generales, los estados financieros básicos, notas a los mismos, explicación de las variaciones, conciliaciones, integraciones, determinaciones y relaciones; y se presentarán en forma lineal vertical, de acuerdo a las reglas específicas con las que el sistema opera, asimismo, contiene la opinión, el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, el cuestionario de diagnóstico fiscal elaborado por el contador público, el cuestionario del contador público en materia de precios de transferencia, y en su caso, la información adicional al dictamen.

D.- Presentación de la información.

Los dictámenes deberán elaborarse y prepararse para su envío invariablemente en el sistema denominado SIPRED'2022, desarrollado por el Servicio de Administración Tributaria.

En los formatos de los anexos no se pueden adicionar columnas, ni se pueden adicionar renglones con índices, salvo para la integración de los conceptos denominados "otros" o en los casos en que el propio sistema lo permita; sin embargo, si es posible agregar "notas" a los mismos, conforme al apéndice III notas técnicas de este instructivo, así como las explicaciones de las variaciones.

Cabe señalar que los importes de los datos a proporcionar de los anexos del dictamen que no se ocupen, podrán dejarse en blanco o bien poner un cero para evitar errores de omisión de la captura, excepto en aquellos índices, que el propio sistema indique que no deben dejarse en blanco y se requerirá que por lo menos se anote un cero.

La información deberá presentarse respetando la estructura de construcción y encriptación de datos del SIPRED'2022. Asimismo, por ningún motivo podrá presentarla o editarla con algún otro software.

En la presentación de los importes, se podrán utilizar fórmulas, sumatorias y cualquier tipo de operación o rutina que esté incluida en el SIPRED'2022.

Para escribir los textos de las notas a los estados financieros, la declaratoria de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor, la opinión, el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, la información adicional al dictamen, la explicación de las variaciones podrán utilizar caracteres especiales (comas, puntos, paréntesis, corchetes, etc.).

Las notas a los estados financieros, la declaratoria, la opinión, el informe, el cuestionario de diagnóstico fiscal se deberán requisitar obligatoriamente en todos los casos y cuando le aplique al contribuyente, también el cuestionario en materia de precios de transferencia y la explicación de las variaciones, en el caso de información de textos, deberán contener un mínimo de **100 caracteres**.

En el caso de utilizar el anexo de "información adicional", se deberán capturar un mínimo de 100 caracteres.

Con la finalidad de realizar las acotaciones de los estados financieros, relaciones y conciliaciones que estarán relacionadas con las notas a los mismos, se anotará la referencia inmediatamente después del nombre de la cuenta o subcuenta que se va a referenciar insertando una nota por medio del sistema con un **máximo de 250 caracteres**. En las notas relacionadas con cuentas adicionales mediante índices agregados, se debe indicar el índice al que se refiere la nota. Ejemplo:

Nota del índice 01010015000100...

Todos los datos de las celdas, se capturarán de acuerdo a las reglas de validación propias del sistema.

Se explicarán para los siguientes anexos las variaciones de un año con otro de las cuentas que representen para el rubro de que se trate, un resultado por arriba del **14%** en la columna denominada "porcentaje de variación en pesos respecto al año anterior" y siempre que para dicho rubro se haya determinado un resultado de al menos un **4%** en las columnas correspondientes al porcentaje en relación con el total del concepto que se esté integrando.

- Estado de situación financiera. Del total del activo.
- Integración analítica de ventas o ingresos netos. Del total de ventas o ingresos netos actualizados.
- Análisis comparativo de las subcuentas de gastos del total de gastos actualizados.

IV.- Características específicas.**A.- Las columnas.**

- Se deberá respetar el número de columnas establecidas para cada uno de los anexos específicos.
- Por ningún motivo se deberán incorporar columnas, archivos o anexos extras.
- Las notas a los estados financieros, la declaratoria, la opinión, el informe, la información adicional y la explicación de las variaciones no tendrán columnas de índices.

B.- Los índices.

- Se manejarán nueve caracteres alfanuméricos para el caso de datos de identificación y datos generales y catorce caracteres numéricos para los demás anexos.
- El tratamiento del índice será como un carácter alfanumérico.
- La justificación de los caracteres de los índices será centrada.

C.- Los conceptos.

- Todos los textos utilizados se presentarán en letras mayúsculas y no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.). Se podrán capturar con minúsculas; sin embargo, el SIPRED'2022 automáticamente las convierte a mayúsculas.

D.- Las cantidades.

- Las cifras de importes, podrán contener fórmulas, pero no signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, corchetes o paréntesis), únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9.
- Los símbolos como los paréntesis, los separadores de miles, etc.; solamente serán los que el sistema asigne (según la configuración que elija el usuario).
- Las cantidades negativas deberán capturarse con signo negativo, anteponiéndose el signo a dicha cantidad, pero podrán visualizarse con paréntesis (según la configuración que elija el usuario).
- Los campos numéricos que contengan información serán justificados a la derecha.
- Los importes deberán anotarse invariablemente en pesos, no en miles de pesos.
- Las cantidades representativas de porcentajes se deberán capturar con enteros y 2 decimales, sin el signo de porcentaje, excepto en los casos en que dichas cantidades representen un factor de actualización, los cuales deberán contener enteros y 4 decimales.

Ejemplos:

10 % se escribirá 10.00

28 % se escribirá 28.00

2.89078 se escribirá 2.8907

4.56320 se escribirá 4.5632

V.- Terminología utilizada.

Acuse de aceptación electrónico.-	Mensaje de aceptación del dictamen, que emite y envía el SAT vía internet, a la dirección del correo electrónico del contador público y del contribuyente, con el "sello digital".
Alfabético.-	Cuando se capturan solo letras.
Alfanumérico.-	Cuando se captura una combinación de letra(s) y/o número(s).
Bytes.-	Unidad de medida de almacenamiento magnético equivalente a 8 bits (binary digit) o a un carácter de información.
Carácter.-	Es la representación de cualquier letra o número en forma individual.
Celda.-	Se define por la intersección de una columna y un renglón.
Copy (copiar).-	Instrucción que permite tanto copiar uno o más archivos en otro disco como texto seleccionado dentro de un mismo o diferente documento.
Directorio.-	Estructura que agrupa un conjunto de archivos o subdirectorios
Documento digital.-	Todo mensaje de datos que contiene información o escritura generada, enviada, recibida o archivada por medios electrónicos.
Encriptado.-	Formato de archivo el cual siguiendo un conjunto de métodos, se oculta el contenido del mismo a todos aquellos a quien no esté dirigido.
Ensobretado o firmado digital.-	Proceso de integración al dictamen fiscal de la garantía/certificado digital y llave privada de un remitente y una garantía/certificado digital de un destinatario que permita garantizar su autenticidad, integridad, confidencialidad y no repudiación de la información transmitida.

Garantía / certificado digital (llave pública)	Documento electrónico que contiene un conjunto de información a la que se le ha fijado una firma digital, por una autoridad certificadora, en este caso el Servicio de Administración Tributaria, y se utiliza para firmar documentos electrónicos. Relacionada en forma inequívoca con la llave privada.
Internet.-	Red de alcance mundial que interconecta una gran cantidad de equipos de cómputo.
Kilobyte (KB).-	Unidad de medida de almacenamiento equivalente a 1024 bytes.
Llave privada.-	Contraseña que permite identificar junto con la garantía/certificado digital (llave pública) que el remitente y destinatario de la información son quienes dicen ser.
Megabyte (MB).-	Unidad de medida de almacenamiento equivalente a 1024 kilobytes.
Numérico.-	Cuando se capturan solo números
Paste (pegar).-	Instrucción que permite tanto pegar uno o más archivos en otro disco como pegar texto seleccionado dentro de un mismo o diferente documento
Sello digital.-	Mensaje electrónico que acredita que un documento digital fue recibido por la autoridad correspondiente en la hora y fecha que se consignan en el acuse de aceptación.
Subdirectorío.-	Estructura de almacenamiento que agrupa a un conjunto de archivos.

VI.- Procedimientos para utilizar el sistema SIPRED'2022.

Para efectos de utilizar el SIPRED'2022 se procederá como se indica a continuación:

A.- Requerimientos mínimos del equipo de cómputo:

- Procesador Intel Core i3® iv a 1.7 GHz o superior
- 4 Gb en memoria RAM (8gb recomendado)
- Sistema operativo Microsoft Windows® 7 en adelante
- Microsoft Office® 2010, 2013 o 2016 a 32 o 64 bits
- Internet Explorer versión 11 o superior
- Espacio libre en disco duro total de 1 GB

B.- Procedimiento de instalación del SIPRED.

La instalación se llevará a cabo siguiendo las instrucciones señaladas en el manual de instalación del sistema, el cual se podrá descargar y consultar en el portal del SAT.

C.- Procedimiento de entrada.

- 1.- Iniciar una sesión de Excel.
- 2.- Se procederá a la generación de un dictamen nuevo y al llenado de los datos de identificación (del contribuyente, contador público inscrito, representante legal), datos generales y posteriormente a los demás anexos del dictamen fiscal.

Apéndice I Catálogo de claves de entidades federativas.

01	Aguascalientes	17	Morelos
02	Baja California	18	Nayarit
03	Baja California Sur	19	Nuevo León
04	Campeche	20	Oaxaca
05	Coahuila	21	Puebla
06	Colima	22	Querétaro
07	Chiapas	23	Quintana roo
08	Chihuahua	24	San Luis Potosí
09	Ciudad de México	25	Sinaloa
10	Durango	26	Sonora
11	Guanajuato	27	Tabasco
12	Guerrero	28	Tamaulipas
13	Hidalgo	29	Tlaxcala
14	Jalisco	30	Veracruz
15	Estado de México	31	Yucatán
16	Michoacán	32	Zacatecas

El SIPRED cuenta con este catálogo del cual se podrá elegir la entidad federativa que corresponda.

Apéndice II catálogo de claves de actividades para efectos fiscales.

Para los efectos de este apéndice, se aplicará el catálogo de actividades económicas, vigente a la fecha de presentación del dictamen, el SIPRED contiene dicho catálogo actualizado, según el anexo 6 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2014 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para 2014 y sus correspondientes modificaciones publicadas en el mismo ordenamiento de fechas 22 de diciembre de 2014, 20 de noviembre de 2015, 12 de enero de 2016, 21 de agosto de 2019 y 12 de mayo de 2020.

Apéndice III Notas técnicas.

Generales:

Utilización de signos negativos.

- Cuando las cuentas acreedoras tengan saldo deudor o bien las cuentas deudoras tengan saldo acreedor, se les antepondrá el signo negativo y cuando se trate de cuentas que su saldo pueda ser tanto acreedor como deudor, se deberá poner el signo negativo en dicha cuenta cuando:
 - Represente un saldo deudor, pero la cuenta se encuentre ubicada dentro de una clasificación de cuentas acreedoras.
 - Represente un saldo acreedor, pero la cuenta se encuentre ubicada dentro de una clasificación de cuentas deudoras.
- Para efectos de una mejor visualización el sistema permite, a elección del usuario, ver las cantidades negativas entre paréntesis.

Utilización de índices.

- Por ningún motivo se podrán agregar índices denominados "total", que por esencia reflejen el importe de un grupo de cuentas o subcuentas.
- Tampoco se podrán agregar índices para desglosar el importe señalado en el índice preestablecido del cual se derivan los índices agregados.
- Tampoco se podrá utilizar un índice ya preestablecido para ser ocupado por otro concepto.
- Cada índice se compone de nueve caracteres alfanuméricos para el caso de datos de identificación y datos generales y catorce caracteres numéricos para los demás anexos, que identifican de manera única a cada concepto.
- El SIPRED permitirá adicionar renglones con índices en algunos lugares preestablecidos o notas a los mismos, pero no permitirá adicionar columnas.
- Los renglones que representen títulos no llevan índice y por lo tanto el SIPRED no permitirá anotar en ellos ninguna cantidad o dato.

Construcción de nuevos índices.

- En aquellos casos en que el contribuyente tenga en su contabilidad nombres de cuentas diferentes a las que se mencionan en los anexos de información oficiales que integran el formato guía del dictamen fiscal, deberá ubicar dichas cuentas en los conceptos de dicho formato que por su naturaleza sean análogos a las cuentas que se desean incorporar, respetando los índices y conceptos ya establecidos.
- En algunos casos específicos definidos en el propio SIPRED, podrá construir nuevos conceptos, asignándoles un nuevo índice conforme a la definición de índices antes señalada, siempre y cuando no haya podido ubicarlos como se indica en el párrafo anterior.
- Asimismo, cuando existan conceptos de cuentas que no queden comprendidos en las cuentas preestablecidas, se podrán agregar índices a las cuentas predeterminadas de "otros" y reflejar ahí estos conceptos.

Diferencias de contribuciones determinadas por el contador público inscrito.

- Para efectos de lo señalado en la Resolución Miscelánea Fiscal, las omisiones a que se refiere dicha resolución serán aquellas que el auditor detecte durante el curso normal de su auditoría de los estados financieros para efectos fiscales.
- Cuando el contador público inscrito determine diferencias de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo, o en su carácter de retenedor, en los siguientes anexos al dictamen fiscal, deberá hacer una **descripción detallada** de los procedimientos de revisión que aplicó y que lo llevaron a determinar dichas diferencias, la descripción deberá incluir una explicación pormenorizada del origen de los montos determinados como diferencias de contribuciones, haciendo referencia al método o fórmula utilizado en sus procedimientos de revisión que lo llevaron a identificar dichas diferencias, considerando su objeto, base, tasa o tarifa (primer párrafo del artículo 5 del Código Fiscal de la Federación), dicha descripción se deberá incorporar al informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente antes de asentar su nombre y número de registro ante la AGAFF.

Información adicional al dictamen.

- Esta hoja es de captura con texto libre, y se utilizará para proporcionar información adicional a la contenida en los anexos del dictamen, o bien, información que no está reflejada en los anexos, como puede ser la que proporcionan las sociedades que se escindan o fusionen, asimismo, se podrá utilizar para que el contribuyente o contador público inscrito realicen cualquier tipo de aclaración(es) y explicación(es) con respecto a la información de cualquier anexo del dictamen.

Sociedades que se escindan

Las sociedades que se escindan, además de presentar la información establecida anteriormente de acuerdo con el tipo de dictamen que les corresponda, proporcionarán lo siguiente:

- I. La relación referente al por ciento de participación accionaria de cada accionista correspondiente al año anterior al de la escisión, así como el número, valor y naturaleza de las acciones que conforman el capital social de la sociedad escidente;
- II. La relación de los accionistas de las sociedades escindidas y de la escidente, en el caso de que esta última subsista, en la que se señale el número, valor y naturaleza de las acciones que conforman el capital social de dichas sociedades con motivo de la escisión;
- III. El estado de situación financiera de la sociedad escidente a la fecha de la escisión, y
- IV. Una relación que contenga la distribución de los activos, pasivos y capital transmitidos con motivo de la escisión.

Sociedades que se fusionen

Las sociedades que subsistan o surjan con motivo de una fusión adicionalmente a la información establecida anteriormente de acuerdo con el tipo de dictamen que les corresponda, proporcionarán una relación de los socios o accionistas de la sociedad que surja o subsista con motivo de la fusión, indicando su participación social o accionaria a la fecha en que se realizó la fusión, así como el número, valor nominal y naturaleza de las partes sociales o acciones que conforman el capital social a esa misma fecha.

- Cualquier precisión o ampliación que se quisiera señalar con respecto a la información proporcionada del contribuyente en algún anexo al dictamen fiscal, lo podrá hacer el contribuyente por sí mismo o por conducto del contador público inscrito que dictaminó, a través del anexo denominado información adicional.

Las notas técnicas que a continuación se mencionan serán aplicables para los tipos de dictámenes que contengan la información o datos a que se refiere cada una de ellas.

Datos de identificación:**Del contribuyente.**

- La captura de los datos de identificación del contribuyente (con excepción del registro federal de contribuyentes) solamente se podrá realizar obteniendo la información registrada en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del portal del SAT, previa identificación con la e.firma del contribuyente.

La información la remitirá el SAT vía correo electrónico al contribuyente, contenida en un archivo, con esta información se llenarán los datos de identificación del contribuyente siguiendo las instrucciones que se especifican en el manual del usuario del SIPRED el cual se podrá descargar y consultar en el portal del SAT.

Cuando algunos de los datos del contribuyente que se encuentran registrados en el SAT no coincidan con los actuales, podrá modificarlos en el llenado del dictamen; sin embargo, la actualización de esos datos no lo exime de presentar el aviso de cambio correspondiente ante el SAT.

- Para el llenado automático que el SIPRED realiza del concepto denominado “nombre del grupo económico al que pertenece”, se toma en cuenta la descripción que al efecto se hace en el anexo 6 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2014 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para 2014 y sus correspondientes modificaciones publicadas en el mismo ordenamiento, de fechas 22 de diciembre de 2014, 20 de noviembre de 2015, 12 de enero de 2016, 21 de agosto de 2019 y 12 de mayo de 2020, una vez que el usuario define su clave de actividad económica, en el catálogo contenido en la aplicación.

Del contador público.

- La captura de los datos de identificación del contador público solamente se podrá realizar obteniendo la información registrada en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del portal del SAT previa identificación con la e.firma del contador público.

La información la remitirá el SAT vía correo electrónico al contador público, contenida en un archivo, con esta información se llenarán los datos de identificación del contador público siguiendo las instrucciones que se especifican en el manual del usuario del SIPRED el cual se podrá descargar y consulta en el portal del SAT.

Cuando los datos del domicilio del contador público, registrados en el SAT no coincidan con los actuales, podrá modificarlos en el llenado del dictamen; sin embargo, es necesario presentar el aviso de cambio de domicilio correspondiente y notificar los datos correctos de su domicilio, ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, mediante el Portal del SAT, a través de Mi portal: <https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/SATAuthenticator/AuthLogin/showLogin.action>

Es obligatoria la captura del dato "RFC del despacho", cuando el contador público inscrito no pertenezca a ningún despacho, deberá anotar su propio RFC.

Datos generales. (cuando resulte aplicable por el tipo de dictamen de que se trate).

- Es obligatoria la captura de los datos "**optó por dictaminar sus estados financieros por ingresos acumulables (artículo 32-A CFF)**", "**optó por dictaminar sus estados financieros por el valor de su activo (artículo 32-A CFF)**" y "**optó por dictaminar sus estados financieros por el número de trabajadores (artículo 32-A CFF)**".
- Cuando se señale "**no**" en todos los datos del párrafo anterior, deberá mencionar el **motivo por el que presenta el dictamen**.
- Es obligatoria la captura del dato "**tipo de contribuyente especial**"; el sistema despliega una lista que contiene los siguientes conceptos: "0.- ninguno", "1.- fusión", "2.- escisión", "3.- liquidación"; "4.- fideicomiso" y "5.- asociante en participación", solamente debe señalarse uno de ellos, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 32-A del CFF.
- Cuando se esté obligado a la determinación del costo de ventas, se debe seleccionar solamente uno de los datos siguientes:
- Cuando se esté obligado a señalar el dato "**seleccione el sistema de costeo que utiliza para efectos fiscales**"; el sistema despliega una lista que contiene los siguientes conceptos: "3.- costeo absorbente [costos históricos]", "4.- costeo absorbente [costos predeterminados estimados]", "5.- costeo absorbente y método de val. Costo estándar", "6.- sistema distinto a los anteriores" y "7.- no aplica"; solamente debe señalarse uno de ellos.
- Es obligatoria la captura del dato: "**tipo de opinión**", el sistema despliega una lista que contiene los siguientes conceptos: "1.- opinión sin salvedades", "2.- opinión con salvedades que tengan implicaciones fiscales", "3.- opinión con salvedades que no tengan implicaciones fiscales", "4.- opinión negativa que tenga implicaciones fiscales", "5.- opinión negativa que no tenga implicaciones fiscales" y "6.- abstención de opinión"; solamente debe señalarse uno de ellos. En su caso, es recomendable precisar en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, el por qué se consideró que la opinión de que se trate tuvo o no implicaciones fiscales en el cálculo de los impuestos o contribuciones para lo cual se recomienda considerar lo siguiente:

Tipo de opinión	Observación
1.- Opinión sin salvedades	Se entenderá que el contribuyente cumple con las disposiciones fiscales y el marco contable que aplique.
2.- Opinión con salvedades que tengan implicaciones fiscales	Se entenderá que el contribuyente no cumple con alguna disposición fiscal, en consecuencia existen diferencias no enteradas en el cálculo de los impuestos o contribuciones.
3.- Opinión con salvedades que no tengan implicaciones fiscales	Se entenderá que el contribuyente no aplica adecuadamente alguna norma del marco contable al que está sujeto. Sin embargo, cumple con las disposiciones fiscales a las que está sujeto por lo que no existen diferencias no enteradas en el cálculo de los impuestos o contribuciones.
4.- Opinión negativa que tenga implicaciones fiscales	Se entenderá que el contribuyente no aplica adecuadamente alguna norma del marco contable al que está sujeto y/o no cumple con alguna disposición fiscal que llevó al auditor a emitir una opinión negativa, en consecuencia existen diferencias no enteradas en el cálculo de los impuestos o contribuciones.
5.- Opinión negativa que no tenga implicaciones fiscales	Se entenderá que el contribuyente no aplica adecuadamente alguna norma del marco contable al que está sujeto de tal importancia que llevó al auditor a emitir una opinión negativa. Sin embargo, cumple con las disposiciones fiscales a las que está sujeto por lo que no existen diferencias no enteradas en el cálculo de los impuestos o contribuciones.
6.- Abstención de opinión	Se entenderá que el auditor no tiene elementos para emitir su opinión, en consecuencia desconoce si el contribuyente cumplió o no con el marco contable al que está sujeto o con sus obligaciones fiscales.

- Debe señalarse "**si**" solamente en uno de los datos siguientes: "**estado de flujos de efectivo: utilizó el método indirecto**" o "**estado de flujos de efectivo: utilizó el método directo**".
- La información a que se refieren los índices: "RFC 1, 2, 3, 4 y 5", corresponde al registro federal de contribuyentes de las personas físicas o morales que asesoraron fiscalmente al contribuyente mediante una opinión por escrito durante el ejercicio.

- Cuando se señale **“si”** en el dato: **“realizó operaciones con partes relacionadas”**, se deberán llenar los anexos: “operaciones con partes relacionadas” e “información del contribuyente sobre sus operaciones con partes relacionadas”.
- Cuando se señale **“si”** en el dato: **“en el ejercicio disminuyó pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, o bien, participó en alguna fusión o escisión”** se deberá llenar el anexo “integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores”.
- Cuando se señale **“si”** en el dato: **“en el ejercicio disminuyó pérdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores a que se refiere la fracción II del artículo 9 de la LISR”**, se deberá llenar el anexo “integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores”.
- Cuando se señale **“si”** en el dato: **“el contribuyente aplicó criterios contrarios a los publicados en el DOF como criterios no vinculativos de las disposiciones fiscales y aduaneras”**, se deberán especificar el o los números de criterios en el índice “especifique el o los número(s) de criterio(s)” de los datos generales del dictamen. Este dato se refiere a los criterios contenidos en el anexo 3 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para 2022.
- Cuando se señale **“si”** en el dato: **“obtuvo alguna resolución por parte del SAT, de la SHCP o de la PRODECON que haya afectado su situación fiscal durante el ejercicio”**, se deberá indicar en el concepto “se trata de”, si es una consulta o una autorización; además se señalará si se dio cumplimiento a lo establecido en la resolución, en el concepto denominado “se cumplieron los requisitos establecidos en la resolución”; asimismo, se deberá especificar los números de oficio y sus fechas en los índices: “número de oficio 1, 2 y 3” y “fecha del oficio 1, 2 y 3”, de los datos generales del dictamen.
- Cuando se señale **“si”** en el dato: **“obtuvo alguna resolución favorable por parte de autoridades jurisdiccionales que haya afectado su situación fiscal durante el ejercicio” (incluye PTU)**, se deberán especificar los números de resolución y sus fechas en los índices: “número de resolución 1, 2 y 3” y “fecha de la resolución 1, 2 y 3”, de los datos generales del dictamen.
- Cuando se señale **“si”** en el dato: **“celebró operaciones financieras derivadas que tuvieran efectos fiscales durante el ejercicio en el Impuesto Sobre la Renta”**, se deberá llenar el anexo “operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero y en México”.
- Cuando se señale **“si”** en el dato: **“mantuvo inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas durante el ejercicio”**, se deberá llenar el anexo “inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero”
- Cuando se señale **“si”** en el dato: **“llevó a cabo operaciones con residentes en el extranjero”**, se deberá llenar el anexo “operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero”.
- Cuando se señale **“si”** en el dato **“realizó operaciones con regímenes fiscales preferentes, a través de entidades o figuras jurídicas extranjeras que sean transparentes fiscales en el extranjero”**, se deberá llenar el anexo “operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes”.
- Cuando se señale **“si”** en el dato: **“al 31 de diciembre de 2013, contaba con autorización para determinar su resultado fiscal consolidado, optó por aplicar lo dispuesto en el artículo noveno transitorio fracción XVIII DTLISR 2014”**, se deberá llenar el anexo “información de los pagos realizados por la determinación del Impuesto Sobre la Renta por desconsolidación y el pagado hasta el mes de mayo de 2022 (artículo noveno, fracción XVIII DTLISR 2014)”
- Cuando se señale **“si”** en el dato: **“mantuvo saldos por cobrar y por pagar en moneda nacional y extranjera durante el ejercicio”**, se deberá llenar el anexo “cuentas y documentos por cobrar y por pagar en moneda nacional y extranjera”
- Cuando se señale **“si”** en el dato: **“obtuvo préstamos durante el ejercicio”**, se deberá llenar el anexo “préstamos”
- Cuando se señale **“si”** en el dato: **“ha interpuesto algún medio de defensa contra disposiciones fiscales”**, se deberá aclarar a través del anexo denominado información adicional, la disposición fiscal controvertida, el medio de defensa interpuesto, así como el estatus del mismo al cierre del ejercicio.
- Cuando se señale **“si”** en el dato: **“indique si enajenó acciones o intangibles durante el ejercicio”**, se deberá indicar el nombre del comprador, así como el nombre de la parte relacionada, adicionalmente deberá anotar el total de ingresos por venta de acciones, total de ingresos por venta de intangibles, total de costo promedio de las acciones enajenadas y, por último, el total del monto original de la inversión ajustado.
- La información de los índices que contienen las preguntas relacionadas con el cuestionario de diagnóstico fiscal del contribuyente, cuyas respuestas estarán a cargo del mismo, **las respuestas serán revisadas y validadas por el contador público** de manera que dichas respuestas sean consistentes con el resultado de su trabajo conforme a las Normas de Auditoría, y con base en el alcance de las pruebas selectivas de su auditoría; cuando no pueda validar las respuestas del contribuyente o no esté de acuerdo con alguna de ellas, deberá señalar el número de índice de la pregunta y explicar los motivos en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente y, en su caso, hacer las salvedades correspondientes.

- Para efecto de dar respuesta a las preguntas anteriores, el contribuyente deberá realizar un autodiagnóstico de cumplimiento a las diferentes disposiciones fiscales que estén relacionadas.
- Los contadores públicos deberán manifestar en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, en forma expresa, cualquier omisión o incumplimiento a las disposiciones fiscales que hayan detectado al examinar la situación fiscal del contribuyente, conforme a la regla 2.10.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.

Informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente

- De conformidad con los artículos 32-A y 52 del Código Fiscal de la Federación, 58 fracciones II y III del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, así como con las reglas 2.10.15. y 2.10.19. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada el 27 de diciembre de 2021 en el DOF, el texto del dictamen deberá sujetarse a los formatos que utilice el colegio profesional la sociedad o asociación de contadores públicos reconocida por la autoridad educativa que corresponda. Se considera que el dictamen del contador público inscrito se integra por el informe del auditor independiente, así como por el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente. Considerando lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría aplicables.
- Cuando el contribuyente haya realizado pagos provisionales en cantidades inferiores a las que debió haber realizado de acuerdo con los cálculos del contador público que dictaminó los estados financieros y se haya determinado una contribución a cargo anual, si el contribuyente pagó la actualización y los recargos correspondientes, desde el mes en que debió hacer el pago provisional y hasta el mes en que presentó su declaración anual, en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente se hará esta aclaración, señalando el nombre de la contribución, el mes o periodo al que corresponde el pago, el monto histórico no pagado, la actualización y los recargos enterados. En estos casos no se mostrarán diferencias en aquellas contribuciones en las que sucedió tal circunstancia.

Estado de situación financiera (instrucción no aplicable para dictámenes del sector financiero).

- En el índice "Impuesto al Valor Agregado no pagado" se reflejará el Impuesto al Valor Agregado que, no obstante que consta en un comprobante fiscal a favor del contribuyente, por la adquisición de bienes y servicios, o por el uso o goce temporal de bienes, al cierre del ejercicio está pendiente de pago, y por lo tanto tiene derecho a acreditarlo hasta el momento en que efectivamente lo pague.
- En el índice "Impuesto al Valor Agregado no cobrado" se reflejará el Impuesto al Valor Agregado que, no obstante que consta en un comprobante fiscal expedido por el contribuyente, por la enajenación de bienes y servicios, o por otorgar el uso o goce temporal de bienes, al cierre del ejercicio está pendiente de cobro, y por lo tanto lo causa el contribuyente hasta el momento en que efectivamente lo cobre.
- Se explicarán las variaciones de un año con otro que representen para el rubro de que se trate, un resultado por arriba del **14%** en la columna denominada "**porcentaje de variación en pesos respecto al año anterior**" y siempre que para dicho rubro se haya determinado un resultado de al menos un **4%** en las columnas correspondientes a "**porcentaje en relación con el total del activo (año actual)**" o "**porcentaje en relación con el total del activo (año anterior)**".

ejemplo:

Índice	Concepto	2022	2021	Porcentaje en relación con el total del activo (ejercicio fiscal)	Porcentaje en relación con el total del activo (ejercicio fiscal anterior)	Variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior	Porcentaje de variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior	Explicar variación
				= > 4%	= > 4%		= > 14%	
16010007000000	Partes relacionadas	44,880,451	28,574,305	39.21	25.61	16,306,146.00	57.07	Se otorgó en el ejercicio un préstamo a una parte relacionada...
16010078000000	Total del activo	114,471,457	111,560,641					

Estado de resultado integral (instrucción no aplicable para dictámenes del sector financiero).

- Para el llenado de este anexo, es necesario capturar previamente la información de los anexos: "integración analítica de ventas o ingresos netos", "determinación del costo de lo vendido para efectos contables y del Impuesto Sobre la Renta" (cuando se esté obligado al llenado de este anexo), "análisis comparativo de las subcuentas de gastos", y "análisis comparativo de las subcuentas del resultado integral de financiamiento".
- Deberá llenarse la información correspondiente a las columnas de "partes relacionadas" y "partes no relacionadas".
- De manera opcional, el contribuyente podrá llenar la información comparativa con el ejercicio anterior.

Estado de cambios en el capital contable. (instrucción no aplicable para dictámenes del sector financiero).

- Debido a la limitación para agregar nuevas columnas a los formatos, en el estado de cambios en el capital contable se han incluido dos columnas para “otras cuentas de capital acreedoras” y “otras cuentas de capital deudoras”, que podrán utilizarse cuando sea necesario reflejar conceptos del capital contable que no tengan una columna específica.
- Cuando se anoten cantidades en las columnas “otras cuentas de capital acreedoras” y “otras cuentas de capital deudoras”, debido a que su saldo se integra por el importe de una o más cuentas, la integración de las mismas se deberá presentar inmediatamente antes del índice “saldos al 31 de diciembre de 2021” o del índice “saldos al 31 de diciembre de 2022”, según corresponda, consignando en la columna de concepto el nombre de las cuentas que integran dicho saldo y en la columna de referencia, el importe correspondiente a cada cuenta o concepto.

Estado de flujos de efectivo. (instrucción no aplicable para dictámenes del sector financiero).

Se pondrá únicamente la información correspondiente al método elegido por el contribuyente.

Integración analítica de ventas o ingresos netos. (instrucción no aplicable para dictámenes del sector financiero).

- Por el ejercicio fiscal de 2022 para ser acordes con las modificaciones de la norma de información financiera B-3 estado de resultado integral, ya no existe una separación de ingresos operativos y no operativos (otros ingresos), ya que ambos son operativos, por lo que en este anexo se integrarán los ingresos del contribuyente que no tengan relación con su resultado integral de financiamiento y, en su caso, con su participación en resultados de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos.
- Deberá llenarse la información correspondiente a las columnas de “partes relacionadas” y “partes no relacionadas”, por cada ejercicio.
- En la integración analítica de ventas o ingresos netos, en las columnas denominadas “total acumulables para ISR” y “total no acumulables para ISR”, se pondrá el monto que de los conceptos de ingresos que se reportan tienen efectos fiscales. Los ingresos no acumulables se refieren a partidas contables y no fiscales.
- Se explicarán las variaciones de un año con otro que representen para el rubro de que se trate, un resultado por arriba del **14%** en la columna denominada “**porcentaje de variación en pesos respecto al año anterior**” y siempre que para dicho rubro se haya determinado un resultado de al menos un **4%** en las columnas correspondientes a “**porcentaje en relación con el total de ventas o ingresos netos actualizado (año actual)**” o “**porcentaje en relación con el total de ventas o ingresos netos actualizado (año anterior)**”.

Ejemplo:

Índice	Concepto	2022	2021	Porcentaje en relación con el total de ventas o ingresos netos actualizado (ejercicio fiscal)	Porcentaje en relación con el total de ventas o ingresos netos actualizado (ejercicio fiscal anterior)	Variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior	Porcentaje de variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior	Explicar variación
				= > 4%	= > 4%		= > 14%	
16050015000000	Asistencia técnica	64,880,000	48,674,305	58.00	44.00	16,205,695	33.00	Se pagó asistencia técnica a un residente en el extranjero...
16050028000000	Total de ventas e ingresos netos actualizados	110,000,500	108,560,000					

Determinación del costo de lo vendido para efectos contables y del Impuesto Sobre la Renta. (instrucción no aplicable para dictámenes del sector financiero, excepto en intermediarios financieros no bancarios).

- Los contribuyentes que se dediquen a la compraventa de bienes para su distribución dejarán en blanco la determinación del “costo de producción terminada”.
- Deberá llenarse la información correspondiente a las columnas de “partes relacionadas” y “partes no relacionadas”, por cada ejercicio.

Análisis comparativo de las subcuentas de gastos. (instrucción no aplicable para dictámenes del sector financiero).

- Por el ejercicio fiscal de 2022 para ser acordes con las modificaciones de la norma de información financiera B-3 estado de resultado integral, ya no se presentan otros gastos no operativos (otros gastos) por separado de los gastos de operación, ya que son operativos, por lo que este tipo de gastos se incluirán en este anexo como otros gastos distintos a gastos de fabricación, venta, administración y generales.

- Deberá llenarse la información correspondiente a las columnas de “partes relacionadas” y “partes no relacionadas”, por cada ejercicio.
- En el análisis comparativo de las subcuentas de gastos, las columnas denominadas: “total deducibles para ISR” y “total no deducibles para ISR”, se pondrá el monto que de los conceptos de gastos que se reportan tienen efecto fiscal en el ejercicio que se dictamina. Las partidas no deducibles se refieren a partidas contables y no fiscales.
- Se explicarán las variaciones de un año con otro que representen para el rubro de que se trate, un resultado por arriba del **14%** en la columna denominada “**porcentaje de variación en pesos respecto al año anterior**” y siempre que para dicho rubro se haya determinado un resultado de al menos un **4%** en las columnas correspondientes a “**porcentaje en relación con el total de gastos actualizado (año actual)**” o “**porcentaje en relación con el total de gastos actualizado (año anterior)**”.

Ejemplo:

Índice	Concepto	2022	2021	Porcentaje en relación con el total de gastos actualizado (ejercicio fiscal)	Porcentaje en relación con el total de gastos actualizado (ejercicio fiscal anterior)	Variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior	Porcentaje de variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior	Explicar variación
				= > 4%	= > 4%		= > 14%	
16070067000000	Patentes y marcas	70,000,000	40,000,000	58.00	40.00	30,000,000	75.00	Se pagó la adquisición de una marca ...
16070083000000	Total de gastos actualizado	120,000,000	100,000,000					

Análisis comparativo de las subcuentas del resultado integral de financiamiento. (instrucción no aplicable para dictámenes del sector financiero).

- En el análisis comparativo de las subcuentas del resultado integral de financiamiento, las columnas denominadas: “acumulables o deducibles para ISR”, “no acumulables o no afectos al ISR (ingresos) no deducibles (gastos) para ISR”, se pondrá el monto que de los conceptos de ingresos o gastos que se reportan, según corresponda, tienen efecto fiscal. Las partidas no deducibles, no acumulables o no afectos se refieren a partidas contables y no fiscales.
- Deberá llenarse la información correspondiente a las columnas de “partes relacionadas” y “partes no relacionadas”, por cada ejercicio.

Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor.

- En esta relación, cuando existan diferencias entre la columna “contribución determinada por auditoría a cargo o a favor” y la columna “contribución a cargo o saldo a favor determinado por el contribuyente”, en uno o más índices del capítulo:
 - Impuesto Sobre la Renta
- Se deberán reportar las diferencias detectadas en cada uno de los índices de dicho capítulo en la columna de “diferencia”, en el índice correspondiente.
- La información que se revele en los índices correspondientes a la columna “contribución a cargo o saldo a favor determinado por el contribuyente”, deberá corresponder a los impuestos efectivamente pagados o a los saldos a favor manifestados por el contribuyente.

Como sujeto directo.

- Impuesto al Valor Agregado, del índice “suma del IVA causado de los meses del ejercicio” al índice “suma del IVA devuelto en los meses del ejercicio”.
- Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, del índice “suma del IEPS causado de los meses del ejercicio” al índice “suma del IEPS devuelto en los meses del ejercicio”.
- Impuesto al comercio exterior el índice “total de Impuestos al Comercio Exterior”.

En su carácter de retenedor.

- Otras contribuciones retenidas, del índice “Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios retenido al índice “otros”.

Compensaciones efectuadas y devoluciones obtenidas.

- Compensaciones efectuadas durante el ejercicio de saldos a favor provenientes de: las contribuciones señaladas del índice “Impuesto al Valor Agregado” al índice “otras contribuciones federales”.
- Compensaciones efectuadas durante el ejercicio aplicadas a las contribuciones señaladas del índice “Impuesto al Valor Agregado propio” al índice “otras contribuciones federales”.
- Devoluciones obtenidas en el ejercicio, del índice “Impuesto al Valor Agregado” al índice “otras contribuciones federales”.

- O De conformidad con la fracción III del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación y la fracción IV de la regla 2.10.15. de la RMF 2022, “deberá señalarse que la revisión del cumplimiento de las obligaciones fiscales, incluye verificar que el contribuyente tiene el derecho a los saldos a favor solicitados en las devoluciones o aplicados en compensaciones que se lleven a cabo durante el ejercicio sujeto a revisión y que las cantidades pendientes de devolver o devueltas al contribuyente por la autoridad fiscal deriven de dicho saldo. Cualquier incumplimiento o diferencia obtenida en el ejercicio dictaminado debe ser revelada. De igual forma, debe evaluarse si dicho incumplimiento representa una salvedad fiscal y su cuantificación para reintegrar el monto que corresponda a la misma autoridad, en cuyo caso la diferencia deberá reportarse en la relación de contribuciones a cargo del contribuyente en el rubro del impuesto que se haya devuelto o compensado en forma improcedente.” Del mismo modo, si a la fecha de presentación del dictamen fiscal el contribuyente no muestra evidencia de respuesta favorable de la autoridad respecto del trámite de devolución o compensación al contador público inscrito, este último deberá mencionarlo en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente.
- Cuando en la columna de “tasa, tarifa o cuota”, correspondan varias tasas impositivas se anotará la palabra “varias”.
 - En las siguientes contribuciones como sujeto directo, el contribuyente llenará los datos correspondientes a la sumatoria de los pagos mensuales definitivos de enero a diciembre:
 - O Impuesto al Valor Agregado, del índice “valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 16%” al índice “suma del IVA devuelto en los meses del ejercicio”.
 - O Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, del índice “valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 3%” al índice “suma del IEPS devuelto en los meses del ejercicio”.
 - Impuesto Sobre la Renta por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes.
 - En relación con este concepto, se deberá considerar como base gravable la suma de todos los ingresos gravables, utilidades o resultados fiscales que provengan de ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes obtenidos por los contribuyentes a través de entidades o figuras jurídicas extranjeras en las que participen, directa o indirectamente, en la proporción que les corresponda por su participación en ellas, así como por los ingresos que obtengan a través de entidades o figuras jurídicas extranjeras que sean transparentes fiscales en el extranjero, la sumatoria del impuesto causado por cada una de las inversiones por las que se generó base gravable y el impuesto pagado en el ejercicio. Se deberán omitir, en su caso, las utilidades o resultados fiscales en las que se haya generado o amortizado pérdidas, es decir, únicamente se considerarán los ingresos gravables, utilidades o resultados fiscales que hayan generado base gravable para la causación y entero del Impuesto Sobre la Renta.
 - “Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos distribuidos no provenientes de CUFIN ni de CUFINRE” e “Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos distribuidos provenientes de CUFINRE”.
 - En relación con estos conceptos, en la columna “base gravable” se deberá señalar el monto del dividendo distribuido adicionado con el Impuesto Sobre la Renta que se debe pagar conforme a las disposiciones fiscales.
 - “Otros ingresos manifestados como persona física”.

En este concepto se deberán asentar en la columna de “base gravable” aquellos ingresos sujetos al cálculo del impuesto anual no provenientes de actividades empresariales, no se deberá llenar ninguna otra columna de este renglón.

En el índice “Impuesto Sobre la Renta” se deberá asentar en la columna de “base gravable” la suma del índice “otros ingresos manifestados como persona física”, más la utilidad gravable determinada en la conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta.

En relación con este concepto, el contador público inscrito podrá manifestar, en su caso, en el “informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente” que no dictaminó dichos ingresos y que los mismos le fueron proporcionados por el contribuyente.
 - Derechos por los servicios que presta:

El índice: “el Instituto Nacional de Migración (INM)”, corresponde a los derechos de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas (artículo 8, fracción I de la Ley Federal de Derechos vigente en 2022) y a los derechos de servicios migratorios (artículo 12 de la Ley Federal de Derechos vigente en 2022).

El índice: “Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM)” corresponde a los derechos establecidos en el artículo 289, fracciones I, II y III de la Ley Federal de Derechos, vigente en 2022.

El índice: “Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)” corresponde a los derechos establecidos en los artículos 244-B, 244-C, 244-D y 244-E de la Ley Federal de Derecho vigente en 2021.

En el índice: "otros especificar concepto" se anotarán los derechos federales más representativos en cuanto a monto que haya causado el contribuyente durante el ejercicio. En el caso de contribuyentes que se dediquen a las actividades mineras, deberán anotar los derechos sobre minería que hayan causado.

- Compensaciones efectuadas y devoluciones obtenidas.

En relación con estos conceptos, se deberán considerar como compensaciones efectuadas durante el ejercicio y como devoluciones obtenidas en el ejercicio, a las contribuciones que correspondan al mismo ejercicio dictaminado, así como a las contribuciones compensadas efectuadas y a las devoluciones obtenidas en el ejercicio por el cual se emite el dictamen fiscal que provengan de ejercicios anteriores.

De conformidad con la fracción III del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación y la fracción IV de la regla 2.10.15. de la RMF 2022, "deberá señalarse que la revisión del cumplimiento de las obligaciones fiscales, incluye verificar que el contribuyente tiene el derecho a los saldos a favor solicitados en las devoluciones o aplicados en compensaciones que se lleven a cabo durante el ejercicio sujeto a revisión y que las cantidades pendientes de devolver o devueltas al contribuyente por la autoridad fiscal deriven de dicho saldo. Cualquier incumplimiento o diferencia obtenida en el ejercicio dictaminado debe ser revelada. De igual forma, debe evaluarse si dicho incumplimiento representa una salvedad fiscal y su cuantificación para reintegrar el monto que corresponda a la misma autoridad, en cuyo caso la diferencia deberá reportarse en la relación de contribuciones a cargo del contribuyente en el rubro del impuesto que se haya devuelto o compensado en forma improcedente." Del mismo modo, si a la fecha de presentación del dictamen fiscal el contribuyente no muestra evidencia de respuesta favorable de la autoridad respecto del trámite de devolución o compensación al contador público inscrito, este último deberá mencionarlo en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente.

Relación de contribuciones por pagar.

- Las contribuciones que al cierre del ejercicio dictaminado se hubieren causado y estén pendientes de pago, según el estado de situación financiera, se relacionarán en el anexo denominado "relación de contribuciones por pagar", identificándolas por tipo de contribución y dentro de esta, por mes, ejercicio o periodo de causación, indicando el importe por pagar que es correspondiente al ejercicio fiscal dictaminado, el importe por pagar proveniente de ejercicios anteriores, la suma de dichos importes que representa el total de contribuciones por pagar al cierre del ejercicio dictaminado, identificando, en su caso, del total de contribuciones, el importe de la contribución que se encuentra en litigio, la fecha de pago y nombre de la institución de crédito o SAT en el que se efectuó el pago, o en su caso, número de la operación, o bien, dejando en blanco estos datos con excepción del importe, cuando no se hubiera cubierto la contribución a la fecha de presentación del dictamen.
- El contador público que dictaminó deberá manifestar en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, los impuestos retenidos por concepto de ISR pendientes de pago a la fecha de presentación del dictamen, señalando: la base deducida a la que corresponden dichas retenciones, el periodo y el concepto del pago.
- El contador público que dictaminó quedará relevado de manifestar dicha información, cuando con motivo de su auditoría, haya considerado como conceptos no deducibles para el Impuesto Sobre la Renta a cargo del contribuyente, las bases a las que corresponden los impuestos retenidos pendientes de pago, debiendo precisar en su informe esta situación.
- Los contribuyentes que estén efectuando el pago en parcialidades, de una o más contribuciones, deberán anotar los datos del aviso de opción, (escrito libre): número de folio, fecha de presentación y la administración receptora, así como los datos del oficio de autorización de pago en parcialidades, indicando el número del oficio y la fecha.

Ejemplo de llenado del anexo en el caso de un contribuyente que presenta dictamen de estados financieros general, con los supuestos siguientes:

- El contribuyente provisionó desde hace dos ejercicios un monto de ISR anual a su cargo, que a la fecha de presentación del dictamen no ha cubierto por cualquier circunstancia.
- Se le determinó, con motivo del dictamen, una diferencia de ISR a cargo, que a la fecha de presentación del dictamen no se ha cubierto.
- Al cierre del ejercicio no ha efectuado los pagos provisionales del ISR a su cargo, de los meses de noviembre y diciembre, mismos que quedan cubiertos en el mes de enero del año siguiente y de los cuales se presenta una declaración complementaria en el mes de marzo del año siguiente.
- Al cierre del ejercicio no ha efectuado el entero de las retenciones del ISR sobre sueldos y salarios de diciembre, mismas que quedaron cubiertas en el mes de enero del año siguiente.

Estos datos se reflejarán en el anexo "relación de contribuciones por pagar", en los índices y con los conceptos siguientes:

	Impuesto Sobre la Renta causado como sujeto directo	
01100000000000	Determinado por el contribuyente (del ejercicio)	Se llenará únicamente la columna de importe proveniente de ejercicios anteriores
01100001000000	Diferencia determinada por el contribuyente (del ejercicio dictaminado)	Se llenará únicamente la columna de importe correspondiente al ejercicio fiscal dictaminado
01100002000100	Pago provisional de noviembre de 2022	Se llenarán, además de la columna de importe correspondiente al ejercicio fiscal dictaminado las que apliquen para anotar la fecha y forma de pago
01100002000200	Pago provisional complementario de noviembre de 2022	Se llenarán, además de la columna de importe correspondiente al ejercicio fiscal dictaminado las que apliquen para anotar la fecha y forma de pago
01100002000300	Pago provisional de diciembre de 2022	Se llenarán, además de la columna de importe correspondiente al ejercicio fiscal dictaminado las que apliquen para anotar la fecha y forma de pago
01100002000400	Pago provisional complementario de diciembre de 2022	Se llenarán, además de la columna de importe correspondiente al ejercicio fiscal dictaminado las que apliquen para anotar la fecha y forma de pago
	Impuesto Sobre la Renta por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado en su carácter de retenedor	
01100003000000	Correspondiente al mes de diciembre de 2022	Se llenarán, además de la columna de importe correspondiente al ejercicio fiscal dictaminado las que apliquen para anotar la fecha y forma de pago

- Si por alguna razón el contribuyente refleja en sus cuentas del pasivo, contribuciones por pagar con saldos de contribuciones no causadas al cierre del ejercicio, a partir del índice “especificar concepto y periodo al que corresponde” deberá reflejar esos saldos.
- En la columna “importe de la contribución en litigio”, se anotarán las contribuciones pendientes de pago que se encuentran en litigio por el contribuyente y además deberá adicionar en la contribución de que se trate en la columna de concepto, la palabra “litigio” para identificar la razón por la cual no se ha cubierto esa contribución.

Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta.

- En el concepto “efecto de la inflación de la NIF B-10” se anotará el importe neto de la inflación reconocido en la utilidad o pérdida neta sin considerar el resultado favorable o desfavorable correspondiente al resultado por posición monetaria.
- En el concepto “pérdida en enajenación de acciones” se anotará el importe de la pérdida en enajenación de acciones deducida en el ejercicio, por lo mismo dicho importe no deberá reflejarse como parte de las deducciones fiscales no contables.
- Cuando el contribuyente determine pérdida fiscal, solamente deberá llenar este anexo, hasta el índice “pérdida fiscal del ejercicio”, concluyendo la conciliación. Por ningún motivo deberá anotar el importe de la pérdida fiscal en el índice “resultado fiscal o utilidad gravable”.
- Cuando el contribuyente amortice pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, no deberá asentar en ese renglón un monto mayor al de la utilidad fiscal del ejercicio.

Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero.

- En este anexo los datos se proporcionarán agrupados por cada residente en el extranjero, globalizando las operaciones por tipo de operación y monto contratado.
- En la columna “**número de identificación fiscal**”, se anotará el número o clave de identificación fiscal que utiliza el residente en el extranjero en su país de residencia, en caso de que en el país de residencia no se utilice dicha clave, se anotará n/a.
- En la columna “**país de residencia**”, se deberá seleccionar la clave y nombre del país de residencia, de conformidad con el catálogo contenido en el apéndice VI de este instructivo.
- El dato de la columna “**tipo de operación contratada, deuda o capital**” se llenará de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 16-A del Código Fiscal de la Federación, que establece lo siguiente:

“16-A para los efectos de las disposiciones fiscales, se entiende por operaciones financieras derivadas las siguientes:

...se consideran operaciones financieras derivadas de deuda, aquellas que estén referidas a tasas de interés, títulos de deuda o al índice nacional de precios al consumidor; asimismo, se entiende por operaciones financieras derivadas de capital, aquellas que estén referidas a otros títulos, mercancías, divisas o canastas o índices accionarios. Las operaciones financieras derivadas que no se encuadren dentro de los supuestos a que se refiere este párrafo, se considerarán de capital o de deuda atendiendo a la naturaleza del subyacente.”

- El dato del **“monto contratado”** se expresará en moneda extranjera.
- En el dato **“tipo de moneda”**, se seleccionará la moneda y el país al que corresponde de conformidad con el catálogo contenido en el apéndice VII de este instructivo.
- El dato porcentaje de la columna **“tasa de interés”** se expresará en porcentaje.
- En el dato de la **“vigencia”**, se deberá anotar “31 de diciembre de 2021”.

Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México.

- En este anexo los datos se proporcionarán agrupados por cada residente en el extranjero, que sea una entidad subsidiaria, asociada o afiliada del contribuyente, globalizando las operaciones por monto de la inversión.

Para estos efectos los términos “subsidiaria”, “asociada” o “parte relacionada” o “afiliada” serán los definidos en las Normas de Información Financiera NIF B-7, B-8 y C-13 emitidas por el consejo mexicano para la investigación y desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), en los términos siguientes:

Subsidiaria. - es una entidad que es controlada por otra entidad.

Asociada.- es una entidad en la cual otra entidad tiene una inversión permanente y ejerce sobre ella, influencia significativa.

Afiliadas o partes relacionadas.- son aquellas entidades que entre otros aspectos tienen dueños comunes.

- En la columna **“número de identificación fiscal”**, se anotará el dato del número o clave de identificación fiscal que utiliza el residente en el extranjero en su país de residencia, en caso de que en el país de residencia no se utilice dicha clave, se anotará **n/a**.
- En la columna **“país de residencia fiscal de la entidad”**, se seleccionará la clave y nombre del país de residencia fiscal de la entidad, de conformidad con el catálogo contenido en el apéndice VI de este instructivo.
- En la columna **“porcentaje de participación en el capital de la entidad”** se anotará el porcentaje de participación promedio durante el ejercicio fiscal de 2022, que representen las acciones, partes sociales o sus equivalentes propiedad del contribuyente con respecto al total de acciones, partes sociales o equivalentes que haya emitido la entidad subsidiaria, asociada o afiliada en el extranjero.
- En la columna **“monto de la inversión”** se anotará el monto de las aportaciones al capital social o su equivalente en la entidad subsidiaria, asociada o afiliada en el extranjero. O bien, el valor total neto de adquisición de las acciones o partes sociales, incluyendo, en su caso, el monto correspondiente al crédito mercantil o comercial; este último dato se podrá anotar en un renglón por separado, asentando el monto en esta misma columna.
- En la columna **“monto de las utilidades (pérdidas) de ejercicios anteriores en el porcentaje de participación”** se anotarán las utilidades o pérdidas contables de ejercicios fiscales anteriores que se hayan generado en la entidad subsidiaria, asociada o afiliada en el extranjero, desde el ejercicio fiscal en el que el contribuyente es socio o accionista y hasta el ejercicio fiscal inmediato anterior del contribuyente, estas utilidades o pérdidas contables de ejercicios fiscales anteriores, se deberán multiplicar por el porcentaje de participación que en el capital social tenga el contribuyente en la entidad residente en el extranjero, al cierre del ejercicio fiscal del contribuyente que se dictamina.
- En la columna **“monto de la utilidad (pérdida) del ejercicio en el porcentaje de participación”** se deberá señalar la utilidad o pérdida contable correspondiente al ejercicio fiscal del contribuyente multiplicada por el porcentaje de participación que en el capital social tenga el contribuyente que se dictamina, en la entidad residente en el extranjero al cierre del mismo ejercicio fiscal.
- En la columna **“valor de la inversión”** se anotará la suma de las cantidades asentadas por renglón de las columnas: “monto de la inversión”, “monto de las utilidades (pérdidas) de ejercicios anteriores en el porcentaje de participación” y “monto de la utilidad (pérdida) del ejercicio en el porcentaje de participación”, en ningún caso procederá anotar valores negativos en esta columna, por lo que, si aritméticamente se diera el caso, se anotará “0”.

Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales

- En este anexo los datos se proporcionarán agrupados por cada socio o accionista que el contribuyente haya tenido durante el ejercicio, cuando el socio o accionista no sea directamente una persona física o moral sino un contrato de fideicomiso, se anotará el número de contrato del fideicomiso y el nombre de la institución que actúa como fiduciaria.
- Cuando existan acciones colocadas entre el gran público inversionista, se asentará en el renglón correspondiente al socio o accionista “acciones colocadas entre el gran público inversionista”

- En la columna **“número de identificación fiscal o RFC”**, se anotará el número o clave de identificación fiscal que utiliza el socio o accionista en su país de residencia, en caso de que en el país de residencia del socio o accionista no se utilice dicha clave, se anotará n/a. Cuando el socio o accionista sea un residente en territorio nacional, se anotará el registro federal de contribuyentes. Cuando existan accionistas público en general, se anotará “varios”, en ningún caso se anotará “varios” cuando los socios o accionistas no sean público en general, por lo que siempre se deberá anotar el RFC o número o clave de identificación fiscal del socio o accionista según corresponda.
- En la columna **“país de residencia para efectos fiscales”**, se seleccionará la clave y nombre del país de residencia para efectos fiscales del socio o accionista, de conformidad con el catálogo contenido en el apéndice VI de este instructivo.
- En la columna **“porcentaje de participación del socio o accionista en el ejercicio”**, se anotará el porcentaje de participación promedio durante el ejercicio fiscal de 2022, que presente las acciones partes sociales propiedad de los socios o accionistas del contribuyente con respecto al total de acciones o partes sociales emitidas por el propio contribuyente.
- En la columna **“periodo de tenencia”** se señalará el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre, cuando el socio o accionista se haya mantenido como tal durante el ejercicio fiscal del contribuyente que se dictamina.
- Cuando un socio o accionista haya dejado de tener tal carácter durante un ejercicio, el periodo de tenencia terminará en la fecha en que se asiente en el registro de acciones o en el libro especial de los socios, la transmisión de las acciones o partes sociales (artículos 128 y 129, y 73, respectivamente de la Ley General de Sociedades Mercantiles).
- Cuando un socio o accionista comience a tener tal carácter durante un ejercicio, el periodo de tenencia iniciará en la fecha en que se asiente en el registro de acciones o en el libro especial de los socios, la transmisión de las acciones o partes sociales (artículos 128 y 129, y 73, respectivamente de la Ley General de Sociedades Mercantiles).
- Para los accionistas público en general, se dejarán en blanco las fechas de la vigencia.
- En las columnas **“monto de aportaciones”** y **“monto de retiros de capital”** se señalarán las aportaciones y retiros efectuados que hayan afectado cuentas de capital contable, incluyendo aportaciones para futuros aumentos de capital, de las cuales exista resolución en asamblea de socios o accionistas para su aplicación en el futuro como aumento de capital social.
- En las columnas **“monto de préstamos: efectuados y recibidos”**, se señalarán los préstamos efectuados a los socios o accionistas, y los recibidos de estos que hayan afectado cuentas de pasivo, incluyendo aportaciones para futuros aumentos de capital, de las cuales no exista resolución en asamblea de socios o accionistas para su aplicación en el futuro como aumento de capital social.
- Cuando en un ejercicio fiscal no haya habido transacciones con los socios o accionistas, ni movimientos en la tenencia accionaria o en las partes sociales, se podrán dejar en blanco las columnas: “monto de aportaciones”, “monto de retiros de capital” y “monto de préstamos: efectuados y recibidos”.

Conciliación entre los ingresos dictaminados según estado de resultado integral y los acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta y el total de actos o actividades para efectos del Impuesto al Valor Agregado.

- Cuando de la comparación del renglón “total del valor de los actos o actividades para efectos del Impuesto al Valor Agregado” del ejercicio, manifestados por el contribuyente en relación con el determinado por el mismo concepto en la suma de las declaraciones presentadas correspondientes al ejercicio que se dictamina resulte una diferencia positiva o negativa superior al **4%**, el contribuyente explicará la totalidad de la diferencia en el anexo de información adicional y el contador público además de revisarla, hará referencia a dicha explicación en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, en forma expresa.

Operaciones con partes relacionadas.

- En este anexo los datos se proporcionarán agrupados por cada parte relacionada, globalizando las operaciones por tipo de operación durante el ejercicio para efectos del Impuesto Sobre la Renta.
- Se deberán relacionar todas las operaciones que se hayan realizado en el ejercicio conforme al catálogo de tipo de operación contenido en el apéndice IV de este instructivo.
- Cuando la operación realizada que se relacione no tenga asociada algún valor de acumulación o deducción se pondrá 0 (cero).
- En la columna **“número de identificación fiscal o RFC”**, se anotará el número o clave de identificación fiscal que utiliza la parte relacionada en su país de residencia, en caso de que en el país de residencia de la parte relacionada no se utilice dicha clave, se anotará **n/a**. Cuando la parte relacionada sea un residente en territorio nacional, se anotará el registro federal de contribuyentes.

- En la columna **“tipo de operación”**, se seleccionará la clave y descripción que corresponda al tipo de operación realizada, de conformidad con el catálogo contenido en el apéndice IV de este instructivo.
- En la columna **“en caso de que en la columna tipo de operación, haya seleccionado alguno de los conceptos de otros ingresos u otros pagos”**, se anotará la clave y descripción que corresponda al tipo de operación realizada, de conformidad con el catálogo contenido en el apéndice IV de este instructivo.
- En la columna **“país de residencia”**, se seleccionará la clave y nombre del país de residencia, de conformidad con el catálogo contenido en el apéndice VI de este instructivo.
- En la columna **“valor de la operación y/o inversión para efectos fiscales (incluso con valor cero)”** contendrá los importes de las operaciones realizadas que dieron origen a ingresos acumulables y deducciones autorizadas para efectos del Impuesto Sobre la Renta.
En la columna **“método de precios de transferencia aplicado”**, se seleccionará la clave y descripción que corresponda al método de precios de transferencia aplicado, de conformidad con el catálogo contenido en el apéndice V de este instructivo.
- Cuando en la columna **“la operación está pactada como con partes independientes en operaciones comparables”** se anote **“sí”**, es porque se cuenta con la información que demuestra que las operaciones están pactadas como lo harían partes independientes en operaciones comparables.
- En la columna **“ajuste fiscal del contribuyente para que la operación se considere pactada como con partes independientes en operaciones comparables”** se deberá presentar el ajuste de precios de transferencia que, de manera contable o fiscal, hayan realizado los contribuyentes para que la operación con partes relacionadas que se está manifestando haya quedado determinada como lo hubieran hecho partes independientes en operaciones comparables. En caso de no existir ajuste se dejará en blanco el renglón de esta columna.

Información del contribuyente sobre sus operaciones con partes relacionadas.

- Cualquier explicación solicitada en este anexo, cuyo espacio asignado resulte insuficiente, deberá hacerse a través del anexo denominado “información adicional”
- Si a criterio de la persona que responda el cuestionario no hay una respuesta posible para una pregunta en un renglón determinado se podrá dejar en blanco el renglón que corresponda.
En este caso, se deberán hacer aclaraciones del por qué se quedó en blanco la respuesta a una pregunta determinada, esto se podrá hacer en el anexo denominado información adicional, ya que de no hacerlo el Servicio de Administración Tributaria entenderá que el contribuyente tenía la obligación cuestionada y no le dio cumplimiento.
- En general una respuesta no aplicable (n/a) significa que el contribuyente no se encuentra ante el supuesto establecido para la pregunta, por ejemplo:

Pregunta	Significado de una respuesta n/a
El contribuyente cuenta con un estudio de precios de transferencia (documentación a que se refiere la fracción IX del artículo 76 de la LISR)	Significa que: A) el contribuyente se encuentra en el supuesto establecido en el segundo párrafo de la fracción IX del artículo 76 de la LISR, es decir, que realizó actividades empresariales y obtuvo ingresos en el ejercicio inmediato anterior que no hayan excedido de \$13'000,000.00, o bien, prestó servicios profesionales y obtuvo ingresos que no hubiesen excedido en dicho ejercicio de \$3'000,000.00, siempre que no esté en el supuesto a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 179 de esta Ley. B) el contribuyente no realizó operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero.
El contribuyente presentó su declaración informativa por sus operaciones con partes relacionadas (fracción X del artículo 76 de la LISR)	Significa que el contribuyente se encuentra en el supuesto establecido en el penúltimo párrafo del artículo 182 de la LISR.

- Si un contribuyente tiene más de una actividad preponderante se pueden presentar sin limitación la(s) otra(s) actividades del contribuyente.
- En el renglón “valor del activo intangible que tiene registrado en su contabilidad”, se asentará el saldo final reflejado en los estados financieros del contribuyente. En caso de haber dado de baja o enajenado durante el ejercicio algún activo intangible deberá reflejar el valor del mismo en los estados financieros a la fecha de la baja o enajenación.

- El renglón **“el contribuyente cuenta con evidencia documental que demuestre haber dado cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XII del artículo 76 de la LISR por sus operaciones con partes relacionadas”**, tanto para residentes en territorio nacional, como residentes en el extranjero, se refiere a que los contribuyentes que celebraron operaciones con partes relacionadas deberán contar con el soporte que acredite que se determinaron sus ingresos acumulables y deducciones autorizadas, considerando para esas operaciones los precios y montos de contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables, aplicando para este efecto los métodos establecidos en el artículo 180 de la LISR, en el orden establecido en el citado artículo.
- En los renglones que se refieren al RFC de las personas que elaboraron la documentación que demuestre haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 76 fracciones IX y XII de la LISR, o bien, que asesoraron en su formulación, se asentará el RFC de la persona física externa al contribuyente y no del despacho donde labora dicha persona, la cual elaboró o asesoró al contribuyente. Cuando haya sido el personal del propio contribuyente el que elaboró el estudio se asentará el RFC del propio contribuyente.
- En la sección **“información financiera operativa sin las modificaciones al boletín B-3 estado de resultado integral para 2013 de las Normas de Información Financiera”** aplicables también para el ejercicio fiscal de 2022, se determinará la utilidad operativa del contribuyente como se venía haciendo con el boletín B-3 estado de resultados de las Normas de Información Financiera vigente hasta 2012.
- Cuando se seleccione **“si”** en el dato: **“aplicó criterios contrarios a los publicados en el DOF como criterios no vinculativos en materia de precios de transferencia las disposiciones fiscales y aduaneras”**, se deberá indicar el o los número(s) de criterio(s) utilizados por el contribuyente en materia de precios de transferencia, por ejemplo, criterios 39 y 40.

Inversiones

- En este anexo se presentará para el ejercicio fiscal de 2022, agrupados por cada tasa de deducción y tipo de concepto de inversiones relativo a los activos fijos, los gastos y cargos diferidos y las erogaciones realizadas en periodos preoperativos a que se refiere la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- La información que se anotará en este anexo es la que corresponda a los saldos y cálculos fiscales realizados por el contribuyente como sigue:
- En la columna **“saldo pendiente de deducir al inicio del ejercicio”**, se anotarán los saldos fiscales actualizados utilizados para determinar la deducción
- En la columna **“MOI de las adquisiciones durante el ejercicio”**, deberán anotarse los saldos fiscales actualizados conforme al periodo de utilización para determinar la deducción
- En la columna **“enajenaciones y/o bajas”**, se anotarán los saldos fiscales actualizados utilizados para determinar el valor fiscal de la baja.
- En la columna **“deducción en el ejercicio”**, se anotará el importe de la deducción de inversiones aplicada en el ejercicio.
- En la columna **“deducción inmediata en el ejercicio”**, se anotará el importe de la deducción inmediata de inversiones aplicada en el ejercicio.
- En la columna **“saldo pendiente de deducir al final del ejercicio”**, se anotará el resultado de la operación aritmética de sumar la columna **“saldo pendiente de deducir al inicio del ejercicio”**, más **“MOI de las adquisiciones durante el ejercicio”**, menos **“enajenaciones y/o bajas”**, menos **“deducción en el ejercicio”**, menos **“deducción inmediata en el ejercicio”**.

Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en moneda nacional y extranjera (no aplicable para dictámenes del sector financiero).

- En este anexo los datos se proporcionarán agrupados por cada residente en el extranjero, deudor o acreedor, globalizando las operaciones por concepto de saldos en moneda extranjera.
- En la columna **“número de identificación fiscal”**, se anotará el número o clave de identificación fiscal que utiliza el residente en el extranjero en su país de residencia y que este contenido en el(los) comprobante(s) correspondiente(s) a la(s) operación(es). En caso de que en el país de residencia no se utilice dicha clave, se anotará **n/a**.
- En la columna **“país de residencia fiscal”**, se seleccionará la clave y nombre del país de residencia fiscal, de conformidad con el catálogo contenido en el apéndice VI de este instructivo.
- En la columna **“tipo de moneda”**, se seleccionará el dato de la moneda y el país al que corresponde, de conformidad con el catálogo contenido en el apéndice VII de este instructivo.
- En la columna **“saldo en moneda nacional”** se anotará la conversión a moneda nacional del saldo en moneda extranjera, deudor o acreedor de que se trate, cuyo monto forma parte integrante de los saldos reflejados en el estado de posición financiera.

- En la columna **“concepto más importante que originó el saldo”**, se anotará la clave y concepto que originó la cuenta, de conformidad con el catálogo contenido en el apéndice IX de este instructivo.
- En la columna **“en caso de que en la columna “concepto más importante que originó el saldo”, hayan seleccionado alguno de los conceptos de “otros deudor” u “otros acreedor especifique concepto:”**, se anotará el concepto que originó la cuenta.

Préstamos

- En este anexo los datos se proporcionarán agrupados por cada residente en el extranjero y en el país, globalizando las operaciones por tipo de financiamiento, o bien, por colocaciones en el extranjero.
- En la columna **“número de identificación fiscal o RFC”**, se anotará el número o clave de identificación fiscal que utiliza el residente en el extranjero en su país de residencia y que esté contenido en el(los) comprobante(s) correspondiente(s) a la(s) operación(es). En caso de que en el país de residencia no se utilice dicha clave, se anotará **n/a**.
- En las columnas **“saldo insoluto del préstamo al 31 de diciembre de 2021”** y **“saldo insoluto al 31 de diciembre de 2022”**, se anotarán los saldos correspondientes en moneda nacional que se reflejan en el estado de posición financiera.
- En la columna **“tipo de financiamiento”**, se seleccionará el dato de la clave y el concepto del tipo de financiamiento, de conformidad con el catálogo contenido en el apéndice X de este instructivo.
- En la columna **“en caso de que en la columna “tipo de financiamiento” haya seleccionado el concepto “otro”, especifique concepto:”** se anotará el tipo de financiamiento.
- Para el dato de la columna **“fue beneficiario efectivo de los intereses”**, se tomará en cuenta lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, los tratados para evitar doble tributación celebrados por México, así como por los comentarios del modelo de convenio para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal a que hace referencia la recomendación adoptada por el consejo de la organización para la cooperación y el desarrollo económico, el 21 de septiembre de 1995, o aquella que la sustituya, en la medida en que tales comentarios sean congruentes con las disposiciones de los tratados internacionales celebrados por México.
- En la columna **“número de registro del acreedor residente en el extranjero ante el SAT vigente durante el ejercicio dictaminado”**, se deberá anotar el número de registro de bancos, entidades de financiamiento, fondos de pensiones y jubilaciones y fondos de inversión del extranjero para los efectos de los artículos 153, 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, cuando no resulte aplicable este dato se anotará **n/a**.
- En la columna **“país de residencia para efectos fiscales”**, se seleccionará el dato de la clave y nombre del país de residencia, de conformidad con el catálogo contenido en el apéndice VI de este instructivo. En caso de haber anotado “si” en la columna “fue beneficiario efectivo de los intereses”, se anotará la clave del país que fue beneficiario efectivo de los intereses.
- En la columna **“tipo de moneda”**, se seleccionará la moneda y el país al que corresponde de conformidad con el catálogo contenido en el apéndice VII de este instructivo.
- En la columna **“denominación de la tasa de interés”**, se anotará el nombre de la tasa de interés de referencia con la cual se pactó el préstamo. Ejemplo: “libor, prime rate, etc.”.
- En la columna **“porcentaje de la tasa de interés”**, se anotará la tasa de interés pactada en términos netos y en porcentaje, que fue la tasa de interés base del cálculo de los intereses devengados en moneda extranjera.

Por ejemplo: si se pactara una tasa libor de un 8% más 3%, se expresará 11.00.

- En la columna **“importe total de los intereses pagados y/o exigibles”** se anotarán los intereses en moneda nacional que se hayan pagado en efectivo, en bienes, en servicios o en crédito, o bien que hayan sido exigibles para su pago.

También se incluirá en esta columna los importes que correspondan al pago del Impuesto Sobre la Renta realizado por cuenta del contribuyente residente en el extranjero.

Por lo anterior, el importe reflejado en esta columna será la base del cálculo de la retención del Impuesto Sobre la Renta.

- En la columna **“frecuencia de exigibilidad del pago de intereses”**, se seleccionará el dato de la clave y el concepto de la frecuencia de exigibilidad del pago de intereses, de conformidad con el catálogo contenido en el apéndice XI de este instructivo.
- En la columna **“en caso de que en la columna “frecuencia de exigibilidad del pago de intereses” haya seleccionado el concepto “otro”, especifique concepto:”**, se anotará la frecuencia pactada para el pago de intereses.
- Cuando se anote “si” en la columna **“efectuó colocaciones en el extranjero”**, este anexo se llenará de la siguiente forma:

- En la columna “número de identificación fiscal”, se anotará “*varios*”.
- En las columnas “saldo insoluto del préstamo al 31 de diciembre de 2021” y “saldo insoluto al 31 de diciembre de 2022”, se anotará el monto del total de la colocación en moneda nacional a esas fechas.
- En la columna “tipo de financiamiento”, se anotará “*colocaciones*”.
- En las columnas “fue beneficiario efectivo de los intereses” y “número de registro del acreedor residente en el extranjero ante el SAT”, se anotará “*n/a*”.
- En la columna “país de residencia para efectos fiscales”, se anotará el país en el que se realizó la colocación, si fueron varios países se anotará aquel en el que se colocó el importe más representativo en cuanto a monto.
- En la columna “tipo de moneda”, se pondrá la clave de la moneda y el país en el que se realizó la colocación, si fueron varios países se anotará la de aquel en el que se colocó el importe más representativo en cuanto a monto.

Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

- La información de este anexo, se presentará solo cuando en el ejercicio existan movimientos distintos de su actualización o de su incremento por la pérdida o por la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas del propio ejercicio, a que se refieren los artículos 57 y 58 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Cuando en el concepto “**la pérdida aplicada proviene total o parcialmente de una escisión**”, se anote “**si**”, es porque la pérdida fiscal de ejercicios anteriores aplicada en el ejercicio dictaminado proviene de una escisión.
- En el concepto “**señale el RFC de la escidente**”, se anotará el RFC de la entidad que transmitió la pérdida fiscal aplicada en el ejercicio dictaminado proveniente de la escisión.
- En el concepto “**señale el monto aplicado en el ejercicio, proveniente de la escisión**”, se anotará el monto histórico de la pérdida fiscal aplicada según el ejercicio en el que fueron originadas.
- En caso de que las pérdidas fiscales aplicadas en el ejercicio dictaminado, tengan como origen dos o más escisiones, el contador público inscrito, deberá manifestar en el anexo denominado información adicional del dictamen, la información mencionada en los tres párrafos anteriores.

Cuestionario de diagnóstico fiscal.

- **Papel del contador público inscrito en el tema del cuestionario de diagnóstico fiscal.** Las respuestas a este cuestionario estarán a cargo del contador público inscrito conforme a la revisión que haga a los estados financieros del contribuyente, por lo que deberá manifestar en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, en forma expresa, cualquier omisión o incumplimiento a las disposiciones fiscales, involucradas con las preguntas del cuestionario y que haya detectado al examinar la situación fiscal del contribuyente dentro del alcance de sus pruebas selectivas llevadas a cabo en cumplimiento de las Normas de Auditoría y de Revisión Información Financiera, considerando lo señalado por las guías de auditoría Normas de Información Financiera y al alcance de las pruebas selectivas de su auditoría.
- En la columna de comentarios se podrán hacer aclaraciones que correspondan a cada respuesta, deberán contener un máximo de 250 caracteres.
- En la pregunta “**detectó debilidades o desviaciones relacionadas con la estructura del control interno del contribuyente con repercusión en su situación fiscal**” se pretende que el contador público inscrito describa, en su caso, en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente las deficiencias importantes en el diseño y operación de la estructura del control interno que detectó y que a su juicio podrían afectar negativamente la capacidad del contribuyente para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera que tiene repercusión fiscal. A continuación, se citan algunos ejemplos:
 - Diseño inadecuado de la estructura del control interno en general
 - Falta de revisión y aprobación adecuada de las transacciones, pólizas contables o reportes emitidos que tienen repercusión fiscal.
 - Procedimientos inadecuados para la evaluación y aplicación adecuada de Normas de Información Financiera que tienen repercusión fiscal.
 - Aplicación indebida de Normas de Información Financiera que repercuten en la situación fiscal del contribuyente.
 - Fallas en el diseño del sistema para suministrar información financiera y fiscal completa, correcta, congruente y oportuna.
 - Deficiencias en los controles establecidos para la prevención y detección de omisiones en la información contable y fiscal.
 - Fallas en el suministro oportuno de información financiera y fiscal completa,
 - Transacciones importantes con partes relacionadas no reveladas.

Cuestionario en materia de precios de transferencia

Papel del contador público inscrito en el tema de precios de transferencia. El Servicio de Administración Tributaria a través del cuestionario en materia de precios de transferencia que deben llenar los contadores públicos inscritos pretende que el auditor se cerciore de que los contribuyentes que están revisando cumplieron con sus obligaciones fiscales en materia de precios de transferencia (artículo 76, fracciones IX, X y XII y 179 primer párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente), es decir, que hayan presentado la declaración informativa de operaciones con partes relacionadas y que cuenten con documentación e información que acredite que las operaciones con partes relacionadas se determinaron como lo harían partes independientes en operaciones comparables (estudios de precios de transferencia). Para estos efectos se debe considerar lo dispuesto, en las Normas Internacionales de Auditoría.

- En general una respuesta no aplicable (n/a) significa que el contribuyente no se encuentra ante el supuesto establecido para la pregunta, por ejemplo (dictamen fiscal de estados financieros general):

Pregunta	Significado de una respuesta n/a
<p>Sección referente al artículo 76, fracción IX de la LISR Verificó que el contribuyente cumpliera formalmente con esta obligación fiscal</p> <p>A En caso de incumplimiento del contribuyente, mencionó tal circunstancia como una salvedad en su dictamen</p>	<p>Significa que:</p> <p>A) El contribuyente se encuentra en el supuesto establecido en el segundo párrafo de la fracción IX del artículo 76 de la LISR, es decir, que realizó actividades empresariales y obtuvo ingresos en el ejercicio inmediato anterior que no hayan excedido de \$13'000,000.00, o bien, prestó servicios profesionales y obtuvo ingresos que no hubiesen excedido en dicho ejercicio de \$3'000,000.00, siempre que no esté en el supuesto a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 179 de esta Ley.</p> <p>B) El contribuyente no realizó operaciones con partes relacionadas.</p>
<p>Sección referente al artículo 76, fracción IX de la LISR Verificó la presentación oportuna de la información de las operaciones con partes relacionadas, efectuadas durante el año inmediato anterior.</p> <p>A En caso de incumplimiento mencionó tal circunstancia como una salvedad en su dictamen</p>	<p>Significa que el contribuyente se encuentra en el supuesto establecido en el penúltimo párrafo del artículo 182 de la LISR.</p>

- En la sección verificó que la documentación comprobatoria de precios de transferencia, por las operaciones con partes relacionadas (artículo 76, fracción IX de la LISR), incluyera lo siguiente, se debe entender que el contador público inscrito debe dejar constancia de haber revisado que la documentación comprobatoria correspondiente, incluya la información que la disposición fiscal citada señala expresamente que debe contener.
Esta sección solo se debe contestar cuando exista documentación comprobatoria de precios de transferencia, por las operaciones con partes relacionadas (artículo 76, fracción IX de la LISR)
- En la pregunta que señala: **“8) método aplicado conforme al artículo 180 de la LISR por cada tipo de operación evaluada”**, se pretende que el contador público inscrito se cerciore, de que, en la documentación comprobatoria de precios de transferencia para cada una de las transacciones con partes relacionadas residentes en el extranjero, se haya aplicado alguna de las metodologías a que se refiere el artículo 180 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, sin que se juzgue si es la más apropiada.
- En la pregunta que menciona: **“9) información y documentación sobre operaciones o empresas comparables por cada tipo de operación evaluada”**, se pretende que el contador público inscrito se cerciore, de que en la documentación comprobatoria de precios de transferencia para cada una de las transacciones con partes relacionadas residentes en el extranjero, en las que se haya aplicado alguna de las metodologías a que se refiere el artículo 180 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, exista información y documentación sobre operaciones o empresas comparables, incluyendo su fuente, sin que se juzgue si dichas operaciones o empresas son o no comparables.
En la pregunta que indica: **“verificó que en la documentación comprobatoria de precios de transferencia se concluyera que las operaciones celebradas con partes relacionadas por el contribuyente se efectuaron de acuerdo a los precios o montos de contraprestaciones que hubieran utilizado partes independientes en operaciones comparables”** se pretende que el contador público inscrito se cerciore, de que en la documentación comprobatoria de precios de transferencia, además, de cumplir con los requisitos que establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se concluya que las operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero fueron pactadas como lo hubieran hecho partes independientes en operaciones comparables, sin juzgar si la conclusión es correcta o no.

- En la pregunta que indica: **“verificó desde el punto de vista formal el correcto llenado de la información de las operaciones con partes, efectuadas durante el año inmediato anterior (Anexo 9 DIM) conforme a la información contenida en la documentación de precios de transferencia para las operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero (artículo 76, fracción IX de la LISR)”**, se pretende que se verifique que la información contenida en la documentación de precios de transferencia sea coincidente con la del anexo 9 DIM únicamente por cuanto hace al nombre de la parte relacionada contraparte del contribuyente dictaminado, tipo de operación, método de precios de transferencia utilizado, país de residencia y margen de utilidad que le corresponde a la operación.

Cuando en el cuestionario se haga mención conclusiones negativas se deberá entender en el caso de preguntas relacionadas con las fracciones IX y XII del artículo 76 de la LISR, que en la documentación comprobatoria o evidencia documental del contribuyente correspondiente al cumplimiento de dichas disposiciones fiscales, se concluye que las operaciones celebradas con partes relacionadas por el contribuyente **no** se efectuaron de acuerdo a los precios o montos de contraprestaciones que hubieran utilizado partes independientes en operaciones comparables.

- En la pregunta que señala **“verificó en la evidencia documental referida en el índice xxxx004000000 la aplicación de los métodos de precios de transferencia establecidos en el artículo 180 de la LISR en los términos del tercer párrafo del citado artículo”, “verificó que exista evidencia documental a partir de la cual se pueda concluir que se determinaron ingresos acumulables y deducciones autorizadas considerando para esas operaciones los precios o montos de contraprestaciones que hubieran utilizado partes independientes en operaciones comparables”** tiene como objetivo que el contador público analice que en la evidencia documental se incluya la aplicación de alguno de los métodos establecidos en el artículo 180 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta sin juzgar si es el más apropiado.

Nota: cabe señalar que “xxxx” hace referencia a que estos primeros cuatro dígitos de los índices de este cuestionario van a variar dependiendo el tipo de dictamen

- Los contadores públicos deberán manifestar en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, en forma expresa, cualquier omisión o incumplimiento a las disposiciones fiscales que hayan detectado al examinar la situación fiscal del contribuyente, respecto de sus operaciones con partes relacionadas conforme a las Normas Internacionales de Auditoría y al alcance de las pruebas selectivas de su auditoría.

Aplicables a los dictámenes de los contribuyentes personas morales que tributen como coordinados y del régimen agrícola, ganadero, silvícola y pesquero y las personas físicas que se dediquen exclusivamente a las actividades de autotransporte terrestre de carga o pasaje.

Análisis comparativo de las subcuentas de gastos.

- Por el ejercicio fiscal de 2022 para ser acordes con las modificaciones de la norma de información financiera B-3 estado de resultado integral, ya no se presentan otros gastos no operativos (otros gastos) por separado de los gastos de operación, ya que son operativos, por lo que este tipo de gastos se incluirán en este anexo como otros gastos.
- En el análisis comparativo de las subcuentas de gastos, las columnas denominadas: “total deducibles para ISR”, “total no deducibles para ISR”, se pondrá el monto que de los conceptos de gastos que se reportan tienen efecto fiscal. Las partidas no deducibles se refieren a partidas contables y no fiscales.

Análisis comparativo de las subcuentas del resultado integral de financiamiento.

En el análisis comparativo de las subcuentas del resultado integral de financiamiento, las columnas denominadas: “acumulables o deducibles para ISR”, “no acumulables o no afectos al ISR (ingresos) no deducibles (gastos) para ISR”, se pondrá el monto que de los conceptos de ingresos o gastos que se reportan, según corresponda, tienen efecto fiscal. Las partidas no deducibles, no acumulables o no afectos se refieren a partidas contables y no fiscales.

Los contribuyentes que realicen actividades de autotransporte terrestre foráneo de pasaje y turismo y de carga federal, estarán a lo siguiente:

Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor

- En el anexo de la “relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor” los contribuyentes estarán en la posibilidad de incorporar, en forma global, el monto de la deducción autorizada a que se refiere la regla 2.3., y la regla 1.2., según se trate de contribuyentes del sector de autotransporte terrestre foráneo de pasaje y turismo o del sector de autotransporte terrestre de carga federal, de la “Resolución de facilidades administrativas para los sectores de Autotransporte Terrestre de Carga y de Pasajeros para 2022”, conforme a lo siguiente:

- Como sujeto directo, cuando los contribuyentes cumplan sus obligaciones fiscales por cuenta propia, consignando en forma global, el monto de la deducción autorizada citada, con el índice 40090042000000 con el concepto "Impuesto Sobre la Renta correspondiente a la deducción del 8% de los ingresos propios de la actividad sujeto directo", la cual tiene el carácter de impuesto definitivo.
- Como retenedor, cuando las personas morales cumplan por cuenta de sus integrantes sus obligaciones fiscales, consignando en forma global, el monto de la deducción autorizada citada, con el índice 40090214000000 con el concepto "Impuesto Sobre la Renta correspondiente a la deducción del 8% de los ingresos propios de la actividad retenedor", la cual tiene el carácter de impuesto definitivo.

Información de los integrantes de las personas morales como coordinados:

- En este anexo se deberá proporcionar la información de todos los integrantes que realicen actividades de autotransporte terrestre de carga o pasajeros, separando a los que optan por pagar el impuesto por conducto del coordinado, de los que optan por pagar el impuesto en forma individual.
- Cuando se proporcione la información de los integrantes que optan por pagar el impuesto por conducto del coordinado, se deberá llenar la información referente al concepto del "nombre o razón social de los integrantes que optan por pagar el impuesto por conducto del coordinado", así como de las columnas "RFC del integrante", "total de ingresos acumulables ISR", "total de deducciones autorizadas ISR", "monto de la deducción del 8% sobre ingresos acumulables sin documentación (RFA)", utilidad fiscal, conceptos disminuíbles de la utilidad fiscal, monto del acreditamiento del IEPS por la adquisición de diésel contra el ISR a cargo (artículo 16 fracción IV de la LIF)", "monto del acreditamiento del 50% de los gastos por el uso de infraestructura carretera contra el ISR a cargo (artículo 16 fracción V de la LIF)", "utilidad gravable", "pérdida fiscal", "ISR a cargo", "ISR a favor", "PTU por distribuir", "importe total de las inversiones en equipo de transporte de carga y de pasajeros de cada integrante en el ejercicio", "número de unidades de equipo de transporte de carga y de pasajeros utilizadas por el integrante durante el ejercicio" y "fecha del aviso presentado por el integrante ante el SAT (artículo 73 de la LISR)".
- Cuando se proporcione la información de los integrantes que optan por pagar el impuesto en forma individual, se deberá llenar la información referente al concepto del "nombre o razón social de los integrantes que optan por pagar el impuesto en forma individual" así como de las columnas "RFC del integrante", "importe total de las inversiones en equipo de transporte de carga y de pasajeros de cada integrante en el ejercicio", "número de unidades de equipo de transporte de carga y de pasajeros utilizadas por el integrante durante el ejercicio" y "fecha del aviso presentado por el integrante ante el SAT (artículo 73 de la LISR)", "importe total de los ingresos del integrante según liquidación (artículo 72, fracción IV de LISR)", "importe total de las deducciones del integrante según liquidación (artículo 72, fracción IV de LISR)", "importe total de impuestos pagados por cuenta del integrante (artículo 72, fracción VI de la LISR)", e "importe total de las retenciones correspondientes al integrante según liquidación (artículo 72, fracción III de la LISR)".
- La información de los integrantes que optan por pagar el impuesto por conducto del coordinado y la de los que optan por pagar el impuesto en forma individual con relación a la liquidación que se elabore de cada integrante, respecto de los ingresos, deducciones, impuestos y retenciones, será revisada y validada por el contador público, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría y al alcance de las pruebas selectivas de su auditoría; cuando no pueda validar alguna información o no esté de acuerdo con alguna de ellas, deberá explicar los motivos en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente y, en su caso, hacer las salvedades correspondientes.
- Los contadores públicos deberán manifestar en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, en forma expresa, cualquier omisión o incumplimiento a las disposiciones fiscales que hayan detectado al examinar la situación fiscal del contribuyente, conforme a la regla 2.10.15. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.
- Asimismo, se podrá no proporcionar la información relacionada con la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, en su columna "PTU por distribuir", siempre que los contribuyentes, efectúen el cálculo de la PTU conforme a las bases contenidas en los contratos colectivos de trabajo.

Aplicables a los dictámenes de las instituciones del sector financiero a que se refiere este instructivo.

- Las cuentas mostradas en los estados financieros básicos y en el análisis comparativo de las cuentas del estado de resultados, están basadas en los catálogos autorizados que publican la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Estado de resultado integral

- Para el llenado de este anexo, es necesario capturar previamente la información del anexo denominado: "análisis comparativo de las cuentas del estado de resultados".

Estado de variaciones en el capital contable.

- Debido a la limitación para agregar nuevas columnas a los formatos, en el estado de variaciones en el capital contable, se han incluido dos columnas para "otras cuentas de capital contribuido" y "otras cuentas de capital ganado"; según corresponda, que podrán utilizarse cuando sea necesario reflejar conceptos del capital contable que no tengan una columna específica.
- Cuando se anoten cantidades en las columnas "otras cuentas de capital contribuido" y "otras cuentas de capital ganado"; según corresponda, debido a que su saldo se integra por el importe de una o más cuentas, la integración de las mismas se deberá presentar antes del renglón "saldos al 31 de diciembre de 2021" o el renglón "saldos al 31 de diciembre de 2022" en los renglones denominados "otros", según se trate, consignando en la columna de concepto el nombre de las cuentas que integran dichos saldos y en la columna de referencia, el importe correspondiente a cada cuenta o concepto.

Estado de flujos de efectivo.

- La información de este estado deberá ser presentada en forma comparativa entre los ejercicios fiscales de 2022 y 2021.

Análisis comparativo de las cuentas del estado de resultados.

- En lugar de presentar los anexos de "integración analítica de ventas o ingresos netos", "determinación del costo de lo vendido para efectos contables y del Impuesto Sobre la Renta", "análisis comparativo de las subcuentas de gastos" y "análisis comparativo de las subcuentas del resultado integral de financiamiento", se deberá presentar el anexo "análisis comparativo de las cuentas del estado de resultados".
- En las columnas denominadas: "acumulables o deducibles para ISR" y "no acumulables o no afectos al ISR (ingresos) no deducibles (gastos) para ISR", se pondrá el monto que de los conceptos de ingresos o gastos que se reportan, según corresponda, tienen efecto fiscal. Las partidas no deducibles, no acumulables o no afectos se refieren a partidas contables y no fiscales.

Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor.

- Derechos por los servicios que presta:
El índice: "la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)", corresponde a los derechos establecidos por los servicios de inspección y vigilancia comprendidos en los artículos 29 al 29-H de la Ley Federal de Derechos vigente en 2022.

Específicas:**Aplicables a los dictámenes de intermediarios financieros no bancarios.**

- Debido a la similitud en la denominación de las diversas cuentas que integran los catálogos de cuentas autorizadas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para los almacenes generales de depósito, empresas de factoraje financiero, arrendadoras financieras, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, uniones de crédito, entidades de ahorro y crédito popular y otros intermediarios financieros no bancarios, se hizo necesario conjuntar en un solo dictamen toda la información de este tipo de entidades bajo la denominación genérica de "intermediarios financieros no bancarios".

Aplicables a los dictámenes de fondos de inversión de capitales, de renta variable e instrumentos de deuda.**Estado de valuación de cartera de inversión.**

- En lugar de presentar los estados de flujos de efectivo o de cambios en la situación financiera, se deberá incluir el estado de valuación de cartera de inversión, en forma comparativa con el ejercicio inmediato anterior.

Evidencia de la aplicación de los procedimientos de revisión sobre la situación fiscal del contribuyente (papeles de trabajo).

El contador público inscrito deberá proporcionar a través de medios electrónicos, los papeles de trabajo relativos a la revisión de la situación fiscal del contribuyente, a que se refiere el último párrafo del artículo 57 del Reglamento del CFF y la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, considerando las siguientes:

I.- Paquete utilizado para la generación del archivo de papeles de trabajo (sbpt).

SIPRED'2022 (ver manual de usuario, apartado operación de la opción papeles de trabajo), el cual se podrá descargar y consultar en el portal del SAT

II.- Presentación del archivo de papeles de trabajo.

La presentación se integra por:

- Los papeles de trabajo que el contador público conserve en el expediente de la auditoría practicada al contribuyente de que se trate, en los que se muestre el trabajo realizado observando lo dispuesto en las Normas de Auditoría que les sean aplicables, mismos que deberán incluir lo siguiente:
 - Procedimientos aplicados.
 - Conclusiones alcanzadas.
 - Evidencia de la revisión.
 - Evaluación del control interno.
 - Planeación de la auditoría.
- La información de los papeles de trabajo estará conformada en archivos de Excel con extensión *.xlsx, por uno o varios archivos, los cuales **se integrarán como se señala en el punto III.**

III.- Características generales permitidas.

- Nombre del archivo.
 - La información **se integrará en un solo archivo encriptado y ensobretado con extensión sbpt**, el cual será conformado por 26 caracteres (incluyendo extensión) y contendrá la información señalada en el punto II anterior.
- Tipo de fuente.
 - Calibri.
- Tamaño de fuente.
 - 10 máximo.
- No permite.
 - Imágenes.
 - Vínculos externos al archivo.
 - Protección de libro u hojas.
- Tamaño del archivo con extensión sbpt.
 - Como máximo 45 megabytes (Mb).

Apéndice IV. Catálogo de “tipo de operación”, para efectos de los anexos “operaciones con partes relacionadas” y “operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero”.

Clave	Operaciones de ingreso
100	Ingresos totales por venta de inventarios producidos terminados
101	Ingresos totales por venta de inventarios producidos semiterminados
200	Ingresos totales por venta de inventarios adquiridos para distribución
201	Ingresos totales por venta de inventarios adquiridos (materias primas)
202	Ingresos totales por venta de inventarios adquiridos (artículos semiterminados)
300	Ingresos por prestación de servicios en general
301	Ingresos por prestación de servicios técnicos
302	Ingresos por prestación de servicios de manufactura
303	Ingresos por prestación de servicios financieros
400	Ingresos por maquila
500	Ingresos por servicios administrativos
600	Ingresos por seguros y reaseguros
700	Ingresos por comisiones
800	Ingresos por regalías
900	Ingresos por asistencia técnica
1000	Ingresos por intereses devengados
1100	Ingresos por arrendamiento
1200	Ingreso por enajenación de acciones
1300	Ingresos por venta de activo fijo
1301	Ingresos por venta de terrenos
1302	Ingresos por condonación de deudas
1303	Ingresos por cantidades percibidas para efectuar gastos por cuenta de partes relacionadas
1304	Ganancia acumulable en operaciones financieras derivadas

Clave	Operaciones de ingreso
1305	Interés a favor o acumulable que se determine por realizar operaciones financieras derivadas
1306	Acumulación de ingresos percibidos por operaciones financieras referidas a un subyacente que no cotice en un mercado reconocido
1307	Ingresos por venta de intangibles
1308	Ingresos por venta de otros cargos y gastos diferidos
1309	Anticipos de clientes
1310	Ingresos atribuibles a establecimientos permanentes
1311	Ingresos por otorgar bienes en comodato
1312	Ingresos por enajenación de derechos
1313	Ingresos por reembolsos
1314	Ingresos por venta de cartera
1400	Otros ingresos (especificar)

Clave	Operaciones de costo y gastos
1500	Compra neta de inventarios de materia prima
1501	Compra neta de inventarios semiterminados
1600	Compra neta de inventarios adquiridos para distribución
1601	Compra de cartera
1700	Inversiones en activo fijo
1704	Costo fiscal en venta de activo fijo adquirido a partes relacionadas
1705	Costo fiscal en venta de títulos valor adquiridos a partes relacionadas
1706	Costo fiscal en venta de intangibles adquiridos a partes relacionadas
1707	Costo fiscal en venta de otros cargos y gastos diferidos adquiridos a partes relacionadas
1708	Costo fiscal en venta de terreno adquirido a partes relacionadas
1801	Regalías por uso de activos relacionados con el mercado
1802	Regalías por uso de activos relacionados con la cartera de clientes
1803	Regalías por uso de activos intelectuales o artísticos
1804	Regalías por uso de activos basados en contratos o derechos
1805	Regalías por uso de activos intangibles tecnológicos
1806	Regalías por uso de otros activos intangibles u otros conceptos
1900	Asistencia técnica
2000	Honorarios, incluye servicios administrativos y mano de obra
2100	Arrendamiento
2200	Garantías
2300	Publicidad
2400	Servicios de maquila
2500	Otros servicios prestados
2600	Servicios financieros
2700	Comisiones
2800	Intereses devengados a cargo
2801	Intereses por operaciones de venta de cartera
2900	Por primas pagadas por seguro y reaseguro
2901	Reaseguro cautivo
3000	Costo fiscal en venta de acciones adquiridas a partes relacionadas (costo comprobado de adquisición actualizado)
3001	Gastos a prorrata
3002	Devoluciones, rebajas y descuentos sobre venta de inventarios producidos terminados
3003	Devoluciones, rebajas y descuentos sobre venta de inventarios producidos semiterminados
3004	Devoluciones, rebajas y descuentos sobre venta de inventarios adquiridos para distribución
3005	Devoluciones, rebajas y descuentos sobre venta de inventarios adquiridos (materias primas)

Clave	Operaciones de costo y gastos
3006	Devoluciones, rebajas y descuentos sobre venta de inventarios adquiridos (artículos semiterminados)
3007	Por cantidades iniciales para adquirir el derecho de celebrar una operación financiera derivada
3008	Por cantidades iniciales para adquirir el derecho de celebrar una operación financiera
3009	Por recibir bienes en comodato
3010	Costos y/o por adquirir derechos
3011	Costos y/o por adquirir concesiones
3012	Inversiones en intangibles
3013	Costos y/o por reembolsos
3014	Inversiones en otros gastos y cargos diferidos
3015	Inversiones por adquirir acciones
3016	Anticipos de gastos
3100	Otros pagos (especificar)

Apéndice V. Catálogo de “método de precios de transferencia aplicado”, para efectos del anexo “operaciones con partes relacionadas”.

Clave	Método
PC	Precio comparable no controlado
PR	Precio de reventa
CA	Costo adicionado
PU	Participación de utilidades
RPU	Residual de participación de utilidades
MTU	Márgenes transaccionales de utilidades de operación

Apéndice VI. Catálogo de “país de residencia”, “país de residencia para efectos fiscales”, “país de residencia fiscal de la entidad” y “país de residencia del residente en el extranjero”.

Para los efectos de este apéndice, se aplicará el catálogo que se presenta a continuación.

Clave	Nombre del país
AF	Afganistán (Emirato Islámico de)
AL	Albania (República de)
DE	Alemania (República Federal de)
AD	Andorra (Principado de)
AO	Angola (República de)
AI	Anguila
AQ	Antártida
AG	Antigua y Barbuda (Comunidad Británica de Naciones)
AN	Antillas Neerlandesas (Territorio Holandés de Ultramar)
SA	Arabia Saudita (Reino de)
DZ	Argelia (República Democrática y Popular de)
AR	Argentina (República)
AM	Armenia (República de)
AW	Aruba (Territorio Holandés de Ultramar)
AU	Australia (Comunidad de)
AT	Austria (República de)
AZ	Azerbaiyán (República Azerbaijani)
BS	Bahamas (Comunidad de las)
BH	Bahréin (Estado de)
BD	Bangladesh (República Popular de)
BB	Barbados (Comunidad Británica de Naciones)
BE	Bélgica (Reino de)

Clave	Nombre del país
BZ	Belice
BJ	Benín (República de)
BM	Bermudas
BY	Bielorrusia (República de)
BO	Bolivia (República de)
BA	Bosnia y Herzegovina
BW	Botswana (República de)
BR	Brasil (República Federativa de)
BN	Brunei (Estado de) (Residencia de Paz)
BG	Bulgaria (República de)
BF	Burkina Faso
BI	Burundi (República de)
BT	Bután (Reino de)
CV	Cabo Verde (República de)
TD	Chad (República del)
KY	Caimán (Islas)
KH	Camboya (Reino de)
CM	Camerún (República del)
CA	Canadá
CL	Chile (República de)
CN	China (república popular)
CY	Chipre (República de)
VA	Ciudad del Vaticano (Estado de la)
CC	Cocos (Keeling, Islas Australianas)
CO	Colombia (República de)
KM	Comoras (Islas)
CG	Congo (República del)
CK	Cook (Islas)
KP	Corea (República Popular Democrática de) (Corea del Norte)
KR	Corea (República de) (Corea del Sur)
CI	Costa de Marfil (República de la)
CR	Costa Rica (República de)
HR	Croacia (República de)
CU	Cuba (República de)
DK	Dinamarca (Reino de)
DJ	Djibouti (República de)
DM	Dominica (Comunidad de)
EC	Ecuador (República del)
EG	Egipto (República Árabe de)
SV	El Salvador (República de)
AE	Emiratos Árabes Unidos
ER	Eritrea (Estado de)
SI	Eslovenia (República de)
ES	España (Reino de)
FM	Estado Federado de Micronesia
US	Estados Unidos de América
EE	Estonia (República de)
ET	Etiopia (República Democrática Federal)
FJ	Fidji (República de)
PH	Filipinas (República de las)
FI	Finlandia (República de)

Clave	Nombre del país
FR	Francia (República francesa)
GA	Gabonesa (República)
GM	Gambia (República de la)
GE	Georgia (República de)
GH	Ghana (República de)
GI	Gibraltar (R.U.)
GD	Granada
GR	Grecia (República Helénica)
GL	Groenlandia (Dinamarca)
GP	Guadalupe (Departamento de)
GU	Guam (E.U.A.)
GT	Guatemala (República de)
GG	Guernsey
GW	Guinea-Bissau (República de)
GQ	Guinea Ecuatorial (República de)
GN	Guinea (República de)
GF	Guyana Francesa
GY	Guyana (República Cooperativa de)
HT	Haití (República de)
HN	Honduras (República de)
HK	Hong Kong (Región Administrativa Especial de la República)
HU	Hungría (República de)
IN	India (República de)
ID	Indonesia (República de)
IQ	Irak (República de)
IR	Irán (República Islámica del)
IE	Irlanda (República de)
IS	Islandia (República de)
BV	Isla Bouvet
IM	Isla de Man
AX	Islas Aland
FO	Islas Feroe
GS	Islas Georgia y Sandwich del Sur
HM	Islas Heard y Mcdonald
FK	Islas Malvinas (R.U.)
MP	Islas Marianas Septentrionales
MH	Islas Marshall
UM	Islas Menores de Ultramar de Estados Unidos de América
SB	Islas Salomón (Comunidad Británica de Naciones)
SJ	Islas Svalbard y Jan Mayen (Noruega)
TK	Islas Tokelau
WF	Islas Wallis y Futuna
IL	Israel (Estado de)
IT	Italia (República Italiana)
JM	Jamaica
JP	Japón
JE	Jersey
JO	Jordania (Reino Hachemita de)
KZ	Kazakhstan (República de)
KE	Kenya (República de)
KI	Kiribati (República de)

Clave	Nombre del país
KW	Kuwait (Estado de)
KG	Kyrgyzstan (República Kirgizia)
LS	Lesotho (Reino de)
LV	Letonia (República de)
LB	Libano (república de)
LR	Liberia (República de)
LY	Libia (Jamahiriya Libia Árabe Popular Socialista)
LI	Liechtenstein (Principado de)
LT	Lituania (República de)
LU	Luxemburgo (Gran Ducado de)
MO	Macao
MK	Macedonia (Antigua República Yugoslava de)
MG	Madagascar (República de)
MY	Malasia
MW	Malawi (República de)
MV	Maldivas (República de)
ML	Mali (República de)
MT	Malta (República de)
MA	Marruecos (Reino de)
MQ	Martinica (Departamento de) (Francia)
MU	Mauricio (República de)
MR	Mauritania (República Islámica de)
YT	Mayotte
MX	México (Estados Unidos Mexicanos)
MD	Moldavia (República de)
MC	Mónaco (Principado de)
MN	Mongolia
MS	Montserrat (Isla)
ME	Montenegro
MZ	Mozambique (República de)
MM	Myanmar (Unión de)
NA	Namibia (República de)
NR	Nauru
CX	Navidad (Christmas) (Islas)
NP	Nepal (Reino de)
NI	Nicaragua (República de)
NE	Niger (República de)
NG	Nigeria (República Federal de)
NU	Nive (Isla)
NF	Norfolk (Isla)
NO	Noruega (Reino de)
NC	Nueva Caledonia (Territorio Francés de Ultramar)
NZ	Nueva Zelanda
OM	Omán (Sultanato de)
PIK	Pacífico, Islas del (Admón. E.U.A.)
NL	Países Bajos (Reino de los) (Holanda)
PK	Pakistán (República Islámica de)
PW	Palau (República de)
PS	Palestina
PA	Panamá (República de)
PG	Papua Nueva Guinea (Estado Independiente de)

Clave	Nombre del país
PY	Paraguay (República del)
PE	Perú (República del)
PN	Pitcairns (Islas Dependencia Británica)
PF	Polinesia Francesa
PL	Polonia (República de)
PT	Portugal (República Portuguesa)
PR	Puerto Rico (Estado Libre Asociado de la Comunidad de)
QA	Qatar (Estado de)
GB	Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte
CZ	República Checa
CF	República Centroafricana
LA	República Democrática Popular Laos
RS	República de Serbia
DO	República Dominicana
SK	República Eslovaca
CD	República Popular del Congo
RW	República Ruandesa
RE	Reunión (Departamento de la) (Francia)
RO	Rumania
RU	Rusia (Federación Rusa)
EH	Sahara Occidental (República Árabe Saharavi Democrática)
WS	Samoa (Estado Independiente de)
AS	Samoa Americana
BL	San Bartolomé
KN	San Cristóbal y Nieves (Federación de) (San Kitts-Nevis)
SM	San Marino (Serenísima República de)
MF	San Martín
PM	San Pedro y Miquelon
VC	San Vicente y las Granadinas
SH	Santa Elena
LC	Santa Lucía
ST	Santo Tomé y Príncipe (República Democrática de)
SN	Senegal (República del)
SC	Seychelles (República de las)
SL	Sierra Leona (República de)
SG	Singapur (República de)
SY	Siria (República Árabe)
SO	Somalia
LK	Sri Lanka (República Democrática Socialista de)
ZA	Sudáfrica (República de)
SD	Sudán (República del)
SE	Suecia (Reino de)
CH	Suiza (Confederación)
SR	Suriname (República de)
SZ	Swazilandia (Reino de)
TJ	Tadjikistán (República de)
TH	Tailandia (Reino de)
TW	Taiwán (República de China)
TZ	Tanzania (República Unida de)
IO	Territorios Británicos del Océano Índico
TF	Territorios Franceses, Australes y Antárticos

Clave	Nombre del país
TL	Timor Oriental
TG	Togo (República Togolesa)
TO	Tonga (Reino de)
TT	Trinidad y Tobago (República de)
TN	Túnez (República de)
TC	Turcas y Caicos (Islas)
TM	Turkmenistán (República de)
TR	Turquía (República de)
TV	Tuvalu (Comunidad Británica de Naciones)
UA	Ucrania
UG	Uganda (República de)
UY	Uruguay (República Oriental del)
UZ	Uzbekistán (República de)
VU	Vanuatu
VE	Venezuela (República de)
VN	Vietnam (República Socialista de)
VG	Vírgenes. Islas (Británicas)
VI	Vírgenes. Islas (Norteamericanas)
YE	Yemen (República de)
ZM	Zambia (República de)
ZW	Zimbabwe (República de)

Apéndice VII. Catálogo de “tipo de moneda”.

Para los efectos de este apéndice, se aplicará el catálogo vigente a la fecha de presentación del dictamen fiscal, según el apéndice 5.- claves de monedas, del anexo 22 de las reglas de carácter general en materia de comercio exterior para 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2017, el cual se presenta a continuación.

País	Nombre moneda
África Central	Franco
Albania	Lek
Alemania	Euro
Antillas Holan.	Florin
Arabia Saudita	Riyal
Argelia	Dinar
Argentina	Peso
Australia	Dólar
Austria	Euro
Bahamas	Dólar
Bahrain	Dinar
Barbados	Dólar
Bélgica	Euro
Belice	Dólar
Bermuda	Dólar
Bolivia	Boliviano
Brasil	Real
Bulgaria	Lev
Canadá	Dólar
Chile	Peso
China	Yuan continental
China	Yuan extracontinental
Chipre	Euro

País	Nombre moneda
Colombia	Peso
Corea del Norte	Won
Corea del Sur	Won
Costa Rica	Colón
Cuba	Peso
Dinamarca	Corona
Ecuador	Dólar
Egipto	Libra
El Salvador	Colón
Em. Árabes Unidos	Dirham
Eslovenia	Euro
España	Euro
Estonia	Euro
Etiopia	Birr
E.U.A.	Dólar
Fed. Rusa	Rublo
Fidji	Dólar
Filipinas	Peso
Finlandia	Euro
Francia	Euro
Ghana	Cedi
Gran Bretaña	Libra esterlina
Grecia	Euro
Guatemala	Quetzal
Guyana	Dólar
Haiti	Gourde
Holanda	Euro
Honduras	Lempira
Hong Kong	Dólar
Hungría	Forin
India	Rupia
Indonesia	Rupia
Irak	Dinar
Irán	Riyal
Irlanda	Euro
Islandia	Corona
Israel	Shekel
Italia	Euro
Jamaica	Dólar
Japon	Yen
Jordania	Dinar
Kenya	Chelin
Kuwait	Dinar
Letonia	Euro
Líbano	Libra
Libia	Dinar
Lituania	Litas
Luxemburgo	Euro
Malasia	Ringgit
Malta	Euro
Marruecos	Dirham

País	Nombre moneda
México	Peso
Montenegro	Euro
Nicaragua	Cordoba
Nigeria (Fed)	Naira
Noruega	Corona
Nueva Zelanda	Dólar
Pakistán	Rupia
Palestina	Shekel
Panamá	Balboa
Paraguay	Guaraní
Perú	N. Sol
Polonia	Zloty
Portugal	Euro
Puerto Rico	Dólar
República Checa	Corona
República Democrática del Congo	Franco
República de Serbia	Dinar
República Dominicana	Peso
República Eslovaca	Euro
Rumania	Leu
Singapur	Dólar
Siria	Libra
Sri-Lanka	Rupia
Suecia	Corona
Suiza	Franco
Surinam	Dólar
Tailandia	Baht
Taiwán	Nuevo dólar
Tanzania	Chelin
Trinidad y Tobago	Dólar
Turquía	Lira
Ucrania	Hryvna
Unión Sudafricana	Rand
Uruguay	Peso
U. Mon. Europea	Euro
Venezuela	Bolivar fuerte
Vietnam	Dong
Yemen (Dem. Pop.)	Rial
Yugoslavia	Dinar
Los demás países	Otras monedas

Apéndice VIII. Catálogo de “principales activos intangibles”, para efectos del anexo “información sobre sus operaciones con partes relacionadas”.

Principales activos intangibles (apéndice B de la Norma de Información Financiera C-8 activos intangibles).

Clave	I. Activos relacionados con el mercado
IA)	Marcas registradas
IB)	Nombres comerciales
IC)	Marcas de servicio o certificación
ID)	Imagen de mercado
IE)	Nombres de portales o “sitios de red” en internet

Clave	I. Activos relacionados con el mercado
IF)	Acuerdos de no competencia
IG)	Derechos (transmisión de radio, desarrollo, distribución de gas, aterrizaje, renta, mineros, servicio de hipoteca, franquicia readquirida, servicio, corte de madera, uso o agua)
IH)	Otros

Clave	II. Activos relacionados con la cartera de clientes
IIA)	Listas de clientes
IIB)	Producción contratada y pedidos fincados
IIC)	Contratos con clientes y las correspondientes relaciones con clientes
IID)	Relaciones no contractuales con clientes
IIE)	Otros

Clave	III. Activos intelectuales o artísticos
IIIA)	Obras teatrales, operas, ballets, etc.
IIIB)	Libros, revistas, periódicos, manuscritos y otro material literario
IIIC)	Obras musicales
IIID)	Pinturas y fotografías
IIIE)	Material audiovisual, videos, películas, videos musicales y programas de televisión
IIIF)	Otros

Clave	IV. Activos basados en contratos o derechos
IVA)	Contratos de licencia de uso, regalía y prioridad
IVB)	Contratos de publicidad, construcción, administración, servicio o suministro
IVC)	Permisos o concesiones de explotación de recursos, así como de puertos y aeropuertos
IVD)	Contratos de arrendamiento
IVE)	Permisos de construcción
IVF)	Franquicias
IVG)	Permisos, concesiones o derechos de transmisión de cable, radio, televisión y teledifusión
IVH)	Permisos o derechos de suministro de agua, energía, distribución de gas, aterrizaje, renta, mineros, etc.
IVI)	Otros

Clave	V. Activos intangibles tecnológicos
VA)	Patentes tecnológicas
VB)	Investigación y desarrollo en proceso
VC)	Sistemas de cómputo (software), y licencias, programas de cómputo, sistemas de información, formatos, etc.
VD)	Tecnología no patentada, conocimiento técnico.
VE)	Bases de datos, títulos de plantas
VF)	Procesos y fórmulas confidenciales
VG)	Dibujos técnicos, manuales de procedimientos técnicos, planos
VH)	Creación de procesos de manufactura, procedimientos, líneas de producción
VI)	Otros

Clave	VI. Activos intangibles distintos a los anteriores
VIA)	Otros

Apéndice IX. Catálogo de “concepto más importante que originó el saldo”, para efectos del anexo “cuentas y documentos por cobrar y por pagar en moneda nacional y extranjera”, (no aplicable para dictámenes fiscales del sector financiero).

Clave	Deudores
1	Fondo fijo
2	Cuenta de cheques
3	Cuenta de inversiones
4	Ventas de inventarios
5	Ventas de activo fijo
6	Ventas de intangibles
7	Ventas de acciones
8	Anticipos
9	Préstamos
10	Regalías
11	Asistencia técnica
12	Publicidad
13	Maquila
14	Venta de cartera
15	Reembolsos
16	Dividendos
17	Comisiones
18	Operaciones financieras derivadas
19	Arrendamiento
20	Prestación de servicios
21	Servicios administrativos
22	Intereses devengados
23	Gastos por cuenta de partes relacionadas
24	Enajenación de intangibles
25	Enajenación de otros cargos y gastos diferidos
26	Enajenación de acciones
27	Enajenación de activo fijo
28	Enajenación de terrenos
29	Otros deudor

Clave	Acreedores
1	Préstamos
2	Compras de inventarios
3	Compras de activo fijo
4	Compras de intangibles
5	Compras de acciones
6	Anticipos
7	Concesiones
8	Derechos
9	Por adquisición de acciones
10	Intereses por venta de cartera
11	Gastos a prorrata
12	Garantías
13	Honorarios
14	Publicidad
15	Maquila
16	Servicios
17	Comisiones
18	Intereses a cargo
19	Otros acreedor

Apéndice X. Catálogo de “tipo de financiamiento”, para efectos del anexo “préstamos”.

Clave	Tipo de financiamiento
A	Aceptaciones bancarias
B	Cartas de crédito
C	Crédito puente
D	Directo
E	Habilitación o avío
F	Hipotecario
G	Líneas globales
H	Prendario
I	Protocolos
J	Quirografarios
K	Refaccionario
L	Revolvente
M	Sindicado
N	Otro

Apéndice XI. Catálogo de “frecuencia de exigibilidad del pago de intereses”, para efectos del anexo “préstamos”.

Clave	Frecuencia
1	Mensual
2	Trimestral
3	Semestral
4	Anual
5	Otro

Apéndice XII. Catálogo de “tipo de ingresos en REFIPRES”, para efectos del anexo “operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes”.

Clave	Frecuencia
1	Intereses en instituciones del sistema financiero
2	Derivados de sociedades o fondos de inversión
3	Otros ingresos derivados de entidades del sistema financiero (swaps, opciones, etc.)
4	Por la inversión en acciones de personas morales
5	Participación en fideicomisos y similares
6	Derivados de inversiones en asociaciones en participación y similares
7	Por venta de acciones
8	Por dividendos o utilidades
9	Otros ingresos

Apéndice XIII. Catálogo de “carácter de participación en fideicomiso o entidad o figura jurídica extranjera”, para efectos del anexo “operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes”.

Clave	Frecuencia
1	Fideicomitente
2	Fideicomisario
3	Fiduciario
4	Beneficiario efectivo
5	Aportante de bienes o derechos
6	Administrador

Apéndice XIV. Catálogo de “tasa de impuesto o exención prevista en algún tratado para evitar la doble tributación”, para efectos del anexo “operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes”.

Clave	Frecuencia
1	Tasa
2	Exención
3	Beneficio
4	Subsidio
5	Otros

Apéndice XV. Catálogo de “vencimiento del plazo”, para efectos del anexo “. Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero”.

Clave	Vencimiento del plazo
1	Reestructuró
2	Recontrató
3	Reconfiguró
4	Cerró
5	Canceló
6	Liquidó de manera anticipada
7	Liquidó operación contraria

Apéndice XVI. Catálogo de “destino de préstamo”, para efectos del anexo “socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales”.

Clave	Destino de préstamo
1	Activo
2	Pasivo
3	Pago dividendos
4	Utilidades
5	Otros

Instructivo de características para el llenado y presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público inscrito, por el ejercicio fiscal del 2022 utilizando el sistema de presentación del dictamen 2022 (SIPRED'2022), aplicable a los siguientes tipos de dictámenes.

- A. Estados financieros general.
- B. Contribuyentes personas morales que tributen como coordinados y del régimen agrícola, ganadero, silvícola y pesquero y las personas físicas que se dediquen exclusivamente a las actividades de autotransporte terrestre de carga o pasaje.
- C. Casas de cambio.
- D. Intermediarios financieros no bancarios.
- E. Fondos de inversión.

Este instructivo es complemento de los formatos guía y del instructivo para la integración y presentación del dictamen.

Contenido y características para el llenado del dictamen

Datos aplicables al dictamen de:

- A. Estados financieros general.

Datos de identificación

Datos a proporcionar:

Contribuyente, representante legal, contador público.

- | | |
|-----------|--------------------------------|
| 01A000000 | RFC (del contribuyente). |
| 01B000000 | RFC (del contador público). |
| 01B015000 | RFC (del despacho). |
| 01C000000 | RFC (del representante legal). |

- Dato, registro federal de contribuyentes, del contribuyente, del representante legal, del contador público y del despacho.
- Dato de 13 caracteres alfanuméricos máximo, compuesto por:
 - Cuatro letras para personas físicas; o guión bajo y tres letras para personas morales.
 - Seis caracteres numéricos que corresponden a la fecha, (dos caracteres para año, dos para mes y dos para el día).
 - Tres caracteres alfanuméricos para la homonimia.

En el caso de que el representante legal sea residente en el extranjero que no cuente con este dato, se anotará lo siguiente: **REXT990101XXX**

Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.

Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc., salvo el caracter &).

- 01A001000** Nombre (del contribuyente) (apellido paterno, apellido materno, nombre(s)), denominación o razón social.
- 01B001000** Nombre (del contador público) (apellido paterno, apellido materno, nombre(s)).
- 01B014000** Nombre del despacho.
- 01C001000** Nombre (del representante legal) (apellido paterno, apellido materno, nombre(s)).

- Dato, nombre completo del contribuyente. Tratándose de personas físicas, se anotará: apellido paterno, apellido materno y nombre(s), del representante legal, del contador público y del despacho.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.

- 01A002000** CURP (del contribuyente persona física).
- 01B002000** CURP (del contador público).
- 01C004000** CURP (del representante legal).

- Dato de 18 caracteres alfanuméricos máximo, compuesto por:
 - Cuatro caracteres alfabéticos
 - Seis caracteres numéricos.
 - Seis caracteres alfabéticos.
 - Un carácter alfabético o numérico.
 - Un carácter numérico
- Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Domicilio fiscal del contribuyente, del representante legal y del contador público:

- 01A003000** Entidad federativa (del contribuyente).
- 01B004000** Entidad federativa (del contador público).
- 01C005000** Entidad federativa (del representante legal).
- 01C015000** Entidad en la que se ubica la notaría (representante legal).

- Dato elegido de una lista (catálogo).
- 01A004000** Alcaldía o municipio (del contribuyente).
- 01B005000** Alcaldía o municipio (del contador público).
- 01C006000** Alcaldía o municipio (del representante legal).

- Dato alcaldía o municipio completo.
- Dato de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
-

- 01A005000** Colonia o localidad (del contribuyente).
- 01B006000** Colonia o localidad (del contador público).
- 01C007000** Colonia o localidad (del representante legal).

- Dato colonia o localidad completa.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

01A006000 Código postal (del contribuyente).

01B007000 Código postal (del contador público).

01C008000 Código postal (del representante legal).

- Dato código postal completa.
- Dato de cinco caracteres numéricos exacto, sin signo
- Este dato no podrá contener signos especiales (signos de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

01A007000 Calle, número exterior e interior (del contribuyente).

01B008000 Calle, número exterior e interior (del contador público).

01C009000 Calle, número exterior e interior (del representante legal).

- Dato de calle y número completo.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

01A008000 Ciudad o población (del contribuyente).

01B009000 Ciudad o población (del contador público).

01C010000 Ciudad o población (del representante legal).

- Dato, ciudad o población completa.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

01A009000 Teléfono (del contribuyente)

01B010000 Teléfono (del contador público o del despacho)

01C011000 Teléfono (del representante legal)

- Dato de veinte caracteres numéricos máximo.
- Este dato no podrá contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, corchetes, paréntesis, etc.) Únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

01A010000 Correo electrónico (del contribuyente)

01B011000 Correo electrónico (del contador público).

01B012000 Correo electrónico del buzón tributario.

01C012000 Correo electrónico (del representante legal)

- Dato de caracteres alfanuméricos
- Los caracteres alfabéticos se podrán anotar en minúsculas.
- Este dato si podrá contener signos especiales (puntos, guiones, arroba, etc.).

01A011000 Nombre del grupo económico al que pertenece.

- Texto o nombre del grupo económico, asignado automáticamente por el SIPRED'2022 una vez que se seleccionó la clave de actividad para efectos fiscales.

01A012000 Clave de actividad para efectos fiscales.

- Dato actividad económica o actividad preponderante denominado también giro, asignado automáticamente por el SIPRED'2022 una vez que se selecciona de un catálogo.

- Para efectos de este dato se deberá tomar en cuenta la descripción que al efecto se hace en el anexo 6 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para 2014 y sus correspondientes modificaciones.

- Este texto no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

01C002000 Nacional (representante legal).

01C003000 Extranjero (representante legal).

- Dato de dos caracteres alfabéticos (si o no).
- Utilización únicamente de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este texto no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

01C013000 Número de escritura (representante legal).

01C014000 Número de notaría (representante legal).

- Datos de quince y diez caracteres alfanuméricos máximo sin signo, respectivamente.
- Estos datos no podrán contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

01C016000 Fecha del poder (representante legal).

01C017000 Fecha de designación (representante legal).

- Dato de la certificación del poder y de la designación del cargo.
- Este dato estará compuesto por diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha de certificación del poder (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año separados por diagonales "/").

01B003000 Número de registro (contador público).

01B016000 Número de registro del despacho.

- Para efectos de este dato se anotará el número asignado por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal al contador público inscrito y a su despacho.
- Dato de cinco caracteres numéricos exacto, sin signo.
- Este dato no podrá contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

01B013000 Colegio al que pertenece el contador público.

- Dato, nombre del colegio al que pertenece el contador público inscrito.
- Dato de caracteres alfabéticos.
- Utilización únicamente de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este texto no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Datos generales

Datos a proporcionar:

01D000000 Autoridad competente (selección de un catálogo): Administración General de Grandes Contribuyentes, Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal y Administración General de Hidrocarburos

01D001000 Sede a la que pertenece la ADAF (selección de un catálogo)

01D002000 Administración General y/o ADAF (selección de un catálogo).

01D019000 Tipo de contribuyente especial (selección de un catálogo).

01D028000 Seleccione el sistema de costeo que utiliza para efectos fiscales (selección de un catálogo): costeo absorbente para efectos fiscales y el método de valuación de costo de adquisición para efectos contables (costos históricos), costeo absorbente para efectos fiscales (costos predeterminados estimados), costeo absorbente para efectos fiscales y el método de valuación de costo estándar para efectos contables, sistema distinto a los anteriores, no aplica.

01D033000 Tipo de opinión (selección de un catálogo): 1- opinión sin salvedades, 2- opinión con salvedades que tengan implicaciones fiscales, 3- opinión con salvedades que no tengan implicaciones fiscales, 4- opinión negativa que tenga implicaciones fiscales, 5- opinión negativa que no tenga implicaciones fiscales, 6- abstención de opinión.

01D049000 En caso afirmativo a los índices 01D047000 y 01D048000 señale si presentó el aviso en términos de lo dispuesto en:

01D051000	Medio de presentación del aviso "crédito por concepto de pérdidas fiscales" (opción contenida en el artículo segundo, fracción VIII de las disposiciones transitorias de la LISR vigente a partir del 1 de enero de 2016)
01D053000	En caso afirmativo al índice anterior señale si presentó el aviso en términos de lo dispuesto en:
01D089000	Se trata de:
01D182000	Se realizaron con fines de:
01D276000	En calidad de que participó en alguna fusión:
01D300000	En calidad de que participó en alguna escisión:
01D407000	En caso afirmativo a la pregunta anterior, señale el motivo por el cual dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR
01D410000	(1) Correspondiente al mes de:
01D413000	(2) Correspondiente al mes de:
01D416000	(3) Correspondiente al mes de:
01D419000	(4) Correspondiente al mes de:
01D422000	(5) Correspondiente al mes de:
01D425000	(6) Correspondiente al mes de:
01D428000	(7) Correspondiente al mes de:
01D431000	(8) Correspondiente al mes de:
01D434000	(9) Correspondiente al mes de:
01D437000	(10) Correspondiente al mes de:
01D440000	(11) Correspondiente al mes de:
01D443000	(12) Correspondiente al mes de:
01D467000	(1) Correspondiente al mes de:
01D470000	(2) Correspondiente al mes de:
01D473000	(3) Correspondiente al mes de:
01D476000	(4) Correspondiente al mes de:
01D479000	(5) Correspondiente al mes de:
01D482000	(6) Correspondiente al mes de:
01D485000	(7) Correspondiente al mes de:
01D488000	(8) Correspondiente al mes de:
01D491000	(9) Correspondiente al mes de:
01D494000	(10) Correspondiente al mes de:
01D497000	(11) Correspondiente al mes de:
01D500000	(12) Correspondiente al mes de:
01D503000	Cuál es su moneda funcional
01D514000	En caso afirmativo a la pregunta anterior, señale el motivo por el cual dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR
01D517000	(1) Correspondiente al mes de:
01D520000	(2) Correspondiente al mes de:
01D523000	(3) Correspondiente al mes de:
01D526000	(4) Correspondiente al mes de:
01D529000	(5) Correspondiente al mes de:
01D532000	(6) Correspondiente al mes de:
01D535000	(7) Correspondiente al mes de:
01D538000	(8) Correspondiente al mes de:
01D541000	(9) Correspondiente al mes de:
01D544000	(10) Correspondiente al mes de:
01D547000	(11) Correspondiente al mes de:
01D550000	(12) Correspondiente al mes de:
01D574000	(1) Correspondiente al mes de:
01D577000	(2) Correspondiente al mes de:
01D580000	(3) Correspondiente al mes de:
01D583000	(4) Correspondiente al mes de:
01D586000	(5) Correspondiente al mes de:

- 01D589000 (6) Correspondiente al mes de:
- 01D592000 (7) Correspondiente al mes de:
- 01D595000 (8) Correspondiente al mes de:
- 01D598000 (9) Correspondiente al mes de:
- 01D601000 (10) Correspondiente al mes de:
- 01D604000 (11) Correspondiente al mes de:
- 01D607000 (12) Correspondiente al mes de:
- 01D610000 Cuál es su moneda funcional

- Dato asignado automáticamente por el SIPRED´2022 una vez seleccionada una opción de una lista (catálogo).

- 01D024000 Fecha de inicio del ejercicio fiscal.
- 01D025000 Fecha de terminación del ejercicio fiscal.
- 01D026000 Fecha de inicio del ejercicio fiscal anterior.
- 01D027000 Fecha de terminación del ejercicio fiscal anterior.

- Datos del ejercicio fiscal que se dictamina y del ejercicio fiscal anterior.
- Dividido en inicio del ejercicio y terminación del ejercicio.
- Estos datos estarán compuestos por diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha de inicio del ejercicio fiscal (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año separados por diagonales "/") y diez para la fecha de terminación del ejercicio fiscal, (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año, separados por diagonales "/").

ejemplo:

inicio	final
01/01/2022	31/12/2022

- 01D003000 Optó por dictaminar sus estados financieros por ingresos acumulables (artículo 32-A CFF)
- 01D004000 Optó por dictaminar sus estados financieros por el valor de su activo (artículo 32-A CFF)
- 01D005000 Optó por dictaminar sus estados financieros por el número de trabajadores (artículo 32-A CFF)
- 01D007000 Forma parte de una asociación en participación
- 01D008000 Forma parte de un fideicomiso
- 01D014000 Primer dictamen
- 01D015000 Es una sociedad especializada en la inversión en activos de energía, electricidad e infraestructura
- 01D016000 Realizó obras de construcción
- 01D017000 En caso afirmativo al índice anterior, acumuló ingresos conforme al artículo 17 fracción IV de la LISR
- 01D018000 Industria maquiladora
- 01D020000 Empresa filial
- 01D021000 Empresa subsidiaria
- 01D022000 Sociedad cooperativa
- 01D023000 Inicio de operaciones
- 01D034000 Estado de flujos de efectivo. Utilizó el método indirecto (en caso afirmativo debe llenar del índice 01040000000000 al 01040050000000 del anexo 4)
- 01D041000 Realizó operaciones con partes relacionadas
- 01D042000 Si su respuesta fue afirmativa en el índice 01D041000 (debe llenar los anexos 16 y 17)
- 01D043000 Realizó operaciones con partes relacionadas nacionales
- 01D044000 Realizó operaciones con partes relacionadas extranjeras
- 01D045000 Se trata de una entidad extranjera transparente fiscal y/o una figura jurídica extranjera
- 01D046000 En el ejercicio disminuyó pérdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores a que se refiere la fracción II del artículo 9 de la LISR (en caso afirmativo debe llenar el anexo 27)
- 01D047000 Aplicó la opción a que se refiere el artículo segundo, fracción VIII, de las disposiciones transitorias de la LISR, publicadas el 18 de noviembre de 2015, en vigor a partir del 1 de enero de 2016 (en caso afirmativo debe llenar el anexo 27)

- 01D052000 Aplicó la opción a que se refiere el artículo segundo, fracción IX, de las disposiciones transitorias de la LISR, publicadas el 18 de noviembre de 2015, en vigor a partir del 1 de enero de 2016 (en caso afirmativo debe llenar el anexo 22)
- 01D063000 Tratándose de sociedades que hayan tenido el carácter de controladoras, disminuyó la pérdida por enajenación de acciones en algún ejercicio posterior a 2015 (artículo segundo, fracción IX, penúltimo párrafo de las disposiciones transitorias de la LISR vigente a partir del 1 de enero de 2016)
- 01D064000 En caso afirmativo al índice anterior, señale si liquidó la totalidad del Impuesto Diferido (artículo segundo, fracción IX, penúltimo párrafo de las disposiciones transitorias de la LISR vigente a partir del 1 de enero de 2016)
- 01D065000 Aplicó lo establecido en la regla 11.7.1.20. de la 3a RMRMF 2016
- 01D066000 Aplicó lo establecido en la regla 3.23.22. de la RMF 2017
- 01D067000 Aplicó lo establecido en la regla 3.23.15. de la RMF 2018
- 01D068000 Aplicó lo establecido en la regla 3.23.15. de la RMF 2019
- 01D069000 Aplicó lo establecido en la regla 3.23.14. de la RMF 2020
- 01D070000 Aplicó lo establecido en la regla 3.23.14. de la RMF 2021
- 01D071000 Aplicó lo establecido en la regla 3.23.8. de la RMF 2022
- 01D072000 Aplicó lo establecido en la regla 11.7.1.19. de la 3a RMRMF 2016
- 01D073000 Aplicó lo establecido en el transitorio quinto de la RMF 2017
- 01D074000 Aplicó lo establecido en el transitorio trigésimo de la RMF 2018
- 01D075000 Al 31 de diciembre de 2013, contaba con autorización para determinar su resultado fiscal consolidado, optó por aplicar lo dispuesto en el artículo noveno transitorio fracción XVI DTLISR 2014 (en caso afirmativo debe llenar el anexo 19)
- 01D076000 Al 31 de diciembre de 2013, contaba con autorización para determinar su resultado fiscal consolidado, optó por aplicar lo dispuesto en el artículo noveno transitorio fracción XVIII DTLISR 2014 (en caso afirmativo debe llenar el anexo 20)
- 01D078000 Indique si la contribuyente aplicó los procedimientos establecidos en el artículo 22 de la LISR
- 01D083000 Indique si la adquirente de las acciones enajenadas es una parte relacionada.
- 01D084000 La contribuyente cuenta con pérdidas por enajenación de acciones pendientes de aplicar al cierre del ejercicio
- 01D086000 El contribuyente aplicó criterios contrarios a los publicados en el DOF como criterios no vinculativos de las disposiciones fiscales y aduaneras
- 01D088000 Obtuvo alguna resolución por parte del SAT, de la SHCP o de la PRODECON que haya afectado su situación fiscal durante el ejercicio
- 01D097000 Obtuvo alguna resolución favorable por parte de autoridades jurisdiccionales que haya afectado su situación fiscal durante el ejercicio (incluye PTU)
- 01D104000 Ha interpuesto algún medio de defensa contra disposiciones fiscales
- 01D107000 Está obligado a revelar para el ejercicio fiscal, esquemas reportables
- 01D115000 Celebró operaciones financieras derivadas que tuvieran efectos fiscales durante el ejercicio en el Impuesto Sobre la Renta (en caso afirmativo debe llenar el anexo 12)
- 01D116000 Mantuvo inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 13)
- 01D117000 Llevó a cabo operaciones con residentes en el extranjero (en caso afirmativo debe llenar el anexo 23)
- 01D118000 Mantuvo saldos por cobrar y por pagar en moneda nacional y extranjera durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 25)
- 01D119000 Obtuvo préstamos durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 26)
- 01D120000 Ha tenido cambios de denominación o razón social durante el ejercicio fiscal auditado
- 01D121000 En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con los avisos de cambio de denominación o razón social ante el registro federal de contribuyentes (artículo 29 fracción I del RCFF), asimismo especifique el RFC y nombres anteriores
- 01D127000 Ha tenido cambios de domicilio fiscal durante el ejercicio fiscal auditado
- 01D128000 En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con todos los avisos de cambio de domicilio fiscal (artículos 29 fracción III del RCFF)
- 01D129000 Ha actualizado las actividades económicas y obligaciones durante el ejercicio fiscal auditado
- 01D130000 En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con todos los avisos de actualización de actividades económicas y obligaciones (artículos 29 fracción VII RCFF)

01D131000	Por el ejercicio fiscal auditado tiene los avisos de apertura o cierre realizados durante el mismo de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacenen mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de sus actividades (artículo 29 fracción VIII del RCFF)
01D132000	Durante el ejercicio se presentaron avisos de compensación de saldos a favor (artículo 23 CFF)
01D133000	Indique si en el ejercicio fiscal sus partes sociales, acciones o equivalente fueron vendidas del contribuyente, si el mismo cumplió con lo dispuesto en el artículo 26 fracción XI del CFF
01D134000	Tiene accionistas residentes en el país
01D135000	En caso afirmativo al índice anterior, están inscritos en el registro federal de contribuyentes (artículo 27 CFF)
01D136000	Se encuentra obligado a solicitar la inscripción en el RFC de sus socios o accionistas residentes en el extranjero (artículo 27 CFF)
01D137000	En caso afirmativo al índice anterior, están inscritos en el registro federal de contribuyentes
01D138000	Tiene inventarios registrados en su contabilidad
01D139000	En caso afirmativo, lleva un control de los inventarios de mercancías, materias primas, productos en proceso y productos terminados, según se trate (artículo 76 fracción XIV de la LISR)
01D142000	Realizó operaciones con el público en general
01D143000	Tiene empleados
01D151000	En caso negativo a la pregunta del índice 01D143000 tiene algún contrato de servicios de personal (outsourcing)
01D157000	Enajenación de bienes
01D158000	Prestación de servicios
01D159000	Otorgamiento del uso o goce temporal de bienes
01D160000	Dividendos obtenidos de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México
01D161000	Dividendos obtenidos de residentes en el extranjero sujetos a regímenes fiscales preferentes
01D162000	Otros, en caso afirmativo especificar abajo:
01D166000	Obtuvo pérdida por la enajenación de cuentas y documentos por cobrar en el ejercicio
01D167000	Las cuentas y documentos por cobrar en el ejercicio fueron cedidas como parte de una reestructura o pago de dividendos o utilidades
01D169000	Llevó contabilidad de conformidad con el artículo 28 del CFF, su reglamento y con el artículo 32 fracción I de la LIVA
01D170000	La documentación comprobatoria de los registros o asientos esta disponible en su domicilio fiscal (artículo 28 fracción III del CFF)
01D177000	Diario
01D178000	Mayor
01D179000	Actas de asamblea de socios o accionistas
01D180000	Socios o accionistas
01D181000	Realizó operaciones financieras derivadas (artículo 20 de la LISR)
01D185000	El contribuyente participó en una reestructura en la que se haya autorizado la enajenación de sus acciones a costo fiscal, o bien, el diferimiento del impuesto derivado de la enajenación de sus acciones dentro del grupo al que pertenece (artículo 24 de la LISR)
01D186000	El contribuyente participó en una reestructura en la que se haya generado una transmisión indebida de pérdidas fiscales (artículo 69-B bis del CFF)
01D188000	El contribuyente cambió el modelo de negocios.
01D189000	Expedir comprobantes por las actividades realizadas y conservar los archivos (artículos 76 fracciones II y XVII y 110 fracción III y IV de la LISR)
01D210000	Indique si enajenó acciones o intangibles durante el ejercicio
01D212000	Es parte relacionada
01D214000	Es parte relacionada
01D216000	Es parte relacionada
01D218000	Es parte relacionada
01D220000	Es parte relacionada
01D225000	Efectuó retención
01D227000	En caso de tener pérdida fiscal en la enajenación de acciones, presentó aviso dentro de los diez días siguientes a la fecha de la operación

01D230000	Indique si transmitió activos monetarios por más del 51%
01D231000	Indique si realizó un reembolso o reducciones de acciones
01D232000	Indique si reembolsó prima en suscripción de acciones
01D236000	Indique si realizó un reembolso o reducciones de acciones deriva de absorción de pérdidas financieras
01D237000	Ser estrictamente indispensables para los fines de su actividad, a excepcion de los donativos autorizados para su deducción por las disposiciones fiscales (artículos 27 fracción I y 105 fracción II de la LISR y 36, 37, 38,107, 108, 124, 125 y131 del RISR)
01D239000	Estar amparados con comprobantes fiscales (artículos 27 fracción III y 105 último párrafo de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
01D240000	Efectuar pagos a través de cheque nominativo, tarjetas de crédito, de débito o de servicios, o monederos electrónicos autorizados, traspasos de cuentas en instituciones de crédito o casas de bolsa, compensaciones o a través de distintas formas de extinción de las obligaciones cuando lo señalen las disposiciones fiscales (artículos 27 fracción III y 105 último párrafo de la LISR y 42 del RISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
01D241000	Estar debidamente registradas en contabilidad (artículos 27 fracción IV y 105 último párrafo de la LISR y 44 del RISR)
01D242000	Ser deducidas una sola vez (artículos 27 fracción IV y 105 fracción IV de la LISR)
01D244000	Que en el comprobante fiscal, el Impuesto al Valor Agregado conste en forma expresa y por separado cuando así sea procedente (artículos 27 fracción VI y 105 último párrafo de la LISR)
01D255000	En el caso de pagos efectuados a comisionistas y mediadores residentes en el extranjero, cumplen con los requisitos de información y documentación que señala el artículo 52 del RLISR
01D256000	Que al realizar las operaciones correspondientes o a más tardar el último día del ejercicio se reunieron los requisitos que para cada deducción en particular establece la LISR (artículos 27 fracción XVIII y 105 último párrafo de la LISR y 53 y 54 del RISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
01D257000	Los comprobantes fiscales reúnen los requisitos que establecen las disposiciones fiscales y se obtuvieron a mas tardar el día en que debió presentar su declaracion y que las fechas de expedición correspondieron al ejercicio por el que se efectuó la deducción (artículos 27 fracción XVIII y 105 último párrafo de la LISR)
01D268000	Fueron considerados como no deducibles todos los conceptos que le aplicaron a que hace referencia el artículo 28 de la LISR
01D275000	En el caso de pagos efectuados a comisionistas y mediadores residentes en el extranjero, cumplen con los requisitos de información y documentación que señala el artículo 52 del RLISR
01D351000	Mantuvo inversiones a través de fideicomisos para la adquisición o construcción de inmuebles (fibras)
01D352000	En caso afirmativo al índice anterior, cumplió con todos los requisitos previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR
01D353000	Formó parte de un fideicomiso para la adquisición o construcción de inmuebles (fibra)
01D354000	En caso afirmativo al índice anterior, cumplió con todos los requisitos previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR
01D360000	Realizó operaciones con regímenes fiscales preferentes, a través de entidades o figuras jurídicas extranjeras que sean transparentes fiscales en el extranjero (en caso afirmativo debe llenar el anexo 28)
01D376000	Consideró como efectivamente cobradas las contraprestaciones cuando las recibió en efectivo, en bienes o en servicios, aun cuando aquellas hubieren correspondido a anticipos, depósitos o a cualquier otro concepto sin importar el nombre con el que se les designó, o bien, cuando el interés del acreedor quedó satisfecho mediante cualquier forma de extinción de las obligaciones que den lugar a las contraprestaciones (artículo 1-B de la LIVA)
01D378000	Consideró como valor para calcular el impuesto, el importe efectivamente cobrado, así como las cantidades que ademas se carguen o cobren al adquirente por otros impuestos, derechos, intereses normales o moratorios, penas convencionales o cualquier otro concepto (artículos 12, 18 y 23 de la LIVA y 42, 43, 44 y 45 del RIVA, asi como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
01D382000	Aplicó la opción del artículo 5-B de la LIVA para el prorrateo del impuesto no identificado con actividades gravadas, por las que se aplique la tasa 0% y exentas
01D383000	El Impuesto al Valor Agregado acreditado correspondió a bienes, servicios o al uso o goce temporal de bienes, estrictamente indispensables en los términos de la LISR para la realización de actividades distintas de la importación, por las que se deba pagar el impuesto establecido en esta LIVA o a las que se les aplique la tasa de 0% (artículo 5 fracción I de la LIVA)

01D384000	El Impuesto al Valor Agregado acreditado fue trasladado expresamente constó por separado en los comprobantes (artículo 5 fracción II de la LIVA)
01D385000	El Impuesto al Valor Agregado trasladado fue efectivamente pagado en el mes de que se trate (artículo 5 fracción III de la LIVA)
01D386000	Tratándose del Impuesto al Valor Agregado trasladado que se hubiese retenido conforme al artículo 1-A, fue acreditado en la declaración de pago mensual siguiente a la declaración en la que se haya efectuado el entero de la retención (artículo 5 fracción IV de la LIVA)
01D387000	Tratándose del Impuesto al Valor Agregado trasladado que se hubiese retenido conforme al artículo 1-A de esta Ley, dicha retención se enteró en los términos y plazos establecidos (artículo 5 fracción IV de la LIVA)
01D388000	Se acreditó el impuesto que correspondió a erogaciones distintas a las inversiones, en su totalidad por haber realizado actividades exclusivamente por los que debe pagar el impuesto, o le sea aplicable la tasa del 0% (artículo 5 fracción V inciso a) de la LIVA)
01D399000	Estuvo obligado al pago del IEPS en el ejercicio
01D400000	Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018 (en caso afirmativo debe llenar del índice 01180118000000 al 01180146000000 del anexo 18)
01D402000	Se encuentra inscrito en el “padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte”
01D406000	Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
01D409000	Presentó a mas tardar en el mes siguiente a aquel en que solicitó la baja, las declaraciones complementarias de los pagos provisionales en los que aplicó el estímulo y en su caso, realizó el pago del ISR correspondiente.
01D447000	La antigüedad del domicilio fiscal, o de alguna sucursal, establecimiento u otro en la región fronteriza norte es menor a 18 meses
01D450000	Adicional al estímulo de la región fronteriza norte, aplicó otro tratamiento fiscal que le otorgue beneficios o estímulos fiscales, adicionales, incluyendo exenciones o subsidios.
01D453000	Colaboró con el programa anual de verificación en tiempo real al que hace referencia el artículo séptimo, segundo párrafo, fracción IV, del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
01D457000	Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
01D459000	(a) enajenación de bienes
01D460000	(b) prestación de servicios independientes
01D461000	(c) otorgamiento del uso o goce temporal de bienes
01D462000	Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA, señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018.
01D465000	Es persona física o moral con actividades empresariales obligadas a efectuar la retención por los servicios a que se refiere la fracción IV del artículo 1, de la Ley del IVA
01D466000	En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale si optó por efectuar la retención del IVA a la tasa reducida del 3% del valor de la contraprestación efectivamente pagada
01D504000	Se encuentra obligado a llevar control volumétrico
01D505000	Es importador de un sector en específico
01D507000	Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020 (en caso afirmativo debe llenar del índice 01180147000000 al 01180175000000 del anexo 18)
01D509000	Se encuentra inscrito en el “padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza sur”
01D513000	Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
01D516000	Presentó a mas tardar en el mes siguiente a aquel en que solicitó la baja, las declaraciones complementarias de los pagos provisionales en los que aplicó el estímulo y en su caso, realizó el pago del ISR correspondiente
01D554000	La antigüedad del domicilio fiscal, o de alguna sucursal, establecimiento u otro en la región fronteriza sur es menor a 18 meses
01D557000	Adicional al estímulo de la región fronteriza sur, aplicó otro tratamiento fiscal que le otorgue beneficios o estímulos fiscales, adicionales, incluyendo exenciones o subsidios.
01D560000	Colaboró con el programa anual de verificación en tiempo real que hace referencia el artículo séptimo, segundo párrafo, fracción VI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.

01D564000	Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
01D566000	(a) enajenación de bienes
01D567000	(b) prestación de servicios independientes
01D568000	(c) otorgamiento del uso o goce temporal de bienes
01D569000	Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de iva, señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
01D572000	Es persona física o moral con actividades empresariales obligadas a efectuar la retención por los servicios a que se refiere la fracción IV del artículo 1, de la Ley del IVA
01D573000	En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale si optó por efectuar la retención del IVA a la tasa reducida del 3% del valor de la contraprestación efectivamente pagada
01D611000	Se encuentra obligado a llevar control volumétrico
01D612000	Es importador de un sector en específico

- Datos de dos caracteres alfabéticos, (si, no) en mayúsculas.

- Estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

01D077000	Indique si promovió juicios que estén pendientes de resolver respecto a la desconsolidación
01D090000	Se cumplieron los requisitos establecidos en la resolución (autorización o consulta)
01D140000	Indique si identificó proveedores o clientes con el listado definitivo emitido por el SAT de operaciones presuntamente inexistentes por todo el ejercicio fiscal revisado
01D141000	Indique si verificó que las operaciones con ese cliente o proveedor no se les de efecto fiscal de conformidad con el artículo 69-B del CFF
01D150000	Creó una reserva de fondo de pensiones o jubilaciones de personal o bien efectuó cambios a dicho fondo (artículo 29 de la LISR y 65 del RISR)
01D171000	Tratándose de comisionistas, realizó la separación en su contabilidad y registros de las operaciones que lleven a cabo por cuenta propia de las que efectúen por cuenta del comitente (artículos 32 fracción II de la LIVA y 35 del RIVA)
01D172000	Expidió y entregó comprobantes fiscales (artículos 32 fracción III de la LIVA, 20 y 74 del RIVA)
01D173000	Expidió comprobantes fiscales por las retenciones del impuesto que se efectúen en los casos previstos en el artículo 1-A, (artículo 32 fracción V de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
01D174000	Proporcionó mensualmente y en tiempo a las autoridades fiscales, la información sobre las personas a las que les retuvo impuestos (artículo 32 fracción V de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
01D175000	Proporcionó mensualmente y en tiempo a las autoridades fiscales, la información sobre el pago, retención, acreditamiento y traslado del Impuesto al Valor Agregado en las operaciones con sus proveedores, desglosando el valor de los actos o actividades por tasa a la cual traslado o le fue trasladado el Impuesto al Valor Agregado, incluyendo actividades por las que no estuvo obligado al pago (artículo 32 fracción VIII de la LIVA, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
01D187000	Las acciones del contribuyente relacionadas con la reestructura a que se refiere el índice anterior, permanecieron en el grupo reestructurado durante el ejercicio dictaminado
01D190000	Expedir comprobantes fiscales en los que se asienten el monto de los pagos efectuados a residentes en el extranjero en los términos del título V de la LISR y del impuesto retenido (artículo 76 fracción III de la LISR)
01D191000	Levantar inventario de existencias a la fecha de término del ejercicio (artículos 76 fracción IV y 110 fracción V o en fecha distinta de acuerdo con los artículos 110 y 192 del RISR)
01D192000	Llevar un registro de las operaciones que efectuó con títulos valor emitidos en serie (artículos 76 fracción VIII de la LISR y 111 del RISR)
01D193000	Efectuar pagos de dividendos o utilidades con cheque nominativo no negociable expedido a nombre del socio o accionista o a través de transferencias de fondos al socio o accionista (artículo 76 fracción XI inciso a) de la LISR)
01D194000	Proporcionar a los socios o accionistas a los que les pagaron dividendos, comprobante fiscal en el que se señale su monto, donde se indique si los dividendos provienen de alguna cuenta o registro específico (artículo 76 fracción XI inciso b) de la LISR)
01D195000	Presentar en tiempo la declaración de operaciones efectuadas en el año de calendario anterior, a través de fideicomisos por los que se realicen actividades empresariales en los que intervino (artículo 76 fracción XIII de la LISR)

01D196000	Informar a las autoridades fiscales como señalan las disposiciones fiscales de las contraprestaciones recibidas en efectivo en moneda nacional o extranjera, así como en piezas de oro o de plata, cuyo monto sea superior a cien mil pesos (artículos 76 fracción XV y 110 fracción VII de la LISR)
01D197000	Dar a conocer en la asamblea general ordinaria de accionistas o socios un reporte en el que se informe sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales por el ejercicio inmediato anterior (artículos 76 fracción XIX de la LISR y 116 del RISR)
01D198000	Informar a las autoridades fiscales de los préstamos, aportaciones para futuros aumentos de capital o aumentos de capital que reciban en efectivo, en moneda nacional o extranjera, mayores a \$600,000 (artículos 18, fracción XI y 76 fracción XVI de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
01D199000	Retener y enterar el ISR adicional a la tasa del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos (artículo 140 párrafo segundo de la LISR)
01D200000	Enajenación de bienes (artículos 17 fracción I de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
01D201000	Prestación de servicios (artículos 17 fracción I de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
01D202000	Otorgamiento del uso o goce temporal de bienes (artículos 17 fracción II de la LISR)
01D203000	Contratos de arrendamiento financiero (artículos 17 fracción III y 40 de la LISR)
01D204000	Enajenaciones a plazo. Precio pactado (artículos 17 fracción III, segundo párrafo y 40 de la LISR)
01D205000	Enajenaciones a plazo. Precio cobrado (artículos 17 fracción III, tercer párrafo y 40 de la LISR)
01D206000	Deudas no cubiertas por prescripción, condonación o notoria imposibilidad práctica de cobro (artículo 17 fracción IV de la LISR)
01D207000	Contratos de obra inmueble. Que las estimaciones sean autorizadas o aprobadas para su cobro (artículos 17 penúltimo párrafo de la LISR y 17, 18 y 19 del RISR)
01D208000	Contratos de obra inmueble. Que las estimaciones sean efectivamente pagadas (artículos 17 de la LISR y 17, 18 y 19 del RISR)
01D209000	Consideró como ingreso acumulable del ejercicio las estimaciones por el avance de obra conforme a lo previsto en el artículo 1.7. Del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013.
01D238000	En el caso de donativos cumplió con todos los requisitos para su deducción (artículos 27 fracción I de la LISR y 36, 37, 38, 107, 108, 124, 125 y 131 del RISR)
01D243000	Cumplir las obligaciones en materia de retención y entero de impuestos a cargo de terceros, así como las demás formalidades establecidas (artículos 27 fracción V y 105 último párrafo de la LISR)
01D245000	En el caso de intereses por capitales tomados en préstamo, estos se hayan invertido en los fines del negocio (artículos 27 fracción VII de la LISR y 45 del RISR)
01D246000	Por capitales tomados en préstamo y otorgamiento de préstamos a terceros, se aplicó el tope establecido para su deducción (artículo 27 fracción VII de la LISR)
01D247000	Los pagos a personas físicas, a personas morales coordinados, a sociedades o asociaciones civiles, a los que presten servicios domésticos de suministro de agua potable y de recolección de basura y a los que obtengan donativos, fueron deducidos cuando fueron efectivamente erogados (artículo 27 fracción VIII de la LISR)
01D248000	En el caso de honorarios o gratificaciones a administradores, comisarios, directores, gerentes generales o miembros del consejo directivo, de vigilancia, consultivos o de cualquier otra índole, se cumplieron los requisitos a que están sujetos (artículo 27 fracción IX de la LISR)
01D249000	En los casos de asistencia técnica, de transferencia de tecnología o de regalías, se haya comprobado que quien proporcionó los conocimientos contaba con elementos técnicos propios para ello, los prestó en forma directa y efectivamente se llevaron a cabo (artículos 27 fracción X y 105 último párrafo de la LISR)
01D250000	Por los gastos de previsión social, se comprobó que las prestaciones correspondientes se otorgaron en forma general en beneficio de todos los trabajadores y que tratándose de vales de despensa otorgados a trabajadores la entrega se realice a través de monederos electrónicos autorizados. (artículos 7 y 27 fracción XI de la LISR y 46, 47, 48 y 50 del RISR)
01D251000	Cuando existan aportaciones para fondos de ahorro, además del requisito establecido en el índice anterior se comprobó que el monto de las aportaciones efectuadas haya sido igual al monto aportado por los trabajadores y no haya excedido los límites establecidos en las disposiciones fiscales (artículos 27 fracción XI y 105 último párrafo de la LISR y 49 del RISR)
01D252000	Se comprobó que el costo de adquisición o los intereses que se deriven de créditos recibidos correspondan a los del mercado y cuando hayan excedido se consideró como no deducible el excedente (artículos 27 fracción XIII y 105 último párrafo de la LISR)

01D253000	En el caso de importación de mercancías se cumplió con los requisitos legales para su importación (artículos 27 fracción XIV y 105 último párrafo de la LISR y demás aplicables de las disposiciones aduaneras)
01D254000	En el caso de pérdidas por créditos incobrables, se consideraron realizadas en el mes en que se consumó el plazo de prescripción, que corresponda, o antes siempre que haya sido notoria la imposibilidad práctica de cobro y se puede comprobar (artículo 27 fracción XV de la LISR).
01D258000	En el caso de anticipos por gastos se cumplieron los requisitos establecidos para su deducción (artículos 27 fracción XVIII y 105 último párrafo de la LISR).
01D259000	Cuando los trabajadores hayan tenido derecho al subsidio para el empleo, efectivamente se les entregaron las cantidades correspondientes (artículos 27 fracción XIX de la LISR y artículo décimo del Decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicado en el DOF el 11 de diciembre de 2013)
01D260000	En el caso de inventarios deducidos que perdieron su valor por deterioro u otras causas no imputables al propio contribuyente, se cumplieron con los requisitos establecidos (artículos 27 fracción XX de la LISR y 107, 109 y 124 del RISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
01D261000	En el caso de inversiones, aplicó los porcentajes autorizados por la LISR
01D262000	En el caso de gastos de viaje cuando se destinaron al hospedaje, alimentación, transporte, uso o goce temporal de automóviles y pago de kilometraje cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción V y 103 último párrafo de la LISR y 57 y 58 del RISR)
01D263000	En el caso del otorgamiento del uso o goce temporal de automóviles y aviones, cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción XIII y 103 último párrafo de la LISR y 60 del RISR)
01D264000	En el caso de los dos conceptos anteriores, fueron gastos efectuados por socios, accionistas o sus familiares sin relación laboral
01D265000	En el caso de pérdida proveniente de enajenación de acciones y otros títulos valor, así como de pérdidas financieras que provengan de operaciones financieras derivadas de capital referidas a acciones o índices accionarios, se cumplieron los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción XVII y 103 último párrafo, 121 último párrafo y 122 de la LISR y 219 del RISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
01D266000	En el caso de consumos en restaurantes, se cumplieron los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción XX y 103 último párrafo de la LISR y 61 del RISR)
01D267000	Para la determinación de las deducciones por inversiones en automóviles y aviones se consideró como monto original de la inversión el monto máximo autorizado en Ley (artículos 36 fracciones II y III respectivamente y 104 de la LISR)
01D269000	En el caso de intereses derivados de deuda, se cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículo 28 fracción XXVII de la LISR)
01D270000	En el caso de intereses netos del ejercicio, se cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículo 28 fracción XXXII de la LISR)
01D272000	La deuda tiene antigüedad mayor a cinco años
01D273000	La deuda fue reestructurada respecto al periodo señalado en el índice anterior
01D274000	Optó y cumplió con lo dispuesto en el artículo 30 de la LISR
01D302000	Trasmitió atributos fiscales como pérdidas fiscales, CUFIN, CUCA
01D355000	Cuenta con la documentación comprobatoria del pago del ISR pagado en el extranjero que acreditó
01D356000	Cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5 de la LISR para acreditar el ISR pagado en el extranjero
01D361000	Cuenta con estudio de precios de transferencia por las operaciones efectuadas
01D363000	Acreditó impuesto pagado en REFIPRES
01D365000	Cumplió con todos los requisitos para aplicar ISR de retención proveniente de REFIPRE.
01D367000	Indique si declaró impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
01D370000	El contribuyente efectuó algún pago a un residente en el extranjero, en el que el ISR que le correspondió a dicho residente en el extranjero, fue cubierto por el propio contribuyente
01D371000	Aplicó lo dispuesto por el artículo 1.13. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
01D372000	Aplicó tratados para evitar la doble tributación

01D373000	Cuenta con la documentación necesaria que acredite la residencia del país de que se trate, en términos del artículo 4 de la LISR.
01D374000	Cumplió con todos los requisitos para aplicar una tasa de retención preferencial.
01D375000	Aplicó lo dispuesto por el artículo 1.4. Del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013.
01D377000	Consideró como enajenación el valor del faltante de bienes en sus inventarios (artículos 8 de la LIVA y 25 del RIVA)
01D379000	La adquisición o el uso o goce temporal de bienes intangibles (artículos 24, fracciones II y III de la LIVA y 50 del RIVA)
01D380000	El aprovechamiento en territorio nacional de servicios independientes, excepto por los derivados de transporte internacional (artículos 24, fracción V de la LIVA, 48 y 49 del RIVA)
01D381000	Realizó exportaciones de bienes o servicios por concepto de enajenación o uso o goce temporal de bienes intangibles o por el aprovechamiento en el extranjero de servicios prestados (artículos 29, fracciones II, III y IV de la LIVA y 57 a 63 del RIVA)
01D389000	No se acreditó el impuesto que correspondió a erogaciones distintas a las inversiones, por haber realizado actividades exclusivamente por los que no debe pagar el impuesto (artículo 5 fracción V inciso b) de la LIVA)
01D390000	Cuando se esté obligado al pago del Impuesto al Valor Agregado o cuando sea aplicable la tasa de 0%, solo por una parte de las actividades que realizó, el impuesto que correspondió a erogaciones distintas a las inversiones se acreditó en la proporción en la que el valor de las actividades por las que deba pagar el Impuesto al Valor Agregado o a las que se aplique la tasa de 0%, representó en el valor total de las actividades mencionadas que realizó en el mes de que se trate (artículo 5 fracción V inciso c) de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
01D391000	Acreditó el impuesto que correspondió a inversiones conforme a su destino habitual, en su totalidad por haber realizado actividades exclusivamente por los que debe pagar el impuesto o le sea aplicable la tasa del 0% (artículo 5 fracción V inciso d) punto 1 de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
01D392000	No acreditó el impuesto que corresponda a inversiones, conforme a su destino habitual, por haber realizado actividades exclusivamente por los que no debe pagar el impuesto (artículo 5 fracción V inciso d) punto 2 de la LIVA)
01D393000	Cuando se esté obligado al pago del Impuesto al Valor Agregado o cuando sea aplicable la tasa de 0%, solo por una parte de las actividades que realizó, el impuesto que correspondió a inversiones conforme a su destino habitual, se acreditó en la proporción en la que el valor de las actividades por las que deba pagarse el Impuesto al Valor Agregado o a las que se aplique la tasa de 0%, representó en el valor total de las actividades mencionadas realizadas en el mes de que se trate (artículo 5 fracción V inciso d) punto 3 de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
01D394000	En meses posteriores las inversiones dejaron de destinarse en forma exclusiva a las actividades a que estaban previstas (artículo 5 fracción V inciso d) punto 4 de la LIVA)
01D395000	En caso afirmativo, realizó ajustes al valor del Impuesto Acreditable (artículo 5-A de la LIVA y 19 del RIVA)
01D396000	En el caso de intereses netos del ejercicio, verificó que el acreditamiento de IVA derivado de intereses se cumplió con los requisitos establecidos para su acreditamiento (artículo 5 fracción I de la LIVA)
01D397000	Aplicó lo previsto en el artículo 2.1. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
01D398000	Aplicó lo previsto en el artículo 2.2. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
01D448000	Cuenta con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicado dentro de la región fronteriza, al cual le es aplicable el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
01D449000	Se ubicó en los supuestos del artículo sexto, fracción XI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
01D464000	Se ubicó en los supuestos de los artículos décimo tercero, fracción IV del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
01D555000	Cuenta con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicado dentro de la región fronteriza, al cual le es aplicable el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
01D556000	Se ubicó en los supuestos del artículo sexto, fracción XI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
01D571000	Se ubicó en los supuestos de los artículos décimo segundo, fracción V del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020

- Datos de tres caracteres alfabéticos, (si, no o n/a) en mayúsculas.
 - Estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
- | | |
|-----------|---|
| 01D050000 | Fecha de presentación del aviso "crédito por concepto de pérdidas fiscales" (opción contenida en el artículo segundo, fracción VIII de las disposiciones transitorias de la LISR vigente a partir del 1 de enero de 2016) |
| 01D054000 | Fecha de presentación del aviso |
| 01D055000 | Fecha de presentación de la declaración complementaria (1) relativa a las diferencias de impuesto a cargo. |
| 01D056000 | Fecha de presentación de la declaración complementaria (2) relativa a las diferencias de impuesto a cargo. |
| 01D057000 | Fecha de presentación de la declaración complementaria (3) relativa a las diferencias de impuesto a cargo. |
| 01D058000 | Fecha de presentación de la declaración complementaria (4) relativa a las diferencias de impuesto a cargo. |
| 01D059000 | Fecha de presentación de la declaración complementaria (5) relativa a las diferencias de impuesto a cargo. |
| 01D060000 | Fecha de presentación de la declaración complementaria (6) relativa a las diferencias de impuesto a cargo. |
| 01D061000 | Fecha de presentación de la declaración complementaria (7) relativa a las diferencias de impuesto a cargo. |
| 01D062000 | Fecha de presentación de la declaración complementaria (8) relativa a las diferencias de impuesto a cargo. |
| 01D092000 | Fecha del oficio 1 |
| 01D094000 | Fecha del oficio 2 |
| 01D096000 | Fecha del oficio 3 |
| 01D099000 | Fecha de la resolución 1 |
| 01D101000 | Fecha de la resolución 2 |
| 01D103000 | Fecha de la resolución 3 |
| 01D105000 | Fecha de envío de la declaración informativa múltiple. (normal) |
| 01D106000 | Fecha de envío de la declaración informativa múltiple. (última complementaria) |
| 01D113000 | Fecha de presentación de la declaración informativa normal |
| 01D114000 | Fecha de presentación de la declaración informativa (última complementaria) |
| 01D277000 | Fecha en que surtió efectos la fusión |
| 01D301000 | Fecha en que surtió efectos la escisión |
| 01D347000 | Fecha de inicio de la liquidación |
| 01D404000 | Fecha de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR |
| 01D408000 | Fecha que dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR por cualquiera de los supuestos anteriores |
| 01D411000 | (1) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo |
| 01D414000 | (2) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo |
| 01D417000 | (3) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo |
| 01D420000 | (4) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo |
| 01D423000 | (5) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo |
| 01D426000 | (6) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo |
| 01D429000 | (7) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo |
| 01D432000 | (8) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo |
| 01D435000 | (9) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo |
| 01D438000 | (10) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo |
| 01D441000 | (11) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo |

01D444000	(12) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D454000	Fecha de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real
01D458000	Fecha de presentación del aviso de aplicación del estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
01D463000	Fecha en que dejó de aplicar el estímulo en materia de IVA
01D468000	(1) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D471000	(2) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D474000	(3) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D477000	(4) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D480000	(5) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D483000	(6) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D486000	(7) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D489000	(8) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D492000	(9) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D495000	(10) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D498000	(11) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D501000	(12) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D511000	Fecha de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
01D515000	Fecha que dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR por cualquiera de los supuestos anteriores
01D518000	(1) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D521000	(2) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D524000	(3) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D527000	(4) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D530000	(5) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D533000	(6) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D536000	(7) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D539000	(8) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D542000	(9) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D545000	(10) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D548000	(11) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D551000	(12) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D561000	Fecha de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
01D565000	Fecha de presentación del aviso de aplicación del estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
01D570000	Fecha en que dejó de aplicar el estímulo en materia de IVA
01D575000	(1) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D578000	(2) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D581000	(3) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D584000	(4) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D587000	(5) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D590000	(6) fecha de presentación del entero del IVA retenido

01D593000	(7) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D596000	(8) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D599000	(9) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D602000	(10) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D605000	(11) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D608000	(12) fecha de presentación del entero del IVA retenido

- Datos de la fecha del oficio, de la resolución, declaración complementaria, entero del IVA retenido y del envío de la declaración informativa múltiple.
- Estos datos estarán compuestos por diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha del oficio, de la resolución y del envío de la declaración informativa múltiple (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año separados por diagonales "/").

01D009000	Denominación o razón social fideicomitente
01D010000	Denominación o razón social fiduciario
01D011000	Denominación o razón social fideicomisario (1)
01D012000	Denominación o razón social fideicomisario (2)
01D013000	Denominación o razón social fideicomisario (3)
01D079000	Nombre de la emisora de las acciones que se enajenaron
01D087000	Especifique el o los número(s) de criterio(s)
01D091000	Número de oficio 1
01D093000	Número de oficio 2
01D095000	Número de oficio 3
01D098000	Número de resolución 1
01D100000	Número de resolución 2
01D102000	Número de resolución 3
01D108000	Número de identificación (campo 1)
01D109000	Número de identificación (campo 2)
01D110000	Número de identificación (campo 3)
01D111000	Número de identificación (campo 4)
01D112000	Número de identificación (campo 5)
01D211000	Nombre del comprador 1
01D213000	Nombre del comprador 2
01D215000	Nombre del comprador 3
01D217000	Nombre del comprador 4
01D219000	Nombre del comprador 5
01D279000	Fusionante: denominación o razón social
01D281000	Fusionada 1: denominación o razón social
01D283000	Fusionada 2: denominación o razón social
01D285000	Fusionada 3: denominación o razón social
01D287000	Fusionada 4: denominación o razón social
01D289000	Fusionada 5: denominación o razón social
01D291000	Fusionada 6: denominación o razón social
01D293000	Fusionada 7: denominación o razón social
01D295000	Fusionada 8: denominación o razón social
01D297000	Fusionada 9: denominación o razón social
01D299000	Fusionada 10: denominación o razón social
01D403000	Número de oficio de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
01D405000	Número o clave de registro en el "padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte"
01D446000	Señale si el estímulo fiscal aplicado es por domicilio, sucursal, establecimiento u otro
01D451000	Beneficio obtenido, derivado de la aplicación del estímulo fiscal que aplicó
01D455000	Número de folio en el acuse de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
01D456000	Lugar de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.

01D506000	En caso afirmativo al índice anterior, indique cual
01D510000	Número de oficio de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
01D512000	Número o clave de registro en el "padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza sur"
01D553000	Señale si el estímulo fiscal aplicado es por domicilio, sucursal, establecimiento u otro
01D558000	Beneficio obtenido, derivado de la aplicación del estímulo fiscal que aplicó
01D562000	Número de folio en el acuse de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
01D563000	Lugar de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
01D613000	En caso afirmativo al índice anterior, indique cual

Datos de caracteres alfanuméricos.

Estos datos si podrán contener signos especiales (comas, puntos, guiones, diagonales, corchetes, paréntesis, etc.).

01D036000	RFC 1
01D037000	RFC 2
01D038000	RFC 3
01D039000	RFC 4
01D040000	RFC 5
01D122000	(especificar nombre anterior)
01D123000	(especificar nombre anterior)
01D124000	(especificar nombre anterior)
01D125000	(especificar nombre anterior)
01D126000	(especificar nombre anterior)
01D152000	(especificar nombre de sociedad outsourcing)
01D153000	(especificar nombre de sociedad outsourcing)
01D154000	(especificar nombre de sociedad outsourcing)
01D155000	(especificar nombre de sociedad outsourcing)
01D156000	(especificar nombre de sociedad outsourcing)
01D278000	Fusionante: RFC
01D280000	Fusionada 1: RFC
01D282000	Fusionada 2: RFC
01D284000	Fusionada 3: RFC
01D286000	Fusionada 4: RFC
01D288000	Fusionada 5: RFC
01D290000	Fusionada 6: RFC
01D292000	Fusionada 7: RFC
01D294000	Fusionada 8: RFC
01D296000	Fusionada 9: RFC
01D298000	Fusionada 10: RFC
01D303000	Escindida 1: RFC
01D307000	Escindida 2: RFC
01D311000	Escindida 3: RFC
01D315000	Escindida 4: RFC
01D319000	Escindida 5: RFC
01D323000	Escindida 6: RFC
01D327000	Escindida 7: RFC
01D331000	Escindida 8: RFC
01D335000	Escindida 9: RFC
01D339000	Escindida 10: RFC
01D343000	Escidente: RFC
01D348000	(liquidador 1 especificar nombre denominación o razón social)
01D349000	(liquidador 2 especificar nombre denominación o razón social)
01D350000	(liquidador 3 especificar nombre denominación o razón social)

- Dato, registro federal de contribuyentes.
- Dato de 13 caracteres alfanuméricos máximo compuesto por:
 - cuatro letras para personas físicas; o guion bajo y tres letras para personas morales.
 - seis caracteres numéricos que corresponden a la fecha (dos caracteres para año, dos para mes y dos para el día).
 - tres caracteres alfanuméricos para la homonimia.
- Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc., salvo el carácter &).

01D163000 Especificar

01D164000 Especificar

01D165000 Especificar

- Para efectos de estos índices, se anotarán en el concepto datos referentes al concepto de "otros".
- Datos de caracteres alfanuméricos.
- Estos datos si podrán contener signos especiales (comas, puntos, guiones, diagonales, corchetes, paréntesis, etc.).

01D006000 En caso negativo en todas las preguntas de los índices 01D003000, 01D004000 y 01D005000 anteriores, mencione el motivo por el que presenta el dictamen

- Datos de caracteres alfanuméricos.
- Estos datos si podrán contener signos especiales (comas, puntos, guiones, diagonales, corchetes, paréntesis, etc.).

01D081000 Precio de venta de las acciones enajenadas

01D082000 Importe de la utilidad o (pérdida) determinada por la enajenación de las acciones.

01D085000 En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique el importe de la pérdida por enajenación de acciones actualizada al cierre del ejercicio

01D144000 Número de trabajadores

01D145000 Total del ISR retenido y enterado por salarios

01D146000 Total del ISR retenido y enterado por asimilados a salarios

01D147000 Subsidio para el empleo entregado en efectivo a los trabajadores en el ejercicio

01D148000 Total de ingresos por sueldos y salarios y conceptos asimilados

01D149000 Total de ingresos exentos por sueldos y salarios

01D168000 Monto de IVA que originó dicha operación

01D176000 Monto de IVA que le retuvieron respecto a prestación de servicios de los que hace referencia la fracción IV del artículo 1-A de la LIVA

01D183000 Monto de la ganancia acumulable en el ejercicio

01D184000 Monto de la pérdida deducible en el ejercicio

01D221000 Total de ingresos por venta de acciones

01D222000 Total de ingresos por venta de intangibles

01D223000 Total de costo promedio de las acciones enajenadas

01D224000 Total del monto original de la inversión ajustado

01D226000 Monto del entero por la operación

01D228000 Monto de pérdida fiscal pendiente de amortizar provenientes de enajenación de acciones y de otros títulos valor cuyo rendimiento no sea interés en términos del artículo 8 LISR

01D229000 Monto deducible proveniente de operaciones financieras derivadas pactadas fuera de mercados reconocidos.

01D233000 Monto del reembolso o reducción de capital efectuado

01D234000 Impuesto Sobre la Renta derivado de la fracción I del artículo 78

01D235000 Impuesto Sobre la Renta derivado de la fracción II del artículo 78

01D271000 Monto de la deuda que genera intereses a cargo

01D304000 Valor activo:

01D305000 Valor pasivo:

01D306000 Valor capital social:

01D308000 Valor activo:

01D309000	Valor pasivo:
01D310000	Valor capital social:
01D312000	Valor activo:
01D313000	Valor pasivo:
01D314000	Valor capital social:
01D316000	Valor activo:
01D317000	Valor pasivo:
01D318000	Valor capital social:
01D320000	Valor activo:
01D321000	Valor pasivo:
01D322000	Valor capital social:
01D324000	Valor activo:
01D325000	Valor pasivo:
01D326000	Valor capital social:
01D328000	Valor activo:
01D329000	Valor pasivo:
01D330000	Valor capital social:
01D332000	Valor activo:
01D333000	Valor pasivo:
01D334000	Valor capital social:
01D336000	Valor activo:
01D337000	Valor pasivo:
01D338000	Valor capital social:
01D340000	Valor activo:
01D341000	Valor pasivo:
01D342000	Valor capital social:
01D344000	Valor activo:
01D345000	Valor pasivo:
01D346000	Valor capital social:
01D357000	Monto de ISR pagado en el extranjero derivado de dividendos o utilidades recibidos de residentes en el extranjero
01D358000	Monto de ISR pagado en el extranjero proveniente de fuente de riqueza en el extranjero
01D359000	Monto de ISR no acreditable y no deducible en términos del artículo 5 de la LISR
01D362000	Total de ingresos acumulables o gravables en el ejercicio provenientes de REFIPRES
01D364000	Monto del acreditamiento de impuesto pagado en el extranjero
01D366000	Monto del acreditamiento de Impuesto Sobre la Renta retenido
01D368000	Monto del impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
01D369000	Monto de dividendos o utilidades sujetos a regimenes fiscales preferentes en los términos del décimo párrafo del artículo 177 LISR
01D412000	(1) Monto pagado en la declaración complementaria
01D415000	(2) Monto pagado en la declaración complementaria
01D418000	(3) Monto pagado en la declaración complementaria
01D421000	(4) Monto pagado en la declaración complementaria
01D424000	(5) Monto pagado en la declaración complementaria
01D427000	(6) Monto pagado en la declaración complementaria
01D430000	(7) Monto pagado en la declaración complementaria
01D433000	(8) Monto pagado en la declaración complementaria
01D436000	(9) Monto pagado en la declaración complementaria
01D439000	(10) Monto pagado en la declaración complementaria
01D442000	(11) Monto pagado en la declaración complementaria
01D445000	(12) Monto pagado en la declaración complementaria
01D452000	Monto del beneficio
01D469000	(1) Monto pagado
01D472000	(2) Monto pagado
01D475000	(3) Monto pagado

01D478000	(4) Monto pagado
01D481000	(5) Monto pagado
01D484000	(6) Monto pagado
01D487000	(7) Monto pagado
01D490000	(8) Monto pagado
01D493000	(9) Monto pagado
01D496000	(10) Monto pagado
01D499000	(11) Monto pagado
01D502000	(12) Monto pagado
01D519000	(1) Monto pagado en la declaración complementaria
01D522000	(2) Monto pagado en la declaración complementaria
01D525000	(3) Monto pagado en la declaración complementaria
01D528000	(4) Monto pagado en la declaración complementaria
01D531000	(5) Monto pagado en la declaración complementaria
01D534000	(6) Monto pagado en la declaración complementaria
01D537000	(7) Monto pagado en la declaración complementaria
01D540000	(8) Monto pagado en la declaración complementaria
01D543000	(9) Monto pagado en la declaración complementaria
01D546000	(10) Monto pagado en la declaración complementaria
01D549000	(11) Monto pagado en la declaración complementaria
01D552000	(12) Monto pagado en la declaración complementaria
01D559000	Monto del beneficio
01D576000	(1) Monto pagado
01D579000	(2) Monto pagado
01D582000	(3) Monto pagado
01D585000	(4) Monto pagado
01D588000	(5) Monto pagado
01D591000	(6) Monto pagado
01D594000	(7) Monto pagado
01D597000	(8) Monto pagado
01D600000	(9) Monto pagado
01D603000	(10) Monto pagado
01D606000	(11) Monto pagado
01D609000	(12) Monto pagado

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras de importes referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres numéricos.
- Las cantidades negativas se deberán presentar con signo negativo, anteponiéndose el signo a dicha cantidad.
- Para las cantidades positivas se omitirá el signo.
- Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, puntos, paréntesis, etc., únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9.
- Las cantidades indicativas de importes deberán anotarse en pesos, no en miles de pesos.

01D080000	Porcentaje de participación en el capital de la emisora de las acciones que se enajenaron.
01D079000	
01D401000	Indique el porcentaje que representan los ingresos del ejercicio inmediato anterior obtenidos en la región fronteriza norte, respecto del total de ingresos obtenidos fuera de esta
01D508000	Indique el porcentaje que representan los ingresos del ejercicio inmediato anterior obtenidos en la región fronteriza sur, respecto del total de ingresos obtenidos fuera de esta

- Datos de caracteres numéricos con dos decimales.
- Se anotarán con enteros y dos decimales, sin el signo de porcentaje.

Anexo	Datos a proporcionar
1.- Estado de situación financiera	2022 y 2022 y variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior.
2.- Estado de resultado integral	Total 2022 y 2021, partes relacionadas 2022 y 2021, partes no relacionadas 2022 y 2021.
3.- Estado de cambios en el capital contable	Capital social proveniente de aportaciones, capital social proveniente de capitalización, aportaciones para futuros aumentos de capital, prima en suscripción de acciones, reserva legal, utilidad neta, pérdida neta, utilidades retenidas de ejercicios anteriores, pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, otros resultados integrales (deudor), otros resultados integrales (acreedor), exceso en la actualización del capital contable, insuficiencia en la actualización del capital contable, resultado por tenencia de activos no monetarios, otras cuentas de capital acreedoras, otras cuentas de capital deudoras y total del capital contable.
4.- Estado de flujos de efectivo	2022 y 2021.
5.- Integración analítica de ventas o ingresos netos	2022 y 2021, variación en pesos respecto ejercicio fiscal anterior, partes relacionadas 2022 y 2021, partes no relacionadas 2022 y 2021, total acumulables para ISR 2022 y 2021, total no acumulables para ISR 2022 y 2021. Total 2022 y 2021, partes relacionadas 2022 y 2021, partes no relacionadas 2022 y 2021
6.- Determinación del costo de lo vendido para efectos contables y del Impuesto Sobre la Renta	Total 2022 y 2021, partes relacionadas 2022 y 2021, partes no relacionadas 2022 y 2021
7.- Análisis comparativo de las subcuentas de gastos	Gastos de fabricación, venta, administración y generales 2022 y 2021; gastos de fabricación, venta, administración y generales: variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior; total 2022 y 2021; gastos de fabricación, venta, administración y generales partes relacionadas y partes no relacionadas 2022 y 2021 total deducibles para ISR 2022 y 2021; total no deducibles para ISR 2022 y 2021.
8.- Análisis comparativo de las subcuentas del resultado integral de financiamiento	2022 y 2021; acumulables o deducibles para ISR: 2022 y 2021; partes relacionadas y partes no relacionadas 2022 y 2021; no acumulables o no afectos al ISR (ingresos) no deducibles (gastos) para ISR 2022 y 2021.
9.- Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor	Base gravable; contribución determinada por auditoría a cargo o a favor, contribución a cargo o saldo a favor determinado por el contribuyente, diferencia y diferencias no materiales no investigadas por auditoría.
10.- Relación de contribuciones por pagar	Importe correspondiente al ejercicio fiscal dictaminado, importe proveniente de ejercicios anteriores, total de contribuciones por pagar, importe de la contribución en litigio.
11.- Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta	2022 y 2021, variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior
12.- Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero	Monto contratado; efecto fiscal que tuvo en el ejercicio ingreso (deducción); importe del efecto fiscal que tuvo en el ejercicio; valor pactado sobre el subyacente; indique el monto de ingreso acumulable o (deducción autorizada) generado
13.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Monto de la inversión, monto de las utilidades (pérdidas) de ejercicios anteriores en el porcentaje de participación, monto de la utilidad (pérdida) del ejercicio en el porcentaje de participación y valor de la inversión.
14.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Monto de aportaciones que no sean prima en suscripción de acciones; monto de retiros de capital; monto de préstamos: efectuados y monto de préstamos recibidos; monto de prima en suscripción de acciones
15.- Conciliación entre los ingresos dictaminados según estado de resultado integral y, los acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta y el total de actos o actividades para efectos del Impuesto al Valor Agregado	2022 y 2021, variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior
16.- Operaciones con partes relacionadas	Valor de la operación y/o inversión para efectos fiscales (incluso con valor cero), monto ajuste fiscal del contribuyente para que la operación se considerase pactada como con partes independientes en operaciones comparables, monto modificado, ISR retenido

17.- Información del contribuyente sobre sus operaciones con partes relacionadas.	Datos a proporcionar
18.- Datos informativos.	Datos a proporcionar
19.- Información de los pagos realizados por la determinación del Impuesto Sobre la Renta diferido por desconsolidación y el pagado hasta el mes de mayo del 2022 (artículo noveno, fracción XVI DTLISR 2014)	Cálculo determinado de conformidad con artículo: 71 LISR 2013; con regla 1.3.6.4. RMF 2013; cálculo determinado de conformidad con: noveno transitorio: fracción XV LISR 2014 y cálculo determinado de conformidad con: noveno transitorio, fracción XVIII LISR 2014.
20.- Información de los pagos realizados por la determinación del Impuesto Sobre la Renta por desconsolidación y el pagado hasta el mes de mayo del 2022 (artículo noveno, fracción XVIII DTLISR 2014)	Ejercicio 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 del ISR diferido correspondiente al sexto ejercicio fiscal anterior, determinado de conformidad con: noveno transitorio: fracción XVIII LISR 2014
21.- Crédito por concepto de pérdidas fiscales (artículo segundo, fracción VIII de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente a partir del 1 de enero de 2016)	Datos a proporcionar
22.- Pérdidas por enajenación de acciones en la determinación del resultado o pérdida fiscal consolidado (artículo segundo, fracción IX de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente a partir del 1 de enero de 2016)	Datos a proporcionar
23.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Monto de la operación, ISR por retención determinado por auditoría, ISR retenido pagado y diferencia
24.- Inversiones	Saldo pendiente de deducir al inicio del ejercicio, más: MOI de las adquisiciones durante el ejercicio, menos: enajenaciones y/o bajas en el ejercicio, menos: deducción en el ejercicio menos: deducción inmediata en el ejercicio, saldo pendiente de deducir al final del ejercicio
25.- Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en moneda nacional y extranjera	Saldo en moneda extranjera, saldo en moneda nacional
26.- Préstamos	Saldo insoluto del préstamo al 31 de diciembre de 2021, importe total de los intereses pagados y/o exigibles, ISR retenido en el ejercicio, saldo insoluto al 31 de diciembre de 2022, importe total de los intereses deducidos en el ejercicio dictaminado.
28.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Monto total de las utilidades o pérdidas fiscales en la participación accionaria, total de ingresos acumulables o gravables en el ejercicio, participación directa o participación indirecta promedio por día del contribuyente en el ejercicio (porcentaje): importe, aportaciones y reembolsos: Monto total de las inversiones o aportaciones efectuadas durante el ejercicio, aportaciones y reembolsos: monto total de reembolsos de capital recibidos durante el ejercicio, datos de la Entidad ubicada en régimen fiscal preferente: total de utilidades o pérdidas fiscales del ejercicio, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: total de utilidades distribuidas En el ejercicio, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: monto total de activos no afectos a la actividad empresarial, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: monto total de activos afectos a la actividad, impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
29.- Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Monto de los ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior de cada una de las personas miembros del grupo o de cada parte relacionada, monto de los ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior del contribuyente, total de ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior del contribuyente y de todas las personas miembros del grupo o de todas las partes relacionadas, límite de deducción del contribuyente, total de los intereses devengados que deriven de deudas (montos deducibles), intereses netos pendientes de deducir de ejercicios anteriores (aplicable a partir del ejercicio 2021), total de los ingresos por intereses acumulados, intereses netos, utilidad (pérdida) fiscal, total de intereses devengados que deriven de deudas (montos deducibles), monto total deducido de activos fijos, monto total deducido de gastos diferidos, monto total deducido de cargos diferidos, monto total deducido de erogaciones realizadas en periodos preoperativos, utilidad fiscal ajustada, límite intereses Netos, intereses no deducibles

Nota: el orden de estos datos es únicamente informativo, para su captura referenciar al formato guía.

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras de importes referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres numéricos.
- Las cantidades negativas se deberán presentar con signo negativo, anteponiéndose el signo a dicha cantidad.
- Para las cantidades positivas se omitirá el signo.
- Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, puntos, paréntesis, etc., únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.
- Las cantidades indicativas de importes deberán anotarse en pesos, no en miles de pesos.

Anexo	Datos a proporcionar
1.- Estado de situación financiera	Texto referente a la explicación de las variaciones
5.- Integración analítica de ventas o ingresos netos	Texto referente a la explicación de las variaciones
7.- Análisis comparativo de las subcuentas de gastos	Texto referente a la explicación de las variaciones de gastos de fabricación, venta, administración y generales.
4.1- Notas a los estados financieros	Texto referente a las notas a los estados financieros
9.1- Declaratoria	Texto referente a la declaratoria
11.- Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta	Texto referente a la explicación de las variaciones
15.- Conciliación entre los ingresos dictaminados según estado de resultado integral y los acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta y el total de actos o actividades para efectos del Impuesto al Valor Agregado	Texto referente a la explicación de las variaciones

- Datos de caracteres alfanuméricos.
- Este texto si podrá contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.).
- El texto alfabético deberá ser utilizado únicamente en letras mayúsculas.

Anexo	Datos a proporcionar
1.- Estado de situación financiera	Porcentaje en relación con el total del activo (ejercicio fiscal); porcentaje en relación con el total del activo (ejercicio fiscal anterior); porcentaje de variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior
5.- Integración analítica de ventas o ingresos netos	Porcentaje en relación con el total de ventas o ingresos netos actualizado (ejercicio fiscal); porcentaje en relación con el total de ventas o ingresos netos actualizado (ejercicio fiscal anterior) y porcentaje de variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior.
7.- Análisis comparativo de las subcuentas de gastos	Gastos de fabricación, gastos de venta, gastos de administración y gastos generales: porcentaje en relación con el total de gastos actualizado (ejercicio fiscal); porcentaje en relación con el total de gastos actualizado (ejercicio fiscal anterior) y gastos de fabricación, gastos de venta, gastos de administración y gastos generales: porcentaje de variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior
9.- Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor	Tasa, tarifa o cuota
11.- Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta	Porcentaje en relación con el total del año actualizado (ejercicio fiscal), porcentaje en relación con el total del año actualizado (ejercicio fiscal anterior), porcentaje de variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior
12.- Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero	% de retención sobre la ganancia
13.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Porcentaje de participación en el capital de la entidad.
14.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Porcentaje de participación del socio o accionista en el ejercicio y porcentaje de tasa de interés pactada en caso de préstamos recibidos
15.- Conciliación entre los ingresos dictaminados según estado de resultado integral y los acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta y el total de actos o actividades para efectos del Impuesto al Valor Agregado	Porcentaje en relación con el total del año actualizado (ejercicio fiscal), porcentaje en relación con el total del año actualizado (ejercicio fiscal anterior), porcentaje de variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior

Anexo	Datos a proporcionar
16.- Operaciones con partes relacionadas	Tasa
23.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Tasa
26.- Préstamos	Porcentaje de la tasa de interés, tasa de retención del ISR
28.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Tasa efectiva del Impuesto Sobre la Renta pagada en el extranjero (menor al 75% del que se pagaría en México), participación directa o participación indirecta promedio por día del contribuyente en el ejercicio (porcentaje): porcentaje, en el caso de ingresos generados en participación con otras entidades, actividad que realiza la entidad en la que participa, operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, descripción del objeto del fideicomiso, tasa preferencial por tratado
29.- Dedución de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Proporción de ingresos

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres alfanuméricos con decimales.
- Las cantidades representativas de porcentaje se anotarán con enteros y dos decimales, sin el signo de porcentaje.
- Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, paréntesis, etc., únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

Anexo	Datos a proporcionar
10.- Relación de contribuciones por pagar	Institución de crédito o SAT; pago en parcialidades (datos del escrito libre): número de folio y administración receptora
12.- Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero	País de residencia, tipo de operación contratada deuda o capital; indique si antes del vencimiento del plazo realizó, tipo de moneda., tipo de subyacente
13.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	País de residencia fiscal de la entidad, forma de pago (transferencia de fondos, capitalización de créditos o deudas, etc.)
14.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	País de residencia para efectos fiscales, destino del préstamo y forma de pago (transferencia de fondos, capitalización de créditos o deudas, etc.)
16.- Operaciones con partes relacionadas	Tipo de operación, en caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto, país de residencia y método de precios de transferencia aplicado
23.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Tipo de operación, en caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto, país de residencia
25.- Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en moneda nacional y extranjera	País de residencia fiscal, tipo de moneda, antigüedad de la cuenta por cobrar y por pagar (meses), indique si la cuenta proviene de una fusión, escisión de sociedades o cesión de derechos u obligaciones, concepto más importante que originó el saldo, en caso de que en la columna "concepto más importante que originó el saldo", hayan seleccionado alguno de los conceptos de "otros deudor" u "otros acreedor", especifique concepto:
26.- Préstamos	Tipo de financiamiento, en caso de que en la columna "tipo de financiamiento" haya seleccionado el concepto "otro", especifique concepto: país de residencia para efectos fiscales, tipo de moneda, conversión de moneda, denominación de la tasa de interés, frecuencia de exigibilidad del pago de intereses, en caso de que en la columna "frecuencia de exigibilidad del pago de intereses" haya seleccionado el concepto "otro", especifique concepto
28.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	País de residencia fiscal, tipo de moneda del país de residencia fiscal, tipo de operación, en caso de que En la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto, carácter con el que participa en el fideicomiso o en la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, indique si utilizó una tasa de impuesto o exención prevista en Algún tratado que tenga celebrado México para evitar la doble tributación

- Datos de caracteres alfanuméricos en mayúsculas.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Estos textos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Anexo	Datos a proporcionar
10.- Relación de contribuciones por pagar	Número de la operación; pago en parcialidades (datos del escrito libre): número de folio y oficio de autorización de pago en parcialidades: número.
12.- Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero	Número de identificación fiscal, en caso de que en la columna "tipo de subyacente" haya seleccionado "otros" especifique concepto, en caso de que haya liquidado mediante celebración de una operación contraria, indique las razones
13.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Número de identificación fiscal
14.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Número de identificación fiscal o RFC
16.- Operaciones con partes relacionadas	Número de identificación fiscal o RFC
23.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Número de identificación fiscal,
25. Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en moneda nacional y extranjera	Número de identificación fiscal,
26. Préstamos	Número de identificación fiscal o RFC, número de registro del acreedor residente en el extranjero ante el SAT vigente durante el ejercicio dictaminado; destino del capital tomado en préstamo número de oficio de autorización de la CNBV de la oferta pública en el extranjero de valores emitidos en México.
27. Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	2022 a 2012
28.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Número de identificación fiscal,
29.- Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Número de identificación fiscal o RFC de cada una de las personas miembros del grupo o de cada parte relacionada

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras referentes a los datos indicados.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Para efectos del dato "RFC" de los anexos: 14.- socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales, 16.- operaciones con partes relacionadas y 27.- integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, se anotarán los datos de acuerdo a las características siguientes:
 - Datos de 13 caracteres alfanuméricos máximo, compuesto por:
 - Cuatro letras para personas físicas, o guion bajo y tres letras para personas morales.
 - Seis caracteres numéricos que corresponden a la fecha: (dos caracteres para año, dos para el mes y dos para el día).
 - Tres caracteres alfanuméricos para la homonimia.
- Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc., salvo el carácter &).

Anexo	Datos a proporcionar
10.- Relación de contribuciones por pagar	Fecha de pago, pago en parcialidades (datos del escrito libre): fecha de presentación y oficio de autorización de pago en parcialidades: fecha
12.- Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero	Fecha de celebración del contrato que le dio origen a la operación; fecha de celebración de la más reciente adenda al contrato origen y vigencia: del y al
13.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Fecha en que se efectuó la aportación de capital en su subsidiaria

14.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Periodo de tenencia: del y al
26.- Préstamos	Vigencia del préstamo del y al, fecha en la que se realizó la conversión de moneda
28.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Fideicomiso o entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente: vigencia del y al

- Diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha (dos caracteres para el día, dos para el mes y cuatro para el año, separados por diagonales “/”, ejemplo 25/03/2018).
- Estos datos no podrán contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9 y la diagonal “/”

Anexo	Datos a proporcionar
27.- Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	2022 al 2012
	<ul style="list-style-type: none"> • Para efectos de estos datos, se anotarán cifras referentes a los datos indicados. • Datos de caracteres numéricos con cuatro decimales. • Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, paréntesis, etc., únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9.

Anexo	Datos a proporcionar
12.- Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero	Indique si obtuvo beneficio de los tratados para evitar la doble tributación (si o no) e indique si se contrató con una parte relacionada (si o no) e indique si obtuvo beneficio de los tratados para evitar la doble tributación (si, no, n/a)
16.- Operaciones con partes relacionadas	La operación involucra contribuciones únicas y valiosas (si o no) en caso afirmativo indique en el anexo denominado información adicional, de que contribuciones únicas y valiosa se tratan, la operación está pactada como con partes independientes en operaciones comparables (si o no), se modificaron los valores de actos o actividades para IVA, o bien, del IVA acreditable (deducciones) como consecuencia de un ajuste de precios de transferencia (regla 3.9.1.2. Apartado b, de la RMF 2022) (si o no), indique si obtuvo beneficios de los tratados para evitar la doble tributación (si, no, n/a), existió retención y entero de ISR por esta operación
23.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	México tiene un acuerdo amplio de intercambio de información con el país de la columna anterior (si o no); indique si es parte relacionada (si o no), efectuó retención y entero por esta operación (si o no), aplicó los beneficios de algún tratado celebrado por México para evitar la doble tributación (si o no)
25.- Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en moneda nacional y extranjera	Indique si es parte relacionada (si o no); generó intereses (si o no) e indique si la cuenta por cobrar o por pagar se encuentra cubierta por algún instrumento financiero derivado. (si o no)
26.- Préstamos	Fue beneficiario efectivo de los intereses (si o no), garantizó el préstamo (si o no), efectuó colocaciones en el extranjero (si o no)
27.- Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	2022 al 2012
28.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	La contabilidad está a disposición de la autoridad (si o no), tiene alguna entidad interpuesta (si o no), en el caso de ingresos generados en participación con otras entidades cuenta con la información de la entidad que generó ingresos por participación con otras entidades (si o no), operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, señalar si la información es para el caso de los ingresos generados en fideicomisos y similares (si o no),
29.- Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Se ubica en alguna de las excepciones establecidas a que se refiere el artículo 28, fracción XXXII de la LISR (si o no)

- Datos de dos caracteres alfabéticos, (si, no) en mayúsculas.
- Datos de dos caracteres alfabéticos, (si, no, n/a) en mayúsculas.
- Estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Contenido y características para el llenado del dictamen

Datos aplicables al dictamen de:

- B. Contribuyentes personas morales que tributen como coordinados y del régimen agrícola, ganadero, silvícola y pesquero y las personas físicas que se dediquen exclusivamente a las actividades de autotransporte terrestre de carga o pasaje.**

Datos de identificación

Datos a proporcionar:

Contribuyente, representante legal, contador público.

40A000000	RFC (del contribuyente).
40B000000	RFC (del contador público).
40B015000	RFC (del despacho).
40C000000	RFC (del representante legal).

- Dato, registro federal de contribuyentes, del contribuyente, del representante legal, del contador público y del despacho.
- Dato de 13 caracteres alfanuméricos máximo, compuesto por:
 - cuatro letras para personas físicas; o guion bajo y tres letras para personas morales.
 - seis caracteres numéricos que corresponden a la fecha, (dos caracteres para año, dos para mes y dos para el día).
 - tres caracteres alfanuméricos para la homonimia.
- En el caso de que el representante legal sea residente en el extranjero que no cuente con este dato, se anotará lo siguiente: **REXT990101XXX**
- Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc., salvo el carácter &).

40A001000	Nombre (del contribuyente) (apellido paterno, apellido materno, nombre(s)), denominación o razón social.
40B001000	Nombre (del contador público) (apellido paterno, apellido materno, nombre(s)).
40B014000	Nombre del despacho.
40C001000	Nombre (del representante legal) (apellido paterno, apellido materno, nombre(s)).

- Dato, nombre completo del contribuyente. Tratándose de personas físicas, se anotará: apellido paterno, apellido materno y nombre(s), del representante legal, del contador público y del despacho.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.

40A002000	CURP (del contribuyente persona física).
40B002000	CURP (del contador público).
40C004000	CURP (del representante legal).

- Dato de 18 caracteres alfanuméricos máximo, compuesto por:
 - cuatro caracteres alfabéticos
 - seis caracteres numéricos.
 - seis caracteres alfabéticos.
 - un carácter alfabético o numérico.
 - un carácter numérico
- Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Domicilio fiscal del contribuyente, del representante legal y del contador público:

40A003000	Entidad federativa (del contribuyente).
40B004000	Entidad federativa (del contador público).
40C005000	Entidad federativa (del representante legal).
40C015000	Entidad en la que se ubica la notaría (del representante legal).

- Dato elegido de una lista (catálogo).
- 40A004000 Alcaldía o municipio (del contribuyente).**
- 40B005000 Alcaldía o municipio (del contador público).**
- 40C006000 Alcaldía o municipio (del representante legal).**
- Dato alcaldía o municipio completo.
- Dato de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
- 40A005000 Colonia o localidad (del contribuyente).**
- 40B006000 Colonia o localidad (del contador público).**
- 40C007000 Colonia o localidad (del representante legal).**
- Dato colonia o localidad completa.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.)
- 40A006000 Código postal (del contribuyente).**
- 40B007000 Código postal (del contador público).**
- 40C008000 Código postal (del representante legal).**
- Dato código postal completa.
- Dato de cinco caracteres numéricos exacto, sin signo
- Este dato no podrá contener signos especiales (signos de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.
- 40A007000 Calle, número exterior e interior (del contribuyente).**
- 40B008000 Calle, número exterior e interior (del contador público).**
- 40C009000 Calle, número exterior e interior (del representante legal).**
- Dato de calle y número completo.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
- 40A008000 Ciudad o población (del contribuyente).**
- 40B009000 Ciudad o población (del contador público).**
- 40C010000 Ciudad o población (del representante legal).**
- Dato, ciudad o población completa.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
- 40A009000 Teléfono (del contribuyente)**
- 40B010000 Teléfono (del contador público o del despacho)**
- 40C011000 Teléfono (del representante legal)**
- Dato de veinte caracteres numéricos máximo.
- Este dato no podrá contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, corchetes, paréntesis, etc.) Únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.
- 40A010000 correo electrónico (del contribuyente)**
- 40B011000 correo electrónico (del contador público).**
- 40B011000 correo electrónico del buzón tributario**
- 40C012000 correo electrónico (del representante legal)**
- Dato de caracteres alfanuméricos
- Los caracteres alfabéticos se podrán anotar en minúsculas.
- Este dato si podrá contener signos especiales (puntos, guiones, arroba, etc.).
- 40A011000 Nombre del grupo económico al que pertenece.**
- Texto o nombre del grupo económico, asignado automáticamente por el SIPRED'2022 una vez que se seleccionó la clave de actividad para efectos fiscales.

40A012000 clave de actividad para efectos fiscales.

- Dato actividad económica o actividad preponderante denominado también giro, asignado automáticamente por el SIPRED'2022 una vez que se selecciona de un catálogo.
- Para efectos de este dato se deberá tomar en cuenta la descripción que al efecto se hace en el anexo 6 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para 2014 y sus correspondientes modificaciones.
- Este texto no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

40C002000 Nacional (representante legal).**40C003000 Extranjero (representante legal).**

- Dato de dos caracteres alfabéticos (si o no).
- Utilización únicamente de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este texto no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

40C013000 Número de escritura (representante legal).**40C014000 Número de notaría (representante legal).**

- Datos de quince y diez caracteres alfanuméricos máximo sin signo, respectivamente.
- Estos datos no podrán contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

40C016000 Fecha del poder (representante legal).**40C017000 Fecha de designación (representante legal).**

- Dato de la certificación del poder y de la designación del cargo.
- Este dato estará compuesto por diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha de certificación del poder (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año separados por diagonales "/").

40B003000 Número de registro (contador público).**40B016000 Número de registro del despacho.**

- Para efectos de este dato se anotará el número asignado por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal al contador público inscrito y a su despacho.
- Dato de cinco caracteres numéricos exacto, sin signo.
- Este dato no podrá contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

40B013000 Colegio al que pertenece el contador público.

- Dato, nombre del colegio al que pertenece el contador público inscrito.
- Dato de caracteres alfabéticos.
- Utilización únicamente de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este texto no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Datos generales**Datos a proporcionar:****40D000000 Autoridad competente****40D001000 Sede a la que pertenece la ADAF****40D002000 Administración General y/o ADAF****40D021000 Tipo de contribuyente especial****40D029000 Seleccione el sistema de costeo que utiliza para efectos fiscales:****40D034000 Tipo de opinión****40D060000 Se trata de:****40D154000 Se realizaron con fines de:****40D249000 En calidad de que participó en alguna fusión:****40D273000 En calidad de que participó en alguna escisión:****40D321000 Liquidador 1 especificar nombre denominación o razón social****40D322000 Liquidador 2 especificar nombre denominación o razón social****40D323000 Liquidador 3 especificar nombre denominación o razón social****40D382000 En caso afirmativo a la pregunta anterior, señale el motivo por el cual dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR**

- Dato asignado automáticamente por el SIPRED'2022 una vez seleccionada una opción de una lista (catálogo).

40D025000 Fecha de inicio del ejercicio fiscal.**40D026000 Fecha de terminación del ejercicio fiscal.****40D027000 Fecha de inicio del ejercicio fiscal anterior.****40D028000 Fecha de terminación del ejercicio fiscal anterior.**

- Datos del ejercicio fiscal que se dictamina y del ejercicio fiscal anterior.
- Dividido en inicio del ejercicio y terminación del ejercicio.
- Este dato estará compuesto por diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha de inicio del ejercicio fiscal (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año separados por diagonales "/") y diez para la fecha de terminación del ejercicio fiscal, (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año, separados por diagonales "/").

ejemplo:

inicio	final	
01/01/2022	31/12/2022	
40D003000		Optó por dictaminar sus estados financieros por ingresos acumulables (artículo 32-A CFF)
40D004000		Optó por dictaminar sus estados financieros por el valor de su activo (artículo 32-A CFF)
40D005000		Optó por dictaminar sus estados financieros por el número de trabajadores (artículo 32-A CFF)
40D007000		Forma parte de una asociación en participación
40D008000		Forma parte de un fideicomiso
40D014000		Primer dictamen
40D015000		Es una sociedad especializada en la inversión en activos de energía, electricidad e infraestructura
40D016000		Realizó obras de construcción
40D017000		En caso afirmativo al índice anterior, acumuló ingresos conforme al artículo 17 fracción IV de la LISR.
40D018000		Empresa dedicada a la actividad agrícola, ganadera, silvícola, pesquera o sociedad cooperativa de producción
40D019000		Empresa dedicada a la actividad de autotransporte terrestre de carga o de pasajeros o complementarias
40D020000		Empresa como coordinado
40D022000		Empresa filial
40D023000		Empresa subsidiaria
40D024000		Inicio de operaciones
40D035000		Estado de flujos de efectivo. Utilizó el método indirecto (en caso afirmativo debe llenar del índice 40040000000000 al 400400500000000 del anexo 4)
40D042000		Realizó operaciones con partes relacionadas
40D043000		Si su respuesta fue afirmativa en el índice 40D042000 (debe llenar los anexos 16 y 17)
40D044000		Realizó operaciones con partes relacionadas nacionales
40D045000		Realizó operaciones con partes relacionadas extranjeras
40D046000		Se trata de una entidad extranjera transparente fiscal y/o una figura jurídica extranjera
40D047000		En el ejercicio disminuyó pérdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores a que se refiere la fracción II del artículo 9 de la LISR (en caso afirmativo debe llenar el anexo 24)
40D049000		Indique si la contribuyente aplicó los procedimientos establecidos en el artículo 22 de la LISR
40D054000		Indique si la adquirente de las acciones enajenadas es una parte relacionada.
40D055000		La contribuyente cuenta con pérdidas por enajenación de acciones pendientes de aplicar al cierre del ejercicio
40D057000		El contribuyente aplicó criterios contrarios a los publicados en el DOF como criterios no vinculativos de las disposiciones fiscales y aduaneras
40D059000		Obtuvo alguna resolución por parte del SAT, de la SHCP o de la PRODECON que haya afectado su situación fiscal durante el ejercicio
40D068000		Obtuvo alguna resolución favorable por parte de autoridades jurisdiccionales que haya afectado su situación fiscal durante el ejercicio (incluye PTU)
40D075000		Ha interpuesto algún medio de defensa contra disposiciones fiscales
40D078000		Está obligado a revelar para el ejercicio fiscal, esquemas reportables
40D086000		Celebró operaciones financieras derivadas que tuvieran efectos fiscales durante el ejercicio en el Impuesto Sobre la Renta (en caso afirmativo debe llenar el anexo 12)
40D087000		Mantuvo inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 13)
40D089000		Llevó a cabo operaciones con residentes en el extranjero (en caso afirmativo debe llenar el anexo 20)

- 40D090000 Mantuvo saldos por cobrar y por pagar en moneda nacional y extranjera durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 22)
- 40D091000 Obtuvo préstamos durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 23)
- 40D092000 Ha tenido cambios de denominación o razón social durante el ejercicio fiscal auditado
- 40D093000 En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con los avisos de cambio de denominación o razón social ante el registro federal de contribuyentes (artículo 29 fracción I del RCFF) asimismo, especifique el RFC y nombres anteriores
- 40D099000 Ha tenido cambios de domicilio fiscal durante el ejercicio fiscal auditado
- 40D100000 En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con todos los avisos de cambio de domicilio fiscal (artículos 29 fracción III del RCFF)
- 40D101000 Ha actualizado las actividades económicas y obligaciones durante el ejercicio fiscal auditado
- 40D102000 En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con todos los avisos de actualización de actividades económicas y obligaciones (artículos 29 fracción VII RCFF)
- 40D103000 Por el ejercicio fiscal auditado tiene los avisos de apertura o cierre realizados durante el mismo de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacenen mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de sus actividades (artículo 29 fracción VIII del RCFF)
- 40D104000 Durante el ejercicio se presentaron avisos de compensación de saldos a favor (artículo 23 CFF)
- 40D105000 Indique si en el ejercicio fiscal sus partes sociales, acciones o equivalente fueron vendidas del contribuyente, si el mismo cumplió con lo dispuesto en el artículo 26 fracción XI del CFF
- 40D106000 Tiene accionistas residentes en el país
- 40D107000 En caso afirmativo al índice anterior, están inscritos en el registro federal de contribuyentes (artículo 27 CFF)
- 40D108000 Se encuentra obligado a solicitar la inscripción en el RFC de sus socios o accionistas residentes en el extranjero (artículo 27 CFF)
- 40D109000 En caso afirmativo al índice anterior, están inscritos en el registro federal de contribuyentes
- 40D111000 En caso afirmativo, lleva un control de los inventarios de mercancías, materias primas, productos en proceso y productos terminados, según se trate (artículo 76 fracción XIV de la LISR)
- 40D114000 Realizó operaciones con el público en general
- 40D115000 Tiene empleados
- 40D123000 En caso negativo a la pregunta del índice 40D115000 tiene algún contrato de servicios de personal (outsourcing)
- 40D129000 Enajenación de bienes
- 40D130000 Prestación de servicios
- 40D131000 Otorgamiento del uso o goce temporal de bienes
- 40D132000 Dividendos obtenidos de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México
- 40D133000 Dividendos obtenidos de residentes en el extranjero sujetos a regímenes fiscales preferentes
- 40D134000 Otros, en caso afirmativo especificar abajo:
- 40D138000 Obtuvo pérdida por la enajenación de cuentas y documentos por cobrar en el ejercicio
- 40D139000 Las cuentas y documentos por cobrar en el ejercicio fueron cedidas como parte de una reestructura o pago de dividendos o utilidades
- 40D141000 Llevó contabilidad de conformidad con el artículo 28 del CFF, su reglamento y con el artículo 32 fracción I de la LIVA
- 40D142000 La documentación comprobatoria de los registros o asientos está disponible en su domicilio fiscal (artículo 28 fracción III del CFF)
- 40D149000 Diario
- 40D150000 Mayor
- 40D151000 Actas de asamblea de socios o accionistas
- 40D152000 Socios o accionistas
- 40D153000 Realizó operaciones financieras derivadas (artículo 20 de la LISR)
- 40D157000 El contribuyente participó en una reestructura en la que se haya autorizado la enajenación de sus acciones a costo fiscal, o bien, el diferimiento del impuesto derivado de la enajenación de sus acciones dentro del grupo al que pertenece (artículo 24 de la LISR)
- 40D158000 El contribuyente participó en una reestructura en la que se haya generado una transmisión indebida de pérdidas fiscales (artículo 69-B bis del CFF)
- 40D160000 El contribuyente cambió el modelo de negocios.

- 40D161000 Expedir comprobantes por las actividades realizadas y conservar los archivos (artículos 76 fracciones II y XVII de la LISR)
- 40D182000 Indique si enajenó acciones o intangibles durante el ejercicio
- 40D184000 Es parte relacionada
- 40D186000 Es parte relacionada
- 40D188000 Es parte relacionada
- 40D190000 Es parte relacionada
- 40D192000 Es parte relacionada
- 40D197000 Efectuó retención
- 40D199000 En caso de tener pérdida fiscal en la enajenación de acciones, presentó aviso dentro de los diez días siguientes a la fecha de la operación
- 40D202000 Indique si transmitió activos monetarios por más del 51%
- 40D203000 Indique si realizó un reembolso o reducciones de acciones
- 40D204000 Indique si reembolsó prima en suscripción de acciones
- 40D208000 Indique si realizó un reembolso o reducciones de acciones derivada de absorción de pérdidas financieras
- 40D210000 Ser estrictamente indispensables para los fines de su actividad, a excepción de los donativos autorizados para su deducción por las disposiciones fiscales (artículo 27 fracción I de la LISR y 36, 37, 38, 107, 108, 124, 125, y 131 del RISR)
- 40D212000 Estar amparados con comprobantes fiscales (artículo 27 fracción III de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D213000 Efectuar pagos a través de cheque nominativo, tarjetas de crédito, de débito o de servicios, o monederos electrónicos autorizados, traspasos de cuentas en instituciones de crédito o casas de bolsa, compensaciones o a través de distintas formas de extinción de las obligaciones cuando lo señalen las disposiciones fiscales (artículos 27 fracción III de la LISR y 42 del RISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D214000 Estar debidamente registradas en contabilidad (artículos 27 fracción iv de la LISR y 44 del RISR)
- 40D215000 Ser deducidas una sola vez (artículo 27 fracción IV de la LISR)
- 40D217000 Que en el comprobante fiscal, el Impuesto al Valor Agregado conste en forma expresa y por separado cuando así sea procedente (artículo 27 fracción VI de la LISR)
- 40D228000 En el caso de pagos efectuados a comisionistas y mediadores residentes en el extranjero, cumplen con los requisitos de información y documentación que señala el artículo 52 del RLISR
- 40D229000 Que al realizar las operaciones correspondientes o a más tardar el último día del ejercicio se reunieron los requisitos que para cada deducción en particular establece la LISR (artículos 27 fracción XVIII de la LISR y 53 y 54 del RISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D230000 Los comprobantes fiscales reúnen los requisitos que establecen las disposiciones fiscales y se obtuvieron a más tardar el día en que debió presentar su declaración y que las fechas de expedición correspondieron al ejercicio por el que se efectuó la deducción (artículo 27 fracción XVIII de la LISR)
- 40D241000 Fueron considerados como no deducibles todos los conceptos que le aplicaron a que hace referencia el artículo 28 de la LISR
- 40D248000 En el caso de pagos efectuados a comisionistas y mediadores residentes en el extranjero, cumplen con los requisitos de información y documentación que señala el artículo 52 del RLISR
- 40D324000 Mantuvo inversiones a través de fideicomisos para la adquisición o construcción de inmuebles (fibras)
- 40D325000 En caso afirmativo al índice anterior, cumplió con todos los requisitos previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR
- 40D326000 Formó parte de un fideicomiso para la adquisición o construcción de inmuebles (fibra)
- 40D327000 En caso afirmativo al índice anterior, cumplió con todos los requisitos previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR
- 40D333000 Realizó operaciones con regímenes fiscales preferentes, a través de entidades o figuras jurídicas extranjeras que sean transparentes fiscales en el extranjero (en caso afirmativo debe llenar el anexo 25)
- 40D350000 Consideró como efectivamente cobradas las contraprestaciones cuando las recibió en efectivo, en bienes o en servicios, aun cuando aquellas hubieren correspondido a anticipos, depósitos o a cualquier otro concepto sin importar el nombre con el que se les designó, o bien, cuando el interés del acreedor quedó satisfecho mediante cualquier forma de extinción de las obligaciones que den lugar a las contraprestaciones (artículo 1-B de la LIVA)

- 40D352000 Consideró como valor para calcular el impuesto, el importe efectivamente cobrado, así como las cantidades que además se carguen o cobren al adquirente por otros impuestos, derechos, intereses normales o moratorios, penas convencionales o cualquier otro concepto (artículos 12, 18 y 23 de la LIVA y 42, 43, 44 y 45 del RIVA, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D356000 Aplicó la opción del artículo 5-B de la LIVA para el prorrateo del impuesto no identificado con actividades gravadas, por las que se aplique la tasa 0% y exentas
- 40D357000 El Impuesto al Valor Agregado acreditado correspondió a bienes, servicios o al uso o goce temporal de bienes, estrictamente indispensables en los términos de la LISR para la realización de actividades distintas de la importación, por las que se deba pagar el impuesto establecido en esta LIVA o a las que se les aplique la tasa de 0% (artículo 5 fracción I de la LIVA)
- 40D358000 El Impuesto al Valor Agregado acreditado fue trasladado expresamente constó por separado en los comprobantes (artículo 5 fracción II de la LIVA)
- 40D359000 El Impuesto al Valor Agregado trasladado fue efectivamente pagado en el mes de que se trate (artículo 5 fracción III de la LIVA)
- 40D360000 Tratándose del Impuesto al Valor Agregado trasladado que se hubiese retenido conforme al artículo 1-A, fue acreditado en la declaración de pago mensual siguiente a la declaración en la que se haya efectuado el entero de la retención (artículo 5 fracción IV de la LIVA)
- 40D361000 Tratándose del Impuesto al Valor Agregado trasladado que se hubiese retenido conforme al artículo 1-A de esta Ley, dicha retención se enteró en los términos y plazos establecidos (artículo 5 fracción IV de la LIVA)
- 40D362000 Se acreditó el impuesto que correspondió a erogaciones distintas a las inversiones, en su totalidad por haber realizado actividades exclusivamente por los que debe pagar el impuesto, o le sea aplicable la tasa del 0% (artículo 5 fracción V inciso a) de la LIVA)
- 40D373000 Estuvo obligado al pago del IEPS en el ejercicio
- Datos de dos caracteres alfabéticos, (si, no) en mayúsculas.
 - Estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
- 40D048000 Indique si promovió juicios que estén pendientes de resolver respecto a la desconsolidación
- 40D061000 Se cumplieron los requisitos establecidos en la resolución (autorización o consulta)
- 40D088000 La persona moral cumplió por cuenta de sus integrantes con lo dispuesto en los capítulos VII y VIII (artículos 72 y 73 LISR)
- 40D110000 Tiene inventarios registrados en su contabilidad
- 40D112000 Indique si identificó proveedores o clientes con el listado definitivo emitido por el SAT de operaciones presuntamente inexistentes por todo el ejercicio fiscal revisado
- 40D113000 Indique si verificó que las operaciones con ese cliente o proveedor no se les de efecto fiscal de conformidad con el artículo 69-B del CFF
- 40D122000 Creó una reserva de fondo de pensiones o jubilaciones de personal o bien efectuó cambios a dicho fondo (artículo 29 de la LISR y 65 del RISR)
- 40D143000 Tratándose de comisionistas, realizó la separación en su contabilidad y registros de las operaciones que lleven a cabo por cuenta propia de las que efectúen por cuenta del comitente (artículos 32 fracción II de la LIVA y 35 del RIVA)
- 40D144000 Expidió y entrego comprobantes fiscales (artículos 32 fracción III de la LIVA, 20 y 74 del RIVA)
- 40D145000 Expidió comprobantes fiscales por las retenciones del impuesto que se efectúen en los casos previstos en el artículo 1-A, (artículo 32 fracción V de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D146000 Proporcionó mensualmente y en tiempo a las autoridades fiscales, la información sobre las personas a las que les retuvo impuestos (artículo 32 fracción V de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D147000 Proporcionó mensualmente y en tiempo a las autoridades fiscales, la información sobre el pago, retención, acreditamiento y traslado del Impuesto al Valor Agregado en las operaciones con sus proveedores, desglosando el valor de los actos o actividades por tasa a la cual traslado o le fue trasladado el Impuesto al Valor Agregado, incluyendo actividades por las que no estuvo obligado al pago (artículo 32 fracción VIII de la LIVA, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D159000 Las acciones del contribuyente relacionadas con la reestructura a que se refiere el índice anterior, permanecieron en el grupo reestructurado durante el ejercicio dictaminado
- 40D162000 Expedir comprobantes fiscales en los que se asienten el monto de los pagos efectuados a residentes en el extranjero en los términos del título V de la LISR y del impuesto retenido (artículos 76 fracción III de la LISR)
- 40D163000 Levantar inventario de existencias a la fecha de término del ejercicio (artículos 76 fracción IV o en fecha distinta de acuerdo al artículo 110 del RISR)

- 40D164000 Llevar un registro de las operaciones que efectuó con títulos valor emitidos en serie (artículos 76 fracción VIII de la LISR y 111 del RISR)
- 40D165000 Efectuar pagos de dividendos o utilidades con cheque nominativo no negociable expedido a nombre del socio o accionista o a través de transferencias de fondos al socio o accionista (artículo 76 fracción XI inciso a) de la LISR)
- 40D166000 Proporcionar a los socios o accionistas a los que les pagaron dividendos, comprobante fiscal en el que se señale su monto, donde se indique si los dividendos provienen de alguna cuenta o registro específico (artículo 76 fracción XI inciso b) de la LISR)
- 40D167000 Presentar en tiempo la declaración de operaciones efectuadas en el año de calendario anterior, a través de fideicomisos por los que se realicen actividades empresariales en los que intervino (artículo 76 fracción XIII de la LISR)
- 40D168000 Informar a las autoridades fiscales como señalan las disposiciones fiscales de las contraprestaciones recibidas en efectivo en moneda nacional o extranjera, así como en piezas de oro o de plata, cuyo monto sea superior a cien mil pesos (artículo 76 fracción XV de la LISR)
- 40D169000 Dar a conocer en la asamblea general ordinaria de accionistas o socios un reporte en el que se informe sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales por el ejercicio inmediato anterior (artículos 76 fracción XIX de la LISR y 116 del RISR)
- 40D170000 Informar a las autoridades fiscales de los préstamos, aportaciones para futuros aumentos de capital o aumentos de capital que reciban en efectivo, en moneda nacional o extranjera, mayores a \$600,000 (artículos 18, fracción XI y 76 fracción XVI de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D171000 Retener y enterar el ISR adicional a la tasa del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos (artículo 140 párrafo segundo de la LISR)
- 40D172000 Enajenación de bienes (artículos 17 fracción I de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D173000 Prestación de servicios (artículos 17 fracción I de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D174000 Otorgamiento del uso o goce temporal de bienes (artículos 17 fracción II de la LISR)
- 40D175000 Contratos de arrendamiento financiero (artículos 17 fracción III y 40 de la LISR)
- 40D176000 Enajenaciones a plazo. Precio pactado (artículos 17 fracción III, segundo párrafo y 40 de la LISR)
- 40D177000 Enajenaciones a plazo. Precio cobrado (artículos 17 fracción III, tercer párrafo y 40 de la LISR)
- 40D178000 Deudas no cubiertas por prescripción, condonación o notoria imposibilidad práctica de cobro (artículo 17 fracción IV de la LISR)
- 40D179000 Contratos de obra inmueble. Que las estimaciones sean autorizadas o aprobadas para su cobro (artículos 17 penúltimo párrafo de la LISR y 17, 18 y 19 del RISR)
- 40D180000 Contratos de obra inmueble. Que las estimaciones sean efectivamente pagadas (artículos 17 de la LISR y 17, 18 y 19 del RISR)
- 40D181000 Consideró como ingreso acumulable del ejercicio las estimaciones por el avance de obra conforme a lo previsto en el artículo 1.7. Del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013.
- 40D209000 Registró por separado los ingresos de las operaciones que realizó por cuenta de cada uno de sus integrantes (artículos 72 fracción IV y 75 fracción II LISR)
- 40D211000 En el caso de donativos cumplió con todos los requisitos para su deducción (artículos 27 fracción I de la LISR y 36, 37, 38, 107, 108, 124, 125 y 131 del RISR)
- 40D216000 Cumplir las obligaciones en materia de retención y entero de impuestos a cargo de terceros, así como las demás formalidades establecidas (artículo 27 fracción V de la LISR)
- 40D218000 En el caso de intereses por capitales tomados en préstamo, estos se hayan invertido en los fines del negocio (artículos 27 fracción VII de la LISR y 45 del RISR)
- 40D219000 Por capitales tomados en préstamo y otorgamiento de préstamos a terceros, se aplicó el tope establecido para su deducción (artículo 27 fracción VII de la LISR)
- 40D220000 Los pagos a personas físicas, a personas morales coordinados, a sociedades o asociaciones civiles, a los que presten servicios domésticos de suministro de agua potable y de recolección de basura y a los que obtengan donativos, fueron deducidos cuando fueron efectivamente erogados (artículo 27 fracción VIII de la LISR)
- 40D221000 En el caso de honorarios o gratificaciones a administradores, comisarios, directores, gerentes generales o miembros del consejo directivo, de vigilancia, consultivos o de cualquier otra índole, se cumplieron los requisitos a que están sujetos (artículo 27 fracción IX de la LISR)
- 40D222000 En los casos de asistencia técnica, de transferencia de tecnología o de regalías, se haya comprobado que quien proporcionó los conocimientos contaba con elementos técnicos propios para ello, los prestó en forma directa y efectivamente se llevaron a cabo (artículo 27 fracción X de la LISR)

- 40D223000 Por los gastos de previsión social, se comprobó que las prestaciones correspondientes se otorgaron en forma general en beneficio de todos los trabajadores y que tratándose de vales de despensa otorgados a trabajadores la entrega se realice a través de monederos electrónicos autorizados. (artículos 7 y 27 fracción XI de la LISR y 46, 47, 48 y 50 del RISR)
- 40D224000 Cuando existan aportaciones para fondos de ahorro, además del requisito establecido en el índice anterior se comprobó que el monto de las aportaciones efectuadas haya sido igual al monto aportado por los trabajadores y no haya excedido los límites establecidos en las disposiciones fiscales (artículos 27 fracción XI de la LISR y 49 del RISR)
- 40D225000 Se comprobó que el costo de adquisición o los intereses que se deriven de créditos recibidos correspondan a los del mercado y cuando hayan excedido se consideró como no deducible el excedente (artículo 27 fracción XIII de la LISR)
- 40D226000 En el caso de importación de mercancías se cumplió con los requisitos legales para su importación (artículos 27 fracción XIV de la LISR y demás aplicables de las disposiciones aduaneras)
- 40D227000 En el caso de pérdidas por créditos incobrables, se consideraron realizadas en el mes en que se consumó el plazo de prescripción, que corresponda, o antes siempre que haya sido notoria la imposibilidad práctica de cobro y se puede comprobar (artículo 27 fracción XV de la LISR).
- 40D231000 En el caso de anticipos por gastos se cumplieron los requisitos establecidos para su deducción (artículos 27 fracción XVIII de la LISR).
- 40D232000 Cuando los trabajadores hayan tenido derecho al subsidio para el empleo, efectivamente se les entregaron las cantidades correspondientes (artículos 27 fracción XIX de la LISR y artículo décimo del Decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicado en el DOF el 11 de diciembre de 2013)
- 40D233000 En el caso de inventarios deducidos que perdieron su valor por deterioro u otras causas no imputables al propio contribuyente, se cumplieron con los requisitos establecidos (artículos 27 fracción XX de la LISR y 107, 109 y 124 del RISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D234000 En el caso de inversiones, aplicó los porcentos autorizados por la LISR
- 40D235000 En el caso de gastos de viaje cuando se destinaron al hospedaje, alimentación, transporte, uso o goce temporal de automóviles y pago de kilometraje cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción V de la LISR y 57 y 58 del RISR)
- 40D236000 En el caso del otorgamiento del uso o goce temporal de automóviles y aviones, cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción XIII de la LISR y 60 del RISR)
- 40D237000 En el caso de los dos conceptos anteriores, fueron gastos efectuados por socios, accionistas o sus familiares sin relación laboral
- 40D238000 En el caso de pérdida proveniente de enajenación de acciones y otros títulos valor, así como de pérdidas financieras que provengan de operaciones financieras derivadas de capital referidas a acciones o índices accionarios, se cumplieron los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción XVII de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D239000 En el caso de consumos en restaurantes, se cumplieron los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción XX de la LISR y 61 del RISR)
- 40D240000 Para la determinación de las deducciones por inversiones en automóviles y aviones se consideró como monto original de la inversión el monto máximo autorizado en Ley (artículo 36 fracciones II y III respectivamente de la LISR)
- 40D242000 En el caso de intereses derivados de deuda, se cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículo 28 fracción XXVII de la LISR)
- 40D243000 En el caso de intereses netos del ejercicio, se cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículo 28 fracción XXXII de la LISR)
- 40D245000 La deuda tiene antigüedad mayor a cinco años
- 40D246000 La deuda fue reestructurada respecto al periodo señalado en el índice anterior
- 40D247000 Optó y cumplió con lo dispuesto en el artículo 30 de la LISR
- 40D275000 Trasmitió atributos fiscales como pérdidas fiscales, CUFIN, CUCA
- 40D328000 Cuenta con la documentación comprobatoria del pago del ISR pagado en el extranjero que acreditó
- 40D329000 Cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5 de la LISR para acreditar el ISR pagado en el extranjero
- 40D334000 Cuenta con estudio de precios de transferencia por las operaciones efectuadas

- 40D336000 Acreditó impuesto pagado en REFIPRES
- 40D338000 Cumplió con todos los requisitos para aplicar ISR de retención proveniente de REFIPRE.
- 40D340000 Indique si declaro impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
- 40D343000 El contribuyente efectuó algún pago a un residente en el extranjero, en el que el ISR que le correspondió a dicho residente en el extranjero, fue cubierto por el propio contribuyente
- 40D344000 Aplicó lo dispuesto por el artículo 1.13. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
- 40D345000 Aplicó tratados para evitar la doble tributación
- 40D346000 Cuenta con la documentación necesaria que acredite la residencia del país de que se trate, en términos del artículo 4 de la LISR.
- 40D347000 Cumplió con todos los requisitos para aplicar una tasa de retención preferencial.
- 40D348000 Aplicó lo dispuesto por el artículo 1.4. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013.
- 40D349000 Efectuó por cuenta de sus integrantes las retenciones y entero de las mismas, y en su caso expidió las constancias de dichas retenciones (artículo 72, fracción III y 74 párrafo séptimo, fracción III LISR)
- 40D351000 Consideró como enajenación el valor del faltante de bienes en sus inventarios (artículos 8 de la LIVA y 25 del RIVA)
- 40D353000 La adquisición o el uso o goce temporal de bienes intangibles (artículos 24, fracciones II y III de la LIVA y 50 del RIVA)
- 40D354000 El aprovechamiento en territorio nacional de servicios independientes, excepto por los derivados de transporte internacional (artículos 24, fracción V de la LIVA, 48 y 49 del RIVA)
- 40D355000 Realizó exportaciones de bienes o servicios por concepto de enajenación o uso o goce temporal de bienes intangibles o por el aprovechamiento en el extranjero de servicios prestados (artículos 29, fracciones II, III y IV de la LIVA y 57 a 63 del RIVA)
- 40D363000 No se acreditó el impuesto que correspondió a erogaciones distintas a las inversiones, por haber realizado actividades exclusivamente por los que no debe pagar el impuesto (artículo 5 fracción V inciso b) de la LIVA)
- 40D364000 Cuando se esté obligado al pago del Impuesto al Valor Agregado o cuando sea aplicable la tasa de 0%, solo por una parte de las actividades que realizó, el impuesto que correspondió a erogaciones distintas a las inversiones se acreditó en la proporción en la que el valor de las actividades por las que deba pagar el Impuesto al Valor Agregado o a las que se aplique la tasa de 0%, representó en el valor total de las actividades mencionadas que realizó en el mes de que se trate (artículo 5 fracción V inciso c) de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D365000 Acreditó el impuesto que correspondió a inversiones conforme a su destino habitual, en su totalidad por haber realizado actividades exclusivamente por los que debe pagar el impuesto o le sea aplicable la tasa del 0% (artículo 5 fracción V inciso d) punto 1 de la LIVA, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D366000 No acreditó el impuesto que corresponda a inversiones, conforme a su destino habitual, por haber realizado actividades exclusivamente por los que no debe pagar el impuesto (artículo 5 fracción V inciso d) punto 2 de la LIVA)
- 40D367000 Cuando se esté obligado al pago del Impuesto al Valor Agregado o cuando sea aplicable la tasa de 0%, solo por una parte de las actividades que realizó, el impuesto que correspondió a inversiones conforme a su destino habitual, se acreditó en la proporción en la que el valor de las actividades por las que deba pagarse el Impuesto al Valor Agregado o a las que se aplique la tasa de 0%, representó en el valor total de las actividades mencionadas realizadas en el mes de que se trate (artículo 5 fracción V inciso d) punto 3 de la LIVA, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D368000 En meses posteriores las inversiones dejaron de destinarse en forma exclusiva a las actividades a que estaban previstas (artículo 5 fracción V inciso d) punto 4 de la LIVA)
- 40D369000 En caso afirmativo, realizó ajustes al valor del impuesto acreditable (artículo 5-A de la LIVA y 19 del RIVA)
- 40D370000 En el caso de intereses netos del ejercicio, verificó que el acreditamiento de IVA derivado de intereses se cumplió con los requisitos establecidos para su acreditamiento (artículo 5 fracción I de la LIVA)
- 40D371000 Aplicó lo previsto en el artículo 2.1. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
- 40D372000 Aplicó lo previsto en el artículo 2.2. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013

- Datos de tres caracteres alfabéticos, (si, no o n/a) en mayúsculas.
- Estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

40D063000	Fecha del oficio 1
40D065000	Fecha del oficio 2
40D067000	Fecha del oficio 3
40D070000	Fecha de la resolución 1
40D072000	Fecha de la resolución 2
40D074000	Fecha de la resolución 3
40D076000	Fecha de envío de la declaración informativa múltiple. (normal)
40D077000	Fecha de envío de la declaración informativa múltiple. (última complementaria)
40D084000	Fecha de presentación de la declaración informativa normal
40D085000	Fecha de presentación de la declaración informativa (última complementaria)
40D250000	Fecha en que surtió efectos la fusión
40D274000	Fecha en que surtió efectos la escisión
40D320000	Fecha de inicio de la liquidación

- Datos de la fecha del oficio, de la resolución y del envío de la declaración informativa múltiple.
- Estos datos estarán compuestos por diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha de presentación de la declaración informativa múltiple (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año separados por diagonales "/").

40D009000	Denominación o razón social fideicomitente
40D010000	Denominación o razón social fiduciario
40D011000	Denominación o razón social fideicomisario (1)
40D012000	Denominación o razón social fideicomisario (2)
40D013000	Denominación o razón social fideicomisario (3)
40D050000	Nombre de la emisora de las acciones que se enajenaron
40D058000	Especifique el o los número(s) de criterio(s)
40D062000	Número de oficio 1
40D064000	Número de oficio 2
40D066000	Número de oficio 3
40D069000	Número de resolución 1
40D071000	Número de resolución 2
40D073000	Número de resolución 3
40D079000	Número de identificación (campo 1)
40D080000	Número de identificación (campo 2)
40D081000	Número de identificación (campo 3)
40D082000	Número de identificación (campo 4)
40D083000	Número de identificación (campo 5)
40D183000	Nombre del comprador 1
40D185000	Nombre del comprador 2
40D187000	Nombre del comprador 3
40D189000	Nombre del comprador 4
40D191000	Nombre del comprador 5
40D252000	Fusionante: denominación o razón social
40D254000	Fusionada 1: denominación o razón social
40D256000	Fusionada 2: denominación o razón social
40D258000	Fusionada 3: denominación o razón social
40D260000	Fusionada 4: denominación o razón social
40D262000	Fusionada 5: denominación o razón social
40D264000	Fusionada 6: denominación o razón social
40D266000	Fusionada 7: denominación o razón social
40D268000	Fusionada 8: denominación o razón social
40D270000	Fusionada 9: denominación o razón social
40D272000	Fusionada 10: denominación o razón social

- Datos de caracteres alfanuméricos.
- Estos datos si podrán contener signos especiales (comas, puntos, guiones, diagonales, corchetes, paréntesis, etc.).

40D037000	RFC 1
40D038000	RFC 2
40D039000	RFC 3
40D040000	RFC 4
40D041000	RFC 5
40D094000	(especificar nombre anterior)
40D095000	(especificar nombre anterior)
40D096000	(especificar nombre anterior)
40D097000	(especificar nombre anterior)
40D098000	(especificar nombre anterior)
40D124000	(especificar nombre de sociedad outsourcing)
40D125000	(especificar nombre de sociedad outsourcing)
40D126000	(especificar nombre de sociedad outsourcing)
40D127000	(especificar nombre de sociedad outsourcing)
40D128000	(especificar nombre de sociedad outsourcing)
40D251000	Fusionante: RFC
40D253000	Fusionada 1: RFC
40D255000	Fusionada 2: RFC
40D257000	Fusionada 3: RFC
40D259000	Fusionada 4: RFC
40D261000	Fusionada 5: RFC
40D263000	Fusionada 6: RFC
40D265000	Fusionada 7: RFC
40D267000	Fusionada 8: RFC
40D269000	Fusionada 9: RFC
40D271000	Fusionada 10: RFC
40D276000	Escindida 1: RFC
40D280000	Escindida 2: RFC
40D284000	Escindida 3: RFC
40D288000	Escindida 4: RFC
40D292000	Escindida 5: RFC
40D296000	Escindida 6: RFC
40D300000	Escindida 7: RFC
40D304000	Escindida 8: RFC
40D308000	Escindida 9: RFC
40D312000	Escindida 10: RFC
40D316000	Escidente: RFC

- Dato, registro federal de contribuyentes.
- Dato de 13 caracteres alfanuméricos máximo compuesto por:
 - cuatro letras para personas físicas; o guion bajo y tres letras para personas morales.
 - seis caracteres numéricos que corresponden a la fecha (dos caracteres para año, dos para mes y dos para el día).
 - tres caracteres alfanuméricos para la homonimia.
- Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.

Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc., salvo el carácter &).

40D135000	Especificar
40D136000	Especificar
40D137000	Especificar

- Para efectos de estos índices, se anotarán en el concepto datos referentes al concepto de "otros".

- Datos de caracteres alfanuméricos.
 - Estos datos si podrán contener signos especiales (comas, puntos, guiones, diagonales, corchetes, paréntesis, etc.).
- 40D006000 En caso negativo en todas las preguntas de los índices 40D003000, 40D004000 y 40D005000 anteriores, mencione el motivo por el que presenta el dictamen**
- Datos de caracteres alfanuméricos.
 - Estos datos si podrán contener signos especiales (comas, puntos, guiones, diagonales, corchetes, paréntesis, etc.).
- 40D052000 Precio de venta de las acciones enajenadas**
- 40D053000 Importe de la utilidad o (pérdida) determinada por la enajenación de las acciones.**
- 40D056000 En caso de que su repuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique el importe de la pérdida por enajenación de acciones actualizada al cierre del ejercicio**
- 40D116000 Número de trabajadores**
- 40D117000 Total del ISR retenido y enterado por salarios**
- 40D118000 Total del ISR retenido y enterado por asimilados a salarios**
- 40D119000 Subsidio para el empleo entregado en efectivo a los trabajadores en el ejercicio**
- 40D120000 Total de ingresos por sueldos y salarios y conceptos asimilados**
- 40D121000 Total de ingresos exentos por sueldos y salarios**
- 40D140000 Monto de IVA que originó dicha operación**
- 40D148000 Monto de IVA que le retuvieron respecto a prestación de servicios de los que hace referencia la fracción IV del artículo 1-A de la LIVA**
- 40D155000 Monto de la ganancia acumulable en el ejercicio**
- 40D156000 Monto de la pérdida deducible en el ejercicio**
- 40D193000 Total de ingresos por venta de acciones**
- 40D194000 Total de ingresos por venta de intangibles**
- 40D195000 Total de costo promedio de las acciones enajenadas**
- 40D196000 Total del monto original de la inversión ajustado**
- 40D198000 Monto del entero por la operación**
- 40D200000 Monto de pérdida fiscal pendiente de amortizar provenientes de enajenación de acciones y de otros títulos valor cuyo rendimiento no sea interés en términos del artículo 8 LISR**
- 40D201000 Monto deducible proveniente de operaciones financieras derivas pactadas fuera de mercados reconocidos.**
- 40D205000 Monto del reembolso o reducción de capital efectuado**
- 40D206000 Impuesto Sobre la Renta derivado de la fracción I del artículo 78**
- 40D207000 Impuesto Sobre la Renta derivado de la fracción II del artículo 78**
- 40D244000 Monto de la deuda que genera intereses a cargo**
- 40D277000 Valor activo:**
- 40D278000 Valor pasivo:**
- 40D279000 Valor capital social:**
- 40D281000 Valor activo:**
- 40D282000 Valor pasivo:**
- 40D283000 Valor capital social:**
- 40D285000 Valor activo:**
- 40D286000 Valor pasivo:**
- 40D287000 Valor capital social:**
- 40D289000 Valor activo:**
- 40D290000 Valor pasivo:**
- 40D291000 Valor capital social:**
- 40D293000 Valor activo:**
- 40D294000 Valor pasivo:**
- 40D295000 Valor capital social:**
- 40D297000 Valor activo:**
- 40D298000 Valor pasivo:**
- 40D299000 Valor capital social:**
- 40D301000 Valor activo:**
- 40D302000 Valor pasivo:**

40D303000	Valor capital social:
40D305000	Valor activo:
40D306000	Valor pasivo:
40D307000	Valor capital social:
40D309000	Valor activo:
40D310000	Valor pasivo:
40D311000	Valor capital social:
40D313000	Valor activo:
40D314000	Valor pasivo:
40D315000	Valor capital social:
40D317000	Valor activo:
40D318000	Valor pasivo:
40D319000	Valor capital social:
40D330000	Monto de ISR pagado en el extranjero derivado de dividendos o utilidades recibidos de residentes en el extranjero
40D331000	Monto de ISR pagado en el extranjero proveniente de fuente de riqueza en el extranjero
40D332000	Monto de ISR no acreditable y no deducible en términos del artículo 5 de la LISR
40D335000	Total de ingresos acumulables o gravables en el ejercicio provenientes de REFIPRES
40D337000	Monto del acreditamiento de impuesto pagado en el extranjero
40D339000	Monto del acreditamiento de Impuesto Sobre la Renta retenido
40D341000	Monto del impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
40D342000	Monto de dividendos o utilidades sujetos a regímenes fiscales preferentes en los términos del décimo párrafo del artículo 177 LISR

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras de importes referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres numéricos.
- Las cantidades negativas se deberán presentar con signo negativo, anteponiéndose el signo a dicha cantidad.
- Para las cantidades positivas se omitirá el signo.
- Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, puntos, paréntesis, etc., únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9.
- Las cantidades indicativas de importes deberán anotarse en pesos, no en miles de pesos.

40D051000 Porcentaje de participación en el capital de la emisora de las acciones que se enajenaron.

- Datos de caracteres numéricos con dos decimales.
- Se anotarán con enteros y dos decimales, sin el signo de porcentaje.

Anexo	Datos a proporcionar
1.- Estado de situación financiera	2022 y 2021
2.- Estado de resultado integral	Total 2022 y 2021. Partes relacionadas 2022 y 2021 y partes no relacionadas 2022 y 2021.
3.- Estado de cambios en el capital contable	Capital social: proveniente de aportaciones, capital social proveniente de capitalización, aportaciones para futuros aumentos de capital, prima en suscripción de acciones, reserva legal, utilidad neta, pérdida neta, utilidades retenidas de ejercicios anteriores, pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, otros resultados integrales (deudor) sin efecto fiscal, otros resultados integrales (deudor), otros resultados integrales (acreedor), exceso en la actualización del capital contable, insuficiencia en la actualización del capital contable, resultado por tenencia de activos no monetarios, otras cuentas de capital acreedoras, otras cuentas de capital deudoras y total del capital contable
4.- Estado de flujos de efectivo	2022 y 2021
5.- Integración analítica de ventas o ingresos netos	2022 y 2021, total acumulables para ISR 2022 y 2021, partes relacionadas y partes no relacionadas 2022 y 2021, total no acumulables para ISR 2022 y 2021.

6.- Determinación del costo de lo vendido para efectos contables y del Impuesto Sobre la Renta	Total 2022 y 2021, partes relacionadas 2022 y 2021, partes no relacionadas 2022 y 2021
7.- Análisis comparativo de las subcuentas de gastos	Gastos de fabricación, venta, administración y generales 2022 y 2021; gastos de fabricación, venta, administración y generales: total 2022 y 2021; gastos de fabricación, venta, administración y generales partes relacionadas y partes no relacionadas 2022 y 2021, total deducibles para ISR 2022 y 2021; total no deducibles para ISR 2022 y 2021.
8.- Análisis comparativo de las subcuentas del resultado integral de financiamiento	2022 y 2021, acumulables o deducibles para ISR: 2022 y 2021, partes relacionadas y partes no relacionadas 2022 y 2021, no acumulables o no afectos al ISR (ingresos) no deducible (gastos) para ISR: 2022 y 2021.
9.- Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor	Base gravable, contribución determinada por auditoría a cargo o a favor, contribución a cargo o saldo a favor determinado por el contribuyente, diferencia y diferencias no materiales no investigadas por auditoría.
10.- Relación de contribuciones por pagar	Importe correspondiente al ejercicio fiscal dictaminado, importe proveniente de ejercicios anteriores, total de contribuciones por pagar, importe de la contribución en litigio.
11.- Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta	2022 y 2021
12.- Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero	Monto contratado e importe del efecto fiscal que tuvo en el ejercicio, efecto fiscal que tuvo en el ejercicio ingreso (deducción), importe del efecto fiscal que tuvo en el ejercicio, valor pactado sobre el subyacente, indique el monto de ingreso acumulable o (deducción autorizada) generado
13.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Monto de la inversión, monto de las utilidades (pérdidas) de ejercicios anteriores en el porcentaje de participación, monto de la utilidad (pérdida) del ejercicio en el porcentaje de participación, valor de la inversión.
14.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Monto de aportaciones que no sean prima en suscripción de acciones, monto de retiros de capital, monto de préstamos: efectuados, monto de préstamos: recibidos y monto de prima en suscripción de acciones
15.- Conciliación entre los ingresos dictaminados según estado de resultado integral y, los acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta y el total de actos o actividades para efectos del Impuesto al Valor Agregado	2022 y 2021
16.- Operaciones con partes relacionadas	Valor de la operación y/o inversión para efectos fiscales (incluso con valor cero), y monto ajuste fiscal del contribuyente para que la operación se considerase pactada como con partes independientes en operaciones comparables, monto modificado, ISR retenido.
17.- Información del contribuyente sobre sus operaciones con partes relacionadas	Datos a proporcionar
18.- Datos informativos	Datos a proporcionar
19.- Información de los integrantes de las personas morales como coordinados	Total de ingresos acumulables ISR, total de deducciones autorizadas ISR, monto de la deducción del 8% sobre ingresos acumulables sin documentación (RFA), utilidad fiscal, conceptos disminuíbles de la utilidad fiscal, utilidad gravable, pérdida fiscal, ISR a cargo y a favor, monto del acreditamiento del IEPS por la adquisición de diésel contra el ISR a cargo (artículo 16 fracción IV de la LIF), monto del acreditamiento del 50% de los gastos por el uso de infraestructura carretera contra el ISR a cargo (artículo 16 fracción V de la LIF), PTU por distribuir, importe total de las inversiones en equipo de transporte de carga y de pasajeros de cada integrante en el ejercicio, número de unidades de equipo de transporte de carga y de pasajeros utilizadas por el integrante durante el ejercicio, importe total de los ingresos del integrante según liquidación (artículo 72, fracción IV de la LISR), importe total de las deducciones del integrante según liquidación (artículo 72, fracción IV de la LISR), importe total de las retenciones correspondientes al integrante según liquidación (artículo 72 fracción III de la LISR) importe total de impuestos pagados por cuenta del integrante (artículo 72, fracción VI de la LISR).

20.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Monto de la operación, ISR por retención determinado por auditoría, ISR retenido pagado y diferencia
21.- Inversiones	Saldo pendiente de deducir al inicio del ejercicio más: MOI de las adquisiciones durante el ejercicio, menos: enajenaciones y/o bajas en el ejercicio, menos: deducción en el ejercicio menos: deducción inmediata en el ejercicio, saldo pendiente de deducir al final del ejercicio
22.- Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en moneda nacional y extranjera	Saldo en moneda extranjera, saldo en moneda nacional,
23.- Préstamos	Saldo insoluto del préstamo al 31 de diciembre de 2021, importe total de los intereses pagados y/o exigibles, ISR retenido en el ejercicio, saldo insoluto al 31 de diciembre de 2022, importe total de los intereses deducidos en el ejercicio dictaminado
25.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Monto total de las utilidades o pérdidas fiscales en la participación accionaria, total de ingresos acumulables o gravables en el ejercicio, participación directa o participación indirecta promedio por día del contribuyente en el ejercicio (porcentaje): importe, aportaciones y reembolsos: Monto total de las inversiones o aportaciones efectuadas durante el ejercicio, aportaciones y reembolsos: monto total de reembolsos de capital recibidos durante el ejercicio, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: total de utilidades o pérdidas fiscales del ejercicio, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: total de utilidades distribuidas en el ejercicio, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: monto total de activos no afectos a la actividad empresarial, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: monto total de activos afectos a la actividad, impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
26.- Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Monto de los ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior de cada una de las personas miembros del grupo o de cada parte relacionada, monto de los ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior del contribuyente, total de ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior del contribuyente y de todas las personas miembros del grupo o de todas las partes relacionadas, límite de deducción del contribuyente, total de los intereses devengados que deriven de deudas (montos deducibles), intereses netos pendientes de deducir de ejercicios anteriores (aplicable a partir del ejercicio 2021), total de los ingresos por intereses acumulados, intereses netos, utilidad (pérdida) fiscal, total de intereses devengados que deriven de deudas (montos deducibles), monto total deducido de activos fijos, monto total deducido de gastos diferidos, monto total deducido de cargos diferidos, monto total deducido de erogaciones realizadas en periodos preoperativos, utilidad fiscal ajustada, límite intereses netos, intereses no deducibles

Nota: el orden de estos datos es únicamente informativo, para su captura referenciar al formato guía.

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras de importes referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres numéricos.
- Las cantidades negativas se deberán presentar con signo negativo, anteponiéndose el signo a dicha cantidad.
- Para las cantidades positivas se omitirá el signo.
- Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, puntos, paréntesis, etc., únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.
- Las cantidades indicativas de importes deberán anotarse en pesos, no en miles de pesos.

Anexo	Datos a proporcionar
4.1.- Notas a los estados financieros	Texto referente a las notas a los estados financieros
9.1.- Declaratoria	Texto referente a la declaratoria

- Datos de caracteres alfanuméricos.
- Este texto si podrá contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.).
- El texto alfabético deberá ser utilizado únicamente en letras mayúsculas.

Anexo	Datos a proporcionar
9.- Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor.	Tasa, tarifa o cuota
12.- Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero	% de retención sobre la ganancia
13.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Porcentaje de participación en el capital de la entidad
14.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Porcentaje de participación del socio o accionista en el ejercicio y porcentaje de tasa de interés pactada en caso de préstamo recibidos
16.- Operaciones con partes relacionadas	Tasa
20.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Tasa
23.- Préstamos	Porcentaje de la tasa de interés, tasa de retención del ISR
25.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Tasa efectiva del Impuesto Sobre la Renta pagada en el extranjero (menor al 75% del que se pagaría en México), participación directa o participación indirecta promedio por día del contribuyente en el ejercicio (porcentaje): porcentaje, en el caso de ingresos generados en participación con otras entidades, actividad que realiza la entidad en la que participa, operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, descripción del objeto del fideicomiso, tasa preferencial por tratado
26.- Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Proporción de ingresos

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres alfanuméricos y dos decimales.
- Las cantidades representativas de porcentaje se anotarán con enteros y dos decimales, sin el signo de porcentaje.
- Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, paréntesis, etc., únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

Anexo	Datos a proporcionar
10.- Relación de contribuciones por pagar	Institución de crédito o SAT, pago en parcialidades (datos del escrito libre) administración receptora
12.- Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero	País de residencia, tipo de operación contratada deuda o capital, valor pactado sobre el subyacente, tipo de subyacente, en caso de que en la columna "tipo de subyacente" haya seleccionado "otros" especifique concepto indique si antes del vencimiento del plazo realizó:, tipo de moneda, en caso de que haya liquidado mediante celebración de una operación contraria, indique las razones
13.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	País de residencia fiscal de la entidad, forma de pago (transferencia de fondos, capitalización de créditos o deudas, etc.)
14.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	País de residencia para efectos fiscales, destino del préstamo, formas de pago (transferencia de fondos, capitalización de créditos o deudas, etc.)
16.- Operaciones con partes relacionadas	Tipo de operación, en caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto, país de residencia y método de precios de transferencia aplicado.
20.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Tipo de operación, en caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto, país de residencia
22.- Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en moneda nacional y extranjera	País de residencia fiscal, tipo de moneda, antigüedad de la cuenta por cobrar y por pagar (meses), indique si la cuenta proviene de una fusión, escisión de sociedades o cesión de derechos u obligaciones, concepto más importante que originó el saldo, en caso de que en la columna "concepto más importante que originó el saldo", hayan seleccionado alguno de los conceptos de "otros deudor" u "otros acreedor", especifique concepto:

23.- Préstamos	Tipo de financiamiento, en caso de que en la columna "tipo de financiamiento" haya seleccionado el concepto "otro", especifique concepto, país de residencia para efectos fiscales, tipo de moneda, conversión de moneda, denominación de la tasa de interés, frecuencia de exigibilidad del pago de intereses, en caso de que en la columna "frecuencia de exigibilidad del pago de intereses" haya seleccionado el concepto "otro", especifique concepto: y destino del capital tomado en préstamo
25.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	País de residencia fiscal, tipo de moneda del país de residencia fiscal, tipo de operación, en caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto, carácter con el que participa en el fideicomiso o en la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, indique si utilizó una tasa de impuesto o exención prevista en algún tratado que tenga celebrado México para evitar la doble tributación, en el caso de ingresos generados en participación con otras entidades, actividad que realiza la entidad en la que participa, operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, descripción del objeto del fideicomiso

- Datos de caracteres alfanuméricos en mayúsculas.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Estos textos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Anexo	Datos a proporcionar
10.- Relación de contribuciones por pagar	Número de operación, pago en parcialidades (datos del escrito libre): número de folio y oficio de autorización de pago en parcialidades: número
12.- Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero	Número de identificación fiscal.
13.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Número de identificación fiscal
14.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Número de identificación fiscal o RFC
16.- Operaciones con partes relacionadas	Número de identificación o RFC
19.- Información de los integrantes de las personas morales como coordinados	RFC del integrante
20.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Número de identificación fiscal
22.- Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en moneda nacional y extranjera	Número de identificación fiscal,
23.- Préstamos	Número de identificación fiscal o RFC, número de registro del acreedor residente en el extranjero ante el SAT vigente durante el ejercicio dictaminado, número de oficio de autorización de la CNBV de la oferta pública en el extranjero de valores emitidos en México
24.- Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	2022 a 2012
25.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Número de identificación fiscal
26.- Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Número de identificación fiscal o RFC de cada una de las personas miembros del grupo o de cada parte relacionada

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras referentes a los datos indicados.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas
- Para efectos del dato "RFC" de los anexos: 14.- socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales, 16.- operaciones con partes relacionadas y 24.- integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, se anotarán los datos de acuerdo a las características siguientes:

- Dato máximo de 13 caracteres alfanuméricos compuestos por:
 - Cuatro letras para personas físicas; o guion bajo y tres letras para personas morales.
 - Caracteres numéricos que corresponden a la fecha: (cuatro caracteres para el año, dos para el mes y dos para día).
 - Tres caracteres alfanuméricos para la homonimia.
- Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc., salvo el carácter &).

Anexo	Datos a proporcionar
10.- Relación de contribuciones por pagar	Fecha de pago, pago en parcialidades (datos del escrito libre): fecha de presentación y oficio de autorización de pago en parcialidades: fecha
12.- Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero	Fecha de celebración del contrato que le dio origen a la operación, fecha de celebración de la más reciente adenda al contrato origen, vigencia: del y al
13.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Fecha en que se efectuó la aportación de capital en su subsidiaria
14.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Periodo de tenencia: del y al
19.- Información de los integrantes de las personas morales como coordinados	Fecha del aviso presentado por el integrante ante el SAT (artículo 73 de la LISR)
23.- Préstamos	Fecha en la que se realizó la conversión de moneda, vigencia del préstamo del y al
25.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Fideicomiso o entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente: Vigencia del y al

- Diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha (dos caracteres para el día, dos para el mes y cuatro para el año, separados por diagonales “/”, ejemplo. 25/03/2015).
- Este dato no podrá contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9 y la diagonal “/”.

Anexo	Datos a proporcionar
24.- Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	2022 a 2012

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres numéricos de cuatro decimales
- Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9 y la diagonal “/”.

Anexo	Datos a proporcionar
12.- Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero	Indique si obtuvo beneficio de los tratados para evitar la doble tributación (si o no) e indique si se contrató con una parte relacionada (si o no)
16.- Operaciones con partes relacionadas	La operación involucra contribuciones únicas y valiosas (si o no) en caso afirmativo indique en el anexo denominado información adicional, de que contribuciones únicas y valiosa se tratan, la operación está pactada como con partes independientes en operaciones comparables (si o no), se modificaron los valores de actos o actividades para IVA, o bien, del IVA acreditable (deducciones) como consecuencia de un ajuste de precios de transferencia (regla 3.9.1.2. Apartado b, de la RMF 2022) (si o no), indique si obtuvo beneficio de los tratados para evitar la doble tributación (si, no, n/a), existió retención y entero de ISR por esta operación
20.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	México tiene un acuerdo amplio de intercambio de información con el país de la columna anterior (si o no), indique si es parte relacionada (si o no), efectuó retención y entero por esta operación (si o no), aplicó los beneficios de algún tratado celebrado por México para evitar la doble tributación (si o no)

22.- Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en moneda nacional y extranjera	Indique si es parte relacionada (si o no), generó intereses (si o no), indique si la cuenta por cobrar o por pagar se encuentra cubierta por algún instrumento financiero derivado (si o no)
23.- Préstamos	Fue beneficiario efectivo de los intereses (si o no), garantizó el préstamo (si o no) y efectuó colocaciones en el extranjero (si o no),
24.- Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	2022 a 2012
25.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	La contabilidad está a disposición de la autoridad (si o no), tiene alguna entidad interpuesta (si o no), en el caso de ingresos generados en participación con otras entidades cuenta con la información de la entidad que generó ingresos por participación con otras entidades (si o no), operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, señalar si la información es para el caso de los ingresos generados en fideicomisos y similares (si o no)
26.- Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Se ubica en alguna de las excepciones establecidas a que se refiere el artículo 28, fracción XXXII de la LISR (si o no)

- Datos de dos caracteres alfabéticos, (si, no) en mayúsculas.
- Datos de caracteres alfabéticos, (si, no o n/a) en mayúsculas.
- En estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.)

Contenido y características para el llenado del dictamen

Datos aplicables al dictamen de:

C. Casas de cambio

Datos de identificación

Datos a proporcionar:

Contribuyente, representante legal, contador público.

07A000000	RFC (del contribuyente).
07B000000	RFC (del contador público).
07B015000	RFC (del despacho).
07C000000	RFC (del representante legal).
	<ul style="list-style-type: none"> • Dato, registro federal de contribuyentes del contribuyente, del representante legal, del contador público y del despacho. • Dato de 13 caracteres alfanuméricos máximo, compuesto por: <ul style="list-style-type: none"> - Cuatro letras para personas físicas; o guion bajo y tres letras para personas morales. - Seis caracteres numéricos que corresponden a la fecha, (cuatro caracteres para año, dos para mes y dos para el día). - Tres caracteres alfanuméricos para la homonimia. • En el caso de que el representante legal sea residente en el extranjero que no cuente con este dato, se anotará lo siguiente: REXT990101XXX • Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas. • Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc., salvo el carácter &).
07A001000	Denominación o razón social.
07B001000	Nombre (del contador público) (apellido paterno, apellido materno, nombre(s)).
07B014000	Nombre del despacho.
07C001000	Nombre (del representante legal) (apellido paterno, apellido materno, nombre(s)).
	<ul style="list-style-type: none"> • Dato, nombre completo, se anotará: apellido paterno, apellido materno y nombre(s), del representante legal, del contador público y del despacho. • Dato de caracteres alfanuméricos. • Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
07B002000	CURP (del contador público).
07C004000	CURP (del representante legal).

- Dato de 18 caracteres alfanuméricos máximo, compuesto por:
 - Cuatro caracteres alfabéticos
 - Seis caracteres numéricos.
 - Seis caracteres alfabéticos.
 - Un carácter alfabético o numérico.
 - Un carácter numérico
- Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Domicilio fiscal del contribuyente, del representante legal y del contador público:

07A002000 Entidad federativa (del contribuyente).

07B004000 Entidad federativa (del contador público).

07C005000 Entidad federativa (del representante legal).

07C015000 Entidad en la que se ubica la notaría (representante legal)

- Dato elegido de una lista (catálogo).

07A003000 Alcaldía o municipio (del contribuyente).

07B005000 Alcaldía o municipio (del contador público).

07C006000 Alcaldía o municipio (del representante legal).

- Dato alcaldía o municipio completo.
- Dato de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

07A004000 Colonia o localidad (del contribuyente).

07B006000 Colonia o localidad (del contador público).

07C007000 Colonia o localidad (del representante legal).

- Dato colonia o localidad completa.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

07A005000 Código postal (del contribuyente).

07B007000 Código postal (del contador público).

07C008000 Código postal (del representante legal).

- Dato código postal completa.
- Dato de cinco caracteres numéricos exacto, sin signo
- Este dato no podrá contener signos especiales (signos de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

07A006000 Calle, número exterior e interior (del contribuyente).

07B008000 Calle, número exterior e interior (del contador público).

07C009000 Calle, número exterior e interior (del representante legal).

- Dato de calle y número completo.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

07A007000 Ciudad o población (del contribuyente).

07B009000 Ciudad o población (del contador público).

07C010000 Ciudad o población (del representante legal).

- Dato, ciudad o población completa.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

07A008000 Teléfono (del contribuyente)

07B010000 Teléfono (del contador público o del despacho)

07C011000 Teléfono (del representante legal)

- Dato de veinte caracteres numéricos máximo.
 - Este dato no podrá contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, corchetes, paréntesis, etc.) Únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.
- 07A009000 Correo electrónico (del contribuyente)**
- 07B011000 Correo electrónico (del contador público)**
- 07B012000 Correo electrónico del buzón tributario**
- 07C012000 Correo electrónico (del representante legal)**
- Dato de caracteres alfanuméricos
 - Los caracteres alfabéticos se podrán anotar en minúsculas.
 - Este dato si podrá contener signos especiales (puntos, guiones, arroba, etc.)
- 07A010000 Nombre del grupo económico al que pertenece.**
- Texto o nombre del grupo económico, asignado automáticamente por el SIPRED'2022 una vez que se seleccionó la clave de actividad para efectos fiscales.
- 07A011000 Clave de actividad para efectos fiscales.**
- Dato actividad económica o actividad preponderante denominado también giro, asignado automáticamente por el SIPRED'2022 una vez que se selecciona de un catálogo.
 - Para efectos de este dato se deberá tomar en cuenta la descripción que al efecto se hace en el anexo 6 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para 2014 y sus correspondientes modificaciones.
 - Este texto no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.)
- 07C002000 Nacional (representante legal).**
- 07C003000 Extranjero (representante legal).**
- Dato de dos caracteres alfabéticos (si o no).
 - Utilización únicamente de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
 - Este texto no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
- 07C013000 Número de escritura (representante legal).**
- 07C014000 Número de notaría (representante legal).**
- Dato de quince y diez caracteres alfanuméricos máximo sin signo, respectivamente.
 - Este dato no podrá contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.
- 07C016000 Fecha del poder (representante legal).**
- 07C017000 Fecha de designación (representante legal).**
- Dato de la certificación del poder y de la designación del cargo.
 - Este dato estará compuesto por diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha de certificación del poder (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año separados por diagonales "/").
- 07B003000 Número de registro del contador público.**
- 07B016000 Número de registro del despacho.**
- Para efectos de este dato se anotará el número asignado por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal al contador público inscrito y a su despacho.
 - Dato de cinco caracteres numéricos exacto, sin signo.
 - Este dato no podrá contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.
- 07B013000 Colegio al que pertenece el contador público.**
- Dato, nombre del colegio al que pertenece el contador público inscrito.
 - Dato de caracteres alfanuméricos.
 - Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
 - Este texto no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Datos generales.

Datos a proporcionar:

- 07D000000 Autoridad competente**
- 07D001000 Sede a la que pertenece la ADAF**
- 07D002000 Administración**
- 07D016000 Tipo de contribuyente especial**
- 07D023000 Tipo de opinión**

- 07D038000 Se trata de:
- 07D168000 Se realizaron con fines de:
- 07D191000 En calidad de que participó en alguna fusión:
- 07D215000 En calidad de que participó en alguna escisión:
- 07D278000 Señale el país en donde las sociedades residentes en el extranjero pagaron el Impuesto Sobre la Renta que acredita el contribuyente (1)
- 07D279000 Señale el país en donde las sociedades residentes en el extranjero pagaron el Impuesto Sobre la Renta que acredita el contribuyente (2)
- 07D280000 Señale el país en donde las sociedades residentes en el extranjero pagaron el Impuesto Sobre la Renta que acredita el contribuyente (3)
- 07D308000 En caso afirmativo a la pregunta anterior, señale el motivo por el cual dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR
- 07D311000 (1) Correspondiente al mes de:
- 07D314000 (2) Correspondiente al mes de:
- 07D317000 (3) Correspondiente al mes de:
- 07D320000 (4) Correspondiente al mes de:
- 07D323000 (5) Correspondiente al mes de:
- 07D326000 (6) Correspondiente al mes de:
- 07D329000 (7) Correspondiente al mes de:
- 07D332000 (8) Correspondiente al mes de:
- 07D335000 (9) Correspondiente al mes de:
- 07D338000 (10) Correspondiente al mes de:
- 07D341000 (11) Correspondiente al mes de:
- 07D344000 (12) Correspondiente al mes de:
- 07D368000 (1) Correspondiente al mes de:
- 07D371000 (2) Correspondiente al mes de:
- 07D374000 (3) Correspondiente al mes de:
- 07D377000 (4) Correspondiente al mes de:
- 07D380000 (5) Correspondiente al mes de:
- 07D383000 (6) Correspondiente al mes de:
- 07D386000 (7) Correspondiente al mes de:
- 07D389000 (8) Correspondiente al mes de:
- 07D392000 (9) Correspondiente al mes de:
- 07D395000 (10) Correspondiente al mes de:
- 07D398000 (11) Correspondiente al mes de:
- 07D401000 (12) Correspondiente al mes de:
- 07D404000 Cuál es su moneda funcional
- 07D415000 En caso afirmativo a la pregunta anterior, señale el motivo por el cual dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR
- 07D418000 (1) Correspondiente al mes de:
- 07D421000 (2) Correspondiente al mes de:
- 07D424000 (3) Correspondiente al mes de:
- 07D427000 (4) Correspondiente al mes de:
- 07D430000 (5) Correspondiente al mes de:
- 07D433000 (6) Correspondiente al mes de:
- 07D436000 (7) Correspondiente al mes de:
- 07D439000 (8) Correspondiente al mes de:
- 07D442000 (9) Correspondiente al mes de:
- 07D445000 (10) Correspondiente al mes de:
- 07D448000 (11) Correspondiente al mes de:
- 07D451000 (12) Correspondiente al mes de:
- 07D475000 (1) Correspondiente al mes de:
- 07D478000 (2) Correspondiente al mes de:
- 07D481000 (3) Correspondiente al mes de:
- 07D484000 (4) Correspondiente al mes de:

- 07D487000 (5) Correspondiente al mes de:
 07D490000 (6) Correspondiente al mes de:
 07D493000 (7) Correspondiente al mes de:
 07D496000 (8) Correspondiente al mes de:
 07D499000 (9) Correspondiente al mes de:
 07D502000 (10) Correspondiente al mes de:
 07D505000 (11) Correspondiente al mes de:
 07D508000 (12) Correspondiente al mes de:
 07D511000 Cuál es su moneda funcional

- Dato asignado automáticamente por el SIPRED'2022 una vez que se seleccionó de una lista (catálogo).

- 07D019000 Fecha de inicio del ejercicio fiscal.
 07D020000 Fecha de terminación del ejercicio fiscal.
 07D021000 Fecha de inicio del ejercicio fiscal anterior.
 07D022000 Fecha de terminación del ejercicio fiscal anterior.

- Datos del ejercicio fiscal que se dictamina y del ejercicio fiscal anterior.
- Dividido en inicio del ejercicio y terminación del ejercicio.
- Estos datos estarán compuestos por diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha de inicio del ejercicio fiscal (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año separados por diagonales "/") y diez para la fecha de terminación del ejercicio fiscal, (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año, separados por diagonales "/").

Ejemplo:

inicio	final
01/01/2022	31/12/2022

- 07D003000 Optó por dictaminar sus estados financieros por ingresos acumulables (artículo 32-A CFF)
 07D004000 Optó por dictaminar sus estados financieros por el valor de su activo (artículo 32-A CFF)
 07D005000 Optó por dictaminar sus estados financieros por el número de trabajadores (artículo 32-A CFF)
 07D007000 Forma parte de una asociación en participación
 07D008000 Forma parte de un fideicomiso
 07D014000 Primer dictamen
 07D015000 Es una sociedad especializada en la inversión en activos de energía, electricidad e infraestructura
 07D017000 Empresa filial
 07D018000 Empresa subsidiaria
 07D029000 Realizó operaciones con partes relacionadas
 07D030000 Si su respuesta fue afirmativa en el índice 07D029000 (debe llenar los anexos 12 y 13)
 07D031000 Realizó operaciones con partes relacionadas nacionales
 07D032000 Realizó operaciones con partes relacionadas extranjeras
 07D033000 Se trata de una entidad extranjera transparente fiscal y/o una figura jurídica extranjera
 07D034000 En el ejercicio disminuyó pérdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores a que se refiere la fracción II del artículo 9 de la LISR (en caso afirmativo debe llenar el anexo 18)
 07D035000 El contribuyente aplicó criterios contrarios a los publicados en el DOF como criterios no vinculativos de las disposiciones fiscales y aduaneras
 07D037000 Obtuvo alguna resolución por parte del SAT o de la SHCP que haya afectado su situación fiscal durante el ejercicio
 07D046000 Obtuvo alguna resolución favorable por parte de autoridades jurisdiccionales que haya afectado su situación fiscal durante el ejercicio (incluye PTU)
 07D053000 Ha interpuesto algún medio de defensa contra disposiciones fiscales
 07D056000 Está obligado a revelar para el ejercicio fiscal, esquemas reportables
 07D064000 Celebró operaciones financieras derivadas que tuvieran efectos fiscales durante el ejercicio en el Impuesto Sobre la Renta (en caso afirmativo debe llenar el anexo 9)
 07D065000 Mantuvo inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 10)
 07D066000 Llevó a cabo operaciones con residentes en el extranjero (en caso afirmativo debe llenar el anexo 15)
 07D067000 Obtuvo préstamos durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 17)

07D068000	Ha tenido cambios de denominación o razón social durante el ejercicio fiscal auditado
07D069000	En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con los avisos de cambio de denominación o razón social ante el registro federal de contribuyentes (artículo 29 fracción I del RCFF) asimismo, especifique el RFC y nombres anteriores
07D075000	Ha tenido cambios de domicilio fiscal durante el ejercicio fiscal auditado
07D076000	En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con todos los avisos de cambio de domicilio fiscal (artículos 29 fracción III del RCFF)
07D077000	Ha actualizado las actividades económicas y obligaciones durante el ejercicio fiscal auditado
07D078000	En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con todos los avisos de actualización de actividades económicas y obligaciones (artículos 29 fracción VII RCFF)
07D079000	Por el ejercicio fiscal auditado tiene los avisos de apertura o cierre realizados durante el mismo de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacenen mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de sus actividades (artículo 29 fracción VIII del RCFF)
07D080000	Durante el ejercicio se presentaron avisos de compensación de saldos a favor (artículo 23 CFF)
07D081000	Indique si en el ejercicio fiscal sus partes sociales, acciones o equivalente fueron vendidas del contribuyente, si el mismo cumplió con lo dispuesto en el artículo 26 fracción XI del CFF
07D082000	Tiene accionistas residentes en el país
07D083000	En caso afirmativo al índice anterior, están inscritos en el registro federal de contribuyentes (artículo 27 CFF)
07D086000	Tiene empleados
07D094000	En caso negativo a la pregunta del índice 07D086000 tiene algún contrato de servicios de personal (outsourcing)
07D100000	Obtuvo pérdida por la enajenación de cuentas y documentos por cobrar en el ejercicio
07D101000	Las cuentas y documentos por cobrar en el ejercicio fueron cedidas como parte de una reestructura o pago de dividendos o utilidades
07D103000	Llevó contabilidad de conformidad con el artículo 28 del CFF, su reglamento y con el artículo 32 fracción I de la LIVA
07D104000	La documentación comprobatoria de los registros o asientos está disponible en su domicilio fiscal (artículo 28 fracción III del CFF)
07D111000	Diario
07D112000	Mayor
07D113000	Actas de asamblea de socios o accionistas
07D114000	Socios o accionistas
07D115000	El contribuyente participó en una reestructura en la que se haya autorizado la enajenación de sus acciones a costo fiscal, o bien, el diferimiento del impuesto derivado de la enajenación de sus acciones dentro del grupo al que pertenece (artículo 24 de la LISR)
07D116000	El contribuyente participó en una reestructura en la que se haya generado una transmisión indebida de pérdidas fiscales (artículo 69-B bis del CFF)
07D118000	El contribuyente cambió el modelo de negocios.
07D119000	El contribuyente participó en una reestructuración internacional por la que hubiere generado ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes
07D120000	Reconoció o reportó dichos ingresos
07D121000	Expedir comprobantes por las actividades realizadas y conservar los archivos (artículos 76 fracciones II y XVII de la LISR)
07D128000	Obtuvo devoluciones de impuestos por parte de la autoridad y que hayan generado intereses.
07D129000	En caso afirmativo, acumuló los ingresos por intereses pagados por la autoridad fiscal.
07D130000	Presentar en tiempo y forma la obligación prevista en la fracción I, del artículo 55 de la LISR
07D131000	Presentar en tiempo y forma la obligación prevista en la fracción II, del artículo 55 de la LISR
07D132000	Durante el ejercicio, el contribuyente prestó servicios de operación, administración o distribución a sociedades de inversión en instrumento de deuda o sociedades de inversión de renta variable, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión y demás normativa legal aplicable.
07D133000	Con respecto a dichas actividades, cumplió en tiempo y forma con la obligación prevista en la fracción II, del artículo 55 de la LISR, tal y cual se prevé en el artículo 89 de esa misma normativa.
07D134000	Indique si enajenó acciones o intangibles durante el ejercicio
07D136000	Es parte relacionada
07D138000	Es parte relacionada
07D140000	Es parte relacionada
07D142000	Es parte relacionada

07D144000	Es parte relacionada
07D149000	Efectuó retención
07D151000	En caso de tener pérdida fiscal en la enajenación de acciones, presentó aviso dentro de los diez días siguientes a la fecha de la operación
07D154000	Indique si transmitió activos monetarios por más del 51%
07D155000	Indique si realizó un reembolso o reducciones de acciones
07D156000	Indique si reembolsó prima en suscripción de acciones
07D160000	Indique si realizó un reembolso o reducciones de acciones derivada de absorción de pérdidas financieras
07D167000	Realizó operaciones financieras derivadas (artículo 20 LISR)
07D169000	En caso afirmativo acumuló ingresos provenientes de operaciones financieras derivadas
07D171000	Efectuó deducciones relacionadas con operaciones financieras derivadas
07D173000	Obtuvo pérdidas en operaciones financieras derivadas con partes relacionadas en los términos del artículo 28 fracción XIX de la LISR
07D176000	Los quebrantos diversos reúnen la totalidad de requisitos de deducción que establece el artículo 27 de la LISR.
07D266000	Mantuvo inversiones a través de fideicomisos para la adquisición o construcción de inmuebles (fibras)
07D267000	En caso afirmativo al índice anterior, cumplió con todos los requisitos previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR
07D268000	Formó parte de un fideicomiso para la adquisición o construcción de inmuebles (fibra)
07D269000	En caso afirmativo al índice anterior, cumplió con todos los requisitos previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR
07D271000	Verificó que el impuesto pagado en el extranjero y acreditado en el ejercicio, efectivamente corresponda a un Impuesto Sobre la Renta por el que se tenga derecho a su acreditamiento, de conformidad con las reglas generales expedidas por el Servicio de Administración Tributaria.
07D272000	El impuesto acreditado fue pagado directamente por el contribuyente en el extranjero
07D277000	Tratándose de un Impuesto Sobre la Renta pagado por sociedades residentes en el extranjero, consecuencia de un pago de dividendos o utilidades distribuidos en favor del contribuyente, verificó que se hubiesen cumplido con todos y cada uno de los requisitos previstos en la normatividad fiscal aplicable para su acreditamiento.
07D281000	Acredita únicamente el Impuesto Sobre la Renta pagado en el extranjero en el ejercicio
07D282000	Señale si acredita un remanente del Impuesto Sobre la Renta pagado en el extranjero correspondiente a ejercicios anteriores.
07D283000	Realizó operaciones con regímenes fiscales preferentes, a través de entidades o figuras jurídicas extranjeras que sean transparentes fiscales en el extranjero. (en caso afirmativo debe llenar el anexo 19)
07D299000	Tratándose del Impuesto al Valor Agregado trasladado que se hubiese retenido conforme al artículo 1-A de esta Ley, dicha retención se hubiera enterado en los términos y plazos establecidos (artículo 5 fracción IV de la LIVA).
07D301000	Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR del Decreto de estímulos fiscales región frontera norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018 (en caso afirmativo debe llenar del índice 07140122000000 al 07140150000000 del anexo 14)
07D303000	Se encuentra inscrito en el “padrón de beneficiarios del estímulo para la región frontera norte”
07D307000	Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR señalado en el Decreto de estímulos fiscales región frontera norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
07D310000	Presentó a más tardar en el mes siguiente a aquel en que solicitó la baja, las declaraciones complementarias de los pagos provisionales en los que aplicó el estímulo y en su caso, realizó el pago del ISR correspondiente.
07D348000	La antigüedad del domicilio fiscal, o de alguna sucursal, establecimiento u otro en la región frontera norte es menor a 18 meses
07D351000	Adicional al estímulo de la región frontera norte, aplicó otro tratamiento fiscal que le otorgue beneficios o estímulos fiscales, adicionales, incluyendo exenciones o subsidios.
07D354000	Colaboró con el programa anual de verificación en tiempo real al que hace referencia el artículo séptimo, segundo párrafo, fracción IV, del Decreto de estímulos fiscales región frontera norte, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
07D358000	Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región frontera norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
07D360000	(a) enajenación de bienes
07D361000	(b) prestación de servicios independientes
07D362000	(c) otorgamiento del uso o goce temporal de bienes

07D363000	Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA, señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018.
07D366000	Es persona física o moral con actividades empresariales obligadas a efectuar la retención por los servicios a que se refiere la fracción IV del artículo 1, de la Ley del IVA
07D367000	En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale si optó por efectuar la retención del IVA a la tasa reducida del 3% del valor de la contraprestación efectivamente pagada
07D405000	Se encuentra obligado a llevar control volumétrico
07D406000	Es importador de un sector en específico
07D408000	Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020 (en caso afirmativo debe llenar del índice 07140151000000 al 07140179000000 del anexo 14)
07D410000	Se encuentra inscrito en el “padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza sur”
07D414000	Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
07D417000	Presentó a más tardar en el mes siguiente a aquel en que solicitó la baja, las declaraciones complementarias de los pagos provisionales en los que aplicó el estímulo y en su caso, realizó el pago del ISR correspondiente
07D455000	La antigüedad del domicilio fiscal, o de alguna sucursal, establecimiento u otro en la región fronteriza sur es menor a 18 meses
07D458000	Adicional al estímulo de la región fronteriza sur, aplicó otro tratamiento fiscal que le otorgue beneficios o estímulos fiscales, adicionales, incluyendo exenciones o subsidios.
07D461000	Colaboró con el programa anual de verificación en tiempo real que hace referencia el artículo séptimo, segundo párrafo, fracción VI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
07D465000	Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
07D467000	(a) enajenación de bienes
07D468000	(b) prestación de servicios independientes
07D469000	(c) otorgamiento del uso o goce temporal de bienes
07D470000	Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA, señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
07D473000	Es persona física o moral con actividades empresariales obligadas a efectuar la retención por los servicios a que se refiere la fracción IV del artículo 1, de la Ley del IVA
07D474000	En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale si optó por efectuar la retención del IVA a la tasa reducida del 3% del valor de la contraprestación efectivamente pagada
07D512000	Se encuentra obligado a llevar control volumétrico
07D513000	Es importador de un sector en específico
	<ul style="list-style-type: none">• Datos de dos caracteres alfabéticos, (si o no) en mayúsculas.• Estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
07D039000	Se cumplieron los requisitos establecidos en la resolución (autorización o consulta)
07D084000	Indique si identificó proveedores o clientes con el listado definitivo emitido por el SAT de operaciones presuntamente inexistentes por todo el ejercicio fiscal revisado
07D085000	Indique si verificó que las operaciones con ese cliente o proveedor no se les de efecto fiscal de conformidad con el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación
07D093000	Creó una reserva de fondo de pensiones o jubilaciones de personal o bien efectuó cambios a dicho fondo (artículo 29 de la LISR y 65 del RISR)
07D105000	Tratándose de comisionistas, realizó la separación en su contabilidad y registros de las operaciones que lleven a cabo por cuenta propia de las que efectúen por cuenta del comitente (artículos 32 fracción II de la LIVA y 35 del RIVA)
07D106000	Expidió y entregó comprobantes fiscales (artículos 32 fracción III de la LIVA, 20 y 74 del RIVA)
07D107000	Expidió comprobantes fiscales por las retenciones del impuesto que se efectúen en los casos previstos en el artículo 1-A, (artículo 32 fracción V de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
07D108000	Proporcionó mensualmente y en tiempo a las autoridades fiscales, la información sobre las personas a las que les retuvo impuestos (artículo 32 fracción V de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
07D109000	Proporcionó mensualmente y en tiempo a las autoridades fiscales, la información sobre el pago, retención, acreditamiento y traslado del Impuesto al Valor Agregado en las operaciones con sus proveedores, desglosando el valor de los actos o actividades por tasa a la cual traslado o le fue trasladado el Impuesto al Valor Agregado, incluyendo actividades por las que no estuvo obligado al pago (artículo 32 fracción VIII de la LIVA, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)

- 07D117000 Las acciones del contribuyente relacionadas con la reestructura a que se refiere el índice anterior, permanecieron en el grupo reestructurado durante el ejercicio dictaminado
- 07D122000 Expedir comprobantes fiscales en los que se asienten el monto de los pagos efectuados a residentes en el extranjero en los términos del título V de la LISR y del impuesto retenido (artículo 76 fracción III de la LISR)
- 07D123000 Llevar un registro de las operaciones que efectuó con títulos valor emitidos en serie (artículos 76 fracción VIII de la LISR y 111 del RISR)
- 07D124000 Efectuar pagos de dividendos o utilidades con cheque nominativo no negociable expedido a nombre del socio o accionista o a través de transferencias de fondos al socio o accionista (artículo 76 fracción XI inciso a) de la LISR)
- 07D125000 Proporcionar a los socios o accionistas a los que les pagaron dividendos, constancia en la que se señale su monto, el ISR retenido, en el que se indique si los dividendos provienen de alguna cuenta o registro específico (artículo 76 fracción XI inciso b) de la LISR)
- 07D126000 Informar a las autoridades fiscales de los préstamos, aportaciones para futuros aumentos de capital o aumentos de capital que reciban en efectivo, en moneda nacional o extranjera, mayores a \$600,000 (artículos 18, fracción XI y 76 fracción XVI de la LISR, así como las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 07D127000 Informar a las autoridades fiscales como señalan las disposiciones fiscales de las contraprestaciones recibidas en efectivo en moneda nacional o extranjera, así como en piezas de oro o de plata, cuyo monto sea superior a cien mil pesos (artículo 76 fracción XV de la LISR)
- 07D161000 En el caso de honorarios o gratificaciones a administradores, comisarios, directores, gerentes generales o miembros del consejo directivo, de vigilancia, consultivos o de cualquier otra índole, se cumplieron los requisitos a que están sujetos (artículo 27 fracción IX de la LISR)
- 07D162000 En los casos de asistencia técnica, de transferencia de tecnología o de regalías, se haya comprobado que, quien proporcionó los conocimientos contaba con elementos técnicos propios para ello, los prestó en forma directa y efectivamente se hayan llevado a cabo (artículo 27 fracción X de la LISR)
- 07D163000 En el caso de viáticos o gastos de viaje, se constató que se hubieran cumplido los requisitos previstos en la fracción V del artículo 28 de la LISR
- 07D164000 En el caso de pérdida proveniente de enajenación de acciones y otros títulos valor, así como de pérdidas financieras que provengan de operaciones financieras derivadas de capital referidas a acciones o índices accionarios, se cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículo 28 fracción XVII de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 07D165000 Para la determinación de las deducciones por inversiones en automóviles y aviones se considera como monto original de la inversión el monto máximo autorizado en Ley (artículo 36 fracciones II y III de la LISR).
- 07D166000 En el caso del otorgamiento del uso o goce temporal de automóviles y aviones, cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción XIII de la LISR y 60 del RISR)
- 07D175000 Cuando se adquieran bienes o derechos por dación en pago o por adjudicación, que no puedan conservar en propiedad por disposición legal, no se deducen conforme al artículo 25 de esta LISR (artículo 53 de la LISR).
- 07D177000 Cuenta con fondo de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad.
- 07D179000 Deduce los rendimientos provenientes de la inversión de los fondos destinados a las reservas para el otorgamiento de pensiones o jubilaciones de personal.
- 07D180000 La reserva para el fondo de pensiones se incluye en el ajuste anual inflacionario dentro de los créditos
- 07D181000 En el ejercicio dedujo créditos incobrables a que se refiere la fracción V del artículo 25 de la LISR
- 07D182000 En el caso de pérdidas por créditos incobrables, se cumple con los requisitos que señala la fracción XV, artículo 27 de la LISR
- 07D183000 Por las cuentas incobrables o quebrantos, fueron incluidas para efectos del ajuste anual por inflación hasta el último mes de la primera mitad del ejercicio en que se deduzca, como lo señala el artículo 27, fracción XV, cuarto párrafo, de la LISR
- 07D184000 Indique si dedujo para efectos fiscales provisiones
- 07D185000 En caso afirmativo, indique si el pago y la documentación comprobatoria cumpliera con los requisitos fiscales.
- 07D186000 Indique si redujo su capital social.
- 07D187000 En caso afirmativo, indique si la utilidad distribuable está determinada conforme al artículo 78 de la LISR
- 07D188000 La CUCA y las aportaciones de capital coinciden contra el estado de cuenta bancario engranado a la contabilidad, y las actas de asamblea.
- 07D189000 Indique si el saldo de la cuenta utilidad fiscal neta, coincide con las declaraciones del ejercicio y actas de asamblea.

07D190000	Para efectos del ajuste anual por inflación, los créditos y las deudas en moneda extranjera se valúan a la paridad existente al primer día del mes, como lo señala el artículo 44 de la LISR
07D217000	Trasmitió atributos fiscales como pérdidas fiscales, CUFIN, CUCA
07D270000	Cuenta con la documentación comprobatoria del pago del ISR pagado en el extranjero que acreditó
07D273000	Cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5 de la LISR para acreditar el ISR pagado en el extranjero
07D284000	Cuenta con estudio de precios de transferencia por las operaciones efectuadas
07D286000	Acreditó impuesto pagado en REFIPRES
07D288000	Cumplió con todos los requisitos para aplicar ISR de retención proveniente de REFIPRE.
07D290000	Indique si declaró impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
07D293000	El contribuyente efectuó algún pago a un residente en el extranjero, en el que el ISR que le correspondió a dicho residente en el extranjero, fue cubierto por el propio contribuyente
07D294000	Aplicó lo dispuesto por el artículo 1.13. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
07D295000	Aplicó algún tratado para evitar la doble tributación.
07D296000	Cuenta con la documentación necesaria que acredite la residencia del país de que se trate, en términos del artículo 4 de la LISR.
07D297000	Cumplió con todos los requisitos para aplicar una tasa de retención preferencial
07D298000	Aplicó lo dispuesto por el artículo 1.4. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
07D300000	Aplicó lo previsto en el artículo 2.2. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
07D349000	Cuenta con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicado dentro de la región fronteriza, al cual le es aplicable el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
07D350000	Se ubicó en los supuestos del artículo sexto, fracción XI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
07D365000	Se ubicó en los supuestos de los artículos décimo tercero, fracción IV del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
07D456000	Cuenta con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicado dentro de la región fronteriza, al cual le es aplicable el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
07D457000	Se ubicó en los supuestos del artículo sexto, fracción XI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
07D472000	Se ubicó en los supuestos de los artículos décimo segundo, fracción V del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
	<ul style="list-style-type: none"> • Datos de tres caracteres alfabéticos, (sí, no o n/a) en mayúsculas. • Estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
07D041000	Fecha del oficio 1
07D043000	Fecha del oficio 2
07D045000	Fecha del oficio 3
07D048000	Fecha de la resolución 1
07D050000	Fecha de la resolución 2
07D052000	Fecha de la resolución 3
07D054000	Fecha de envío de la declaración informativa múltiple. (normal)
07D055000	Fecha de envío de la declaración informativa múltiple. (última complementaria)
07D062000	Fecha de presentación de la declaración informativa normal
07D063000	Fecha de presentación de la declaración informativa (última complementaria)
07D192000	Fecha en que surtió efectos la fusión
07D216000	Fecha en que surtió efectos la escisión
07D262000	Fecha de inicio de la liquidación
07D305000	Fecha de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
07D309000	Fecha que dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR por cualquiera de los supuestos anteriores
07D312000	(1) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D315000	(2) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D318000	(3) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo

07D321000	(4) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D324000	(5) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D327000	(6) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D330000	(7) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D333000	(8) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D336000	(9) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D339000	(10) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D342000	(11) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D345000	(12) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D355000	Fecha de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real
07D359000	Fecha de presentación del aviso de aplicación del estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
07D364000	Fecha en que dejó de aplicar el estímulo en materia de IVA
07D369000	(1) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
07D372000	(2) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
07D375000	(3) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
07D378000	(4) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
07D381000	(5) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
07D384000	(6) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
07D387000	(7) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
07D390000	(8) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
07D393000	(9) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
07D396000	(10) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
07D399000	(11) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
07D402000	(12) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
07D412000	Fecha de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
07D416000	Fecha que dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR por cualquiera de los supuestos anteriores
07D419000	(1) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D422000	(2) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D425000	(3) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D428000	(4) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D431000	(5) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D434000	(6) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D437000	(7) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D440000	(8) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D443000	(9) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D446000	(10) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D449000	(11) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo

07D452000	(12) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D462000	Fecha de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
07D466000	Fecha de presentación del aviso de aplicación del estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
07D471000	Fecha en que dejó de aplicar el estímulo en materia de IVA
07D476000	(1) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
07D479000	(2) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
07D482000	(3) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
07D485000	(4) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
07D488000	(5) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
07D491000	(6) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
07D494000	(7) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
07D497000	(8) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
07D500000	(9) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
07D503000	(10) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
07D506000	(11) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
07D509000	(12) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
	<ul style="list-style-type: none">• Datos de la fecha del oficio, de la resolución, del envío de la declaración informativa múltiple y en que surtió efectos la escisión.• Estos datos estarán compuestos por diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha del oficio, de la resolución y del envío de la declaración informativa múltiple (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año separados por diagonales "/").
07D009000	Denominación o razón social fideicomitente
07D010000	Denominación o razón social fiduciario
07D011000	Denominación o razón social fideicomisario (1)
07D012000	Denominación o razón social fideicomisario (2)
07D013000	Denominación o razón social fideicomisario (3)
07D036000	Especifique el o los número(s) de criterio(s)
07D040000	Número de oficio 1
07D042000	Número de oficio 2
07D044000	Número de oficio 3
07D047000	Número de resolución 1
07D049000	Número de resolución 2
07D051000	Número de resolución 3
07D057000	Número de identificación (campo 1)
07D058000	Número de identificación (campo 2)
07D059000	Número de identificación (campo 3)
07D060000	Número de identificación (campo 4)
07D061000	Número de identificación (campo 5)
07D135000	Nombre del comprador 1
07D137000	Nombre del comprador 2
07D139000	Nombre del comprador 3
07D141000	Nombre del comprador 4
07D143000	Nombre del comprador 5
07D194000	Fusionante: denominación o razón social
07D196000	Fusionada 1: denominación o razón social
07D198000	Fusionada 2: denominación o razón social
07D200000	Fusionada 3: denominación o razón social
07D202000	Fusionada 4: denominación o razón social
07D204000	Fusionada 5: denominación o razón social
07D206000	Fusionada 6: denominación o razón social
07D208000	Fusionada 7: denominación o razón social

07D210000	Fusionada 8: denominación o razón social
07D212000	Fusionada 9: denominación o razón social
07D214000	Fusionada 10: denominación o razón social
07D304000	Número de oficio de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
07D306000	Número o clave de registro en el "padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte"
07D347000	Señale si el estímulo fiscal aplicado es por domicilio, sucursal, establecimiento u otro
07D352000	Beneficio obtenido, derivado de la aplicación del estímulo fiscal que aplicó
07D356000	Número de folio en el acuse de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
07D357000	Lugar de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
07D407000	En caso afirmativo al índice anterior, indique cual
07D411000	Número de oficio de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
07D413000	Número o clave de registro en el "padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza sur"
07D454000	Señale si el estímulo fiscal aplicado es por domicilio, sucursal, establecimiento u otro
07D459000	Beneficio obtenido, derivado de la aplicación del estímulo fiscal que aplicó
07D463000	Número de folio en el acuse de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
07D464000	Lugar de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
07D514000	En caso afirmativo al índice anterior, indique cual
	<ul style="list-style-type: none"> • Datos de caracteres alfanuméricos. • Estos datos si podrán contener signos especiales (comas, puntos, guiones, diagonales, corchetes, paréntesis, etc.).
07D024000	RFC 1
07D025000	RFC 2
07D026000	RFC 3
07D027000	RFC 4
07D028000	RFC 5
07D070000	(especificar nombre anterior)
07D071000	(especificar nombre anterior)
07D072000	(especificar nombre anterior)
07D073000	(especificar nombre anterior)
07D074000	(especificar nombre anterior)
07D095000	(especificar nombre de sociedad outsourcing)
07D096000	(especificar nombre de sociedad outsourcing)
07D097000	(especificar nombre de sociedad outsourcing)
07D098000	(especificar nombre de sociedad outsourcing)
07D099000	(especificar nombre de sociedad outsourcing)
07D193000	Fusionante: RFC
07D195000	Fusionada 1: RFC
07D197000	Fusionada 2: RFC
07D199000	Fusionada 3: RFC
07D201000	Fusionada 4: RFC
07D203000	Fusionada 5: RFC
07D205000	Fusionada 6: RFC
07D207000	Fusionada 7: RFC
07D209000	Fusionada 8: RFC
07D211000	Fusionada 9: RFC
07D213000	Fusionada 10: RFC
07D218000	Escindida 1: RFC
07D222000	Escindida 2: RFC
07D226000	Escindida 3: RFC
07D230000	Escindida 4: RFC

07D234000	Escindida 5: RFC
07D238000	Escindida 6: RFC
07D242000	Escindida 7: RFC
07D246000	Escindida 8: RFC
07D250000	Escindida 9: RFC
07D254000	Escindida 10: RFC
07D258000	Escidente: RFC
07D263000	(liquidador 1 especificar nombre denominación o razón social)
07D264000	(liquidador 2 especificar nombre denominación o razón social)
07D265000	(liquidador 3 especificar nombre denominación o razón social)
	<ul style="list-style-type: none">• Dato, registro federal de contribuyentes.• Dato de 13 caracteres alfanuméricos máximo compuesto por:<ul style="list-style-type: none">- cuatro letras para personas físicas; o guion bajo y tres letras para personas morales.- seis caracteres numéricos que corresponden a la fecha (dos caracteres para año, dos para mes y dos para el día).- tres caracteres alfanuméricos para la homonimia.• Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas. Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc., salvo el carácter &).
07D006000	En caso negativo en todas las preguntas de los índices 07D003000, 07D004000 y 07D005000 anteriores, mencione el motivo por el que presenta el dictamen
	<ul style="list-style-type: none">• Datos de caracteres alfanuméricos.• Estos datos si podrán contener signos especiales (comas, puntos, guiones, diagonales, corchetes, paréntesis, etc.).
07D087000	Número de trabajadores
07D088000	Total del ISR retenido y enterado por salarios
07D089000	Total del ISR retenido y enterado por asimilados a salarios
07D090000	Subsidio para el empleo entregado en efectivo a los trabajadores en el ejercicio
07D091000	Total de ingresos por sueldos y salarios y conceptos asimilados
07D092000	Total de ingresos exentos por sueldos y salarios
07D102000	Monto de IVA que originó dicha operación
07D110000	Monto de IVA que le retuvieron respecto a prestación de servicios de los que hace referencia la fracción IV del artículo 1-a de la LIVA
07D145000	Total de ingresos por venta de acciones
07D146000	Total de ingresos por venta de intangibles
07D147000	Total de costo promedio de las acciones enajenadas
07D148000	Total del monto original de la inversión ajustado
07D150000	Monto del entero por la operación
07D152000	Monto de pérdida fiscal pendiente de amortizar provenientes de enajenación de acciones y de otros títulos valor cuyo rendimiento no sea interés en términos del artículo 8 LISR
07D153000	Monto deducible proveniente de operaciones financieras derivas pactadas fuera de mercados reconocidos.
07D157000	Monto del reembolso o reducción de capital efectuado
07D158000	Impuesto Sobre la Renta derivado de la fracción I del artículo 78
07D159000	Impuesto Sobre la Renta derivado de la fracción II del artículo 78
07D170000	Indique el monto de la acumulación correspondiente
07D172000	En caso afirmativo indique el monto de la deducción correspondiente
07D174000	En caso afirmativo indique el monto correspondiente
07D178000	Indique si el monto total de la reserva para fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, está invertida acorde a lo establecido en el artículo 29, fracción II, de la LISR vigente en el ejercicio revisado.
07D219000	Valor activo:
07D220000	Valor pasivo:
07D221000	Valor capital social:
07D223000	Valor activo:
07D224000	Valor pasivo:

07D225000	Valor capital social:
07D227000	Valor activo:
07D228000	Valor pasivo:
07D229000	Valor capital social:
07D231000	Valor activo:
07D232000	Valor pasivo:
07D233000	Valor capital social:
07D235000	Valor activo:
07D236000	Valor pasivo:
07D237000	Valor capital social:
07D239000	Valor activo:
07D240000	Valor pasivo:
07D241000	Valor capital social:
07D243000	Valor activo:
07D244000	Valor pasivo:
07D245000	Valor capital social:
07D247000	Valor activo:
07D248000	Valor pasivo:
07D249000	Valor capital social:
07D251000	Valor activo:
07D252000	Valor pasivo:
07D253000	Valor capital social:
07D255000	Valor activo:
07D256000	Valor pasivo:
07D257000	Valor capital social:
07D259000	Valor activo:
07D260000	Valor pasivo:
07D261000	Valor capital social:
07D274000	Monto de ISR pagado en el extranjero derivado de dividendos o utilidades recibidos de residentes en el extranjero
07D275000	Monto de ISR pagado en el extranjero proveniente de fuente de riqueza en el extranjero
07D276000	Monto de ISR no acreditable y no deducible en términos del artículo 5 de la LISR
07D285000	Total de ingresos acumulables o gravables en el ejercicio provenientes de REFIPRES
07D287000	Monto del acreditamiento de impuesto pagado en el extranjero
07D289000	Monto del acreditamiento de Impuesto Sobre la Renta retenido
07D291000	Monto del impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
07D292000	Monto de dividendos o utilidades sujetos a regimenes fiscales preferentes en los términos del décimo párrafo del artículo 177 LISR
07D313000	(1) Monto pagado en la declaración complementaria
07D316000	(2) Monto pagado en la declaración complementaria
07D319000	(3) Monto pagado en la declaración complementaria
07D322000	(4) Monto pagado en la declaración complementaria
07D325000	(5) Monto pagado en la declaración complementaria
07D328000	(6) Monto pagado en la declaración complementaria
07D331000	(7) Monto pagado en la declaración complementaria
07D334000	(8) Monto pagado en la declaración complementaria
07D337000	(9) Monto pagado en la declaración complementaria
07D340000	(10) Monto pagado en la declaración complementaria
07D343000	(11) Monto pagado en la declaración complementaria
07D346000	(12) Monto pagado en la declaración complementaria
07D353000	Monto del beneficio
07D370000	(1) Monto pagado
07D373000	(2) Monto pagado
07D376000	(3) Monto pagado
07D379000	(4) Monto pagado

07D382000	(5) Monto pagado
07D385000	(6) Monto pagado
07D388000	(7) Monto pagado
07D391000	(8) Monto pagado
07D394000	(9) Monto pagado
07D397000	(10) Monto pagado
07D400000	(11) Monto pagado
07D403000	(12) Monto pagado
07D420000	(1) Monto pagado en la declaración complementaria
07D423000	(2) Monto pagado en la declaración complementaria
07D426000	(3) Monto pagado en la declaración complementaria
07D429000	(4) Monto pagado en la declaración complementaria
07D432000	(5) Monto pagado en la declaración complementaria
07D435000	(6) Monto pagado en la declaración complementaria
07D438000	(7) Monto pagado en la declaración complementaria
07D441000	(8) Monto pagado en la declaración complementaria
07D444000	(9) Monto pagado en la declaración complementaria
07D447000	(10) Monto pagado en la declaración complementaria
07D450000	(11) Monto pagado en la declaración complementaria
07D453000	(12) Monto pagado en la declaración complementaria
07D460000	Monto del beneficio
07D477000	(1) Monto pagado
07D480000	(2) Monto pagado
07D483000	(3) Monto pagado
07D486000	(4) Monto pagado
07D489000	(5) Monto pagado
07D492000	(6) Monto pagado
07D495000	(7) Monto pagado
07D498000	(8) Monto pagado
07D501000	(9) Monto pagado
07D504000	(10) Monto pagado
07D507000	(11) Monto pagado
07D510000	(12) Monto pagado

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras de importes referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres numéricos.
- Las cantidades negativas se deberán presentar con signo negativo, anteponiéndose el signo a dicha cantidad.
- Para las cantidades positivas se omitirá el signo.
- Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, puntos, paréntesis, etc., únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9.
- Las cantidades indicativas de importes deberán anotarse en pesos, no en miles de pesos.

07D302000	Indique el porcentaje que representan los ingresos del ejercicio inmediato anterior obtenidos en la región fronteriza norte, respecto del total de ingresos obtenidos fuera de esta
07D409000	Indique el porcentaje que representan los ingresos del ejercicio inmediato anterior obtenidos en la región fronteriza sur, respecto del total de ingresos obtenidos fuera de esta

- Datos de caracteres numéricos con dos decimales.
- Se anotarán con enteros y dos decimales, sin el signo de porcentaje.

Anexo	Datos a proporcionar
1.- Balance general	2022 y 2021
2.- Estado de resultados	Total 2022 y 2021 partes relacionadas 2022 y 2021, partes no relacionadas 2022 y 2021

Anexo	Datos a proporcionar
3.- Estado de variaciones en el capital contable	Capital contribuido: capital social, aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas, prima en venta de acciones, otras cuentas de capital contribuido, capital ganado: reservas de capital, resultado de ejercicios anteriores, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, resultado por tenencias de activos no monetarios (por valuación de activo fijo), otras cuentas de capital ganado, utilidad neta, pérdida neta y total capital contable
4.- Estado de flujos de efectivo	2022 y 2021
5.- Análisis comparativo de las cuentas del estado de resultados	2022, 2021, partes relacionadas y partes no relacionadas 2022 y 2021, acumulables o deducibles para ISR: 2022 y 2021, no acumulables o no afectos al ISR (ingresos) no deducibles (gastos) para ISR 2022 y 2021
6.- Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor	Base gravable, contribución determinada por auditoría a cargo o a favor, contribución a cargo o saldo a favor determinado por el contribuyente, diferencia y diferencias no materiales no investigadas por auditoría
7.- Relación de contribuciones por pagar	Importe correspondiente al ejercicio fiscal dictaminado, importe proveniente de ejercicios anteriores, total de contribuciones por pagar e importe de la contribución en litigio
8.- Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta	2022 y 2021
9.- Operaciones financieras derivadas	Sumatoria de nocionales, utilidad por contraparte, pérdida por contraparte, efecto neto
10.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Monto de la inversión, monto de las utilidades (pérdidas) de ejercicios anteriores en el porcentaje de participación, monto de la utilidad (pérdida) del ejercicio en el porcentaje de participación, valor de la inversión
11.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Monto de aportaciones que no sean prima en suscripción de acciones, monto de retiros de capital, monto de préstamos efectuados y recibidos, monto de prima en suscripción de acciones
12.- Operaciones con partes relacionadas	Valor de la operación y/o inversión para efectos fiscales (incluso con valor cero), monto ajuste fiscal del contribuyente para que la operación se considerase pactada como con partes independientes en operaciones comparables, monto modificado
13.- Información del contribuyente sobre operaciones con partes relacionadas	Datos a proporcionar
14.- Datos informativos	Importe
15.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Monto de la operación, ISR por retención determinado por auditoría, ISR retenido pagado, diferencia
16.- Inversiones	MOI al inicio del ejercicio, saldo pendiente de deducir al inicio del ejercicio, más: MOI de las adquisiciones durante el ejercicio, menos: enajenaciones y/o bajas en el ejercicio, menos: deducción en el ejercicio, menos: deducción inmediata en el ejercicio, saldo pendiente de deducir al final del ejercicio
17.- Préstamos	Saldo insoluto del préstamo al 31 de diciembre de 2021, importe total de los intereses pagados y/o exigibles, ISR retenido en el ejercicio, saldo insoluto al 31 de diciembre de 2022, importe total de los intereses deducidos en el ejercicio dictaminado

Anexo	Datos a proporcionar
19.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Monto total de las utilidades o pérdidas fiscales en la participación accionaria, total de ingresos acumulables o gravables en el ejercicio, participación directa o participación indirecta promedio por día del contribuyente en el ejercicio (porcentaje): importe, aportaciones y reembolsos: monto total de las inversiones o aportaciones efectuadas durante el ejercicio, aportaciones y reembolsos: monto total de reembolsos de capital recibidos durante el ejercicio, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: total de utilidades o pérdidas fiscales del ejercicio, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: total de utilidades distribuidas en el ejercicio, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: monto total de activos no afectos a la actividad empresarial, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: monto total de activos afectos a la actividad, impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
20.- Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Monto de los ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior de cada una de las personas miembros del grupo o de cada parte relacionada, monto de los ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior del contribuyente, total de ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior del contribuyente y de todas las personas miembros del grupo o de todas las partes relacionadas, límite de deducción del contribuyente, total de los intereses devengados que deriven de deudas (montos deducibles), intereses netos pendientes de deducir de ejercicios anteriores (aplicable a partir del ejercicio 2021), total de los ingresos por intereses acumulados, intereses netos, utilidad (pérdida) fiscal, total de intereses devengados que deriven de deudas (montos deducibles), monto total deducido de activos fijos, monto total deducido de gastos diferidos, monto total deducido de cargos diferidos, monto total deducido de erogaciones realizadas en periodos preoperativos, utilidad fiscal ajustada, límite intereses netos, intereses no deducibles

Nota: El orden de estos datos es únicamente informativo, para su captura referenciar al formato guía.

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras de importes referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres numéricos.
- Las cantidades negativas se deberán presentar con signo negativo, anteponiéndose el signo a dicha cantidad.
- Para las cantidades positivas se omitirá el signo.
- Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, puntos, paréntesis, etc., únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9.
- Las cantidades indicativas de importes deberán anotarse en pesos, no en miles de pesos.

Anexo	Datos a proporcionar
4.1.- Notas a los estados financieros	Texto referente a las notas a los estados financieros
6.1.- Declaratoria	Texto referente a la declaratoria
	<ul style="list-style-type: none"> • Datos de caracteres alfanuméricos. • Estos textos si podrán contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.). • El texto alfabético deberá ser utilizado únicamente en letras mayúsculas.
Anexo	Datos a proporcionar
6.- Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor	Tasa, tarifa o cuota
9.- Operaciones financieras derivadas	Porcentaje de liquidación en efectivo, porcentaje de liquidación en especie, proporción que representa de ingresos acumulables y/o deducciones autorizadas

10.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Porcentaje de participación en el capital de la entidad
11.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Porcentaje de participación del socio o accionista en el ejercicio, porcentaje de tasa de interés pactada en caso de préstamo recibidos
15.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Tasa
17.- Préstamos	Porcentaje de la tasa de interés, tasa de retención del ISR
19.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Tasa efectiva del Impuesto Sobre la Renta pagada en el extranjero (menor al 75% del que se pagaría en México), participación directa o participación indirecta promedio por día del contribuyente en el ejercicio (porcentaje): porcentaje, en el caso de ingresos generados en participación con otras entidades, actividad que realiza la entidad en la que participa, operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, descripción del objeto del fideicomiso, tasa preferencial por tratado
20.- deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Proporción de ingresos

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres alfanuméricos con decimales.
- Las cantidades representativas de porcentaje se anotarán con enteros y dos decimales, sin el signo de porcentaje.
- Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, paréntesis, etc., únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9.

Anexo**Datos a proporcionar**

7.- Relación de contribuciones por pagar	Institución de crédito o SAT, pago en parcialidades (datos del escrito libre): administración receptora
9.- Operaciones financieras derivadas	País de residencia, número de contratos celebrados, concepto de operaciones financieras derivadas (artículo 16-a CFF), tipo de operaciones financieras derivadas (artículo 20 LISR), tipo de mercado y nombre del mercado
10.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	País de residencia fiscal de la entidad, forma de pago (transferencia de fondos, capitalización de créditos o deudas, etc.)
11.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	País de residencia para efectos fiscales, destino del préstamo, forma de pago (transferencia de fondos, capitalización de créditos o deudas, etc.)
12.- Operaciones con partes relacionadas	Tipo de operación, en caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos" especifique concepto, país de residencia, método de precios de transferencia aplicado.
15.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Tipo de operación, en caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto, país de residencia
17.- Préstamos	Tipo de financiamiento, en caso de que en la columna "tipo de financiamiento", haya seleccionado el concepto "otros" especifique concepto: país de residencia para efectos fiscales, tipo de moneda, denominación de la tasa de interés, frecuencia de exigibilidad del pago de intereses, en caso de que en la columna "frecuencia de exigibilidad del pago de intereses" haya seleccionado el concepto "otro", especifique concepto: destino del capital tomado en préstamo

19.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	País de residencia fiscal, tipo de moneda del país de residencia fiscal, tipo de operación, en caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto, en el caso de ingresos generados en participación con otras entidades, actividad que realiza la entidad en la que participa, operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, descripción del objeto del fideicomiso, carácter con el que participa en el fideicomiso o en la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, indique si utilizó una tasa de impuesto o exención prevista en algún tratado que tenga celebrado México para evitar la doble tributación
---	---

- Datos de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Estos textos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Anexo	Datos a proporcionar
7.- Relación de contribuciones por pagar	Fecha de pago, pago en parcialidades (datos del escrito libre): fecha de presentación, oficio de autorización de pago en parcialidades: fecha
10.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Fecha en que se efectuó la aportación de capital en su subsidiaria
11.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Periodo de tenencia: del y al
17.- Préstamos	Vigencia del préstamo del y al
19.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Fideicomiso o entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente: vigencia del, fideicomiso o entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente: vigencia al

- Diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha (dos caracteres para el día, dos para el mes y cuatro para el año, separados por diagonales "/", ejemplo 25/03/2018).
- Estos datos no podrán contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9 y la diagonal "/"

Anexo	Datos a proporcionar
18.- Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	2022 a 2012

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres numéricos con cuatro decimales.
- Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, paréntesis, etc., únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9.

Anexo	Datos a proporcionar
12.- Operaciones con partes relacionadas	La operación involucra contribuciones únicas y valiosas (si o no) en caso afirmativo indique en el anexo denominado información adicional, de que contribuciones únicas y valiosa se tratan, la operación está pactada como con partes independientes en operaciones comparables (si o no), se modificaron los valores de actos o actividades para IVA, o bien, del IVA acreditable (deducciones) como consecuencia de un ajuste de precios de transferencia (regla 3.9.1.2. Apartado b, de la RMF 2022) (si o no), indique si obtuvo beneficio de los tratados para evitar la doble tributación (si, no, n/a)
15.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	México tiene un acuerdo amplio de intercambio de información con el país de la columna anterior (si o no) indique si es parte relacionada (si o no), efectuó retención y entero por esta operación (si o no), aplicó los beneficios de algún tratado celebrado por México para evitar la doble tributación (si o no)

17.- Préstamos	Fue beneficiario efectivo de los intereses (si o no), garantizó el préstamo (si o no), efectuó colocaciones en el extranjero (si o no)
18.- Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	2022 a 2012
19.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	La contabilidad está a disposición de la autoridad (si o no), tiene alguna entidad interpuesta (si o no), en el caso de ingresos generados en participación con otras entidades cuenta con la información de la entidad que generó ingresos por participación con otras entidades (si o no), operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, señalar si la información es para el caso de los ingresos generados en fideicomisos y similares (si o no)
20.- Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Se ubica en alguna de las excepciones establecidas a que se refiere el artículo 28, fracción XXXII de la LISR (si o no) Datos de dos caracteres alfabéticos, (si, no) en mayúsculas. Datos de dos caracteres alfabéticos, (si, no o n/a) en mayúsculas. Estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Anexo	Datos a proporcionar
7.- Relación de contribuciones por pagar	Número de la operación, pago en parcialidades (datos del escrito libre): número de folio, oficio de autorización de pago en parcialidades: número
9.- Operaciones financieras derivadas	Número de identificación fiscal o RFC
10.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Número de identificación fiscal
11.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Número de identificación fiscal o RFC
12.- Operaciones con partes relacionadas	Número de identificación fiscal o RFC
15.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Número de identificación fiscal
17. Préstamos	Número de identificación fiscal o RFC, número de registro del acreedor residente en el extranjero ante el SAT vigente durante el ejercicio dictaminado, número de oficio de autorización de la CNBV de la oferta pública en el extranjero de valores emitidos en México.
18.- Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	2022 a 2012
19.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Número de identificación fiscal
20.- Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Número de identificación fiscal o RFC de cada una de las personas miembros del grupo o de cada parte relacionada <ul style="list-style-type: none"> • Para efectos de estos datos, se anotarán cifras referentes a los datos indicados. • Dato de caracteres alfanuméricos. • Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas. • Para efectos del dato "RFC" de los anexos: 11.- socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales, 12.- operaciones con partes relacionadas y 18.- integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, se anotarán los datos de acuerdo a las características siguientes: • Dato de 13 caracteres alfanuméricos máximo, compuesto por: <ul style="list-style-type: none"> • Cuatro letras para personas físicas, o guion bajo y tres letras para personas morales. <ul style="list-style-type: none"> • Seis caracteres numéricos que corresponden a la fecha (cuatro caracteres para el año, dos para el mes y dos para el día). • Tres caracteres alfanuméricos para la homonimia. • Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas. • Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc., salvo el carácter &).

Contenido y características para el llenado del dictamen.**Datos aplicables al dictamen de:****D. Intermediarios financieros no bancarios****Datos de identificación****Datos a proporcionar:****Contribuyente, representante legal, contador público.**

- 10A000000 RFC (del contribuyente).**
- 10B000000 RFC (del contador público).**
- 10B015000 RFC (del despacho).**
- 10C000000 RFC (del representante legal).**
- Dato, registro federal de contribuyentes del contribuyente, del representante legal, del contador público y del despacho.
 - Dato de 13 caracteres alfanuméricos máximo, compuesto por:
 - Cuatro letras para personas físicas; o guion bajo y tres letras para personas morales.
 - Seis caracteres numéricos que corresponden a la fecha, (dos caracteres para año, dos para mes y dos para el día).
 - Tres caracteres alfanuméricos para la homonimia.
 - En el caso de que el representante legal sea residente en el extranjero que no cuente con este dato, se anotará lo siguiente: **REXT990101XXX**
 - Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
 - Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc., salvo el carácter &).
- 10A001000 Denominación o razón social.**
- 10B001000 Nombre (del contador público) (apellido paterno, apellido materno, nombre(s)).**
- 10B014000 Nombre del despacho.**
- 10C001000 Nombre (del representante legal) (apellido paterno, apellido materno, nombre(s)).**
- Dato, nombre completo se anotará: apellido paterno, apellido materno y nombre(s), del representante legal, del contador público y del despacho.
 - Dato de caracteres alfanuméricos.
 - Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- 10B002000 CURP (del contador público)**
- 10C004000 CURP (del representante legal).**
- Dato de 18 caracteres alfanuméricos máximo, compuesto por:
 - Cuatro caracteres alfabéticos
 - Seis caracteres numéricos.
 - Seis caracteres alfabéticos.
 - Un carácter alfabético o numérico.
 - Un carácter numérico
 - Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
 - Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
- Domicilio fiscal del contribuyente, del representante legal y del contador público:**
- 10A002000 Entidad federativa (del contribuyente).**
- 10B004000 Entidad federativa (del contador público).**
- 10C005000 Entidad federativa (del representante legal).**
- 10C015000 Entidad en la que se ubica la notaría (representante legal)**
- Dato elegido de una lista (catálogo).
- 10A003000 Alcaldía o municipio (del contribuyente).**
- 10B005000 Alcaldía o municipio (del contador público).**
- 10C006000 Alcaldía o municipio (del representante legal).**
- Dato alcaldía o municipio completo.
 - Dato de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
 - Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
- 10A004000 Colonia o localidad (del contribuyente).**
- 10B006000 Colonia o localidad (del contador público).**
- 10C007000 Colonia o localidad (del representante legal).**

- Dato colonia o localidad completa.
 - Dato de caracteres alfanuméricos.
 - Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
 - Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
- 10A005000 Código postal (del contribuyente).**
- 10B007000 Código postal (del contador público).**
- 10C008000 Código postal (del representante legal).**
- Dato código postal completa.
 - Dato de cinco caracteres numéricos exacto, sin signo
 - Este dato no podrá contener signos especiales (signos de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.
- 10A006000 Calle, número exterior e interior (del contribuyente).**
- 10B008000 Calle, número exterior e interior (del contador público).**
- 10C009000 Calle, número exterior e interior (del representante legal).**
- Dato de calle y número completo.
 - Dato de caracteres alfanuméricos.
 - Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
 - Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
- 10A007000 Ciudad o población (del contribuyente).**
- 10B009000 Ciudad o población (del contador público).**
- 10C010000 Ciudad o población (del representante legal).**
- Dato, ciudad o población completa.
 - Dato de caracteres alfanuméricos.
 - Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
 - Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
- 10A008000 Teléfono (del contribuyente)**
- 10B010000 Teléfono (del contador público o del despacho)**
- 10C011000 Teléfono (del representante legal)**
- Dato de veinte caracteres alfanuméricos máximo.
 - Este dato no podrá contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, corchetes, paréntesis, etc.) Únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.
- 10A009000 Correo electrónico (del contribuyente)**
- 10B011000 Correo electrónico (del contador público).**
- 10B012000 Correo electrónico del buzón tributario**
- 10C012000 Correo electrónico (del representante legal)**
- Dato de caracteres alfanuméricos
 - Los caracteres alfabéticos se podrán anotar en minúsculas.
 - Este dato si podrá contener signos especiales (puntos, guiones, arroba, etc.).
- 10A010000 Nombre del grupo económico al que pertenece.**
- Texto o nombre del grupo económico, asignado automáticamente por el SIPRED'2022 una vez que se seleccionó la clave de actividad para efectos fiscales.
- 10A011000 Clave de actividad para efectos fiscales.**
- Dato actividad económica o actividad preponderante denominado también giro, asignado automáticamente por el SIPRED'2022 una vez que se selecciona de un catálogo.
 - Para efectos de este dato se deberá tomar en cuenta la descripción que al efecto se hace en el anexo 6 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para 2014 y sus correspondientes modificaciones.
 - Este texto no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
- 10C002000 Nacional (representante legal).**
- 10C003000 Extranjero (representante legal).**
- Dato de dos caracteres alfabéticos (si o no).
 - Utilización únicamente de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
 - Este texto no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
- 10C013000 Número de escritura (representante legal).**
- 10C014000 Número de notaría (representante legal).**

- Dato de quince y diez caracteres alfanuméricos máximo sin signo, respectivamente.
- Este dato no podrá contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

10C016000 Fecha del poder (representante legal).

10C017000 Fecha de designación (representante legal).

- Dato de la certificación del poder y de la designación del cargo.
- Este dato estará compuesto por diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha de certificación del poder (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año separados por diagonales "/").

10B003000 Número de registro del contador público.

10B016000 Número de registro del despacho.

- Para efectos de este dato se anotará el número asignado por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal al contador público inscrito y a su despacho.
- Dato de cinco caracteres numéricos exacto, sin signo.
- Este dato no podrá contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

10B013000 Colegio al que pertenece el contador público.

- Dato, nombre del colegio al que pertenece el contador público inscrito.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Este texto no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Datos generales.

Datos a proporcionar:

10D000000	Autoridad competente
10D001000	Sede a la que pertenece la ADAF
10D002000	Administración
10D007000	Tipo de sociedad
10D017000	Tipo de contribuyente especial
10D025000	Seleccione el sistema de costeo que utiliza para efectos fiscales:
10D030000	Tipo de opinión
10D045000	Se trata de:
10D186000	Se realizaron con fines de:
10D201000	En calidad de que participó en alguna fusión:
10D225000	En calidad de que participó en alguna escisión:
10D288000	Señale el país en donde las sociedades residentes en el extranjero pagaron el Impuesto Sobre la Renta que acredita el contribuyente (1)
10D289000	Señale el país en donde las sociedades residentes en el extranjero pagaron el Impuesto Sobre la Renta que acredita el contribuyente (2)
10D290000	Señale el país en donde las sociedades residentes en el extranjero pagaron el Impuesto Sobre la Renta que acredita el contribuyente (3)
10D326000	En caso afirmativo a la pregunta anterior, señale el motivo por el cual dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR
10D329000	(1) Correspondiente al mes de:
10D332000	(2) Correspondiente al mes de:
10D335000	(3) Correspondiente al mes de:
10D338000	(4) Correspondiente al mes de:
10D341000	(5) Correspondiente al mes de:
10D344000	(6) Correspondiente al mes de:
10D347000	(7) Correspondiente al mes de:
10D350000	(8) Correspondiente al mes de:
10D353000	(9) Correspondiente al mes de:
10D356000	(10) Correspondiente al mes de:
10D359000	(11) Correspondiente al mes de:
10D362000	(12) Correspondiente al mes de:
10D386000	(1) Correspondiente al mes de:

10D389000	(2) Correspondiente al mes de:
10D392000	(3) Correspondiente al mes de:
10D395000	(4) Correspondiente al mes de:
10D398000	(5) Correspondiente al mes de:
10D401000	(6) Correspondiente al mes de:
10D404000	(7) Correspondiente al mes de:
10D407000	(8) Correspondiente al mes de:
10D410000	(9) Correspondiente al mes de:
10D413000	(10) Correspondiente al mes de:
10D416000	(11) Correspondiente al mes de:
10D419000	(12) Correspondiente al mes de:
10D422000	Cuál es su moneda funcional
10D433000	En caso afirmativo a la pregunta anterior, señale el motivo por el cual dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR
10D436000	(1) Correspondiente al mes de:
10D439000	(2) Correspondiente al mes de:
10D442000	(3) Correspondiente al mes de:
10D445000	(4) Correspondiente al mes de:
10D448000	(5) Correspondiente al mes de:
10D451000	(6) Correspondiente al mes de:
10D454000	(7) Correspondiente al mes de:
10D457000	(8) Correspondiente al mes de:
10D460000	(9) Correspondiente al mes de:
10D463000	(10) Correspondiente al mes de:
10D466000	(11) Correspondiente al mes de:
10D469000	(12) Correspondiente al mes de:
10D493000	(1) Correspondiente al mes de:
10D496000	(2) Correspondiente al mes de:
10D499000	(3) Correspondiente al mes de:
10D502000	(4) Correspondiente al mes de:
10D505000	(5) Correspondiente al mes de:
10D508000	(6) Correspondiente al mes de:
10D511000	(7) Correspondiente al mes de:
10D514000	(8) Correspondiente al mes de:
10D517000	(9) Correspondiente al mes de:
10D520000	(10) Correspondiente al mes de:
10D523000	(11) Correspondiente al mes de:
10D526000	(12) Correspondiente al mes de:
10D529000	Cuál es su moneda funcional

- Dato asignado automáticamente por el SIPRED'2022 una vez que se seleccionó de una lista (catálogo).

10D021000	Fecha de inicio del ejercicio fiscal.
10D022000	Fecha de terminación del ejercicio fiscal.
10D023000	Fecha de inicio del ejercicio fiscal anterior.
10D024000	Fecha de terminación del ejercicio fiscal anterior.

- Datos del ejercicio fiscal que se dictamina y del ejercicio fiscal anterior.
- Dividido en inicio del ejercicio y terminación del ejercicio.
- Estos datos estarán compuestos por diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha de inicio del ejercicio fiscal (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año separados por diagonales "/") y diez para la fecha de terminación del ejercicio fiscal, (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año, separados por diagonales "/").

Ejemplo:

inicio	final
01/01/2022	31/12/2022

10D003000	Optó por dictaminar sus estados financieros por ingresos acumulables (artículo 32-A CFF)
10D004000	Optó por dictaminar sus estados financieros por el valor de su activo (artículo 32-A CFF)
10D005000	Optó por dictaminar sus estados financieros por el número de trabajadores (artículo 32-A CFF)
10D008000	Forma parte de una asociación en participación
10D009000	Forma parte de un fideicomiso

10D015000	Primer dictamen
10D016000	Es una sociedad especializada en la inversión en activos de energía, electricidad e infraestructura
10D018000	Empresa filial
10D019000	Empresa subsidiaria
10D020000	Sociedad cooperativa
10D036000	Realizó operaciones con partes relacionadas
10D037000	Si su respuesta fue afirmativa en el índice 10D036000 (debe llenar los anexos 13 y 14)
10D038000	Realizó operaciones con partes relacionadas nacionales
10D039000	Realizó operaciones con partes relacionadas extranjeras
10D040000	Se trata de una entidad extranjera transparente fiscal y/o una figura jurídica extranjera
10D041000	En el ejercicio disminuyó pérdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores a que se refiere la fracción II del artículo 9 de la LISR (en caso afirmativo debe llenar el anexo 19)
10D042000	El contribuyente aplicó criterios contrarios a los publicados en el DOF como criterios no vinculativos de las disposiciones fiscales y aduaneras
10D044000	Obtuvo alguna resolución por parte del SAT o de la SHCP que haya afectado su situación fiscal durante el ejercicio
10D053000	Obtuvo alguna resolución favorable por parte de autoridades jurisdiccionales que haya afectado su situación fiscal durante el ejercicio (incluye PTU)
10D060000	Ha interpuesto algún medio de defensa contra disposiciones fiscales
10D063000	Está obligado a revelar para el ejercicio fiscal, esquemas reportables
10D071000	Celebró operaciones financieras derivadas que tuvieran efectos fiscales durante el ejercicio en el Impuesto Sobre la Renta (en caso afirmativo debe de llenar el anexo 10)
10D072000	Mantuvo inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 11)
10D073000	Llevó a cabo operaciones con residentes en el extranjero (en caso afirmativo debe llenar el anexo 16)
10D074000	Obtuvo préstamos durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 18)
10D075000	Ha tenido cambios de denominación o razón social durante el ejercicio fiscal auditado
10D076000	En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con los avisos de cambio de denominación o razón social ante el registro federal de contribuyentes (artículo 29 fracción I del RCFF), asimismo especifique el RFC y nombres anteriores
10D082000	Ha tenido cambios de domicilio fiscal durante el ejercicio fiscal auditado
10D083000	En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con todos los avisos de cambio de domicilio fiscal (artículos 29 fracción III del RCFF)
10D084000	Ha actualizado las actividades económicas y obligaciones durante el ejercicio fiscal auditado
10D085000	En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con todos los avisos de actualización de actividades económicas y obligaciones (artículos 29 fracción VII RCFF)
10D086000	Por el ejercicio fiscal auditado tiene los avisos de apertura o cierre realizados durante el mismo de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacenen mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de sus actividades (artículo 29 fracción VIII del RCFF)
10D087000	Durante el ejercicio se presentaron avisos de compensación de saldos a favor (artículo 23 CFF)
10D088000	Indique si en el ejercicio fiscal sus partes sociales, acciones o equivalente fueron vendidas del contribuyente, si el mismo cumplió con lo dispuesto en el artículo 26 fracción XI del CFF
10D089000	Tiene accionistas residentes en el país.
10D090000	En caso afirmativo al índice anterior, están inscritos en el registro federal de contribuyentes (artículo 27 CFF)
10D095000	Tiene empleados.
10D103000	En caso negativo a la pregunta del índice 10d095000, tiene algún contrato de servicios de personal (outsourcing)
10D109000	Obtuvo pérdida por la enajenación de cuentas y documentos por cobrar en el ejercicio
10D110000	Las cuentas y documentos por cobrar en el ejercicio fueron cedidas como parte de una reestructura o pago de dividendos o utilidades
10D112000	Llevó contabilidad de conformidad con el artículo 28 del CFF, su reglamento y con el artículo 32 fracción I de la LIVA
10D113000	La documentación comprobatoria de los registros o asientos está disponible en su domicilio fiscal (artículo 28 fracción III del CFF)
10D120000	Diario

10D121000	Mayor
10D122000	Actas de asamblea de socios o accionistas
10D123000	Socios o accionistas
10D124000	El contribuyente participó en una reestructura en la que se haya autorizado la enajenación de sus acciones a costo fiscal, o bien, el diferimiento del impuesto derivado de la enajenación de sus acciones dentro del grupo al que pertenece. (artículo 24 de la LISR)
10D125000	El contribuyente participó en una reestructura en la que se haya generado una transmisión indebida de pérdidas fiscales (artículo 69-B bis del CFF)
10D127000	El contribuyente participó en una reestructuración internacional por la que hubiere generado ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes
10D128000	Reconoció o reportó dichos ingresos
10D129000	El contribuyente cambió el modelo de negocios.
10D130000	Expedir comprobantes por las actividades realizadas y conservar los archivos (artículos 76 fracciones II y XVII de la LISR)
10D137000	Obtuvo devoluciones de impuestos por parte de la autoridad y que hayan generado intereses.
10D138000	En caso afirmativo, acumuló los ingresos por intereses pagados por la autoridad fiscal.
10D139000	Presentar en tiempo y forma la obligación prevista en la fracción I, del artículo 55 de la LISR.
10D140000	Presentar en tiempo y forma la obligación prevista en la fracción II, del artículo 55 de la LISR.
10D141000	Durante el ejercicio, el contribuyente prestó servicios de operación, administración o distribución a sociedades de inversión en instrumento de deuda o sociedades de inversión de renta variable, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión y demás normativa legal aplicable.
10D142000	Con respecto a dichas actividades, cumplió en tiempo y forma con la obligación prevista en la fracción II, del artículo 55 de la LISR, tal y cual se prevé en el artículo 89 de esa misma normativa.
10D143000	Indique si enajenó acciones o intangibles durante el ejercicio
10D145000	Es parte relacionada
10D147000	Es parte relacionada
10D149000	Es parte relacionada
10D151000	Es parte relacionada
10D153000	Es parte relacionada
10D158000	Efectuó retención
10D160000	En caso de tener pérdida fiscal en la enajenación de acciones, presentó aviso dentro de los diez días siguientes a la fecha de la operación
10D163000	Indique si transmitió activos monetarios por más del 51%
10D164000	Indique si realizó un reembolso o reducciones de acciones
10D165000	Indique si reembolsó prima en suscripción de acciones
10D169000	Indique si realizó un reembolso o reducciones de acciones derivadas de absorción de pérdidas financieras
10D177000	Los quebrantos diversos reunieron la totalidad de requisitos de deducción que establece el artículo 27 de la LISR.
10D178000	Cuenta con fondo de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad.
10D180000	Indique si deduce los rendimientos provenientes de la inversión de los fondos destinados a las reservas para el otorgamiento de pensiones o jubilaciones de personal.
10D181000	Indique si la reserva para el fondo de pensiones se incluye en el ajuste anual inflacionario dentro de los créditos
10D182000	En el ejercicio dedujo créditos incobrables a que se refiere la fracción V del artículo 25 de la LISR
10D183000	En el caso de pérdidas por créditos incobrables, se cumple con los requisitos que señala la fracción XV, artículo 27 de la LISR
10D185000	Realizó operaciones financieras derivadas (artículo 20 LISR)
10D187000	En caso afirmativo acumuló ingresos provenientes de operaciones financieras derivadas
10D189000	Efectuó deducciones relacionadas con operaciones financieras derivadas
10D191000	Obtuvo pérdidas en operaciones financieras derivadas con partes relacionadas en los términos del artículo 28 fracción XIX de la LISR
10D276000	Mantuvo inversiones a través de fideicomisos para la adquisición o construcción de inmuebles (fibras)
10D277000	En caso afirmativo al índice anterior, cumplió con todos los requisitos previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR
10D278000	Formó parte de un fideicomiso para la adquisición o construcción de inmuebles (fibra)
10D279000	En caso afirmativo al índice anterior, cumplió con todos los requisitos previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR

10D281000	Verificó que el impuesto pagado en el extranjero y acreditado en el ejercicio, efectivamente corresponda a un Impuesto Sobre la Renta por el que se tenga derecho a su acreditamiento, de conformidad con las reglas generales expedidas por el Servicio de Administración Tributaria.
10D282000	El impuesto acreditado fue pagado directamente por el contribuyente en el extranjero
10D287000	Tratándose de un Impuesto Sobre la Renta pagado por sociedades residentes en el extranjero, consecuencia de un pago de dividendos o utilidades distribuidos en favor del contribuyente, verificó que se hubiesen cumplido con todos y cada uno de los requisitos previstos en la normatividad fiscal aplicable para su acreditamiento.
10D291000	Acredita únicamente el Impuesto Sobre la Renta pagado en el extranjero en el ejercicio
10D292000	Señale si acredita un remanente del Impuesto Sobre la Renta pagado en el extranjero correspondiente a ejercicios anteriores.
10D293000	Realizó operaciones con regímenes fiscales preferentes, a través de entidades o figuras jurídicas extranjeras que sean transparentes fiscales en el extranjero (en caso afirmativo debe llenar el anexo 20)
10D309000	Realiza actos o actividades no afectas al impuesto al valor agregado
10D310000	Cumplió con las disposiciones fiscales para determinar los actos o actividades gravados y exentos.
10D311000	Aplicó la opción del artículo 5-B de la LIVA para el prorrateo del impuesto no identificado con actividades gravadas, por las que se aplique la tasa 0% y exentas
10D312000	Indique si para efectos de la determinación de los pagos mensuales definitivos del Impuesto al Valor Agregado acredita impuesto al 100%.
10D313000	Realizó ajustes al valor del impuesto acreditable (artículo 5-A de la LIVA).
10D315000	Excluye los conceptos señalados en las fracciones IV, V, VI y IX del artículo 5-C de la Ley, para calcular la proporción a que se hace mención en el primer párrafo del artículo 5-C de la Ley. (artículo 5-C de la Ley).
10D316000	En el supuesto de que sea sociedad financiera de objeto múltiple no integrante del sistema financiero, en términos de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, gravo el IVA a los intereses pagados
10D319000	Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018 (en caso afirmativo debe llenar del índice 10150124000000 al 10150152000000 del anexo 15)
10D321000	Se encuentra inscrito en el “padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte”
10D325000	Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
10D328000	Presentó a más tardar en el mes siguiente a aquel en que solicitó la baja, las declaraciones complementarias de los pagos provisionales en los que aplicó el estímulo y en su caso, realizó el pago del ISR correspondiente.
10D366000	La antigüedad del domicilio fiscal, o de alguna sucursal, establecimiento u otro en la región fronteriza norte es menor a 18 meses
10D369000	Adicional al estímulo de la región fronteriza norte, aplicó otro tratamiento fiscal que le otorgue beneficios o estímulos fiscales, adicionales, incluyendo exenciones o subsidios.
10D372000	Colaboró con el programa anual de verificación en tiempo real al que hace referencia el artículo séptimo, segundo párrafo, fracción IV, del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
10D376000	Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
10D378000	(a) enajenación de bienes
10D379000	(b) prestación de servicios independientes
10D380000	(c) otorgamiento del uso o goce temporal de bienes
10D381000	Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA, señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018.
10D384000	Es persona física o moral con actividades empresariales obligadas a efectuar la retención por los servicios a que se refiere la fracción IV del artículo 1, de la Ley del IVA
10D385000	En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale si optó por efectuar la retención del IVA a la tasa reducida del 3% del valor de la contraprestación efectivamente pagada
10D423000	Se encuentra obligado a llevar control volumétrico
10D424000	Es importador de un sector en específico
10D426000	Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020 (en caso afirmativo debe llenar del índice 01150153000000 al 01150181000000 del anexo 15)
10D428000	Se encuentra inscrito en el “padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza sur”

10D432000	Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
10D435000	Presentó a más tardar en el mes siguiente a aquel en que solicitó la baja, las declaraciones complementarias de los pagos provisionales en los que aplicó el estímulo y en su caso, realizó el pago del ISR correspondiente
10D473000	La antigüedad del domicilio fiscal, o de alguna sucursal, establecimiento u otro en la región fronteriza sur es menor a 18 meses
10D476000	Adicional al estímulo de la región fronteriza sur, aplicó otro tratamiento fiscal que le otorgue beneficios o estímulos fiscales, adicionales, incluyendo exenciones o subsidios.
10D479000	Colaboró con el programa anual de verificación en tiempo real que hace referencia el artículo séptimo, segundo párrafo, fracción VI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
10D483000	Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
10D485000	(a) enajenación de bienes
10D486000	(b) prestación de servicios independientes
10D487000	(c) otorgamiento del uso o goce temporal de bienes
10D488000	Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA, señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
10D491000	Es persona física o moral con actividades empresariales obligadas a efectuar la retención por los servicios a que se refiere la fracción IV del artículo 1, de la Ley del IVA
10D492000	En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale si optó por efectuar la retención del IVA a la tasa reducida del 3% del valor de la contraprestación efectivamente pagada
10D530000	Se encuentra obligado a llevar control volumétrico
10D531000	Es importador de un sector en específico
	<ul style="list-style-type: none">• Datos de dos caracteres alfabéticos, (si o no) en mayúsculas.• Estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
10D046000	Se cumplieron los requisitos establecidos en la resolución (autorización o consulta)
10D091000	Tiene inventarios en sus registros contables.
10D092000	En caso afirmativo, lleva un control de los inventarios de mercancías, materias primas, producción en proceso y productos terminados según se trate (artículo ISR 76 fracción XIV de la Ley de ISR)
10D093000	Indique si identificó proveedores o clientes con el listado definitivo emitido por el SAT de operaciones presuntamente inexistentes por todo el ejercicio fiscal revisado
10D094000	Indique si verificó que las operaciones con ese cliente o proveedor no se les de efecto fiscal de conformidad con el artículo 69-B del CFF
10D102000	Creó una reserva de fondo de pensiones o jubilaciones de personal o bien efectuó cambios a dicho fondo (artículo 29 de la LISR y 65 del RISR.)
10D114000	Tratándose de comisionistas, realizó la separación en su contabilidad y registros de las operaciones que lleven a cabo por cuenta propia de las que efectúen por cuenta del comitente (artículos 32 fracción II de la LIVA y 35 del RIVA)
10D115000	Expidió y entregó comprobantes fiscales (artículos 32 fracción III de la LIVA, 20 y 74 del RIVA)
10D116000	Expidió comprobantes fiscales por las retenciones del impuesto que se efectúen en los casos previstos en el artículo 1-A, (artículo 32 fracción V de la LIVA, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
10D117000	Proporcionó mensualmente y en tiempo a las autoridades fiscales, la información sobre las personas a las que les retuvo impuestos (artículo 32 fracción V de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
10D118000	Proporcionó mensualmente y en tiempo a las autoridades fiscales, la información sobre el pago, retención, acreditamiento y traslado del Impuesto al Valor Agregado en las operaciones con sus proveedores, desglosando el valor de los actos o actividades por tasa a la cual trasladó o le fue trasladado el Impuesto al Valor Agregado, incluyendo actividades por las que no estuvo obligado al pago (artículo 32 fracción VIII de la LIVA, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
10D126000	Las acciones del contribuyente relacionadas con la reestructura a que se refiere el índice anterior permanecieron en el grupo reestructurado durante el ejercicio dictaminado
10D131000	Expedir comprobantes fiscales en los que se asienten el monto de los pagos efectuados a residentes en el extranjero en los términos del título V de la LISR y del impuesto retenido (artículo 76 fracción III de la LISR)
10D132000	Llevar un registro de las operaciones que efectuó con títulos valor emitidos en serie (artículos 76 fracción VIII de la LISR y 111 del RISR).

10D133000	Efectuar pagos de dividendos o utilidades con cheque nominativo no negociable expedido a nombre del socio o accionista o a través de transferencias de fondos al socio o accionista (artículo 76 fracción XI inciso a) de la LISR)
10D134000	Proporcionar a los socios o accionistas a los que les pagaron dividendos, comprobante fiscal en la que se señale su monto, el ISR retenido, en el que se indique si los dividendos provienen de alguna cuenta o registro específico (artículo 76 fracción XI inciso b) de la LISR)
10D135000	Informar a las autoridades fiscales de los préstamos, aportaciones para futuros aumentos de capital o aumentos de capital que reciban en efectivo, en moneda nacional o extranjera, mayores a \$600,000 (artículos 18, fracción XI y 76 fracción XVI de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
10D136000	Retener y enterara el ISR adicional a la tasa del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos (artículo 140 párrafo segundo de la LISR)
10D170000	De ser el caso, cuando tenga capitales tomados en préstamo y otorgue préstamos a terceros, se haya aplicado el tope establecido para su deducción (artículos 27 fracción VII de la LISR y 38 de su RISR)
10D171000	En el caso de honorarios o gratificaciones a administradores, comisarios, directores, gerentes generales o miembros del consejo directivo, de vigilancia, consultivos o de cualquier otra índole, se cumplieron los requisitos a que están sujetos (artículo 27 fracción IX de la LISR).
10D172000	En los casos de asistencia técnica, de transferencia de tecnología o de regalías, se haya comprobado que, quien proporcionó los conocimientos contaba con elementos técnicos propios para ello, los prestó en forma directa y efectivamente se hayan llevado a cabo (artículo 27 fracción X de la LISR).
10D173000	En el caso del costo de adquisición o los intereses que se deriven de créditos recibidos, correspondan a los del mercado y cuando hayan excedido se hubiese considerado como no deducible el excedente (artículo 27 fracción XIII de la LISR).
10D174000	En el caso de viáticos o gastos de viaje, se constató que se hubieran cumplido los requisitos previstos en la fracción V del artículo 28 de la LISR.
10D175000	En el caso del otorgamiento del uso o goce temporal de automóviles y aviones, cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción XIII de la LISR y 60 del RISR)
10D176000	En el caso de pérdida proveniente de enajenación de acciones y otros títulos valor, así como de pérdidas financieras que provengan de operaciones financieras derivadas de capital referidas a acciones o índices accionarios, se cumplieron los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción XVII de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
10D184000	En caso de que en el ejercicio haya dejado de utilizar el sistema de costeo directo con base a costos históricos, consideró para efectos fiscales como inventario inicial del ejercicio el valor del inventario final valuado con el sistema de costeo directo con base a costos históricos (artículo 69 G, fracción II del reglamento de la LISR)
10D193000	Se considera como integrante del sistema financiero. (artículo 7, tercer párrafo de la Ley).
10D194000	Cuenta con resolución particular del Servicio de Administración Tributaria, para ser considerada como integrante del sistema financiero. (artículo 7, cuarto párrafo de la Ley).
10D195000	Aplica las disposiciones específicas establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para los contribuyentes que forman parte del sistema financiero.
10D196000	atendiendo al nivel de operación por el que fue autorizada la unión de crédito, esta realizó única y exclusivamente las operaciones listadas en el artículo 40 de la Ley de Uniones de Crédito
10D197000	Durante el ejercicio realizó operaciones de descuento, préstamo o crédito de cualquier clase con personas que no eran socios de la unión de crédito, excepto con las personas y fideicomisos expresamente autorizados en el artículo 40, fracciones I y II de la Ley de uniones de crédito
10D198000	Levantó inventario de existencias a la fecha de término del ejercicio (artículo 76 fracción IV de la Ley).
10D199000	Dedujo el monto constituido o incrementado en el ejercicio, previa revisión de la Comisión Nacional Bancaria y de valores, la reserva de contingencia (artículo 47 de la Ley).
10D200000	Si al término del ejercicio, procedió la disminución de la reserva de contingencia aplicable a almacenes generales de depósito, con respecto a las constituidas en el ejercicio inmediato anterior, la diferencia se consideró como ingreso acumulable en el ejercicio (artículo 47 de la Ley).
10D227000	Trasmitió atributos fiscales como pérdidas fiscales, CUFIN, CUCA
10D280000	Cuenta con la documentación comprobatoria del pago del ISR pagado en el extranjero que acreditó
10D283000	Cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5 de la LISR para acreditar el ISR pagado en el extranjero
10D294000	Cuenta con estudio de precios de transferencia por las operaciones efectuadas
10D296000	Acreditó impuesto pagado en REFIPRES
10D298000	Cumplió con todos los requisitos para aplicar ISR de retención proveniente de REFIPRE.

10D300000	Indique si declaró impuesto sobre ingresos sujetos a REFIRES
10D303000	El contribuyente efectuó algún pago a un residente en el extranjero, en el que el ISR que le correspondió a dicho residente en el extranjero, fue cubierto por el propio contribuyente
10D304000	Aplicó lo dispuesto por el artículo 1.13. Del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
10D305000	Aplicó algún tratado para evitar la doble tributación.
10D306000	Cuenta con la documentación necesaria que acredite la residencia del país de que se trate, en términos del artículo 4 de la LISR.
10D307000	Cumplió con todos los requisitos para aplicar una tasa de retención preferencial
10D308000	Aplicó lo dispuesto por el artículo 1.4. Del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
10D314000	En el caso de intereses netos del ejercicio, verificó que el acreditamiento de IVA derivado de intereses se cumplió con los requisitos establecidos para su acreditamiento (artículo 5 fracción I de la LIVA)
10D317000	Aplicó lo previsto en el artículo 2.1. Del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
10D318000	Aplicó lo previsto en el artículo 2.2. Del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
10D367000	Cuenta con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicado dentro de la región fronteriza, al cual le es aplicable el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
10D368000	Se ubicó en los supuestos del artículo sexto, fracción XI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
10D383000	Se ubicó en los supuestos de los artículos décimo tercero, fracción IV del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
10D474000	Cuenta con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicado dentro de la región fronteriza, al cual le es aplicable el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
10D475000	Se ubicó en los supuestos del artículo sexto, fracción XI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
10D490000	Se ubicó en los supuestos de los artículos décimo segundo, fracción V del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
	<ul style="list-style-type: none"> • Datos de tres caracteres alfabéticos, (si, no o n/a) en mayúsculas. • Estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
10D048000	Fecha del oficio 1
10D050000	Fecha del oficio 2
10D052000	Fecha del oficio 3
10D055000	Fecha de la resolución 1
10D057000	Fecha de la resolución 2
10D059000	Fecha de la resolución 3
10D061000	Fecha de envío de la declaración informativa múltiple. (normal)
10D062000	Fecha de envío de la declaración informativa múltiple. (última complementaria)
10D069000	Fecha de presentación de la declaración informativa normal
10D070000	Fecha de presentación de la declaración informativa (última complementaria)
10D202000	Fecha en que surtió efectos la fusión
10D226000	Fecha en que surtió efectos la escisión
10D272000	Fecha de inicio de la liquidación
10D323000	Fecha de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
10D327000	Fecha que dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR por cualquiera de los supuestos anteriores
10D330000	(1) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D333000	(2) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D336000	(3) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D339000	(4) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D342000	(5) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D345000	(6) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo

10D348000	(7) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D351000	(8) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D354000	(9) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D357000	(10) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D360000	(11) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D363000	(12) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D373000	Fecha de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real
10D377000	Fecha de presentación del aviso de aplicación del estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
10D382000	Fecha en que dejó de aplicar el estímulo en materia de IVA
10D387000	(1) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
10D390000	(2) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
10D393000	(3) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
10D396000	(4) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
10D399000	(5) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
10D402000	(6) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
10D405000	(7) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
10D408000	(8) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
10D411000	(9) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
10D414000	(10) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
10D417000	(11) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
10D420000	(12) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
10D430000	Fecha de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
10D434000	Fecha que dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR por cualquiera de los supuestos anteriores
10D437000	(1) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D440000	(2) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D443000	(3) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D446000	(4) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D449000	(5) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D452000	(6) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D455000	(7) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D458000	(8) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D461000	(9) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D464000	(10) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D467000	(11) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D470000	(12) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D480000	Fecha de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
10D484000	Fecha de presentación del aviso de aplicación del estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020

10D489000	Fecha en que dejó de aplicar el estímulo en materia de IVA
10D494000	(1) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
10D497000	(2) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
10D500000	(3) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
10D503000	(4) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
10D506000	(5) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
10D509000	(6) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
10D512000	(7) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
10D515000	(8) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
10D518000	(9) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
10D521000	(10) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
10D524000	(11) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
10D527000	(12) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
	<ul style="list-style-type: none">• Datos de la fecha del oficio, de la resolución, del envío de la declaración informativa múltiple y en que surtió efectos la escisión.• Estos datos estarán compuestos por diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha del oficio, de la resolución y del envío de la declaración informativa múltiple (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año separados por diagonales "/").
10D010000	Denominación o razón social fideicomitente
10D011000	Denominación o razón social fiduciario
10D012000	Denominación o razón social fideicomisario (1)
10D013000	Denominación o razón social fideicomisario (2)
10D014000	Denominación o razón social fideicomisario (3)
10D043000	Especifique el o los número(s) de criterio(s)
10D047000	Número de oficio 1
10D049000	Número de oficio 2
10D051000	Número de oficio 3
10D054000	Número de resolución 1
10D056000	Número de resolución 2
10D058000	Número de resolución 3
10D064000	Número de identificación (campo 1)
10D065000	Número de identificación (campo 2)
10D066000	Número de identificación (campo 3)
10D067000	Número de identificación (campo 4)
10D068000	Número de identificación (campo 5)
10D144000	Nombre del comprador 1
10D146000	Nombre del comprador 2
10D148000	Nombre del comprador 3
10D150000	Nombre del comprador 4
10D152000	Nombre del comprador 5
10D204000	Fusionante: denominación o razón social
10D206000	Fusionada 1: denominación o razón social
10D208000	Fusionada 2: denominación o razón social
10D210000	Fusionada 3: denominación o razón social
10D212000	Fusionada 4: denominación o razón social
10D214000	Fusionada 5: denominación o razón social
10D216000	Fusionada 6: denominación o razón social
10D218000	Fusionada 7: denominación o razón social
10D220000	Fusionada 8: denominación o razón social
10D222000	Fusionada 9: denominación o razón social
10D224000	Fusionada 10: denominación o razón social
10D322000	Número de oficio de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
10D324000	Número o clave de registro en el "padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte"
10D365000	Señale si el estímulo fiscal aplicado es por domicilio, sucursal, establecimiento u otro

10D370000	Beneficio obtenido, derivado de la aplicación del estímulo fiscal que aplicó
10D374000	Número de folio en el acuse de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
10D375000	Lugar de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
10D425000	En caso afirmativo al índice anterior, indique cual
10D429000	Número de oficio de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
10D431000	Número o clave de registro en el "padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza sur"
10D472000	Señale si el estímulo fiscal aplicado es por domicilio, sucursal, establecimiento u otro
10D477000	Beneficio obtenido, derivado de la aplicación del estímulo fiscal que aplicó
10D481000	Número de folio en el acuse de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
10D482000	Lugar de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
10D532000	En caso afirmativo al índice anterior, indique cual
	<ul style="list-style-type: none">• Datos de caracteres alfanuméricos.• Estos datos si podrán contener signos especiales (comas, puntos, guiones, diagonales, corchetes, paréntesis, etc.).
10D031000	RFC 1
10D032000	RFC 2
10D033000	RFC 3
10D034000	RFC 4
10D035000	RFC 5
10D077000	(especificar nombre anterior)
10D078000	(especificar nombre anterior)
10D079000	(especificar nombre anterior)
10D080000	(especificar nombre anterior)
10D081000	(especificar nombre anterior)
10D104000	(especificar nombre de sociedad outsourcing)
10D105000	(especificar nombre de sociedad outsourcing)
10D106000	(especificar nombre de sociedad outsourcing)
10D107000	(especificar nombre de sociedad outsourcing)
10D108000	(especificar nombre de sociedad outsourcing)
10D203000	Fusionante: RFC
10D205000	Fusionada 1: RFC
10D207000	Fusionada 2: RFC
10D209000	Fusionada 3: RFC
10D211000	Fusionada 4: RFC
10D213000	Fusionada 5: RFC
10D215000	Fusionada 6: RFC
10D217000	Fusionada 7: RFC
10D219000	Fusionada 8: RFC
10D221000	Fusionada 9: RFC
10D223000	Fusionada 10: RFC
10D228000	Escindida 1: RFC
10D232000	Escindida 2: RFC
10D236000	Escindida 3: RFC
10D240000	Escindida 4: RFC
10D244000	Escindida 5: RFC
10D248000	Escindida 6: RFC
10D252000	Escindida 7: RFC
10D256000	Escindida 8: RFC
10D260000	Escindida 9: RFC
10D264000	Escindida 10: RFC
10D268000	Escidente: RFC
10D273000	(liquidador 1 especificar nombre denominación o razón social)
10D274000	(liquidador 2 especificar nombre denominación o razón social)
10D275000	(liquidador 3 especificar nombre denominación o razón social)

- Dato, registro federal de contribuyentes.
 - Dato de 13 caracteres alfanuméricos máximo compuesto por:
 - Cuatro letras para personas físicas; o guion bajo y tres letras para personas morales.
 - Tres caracteres alfanuméricos para la homonimia.
 - Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc., salvo el carácter &).
- 10D006000 En caso negativo en todas las preguntas de los índices 10D003000, 10D004000 y 10D005000 anteriores, mencione el motivo por el que presenta el dictamen**
- Datos de caracteres alfanuméricos.
 - Estos datos si podrán contener signos especiales (comas, puntos, guiones, diagonales, corchetes, paréntesis, etc.).
- 10D096000 Número de trabajadores**
- 10D097000 Total del ISR retenido y enterado por salarios**
- 10D098000 Total del ISR retenido y enterado por asimilados a salarios**
- 10D099000 Subsidio para el empleo entregado en efectivo a los trabajadores en el ejercicio**
- 10D100000 Total de ingresos por sueldos y salarios y conceptos asimilados**
- 10D101000 Total de ingresos exentos por sueldos y salarios**
- 10D111000 Monto de IVA que originó dicha operación**
- 10D119000 Monto de IVA que le retuvieron respecto a prestación de servicios de los que hace referencia la fracción IV del artículo 1-A de la LIVA**
- 10D154000 Total de ingresos por venta de acciones**
- 10D155000 Total de ingresos por venta de intangibles**
- 10D156000 Total de costo promedio de las acciones enajenadas**
- 10D157000 Total del monto original de la inversión ajustado**
- 10D159000 Monto del entero por la operación**
- 10D161000 Monto de pérdida fiscal pendiente de amortizar provenientes de enajenación de acciones y de otros títulos valor cuyo rendimiento no sea interés en términos del artículo 8 LISR**
- 10D162000 Monto deducible proveniente de operaciones financieras derivas pactadas fuera de mercados reconocidos.**
- 10D166000 Monto del reembolso o reducción de capital efectuado**
- 10D167000 Impuesto Sobre la Renta derivado de la fracción I del artículo 78**
- 10D168000 Impuesto Sobre la Renta derivado de la fracción II del artículo 78**
- 10D179000 Indique el monto total de la reserva para fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, está invertida acorde a lo establecido en el artículo 29, fracción II, de la LISR vigente en el ejercicio revisado**
- 10D188000 Indique el monto de la acumulación correspondiente**
- 10D190000 En caso afirmativo indique el monto de la deducción correspondiente**
- 10D192000 En caso afirmativo indique el monto correspondiente**
- 10D229000 Valor activo:**
- 10D230000 Valor pasivo:**
- 10D231000 Valor capital social:**
- 10D233000 Valor activo:**
- 10D234000 Valor pasivo:**
- 10D235000 Valor capital social:**
- 10D237000 Valor activo:**
- 10D238000 Valor pasivo:**
- 10D239000 Valor capital social:**
- 10D241000 Valor activo:**
- 10D242000 Valor pasivo:**
- 10D243000 Valor capital social:**
- 10D245000 Valor activo:**
- 10D246000 Valor pasivo:**
- 10D247000 Valor capital social:**
- 10D249000 Valor activo:**
- 10D250000 Valor pasivo:**

10D251000	Valor capital social:
10D253000	Valor activo:
10D254000	Valor pasivo:
10D255000	Valor capital social:
10D257000	Valor activo:
10D258000	Valor pasivo:
10D259000	Valor capital social:
10D261000	Valor activo:
10D262000	Valor pasivo:
10D263000	Valor capital social:
10D265000	Valor activo:
10D266000	Valor pasivo:
10D267000	Valor capital social:
10D269000	Valor activo:
10D270000	Valor pasivo:
10D271000	Valor capital social:
10D284000	Monto de ISR pagado en el extranjero derivado de dividendos o utilidades recibidos de residentes en el extranjero
10D285000	Monto de ISR pagado en el extranjero proveniente de fuente de riqueza en el extranjero
10D286000	Monto de ISR no acreditable y no deducible en términos del artículo 5 de la LISR
10D295000	Total de ingresos acumulables o gravables en el ejercicio provenientes de REFIPRES
10D297000	Monto del acreditamiento de impuesto pagado en el extranjero
10D299000	Monto del acreditamiento de Impuesto Sobre la Renta retenido
10D301000	Monto del impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
10D302000	Monto de dividendos o utilidades sujetos a regímenes fiscales preferentes en los términos del décimo párrafo del artículo 177 LISR
10D331000	(1) Monto pagado en la declaración complementaria
10D334000	(2) Monto pagado en la declaración complementaria
10D337000	(3) Monto pagado en la declaración complementaria
10D340000	(4) Monto pagado en la declaración complementaria
10D343000	(5) Monto pagado en la declaración complementaria
10D346000	(6) Monto pagado en la declaración complementaria
10D349000	(7) Monto pagado en la declaración complementaria
10D352000	(8) Monto pagado en la declaración complementaria
10D355000	(9) Monto pagado en la declaración complementaria
10D358000	(10) Monto pagado en la declaración complementaria
10D361000	(11) Monto pagado en la declaración complementaria
10D364000	(12) Monto pagado en la declaración complementaria
10D371000	Monto del beneficio
10D388000	(1) Monto pagado
10D391000	(2) Monto pagado
10D394000	(3) Monto pagado
10D397000	(4) Monto pagado
10D400000	(5) Monto pagado
10D403000	(6) Monto pagado
10D406000	(7) Monto pagado
10D409000	(8) Monto pagado
10D412000	(9) Monto pagado
10D415000	(10) Monto pagado
10D418000	(11) Monto pagado
10D421000	(12) Monto pagado
10D438000	(1) Monto pagado en la declaración complementaria
10D441000	(2) Monto pagado en la declaración complementaria
10D444000	(3) Monto pagado en la declaración complementaria
10D447000	(4) Monto pagado en la declaración complementaria

- 10D450000 (5) Monto pagado en la declaración complementaria
- 10D453000 (6) Monto pagado en la declaración complementaria
- 10D456000 (7) Monto pagado en la declaración complementaria
- 10D459000 (8) Monto pagado en la declaración complementaria
- 10D462000 (9) Monto pagado en la declaración complementaria
- 10D465000 (10) Monto pagado en la declaración complementaria
- 10D468000 (11) Monto pagado en la declaración complementaria
- 10D471000 (12) Monto pagado en la declaración complementaria
- 10D478000 Monto del beneficio
- 10D495000 (1) Monto pagado
- 10D498000 (2) Monto pagado
- 10D501000 (3) Monto pagado
- 10D504000 (4) Monto pagado
- 10D507000 (5) Monto pagado
- 10D510000 (6) Monto pagado
- 10D513000 (7) Monto pagado
- 10D516000 (8) Monto pagado
- 10D519000 (9) Monto pagado
- 10D522000 (10) Monto pagado
- 10D525000 (11) Monto pagado
- 10D528000 (12) Monto pagado

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras de importes referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres numéricos.
- Las cantidades negativas se deberán presentar con signo negativo, anteponiéndose el signo a dicha cantidad.
- Para las cantidades positivas se omitirá el signo.
- Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, puntos, paréntesis, etc., únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9.
- Las cantidades indicativas de importes deberán anotarse en pesos, no en miles de pesos

- 10D320000 Indique el porcentaje que representan los ingresos del ejercicio inmediato anterior obtenidos en la región fronteriza norte, respecto del total de ingresos obtenidos fuera de esta
- 10D427000 Indique el porcentaje que representan los ingresos del ejercicio inmediato anterior obtenidos en la región fronteriza sur, respecto del total de ingresos obtenidos fuera de esta

- Datos de caracteres numéricos con dos decimales.
- Se anotarán con enteros y dos decimales, sin el signo de porcentaje.

Anexo	Datos a proporcionar
1.- Balance general	2022 y 2021
2.- Estado de resultados	Total 2022 y 2021, partes relacionadas 2022 y 2021, partes no relacionadas 2022 y 2021
3.- Estado de variaciones en el capital contable	Capital contribuido: capital social, aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas, aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su consejo de administración, capital social: certificados de aportación ordinarios (para el caso de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo), capital social: certificados excedentes voluntarios (para el caso de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo), capital social: certificados para capital de riesgo (para el caso de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo), aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su asamblea general de socios (para el caso de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo), efecto por incorporación al régimen de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, prima en venta de acciones, obligaciones subordinadas en circulación, aportaciones de sociedades financieras comunitarias, patrimonio fundacional, efecto por

	incorporación al régimen de sociedades financieras populares, otras cuentas de capital contribuido, capital ganado: reservas de capital, fondo de reserva, resultado de ejercicios anteriores, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo, efecto acumulado por conversión, remedaciones por beneficios definidos a los empleados, resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de activo fijo), otras cuentas de capital ganado, utilidad neta, pérdida neta, total de capital contable.
4.- Estado de flujos de efectivo	2022 y 2021
5.- Determinación del costo de lo vendido para efectos contables y del Impuesto Sobre la Renta	Total 2022 y 2021, partes relacionadas 2022 y 2021, partes no relacionadas 2022 y 2021
6.- Análisis comparativo de las cuentas del estado de resultados	2022 y 2021, partes relacionadas y partes no relacionadas 2022 y 2021, acumulables o deducibles para ISR: 2022, 2021 y no acumulables o no afectos al ISR (ingresos) no deducibles (gastos) para ISR 2022 y 2021
7.- Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor	Base gravable, contribución determinada por auditoría a cargo o a favor, contribución a cargo o saldo a favor determinado por el contribuyente, diferencia y diferencias no materiales no investigadas por auditoría
8.- Relación de contribuciones por pagar	Importe correspondiente al ejercicio fiscal dictaminado, importe proveniente de ejercicios anteriores, total de contribuciones por pagar e importe de la contribución en litigio
9.- Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta	2022 y 2021
10.- Operaciones financieras derivadas	Sumatoria de nocionales, utilidad por contraparte, pérdida por contraparte, efecto neto
11.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Monto de la inversión, monto de las utilidades (pérdidas) de ejercicios anteriores en el porcentaje de participación, monto de la utilidad (pérdida) del ejercicio en el porcentaje de participación, valor de la inversión
12.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Monto de aportaciones que no sean prima en suscripción de acciones, monto de retiros de capital, monto de préstamos: efectuados y recibidos, monto de prima en suscripción de acciones
13.- Operaciones con partes relacionadas	Valor de la operación y/o inversión para efectos fiscales (incluso con valor cero), monto ajuste fiscal del contribuyente para que la operación se considerase pactada como con partes independientes en operaciones comparables, monto modificado
14.- Información del contribuyente sobre sus operaciones con partes relacionadas	Datos a proporcionar
15.- Datos informativos	Importe
16.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Monto de la operación, ISR por retención determinado por auditoría, ISR retenido pagado, diferencia
17.- Inversiones	MOI al inicio del ejercicio, saldo pendiente de deducir al inicio del ejercicio, más: MOI de las adquisiciones durante el ejercicio, menos: enajenaciones y/o bajas en el ejercicio, menos: deducción en el ejercicio, menos: deducción inmediata en el ejercicio, saldo pendiente de deducir al final del ejercicio

18.- Préstamos	Saldo insoluto del préstamo al 31 de diciembre de 2021, importe total de los intereses pagados y/o exigibles, ISR retenido en el ejercicio, saldo insoluto al 31 de diciembre de 2022, importe total de los intereses deducidos en el ejercicio
20.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Monto total de las utilidades o pérdidas fiscales en la participación accionaria, total de ingresos acumulables o gravables en el ejercicio, participación directa o participación indirecta promedio por día del contribuyente en el ejercicio (porcentaje): importe, aportaciones y reembolsos: monto total de las inversiones o aportaciones efectuadas durante el ejercicio, aportaciones y reembolsos: monto total de reembolsos de capital recibidos durante el ejercicio, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: total de utilidades o pérdidas fiscales del ejercicio, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: total de utilidades distribuidas en el ejercicio, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: monto total de activos no afectos a la actividad empresarial, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: monto total de activos afectos a la actividad, impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
21.- Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Monto de los ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior de cada una de las personas miembros del grupo o de cada parte relacionada, monto de los ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior del contribuyente, total de ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior del contribuyente y de todas las personas miembros del grupo o de todas las partes relacionadas, límite de deducción del contribuyente, total de los intereses devengados que deriven de deudas (montos deducibles), intereses netos pendientes de deducir de ejercicios anteriores (aplicable a partir del ejercicio 2021), total de los ingresos por intereses acumulados, intereses netos, utilidad (pérdida) fiscal, total de intereses devengados que deriven de deudas (montos deducibles), monto total deducido de activos fijos, monto total deducido de gastos diferidos, monto total deducido de cargos diferidos, monto total deducido de erogaciones realizadas en periodos preoperativos, utilidad fiscal ajustada, límite intereses netos, intereses no deducibles

Nota: El orden de estos datos es únicamente informativo, para su captura referenciar al formato guía.

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras de importes referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres numéricos.
- Las cantidades negativas se deberán presentar con signo negativo, anteponiéndose el signo a dicha cantidad.
- Para las cantidades positivas se omitirá el signo.
- Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, puntos, paréntesis, etc., únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9.
- Las cantidades indicativas de importes deberán anotarse en pesos, no en miles de pesos.

Anexo	Datos a proporcionar
4.1.- Notas a los estados financieros	Texto referente a las notas a los estados financieros
7.1.- Declaratoria	Texto referente a la declaratoria

- Datos de caracteres alfanuméricos.
- Estos textos si podrán contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.).
- El texto alfabético deberá ser utilizado únicamente en letras mayúsculas.

Anexo	Datos a proporcionar
7.- Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor	Tasa, tarifa o cuota
10.- Operaciones financieras derivadas	Porcentaje de liquidación en efectivo, porcentaje de liquidación en especie, proporción que representa de ingresos acumulables y/o deducciones autorizadas
11.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Porcentaje de participación en el capital de la entidad
12.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Porcentaje de participación del socio o accionista en el ejercicio, porcentaje de tasa de interés pactada en caso de préstamos recibidos
16.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Tasa
18.- Préstamos	Porcentaje de la tasa de interés, tasa de retención del ISR
20.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Tasa efectiva del Impuesto Sobre la Renta pagada en el extranjero (menor al 75% del que se pagaría en México), participación directa o participación indirecta promedio por día del contribuyente en el ejercicio (porcentaje): porcentaje, en el caso de ingresos generados en participación con otras entidades, actividad que realiza la entidad en la que participa, operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, descripción del objeto del fideicomiso, tasa preferencial por tratado
21.- Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Proporción de ingresos

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres alfanuméricos con decimales.
- Las cantidades representativas de porcentaje se anotarán con enteros y dos decimales, sin el signo de porcentaje.

Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, paréntesis, etc., únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9.

Anexo	Datos a proporcionar
8.- Relación de contribuciones por pagar	Institución de crédito o SAT y pago en parcialidades (datos del escrito libre): administración receptora
10.- Operaciones financieras derivadas	País de residencia, número de contratos celebrados, concepto de operaciones financieras derivadas (artículo 16-A CFF), tipo de operaciones financieras derivadas (artículo 20 LISR), tipo de mercado, nombre del mercado
11.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	País de residencia fiscal de la entidad, forma de pago (transferencia de fondos, capitalización de créditos o deudas, etc.)
12.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	País de residencia para efectos fiscales, destino del préstamo, forma de pago (transferencia de fondos, capitalización de créditos o deudas, etc.)
13.- Operaciones con partes relacionadas	Tipo de operación, en caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos" especifique concepto, país de residencia, método de precios de transferencia aplicado
16.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Tipo de operación, en caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto, país de residencia

18.- Préstamos	Tipo de financiamiento, en caso de que en la columna "tipo de financiamiento" haya seleccionado el concepto "otro", especifique concepto:, país de residencia para efectos fiscales, tipo de moneda, denominación de la tasa de interés, frecuencia de exigibilidad del pago de intereses, en caso de que en la columna "frecuencia de exigibilidad del pago de intereses" haya seleccionado el concepto "otro", especifique concepto: destino del capital tomado en préstamo
20.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	País de residencia fiscal, tipo de moneda del país de residencia fiscal, tipo de operación, en caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto, en el caso de ingresos generados en participación con otras entidades, actividad que realiza la entidad en la que participa, operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, descripción del objeto del fideicomiso, carácter con el que participa en el fideicomiso o en la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, indique si utilizó una tasa de impuesto o exención prevista en algún tratado que tenga celebrado México para evitar la doble tributación

- Datos de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Estos textos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Anexo	Datos a proporcionar
8.- Relación de contribuciones por pagar	Fecha de pago, pago en parcialidades (datos del escrito libre): fecha de presentación, oficio de autorización de pago en parcialidades: fecha
11.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Fecha en que se efectuó la aportación de capital en su subsidiaria
12.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Periodo de tenencia: del y al
18.- Préstamos	Vigencia del préstamo del y al
20.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Fideicomiso o entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente: vigencia del, fideicomiso o entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente: vigencia al

- Diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha (dos caracteres para el día, dos para el mes y cuatro para el año, separados por diagonales "/", ejemplo 25/03/2021).
- Estos datos no podrán contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9 y la diagonal "/"

Anexo	Datos a proporcionar
-------	----------------------

19.- Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	2022 a 2012
--	-------------

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres numéricos con cuatro decimales.
- Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, paréntesis, etc., únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9.

Anexo	Datos a proporcionar
-------	----------------------

13.- Operaciones con partes relacionadas	La operación involucra contribuciones únicas y valiosas (si o no) en caso afirmativo indique en el anexo denominado información adicional, de que contribuciones únicas y valiosa se tratan, la operación está pactada como con partes independientes en operaciones comparables (si o no), se modificaron los valores de actos o actividades para IVA, o bien, del IVA acreditable (deducciones) como consecuencia de un ajuste de precios de transferencia (regla 3.9.1.2. Apartado b, de la RMF 2022) (si o no), indique si obtuvo beneficio de los tratados para evitar la doble tributación (sí, no, n/a)
--	--

16.-Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	México tiene un acuerdo amplio de intercambio de información con el país de la columna anterior (si o no), indique si es parte relacionada (si o no), efectuó retención y entero por esta operación (si o no), aplicó los beneficios de algún tratado celebrado por México para evitar la doble tributación (si o no)
18.- Préstamos	Fue beneficiario efectivo de los intereses (si o no), garantizó el préstamo (si o no), efectuó colocaciones en el extranjero (si o no)
20.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	La contabilidad está a disposición de la autoridad (si o no), tiene alguna entidad interpuesta (si o no), en el caso de ingresos generados en participación con otras entidades cuenta con la información de la entidad que generó ingresos por participación con otras entidades (si o no), operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, señalar si la información es para el caso de los ingresos generados en fideicomisos y similares (si o no)
21.- Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Se ubica en alguna de las excepciones establecidas a que se refiere el artículo 28, fracción XXXII de la LISR (si o no)

Datos de dos caracteres alfabéticos, (si, no) en mayúsculas.

Estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Anexo	Datos a proporcionar
8.- Relación de contribuciones por pagar	Número de la operación, pago en parcialidades (datos del escrito libre) número de folio, oficio de autorización de pago en parcialidades número
10.- Operaciones financieras derivadas	Número de identificación fiscal o RFC
11.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Número de identificación fiscal
12.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Número de identificación fiscal o RFC
13.- Operaciones con partes relacionadas	Número de identificación fiscal o RFC
16.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Número de identificación fiscal
18. Préstamos	Número de identificación fiscal o RFC, número de registro del acreedor residente en el extranjero ante el SAT vigente durante el ejercicio dictaminado, número de oficio de autorización de la CNBV de la oferta pública en el extranjero de valores emitidos en México.
19.- Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	2022 a 2012
20.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Número de identificación fiscal
21.- Deducción de intereses Netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Número de identificación fiscal o RFC de cada una de las personas miembros del grupo o de cada parte relacionada

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras referentes a los datos indicados.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Para efectos del dato RFC de los anexos: 12.- socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales, 13.- operaciones con partes relacionadas y 19.- integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, se anotarán los datos de acuerdo a las características siguientes:
- Dato de 13 caracteres alfanuméricos máximo, compuesto por:
 - Cuatro letras para personas físicas, o guion bajo y tres letras para personas morales.
 - Seis caracteres numéricos que corresponden a la fecha (dos caracteres para el año, dos para el mes y dos para el día).
 - Tres caracteres alfanuméricos para la homonimia.
- Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc., salvo el carácter &).

Contenido y características para el llenado del dictamen.**Datos aplicables al dictamen de:****E. Fondos de inversión****Datos de identificación****Datos a proporcionar:****Contribuyente, representante legal, contador público.**

- 42A000000** RFC (del contribuyente).
- 42B000000** RFC (del contador público).
- 42B015000** RFC del despacho.
- 42C000000** RFC (del representante legal).
- Dato, registro federal de contribuyentes del contribuyente, del representante legal, del contador público y del despacho.
 - Dato de 13 caracteres alfanuméricos máximo, compuesto por:
 - Cuatro letras para personas físicas; o guion bajo y tres letras para personas morales.
 - Seis caracteres numéricos que corresponden a la fecha, (dos caracteres para año, dos para mes y dos para el día).
 - Tres caracteres alfanuméricos para la homonimia.
 - En el caso de que el representante legal sea residente en el extranjero que no cuente con este dato, se anotará lo siguiente: **REXT990101XXX**
 - Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
 - Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc., salvo el caracter &).
- 42A001000** Denominación o razón social
- 42A012000** Nombre del contribuyente:
- 42B001000** Nombre (del contador público) (apellido paterno, apellido materno, nombre(s)).
- 42B014000** Nombre del despacho.
- 42C001000** Nombre (del representante legal) (apellido paterno, apellido materno, nombre(s)).
- Dato, nombre completo del contribuyente. Tratándose de personas físicas, se anotará: apellido paterno, apellido materno y nombre(s), del representante legal, del contador público y del despacho.
 - Dato de caracteres alfanuméricos.
 - Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- 42B002000** CURP (del contador público).
- 42C004000** CURP (del representante legal).
- Dato de 18 caracteres alfanuméricos máximo, compuesto por:
 - Cuatro caracteres alfabéticos
 - Seis caracteres numéricos.
 - Seis caracteres alfabéticos.
 - Un carácter alfabético o numérico.
 - Un carácter numérico
 - Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
 - Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
- Domicilio fiscal del contribuyente, del representante legal y del contador público:**
- 42A002000** Entidad federativa (del contribuyente).
- 42B004000** Entidad federativa (del contador público).
- 42C005000** Entidad federativa (del representante legal).
- 42C015000** Entidad en la que se ubica la notaría (representante legal)
- Dato elegido de una lista (catálogo).
- 42A003000** Alcaldía o municipio (del contribuyente).
- 42B005000** Alcaldía o municipio (del contador público).
- 42C006000** Alcaldía o municipio (del representante legal).
- Dato alcaldía o municipio completo.
 - Dato de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
 - Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
- 42A004000** Colonia o localidad (del contribuyente).
- 42B006000** Colonia o localidad (del contador público).
- 42C007000** Colonia o localidad (del representante legal).

- Dato colonia o localidad completa.
 - Dato de caracteres alfanuméricos.
 - Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
 - Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
- 42A005000 Código postal (del contribuyente).**
- 42B007000 Código postal (del contador público).**
- 42C008000 Código postal (del representante legal).**
- Dato código postal completa.
 - Dato de cinco caracteres numéricos exacto, sin signo
 - Este dato no podrá contener signos especiales (signos de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.
- 42A006000 Calle, número exterior e interior (del contribuyente).**
- 42B008000 Calle, número exterior e interior (del contador público).**
- 42C009000 Calle, número exterior e interior (del representante legal).**
- Dato de calle y número completo.
 - Dato de caracteres alfanuméricos.
 - Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
 - Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
- 42A007000 Ciudad o población (del contribuyente).**
- 42B009000 Ciudad o población (del contador público).**
- 42C010000 Ciudad o población (del representante legal).**
- Dato, ciudad o población completa.
 - Dato de caracteres alfanuméricos.
 - Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
 - Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
- 42A008000 Teléfono (del contribuyente)**
- 42B010000 Teléfono (del contador público o del despacho)**
- 42C011000 Teléfono (del representante legal)**
- Dato de veinte caracteres alfanuméricos máximo.
 - Este dato no podrá contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, corchetes, paréntesis, etc.) Únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.
- 42A009000 Correo electrónico (del contribuyente)**
- 42B011000 Correo electrónico (del contador público).**
- 42B012000 Correo electrónico del buzón tributario**
- 42C012000 Correo electrónico (del representante legal)**
- Dato de caracteres alfanuméricos
 - Los caracteres alfabéticos se podrán anotar en minúsculas.
 - Este dato si podrá contener signos especiales (puntos, guiones, arroba, etc.).
- 42A010000 Nombre del grupo económico al que pertenece.**
- Texto o nombre del grupo económico, asignado automáticamente por el SIPRED'2022 una vez que se seleccionó la clave de actividad para efectos fiscales.
- 42A011000 Clave de actividad para efectos fiscales.**
- Dato actividad económica o actividad preponderante denominado también giro, asignado automáticamente por el SIPRED'2022 una vez que se selecciona de un catálogo.
 - Para efectos de este dato se deberá tomar en cuenta la descripción que al efecto se hace en el anexo 6 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para 2014 y sus correspondientes modificaciones.
 - Este texto no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
- 42C002000 Nacional (representante legal).**
- 42C003000 Extranjero (representante legal).**
- Dato de dos caracteres alfabéticos (si o no).
 - Utilización únicamente de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
 - Este texto no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
- 42C013000 Número de escritura (representante legal).**
- 42C014000 Número de notaría (representante legal).**

- Dato de quince y diez caracteres alfanuméricos máximo sin signo, respectivamente.
- Este dato no podrá contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

42C016000 Fecha del poder (representante legal).

42C017000 Fecha de designación (representante legal).

- Dato de la certificación del poder y de la designación del cargo.
- Este dato estará compuesto por diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha de certificación del poder (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año separados por diagonales "/").

42B003000 Número de registro del contador público.

42B014000 Número de registro del despacho.

- Para efectos de este dato se anotará el número asignado por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal al contador público inscrito y a su despacho.
- Dato de cinco caracteres numéricos exacto, sin signo.
- Este dato no podrá contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

42B013000 Colegio al que pertenece el contador público.

- Dato, nombre del colegio al que pertenece el contador público inscrito.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Este texto no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Datos generales.

Datos a proporcionar:

42D000000 Autoridad competente

42D001000 Sede a la que pertenece la ADAF

42D002000 Administración

42D007000 Tipo de fondo

42D017000 Tipo de contribuyente especial

42D024000 Tipo de opinión

42D039000 Se trata de:

42D169000 Se realizaron con fines de:

42D176000 En calidad de que participó en alguna fusión:

42D200000 En calidad de que participó en alguna escisión:

42D263000 Señale el país en donde las sociedades residentes en el extranjero pagaron el Impuesto Sobre la Renta que acredita el contribuyente (1)

42D264000 Señale el país en donde las sociedades residentes en el extranjero pagaron el Impuesto Sobre la Renta que acredita el contribuyente (2)

42D265000 Señale el país en donde las sociedades residentes en el extranjero pagaron el Impuesto Sobre la Renta que acredita el contribuyente (3)

42D298000 En caso afirmativo a la pregunta anterior, señale el motivo por el cual dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR

42D301000 (1) Correspondiente al mes de:

42D304000 (2) Correspondiente al mes de:

42D307000 (3) Correspondiente al mes de:

42D310000 (4) Correspondiente al mes de:

42D313000 (5) Correspondiente al mes de:

42D316000 (6) Correspondiente al mes de:

42D319000 (7) Correspondiente al mes de:

42D322000 (8) Correspondiente al mes de:

42D325000 (9) Correspondiente al mes de:

42D328000 (10) Correspondiente al mes de:

42D331000 (11) Correspondiente al mes de:

42D334000 (12) Correspondiente al mes de:

42D358000 (1) Correspondiente al mes de:

42D361000 (2) Correspondiente al mes de:

- 42D364000 (3) Correspondiente al mes de:
- 42D367000 (4) Correspondiente al mes de:
- 42D370000 (5) Correspondiente al mes de:
- 42D373000 (6) Correspondiente al mes de:
- 42D376000 (7) Correspondiente al mes de:
- 42D379000 (8) Correspondiente al mes de:
- 42D382000 (9) Correspondiente al mes de:
- 42D385000 (10) Correspondiente al mes de:
- 42D388000 (11) Correspondiente al mes de:
- 42D391000 (12) Correspondiente al mes de:
- 42D394000 Cuál es su moneda funcional
- 42D405000 En caso afirmativo a la pregunta anterior, señale el motivo por el cual dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR
- 42D408000 (1) Correspondiente al mes de:
- 42D411000 (2) Correspondiente al mes de:
- 42D414000 (3) Correspondiente al mes de:
- 42D417000 (4) Correspondiente al mes de:
- 42D420000 (5) Correspondiente al mes de:
- 42D423000 (6) Correspondiente al mes de:
- 42D426000 (7) Correspondiente al mes de:
- 42D429000 (8) Correspondiente al mes de:
- 42D432000 (9) Correspondiente al mes de:
- 42D435000 (10) Correspondiente al mes de:
- 42D438000 (11) Correspondiente al mes de:
- 42D441000 (12) Correspondiente al mes de:
- 42D465000 (1) Correspondiente al mes de:
- 42D468000 (2) Correspondiente al mes de:
- 42D471000 (3) Correspondiente al mes de:
- 42D474000 (4) Correspondiente al mes de:
- 42D477000 (5) Correspondiente al mes de:
- 42D480000 (6) Correspondiente al mes de:
- 42D483000 (7) Correspondiente al mes de:
- 42D486000 (8) Correspondiente al mes de:
- 42D489000 (9) Correspondiente al mes de:
- 42D492000 (10) Correspondiente al mes de:
- 42D495000 (11) Correspondiente al mes de:
- 42D498000 (12) Correspondiente al mes de:
- 42D501000 Cuál es su moneda funcional
- Dato asignado automáticamente por el SIPRED´2022 una vez que se seleccionó de una lista (catálogo).
- 42D020000 Fecha de inicio del ejercicio fiscal.
- 42D021000 Fecha de terminación del ejercicio fiscal.
- 42D022000 Fecha de inicio del ejercicio fiscal anterior.
- 42D023000 Fecha de terminación del ejercicio fiscal anterior.
- Datos del ejercicio fiscal que se dictamina y del ejercicio fiscal anterior.
 - Dividido en inicio del ejercicio y terminación del ejercicio.
 - Estos datos estarán compuestos por diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha de inicio del ejercicio fiscal (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año separados por diagonales "/") y diez para la fecha de terminación del ejercicio fiscal, (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año, separados por diagonales "/").
- Ejemplo:
- | inicio | final |
|------------|------------|
| 01/01/2022 | 31/12/2022 |
- 42D003000 Optó por dictaminar sus estados financieros por ingresos acumulables (artículo 32-A CFF)
- 42D004000 Optó por dictaminar sus estados financieros por el valor de su activo (artículo 32-A CFF)
- 42D005000 Optó por dictaminar sus estados financieros por el número de trabajadores (artículo 32-A CFF)

- 42D008000 Forma parte de una asociación en participación
- 42D009000 Forma parte de un fideicomiso
- 42D015000 Primer dictamen
- 42D016000 Es una sociedad especializada en la inversión en activos de energía, electricidad e infraestructura
- 42D018000 Empresa filial
- 42D019000 Empresa subsidiaria
- 42D030000 Realizó operaciones con partes relacionadas
- 42D031000 Si su respuesta fue afirmativa en el índice 42D030000 (debe llenar los anexos 12 y 13)
- 42D032000 Realizó operaciones con partes relacionadas nacionales
- 42D033000 Realizó operaciones con partes relacionadas extranjeras
- 42D034000 Se trata de una entidad extranjera transparente fiscal y/o una figura jurídica extranjera
- 42D035000 En el ejercicio disminuyó pérdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores a que se refiere la fracción II del artículo 9 de la LISR (en caso afirmativo debe llenar el anexo 18)
- 42D036000 El contribuyente aplicó criterios contrarios a los publicados en el DOF como criterios no vinculativos de las disposiciones fiscales y aduaneras
- 42D038000 Obtuvo alguna resolución por parte del SAT o de la SHCP que haya afectado su situación fiscal durante el ejercicio
- 42D047000 Obtuvo alguna resolución favorable por parte de autoridades jurisdiccionales que haya afectado su situación fiscal durante el ejercicio (incluye PTU)
- 42D054000 Ha interpuesto algún medio de defensa contra disposiciones fiscales
- 42D057000 Está obligado a revelar para el ejercicio fiscal, esquemas reportables
- 42D065000 Celebró operaciones financieras derivadas que tuvieran efectos fiscales durante el ejercicio en el Impuesto Sobre la Renta (en caso afirmativo debe llenar el anexo 9)
- 42D066000 Mantuvo inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 10)
- 42D067000 Llevó a cabo operaciones con residentes en el extranjero (en caso afirmativo debe llenar el anexo 15)
- 42D068000 Obtuvo préstamos durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 17)
- 42D069000 Ha tenido cambios de denominación o razón social durante el ejercicio fiscal auditado
- 42D070000 En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con los avisos de cambio de denominación o razón social ante el registro federal de contribuyentes (artículo 29 fracción I del RCFF), asimismo especifique el RFC y nombres anteriores
- 42D076000 Ha tenido cambios de domicilio fiscal durante el ejercicio fiscal auditado
- 42D077000 En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con todos los avisos de cambio de domicilio fiscal (artículos 29 fracción III del RCFF)
- 42D078000 Ha actualizado las actividades económicas y obligaciones durante el ejercicio fiscal auditado
- 42D079000 En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con todos los avisos de actualización de actividades económicas y obligaciones (artículos 29 fracción VII RCFF)
- 42D080000 Por el ejercicio fiscal auditado tiene los avisos de apertura o cierre realizados durante el mismo de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacenen mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de sus actividades (artículo 29 fracción VIII del RCFF)
- 42D081000 Durante el ejercicio se presentaron avisos de compensación de saldos a favor (artículo 23 CFF)
- 42D082000 Indique si en el ejercicio fiscal sus partes sociales, acciones o equivalente fueron vendidas del contribuyente, si el mismo cumplió con lo dispuesto en el artículo 26 fracción XI del CFF
- 42D083000 Tiene accionistas residentes en el país
- 42D084000 En caso afirmativo al índice anterior, están inscritos en el registro federal de contribuyentes (artículo 27 CFF)
- 42D087000 Tiene empleados
- 42D095000 En caso negativo a la pregunta del índice 42D087000 tiene algún contrato de servicios de personal (outsourcing)
- 42D101000 Obtuvo pérdida por la enajenación de cuentas y documentos por cobrar en el ejercicio
- 42D102000 Las cuentas y documentos por cobrar en el ejercicio fueron cedidas como parte de una reestructura o pago de dividendos o utilidades
- 42D104000 Llevó contabilidad de conformidad con el artículo 28 del CFF, su reglamento y con el artículo 32 fracción I de la LIVA
- 42D105000 La documentación comprobatoria de los registros o asientos está disponible en su domicilio fiscal (artículo 28 fracción III del CFF)

- 42D112000 Diario
- 42D113000 Mayor
- 42D114000 Actas de asamblea de socios o accionistas
- 42D115000 Socios o accionistas
- 42D116000 El contribuyente participó en una reestructura en la que se haya autorizado la enajenación de sus acciones a costo fiscal, o bien, el diferimiento del impuesto derivado de la enajenación de sus acciones dentro del grupo al que pertenece (artículo 24 de la LISR)
- 42D117000 El contribuyente participó en una reestructura en la que se haya generado una transmisión indebida de pérdidas fiscales (artículo 69-B bis del CFF)
- 42D119000 El contribuyente participó en una reestructuración internacional por la que hubiere generado ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes
- 42D120000 Reconoció o reporto dichos ingresos
- 42D121000 El contribuyente cambió el modelo de negocios.
- 42D131000 Hasta el 31 de diciembre de 2014, ejerció la opción de acumulación prevista en el artículo 50 de la LISR vigente hasta 2013.
- 42D132000 En caso afirmativo, señale si durante el ejercicio dictaminado distribuyó dividendos en favor de sus accionistas
- 42D138000 Indique si enajenó acciones o intangibles durante el ejercicio
- 42D140000 Es parte relacionada
- 42D142000 Es parte relacionada
- 42D144000 Es parte relacionada
- 42D146000 Es parte relacionada
- 42D148000 Es parte relacionada
- 42D153000 Efectuó retención
- 42D155000 En caso de tener pérdida fiscal en la enajenación de acciones, presentó aviso dentro de los diez días siguientes a la fecha de la operación
- 42D158000 Indique si transmitió activos monetarios por más del 51%
- 42D159000 Indique si realizó un reembolso o reducciones de acciones
- 42D160000 Indique si reembolsó prima en suscripción de acciones
- 42D164000 Indique si realizó un reembolso o reducciones de acciones derivada de absorción de pérdidas financieras
- 42D168000 Realizó operaciones financieras derivadas (artículo 20 LISR)
- 42D170000 En caso afirmativo acumuló ingresos provenientes de operaciones financieras derivadas
- 42D172000 Efectuó deducciones relacionadas con operaciones financieras derivadas
- 42D174000 Obtuvo pérdidas en operaciones financieras derivadas con partes relacionadas en los términos del artículo 28 fracción XIX de la LISR
- 42D251000 Mantuvo inversiones a través de fideicomisos para la adquisición o construcción de inmuebles (fibras)
- 42D252000 En caso afirmativo al índice anterior, cumplió con todos los requisitos previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR
- 42D253000 Formó parte de un fideicomiso para la adquisición o construcción de inmuebles (fibra)
- 42D254000 En caso afirmativo al índice anterior, cumplió con todos los requisitos previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR
- 42D256000 Verificó que el impuesto pagado en el extranjero y acreditado en el ejercicio, efectivamente corresponda a un Impuesto Sobre la Renta por el que se tenga derecho a su acreditamiento, de conformidad con las reglas generales expedidas por el Servicio de Administración Tributaria.
- 42D257000 El impuesto acreditado fue pagado directamente por el contribuyente en el extranjero
- 42D262000 Tratándose de un Impuesto Sobre la Renta pagado por sociedades residentes en el extranjero, consecuencia de un pago de dividendos o utilidades distribuidos en favor del contribuyente, verificó que se hubiesen cumplido con todos y cada uno de los requisitos previstos en la normatividad fiscal aplicable para su acreditamiento.
- 42D266000 Acredita únicamente el Impuesto Sobre la Renta pagado en el extranjero en el ejercicio
- 42D267000 Señale si acredita un remanente del Impuesto Sobre la Renta pagado en el extranjero correspondiente a ejercicios anteriores.
- 42D268000 Realizó operaciones con regímenes fiscales preferentes, a través de entidades o figuras jurídicas extranjeras que sean transparentes fiscales en el extranjero. (en caso afirmativo debe llenar el anexo 19)
- 42D283000 Tratándose del Impuesto al Valor Agregado trasladado que se hubiese retenido conforme al artículo 1-A, se acreditó en la declaración de pago mensual siguiente a la declaración en la que se haya efectuado el entero de la retención (artículo 5 fracción IV de la LIVA).

- 42D284000 Tratándose del Impuesto al Valor Agregado trasladado que se hubiese retenido conforme al artículo 1-A de esta Ley, dicha retención se hubiera enterado en los términos y plazos establecidos (artículo 5 fracción IV de la LIVA).
- 42D285000 Aplicó la opción del artículo 5-B de la LIVA para el prorrateo del impuesto no identificado con actividades gravadas, por las que se aplique la tasa 0% y exentas
- 42D286000 Indique si para efectos de la determinación de los pagos mensuales definitivos del Impuesto al Valor Agregado acredita impuesto al 100%.
- 42D287000 Diga si incluye en la determinación de la proporción de acreditamiento, los ingresos por intereses cobrados provenientes de las operaciones financieras derivadas.
- 42D288000 Realizó ajustes al valor del impuesto acreditable (artículo 5-A de la LIVA).
- 42D291000 Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018 (en caso afirmativo debe llenar del índice 42140124000000 al 42140152000000 del anexo 14)
- 42D293000 Se encuentra inscrito en el “padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte”
- 42D297000 Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
- 42D300000 Presentó a más tardar en el mes siguiente a aquel en que solicitó la baja, las declaraciones complementarias de los pagos provisionales en los que aplicó el estímulo y en su caso, realizó el pago del ISR correspondiente.
- 42D338000 La antigüedad del domicilio fiscal, o de alguna sucursal, establecimiento u otro en la región fronteriza norte es menor a 18 meses
- 42D341000 Adicional al estímulo de la región fronteriza norte, aplicó otro tratamiento fiscal que le otorgue beneficios o estímulos fiscales, adicionales, incluyendo exenciones o subsidios.
- 42D344000 Colaboró con el programa anual de verificación en tiempo real al que hace referencia el artículo séptimo, segundo párrafo, fracción IV, del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
- 42D348000 Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
- 42D350000 (a) enajenación de bienes
- 42D351000 (b) prestación de servicios independientes
- 42D352000 (c) otorgamiento del uso o goce temporal de bienes
- 42D353000 Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA, señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018.
- 42D356000 Es persona física o moral con actividades empresariales obligadas a efectuar la retención por los servicios a que se refiere la fracción IV del artículo 1, de la Ley del IVA
- 42D357000 En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale si optó por efectuar la retención del IVA a la tasa reducida del 3% del valor de la contraprestación efectivamente pagada
- 42D395000 Se encuentra obligado a llevar control volumétrico
- 42D396000 Es importador de un sector en específico
- 42D398000 Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020 (en caso afirmativo debe llenar del índice 42140153000000 al 42140181000000 del anexo 14)
- 42D400000 Se encuentra inscrito en el “padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza sur”
- 42D404000 Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
- 42D407000 Presentó a más tardar en el mes siguiente a aquel en que solicitó la baja, las declaraciones complementarias de los pagos provisionales en los que aplicó el estímulo y en su caso, realizó el pago del ISR correspondiente
- 42D445000 La antigüedad del domicilio fiscal, o de alguna sucursal, establecimiento u otro en la región fronteriza sur es menor a 18 meses
- 42D448000 Adicional al estímulo de la región fronteriza sur, aplicó otro tratamiento fiscal que le otorgue beneficios o estímulos fiscales, adicionales, incluyendo exenciones o subsidios.
- 42D451000 Colaboró con el programa anual de verificación en tiempo real que hace referencia el artículo séptimo, segundo párrafo, fracción VI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
- 42D455000 Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
- 42D457000 (a) enajenación de bienes
- 42D458000 (b) prestación de servicios independientes
- 42D459000 (c) otorgamiento del uso o goce temporal de bienes

- 42D460000 Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA, señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
- 42D463000 Es persona física o moral con actividades empresariales obligadas a efectuar la retención por los servicios a que se refiere la fracción IV del artículo 1, de la Ley del IVA
- 42D464000 En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale si optó por efectuar la retención del IVA a la tasa reducida del 3% del valor de la contraprestación efectivamente pagada
- 42D502000 Se encuentra obligado a llevar control volumétrico
- 42D503000 Es importador de un sector en específico
- Datos de dos caracteres alfabéticos, (si o no) en mayúsculas.
 - Estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
- 42D040000 Se cumplieron los requisitos establecidos en la resolución (autorización o consulta)
- 42D085000 Indique si identificó proveedores o clientes con el listado definitivo emitido por el SAT de operaciones presuntamente inexistentes por todo el ejercicio fiscal revisado
- 42D086000 Indique si verificó que las operaciones con ese cliente o proveedor no se les de efecto fiscal de conformidad con el artículo 69-B del CFF
- 42D094000 Creo una reserva de fondo de pensiones o jubilaciones de personal o bien efectuó cambios a dicho fondo (artículo 29 de la LISR y 65 del RISR)
- 42D106000 Tratándose de comisionistas, realizó la separación en su contabilidad y registros de las operaciones que lleven a cabo por cuenta propia de las que efectúen por cuenta del comitente (artículos 32 fracción II de la LIVA y 35 del RIVA)
- 42D107000 Expedió y entregó comprobantes fiscales (artículos 32 fracción III de la LIVA, 20 y 74 del RIVA)
- 42D108000 Expedió comprobantes fiscales por las retenciones del impuesto que se efectúen en los casos previstos en el artículo 1-a, (artículo 32 fracción V de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 42D109000 Proporcionó mensualmente y en tiempo a las autoridades fiscales, la información sobre las personas a las que les retuvo impuestos (artículo 32 fracción V de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 42D110000 Proporcionó mensualmente y en tiempo a las autoridades fiscales, la información sobre el pago, retención, acreditamiento y traslado del Impuesto al Valor Agregado en las operaciones con sus proveedores, desglosando el valor de los actos o actividades por tasa a la cual traslado o le fue trasladado el Impuesto al Valor Agregado, incluyendo actividades por las que no estuvo obligado al pago (artículo 32 fracción VIII de la LIVA, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 42D118000 Las acciones del contribuyente relacionadas con la reestructura a que se refiere el índice anterior, permanecieron en el grupo reestructurado durante el ejercicio dictaminado
- 42D122000 Para el caso de las sociedades en instrumentos de deuda, señale si la cartera de inversión está conformada a su vez por acciones de fondos de inversión extranjeros
- 42D123000 Si la respuesta es afirmativa, señale si hubo retención del ISR, por el pago de intereses a personas físicas.
- 42D124000 Si la respuesta es negativa señale si les fue informado a las personas físicas en la constancia, el monto de los intereses reales ganados durante el ejercicio en que se mantuvo la inversión en dichos fondos.
- 42D125000 Para el caso de las sociedades en instrumentos de renta variable, señale si la cartera de inversión está conformada a su vez por acciones de fondos de inversión extranjeros
- 42D126000 En caso afirmativo señale si las ganancias en enajenación de las acciones de dicho fondo de inversión extranjero, las consideró gravadas para las personas físicas
- 42D127000 Señale si le fue informada en la constancia a las personas físicas la ganancia que obtuvieron en el ejercicio en que mantuvo su inversión.
- 42D128000 Efectuar pagos de dividendos o utilidades con cheque nominativo no negociable expedido a nombre del socio o accionista o a través de transferencias de fondos al socio o accionista (artículo 76 fracción XI inciso a) de la LISR).
- 42D129000 Proporcionar a los socios o accionistas a los que les pagaron dividendos, constancia en la que se señale su monto, el ISR retenido, en el que se indique si los dividendos provienen de alguna cuenta o registro específico (artículo 76 fracción XI inciso b) de la LISR).
- 42D130000 Informar a las autoridades fiscales de los préstamos, aportaciones para futuros aumentos de capital o aumentos de capital que reciban en efectivo, en moneda nacional o extranjera, mayores a \$600,000 (artículos 18, fracción XI y 76 fracción XVI de la LISR, así como las reglas aplicables de la RMF para 2022).
- 42D137000 Llevar un registro de las operaciones que efectuó con títulos valor emitidos en serie (artículos 76 fracción VIII de la LISR y 111 del RISR)
- 42D165000 En el caso de honorarios o gratificaciones a administradores, comisarios, directores, gerentes generales o miembros del consejo directivo, de vigilancia, consultivos o de cualquier otra índole, se cumplieron los requisitos a que están sujetos (artículo 27 fracción IX de la LISR).

42D166000	En el caso de pérdida proveniente de enajenación de acciones y otros títulos valor, así como de pérdidas financieras que provengan de operaciones financieras derivadas de capital referidas a acciones o índices accionarios, se cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículo 28 fracción XVII de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
42D167000	En el caso del otorgamiento del uso o goce temporal de automóviles, cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículo 28 fracción XIII de la LISR)
42D202000	Trasmitió atributos fiscales como pérdidas fiscales, CUFIN, CUCA
42D255000	Cuenta con la documentación comprobatoria del pago del ISR pagado en el extranjero que acreditó
42D258000	Cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5 de la LISR para acreditar el ISR pagado en el extranjero
42D269000	Cuenta con estudio de precios de transferencia por las operaciones efectuadas
42D271000	Acreditó impuesto pagado en REFIPRES
42D273000	Cumplió con todos los requisitos para aplicar ISR de retención proveniente de REFIPRE.
42D275000	Indique si declaro impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
42D278000	El contribuyente efectuó algún pago a un residente en el extranjero, en el que el ISR que le correspondió a dicho residente en el extranjero, fue cubierto por el propio contribuyente
42D279000	Aplicó lo dispuesto por el artículo 1.13. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013.
42D280000	Aplicó algún tratado para evitar la doble tributación.
42D281000	Cuenta con la documentación necesaria que acredite la residencia del país de que se trate, en términos del artículo 4 de la LISR.
42D282000	Cumplió con todos los requisitos para aplicar una tasa de retención preferencial
42D289000	En el caso de intereses netos del ejercicio, verificó que el acreditamiento de IVA derivado de intereses se cumplió con los requisitos establecidos para su acreditamiento (artículo 5 fracción I de la LIVA)
42D290000	Aplicó lo previsto en el artículo 2.2. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
42D339000	Cuenta con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicado dentro de la región fronteriza, al cual le es aplicable el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
42D340000	Se ubicó en los supuestos del artículo sexto, fracción XI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
42D355000	Se ubicó en los supuestos de los artículos décimo tercero, fracción IV del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
42D446000	Cuenta con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicado dentro de la región fronteriza, al cual le es aplicable el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
42D447000	Se ubicó en los supuestos del artículo sexto, fracción XI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
42D462000	Se ubicó en los supuestos de los artículos décimo segundo, fracción V del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
	<ul style="list-style-type: none"> • Datos de tres caracteres alfabéticos, (sí, no o n/a) en mayúsculas. • Estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
42D042000	Fecha del oficio 1
42D044000	Fecha del oficio 2
42D046000	Fecha del oficio 3
42D049000	Fecha de la resolución 1
42D051000	Fecha de la resolución 2
42D053000	Fecha de la resolución 3
42D055000	Fecha de envío de la declaración informativa múltiple. (normal)
42D056000	Fecha de envío de la declaración informativa múltiple. (última complementaria)
42D063000	Fecha de presentación de la declaración informativa normal
42D064000	Fecha de presentación de la declaración informativa (última complementaria)
42D177000	Fecha en que surtió efectos la fusión
42D201000	Fecha en que surtió efectos la escisión
42D247000	Fecha de inicio de la liquidación
42D295000	Fecha de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
42D299000	Fecha que dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR por cualquiera de los supuestos anteriores

42D302000	(1) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D305000	(2) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D308000	(3) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D311000	(4) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D314000	(5) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D317000	(6) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D320000	(7) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D323000	(8) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D326000	(9) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D329000	(10) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D332000	(11) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D335000	(12) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D345000	Fecha de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real
42D349000	Fecha de presentación del aviso de aplicación del estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
42D354000	Fecha en que dejó de aplicar el estímulo en materia de IVA
42D359000	(1) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D362000	(2) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D365000	(3) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D368000	(4) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D371000	(5) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D374000	(6) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D377000	(7) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D380000	(8) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D383000	(9) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D386000	(10) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D389000	(11) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D392000	(12) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D402000	Fecha de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
42D406000	Fecha que dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR por cualquiera de los supuestos anteriores
42D409000	(1) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D412000	(2) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D415000	(3) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D418000	(4) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D421000	(5) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D424000	(6) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D427000	(7) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D430000	(8) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo

42D433000	(9) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D436000	(10) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D439000	(11) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D442000	(12) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D452000	Fecha de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
42D456000	Fecha de presentación del aviso de aplicación del estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
42D461000	Fecha en que dejó de aplicar el estímulo en materia de IVA
42D466000	(1) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D469000	(2) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D472000	(3) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D475000	(4) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D478000	(5) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D481000	(6) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D484000	(7) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D487000	(8) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D490000	(9) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D493000	(10) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D496000	(11) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D499000	(12) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
	<ul style="list-style-type: none">• Datos de la fecha del oficio, de la resolución y del envío de la declaración informativa múltiple.• Estos datos estarán compuestos por diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha del oficio, de la resolución y del envío de la declaración informativa múltiple (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año separados por diagonales "/").
42D010000	Denominación o razón social fideicomitente
42D011000	Denominación o razón social fiduciario
42D012000	Denominación o razón social fideicomisario (1)
42D013000	Denominación o razón social fideicomisario (2)
42D014000	Denominación o razón social fideicomisario (3)
42D037000	Especifique el o los número(s) de criterio(s)
42D041000	Número de oficio 1
42D043000	Número de oficio 2
42D045000	Número de oficio 3
42D048000	Número de resolución 1
42D050000	Número de resolución 2
42D052000	Número de resolución 3
42D058000	Número de identificación (campo 1)
42D059000	Número de identificación (campo 2)
42D060000	Número de identificación (campo 3)
42D061000	Número de identificación (campo 4)
42D062000	Número de identificación (campo 5)
42D139000	Nombre del comprador 1
42D141000	Nombre del comprador 2
42D143000	Nombre del comprador 3
42D145000	Nombre del comprador 4
42D147000	Nombre del comprador 5
42D179000	Fusionante: denominación o razón social
42D181000	Fusionada 1: denominación o razón social
42D183000	Fusionada 2: denominación o razón social
42D185000	Fusionada 3: denominación o razón social
42D187000	Fusionada 4: denominación o razón social

42D189000	Fusionada 5: denominación o razón social
42D191000	Fusionada 6: denominación o razón social
42D193000	Fusionada 7: denominación o razón social
42D195000	Fusionada 8: denominación o razón social
42D197000	Fusionada 9: denominación o razón social
42D199000	Fusionada 10: denominación o razón social
42D294000	Número de oficio de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
42D296000	Número o clave de registro en el "padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte"
42D337000	Señale si el estímulo fiscal aplicado es por domicilio, sucursal, establecimiento u otro
42D342000	Beneficio obtenido, derivado de la aplicación del estímulo fiscal que aplicó
42D346000	Número de folio en el acuse de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
42D347000	Lugar de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
42D397000	En caso afirmativo al índice anterior, indique cual
42D401000	Número de oficio de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
42D403000	Número o clave de registro en el "padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza sur"
42D444000	Señale si el estímulo fiscal aplicado es por domicilio, sucursal, establecimiento u otro
42D449000	Beneficio obtenido, derivado de la aplicación del estímulo fiscal que aplicó
42D453000	Número de folio en el acuse de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
42D454000	Lugar de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
42D504000	En caso afirmativo al índice anterior, indique cual
	<ul style="list-style-type: none">• Datos de caracteres alfanuméricos.• Estos datos si podrán contener signos especiales (comas, puntos, guiones, diagonales, corchetes, paréntesis, etc.).
42D025000	RFC 1
42D026000	RFC 2
42D027000	RFC 3
42D028000	RFC 4
42D029000	RFC 5
42D071000	(especificar nombre anterior)
42D072000	(especificar nombre anterior)
42D073000	(especificar nombre anterior)
42D074000	(especificar nombre anterior)
42D075000	(especificar nombre anterior)
42D096000	(especificar nombre de sociedad outsourcing)
42D097000	(especificar nombre de sociedad outsourcing)
42D098000	(especificar nombre de sociedad outsourcing)
42D099000	(especificar nombre de sociedad outsourcing)
42D100000	(especificar nombre de sociedad outsourcing)
42D178000	Fusionante: RFC
42D180000	Fusionada 1: RFC
42D182000	Fusionada 2: RFC
42D184000	Fusionada 3: RFC
42D186000	Fusionada 4: RFC
42D188000	Fusionada 5: RFC
42D190000	Fusionada 6: RFC
42D192000	Fusionada 7: RFC
42D194000	Fusionada 8: RFC
42D196000	Fusionada 9: RFC
42D198000	Fusionada 10: RFC
42D203000	Escindida 1: RFC

42D207000	Escindida 2: RFC
42D211000	Escindida 3: RFC
42D215000	Escindida 4: RFC
42D219000	Escindida 5: RFC
42D223000	Escindida 6: RFC
42D227000	Escindida 7: RFC
42D231000	Escindida 8: RFC
42D235000	Escindida 9: RFC
42D239000	Escindida 10: RFC
42D243000	Escidente: RFC
42D248000	(liquidador 1 especificar nombre denominación o razón social)
42D249000	(liquidador 2 especificar nombre denominación o razón social)
42D250000	(liquidador 3 especificar nombre denominación o razón social)

Dato, registro federal de contribuyentes.

- Dato de 13 caracteres alfanuméricos máximo compuesto por:
 - Cuatro letras para personas físicas; o guion bajo y tres letras para personas morales.
 - Seis caracteres numéricos que corresponden a la fecha (dos caracteres para año, dos para mes y dos para el día).
 - Tres caracteres alfanuméricos para la homonimia.
- Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc., salvo el carácter &).

42D006000 En caso negativo en todas las preguntas de los índices 42D003000, 42D004000 y 42D005000 anteriores, mencione el motivo por el que presenta el dictamen

- Datos de caracteres alfanuméricos.
- Estos datos si podrán contener signos especiales (comas, puntos, guiones, diagonales, corchetes, paréntesis, etc.).

42D088000	Número de trabajadores
42D089000	Total del ISR retenido y enterado por salarios
42D090000	Total del ISR retenido y enterado por asimilados a salarios
42D091000	Subsidio para el empleo entregado en efectivo a los trabajadores en el ejercicio
42D092000	Total de ingresos por sueldos y salarios y conceptos asimilados
42D093000	Total de ingresos exentos por sueldos y salarios
42D103000	Monto de IVA que originó dicha operación
42D111000	Monto de IVA que le retuvieron respecto a prestación de servicios de los que hace referencia la fracción IV del artículo 1-a de la LIVA
42D133000	Monto distribuido
42D134000	Monto de los dividendos distribuidos provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta
42D135000	Monto considerado como ingreso acumulable para efectos del Impuesto Sobre la Renta, derivado de ganancias por enajenación de acciones, intereses y ajuste anual por inflación, correspondientes a las inversiones promovidas hasta el 31 de diciembre de 2014 por las que ejerció la opción de acumulación prevista en el artículo 50 de la LISR vigente hasta esa fecha.
42D136000	Monto considerado como deducción autorizada para efectos del Impuesto Sobre la Renta, derivado de pérdidas por enajenación de acciones, intereses y ajuste anual por inflación, correspondientes a las inversiones promovidas hasta el 31 de diciembre de 2014 por las que ejerció la opción de acumulación prevista en el artículo 50 de la LISR vigente hasta esa fecha.
42D149000	Total de ingresos por venta de acciones
42D150000	Total de ingresos por venta de intangibles
42D151000	Total de costo promedio de las acciones enajenadas
42D152000	Total del monto original de la inversión ajustado
42D154000	Monto del entero por la operación
42D156000	Monto de pérdida fiscal pendiente de amortizar provenientes de enajenación de acciones y de otros títulos valor cuyo rendimiento no sea interés en términos del artículo 8 LISR
42D157000	Monto deducible proveniente de operaciones financieras derivadas pactadas fuera de mercados reconocidos.
42D161000	Monto del reembolso o reducción de capital efectuado

42D162000	Impuesto Sobre la Renta derivado de la fracción I del artículo 78
42D163000	Impuesto Sobre la Renta derivado de la fracción II del artículo 78
42D171000	Indique el monto de la acumulación correspondiente
42D173000	En caso afirmativo indique el monto de la deducción correspondiente
42D175000	En caso afirmativo indique el monto correspondiente
42D204000	Valor activo:
42D205000	Valor pasivo:
42D206000	Valor capital social:
42D208000	Valor activo:
42D209000	Valor pasivo:
42D210000	Valor capital social:
42D212000	Valor activo:
42D213000	Valor pasivo:
42D214000	Valor capital social:
42D216000	Valor activo:
42D217000	Valor pasivo:
42D218000	Valor capital social:
42D220000	Valor activo:
42D221000	Valor pasivo:
42D222000	Valor capital social:
42D224000	Valor activo:
42D225000	Valor pasivo:
42D226000	Valor capital social:
42D228000	Valor activo:
42D229000	Valor pasivo:
42D230000	Valor capital social:
42D232000	Valor activo:
42D233000	Valor pasivo:
42D234000	Valor capital social:
42D236000	Valor activo:
42D237000	Valor pasivo:
42D238000	Valor capital social:
42D240000	Valor activo:
42D241000	Valor pasivo:
42D242000	Valor capital social:
42D244000	Valor activo:
42D245000	Valor pasivo:
42D246000	Valor capital social:
42D259000	Monto de ISR pagado en el extranjero derivado de dividendos o utilidades recibidos de residentes en el extranjero
42D260000	Monto de ISR pagado en el extranjero proveniente de fuente de riqueza en el extranjero
42D261000	Monto de ISR no acreditable y no deducible en términos del artículo 5 de la LISR
42D270000	Total de ingresos acumulables o gravables en el ejercicio provenientes de REFIPRES
42D272000	Monto del acreditamiento de impuesto pagado en el extranjero
42D274000	Monto del acreditamiento de Impuesto Sobre la Renta retenido
42D276000	Monto del impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
42D277000	Monto de dividendos o utilidades sujetos a regímenes fiscales preferentes en los términos del décimo párrafo del artículo 177 LISR
42D303000	(1) Monto pagado en la declaración complementaria
42D306000	(2) Monto pagado en la declaración complementaria
42D309000	(3) Monto pagado en la declaración complementaria
42D312000	(4) Monto pagado en la declaración complementaria
42D315000	(5) Monto pagado en la declaración complementaria
42D318000	(6) Monto pagado en la declaración complementaria
42D321000	(7) Monto pagado en la declaración complementaria

42D324000	(8) Monto pagado en la declaración complementaria
42D327000	(9) Monto pagado en la declaración complementaria
42D330000	(10) Monto pagado en la declaración complementaria
42D333000	(11) Monto pagado en la declaración complementaria
42D336000	(12) Monto pagado en la declaración complementaria
42D343000	Monto del beneficio
42D360000	(1) Monto pagado
42D363000	(2) Monto pagado
42D366000	(3) Monto pagado
42D369000	(4) Monto pagado
42D372000	(5) Monto pagado
42D375000	(6) Monto pagado
42D378000	(7) Monto pagado
42D381000	(8) Monto pagado
42D384000	(9) Monto pagado
42D387000	(10) Monto pagado
42D390000	(11) Monto pagado
42D393000	(12) Monto pagado
42D410000	(1) Monto pagado en la declaración complementaria
42D413000	(2) Monto pagado en la declaración complementaria
42D416000	(3) Monto pagado en la declaración complementaria
42D419000	(4) Monto pagado en la declaración complementaria
42D422000	(5) Monto pagado en la declaración complementaria
42D425000	(6) Monto pagado en la declaración complementaria
42D428000	(7) Monto pagado en la declaración complementaria
42D431000	(8) Monto pagado en la declaración complementaria
42D434000	(9) Monto pagado en la declaración complementaria
42D437000	(10) Monto pagado en la declaración complementaria
42D440000	(11) Monto pagado en la declaración complementaria
42D443000	(12) Monto pagado en la declaración complementaria
42D450000	Monto del beneficio
42D467000	(1) Monto pagado
42D470000	(2) Monto pagado
42D473000	(3) Monto pagado
42D476000	(4) Monto pagado
42D479000	(5) Monto pagado
42D482000	(6) Monto pagado
42D485000	(7) Monto pagado
42D488000	(8) Monto pagado
42D491000	(9) Monto pagado
42D494000	(10) Monto pagado
42D497000	(11) Monto pagado
42D500000	(12) Monto pagado

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras de importes referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres numéricos.
- Las cantidades negativas se deberán presentar con signo negativo, anteponiéndose el signo a dicha cantidad.
- Para las cantidades positivas se omitirá el signo.
- Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, puntos, paréntesis, etc., únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9.
- Las cantidades indicativas de importes deberán anotarse en pesos, no en miles de pesos.

42D292000	Indique el porcentaje que representan los ingresos del ejercicio inmediato anterior obtenidos en la región fronteriza norte, respecto del total de ingresos obtenidos fuera de esta
42D399000	Indique el porcentaje que representan los ingresos del ejercicio inmediato anterior obtenidos en la región fronteriza sur, respecto del total de ingresos obtenidos fuera de esta

- Datos de caracteres numéricos con dos decimales.
- Se anotarán con enteros y dos decimales, sin el signo de porcentaje.

Anexo	Datos a proporcionar
1.- Balance general	2022 y 2021
2.- Estado de resultados	Total 2022 y 2021, partes relacionadas 2022 y 2021, partes no relacionadas 2022 y 2021
3.- Estado de variaciones en el capital contable	Capital contribuido: capital social, capital social no exhibido, aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas, aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno (para el caso de fondos de inversión), prima en venta de acciones, otras cuentas de capital contribuido, capital ganado: reservas de capital, reserva por adquisición de acciones propias, resultado de ejercicios anteriores, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo, resultado por evaluación de inversiones permanentes en acciones de empresas promovidas, otras cuentas de capital ganado, utilidad neta, pérdida neta y total capital contable
4.- Estado de valuación de cartera de inversión	Cantidad de títulos operados, costo promedio unitario de adquisición, costo total de adquisición, valor razonable o contable unitario y valor razonable o contable total
5.- Análisis comparativo de las cuentas del estado de resultados	2022 y 2021, partes relacionadas y partes no relacionadas 2022 y 2021, acumulables o deducibles para ISR: 2022 y 2021, no acumulables o no afectos al ISR (ingresos) no deducibles (gastos) para ISR: 2022 y 2021
6.- Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor	Base gravable, contribución determinada por auditoría a cargo o a favor, contribución a cargo o saldo a favor determinado por el contribuyente, diferencias y diferencias no materiales no investigadas por auditoría
7.- Relación de contribuciones por pagar	Importe correspondiente al ejercicio fiscal dictaminado, importe proveniente de ejercicios anteriores, total de contribuciones por pagar, importe de la contribución en litigio
8.- Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta	2022 y 2021
9.- Operaciones financieras derivadas	Sumatoria de nocionales, utilidad por contraparte, pérdida por contraparte, efecto neto
10.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Monto de la inversión, monto de las utilidades (pérdidas) de ejercicios anteriores en el porcentaje de participación, monto de la utilidad (pérdida) del ejercicio en el porcentaje de participación, valor de la inversión
11.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Monto de aportaciones que no sean prima en suscripción de acciones, monto de retiros de capital, monto de préstamos efectuados y recibidos, monto de prima en suscripción de acciones
12.- Operaciones con partes relacionadas	Valor de la operación y/o inversión para efectos fiscales (incluso con valor cero), monto ajuste fiscal del contribuyente para que la operación se considerase pactada como con partes independientes en operaciones comparables, monto modificado
13.- Información del contribuyente sobre sus operaciones con partes relacionadas	Datos a proporcionar
14.- Datos informativos	Importe

Anexo	Datos a proporcionar
15.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Monto de la operación, ISR por retención determinado por auditoría, ISR retenido pagado, diferencia
16.- Inversiones	MOI al inicio del ejercicio, saldo pendiente de deducir al inicio del ejercicio, más: MOI de las adquisiciones durante el ejercicio, menos: enajenaciones y/o bajas en el ejercicio, menos: deducción en el ejercicio, menos: deducción inmediata en el ejercicio, saldo pendiente de deducir al final del ejercicio
17.- Préstamos	Saldo insoluto del préstamo al 31 de diciembre de 2021, importe total de los intereses pagados y/o exigibles, ISR retenido en el ejercicio, saldo insoluto al 31 de diciembre de 2022, importe total de los intereses deducidos en el ejercicio dictaminado
19.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Monto total de las utilidades o pérdidas fiscales en la participación accionaria, total de ingresos acumulables o gravables en el ejercicio, participación directa o participación indirecta promedio por día del contribuyente en el ejercicio (porcentaje): importe, aportaciones y reembolsos: monto total de las inversiones o aportaciones efectuadas durante el ejercicio, aportaciones y reembolsos: monto total de reembolsos de capital recibidos durante el ejercicio, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: total de utilidades o pérdidas fiscales del ejercicio, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: total de utilidades distribuidas en el ejercicio, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: monto total de activos no afectos a la actividad empresarial, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: monto total de activos afectos a la actividad empresarial, impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
20.- Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Monto de los ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior de cada una de las personas miembros del grupo o de cada parte relacionada, monto de los ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior del contribuyente, total de ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior del contribuyente y de todas las personas miembros del grupo o de todas las partes relacionadas, límite de deducción del contribuyente, total de los intereses devengados que deriven de deudas (montos deducibles), intereses netos pendientes de deducir de ejercicios anteriores (aplicable a partir del ejercicio 2021), total de los ingresos por intereses acumulados, intereses netos, utilidad (pérdida) fiscal, total de intereses devengados que deriven de deudas (montos deducibles), monto total deducido de activos fijos, monto total deducido de gastos diferidos, monto total deducido de cargos diferidos, monto total deducido de erogaciones realizadas en periodos preoperativos, utilidad fiscal ajustada, límite intereses netos, intereses no deducibles

Nota: El orden de estos datos es únicamente informativo, para su captura referenciar al formato guía.

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras de importes referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres numéricos.
- Las cantidades negativas se deberán presentar con signo negativo, anteponiéndose el signo a dicha cantidad.
- Para las cantidades positivas se omitirá el signo.
- Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, puntos, paréntesis, etc., únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9.
- Las cantidades indicativas de importes deberán anotarse en pesos, no en miles de pesos.

Anexo	Datos a proporcionar
4.1.- Notas a los estados financieros	Texto referente a las notas a los estados financieros
6.1.- Declaratoria	Texto referente a la declaratoria
<ul style="list-style-type: none"> Datos de caracteres alfanuméricos. Estos textos si podrán contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.). El texto alfabético deberá ser utilizado únicamente en letras mayúsculas. 	

Anexo	Datos a proporcionar
4.- Estado de valuación de cartera de inversión	Porcentaje de participación, tasa al valuar
6.- Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor	Tasa, tarifa o cuota
9.- Operaciones financieras derivadas	Porcentaje de liquidación en efectivo, porcentaje de liquidación en especie, proporción que representa de ingresos acumulables y/o deducciones autorizadas
10.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Porcentaje de participación en el capital de la entidad
11.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Porcentaje de participación del socio o accionista en el ejercicio, porcentaje de tasa de interés pactada en caso de préstamo recibidos
15.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Tasa
17.- Préstamos	Porcentaje de la tasa de interés, tasa de retención del ISR
19.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Tasa efectiva del Impuesto Sobre la Renta pagada en el extranjero (menor al 75% del que se pagaría en México), participación directa o participación indirecta promedio por día del contribuyente en el ejercicio (porcentaje): porcentaje, tasa preferencial por tratado
20.- Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Proporción de ingresos
<ul style="list-style-type: none"> Para efectos de estos datos, se anotarán cifras referentes a los datos indicados. Datos de caracteres alfanuméricos con decimales. Las cantidades representativas de porcentaje se anotarán con enteros y dos decimales, sin el signo de porcentaje. Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, paréntesis, etc., únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9. 	

Anexo	Datos a proporcionar
4.- Estado de valuación de cartera de inversión	Emisora, serie, tipo de valor, calificación o bursatilidad, cantidad de títulos operados, cantidad de títulos liquidados, total de títulos de la emisión, costo promedio unitario de adquisición, valor razonable o contable unitario, días por vencer
7.- Relación de contribuciones por pagar	Institución de crédito o SAT y pago en parcialidades (datos del escrito libre): administración receptora
9.- Operaciones financieras derivadas	País de residencia, número de contratos celebrados, concepto de operaciones financieras derivadas (artículo 16-A CFF), tipo de operaciones financieras derivadas (artículo 20 LISR), tipo de mercado, nombre del mercado

10.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	País de residencia fiscal de la entidad, forma de pago (transferencia de fondos, capitalización de créditos o deudas, etc.)
11.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	País de residencia para efectos fiscales, destino del préstamo, forma de pago (transferencia de fondos, capitalización de créditos o deuda, etc.)
12.- Operaciones con partes relacionadas	Tipo de operación, en caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos" especifique concepto, país de residencia, método de precios de transferencia aplicado.
15.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Tipo de operación, en caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto, país de residencia
17.- Préstamos	Tipo de financiamiento, en caso de que en la columna "tipo de financiamiento" haya seleccionado el concepto "otro", especifique concepto.; país de residencia para efectos fiscales, tipo de moneda, denominación de la tasa de interés, frecuencia de exigibilidad del pago de intereses, en caso de que en la columna "frecuencia de exigibilidad del pago de intereses" haya seleccionado el concepto "otro", especifique concepto: destino del capital tomado en préstamo
19.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	País de residencia fiscal, tipo de moneda del país de residencia fiscal, tipo de operación, en caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto, en el caso de ingresos generados en participación con otras entidades, actividad que realiza la entidad en la que participa, operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, descripción del objeto del fideicomiso, carácter con el que participa en el fideicomiso o en la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, indique si utilizó una tasa de impuesto o exención prevista en algún tratado que tenga celebrado México para evitar la doble tributación

- Datos de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Estos textos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Anexo	Datos a proporcionar
7.- Relación de contribuciones por pagar	Fecha de pago, pago en parcialidades (datos del escrito libre): fecha de presentación, oficio de autorización de pago en parcialidades: fecha
10.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Fecha en que se efectuó la aportación de capital en su subsidiaria
11.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Periodo de tenencia: del y al
17.- Préstamos	Vigencia del préstamo del y al
19.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Fideicomiso o entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente: vigencia del, fideicomiso o entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente: vigencia al

- Diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha (dos caracteres para el día, dos para el mes y cuatro para el año, separados por diagonales "/", ejemplo 25/03/2018.
- Estos datos no podrán contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9 y la diagonal "/"

Anexo	Datos a proporcionar
18.- Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	2022 a 2012

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres numéricos con cuatro decimales.
- Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, paréntesis, etc., únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9.

Anexo	Datos a proporcionar
12.- Operaciones con partes relacionadas	La operación involucra contribuciones únicas y valiosas (si o no) en caso afirmativo indique en el anexo denominado información adicional, de que contribuciones únicas y valiosas se tratan, la operación está pactada como con partes independientes en operaciones comparables (si o no), se modificaron los valores de actos o actividades para IVA, o bien, del IVA acreditable (deducciones) como consecuencia de un ajuste de precios de transferencia (regla 3.9.1.2. Apartado b, de la RMF 2022) (si o no), indique si obtuvo beneficio de los tratados para evitar la doble tributación (si, no, n/a)
15.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	México tiene un acuerdo amplio de intercambio de información con el país de la columna anterior (si o no) indique si es parte relacionada (si o no), efectuó retención y entero por esta operación (si o no), aplicó los beneficios de algún tratado celebrado por México para evitar la doble tributación (si o no)
17.- Préstamos	Fue beneficiario efectivo de los intereses (si o no), garantizó el préstamo (si o no), efectuó colocaciones en el extranjero (si o no)
18.- Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	2022 a 2012
19.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	La contabilidad está a disposición de la autoridad (si o no), tiene alguna entidad interpuesta (si o no), en el caso de ingresos generados en participación con otras entidades cuenta con la información de la entidad que generó ingresos por participación con otras entidades (si o no), operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, señalar si la información es para el caso de los ingresos generados en fideicomisos y similares (si o no)
20.- Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Se ubica en alguna de las excepciones establecidas a que se refiere el artículo 28, fracción XXXII de la LISR (si o no)

Datos de dos caracteres alfabéticos, (si, no) en mayúsculas.

Datos de dos caracteres alfabéticos, (si, no o n/a) en mayúsculas.

Estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Anexo	Datos a proporcionar
7.- Relación de contribuciones por pagar	Número de la operación; pago en parcialidades (datos del escrito libre): número de folio, oficio de autorización de pago en parcialidades: número
9.- Operaciones financieras derivadas	Número de identificación fiscal o RFC
10.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Número de identificación fiscal
11.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Número de identificación fiscal o RFC
12.- Operaciones con partes relacionadas	Número de identificación fiscal o RFC
15.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Número de identificación fiscal
17. Préstamos	Número de identificación fiscal o RFC, número de registro del acreedor residente en el extranjero ante el SAT vigente durante el ejercicio dictaminado, número de oficio de autorización de la CNBV de la oferta pública en el extranjero de valores emitidos en México.
18.- Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	2022 a 2012
19.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Número de identificación fiscal
20.- Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Número de identificación fiscal o RFC de cada una de las personas miembros del grupo o de cada parte relacionada

- Para efecto de estos datos, se anotarán las cifras referentes a los datos indicados.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Para efectos del dato "RFC" de los anexos 11.- socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales, 12.- operaciones con partes relacionadas y 18.- integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, se anotarán los datos de acuerdo a las características siguientes:
- Dato de 13 caracteres alfanuméricos máximo, compuesto por:
Cuatro letras para personas físicas, o guion bajo y tres letras para personas morales.
 - Seis caracteres numéricos que corresponden a la fecha (dos caracteres para el año, dos para el mes y dos para el día).
 - Tres caracteres alfanuméricos para la homonimia.
- Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc., salvo el caracter &).

A. Formato Guía para la presentación del Dictamen Fiscal de Estados Financieros General, por el ejercicio fiscal del 2022.

Índice	Concepto	Datos a proporcionar
Datos de identificación del Contribuyente		
01A000000	RFC:	
01A001000	Nombre (apellido paterno, apellido materno, nombre(s)), denominación o razón social:	
01A002000	CURP:	
	Domicilio Fiscal:	
01A003000	Entidad Federativa:	
01A004000	Alcaldía o Municipio:	
01A005000	Colonia o Localidad:	
01A006000	Código Postal:	
01A007000	Calle, número exterior e interior:	
01A008000	Ciudad o Población:	
01A009000	Teléfono:	
01A010000	Correo electrónico:	
01A011000	Nombre del grupo económico al que pertenece:	
01A012000	Clave de actividad para efectos fiscales:	
	Declaratoria del Contribuyente:	
	Declaro que la información proporcionada en este documento, refleja las operaciones reales que llevé a cabo durante el ejercicio, mismas que están registradas contablemente y se encuentran amparadas con documentación comprobatoria.	
01A013000	Nombre del Contribuyente:	

Datos de identificación del Contador Público

01B000000	RFC:	
01B001000	Nombre (apellido paterno, apellido materno, nombre(s))	
01B002000	CURP:	
01B003000	Número de Registro:	

	Domicilio Fiscal:
01B004000	Entidad Federativa:
01B005000	Alcaldía o Municipio:
01B006000	Colonia o Localidad:
01B007000	Código Postal:
01B008000	Calle, número exterior e interior:
01B009000	Ciudad o Población:
01B010000	Teléfono del CPI o Despacho:
01B011000	Correo electrónico:
01B012000	Correo electrónico del Buzón Tributario:
01B013000	Colegio al que pertenece:
01B014000	Nombre del Despacho:
01B015000	RFC del Despacho:
01B016000	Número de Registro del Despacho:

Declaratoria del Contador Público que dictaminó:

Declaro que la información que proporciona el contribuyente citado, consta en libros, registros, documentos y declaraciones en poder del propio contribuyente, mismos que examiné, como lo manifiesto en el informe del auditor independiente y en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente que adjunto.

01B017000	Nombre del Contador Público que dictaminó:
-----------	--

Datos de identificación del Representante Legal

01C000000	RFC:
01C001000	Nombre (apellido paterno, apellido materno, nombre(s))
01C002000	Nacional:
01C003000	Extranjero:
01C004000	CURP:
	Domicilio Fiscal:
01C005000	Entidad Federativa:
01C006000	Alcaldía o Municipio:
01C007000	Colonia o Localidad:
01C008000	Código Postal:
01C009000	Calle, número exterior e interior:
01C010000	Ciudad o Población:
01C011000	Teléfono:
01C012000	Correo electrónico:
01C013000	Número de Escritura:
01C014000	Número de Notaría
01C015000	Entidad en la que se ubica la Notaría:
01C016000	Fecha del Poder:
01C017000	Fecha de designación:

Declaratoria del Representante Legal:

Declaro que la información proporcionada en este documento, refleja las operaciones reales que llevó a cabo mi representada durante el ejercicio, mismas que están registradas contablemente y se encuentran amparadas con documentación comprobatoria.

01C018000	Nombre del Representante Legal:
-----------	---------------------------------

Índice	Concepto	Datos a proporcionar
Datos Generales		
01D000000	Autoridad competente	
01D001000	Sede a la que pertenece la ADAF	
01D002000	Administración General y/o ADAF	
01D003000	Optó por dictaminar sus estados financieros por ingresos acumulables (artículo 32-A CFF)	
01D004000	Optó por dictaminar sus estados financieros por el valor de su activo (artículo 32-A CFF)	
01D005000	Optó por dictaminar sus estados financieros por el número de trabajadores (artículo 32-A CFF)	
01D006000	En caso negativo en todas las preguntas de los índices 01D003000, 01D004000 y 01D005000 anteriores, mencione el motivo por el que presenta el dictamen	
01D007000	Forma parte de una asociación en participación	
01D008000	Forma parte de un fideicomiso En caso afirmativo al índice anterior, indique denominación o razón social del fideicomiso:	
01D009000	Denominación o razón social fideicomitente	
01D010000	Denominación o razón social fiduciario	
01D011000	Denominación o razón social fideicomisario (1)	
01D012000	Denominación o razón social fideicomisario (2)	
01D013000	Denominación o razón social fideicomisario (3)	
01D014000	Primer dictamen	
01D015000	Es una sociedad especializada en la inversión en activos de energía, electricidad e infraestructura	
01D016000	Realizó obras de construcción	
01D017000	En caso afirmativo al índice anterior, acumuló ingresos conforme al artículo 17 fracción IV de la LISR.	
01D018000	Industria maquiladora	
01D019000	Tipo de contribuyente especial	
01D020000	Empresa filial	
01D021000	Empresa subsidiaria	
01D022000	Sociedad cooperativa	
01D023000	Inicio de operaciones	
01D024000	Fecha de inicio del ejercicio fiscal	
01D025000	Fecha de terminación del ejercicio fiscal	
01D026000	Fecha de inicio del ejercicio fiscal anterior	
01D027000	Fecha de terminación del ejercicio fiscal anterior	
01D028000	Seleccione el sistema de costeo que utiliza para efectos fiscales: En caso de haber seleccionado algún sistema de costeo, estará a lo siguiente:	
01D029000	Costo de ventas: utiliza el sistema de costeo absorbente para efectos fiscales y el método de valuación de costo de adquisición para efectos contables (costos históricos) (en caso afirmativo debe llenar del índice 01060000000000 al 01060030000000 del Anexo 6)	

01D030000	Costo de ventas: utiliza el sistema de costeo absorbente para efectos fiscales (costos predeterminados estimados) (en caso afirmativo debe llenar del índice 01060000000000 al 010600300000000 del Anexo 6)
01D031000	Costo de ventas: utiliza el sistema de costeo absorbente para efectos fiscales y el método de valuación de costo estándar para efectos contables (en caso afirmativo debe llenar del índice 01060000000000 al 010600300000000 del Anexo 6)
01D032000	Costo de ventas: utiliza un sistema distinto a los anteriores (en caso afirmativo debe llenar del índice 01060031000000 al 010600400000000 del Anexo 6)
01D033000	Tipo de opinión
01D034000	Estado de flujos de efectivo. Utilizó el método indirecto (en caso afirmativo debe llenar del índice 01040000000000 al 010400500000000 del Anexo 4)
01D035000	Estado de flujos de efectivo. Utilizó el método directo (en caso afirmativo debe llenar del índice 01040051000000 al 010400890000000 del Anexo 4)
	Indique el RFC de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que asesoró(aron) fiscalmente al contribuyente, mediante una opinión por escrito:
01D036000	RFC 1
01D037000	RFC 2
01D038000	RFC 3
01D039000	RFC 4
01D040000	RFC 5

Efectos fiscales

01D041000	Realizó operaciones con partes relacionadas
01D042000	Si su respuesta fue afirmativa en el índice 01D041000 (debe llenar los anexos 16 y 17)
01D043000	Realizó operaciones con partes relacionadas nacionales
01D044000	Realizó operaciones con partes relacionadas extranjeras
01D045000	Se trata de una entidad extranjera transparente fiscal y/o una figura jurídica extranjera
01D046000	En el ejercicio disminuyó pérdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores a que se refiere la fracción II del artículo 9 de la LISR (en caso afirmativo debe llenar el Anexo 27)
01D047000	Aplicó la opción a que se refiere el artículo segundo, fracción VIII, de las disposiciones transitorias de la LISR, publicadas el 18 de noviembre de 2015, en vigor a partir del 1 de enero de 2016 (en caso afirmativo debe llenar el Anexo 27)
01D048000	Aplicó la opción a que se refiere el artículo segundo, fracción VIII, de las disposiciones transitorias de la LISR, publicadas el 18 de noviembre de 2015, en vigor a partir del 1 de enero de 2016 (en caso afirmativo debe llenar el Anexo 21)
01D049000	En caso afirmativo a los índices 01D047000 y 01D048000 señale si presentó el aviso en términos de lo dispuesto en:
01D050000	Fecha de presentación del aviso "crédito por concepto de pérdidas fiscales" (opción contenida en el artículo segundo, fracción VIII de las disposiciones transitorias de la LISR vigente a partir del 1 de enero de 2016)

01D051000	Medio de presentación del aviso "crédito por concepto de pérdidas fiscales" (opción contenida en el artículo segundo, fracción VIII de las disposiciones transitorias de la LISR vigente a partir del 1 de enero de 2016)
01D052000	Aplicó la opción a que se refiere el artículo segundo, fracción IX, de las disposiciones transitorias de la LISR, publicadas el 18 de noviembre de 2015, en vigor a partir del 1 de enero de 2016 (en caso afirmativo debe llenar el Anexo 22)
01D053000	En caso afirmativo al índice anterior señale si presentó el aviso en términos de lo dispuesto en:
01D054000	Fecha de presentación del aviso
01D055000	Fecha de presentación de la declaración complementaria (1) relativa a las diferencias de impuesto a cargo.
01D056000	Fecha de presentación de la declaración complementaria (2) relativa a las diferencias de impuesto a cargo.
01D057000	Fecha de presentación de la declaración complementaria (3) relativa a las diferencias de impuesto a cargo.
01D058000	Fecha de presentación de la declaración complementaria (4) relativa a las diferencias de impuesto a cargo.
01D059000	Fecha de presentación de la declaración complementaria (5) relativa a las diferencias de impuesto a cargo.
01D060000	Fecha de presentación de la declaración complementaria (6) relativa a las diferencias de impuesto a cargo.
01D061000	Fecha de presentación de la declaración complementaria (7) relativa a las diferencias de impuesto a cargo.
01D062000	Fecha de presentación de la declaración complementaria (8) relativa a las diferencias de impuesto a cargo.
01D063000	Tratándose de sociedades que hayan tenido el carácter de controladoras, disminuyó la pérdida por enajenación de acciones en algún ejercicio posterior a 2015 (artículo segundo, fracción IX, penúltimo párrafo de las disposiciones transitorias de la LISR vigente a partir del 1 de enero de 2016)
01D064000	En caso afirmativo al índice anterior, señale si liquidó la totalidad del impuesto diferido (artículo segundo, fracción IX, penúltimo párrafo de las disposiciones transitorias de la LISR vigente a partir del 1 de enero de 2016)
01D065000	Aplicó lo establecido en la regla 11.7.1.20. de la 3a RMRMF 2016
01D066000	Aplicó lo establecido en la regla 3.23.22. de la RMF 2017
01D067000	Aplicó lo establecido en la regla 3.23.15. de la RMF 2018
01D068000	Aplicó lo establecido en la regla 3.23.15. de la RMF 2019
01D069000	Aplicó lo establecido en la regla 3.23.14. de la RMF 2020
01D070000	Aplicó lo establecido en la regla 3.23.14. de la RMF 2021
01D071000	Aplicó lo establecido en la regla 3.23.8. de la RMF 2022
01D072000	Aplicó lo establecido en la regla 11.7.1.19. de la 3a RMRMF 2016
01D073000	Aplicó lo establecido en el transitorio quinto de la RMF 2017
01D074000	Aplicó lo establecido en el transitorio trigésimo de la RMF 2018
01D075000	Al 31 de diciembre de 2013, contaba con autorización para determinar su resultado fiscal consolidado, optó por aplicar lo dispuesto en el artículo noveno transitorio fracción XVI DTLISR 2014 (en caso afirmativo debe llenar el Anexo 19)
01D076000	Al 31 de diciembre de 2013, contaba con autorización para determinar su resultado fiscal consolidado, optó por aplicar lo dispuesto en el artículo noveno transitorio fracción XVIII DTLISR 2014 (en caso afirmativo debe llenar el Anexo 20)
01D077000	Indique si promovió juicios que estén pendientes de resolver respecto a la des consolidación
01D078000	Indique si la contribuyente aplicó los procedimientos establecidos en el artículo 22 de la LISR

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa indique lo siguiente:

01D079000 Nombre de la emisora de las acciones que se enajenaron

01D080000 Porcentaje de participación en el capital de la emisora de las acciones que se enajenaron.

01D081000 Precio de venta de las acciones enajenadas

01D082000 Importe de la utilidad o (pérdida) determinada por la enajenación de las acciones.

01D083000 Indique si la adquirente de las acciones enajenadas es una parte relacionada.

01D084000 La contribuyente cuenta con pérdidas por enajenación de acciones pendientes de aplicar al cierre del ejercicio

01D085000 En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique el importe de la pérdida por enajenación de acciones actualizada al cierre del ejercicio

Otros aspectos

01D086000 El contribuyente aplicó criterios contrarios a los publicados en el DOF como criterios no vinculativos de las disposiciones fiscales y aduaneras

01D087000 Especifique el o los número(s) de criterio(s)

01D088000 Obtuvo alguna resolución por parte del SAT, de la SHCP o de la PRODECON que haya afectado su situación fiscal durante el ejercicio

En caso afirmativo al índice anterior, indique lo siguiente:

01D089000 Se trata de:

01D090000 Se cumplieron los requisitos establecidos en la resolución (autorización o consulta)

01D091000 Número de oficio 1

01D092000 Fecha del oficio 1

01D093000 Número de oficio 2

01D094000 Fecha del oficio 2

01D095000 Número de oficio 3

01D096000 Fecha del oficio 3

01D097000 Obtuvo alguna resolución favorable por parte de autoridades jurisdiccionales que haya afectado su situación fiscal durante el ejercicio (incluye PTU)

En caso afirmativo al índice anterior, indique el número y fecha de la resolución:

01D098000 Número de resolución 1

01D099000 Fecha de la resolución 1

01D100000 Número de resolución 2

01D101000 Fecha de la resolución 2

01D102000 Número de resolución 3

01D103000 Fecha de la resolución 3

01D104000 Ha interpuesto algún medio de defensa contra disposiciones fiscales

En caso afirmativo al índice anterior, aclarar a través del anexo denominado información adicional, la disposición fiscal controvertida, el medio de defensa interpuesto así como el estatus del medio de defensa interpuesto al cierre del ejercicio

01D105000 Fecha de envío de la declaración informativa múltiple. (normal)

01D106000 Fecha de envío de la declaración informativa múltiple. (última complementaria)

01D107000	Está obligado a revelar para el ejercicio fiscal, esquemas reportables
	En caso afirmativo al índice anterior, indique lo siguiente:
	Número de identificación otorgado por el SAT al esquema reportable
01D108000	Número de identificación (campo 1)
01D109000	Número de identificación (campo 2)
01D110000	Número de identificación (campo 3)
01D111000	Número de identificación (campo 4)
01D112000	Número de identificación (campo 5)
01D113000	Fecha de presentación de la declaración informativa normal
01D114000	Fecha de presentación de la declaración informativa (última complementaria)
	Operaciones con residentes en el extranjero
01D115000	Celebró operaciones financieras derivadas que tuvieran efectos fiscales durante el ejercicio en el Impuesto Sobre la Renta (en caso afirmativo debe llenar el Anexo 12)
01D116000	Mantuvo inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el Anexo 13)
01D117000	Llevó a cabo operaciones con residentes en el extranjero (en caso afirmativo debe llenar el Anexo 23)
01D118000	Mantuvo saldos por cobrar y por pagar en moneda nacional y extranjera durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el Anexo 25)
01D119000	Obtuvo préstamos durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el Anexo 26)
	Diagnóstico fiscal del contribuyente
	Generalidades fiscales
01D120000	Ha tenido cambios de denominación o razón social durante el ejercicio fiscal auditado
01D121000	En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con los avisos de cambio de denominación o razón social ante el Registro Federal de Contribuyentes (artículo 29 fracción I del RCFF), asimismo especifique el RFC y nombres anteriores
01D122000	(Especificar nombre anterior)
01D123000	(Especificar nombre anterior)
01D124000	(Especificar nombre anterior)
01D125000	(Especificar nombre anterior)
01D126000	(Especificar nombre anterior)
01D127000	Ha tenido cambios de domicilio fiscal durante el ejercicio fiscal auditado
01D128000	En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con todos los avisos de cambio de domicilio fiscal (artículos 29 fracción III del RCFF)
01D129000	Ha actualizado las actividades económicas y obligaciones durante el ejercicio fiscal auditado
01D130000	En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con todos los avisos de actualización de actividades económicas y obligaciones (artículo 29 fracción VII RCFF)

- 01D131000 Por el ejercicio fiscal auditado tiene los avisos de apertura o cierre realizados durante el mismo de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacenen mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de sus actividades (artículo 29 fracción VIII del RCFF)
- 01D132000 Durante el ejercicio se presentaron avisos de compensación de saldos a favor (artículo 23 CFF)
- 01D133000 Indique si en el ejercicio fiscal sus partes sociales, acciones o equivalente fueron vendidas del contribuyente, si el mismo cumplió con lo dispuesto en el artículo 26 fracción XI del CFF
Nota: en caso afirmativo al índice anterior, describa cómo dio cumplimiento y con qué documentación lo acredita, a través del anexo denominado información adicional del dictamen
- 01D134000 Tiene accionistas residentes en el país
- 01D135000 En caso afirmativo al índice anterior, están inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes (artículo 27 CFF)
- 01D136000 Se encuentra obligado a solicitar la inscripción en el RFC de sus socios o accionistas residentes en el extranjero (artículo 27 CFF)
- 01D137000 En caso afirmativo al índice anterior, están inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes
- 01D138000 Tiene inventarios registrados en su contabilidad
- 01D139000 En caso afirmativo, lleva un control de los inventarios de mercancías, materias primas, productos en proceso y productos terminados, según se trate (artículo 76 fracción XIV de la LISR)
- 01D140000 Indique si identificó proveedores o clientes con el listado definitivo emitido por el SAT de operaciones presuntamente inexistentes por todo el ejercicio fiscal revisado
- 01D141000 Indique si verificó que las operaciones con ese cliente o proveedor no se les de efecto fiscal de conformidad con el artículo 69-B del CFF
- 01D142000 Realizó operaciones con el público en general
- 01D143000 Tiene empleados
En caso afirmativo a la pregunta del índice anterior indique:
- 01D144000 Número de trabajadores
- 01D145000 Total del ISR retenido y enterado por salarios
- 01D146000 Total del ISR retenido y enterado por asimilados a salarios
- 01D147000 Subsidio para el empleo entregado en efectivo a los trabajadores en el ejercicio
- 01D148000 Total de ingresos por sueldos y salarios y conceptos asimilados
- 01D149000 Total de ingresos exentos por sueldos y salarios
- 01D150000 Creo una reserva de fondo de pensiones o jubilaciones de personal o bien efectuó cambios a dicho fondo (artículo 29 de la LISR y 65 del RISR)
- 01D151000 En caso negativo a la pregunta del índice 01D143000 tiene algún contrato de servicios de personal (outsourcing)
En caso de tener algún contrato de servicios de personal (outsourcing), señale el RFC y nombre de la(s) sociedad(es) que le presta(n) los servicios de personal (outsourcing)
- 01D152000 (Especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 01D153000 (Especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 01D154000 (Especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 01D155000 (Especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 01D156000 (Especificar nombre de sociedad outsourcing)

	Obtuvo ingresos por:
01D157000	Enajenación de bienes
01D158000	Prestación de servicios
01D159000	Otorgamiento del uso o goce temporal de bienes
01D160000	Dividendos obtenidos de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México
01D161000	Dividendos obtenidos de residentes en el extranjero sujetos a regímenes fiscales preferentes
01D162000	Otros, en caso afirmativo especificar abajo:
01D163000	(Especificar)
01D164000	(Especificar)
01D165000	(Especificar)
01D166000	Obtuvo pérdida por la enajenación de cuentas y documentos por cobrar en el ejercicio
01D167000	Las cuentas y documentos por cobrar en el ejercicio fueron cedidas como parte de una reestructura o pago de dividendos o utilidades
01D168000	Monto de IVA que originó dicha operación

Contabilidad electrónica

01D169000	Llevó contabilidad de conformidad con el artículo 28 del CFF, su reglamento y con el artículo 32 fracción I de la LIVA
01D170000	La documentación comprobatoria de los registros o asientos está disponible en su domicilio fiscal (artículo 28 fracción III del CFF)

Nota: en caso negativo al índice anterior, señale el domicilio en el cual conserva la documentación comprobatoria de los registros o asientos, a través del anexo denominado información adicional del dictamen.

Para efectos del IVA indique lo siguiente:

01D171000	Tratándose de comisionistas, realizó la separación en su contabilidad y registros de las operaciones que lleven a cabo por cuenta propia de las que efectúen por cuenta del comitente (artículos 32 fracción II de la LIVA y 35 del RIVA)
01D172000	Expidió y entregó comprobantes fiscales (artículos 32 fracción III de la LIVA, 20 y 74 del RIVA)
01D173000	Expidió comprobantes fiscales por las retenciones del impuesto que se efectúen en los casos previstos en el artículo 1-A, (artículo 32 fracción V de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
01D174000	Proporcionó mensualmente y en tiempo a las autoridades fiscales, la información sobre las personas a las que les retuvo impuestos (artículo 32 fracción V de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
01D175000	Proporcionó mensualmente y en tiempo a las autoridades fiscales, la información sobre el pago, retención, acreditamiento y traslado del Impuesto al Valor Agregado en las operaciones con sus proveedores, desglosando el valor de los actos o actividades por tasa a la cual traslado o le fue trasladado el Impuesto al Valor Agregado, incluyendo actividades por las que no estuvo obligado al pago (artículo 32 fracción VIII de la LIVA, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
01D176000	Monto de IVA que le retuvieron respecto a prestación de servicios de los que hace referencia la fracción IV del artículo 1-A de la LIVA

Cuenta con los siguientes libros actualizados:

01D177000	Diario
01D178000	Mayor
01D179000	Actas de asamblea de socios o accionistas
01D180000	Socios o accionistas

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

- 01D181000 Realizó operaciones financieras derivadas (artículo 20 de la LISR)
En caso afirmativo al índice anterior, indique lo siguiente:
- 01D182000 Se realizaron con fines de:
- 01D183000 Monto de la ganancia acumulable en el ejercicio
- 01D184000 Monto de la pérdida deducible en el ejercicio
- 01D185000 El contribuyente participó en una reestructura en la que se haya autorizado la enajenación de sus acciones a costo fiscal, o bien, el diferimiento del impuesto derivado de la enajenación de sus acciones dentro del grupo al que pertenece (artículo 24 de la LISR)
- 01D186000 El contribuyente participó en una reestructura en la que se haya generado una transmisión indebida de pérdidas fiscales (artículo 69-B bis del CFF)
- 01D187000 Las acciones del contribuyente relacionadas con la reestructura a que se refiere el índice anterior, permanecieron en el grupo reestructurado durante el ejercicio dictaminado
- 01D188000 El contribuyente cambió el modelo de negocios.

Dio cumplimiento a las siguientes obligaciones fiscales:

- 01D189000 Expedir comprobantes por las actividades realizadas y conservar los archivos (artículos 76 fracciones II y XVII y 110 fracción III y IV de la LISR)
- 01D190000 Expedir comprobantes fiscales en los que se asienten el monto de los pagos efectuados a residentes en el extranjero en los términos del título V de la LISR y del impuesto retenido (artículo 76 fracción III de la LISR)
- 01D191000 Levantar inventario de existencias a la fecha de término del ejercicio (artículos 76 fracción IV y 110 fracción V o en fecha distinta de acuerdo con los artículos 110 y 192 del RISR)
- 01D192000 Llevar un registro de las operaciones que efectuó con títulos valor emitidos en serie (artículos 76 fracción VIII de la LISR y 111 del RISR)
- 01D193000 Efectuar pagos de dividendos o utilidades con cheque nominativo no negociable expedido a nombre del socio o accionista o a través de transferencias de fondos al socio o accionista (artículo 76 fracción XI inciso a) de la LISR)
- 01D194000 Proporcionar a los socios o accionistas a los que les pagaron dividendos, comprobante fiscal en el que se señale su monto, donde se indique si los dividendos provienen de alguna cuenta o registro específico (artículo 76 fracción XI inciso b) de la LISR)
- 01D195000 Presentar en tiempo la declaración de operaciones efectuadas en el año de calendario anterior, a través de fideicomisos por los que se realicen actividades empresariales en los que intervino (artículo 76 fracción XIII de la LISR)
- 01D196000 Informar a las autoridades fiscales como señalan las disposiciones fiscales de las contraprestaciones recibidas en efectivo en moneda nacional o extranjera, así como en piezas de oro o de plata, cuyo monto sea superior a cien mil pesos (artículos 76 fracción XV y 110 fracción VII de la LISR)
- 01D197000 Dar a conocer en la asamblea general ordinaria de accionistas o socios un reporte en el que se informe sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales por el ejercicio inmediato anterior (artículos 76 fracción XIX de la LISR y 116 del RISR)
- 01D198000 Informar a las autoridades fiscales de los préstamos, aportaciones para futuros aumentos de capital o aumentos de capital que reciban en efectivo, en moneda nacional o extranjera, mayores a \$600,000 (artículos 18, fracción XI y 76 fracción XVI de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)

01D199000	Retener y enterar el ISR adicional a la tasa del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos (artículo 140 párrafo segundo de la LISR)
	(ISR) obtuvo ingresos por
01D200000	Enajenación de bienes (artículo 17 fracción I de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
01D201000	Prestación de servicios (artículo 17 fracción I de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
01D202000	Otorgamiento del uso o goce temporal de bienes (artículo 17 fracción II de la LISR)
01D203000	Contratos de arrendamiento financiero (artículos 17 fracción III y 40 de la LISR)
01D204000	Enajenaciones a plazo. Precio pactado (artículos 17 fracción III, segundo párrafo y 40 de la LISR)
01D205000	Enajenaciones a plazo. Precio cobrado (artículos 17 fracción III, tercer párrafo y 40 de la LISR)
01D206000	Deudas no cubiertas por prescripción, condonación o notoria imposibilidad práctica de cobro (artículo 17 fracción IV de la LISR)
01D207000	Contratos de obra inmueble. Que las estimaciones sean autorizadas o aprobadas para su cobro (artículos 17 penúltimo párrafo de la LISR y 17, 18 y 19 del RISR)
01D208000	Contratos de obra inmueble. Que las estimaciones sean efectivamente pagadas (artículos 17 de la LISR y 17, 18 y 19 del RISR)
01D209000	Consideró como ingreso acumulable del ejercicio las estimaciones por el avance de obra conforme a lo previsto en el artículo 1.7. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013.
01D210000	Indique si enajenó acciones o intangibles durante el ejercicio En caso afirmativo al índice anterior, indique lo siguiente:
01D211000	Nombre del comprador 1
01D212000	Es parte relacionada
01D213000	Nombre del comprador 2
01D214000	Es parte relacionada
01D215000	Nombre del comprador 3
01D216000	Es parte relacionada
01D217000	Nombre del comprador 4
01D218000	Es parte relacionada
01D219000	Nombre del comprador 5
01D220000	Es parte relacionada
01D221000	Total de ingresos por venta de acciones
01D222000	Total de ingresos por venta de intangibles
01D223000	Total de costo promedio de las acciones enajenadas
01D224000	Total del monto original de la inversión ajustado
01D225000	Efectuó retención
01D226000	Monto del entero por la operación
01D227000	En caso de tener pérdida fiscal en la enajenación de acciones, presentó aviso dentro de los diez días siguientes a la fecha de la operación
01D228000	Monto de pérdida fiscal pendiente de amortizar provenientes de enajenación de acciones y de otros títulos valor cuyo rendimiento no sea interés en términos del artículo 8 LISR
01D229000	Monto deducible proveniente de operaciones financieras derivadas pactadas fuera de mercados reconocidos.

Indique lo siguiente en calidad de emisora de las acciones:

- 01D230000 Indique si transmitió activos monetarios por más del 51%
- 01D231000 Indique si realizó un reembolso o reducciones de acciones
- 01D232000 Indique si reembolsó prima en suscripción de acciones
- 01D233000 Monto del reembolso o reducción de capital efectuado
- 01D234000 Impuesto Sobre la Renta derivado de la fracción I del artículo 78
- 01D235000 Impuesto Sobre la Renta derivado de la fracción II del artículo 78
- 01D236000 Indique si realizó un reembolso o reducciones de acciones derivadas de absorción de pérdidas financieras

Deducciones (ISR)

Reunió los siguientes requisitos fiscales para sus deducciones:

- 01D237000 Ser estrictamente indispensables para los fines de su actividad, a excepción de los donativos autorizados para su deducción por las disposiciones fiscales (artículos 27 fracción I y 105 fracción II de la LISR y 36, 37, 38, 107, 108, 124, 125 y 131 del RISR)
- 01D238000 En el caso de donativos cumplió con todos los requisitos para su deducción (artículos 27 fracción I de la LISR y 36, 37, 38, 107, 108, 124, 125 y 131 del RISR)
- 01D239000 Estar amparados con comprobantes fiscales (artículos 27 fracción III y 105 último párrafo de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 01D240000 Efectuar pagos a través de cheque nominativo, tarjetas de crédito, de débito o de servicios, o monederos electrónicos autorizados, traspasos de cuentas en instituciones de crédito o casas de bolsa, compensaciones o a través de distintas formas de extinción de las obligaciones cuando lo señalen las disposiciones fiscales (artículos 27 fracción III y 105 último párrafo de la LISR y 42 del RISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 01D241000 Estar debidamente registradas en contabilidad (artículos 27 fracción IV y 105 último párrafo de la LISR y 44 del RISR)
- 01D242000 Ser deducidas una sola vez (artículos 27 fracción IV y 105 fracción IV de la LISR)
- 01D243000 Cumplir las obligaciones en materia de retención y entero de impuestos a cargo de terceros, así como las demás formalidades establecidas (artículos 27 fracción V y 105 último párrafo de la LISR)
- 01D244000 Que en el comprobante fiscal, el Impuesto al Valor Agregado conste en forma expresa y por separado cuando así sea procedente (artículos 27 fracción VI y 105 último párrafo de la LISR)
- 01D245000 En el caso de intereses por capitales tomados en préstamo, estos se hayan invertido en los fines del negocio (artículos 27 fracción VII de la LISR y 45 del RISR)
- 01D246000 Por capitales tomados en préstamo y otorgamiento de préstamos a terceros, se aplicó el tope establecido para su deducción (artículo 27 fracción VII de la LISR)
- 01D247000 Los pagos a personas físicas, a personas morales coordinados, a sociedades o asociaciones civiles, a los que presten servicios domésticos de suministro de agua potable y de recolección de basura y a los que obtengan donativos, fueron deducidos cuando fueron efectivamente erogados (artículo 27 fracción VIII de la LISR)
- 01D248000 En el caso de honorarios o gratificaciones a administradores, comisarios, directores, gerentes generales o miembros del consejo directivo, de vigilancia, consultivos o de cualquier otra índole, se cumplieron los requisitos a que están sujetos (artículo 27 fracción IX de la LISR)
- 01D249000 En los casos de asistencia técnica, de transferencia de tecnología o de regalías, se haya comprobado que quien proporcionó los conocimientos contaba con elementos técnicos propios para ello, los prestó en forma directa y efectivamente se llevaron a cabo (artículos 27 fracción X y 105 último párrafo de la LISR)

- 01D250000 Por los gastos de previsión social, se comprobó que las prestaciones correspondientes se otorgaron en forma general en beneficio de todos los trabajadores y que tratándose de vales de despensa otorgados a trabajadores la entrega se realice a través de monederos electrónicos autorizados. (artículos 7 y 27 fracción XI de la LISR y 46, 47, 48 y 50 del RISR)
- 01D251000 Cuando existan aportaciones para fondos de ahorro, además del requisito establecido en el índice anterior se comprobó que el monto de las aportaciones efectuadas haya sido igual al monto aportado por los trabajadores y no haya excedido los límites establecidos en las disposiciones fiscales (artículos 27 fracción XI y 105 último párrafo de la LISR y 49 del RISR)
- 01D252000 Se comprobó que el costo de adquisición o los intereses que se deriven de créditos recibidos correspondan a los del mercado y cuando hayan excedido se consideró como no deducible el excedente (artículos 27 fracción XIII y 105 último párrafo de la LISR)
- 01D253000 En el caso de importación de mercancías se cumplió con los requisitos legales para su importación (artículos 27 fracción XIV y 105 último párrafo de la LISR y demás aplicables de las disposiciones aduaneras)
- 01D254000 En el caso de pérdidas por créditos incobrables, se consideraron realizadas en el mes en que se consumó el plazo de prescripción, que corresponda, o antes siempre que haya sido notoria la imposibilidad práctica de cobro y se puede comprobar (artículo 27 fracción XV de la LISR).
- Nota: en caso afirmativo, al índice anterior señale en el anexo denominado información adicional del dictamen la causa que originó la deducción.**
- 01D255000 En el caso de pagos efectuados a comisionistas y mediadores residentes en el extranjero, cumplen con los requisitos de información y documentación que señala el artículo 52 del RLISR
- 01D256000 Que al realizar las operaciones correspondientes o a más tardar el último día del ejercicio se reunieron los requisitos que para cada deducción en particular establece la LISR (artículos 27 fracción XVIII y 105 último párrafo de la LISR y 53 y 54 del RISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 01D257000 Los comprobantes fiscales reúnen los requisitos que establecen las disposiciones fiscales y se obtuvieron a más tardar el día en que debió presentar su declaración y que las fechas de expedición correspondieron al ejercicio por el que se efectuó la deducción (artículos 27 fracción XVIII y 105 último párrafo de la LISR)
- 01D258000 En el caso de anticipos por gastos se cumplieron los requisitos establecidos para su deducción (artículos 27 fracción XVIII y 105 último párrafo de la LISR).
- 01D259000 Cuando los trabajadores hayan tenido derecho al subsidio para el empleo, efectivamente se les entregaron las cantidades correspondientes (artículos 27 fracción XIX de la LISR y artículo décimo del Decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicado en el DOF el 11 de diciembre de 2013)
- 01D260000 En el caso de inventarios deducidos que perdieron su valor por deterioro u otras causas no imputables al propio contribuyente, se cumplieron con los requisitos establecidos (artículos 27 fracción XX de la LISR y 107, 109 y 124 del RISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 01D261000 En el caso de inversiones, aplicó los porcentajes autorizados por la LISR
- 01D262000 En el caso de gastos de viaje cuando se destinaron al hospedaje, alimentación, transporte, uso o goce temporal de automóviles y pago de kilometraje cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción V y 103 último párrafo de la LISR y 57 y 58 del RISR)

01D263000	En el caso del otorgamiento del uso o goce temporal de automóviles y aviones, cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción XIII y 103 último párrafo de la LISR y 60 del RISR)
01D264000	En el caso de los dos conceptos anteriores, fueron gastos efectuados por socios, accionistas o sus familiares sin relación laboral
01D265000	En el caso de pérdida proveniente de enajenación de acciones y otros títulos valor, así como de pérdidas financieras que provengan de operaciones financieras derivadas de capital referidas a acciones o índices accionarios, se cumplieron los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción XVII y 103 último párrafo, 121 último párrafo y 122 de la LISR y 219 del RISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
01D266000	En el caso de consumos en restaurantes, se cumplieron los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción XX y 103 último párrafo de la LISR y 61 del RISR)
01D267000	Para la determinación de las deducciones por inversiones en automóviles y aviones se consideró como monto original de la inversión el monto máximo autorizado en Ley (artículos 36 fracciones II y III respectivamente y 104 de la LISR)
01D268000	Fueron considerados como no deducibles todos los conceptos que le aplicaron a que hace referencia el artículo 28 de la LISR
01D269000	En el caso de intereses derivados de deuda, se cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículo 28 fracción XXVII de la LISR)
01D270000	En el caso de intereses netos del ejercicio, se cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículo 28 fracción XXXII de la LISR)
	En caso afirmativo al índice anterior señala lo siguiente:
01D271000	Monto de la deuda que genera intereses a cargo
01D272000	La deuda tiene antigüedad mayor a cinco años
01D273000	La deuda fue reestructurada respecto al periodo señalado en el índice anterior
01D274000	Optó y cumplió con lo dispuesto en el artículo 30 de la LISR
01D275000	En el caso de pagos efectuados a comisionistas y mediadores residentes en el extranjero, cumplen con los requisitos de información y documentación que señala el artículo 52 del RLISR
01D276000	En calidad de que participó en alguna fusión:
01D277000	Fecha en que surtió efectos la fusión
	En caso de ser fusionada, deberá anotar:
01D278000	Fusionante: RFC
01D279000	Fusionante: denominación o razón social
	En caso de ser fusionante, deberá anotar:
01D280000	Fusionada 1: RFC
01D281000	Fusionada 1: denominación o razón social
01D282000	Fusionada 2: RFC
01D283000	Fusionada 2: denominación o razón social
01D284000	Fusionada 3: RFC
01D285000	Fusionada 3: denominación o razón social

01D286000	Fusionada 4: RFC
01D287000	Fusionada 4: denominación o razón social
01D288000	Fusionada 5: RFC
01D289000	Fusionada 5: denominación o razón social
01D290000	Fusionada 6: RFC
01D291000	Fusionada 6: denominación o razón social
01D292000	Fusionada 7: RFC
01D293000	Fusionada 7: denominación o razón social
01D294000	Fusionada 8: RFC
01D295000	Fusionada 8: denominación o razón social
01D296000	Fusionada 9: RFC
01D297000	Fusionada 9: denominación o razón social
01D298000	Fusionada 10: RFC
01D299000	Fusionada 10: denominación o razón social
	Nota: en caso de haber sido fusionante, y el espacio anterior es insuficiente, señale en el anexo denominado información adicional del dictamen: el RFC, nombre de la entidad(es) fusionada(s), fecha en que surtió efectos la fusión y el porcentaje de participación accionaria.
01D300000	En calidad de qué participó en alguna escisión:
01D301000	Fecha en que surtió efectos la escisión
01D302000	Trasmitió atributos fiscales como pérdidas fiscales, CUFIN, CUCA
	Parte del activo, pasivo y capital social correspondiente aportado por la escidente y recibido por:
01D303000	Escindida 1: RFC
01D304000	Valor activo:
01D305000	Valor pasivo:
01D306000	Valor capital social:
01D307000	Escindida 2: RFC
01D308000	Valor activo:
01D309000	Valor pasivo:
01D310000	Valor capital social:
01D311000	Escindida 3: RFC
01D312000	Valor activo:
01D313000	Valor pasivo:
01D314000	Valor capital social:
01D315000	Escindida 4: RFC
01D316000	Valor activo:
01D317000	Valor pasivo:
01D318000	Valor capital social:

01D319000 Escindida 5: RFC
 01D320000 Valor activo:
 01D321000 Valor pasivo:
 01D322000 Valor capital social:

01D323000 Escindida 6: RFC
 01D324000 Valor activo:
 01D325000 Valor pasivo:
 01D326000 Valor capital social:

01D327000 Escindida 7: RFC
 01D328000 Valor activo:
 01D329000 Valor pasivo:
 01D330000 Valor capital social:

01D331000 Escindida 8: RFC
 01D332000 Valor activo:
 01D333000 Valor pasivo:
 01D334000 Valor capital social:

01D335000 Escindida 9: RFC
 01D336000 Valor activo:
 01D337000 Valor pasivo:
 01D338000 Valor capital social:

01D339000 Escindida 10: RFC
 01D340000 Valor activo:
 01D341000 Valor pasivo:
 01D342000 Valor capital social:

01D343000 Escidente: RFC
 01D344000 Valor activo:
 01D345000 Valor pasivo:
 01D346000 Valor capital social:

En caso de liquidación, señalar:

01D347000 Fecha de inicio de la liquidación

Indique el nombre o denominación o razón social y RFC del liquidador:

01D348000 (Liquidador 1 especificar nombre denominación o razón social)

01D349000 (Liquidador 2 especificar nombre denominación o razón social)

01D350000 (Liquidador 3 especificar nombre denominación o razón social)

01D351000 Mantuvo inversiones a través de fideicomisos para la adquisición o construcción de inmuebles (fibras)

01D352000 En caso afirmativo al índice anterior, cumplió con todos los requisitos previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR

01D353000 Formó parte de un fideicomiso para la adquisición o construcción de inmuebles (fibra)

01D354000 En caso afirmativo al índice anterior, cumplió con todos los requisitos previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR

Acreditamientos

- 01D355000 Cuenta con la documentación comprobatoria del pago del ISR pagado en el extranjero que acreditó
- 01D356000 Cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5 de la LISR para acreditar el ISR pagado en el extranjero
- 01D357000 Monto de ISR pagado en el extranjero derivado de dividendos o utilidades recibidos de residentes en el extranjero
- 01D358000 Monto de ISR pagado en el extranjero proveniente de fuente de riqueza en el extranjero
- 01D359000 Monto de ISR no acreditable y no deducible en términos del artículo 5 de la LISR

Regímenes fiscales preferentes

- 01D360000 Realizó operaciones con regímenes fiscales preferentes, a través de entidades o figuras jurídicas extranjeras que sean transparentes fiscales en el extranjero (en caso afirmativo debe llenar el anexo 28)
- 01D361000 Cuenta con estudio de precios de transferencia por las operaciones efectuadas
- 01D362000 Total de ingresos acumulables o gravables en el ejercicio provenientes de REFIPRES
- 01D363000 Acreditó impuesto pagado en REFIPRES
- 01D364000 Monto del acreditamiento de impuesto pagado en el extranjero
- 01D365000 Cumplió con todos los requisitos para aplicar ISR de retención proveniente de REFIPRE.
- 01D366000 Monto del acreditamiento de Impuesto Sobre la Renta retenido
- 01D367000 Indique si declaró impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
- 01D368000 Monto del impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
- 01D369000 Monto de dividendos o utilidades sujetos a regímenes fiscales preferentes en los términos del décimo párrafo del artículo 177 LISR

Retenciones y/o responsabilidad solidaria

- 01D370000 El contribuyente efectuó algún pago a un residente en el extranjero, en el que el ISR que le correspondió a dicho residente en el extranjero, fue cubierto por el propio contribuyente
- 01D371000 Aplicó lo dispuesto por el artículo 1.13. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
- 01D372000 Aplicó tratados para evitar la doble tributación
En caso afirmativo:
- 01D373000 Cuenta con la documentación necesaria que acredite la residencia del país de que se trate, en términos del artículo 4 de la LISR.
- 01D374000 Cumplió con todos los requisitos para aplicar una tasa de retención preferencial.
- 01D375000 Aplicó lo dispuesto por el artículo 1.4. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013.

Impuesto al Valor Agregado

Actos o actividades (IVA)

- 01D376000 Consideró como efectivamente cobradas las contraprestaciones cuando las recibió en efectivo, en bienes o en servicios, aun cuando aquellas hubieren correspondido a anticipos, depósitos o a cualquier otro concepto sin importar el nombre con el que se les designo, o bien, cuando el interés del acreedor quedó satisfecho mediante cualquier forma de extinción de las obligaciones que den lugar a las contraprestaciones (artículo 1-B de la LIVA)

- 01D377000 Consideró como enajenación el valor del faltante de bienes en sus inventarios (artículos 8 de la LIVA y 25 del RIVA)
- 01D378000 Consideró como valor para calcular el impuesto, el importe efectivamente cobrado, así como las cantidades que además se carguen o cobren al adquirente por otros impuestos, derechos, intereses normales o moratorios, penas convencionales o cualquier otro concepto (artículos 12, 18 y 23 de la LIVA y 42, 43, 44 y 45 del RIVA, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
Consideró como acto o actividad gravada la importación de los siguientes bienes o servicios:
- 01D379000 La adquisición o el uso o goce temporal de bienes intangibles (artículos 24, fracciones II y III de la LIVA y 50 del RIVA)
- 01D380000 El aprovechamiento en territorio nacional de servicios independientes, excepto por los derivados de transporte internacional (artículos 24, fracción V de la LIVA, 48 y 49 del RIVA)
- 01D381000 Realizó exportaciones de bienes o servicios por concepto de enajenación o uso o goce temporal de bienes intangibles o por el aprovechamiento en el extranjero de servicios prestados (artículos 29, fracciones II, III y IV de la LIVA y 57 a 63 del RIVA)

Acreditamiento (IVA)

Requisitos de acreditamiento del Impuesto al Valor Agregado

- 01D382000 Aplicó la opción del artículo 5-B de la LIVA para el prorrateo del impuesto no identificado con actividades gravadas, por las que se aplique la tasa 0% y exentas
- 01D383000 El Impuesto al Valor Agregado acreditado correspondió a bienes, servicios o al uso o goce temporal de bienes, estrictamente indispensables en los términos de la LISR para la realización de actividades distintas de la importación, por las que se deba pagar el impuesto establecido en esta LIVA o a las que se les aplique la tasa de 0% (artículo 5 fracción I de la LIVA)
- 01D384000 El Impuesto al Valor Agregado acreditado fue trasladado expresamente consto por separado en los comprobantes (artículo 5 fracción II de la LIVA)
- 01D385000 El Impuesto al Valor Agregado trasladado fue efectivamente pagado en el mes de que se trate (artículo 5 fracción III de la LIVA)
- 01D386000 Tratándose del Impuesto al Valor Agregado trasladado que se hubiese retenido conforme al artículo 1-A, fue acreditado en la declaración de pago mensual siguiente a la declaración en la que se haya efectuado el entero de la retención (artículo 5 fracción IV de la LIVA)
- 01D387000 Tratándose del Impuesto al Valor Agregado trasladado que se hubiese retenido conforme al artículo 1-A de esta Ley, dicha retención se enteró en los términos y plazos establecidos (artículo 5 fracción IV de la LIVA)
- 01D388000 Se acreditó el impuesto que correspondió a erogaciones distintas a las inversiones, en su totalidad por haber realizado actividades exclusivamente por los que debe pagar el impuesto, o le sea aplicable la tasa del 0% (artículo 5 fracción V inciso a) de la LIVA)
- 01D389000 No se acreditó el impuesto que correspondió a erogaciones distintas a las inversiones, por haber realizado actividades exclusivamente por los que no debe pagar el impuesto (artículo 5 fracción V inciso b) de la LIVA)
- 01D390000 Cuando se esté obligado al pago del Impuesto al Valor Agregado o cuando sea aplicable la tasa de 0%, solo por una parte de las actividades que realizó, el impuesto que correspondió a erogaciones distintas a las inversiones se acreditó en la proporción en la que el valor de las actividades por las que deba pagar el Impuesto al Valor Agregado o a las que se aplique la tasa de 0%, representó en el valor total de las actividades mencionadas que realizó en el mes de que se trate (artículo 5 fracción V inciso c) de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)

- 01D391000 Acreditó el impuesto que correspondió a inversiones conforme a su destino habitual, en su totalidad por haber realizado actividades exclusivamente por los que debe pagar el impuesto o le sea aplicable la tasa del 0% (artículo 5 fracción V inciso d) punto 1 de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 01D392000 No acreditó el impuesto que corresponda a inversiones, conforme a su destino habitual, por haber realizado actividades exclusivamente por los que no debe pagar el impuesto (artículo 5 fracción V inciso d) punto 2 de la LIVA)
- 01D393000 Cuando se esté obligado al pago del Impuesto al Valor Agregado o cuando sea aplicable la tasa de 0%, solo por una parte de las actividades que realizó, el impuesto que correspondió a inversiones conforme a su destino habitual, se acreditó en la proporción en la que el valor de las actividades por las que deba pagarse el Impuesto al Valor Agregado o a las que se aplique la tasa de 0%, representó en el valor total de las actividades mencionadas realizadas en el mes de que se trate (artículo 5 fracción V inciso d) punto 3 de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 01D394000 En meses posteriores las inversiones dejaron de destinarse en forma exclusiva a las actividades a que estaban previstas (artículo 5 fracción V inciso d) punto 4 de la LIVA)
- 01D395000 En caso afirmativo, realizó ajustes al valor del Impuesto Acreditable (artículo 5-A de la LIVA y 19 del RIVA)
- 01D396000 En el caso de intereses netos del ejercicio, verificó que el acreditamiento de IVA derivado de intereses se cumplió con los requisitos establecidos para su acreditamiento (artículo 5 fracción I de la LIVA)

Aplicación de estímulos fiscales

- 01D397000 Aplicó lo previsto en el artículo 2.1. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
- 01D398000 Aplicó lo previsto en el artículo 2.2. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013

Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)

- 01D399000 Estuvo obligado al pago del IEPS en el ejercicio

Decreto de estímulos fiscales región frontera norte

En materia de Impuesto Sobre la Renta

- 01D400000 Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR del Decreto de estímulos fiscales región frontera norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018 (en caso afirmativo debe llenar del índice 01180118000000 al 01180146000000 del Anexo 18)
- 01D401000 Indique el porcentaje que representan los ingresos del ejercicio inmediato anterior obtenidos en la región frontera norte, respecto del total de ingresos obtenidos fuera de esta
- 01D402000 Se encuentra inscrito en el "padrón de beneficiarios del estímulo para la región frontera norte"
- 01D403000 Número de oficio de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
- 01D404000 Fecha de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
- 01D405000 Número o clave de registro en el "padrón de beneficiarios del estímulo para la región frontera norte"

01D406000	Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
01D407000	En caso afirmativo a la pregunta anterior, señale el motivo por el cual dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR
01D408000	Fecha que dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR por cualquiera de los supuestos anteriores
01D409000	Presentó a más tardar en el mes siguiente a aquel en que solicitó la baja, las declaraciones complementarias de los pagos provisionales en los que aplicó el estímulo y en su caso, realizó el pago del ISR correspondiente. En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale el mes del pago provisional corregido, la fecha de presentación de las declaraciones complementarias presentadas y el monto pagado:
01D410000	(1) Correspondiente al mes de:
01D411000	(1) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D412000	(1) Monto pagado en la declaración complementaria
01D413000	(2) Correspondiente al mes de:
01D414000	(2) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D415000	(2) Monto pagado en la declaración complementaria
01D416000	(3) Correspondiente al mes de:
01D417000	(3) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D418000	(3) Monto pagado en la declaración complementaria
01D419000	(4) Correspondiente al mes de:
01D420000	(4) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D421000	(4) Monto pagado en la declaración complementaria
01D422000	(5) Correspondiente al mes de:
01D423000	(5) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D424000	(5) Monto pagado en la declaración complementaria
01D425000	(6) correspondiente al mes de:
01D426000	(6) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D427000	(6) Monto pagado en la declaración complementaria
01D428000	(7) Correspondiente al mes de:
01D429000	(7) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D430000	(7) Monto pagado en la declaración complementaria
01D431000	(8) Correspondiente al mes de:
01D432000	(8) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D433000	(8) Monto pagado en la declaración complementaria
01D434000	(9) Correspondiente al mes de:
01D435000	(9) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D436000	(9) Monto pagado en la declaración complementaria
01D437000	(10) Correspondiente al mes de:
01D438000	(10) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D439000	(10) Monto pagado en la declaración complementaria
01D440000	(11) Correspondiente al mes de:
01D441000	(11) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D442000	(11) Monto pagado en la declaración complementaria

01D443000	(12) Correspondiente al mes de:
01D444000	(12) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D445000	(12) Monto pagado en la declaración complementaria
01D446000	Señale si el estímulo fiscal aplicado es por domicilio, sucursal, establecimiento u otro
01D447000	La antigüedad del domicilio fiscal, o de alguna sucursal, establecimiento u otro en la región fronteriza norte es menor a 18 meses
01D448000	Cuenta con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicado dentro de la región fronteriza, al cual le es aplicable el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
01D449000	Se ubicó en los supuestos del artículo sexto, fracción XI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
01D450000	Adicional al estímulo de la región fronteriza norte, aplicó otro tratamiento fiscal que le otorgue beneficios o estímulos fiscales, adicionales, incluyendo exenciones o subsidios. En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, indique lo siguiente:
01D451000	Beneficio obtenido, derivado de la aplicación del estímulo fiscal que aplicó
01D452000	Monto del beneficio
01D453000	Colaboró con el programa anual de verificación en tiempo real al que hace referencia el artículo séptimo, segundo párrafo, fracción IV, del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
01D454000	Fecha de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real
01D455000	Número de folio en el acuse de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
01D456000	Lugar de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.

En materia de Impuesto al Valor Agregado

01D457000	Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
01D458000	Fecha de presentación del aviso de aplicación del estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018 A qué tipo de actos o actividades gravados aplica el estímulo:
01D459000	(A) enajenación de bienes
01D460000	(B) prestación de servicios independientes
01D461000	(C) otorgamiento del uso o goce temporal de bienes
01D462000	Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA, señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018.
01D463000	Fecha en que dejó de aplicar el estímulo en materia de IVA
01D464000	Se ubicó en los supuestos de los artículos décimo tercero, fracción IV del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018

01D465000	Es persona física o moral con actividades empresariales obligadas a efectuar la retención por los servicios a que se refiere la fracción IV del artículo 1, de la Ley del IVA
01D466000	En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale si optó por efectuar la retención del IVA a la tasa reducida del 3% del valor de la contraprestación efectivamente pagada En relación a la pregunta anterior, señale el mes al que corresponde, la fecha de presentación del entero del IVA retenido y el monto pagado
01D467000	(1) Correspondiente al mes de:
01D468000	(1) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D469000	(1) Monto pagado
01D470000	(2) Correspondiente al mes de:
01D471000	(2) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D472000	(2) Monto pagado
01D473000	(3) Correspondiente al mes de:
01D474000	(3) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D475000	(3) Monto pagado
01D476000	(4) Correspondiente al mes de:
01D477000	(4) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D478000	(4) Monto pagado
01D479000	(5) Correspondiente al mes de:
01D480000	(5) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D481000	(5) Monto pagado
01D482000	(6) Correspondiente al mes de:
01D483000	(6) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D484000	(6) Monto pagado
01D485000	(7) Correspondiente al mes de:
01D486000	(7) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D487000	(7) Monto pagado
01D488000	(8) Correspondiente al mes de:
01D489000	(8) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D490000	(8) Monto pagado
01D491000	(9) Correspondiente al mes de:
01D492000	(9) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D493000	(9) Monto pagado
01D494000	(10) Correspondiente al mes de:
01D495000	(10) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D496000	(10) Monto pagado
01D497000	(11) Correspondiente al mes de:
01D498000	(11) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D499000	(11) Monto pagado
01D500000	(12) Correspondiente al mes de:
01D501000	(12) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D502000	(12) Monto pagado
01D503000	Cuál es su moneda funcional
01D504000	Se encuentra obligado a llevar control volumétrico
01D505000	Es importador de un sector en específico
01D506000	En caso afirmativo al índice anterior, indique cual

Decreto de estímulos fiscales región frontera sur

En materia de Impuesto Sobre la Renta

01D507000	Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR del Decreto de estímulos fiscales región frontera sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020 (en caso afirmativo debe llenar del índice 01180147000000 al 01180175000000 del Anexo 18)
-----------	---

01D508000	Indique el porcentaje que representan los ingresos del ejercicio inmediato anterior obtenidos en la región fronteriza sur, respecto del total de ingresos obtenidos fuera de ésta
01D509000	Se encuentra inscrito en el "padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza sur"
01D510000	Número de oficio de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
01D511000	Fecha de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
01D512000	Número o clave de registro en el "padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza sur"
01D513000	Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
01D514000	En caso afirmativo a la pregunta anterior, señale el motivo por el cual dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR
01D515000	Fecha que dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR por cualquiera de los supuestos anteriores
01D516000	Presentó a más tardar en el mes siguiente a aquel en que solicitó la baja, las declaraciones complementarias de los pagos provisionales en los que aplicó el estímulo y en su caso, realizó el pago del ISR correspondiente En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale el mes del pago provisional corregido, la fecha de presentación de las declaraciones complementarias presentadas y el monto pagado:
01D517000	(1) Correspondiente al mes de:
01D518000	(1) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D519000	(1) Monto pagado en la declaración complementaria
01D520000	(2) Correspondiente al mes de:
01D521000	(2) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D522000	(2) Monto pagado en la declaración complementaria
01D523000	(3) Correspondiente al mes de:
01D524000	(3) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D525000	(3) Monto pagado en la declaración complementaria
01D526000	(4) Correspondiente al mes de:
01D527000	(4) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D528000	(4) Monto pagado en la declaración complementaria
01D529000	(5) Correspondiente al mes de:
01D530000	(5) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D531000	(5) Monto pagado en la declaración complementaria
01D532000	(6) Correspondiente al mes de:
01D533000	(6) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D534000	(6) Monto pagado en la declaración complementaria
01D535000	(7) Correspondiente al mes de:
01D536000	(7) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D537000	(7) Monto pagado en la declaración complementaria
01D538000	(8) Correspondiente al mes de:
01D539000	(8) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D540000	(8) Monto pagado en la declaración complementaria
01D541000	(9) Correspondiente al mes de:

01D542000	(9) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D543000	(9) Monto pagado en la declaración complementaria
01D544000	(10) Correspondiente al mes de:
01D545000	(10) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D546000	(10) Monto pagado en la declaración complementaria
01D547000	(11) Correspondiente al mes de:
01D548000	(11) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D549000	(11) Monto pagado en la declaración complementaria
01D550000	(12) Correspondiente al mes de:
01D551000	(12) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
01D552000	(12) Monto pagado en la declaración complementaria
01D553000	Señale si el estímulo fiscal aplicado es por domicilio, sucursal, establecimiento u otro
01D554000	La antigüedad del domicilio fiscal, o de alguna sucursal, establecimiento u otro en la región fronteriza sur es menor a 18 meses
01D555000	Cuenta con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicado dentro de la región fronteriza, al cual le es aplicable el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
01D556000	Se ubicó en los supuestos del artículo sexto, fracción XI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
01D557000	Adicional al estímulo de la región fronteriza sur, aplicó otro tratamiento fiscal que le otorgue beneficios o estímulos fiscales, adicionales, incluyendo exenciones o subsidios. En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, indique lo siguiente:
01D558000	Beneficio obtenido, derivado de la aplicación del estímulo fiscal que aplicó
01D559000	Monto del beneficio
01D560000	Colaboró con el programa anual de verificación en tiempo real que hace referencia el artículo séptimo, segundo párrafo, fracción VI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
01D561000	Fecha de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
01D562000	Número de folio en el acuse de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
01D563000	Lugar de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
	En materia de Impuesto al Valor Agregado
01D564000	Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
01D565000	Fecha de presentación del aviso de aplicación del estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020

A qué tipo de actos o actividades gravados aplica el estímulo:	
01D566000	(A) enajenación de bienes
01D567000	(B) prestación de servicios independientes
01D568000	(C) otorgamiento del uso o goce temporal de bienes
01D569000	Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA, señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
01D570000	Fecha en que dejó de aplicar el estímulo en materia de IVA
01D571000	Se ubicó en los supuestos de los artículos décimo segundo, fracción V del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
01D572000	Es persona física o moral con actividades empresariales obligadas a efectuar la retención por los servicios a que se refiere la fracción IV del artículo 1, de la Ley del IVA
01D573000	En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale si optó por efectuar la retención del IVA a la tasa reducida del 3% del valor de la contraprestación efectivamente pagada
En relación a la pregunta anterior, señale las fechas de presentación del entero del IVA retenido y los montos pagados	
01D574000	(1) Correspondiente al mes de:
01D575000	(1) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D576000	(1) Monto pagado
01D577000	(2) Correspondiente al mes de:
01D578000	(2) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D579000	(2) Monto pagado
01D580000	(3) Correspondiente al mes de:
01D581000	(3) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D582000	(3) Monto pagado
01D583000	(4) Correspondiente al mes de:
01D584000	(4) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D585000	(4) Monto pagado
01D586000	(5) Correspondiente al mes de:
01D587000	(5) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D588000	(5) Monto pagado
01D589000	(6) Correspondiente al mes de:
01D590000	(6) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D591000	(6) Monto pagado
01D592000	(7) Correspondiente al mes de:
01D593000	(7) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D594000	(7) Monto pagado
01D595000	(8) Correspondiente al mes de:
01D596000	(8) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D597000	(8) Monto pagado
01D598000	(9) Correspondiente al mes de:
01D599000	(9) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D600000	(9) Monto pagado
01D601000	(10) Correspondiente al mes de:
01D602000	(10) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D603000	(10) Monto pagado
01D604000	(11) Correspondiente al mes de:
01D605000	(11) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D606000	(11) Monto pagado
01D607000	(12) Correspondiente al mes de:

01D608000	(12) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D609000	(12) Monto pagado
01D610000	Cuál es su moneda funcional
01D611000	Se encuentra obligado a llevar control volumétrico
01D612000	Es importador de un sector en específico
01D613000	En caso afirmativo al índice anterior, indique cual

Este anexo consta de 9 columnas y está dividido en dos partes

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
		2022	2021
	1.- Estado de situación financiera		
	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021		
	(cifras en pesos)		
	Activo		
	Activo circulante		
	Efectivo e instrumentos financieros		
01010000000000	Efectivo en caja y bancos nacionales		
01010001000000	Efectivo en caja y bancos del extranjero		
01010002000000	Valores de inmediata realización nacionales		
01010003000000	Valores de inmediata realización del extranjero		
01010004000000	Inversiones en renta fija nacional		
01010005000000	Inversiones en renta fija del extranjero		
01010006000000	Otros instrumentos financieros nacionales		
01010007000000	Otros instrumentos financieros del extranjero		
01010008000000	Total de efectivo e instrumentos financieros		
	Cuentas por cobrar		
01010009000000	Clientes nacionales (partes relacionadas)		
01010010000000	Clientes nacionales (partes no relacionadas)		
01010011000000	Clientes del extranjero (partes relacionadas)		
01010012000000	Clientes del extranjero (partes no relacionadas)		
01010013000000	Documentos por cobrar nacionales (partes relacionadas)		
01010014000000	Documentos por cobrar nacionales (partes no relacionadas)		
01010015000000	Documentos por cobrar del extranjero (partes relacionadas)		
01010016000000	Documentos por cobrar del extranjero (partes no relacionadas)		
01010017000000	Deudores diversos		
01010018000000	Estimación de cuentas incobrables		
01010019000000	Otras cuentas por cobrar nacionales (partes relacionadas)		
01010020000000	Otras cuentas por cobrar nacionales (partes no relacionadas)		
01010021000000	Otras cuentas por cobrar del extranjero (partes relacionadas)		
01010022000000	Otras cuentas por cobrar del extranjero (partes no relacionadas)		
01010023000000	Total de cuentas por cobrar		
	Contribuciones a favor		
01010024000000	Impuesto al Valor Agregado por recuperar		
01010025000000	Impuesto Sobre la Renta por recuperar		
01010026000000	Otros impuestos por recuperar		
01010027000000	Total de contribuciones a favor		

Inventarios

01010028000000	Productos terminados
01010029000000	Producción en proceso
01010030000000	Materias primas y materiales
01010031000000	Estimación de obsolescencia
01010032000000	Pérdida por deterioro
01010033000000	Otros
01010034000000	Total de inventarios

Pagos anticipados

01010035000000	Rentas pagadas por anticipado
01010036000000	Anticipo a proveedores
01010037000000	Otros pagos anticipados
01010038000000	Pérdida por deterioro de pagos anticipados
01010039000000	Total de pagos anticipados

01010040000000 Otros activos a corto plazo

01010041000000 Impuesto al Valor Agregado no pagado

01010042000000 Total del activo circulante

Activo no circulante**Cuentas por cobrar a largo plazo**

01010043000000	Cuentas por cobrar nacionales a largo plazo (partes relacionadas)
01010044000000	Cuentas por cobrar nacionales a largo plazo (partes no relacionadas)
01010045000000	Cuentas por cobrar del extranjero a largo plazo (partes relacionadas)
01010046000000	Cuentas por cobrar del extranjero a largo plazo (partes no relacionadas)
01010047000000	Total de cuentas por cobrar a largo plazo

Pagos anticipados a largo plazo

01010048000000	Anticipo a proveedores nacionales
01010049000000	Anticipo a proveedores del extranjero
01010050000000	Otros pagos anticipados nacionales
01010051000000	Otros pagos anticipados del extranjero
01010052000000	Total de pagos anticipados a largo plazo

Inversiones permanentes

01010053000000	(Inversiones permanentes nacionales)
01010054000000	(Inversiones permanentes del extranjero)
01010055000000	Total de inversiones permanentes

Activo fijo**Inmuebles, maquinaria y equipo**

01010056000000	Terrenos
01010057000000	Edificios
01010058000000	Maquinaria

01010059000000	Equipo de transporte
01010060000000	Mobiliario y equipo
01010061000000	Equipo de cómputo
01010062000000	Otros activos fijos
01010063000000	Total de inmuebles, maquinaria y equipo

Depreciaciones acumuladas

01010064000000	Depreciación acumulada de edificios
01010065000000	Depreciación acumulada de maquinaria
01010066000000	Depreciación acumulada de equipo de transporte
01010067000000	Depreciación acumulada de mobiliario y equipo
01010068000000	Depreciación acumulada de equipo de cómputo
01010069000000	Depreciación acumulada de otros activos fijos
01010070000000	Total de depreciación acumulada

Pérdida por deterioro acumulado

01010071000000	Pérdida por deterioro acumulado de edificios
01010072000000	Pérdida por deterioro acumulado de maquinaria
01010073000000	Pérdida por deterioro acumulado de equipo de transporte
01010074000000	Pérdida por deterioro acumulado de mobiliario y equipo
01010075000000	Pérdida por deterioro acumulado de equipo de cómputo
01010076000000	Pérdida por deterioro acumulado de otros activos fijos
01010077000000	Total de pérdida por deterioro acumulado

01010078000000	Total de inmuebles, maquinaria y equipo neto
----------------	--

Activos intangibles

01010079000000	Gastos preoperativos
01010080000000	Investigación de mercado
01010081000000	Patentes y marcas
01010082000000	Amortizaciones
01010083000000	Pérdida por deterioro
01010084000000	Otros activos intangibles
01010085000000	Total de activos intangibles

Otros activos

01010086000000	Crédito mercantil
01010087000000	Pérdida por deterioro
01010088000000	Impuesto Sobre la Renta diferido
01010089000000	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida
01010090000000	Instrumentos financieros a largo plazo
01010091000000	Otros activos
01010092000000	Total de otros activos

01010093000000	Total del activo no circulante
----------------	--------------------------------

01010094000000	Total del activo
----------------	------------------

Pasivo**Pasivo a corto plazo****Documentos por pagar**

01010095000000	Nacionales (partes relacionadas)
01010096000000	Nacionales (partes no relacionadas)
01010097000000	Del extranjero (partes relacionadas)
01010098000000	Del extranjero (partes no relacionadas)
01010099000000	Total de documentos por pagar

Instrumentos financieros

01010100000000	Instrumentos financieros nacionales
01010101000000	Instrumentos financieros del extranjero
01010102000000	Otros nacionales
01010103000000	Otros del extranjero
01010104000000	Total de instrumentos financieros

Acreeedores diversos

01010105000000	Nacionales (partes relacionadas)
01010106000000	Nacionales (partes no relacionadas)
01010107000000	Del extranjero (partes relacionadas)
01010108000000	Del extranjero (partes no relacionadas)
01010109000000	Total de acreedores diversos

Proveedores

01010110000000	Nacionales (partes relacionadas)
01010111000000	Nacionales (partes no relacionadas)
01010112000000	Del extranjero (partes relacionadas)
01010113000000	Del extranjero (partes no relacionadas)
01010114000000	Total de proveedores

Contribuciones por pagar

01010115000000	Impuesto Sobre la Renta
01010116000000	Impuesto al Activo
01010117000000	Impuesto al Valor Agregado
01010118000000	Impuesto Empresarial a Tasa Única
01010119000000	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
01010120000000	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
01010121000000	Impuestos Locales
01010122000000	Cuotas patronales seguro social
01010123000000	Cuotas obreras seguro social
01010124000000	Aportaciones al INFONAVIT
01010125000000	Aportaciones al SAR
01010126000000	Impuesto a los Depósitos en Efectivo
01010127000000	Otros impuestos y contribuciones
01010128000000	Total de contribuciones por pagar

Otros pasivos

01010129000000	Impuesto al Valor Agregado no cobrado
01010130000000	Participación de los trabajadores en las utilidades
01010131000000	Anticipos de clientes nacionales (partes relacionadas)
01010132000000	Anticipos de clientes nacionales (partes no relacionadas)
01010133000000	Anticipos de clientes extranjeros (partes relacionadas)
01010134000000	Anticipos de clientes extranjeros (partes no relacionadas)
01010135000000	Otras cuentas por cobrar a corto plazo nacionales (partes relacionadas)
01010136000000	Otras cuentas por cobrar a corto plazo nacionales (partes no relacionadas)
01010137000000	Otras cuentas por cobrar a corto plazo del extranjero (partes relacionadas)
01010138000000	Otras cuentas por cobrar a corto plazo del extranjero (partes no relacionadas)
01010139000000	Aportaciones para futuros aumentos de capital
01010140000000	Ingresos por realizar
01010141000000	Otros nacionales
01010142000000	Otros del extranjero
01010143000000	Total de otros pasivos
01010144000000	Porción circulante del pasivo a corto plazo de deuda financiera
01010145000000	Total del pasivo a corto plazo

Pasivo a largo plazo**Deudas a largo plazo**

01010146000000	Documentos por pagar nacionales (partes relacionadas)
01010147000000	Documentos por pagar nacionales (partes no relacionadas)
01010148000000	Documentos por pagar con el extranjero (partes relacionadas)
01010149000000	Documentos por pagar con el extranjero (partes no relacionadas)
01010150000000	Otras cuentas por cobrar a largo plazo nacionales (partes relacionadas)
01010151000000	Otras cuentas por cobrar a largo plazo nacionales (partes no relacionadas)
01010152000000	Otras cuentas por cobrar a largo plazo del extranjero (partes relacionadas)
01010153000000	Otras cuentas por cobrar a largo plazo del extranjero (partes no relacionadas)
01010154000000	Instrumentos financieros a largo plazo
01010155000000	Total de deudas a largo plazo
01010156000000	Beneficio a empleados

Otros pasivos

01010157000000	Rentas cobradas por anticipado
01010158000000	Impuesto Sobre la Renta Diferido
01010159000000	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida
01010160000000	Otros
01010161000000	Total de otros pasivos
01010162000000	Total de pasivo a largo plazo
01010163000000	Total del pasivo

Capital contable

01010164000000	Capital social proveniente de aportaciones
01010165000000	Capital social proveniente de capitalización
01010166000000	Aportaciones para futuros aumentos de capital
01010167000000	Prima en suscripción de acciones
01010168000000	Reserva legal
01010169000000	Utilidad neta
01010170000000	Pérdida neta
01010171000000	Utilidades retenidas de ejercicios anteriores
01010172000000	Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores
01010173000000	Otros resultados integrales (deudor)
01010174000000	Otros resultados integrales (acreedor)
01010175000000	Exceso en la actualización del capital contable
01010176000000	Insuficiencia en la actualización del capital contable
01010177000000	Resultado por tenencia de activos no monetarios
01010178000000	Otras cuentas de capital acreedoras
01010179000000	Otras cuentas de capital deudoras
01010180000000	Total del capital contable
01010181000000	Total del pasivo y del capital contable

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Parte II

Porcentaje en relación con el total del activo (ejercicio fiscal)	Porcentaje en relación con el total del activo (ejercicio fiscal anterior)	Datos a proporcionar		Explicar Variación
		Variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior	Porcentaje de variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior	

Este anexo consta de 8 columnas y está dividido en dos partes

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
		Total 2022	Partes relacionadas 2022
	2.- Estado de resultado integral		
	Por los ejercicios comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y de 2021		

(Cifras en pesos)

Nota: Para el llenado de este anexo es necesario capturar primero la información de los anexos 5, 6 (cuando se esté obligado al llenado de este anexo), 7 y 8.

01020000000000 Total de ventas o ingresos netos

Menos:

01020001000000 Costo de ventas

01020002000000 Pérdida bruta

01020003000000 Utilidad bruta

Menos:

Gastos de operación

01020004000000	Gastos generales
01020005000000	Gastos de administración
01020006000000	Gastos de venta
01020007000000	Total

01020008000000	Pérdida de operación
01020009000000	Utilidad de operación

Más (menos):

Resultado integral de financiamiento

01020010000000	Intereses a favor
01020011000000	Intereses a cargo
01020012000000	Intereses moratorios a favor
01020013000000	Intereses moratorios a cargo
01020014000000	Utilidad cambiaria
01020015000000	Pérdida cambiaria
01020016000000	Resultado por posición monetaria favorable
01020017000000	Resultado por posición monetaria desfavorable
01020018000000	Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros deudor
01020019000000	Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros acreedor
01020020000000	Otros conceptos financieros a favor
01020021000000	Otros conceptos financieros a cargo
01020022000000	Total

Más (menos):

Participación en la utilidad o pérdida neta de otras entidades

01020023000000	Pérdida neta por participación en los resultados de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos.
01020024000000	Utilidad neta por participación en los resultados de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos.
01020025000000	Pérdida antes de Impuestos a la Utilidad
01020026000000	Utilidad antes de Impuestos a la Utilidad

Menos:

Impuestos a la Utilidad

01020027000000	Impuesto Sobre la Renta
01020028000000	Impuesto Sobre la Renta Diferido
01020029000000	Otras provisiones

01020030000000	Total
	Más (menos):
	Otros ingresos (gastos)
01020031000000	Reversión del deterioro del crédito mercantil
01020032000000	Reversión del deterioro de los demás activos de larga duración
01020033000000	Operaciones discontinuadas favorables
01020034000000	Operaciones discontinuadas desfavorables
01020035000000	Total otros ingresos (gastos), neto
01020036000000	Pérdida neta
01020037000000	Utilidad neta
	Más (menos):
	Otros resultados integrales
01020038000000	Resultado por conversión de operaciones extranjeras favorables
01020039000000	Resultado por conversión de operaciones extranjeras desfavorables
01020040000000	Resultado no realizado en y/o sobre instrumentos financieros favorable
01020041000000	Resultado no realizado en y/o sobre instrumentos financieros desfavorable
01020042000000	Valuación de coberturas de flujo de efectivo y/o instrumentos financieros favorable
01020043000000	Valuación de coberturas de flujo de efectivo y/o instrumentos financieros desfavorable
01020044000000	Participación de los otros resultados integrales de asociadas favorables
01020045000000	Participación de los otros resultados integrales de asociadas desfavorables
01020046000000	Impuestos a la Utilidad de otros resultados integrales
01020047000000	PTU de otros resultados integrales
01020048000000	Otros
01020049000000	Suma de otros resultados integrales
01020050000000	Resultado integral deudor
01020051000000	Resultado integral acreedor
01020052000000	Utilidad básica por acción ordinaria

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Parte II

Partes no Relacionadas 2022	Datos a proporcionar		Partes no Relacionadas 2021
	Total 2021	Partes Relacionadas 2021	

Este anexo consta de 19 columnas y está dividido en cuatro partes

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	3.- Estado de cambios en el capital contable		
	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021	Capital social: proveniente de aportaciones	Capital social: proveniente de capitalización
	(Cifras en pesos)		
01030000000000	(Saldos al 1 de enero de 2021 previamente reportados)		
01030001000000	Ajuste por aplicación retrospectiva por cambios contables y correcciones de errores		
01030002000000	(Saldos al 1 de enero de 2021 ajustados)		
01030003000000	Aportaciones de capital		
01030004000000	Reembolsos de capital		
01030005000000	Dividendos pagados		
01030006000000	Dividendos en acciones		
01030007000000	Cambios en la participación controladora que no implican pérdidas de control		
01030008000000	(Utilidad neta de 2021)		
01030009000000	(Pérdida neta de 2021)		
01030010000000	Resultado por tenencia de activos no monetarios		
01030011000000	Recompra de acciones		
01030012000000	Efecto de valuación de ejercicio de instrumentos financieros		
01030013000000	Efecto de conversión del ejercicio de operaciones extranjeras		
01030014000000	Resultado por conversión de operaciones extranjeras favorables		
01030015000000	Resultado por conversión de operaciones extranjeras desfavorables		
01030016000000	Resultado no realizado en y/o sobre instrumentos financieros favorable		
01030017000000	Resultado no realizado en y/o sobre instrumentos financieros desfavorable		
01030018000000	Valuación de coberturas de flujo de efectivo y/o instrumentos financieros favorable		
01030019000000	Valuación de coberturas de flujo de efectivo y/o instrumentos financieros desfavorable		
01030020000000	Participación de los otros resultados integrales de asociadas favorables		
01030021000000	Participación de los otros resultados integrales de asociadas desfavorables		
01030022000000	Impuestos a la utilidad de otros resultados integrales		
01030023000000	PTU de otros resultados integrales		
01030024000000	Otros		
01030025000000	(Saldos al 31 de diciembre de 2021)		
01030026000000	(Saldos al 1 de enero de 2022 previamente reportados)		
01030027000000	Ajuste por aplicación retrospectiva por cambios		

01030028000000	contables y correcciones de errores (Saldos al 1 de enero de 2022 ajustados)
01030029000000	Aportaciones de capital
01030030000000	Reembolsos de capital
01030031000000	Dividendos pagados
01030032000000	Dividendos en acciones
01030033000000	Cambios en la participación controladora que no implican pérdidas de control
01030034000000	(Utilidad neta de 2022)
01030035000000	(Pérdida neta de 2022)
01030036000000	Resultado por tenencia de activos no monetarios
01030037000000	Recompra de acciones
01030038000000	Efecto de valuación del ejercicio de instrumentos financieros
01030039000000	Efecto de conversión del ejercicio de operaciones extranjeras
01030040000000	Resultado por conversión de operaciones extranjeras favorables
01030041000000	Resultado por conversión de operaciones extranjeras desfavorables
01030042000000	Resultado no realizado en y/o sobre instrumentos financieros favorable
01030043000000	Resultado no realizado en y/o sobre instrumentos financieros desfavorable
01030044000000	Valuación de coberturas de flujo de efectivo y/o instrumentos financieros favorable
01030045000000	Valuación de coberturas de flujo de efectivo y/o instrumentos financieros desfavorable
01030046000000	Participación de los otros resultados integrales de asociadas favorables
01030047000000	Participación de los otros resultados integrales de asociadas desfavorables
01030048000000	Impuestos a la Utilidad de otros resultados integrales
01030049000000	PTU de otros resultados integrales
01030050000000	Otros
01030051000000	(Saldos al 31 de diciembre de 2022)

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Parte II

		Datos a proporcionar		
Aportaciones para futuros aumentos de capital	Prima en suscripción de acciones	Reserva legal	Utilidad neta	Pérdida neta

Parte III

		Datos a proporcionar		
Utilidades retenidas de ejercicios anteriores	Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	Otros resultados integrales (deudor)	Otros resultados integrales (acreedor)	Exceso en la actualización del capital contable

Parte IV

Insuficiencia en la actualización del capital contable	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Datos a proporcionar		Total del capital contable
		Otras cuentas de capital acreedoras	Otras cuentas de capital deudoras	
Índice	Concepto	Datos a proporcionar		
	4.- Estado de flujos de efectivo		2022	2021
	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021			
	(Cifras en pesos)			
	Conforme al método indirecto			
	Actividades de operación			
0104000000000	Utilidad antes de Impuestos a la Utilidad			
01040001000000	Pérdida antes de Impuestos a la Utilidad			
	Partidas relacionadas con actividades de inversión			
01040002000000	Depreciaciones y amortizaciones			
01040003000000	Pérdida por deterioro de activos			
01040004000000	Utilidad por venta de activo fijo y terreno			
01040005000000	Intereses a favor			
01040006000000	Dividendos cobrados			
01040007000000	Otras partidas relacionadas con actividades de inversión			
01040008000000	Suma de partidas relacionadas con actividades de inversión			
	Partidas relacionadas con actividades de financiamiento			
01040009000000	Intereses a cargo			
01040010000000	Otras partidas relacionadas con actividades de financiamiento			
01040011000000	Suma de partidas relacionadas con actividades de financiamiento			
	Más (menos):			
01040012000000	Incremento en cuentas por cobrar y otros			
01040013000000	Disminución en inventarios			
01040014000000	Disminución en proveedores			
01040015000000	Impuesto Sobre la Renta Pagado			
01040016000000	Impuesto Empresarial a Tasa Única pagado			
01040017000000	Otras partidas			
01040018000000	Flujos netos de efectivo de actividades de operación			
	Actividades de inversión			

01040019000000	Negocio adquirido (crédito mercantil y/o comercial)
01040020000000	Intereses cobrados
01040021000000	Dividendos cobrados
01040022000000	Adquisición de activo fijo y terreno
01040023000000	Cobros por venta de activo fijo y terreno
01040024000000	Adquisición de acciones
01040025000000	Adquisición de activos intangibles
01040026000000	Adquisición de otros activos
01040027000000	Otras partidas relacionadas con actividades de inversión
01040028000000	Flujos netos de efectivo de actividades de inversión
01040029000000	Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento (resultado positivo)
01040030000000	Efectivo a obtener de actividades de financiamiento (resultado negativo)
Actividades de financiamiento	
01040031000000	Entrada de efectivo por emisión de capital
01040032000000	Entrada de efectivo por aportaciones para futuros aumentos de capital
01040033000000	Obtención de préstamos con partes relacionadas
01040034000000	Obtención de préstamos con partes no relacionadas
01040035000000	Pago de pasivos
01040036000000	Pago de préstamos con partes relacionadas
01040037000000	Pago de préstamos con partes no relacionadas
01040038000000	Pago de pasivos derivados de arrendamiento financiero
01040039000000	Intereses pagados
01040040000000	Pago de dividendos
01040041000000	Emisión de deuda
01040042000000	Otras partidas relacionadas con actividades de financiamiento
01040043000000	Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento
01040044000000	Incremento neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo
Efectos por cambios en el valor del efectivo	
01040045000000	Efectos por cambios en el valor del efectivo por conversión de los saldos y flujos de efectivo de sus operaciones extranjeras, a la moneda de informe
01040046000000	Efectos por cambios en el valor del efectivo por inflación asociado con los saldos y flujos de efectivo de entidades que conforman la entidad económica consolidada
01040047000000	Otros efectos por cambios en el valor del efectivo
01040048000000	Total de efectos por cambios en el valor del efectivo
01040049000000	Efectivo al principio del periodo
01040050000000	Efectivo al final del periodo

Conforme al método directo**Actividades de operación**

01040051000000	Cobro a clientes
01040052000000	Pagos a proveedores
01040053000000	Pago a empleados y otros proveedores de bienes y servicios
01040054000000	Impuesto Sobre la Renta pagado
01040055000000	Impuesto Empresarial a Tasa Única pagado
01040056000000	Otras actividades de operación
01040057000000	Flujos netos de efectivo de actividades de operación

Actividades de inversión

01040058000000	Negocio adquirido (crédito mercantil y/o comercial)
01040059000000	Intereses cobrados
01040060000000	Dividendos cobrados
01040061000000	Adquisición de activo fijo y terreno
01040062000000	Cobros por venta de activo fijo y terreno
01040063000000	Adquisición de acciones
01040064000000	Adquisición de activos intangibles
01040065000000	Adquisición de otros activos
01040066000000	Otras partidas relacionadas con actividades de inversión
01040067000000	Flujos netos de efectivo de actividades de inversión
01040068000000	Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento (resultado positivo).
01040069000000	Efectivo a obtener de actividades de financiamiento (resultado negativo)

Actividades de financiamiento

01040070000000	Entrada de efectivo por emisión de capital
01040071000000	Entrada de efectivo por aportaciones para futuros aumentos de capital
01040072000000	Obtención de préstamos con partes relacionadas
01040073000000	Obtención de préstamos con partes no relacionadas
01040074000000	Pago de pasivos
01040075000000	Pago de préstamos con partes relacionadas
01040076000000	Pago de préstamos con partes no relacionadas
01040077000000	Pago de pasivos derivados de arrendamiento financiero
01040078000000	Intereses pagados
01040079000000	Pago de dividendos
01040080000000	Emisión de deuda
01040081000000	Otras partidas relacionadas con actividades de financiamiento
01040082000000	Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento
01040083000000	Incremento neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo

Efectos por cambios en el valor del efectivo

01040084000000	Efectos por cambios en el valor del efectivo por conversión de los saldos y flujos de efectivo de sus operaciones extranjeras, a la moneda de informe
01040085000000	Efectos por cambios en el valor del efectivo por inflación asociado con los saldos y flujos de efectivo de entidades que conforman la entidad económica consolidada
01040086000000	Otros efectos por cambios en el valor del efectivo
01040087000000	Total de efectos por cambios en el valor del efectivo
01040088000000	Efectivo al principio del periodo
01040089000000	Efectivo al final del periodo

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Concepto

4.1.- Notas a los estados financieros

Este anexo consta de 17 columnas y está dividido en cuatro partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	5.- Integración analítica de ventas o ingresos netos Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021	2022	2021
	(Cifras en pesos)		
01050000000000	Ventas totales a nacionales de inventarios producidos		
01050001000000	Ventas totales al extranjero de inventarios producidos		
01050002000000	Total de ventas de inventarios producidos		
01050003000000	Ventas totales a nacionales de inventarios adquiridos para su distribución		
01050004000000	Ventas totales al extranjero de inventarios adquiridos para su distribución		
01050005000000	Total de ventas de inventarios para su distribución		
01050006000000	Devoluciones, descuentos y bonificaciones sobre ventas nacionales		
01050007000000	Devoluciones, descuentos y bonificaciones sobre ventas al extranjero		
01050008000000	Ventas netas		
	Ingresos netos por:		
01050009000000	Servicios en general nacionales		
01050010000000	Servicios en general del extranjero		
01050011000000	Maquila nacionales		
01050012000000	Maquila al extranjero		

01050013000000	Servicios administrativos nacionales
01050014000000	Servicios administrativos del extranjero
01050015000000	Seguros y reaseguros nacionales
01050016000000	Seguros y reaseguros del extranjero
01050017000000	Comisiones nacionales
01050018000000	Comisiones del extranjero
01050019000000	Regalías nacionales
01050020000000	Regalías del extranjero
01050021000000	Asistencia técnica nacionales
01050022000000	Asistencia técnica del extranjero
01050023000000	Arrendamiento nacionales
01050024000000	Arrendamiento del extranjero
01050025000000	Ganancia en enajenación de acciones
01050026000000	Ganancia en enajenación de activo fijo
01050027000000	Ganancia en enajenación de activos intangibles
01050028000000	Ganancia en enajenación de terrenos
01050029000000	Recuperación de cuentas incobrables
01050030000000	Recuperación por seguros
01050031000000	Dividendos provenientes de residentes en el país
01050032000000	Dividendos provenientes de residentes en el extranjero
01050033000000	Otros
01050034000000	Total de ingresos netos
01050035000000	Total de ventas o ingresos netos
01050036000000	Ajuste por actualización
01050037000000	Total de ventas o ingresos netos actualizados

Parte II

		Datos a proporcionar		
Porcentaje en relación con el total de ventas o ingresos netos actualizado (ejercicio fiscal)	Porcentaje en relación con el total de ventas o ingresos netos actualizado (ejercicio fiscal anterior)	Variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior	Porcentaje de variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior	Explicar variación

Parte III

Datos a proporcionar			
Partes relacionadas 2022	Partes no relacionadas 2022	Partes relacionadas 2021	Partes no relacionadas 2021

Parte IV

Datos a proporcionar			
Total acumulables para ISR 2022	Total no acumulables para ISR 2022	Total acumulables para ISR 2021	Total no acumulables para ISR 2021

Este anexo consta de ocho columnas y está dividido en dos partes.

Índice	Concepto	Datos a proporcionar
--------	----------	----------------------

6.- Determinación del costo de lo vendido para efectos contables y del Impuesto Sobre la Renta	Total	Partes
Por los ejercicios comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y de 2021	2022	relacionadas 2022

(Cifras en pesos)

Nota: Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya elegido algún tipo de sistema de costeo en el índice "01D028000" del anexo de datos generales

Conforme al sistema de costeo absorbente, sobre la base de costos históricos o predeterminados para efectos fiscales y con los métodos de valuación de costo de adquisición y costo estándar para efectos contables

0106000000000	Inventario inicial de materia prima
	Más:
01060001000000	Compras nacionales de materia prima
01060002000000	Compras importación de materia prima
	Menos:
01060003000000	Inventario final de materia prima
01060004000000	Materia prima directa utilizada para la producción
	Más:
01060005000000	Mano de obra directa
01060006000000	Costo primo de la producción
	Más:
01060007000000	Materia prima indirecta
01060008000000	Mano de obra indirecta
01060009000000	Gastos de fabricación
01060010000000	Costo de producción
	Más:
01060011000000	Inventario inicial de producción en proceso
01060012000000	Compras de producción en proceso
	Menos:
01060013000000	Inventario final de producción en proceso
01060014000000	Costo de producción terminada
	Más:
01060015000000	Inventario inicial de productos terminados

01060016000000	Compras de productos terminados
	Menos:
01060017000000	Inventario final de productos terminados
01060018000000	Efecto ueps eliminado del costo de ventas
01060019000000	Otros conceptos de costo de ventas
01060020000000	Costo de ventas contable
01060021000000	Más-menos: efecto de la inflación conforme a la NIF B-10
01060022000000	Costo de lo vendido contable histórico
	Menos:
01060023000000	Compras de materias primas, producción en proceso y terminada no deducibles
01060024000000	Mano de obra no deducible
01060025000000	Gastos de fabricación no deducibles
01060026000000	Depreciación contable en gastos de fabricación
01060027000000	Otros conceptos no deducibles
	Más:
01060028000000	Depreciación fiscal de inversiones relacionadas con la producción
01060029000000	Otros conceptos deducibles
01060030000000	Costo de lo vendido deducible para Impuesto Sobre la Renta
	Conforme a un sistema distinto al anterior
01060031000000	Gastos de fabricación
01060032000000	Otros conceptos de costo de ventas
01060033000000	Costo de ventas contable
01060034000000	Más-menos: efecto de la inflación conforme a la NIF B-10
01060035000000	Costo de lo vendido contable histórico
	Menos:
01060036000000	Conceptos no deducibles sin incluir depreciación
01060037000000	Depreciación contable
	Más:
01060038000000	Depreciación fiscal
01060039000000	Otros conceptos deducibles
01060040000000	Costo de lo vendido deducible para Impuesto Sobre la Renta

Parte II

Datos a proporcionar

Partes no Relacionadas 2022	Total 2021	Partes Relacionadas 2021	Partes no Relacionadas 2021
--	-----------------------	---	--

Este anexo consta de 56 columnas y está dividido en doce partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	7.- Análisis comparativo de las subcuentas de gastos Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021	Gastos de Fabricación 2022	Gastos de Fabricación 2021
	(Cifras en pesos)		
	Remuneraciones		
01070000000000	Sueldos y salarios		
01070001000000	Compensaciones		
01070002000000	Horas extras		
01070003000000	Vacaciones		
01070004000000	Prima vacacional		
01070005000000	Gratificaciones		
01070006000000	Indemnizaciones		
01070007000000	Participación de los trabajadores en las utilidades causada		
01070008000000	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida		
01070009000000	Sueldos, salarios y prestaciones a trabajadores con discapacidad y/o adultos mayores		
01070010000000	Otras remuneraciones		
01070011000000	Total de remuneraciones		
	Prestaciones al personal		
01070012000000	Prestaciones de retiro		
01070013000000	Estímulos al personal		
01070014000000	Previsión social		
01070015000000	Aportaciones para plan de jubilación		
01070016000000	Otras prestaciones		
01070017000000	Total de prestaciones al personal		
	Impuestos y aportaciones sobre sueldos y salarios		
01070018000000	Cuotas al IMSS		
01070019000000	Aportaciones al INFONAVIT		
01070020000000	Impuesto sobre nóminas		
01070021000000	Seguro de retiro		
01070022000000	Otros impuestos y aportaciones		
01070023000000	Total de impuestos y aportaciones sobre sueldos y salarios		
	Honorarios		

01070024000000	A personas físicas residentes en el país
01070025000000	A personas morales residentes en el país
01070026000000	A residentes en el extranjero
01070027000000	Subtotal
01070028000000	Al consejo de administración

01070029000000	Total de honorarios
----------------	---------------------

Arrendamientos

01070030000000	A personas físicas residentes en el país
01070031000000	A personas morales residentes en el país
01070032000000	A residentes en el extranjero

01070033000000	Total de arrendamientos
----------------	-------------------------

Depreciaciones y amortizaciones

01070034000000	(Depreciaciones)
----------------	------------------

01070035000000	Total de depreciaciones
----------------	-------------------------

01070036000000	(Amortizaciones)
----------------	------------------

01070037000000	Total de amortizaciones
----------------	-------------------------

Otros gastos

01070038000000	Combustibles y lubricantes
01070039000000	Correos
01070040000000	Internet
01070041000000	Viáticos y gastos de viaje
01070042000000	Gastos de representación
01070043000000	Teléfono
01070044000000	Agua
01070045000000	Electricidad
01070046000000	Vigilancia y limpieza
01070047000000	Materiales de oficina
01070048000000	Gastos legales
01070049000000	Mantenimiento y conservación
01070050000000	Seguros y fianzas
01070051000000	Gastos no deducibles
01070052000000	Otros impuestos y derechos
01070053000000	Recargos fiscales
01070054000000	Cuotas y suscripciones
01070055000000	Propaganda y publicidad
01070056000000	Fotocopiado
01070057000000	Donativos
01070058000000	Asistencia técnica
01070059000000	Fletes y acarreos pagados a personas físicas
01070060000000	Fletes y acarreos pagados a personas morales
01070061000000	Impuesto de importación
01070062000000	Impuesto de exportación
01070063000000	Regalías sin retención

01070064000000	Regalías sujetas al 5%
01070065000000	Regalías sujetas al 10%
01070066000000	Regalías sujetas al 25%
01070067000000	Regalías sujetas al 35%
01070068000000	Comisiones sobre ventas
01070069000000	Patentes y marcas
01070070000000	Materias primas de producción
01070071000000	Materiales auxiliares de producción
01070072000000	Maquilas
01070073000000	Comisiones bancarias
01070074000000	Pérdida en venta de terrenos
01070075000000	Pérdida en venta de edificios y construcciones
01070076000000	Pérdida en venta de maquinaria
01070077000000	Pérdida en venta de equipo de transporte
01070078000000	Pérdida en venta de mobiliario y equipo
01070079000000	Pérdida en venta de equipo de cómputo
01070080000000	Pérdida en enajenación de acciones
01070081000000	Pérdida por deterioro de activos
01070082000000	Pérdida por créditos incobrables
01070083000000	Consumo en restaurantes
01070084000000	Pérdida por operaciones financieras derivadas
01070085000000	Deducción por concepto de ayuda alimentaria para los trabajadores
01070086000000	Uso o goce temporal de automóviles con propulsión de baterías eléctricas recargables y automóviles eléctricos con motor de combustión interna o accionado por hidrógeno
01070087000000	Monto deducible de los pagos efectuados por el uso o goce temporal de automóviles
01070088000000	Otros
01070089000000	Total de otros gastos
01070090000000	Total de gastos
01070091000000	Efecto de reexpresión
01070092000000	Total de gastos actualizado

Parte II

Gastos de fabricación: porcentaje en relación con el total de gastos actualizado (ejercicio fiscal)	Gastos de fabricación: porcentaje en relación con el total de gastos actualizado (ejercicio fiscal anterior)	Datos a proporcionar Gastos de fabricación: variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior	Gastos de fabricación: porcentaje de variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior	gastos de fabricación: explicar variación
--	---	---	--	--

Parte III

Gastos de fabricación: partes relacionadas 2022	Gastos de fabricación: partes no relacionadas 2022	Datos a proporcionar Gastos de fabricación: partes relacionadas 2021	Gastos de fabricación: partes no relacionadas 2021
--	---	---	---

Parte IV

Datos a proporcionar

Gastos de venta 2022	Gastos de venta 2021	Gastos de venta: porcentaje en relación con el total de gastos actualizado (ejercicio fiscal)	Gastos de venta: porcentaje en relación con el total de gastos actualizado (ejercicio fiscal anterior)	Gastos de venta: variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior	
Parte V					
Datos a proporcionar					
Gastos de venta: porcentaje de variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior	Gastos de venta: explicar variación	Gastos de venta: partes relacionadas 2022	Gastos de venta: partes no relacionadas 2022	Gastos de venta: partes relacionadas 2021	Gastos de venta: Partes no relacionadas 2021
Parte VI					
Datos a proporcionar					
Gastos de administración 2022	Gastos de administración 2021	Gastos de administración: porcentaje en relación con el total de gastos actualizado (ejercicio fiscal)	Gastos de administración: porcentaje en relación con el total de gastos actualizado (ejercicio fiscal anterior)	Gastos de administración: variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior	
Parte VII					
Datos a proporcionar					
Gastos de administración: porcentaje de variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior	Gastos de administración: explicar variación	Gastos de administración: partes relacionadas 2022	Gastos de administración: partes no relacionadas 2022	Gastos de administración: partes relacionadas 2021	
Parte VIII					
Datos a proporcionar					
Gastos de administración: partes no relacionadas 2021	Gastos generales 2022	Gastos generales 2021	Gastos generales: porcentaje en relación con el total de gastos actualizado (ejercicio fiscal)	Gastos generales: porcentaje en relación con el total de gastos actualizado (ejercicio fiscal anterior)	
Parte IX					
Datos a proporcionar					
Gastos generales: variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior	Gastos generales: porcentaje de variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior	Gastos generales: explicar variación	Gastos Generales: Partes Relacionadas 2022	Gastos Generales: Partes no Relacionadas 2022	
Parte X					
Datos a proporcionar					
Gastos generales: partes relacionadas 2021	Gastos generales: partes no relacionadas 2021	Total 2022	Total 2021	Total partes relacionadas 2022	Total partes no relacionadas 2022

Parte XI

Total Partes Relacionadas 2021	Total Partes no Relacionadas 2021	Datos a proporcionar	
		Total deducibles para ISR 2022	Total deducibles para ISR 2021

Parte XII

Datos a proporcionar	
Total no deducibles para ISR 2022	Total no deducibles para ISR 2021

Este anexo consta de 12 columnas y está dividido en tres partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	8.- Análisis comparativo de las subcuentas del resultado integral de financiamiento por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021	2022	Partes relacionadas 2022
	(cifras en pesos)		
	Intereses a favor		
	Nacionales		
0108000000000	Bancarios		
0108000100000	Personas físicas		
0108000200000	Personas morales		
0108000300000	Efecto de reexpresión		
0108000400000	Total intereses a favor nacionales		
	Extranjeros		
0108000500000	Bancarios		
0108000600000	Personas físicas		
0108000700000	Personas morales		
0108000800000	Efecto de reexpresión		
0108000900000	Total intereses a favor del extranjero		
0108001000000	Total de intereses a favor		
	Intereses a cargo		
	Nacionales		
0108001100000	Bancarios		
0108001200000	Personas físicas		
0108001300000	Personas morales		

01080014000000 Efecto de reexpresión
01080015000000 Total intereses a cargo nacionales

Extranjeros

01080016000000 Bancarios
01080017000000 Personas físicas
01080018000000 Personas morales
01080019000000 Efecto de reexpresión
01080020000000 Total intereses a cargo del extranjero

01080021000000 Total de intereses a cargo

Intereses moratorios a favor**Nacionales**

01080022000000 Nacionales
01080023000000 Efecto de reexpresión
01080024000000 Total intereses moratorios a favor nacionales

Extranjeros

01080025000000 Extranjeros
01080026000000 Efecto de reexpresión
01080027000000 Total intereses moratorios a favor del extranjero

01080028000000 Total de intereses moratorios a favor

Intereses moratorios a cargo**Nacionales**

01080029000000 Nacionales
01080030000000 Efecto de reexpresión
01080031000000 Total intereses moratorios a cargo nacionales

Extranjeros

01080032000000 Extranjeros
01080033000000 Efecto de reexpresión
01080034000000 Total intereses moratorios a cargo del extranjero

01080035000000 Total de intereses moratorios a cargo

Resultado cambiario

01080036000000 Pérdida cambiaria
01080037000000 Efecto de reexpresión
01080038000000 Total de pérdida cambiaria

01080039000000 Utilidad cambiaria
01080040000000 Efecto de reexpresión

01080041000000 Total de utilidad cambiaria

01080042000000 Total de resultado cambiario

Resultado por posición monetaria

01080043000000 Resultado por posición monetaria favorable

01080044000000 Efecto de reexpresión

01080045000000 Total de resultado por posición monetaria favorable

01080046000000 Resultado por posición monetaria desfavorable

01080047000000 Efecto de reexpresión

01080048000000 Total de resultado por posición monetaria desfavorable

01080049000000 Total de resultado por posición monetaria

Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros

01080050000000 Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros deudor

01080051000000 Efecto de reexpresión

01080052000000 Total de cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros deudor

01080053000000 Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros acreedor

01080054000000 Efecto de reexpresión

01080055000000 Total de cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros acreedor

01080056000000 Total de cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros

Otros conceptos financieros

Otros a favor

Nacionales

01080057000000 Nacionales

01080058000000 Efecto de reexpresión

01080059000000 Total de otros a favor nacionales

Extranjero

01080060000000 Extranjero

01080061000000 Efecto de reexpresión

01080062000000 Total de otros a favor del extranjero

01080063000000 Total de otros a favor

Otros a cargo

Nacionales

01080064000000 Nacionales

01080065000000 Efecto de reexpresión

01080066000000 Total de otros a cargo nacionales

Extranjero

01080067000000	Extranjeros
01080068000000	Efecto de reexpresión
01080069000000	Total de otros a cargo del extranjero
01080070000000	Total de otros a cargo
01080071000000	Total de otros conceptos financieros
01080072000000	Total de resultado integral de financiamiento

Parte II

Partes no relacionadas 2022	Datos a proporcionar		Partes no relacionadas 2021
	2021	Partes relacionadas 2021	

Parte III

Acumulables o deducibles para ISR 2022	Datos a proporcionar			No acumulables o no afectos al ISR (ingresos) no deducibles (gastos) para ISR 2021
	Acumulables o deducibles para ISR 2021	No acumulables o no afectos al ISR (ingresos) no deducibles (gastos) para ISR 2022	No acumulables o no afectos al ISR (ingresos) no deducibles (gastos) para ISR 2021	

Este anexo consta de 8 columnas y está dividido en dos partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	9.- Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	Base gravable	Tasa, tarifa o cuota
	(cifras en pesos)		
	Contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo		
	Impuesto Sobre la Renta (ISR)		
01090000000000	Impuesto Sobre la Renta		
01090001000000	Otras reducciones del ISR		
01090002000000	ISR causado en el ejercicio		
01090003000000	Monto pendiente aplicado en el ejercicio, del estímulo fiscal por proyectos en investigación y desarrollo tecnológico autorizado en ejercicios anteriores		
01090004000000	Monto pendiente aplicado en el ejercicio, del estímulo fiscal por proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional de ejercicios anteriores.		
01090005000000	Estímulo por proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional		
01090006000000	Monto pendiente aplicado en el ejercicio, del estímulo		

	fiscal a proyectos de inversión en las artes de ejercicios anteriores
01090007000000	Estímulo a proyectos de inversión en las artes
01090008000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2022
01090009000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2021
01090010000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2020
01090011000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2019
01090012000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2018
01090013000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2017
01090014000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2016
01090015000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2015
01090016000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2014
01090017000000	Monto pendiente de aplicar por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico"
01090018000000	Estímulo por la inversión en proyectos y programas para el deporte de alto rendimiento
01090019000000	Monto pendiente de aplicar por la inversión en proyectos y programas para el deporte de alto rendimiento
01090020000000	Ingresos obtenidos por apoyos gubernamentales
01090021000000	Monto pendiente de aplicar del estímulo por la inversión en equipos fijos de alimentación para vehículos eléctricos
01090022000000	Monto del estímulo fiscal por biodiesel y sus mezclas
01090023000000	Otros estímulos
01090024000000	Total de estímulos
01090025000000	Pagos provisionales efectuados enterados a la federación
01090026000000	ISR retenido al contribuyente
01090027000000	ISR acreditable pagado en el extranjero
01090028000000	ISR acreditable por dividendos o utilidades distribuidos
01090029000000	Otras cantidades a cargo
01090030000000	Otras cantidades a favor
01090031000000	Diferencia a cargo
01090032000000	Diferencia a favor
01090033000000	Impuesto Sobre la Renta a cargo del ejercicio
01090034000000	Estímulo fiscal en materia de Impuesto Sobre la Renta señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018, aplicado en el ejercicio 2022
01090035000000	Estímulo fiscal en materia de Impuesto Sobre la Renta señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020, aplicado en el ejercicio 2022
01090036000000	Impuesto Sobre la Renta pagado en declaraciones anual, normal y complementarias
01090037000000	Diferencia a cargo del ejercicio

01090038000000	ISR pagado en exceso aplicado contra el IETU
01090039000000	Saldo a favor del ejercicio
Otros datos	
01090040000000	Impuesto Sobre la Renta por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes
01090041000000	Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos distribuidos no provenientes de CUFIN ni de CUFINRE
01090042000000	Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos distribuidos provenientes de CUFINRE
	Persona física
01090043000000	Otros ingresos manifestados como persona física
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	
01090044000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 16%
01090045000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 0%
01090046000000	Suma del valor de los actos o actividades gravados
01090047000000	Valor de los actos o actividades por los que no se está obligado al pago (exentos)
01090048000000	Total del valor de los actos o actividades
01090049000000	Valor de los actos o actividades no objeto
01090050000000	Suma del IVA causado de los meses del ejercicio
01090051000000	Suma del IVA acreditable de los meses del ejercicio sin incluir saldos a favor
01090052000000	Estímulo fiscal en materia de Impuesto al Valor Agregado señalado en el Decreto de estímulos fiscales región frontera norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018, aplicado en el ejercicio 2022
01090053000000	Estímulo fiscal en materia de Impuesto al Valor Agregado señalado en el Decreto de estímulos fiscales región frontera sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020, aplicado en el ejercicio 2022
01090054000000	Suma de compensaciones aplicadas al IVA de otras contribuciones federales en los meses del ejercicio
01090055000000	Suma de acreditamientos de saldos a favor de IVA
01090056000000	Suma del IVA devuelto en los meses del ejercicio
01090057000000	Acreditamiento del IVA por las inversiones o gastos en periodos preoperativos (artículos 5, fracción VI y 5-B, segundo párrafo de la LIVA)
01090058000000	Incremento del IVA por las inversiones o gastos en periodos preoperativos (artículos 5, fracción VI y 5-B, segundo párrafo de la LIVA)
01090059000000	Reintegro del IVA por las inversiones o gastos en periodos preoperativos (artículos 5, fracción VI y 5-B, segundo párrafo de la LIVA)
01090060000000	Monto de los servicios de tecnologías de la información prestados en el extranjero considerados como exportados

y sujetos a la tasa del 0% del IVA (artículo 29, fracción IV, inciso I) de la LIVA)

Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)

01090061000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 3 % (redes públicas de telecomunicaciones)
01090062000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 25 % (bebidas energizantes, así como concentrados, polvos y jarabes para preparar bebidas energizantes)
01090063000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 26.5 % (bebidas con contenido alcohólico y cerveza con graduación alcohólica de hasta 14°G.L.)
01090064000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 30% (bebidas con contenido alcohólico y cerveza con graduación alcohólica de más de 14°G.L. y hasta 20°G.L.)
01090065000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 30 % (juegos con apuestas y sorteos)
01090066000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 30.4 % (tabacos labrados, puros y otros tabacos labrados hechos enteramente a mano)
01090067000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 50 % (alcohol, alcohol desnaturalizado y mieles incristalizables)
01090068000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 53 % (bebidas con contenido alcohólico y cerveza con graduación alcohólica de más de 20°G.L.)
01090069000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 160% (tabacos labrados, cigarros)
01090070000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 160% (tabacos labrados, puros y otros tabacos labrados)
01090071000000	Valor de los actos o actividades gravados a otras tasas
01090072000000	Suma del valor de los actos o actividades gravados
01090073000000	Valor de los actos o actividades por los que no se está obligado al pago (exentos)
01090074000000	Total del valor de los actos o actividades
01090075000000	Total de litros enajenados de bebidas saborizadas
01090076000000	Monto total de enajenaciones de plaguicidas categorías 1 y 2 a la tasa del 9%
01090077000000	Monto total de enajenaciones de plaguicidas categoría 3 a la tasa del 7%
01090078000000	Monto total de enajenaciones de plaguicidas categoría 4 a la tasa del 6%
01090079000000	Monto total de enajenaciones de plaguicidas categoría 5
01090080000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las enajenaciones de botanas a la tasa del 8%
01090081000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las enajenaciones de productos de confitería a la tasa del 8%
01090082000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las enajenaciones de chocolate y demás

	productos derivados del cacao a la tasa del 8%
01090083000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las enajenaciones de flanes y pudines a la tasa del 8%
01090084000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las enajenaciones de dulces de frutas y hortalizas a la tasa del 8%
01090085000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las enajenaciones de cremas de cacahuete y avellanas a la tasa del 8%
01090086000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las enajenaciones de dulces de leche a la tasa del 8%
01090087000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las enajenaciones de alimentos preparados a base de cereales a la tasa del 8%
01090088000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las enajenaciones de helados, nieves y paletas de hielo a la tasa del 8%
01090089000000	Combustibles fósiles, litros enajenados de propano (cuota de \$ 7.7291 por litro)
01090090000000	Combustibles fósiles, litros enajenados de butano (cuota de \$ 10.0023 por litro)
01090091000000	Combustibles fósiles, litros enajenados de gasolinas y gasavion (cuota de \$ 13.5569 por litro)
01090092000000	Combustibles fósiles, litros enajenados de turbosina y otros kerosenos (cuota de \$ 16.1918 por litro)
01090093000000	Combustibles fósiles, litros enajenados de diésel (cuota de \$ 16.4501 por litro)
01090094000000	Combustibles fósiles, litros enajenados de combustóleo (cuota de \$ 17.5558 por litro)
01090095000000	Combustibles fósiles, toneladas enajenadas de coque de petróleo (cuota de \$ 20.3767 por tonelada)
01090096000000	Combustibles fósiles, toneladas enajenadas de coque de carbón (cuota de \$ 37.7695 por tonelada)
01090097000000	Combustibles fósiles, toneladas enajenadas de carbón mineral (cuota de \$ 35.9692 por tonelada)
01090098000000	Combustibles fósiles, toneladas enajenadas de otros combustibles fósiles (cuota de \$ 51.9957 por tonelada)
01090099000000	Suma del IEPS causado de los meses del ejercicio
01090100000000	Valor de los actos o actividades importados a la tasa del 25 % (bebidas energizantes, así como concentrados, polvos y jarabes para preparar bebidas energizantes)
01090101000000	Valor de los actos o actividades importados a la tasa del 26.5 % (bebidas con contenido alcohólico y cerveza con graduación alcohólica de hasta 14°G.L.)
01090102000000	Valor de los actos o actividades importados a la tasa del 30 % (bebidas con contenido alcohólico y cerveza con graduación alcohólica de más de 14°G.L. y hasta 20°G.L.)
01090103000000	Valor de los actos o actividades importados a la tasa del 30.4 % (tabacos labrados, puros y otros tabacos labrados hechos enteramente a mano)
01090104000000	Valor de los actos o actividades importados a la tasa del 53 % (bebidas con contenido alcohólico y cerveza con graduación alcohólica de más de 20°G.L.)
01090105000000	Valor de los actos o actividades importados a la tasa del 160% (tabacos labrados, cigarros)
01090106000000	Valor de los actos o actividades importados a la tasa del 160% (tabacos labrados, puros y otros tabacos labrados)

01090107000000	Valor de los actos o actividades importados a otras tasas
01090108000000	Suma del valor de los actos o actividades importados
01090109000000	Total de litros importados de bebidas saborizadas
01090110000000	Monto total de importaciones de plaguicidas categorías 1 y 2 a la tasa del 9%
01090111000000	Monto total de importaciones de plaguicidas categoría 3 a la tasa del 7%
01090112000000	Monto total de importaciones de plaguicidas categoría 4 a la tasa del 6%
01090113000000	Monto total de enajenaciones de plaguicidas categoría 5
01090114000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las importaciones de botanas a la tasa del 8%
01090115000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las importaciones de productos de confitería a la tasa del 8%
01090116000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las importaciones de chocolate y demás productos derivados del cacao a la tasa del 8%
01090117000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las importaciones de flanes y pudines a la tasa del 8%
01090118000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las importaciones de dulces de frutas y hortalizas a la tasa del 8%
01090119000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las importaciones de cremas de cacahuete y avellanas a la tasa del 8%
01090120000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las importaciones de dulces de leche a la tasa del 8%
01090121000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las importaciones de alimentos preparados a base de cereales a la tasa del 8%
01090122000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las importaciones de helados, nieves y paletas de hielo a la tasa del 8%
01090123000000	Combustibles fósiles, litros importados de propano (cuota de \$5.91 por litro)
01090124000000	Combustibles fósiles, litros importados de butano (cuota de \$7.66 por litro)
01090125000000	Combustibles fósiles, litros importados de gasolinas y gasavion (cuota de \$10.38 por litro)
01090126000000	Combustibles fósiles, litros importados de turbosina y otros kerosenos (cuota de \$12.40 por litro)
01090127000000	Combustibles fósiles, litros importados de diésel (cuota de \$12.59 por litro)
01090128000000	Combustibles fósiles, litros importados de combustóleo (cuota de \$13.45 por litro)
01090129000000	Combustibles fósiles, toneladas importadas de coque de petróleo (cuota de \$15.60 por tonelada)
01090130000000	Combustibles fósiles, toneladas importadas de coque de carbón (cuota de \$36.57 por tonelada)
01090131000000	Combustibles fósiles, toneladas importadas de carbón mineral (cuota de \$27.54 por tonelada)
01090132000000	Combustibles fósiles, toneladas importadas de otros combustibles fósiles (cuota de \$39.80 por tonelada)

01090133000000	Valor de los cigarros enajenados (cuota de \$ 0.5108 por cigarro)
01090134000000	Valor de los cigarros importados (cuota de \$ 0.5108 por cigarro)
01090135000000	Valor del peso total en gramos de puros y otros tabacos labrados enajenados distintos a los cigarros entre 0.75 (cuota \$ 0.5108)
01090136000000	Valor del peso total en gramos de puros y otros tabacos labrados importados distintos a los cigarros entre 0.75 (cuota \$ 0.5108)
01090137000000	Impuesto causado por cuota de cigarros enajenados
01090138000000	Impuesto causado por cuota de cigarros importados
01090139000000	Impuesto causado por cuota de puros y otros tabacos labrados correspondiente al peso total en gramos (puros y otros tabacos labrados gravados enajenados entre 0.75)
01090140000000	Impuesto causado por cuota de puros y otros tabacos labrados correspondiente al peso total en gramos (puros y otros tabacos labrados gravados importados entre 0.75)
01090141000000	Suma del IEPS acreditable de los meses del ejercicio
01090142000000	Suma de compensaciones de saldos a favor de IEPS
01090143000000	Suma de compensaciones aplicadas al IEPS de otras contribuciones federales en los meses del ejercicio
01090144000000	Suma de acreditamientos de saldos a favor de IEPS
01090145000000	Suma del IEPS devuelto en los meses del ejercicio
01090146000000	Biodiesel y sus mezclas a que se refiere la fracción I del apartado A, del artículo 16 de la LIF 2022
01090147000000	Biodiesel y sus mezclas a que se refiere la fracción IV del apartado A, del artículo 16 de la LIF 2022
Impuesto al Comercio Exterior	
01090148000000	Impuesto general de importación
01090149000000	Impuesto general de exportación
01090150000000	Total de impuestos al comercio exterior
Aportaciones de seguridad social	
01090151000000	Cuotas patronales al IMSS
01090152000000	Aportaciones al INFONAVIT
01090153000000	Aportaciones al seguro de retiro
Derechos por los servicios que presta	
01090154000000	El Instituto Nacional de Migración (INM).- visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas (artículo 8, fracción I de la Ley Federal de Derechos)
01090155000000	El Instituto Nacional de Migración (INM).- servicios migratorios (artículo 12 de la Ley Federal de Derechos)
01090156000000	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM)
01090157000000	Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)

01090158000000 Otros especificar concepto

Contribuciones de las que es retenedor:

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Por pagos a residentes en el país

01090159000000 Por salarios
01090160000000 Honorarios al 35% art 96 LISR
01090161000000 Premios
01090162000000 Honorarios al 10%
01090163000000 Arrendamiento al 10%
01090164000000 Enajenación de otros bienes al 20%
01090165000000 Intereses al 0.08%, sobre el monto del capital
01090166000000 Intereses al 20%
01090167000000 Intereses y ganancia cambiaria al 35%
01090168000000 Comisiones
01090169000000 Por dividendos al 10%
01090170000000 Otros

01090171000000 Total de ISR retenido a residentes en el país

Por pagos a residentes en el extranjero

01090172000000 Salarios al 15%
01090173000000 Salarios al 30%
01090174000000 Jubilaciones, pensiones y otros conceptos al 15%
01090175000000 Jubilaciones, pensiones y otros conceptos al 30%
01090176000000 Honorarios al 25%
01090177000000 Regalías al 5%
01090178000000 Regalías al 10%
01090179000000 Regalías al 25%
01090180000000 Regalías al 35%
01090181000000 Asistencia técnica
01090182000000 Mediaciones
01090183000000 Arrendamiento de inmuebles
01090184000000 Arrendamiento de muebles al 25%
01090185000000 Intercambio de deuda pública por capital
01090186000000 Arrendamiento financiero
01090187000000 Premios
01090188000000 Servicio turístico de tiempo compartido
01090189000000 Intereses al 4.9%
01090190000000 Intereses al 10%
01090191000000 Intereses al 15%
01090192000000 Intereses al 21%
01090193000000 Intereses al 35%
01090194000000 Enajenación de inmuebles
01090195000000 Enajenación de acciones
01090196000000 Operaciones financieras derivadas de capital
01090197000000 Operaciones financieras derivadas de deuda
01090198000000 Construcción de obra, instalación, mantenimiento o montaje en bienes inmuebles
01090199000000 Contrato de fletamento

0109020000000	Espectáculos públicos, artísticos y deportivos
01090201000000	Por dividendos al 10%
01090202000000	Otros
01090203000000	Total de ISR retenido a residentes en el extranjero
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	
01090204000000	Servicios personales independientes prestados por personas físicas
01090205000000	Uso o goce temporal de bienes prestados u otorgados por personas físicas
01090206000000	Adquisición de desperdicios
01090207000000	Servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas físicas o morales
01090208000000	Servicios prestados por comisionistas personas físicas
01090209000000	Adquisición, o uso o goce temporal de bienes tangibles, que enajenen u otorguen residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país
01090210000000	Otros
01090211000000	Total de IVA retenido
Otras contribuciones retenidas	
01090212000000	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios retenido
01090213000000	Cuotas obreras al IMSS
01090214000000	Otros
Compensaciones efectuadas y devoluciones obtenidas	
Compensaciones efectuadas durante el ejercicio de saldos a favor provenientes de:	
A valor histórico de:	
01090215000000	Impuesto al Valor Agregado
01090216000000	Impuesto Sobre la Renta
01090217000000	Otras contribuciones federales
A valor actualizado de:	
01090218000000	Impuesto al Valor Agregado
01090219000000	Impuesto Sobre la Renta
01090220000000	Otras contribuciones federales
Compensaciones efectuadas durante el ejercicio aplicadas a:	
01090221000000	Impuesto al Valor Agregado propio proveniente de Impuesto al Valor Agregado propio
01090222000000	Impuesto Sobre la Renta propio proveniente de Impuesto Sobre la Renta propio
01090223000000	Otras contribuciones federales
Devoluciones obtenidas en el ejercicio	
01090224000000	Otras contribuciones federales

	De:
01090225000000	Impuesto al Valor Agregado
01090226000000	Impuesto Sobre la Renta
01090227000000	Otras contribuciones federales

Parte II

	Datos a proporcionar		
Contribución determinada por auditoría a cargo o a favor	Contribución a cargo o saldo a favor determinado por el contribuyente	Diferencia	Diferencias no materiales no investigadas por auditoría
	Concepto		
	9.1.- Declaratoria		

Este anexo consta de 14 columnas y está dividido en cuatro partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	10.- Relación de contribuciones por pagar al 31 de diciembre de 2022	Importe correspondiente al ejercicio fiscal dictaminado	Importe proveniente de ejercicios anteriores
	(Cifras en pesos)		
	Impuesto Sobre la Renta causado como sujeto directo		
01100000000000	Determinado por el contribuyente (del ejercicio)		
01100001000000	Diferencia determinada por el contribuyente (del ejercicio dictaminado)		
	Pagos provisionales y/o definitivos determinados por el contribuyente por concepto de:		
	Impuesto Sobre la Renta pagos provisionales propios		
01100002000000	Correspondiente al mes o periodo de:		
	Impuesto Sobre la Renta por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado en su carácter de retenedor		
01100003000000	Correspondiente al mes de:		
	Impuesto Sobre la Renta por pago de honorarios en su carácter de retenedor		
01100004000000	Correspondiente al mes de:		
	Impuesto Sobre la Renta por pago de arrendamientos en su carácter de retenedor		
01100005000000	Correspondiente al mes de:		

Impuesto Sobre la Renta por pago de intereses en su carácter de retenedor

01100006000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Sobre la Renta (otras retenciones a residentes en México) en su carácter de retenedor

01100007000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos como sujeto directo

01100008000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Sobre la Renta regímenes fiscales preferentes como sujeto directo

01100009000000 Correspondiente al ejercicio de:

Impuesto Sobre la Renta por pagos al extranjero en su carácter de retenedor

01100010000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Empresarial a Tasa Única causado como sujeto directo

01100011000000 Correspondiente al ejercicio de: (especifique el ejercicio)

Impuesto a los Depósitos en Efectivo como recaudador (de ejercicios anteriores)

01100012000000 Correspondiente al ejercicio de: (especifique el ejercicio)

Información determinada por el contribuyente:**Impuesto al Activo como sujeto directo**

01100013000000 Correspondiente al ejercicio de: (especifique el ejercicio)

Impuesto al Valor Agregado causado como sujeto directo

01100014000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto al Valor Agregado en su carácter de retenedor

01100015000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios causado como sujeto directo

01100016000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en su carácter de retenedor

01100017000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Sobre Automóviles Nuevos

01100018000000 Correspondiente al mes de:

Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social

01100019000000 Correspondiente al mes de:

Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

01100020000000 Correspondiente al bimestre de:

Aportaciones al seguro de retiro

01100021000000 Correspondiente al bimestre de:

Impuestos Locales

01100022000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Sobre Nominas

01100023000000 Correspondiente al mes de:

Derechos por los servicios que presta

01100024000000 El Instituto Nacional de Migración (INM) visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas (artículo 8, fracción I Ley Federal de Derechos) correspondiente al mes de:

01100025000000 El Instituto Nacional de Migración (INM).- servicios migratorios (artículo 12, Ley Federal de Derechos) correspondiente al mes de:

01100026000000 Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), correspondiente al mes de:

01100027000000 Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), correspondiente al mes de:

01100028000000 Otros especificar concepto y periodo al que corresponde:

Otras contribuciones

01100029000000 Especificar concepto y periodo al que corresponde:

Diferencias no consideradas por el contribuyente en el ejercicio fiscal dictaminado:

01100030000000 Diferencia determinada por dictamen no considerada por el contribuyente (del ejercicio dictaminado)

Impuesto Sobre la Renta pagos provisionales

01100031000000 Correspondiente al mes o periodo de:

Impuesto Sobre la Renta retenciones a residentes en México

01100032000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Sobre la Renta retenciones a residentes en el extranjero

01100033000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos

01100034000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Sobre la Renta regímenes fiscales preferentes como sujeto directo

01100035000000 Correspondiente al ejercicio

Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo

01100036000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto al Valor Agregado en su carácter de retenedor

01100037000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios como sujeto directo

01100038000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios en su carácter de retenedor

01100039000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Sobre Automóviles Nuevos

01100040000000 Correspondiente al mes de:

Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social

01100041000000 Correspondiente al mes de:

Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

01100042000000 Correspondiente al bimestre de:

Aportaciones al seguro de retiro

01100043000000 Correspondiente al bimestre de:

Impuestos Locales

01100044000000 Correspondiente al mes de:

Derechos

01100045000000 Correspondiente al derecho

Otras contribuciones

01100046000000 Especificar concepto y periodo al que corresponde:

01100047000000 Total

Parte II

Datos a proporcionar

Total de contribuciones por pagar	Importe de la contribución en litigio	Fecha de Pago	Institución de Crédito o SAT
-----------------------------------	---------------------------------------	---------------	------------------------------

Parte III

Datos a proporcionar

Número de la operación	Pago en parcialidades (datos del escrito libre): número de folio	Pago en parcialidades (datos del escrito libre) fecha de presentación	Pago en parcialidades (datos del escrito libre) administración receptora
------------------------	--	---	--

Parte IV

Datos a proporcionar

Oficio de autorización de pago en parcialidades: número	Oficio de autorización de pago en parcialidades fecha
---	---

Este anexo consta de 9 columnas y está dividido en dos partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar
--------	----------	----------------------

**11.- Conciliación entre el resultado contable y fiscal
para efectos del Impuesto Sobre la Renta
Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

2022**2021**

(cifras en pesos)

0111000000000	Utilidad neta
01110001000000	Pérdida neta
	Más-menos:
01110002000000	Efecto de la inflación de la NIF B-10
01110003000000	Resultado por posición monetaria favorable
01110004000000	Resultado por posición monetaria desfavorable
01110005000000	Utilidad neta histórica
01110006000000	Pérdida neta histórica
	Más:
01110007000000	Ingresos fiscales no contables
	Más:
01110008000000	Deducciones contables no fiscales
	Menos:
01110009000000	Deducciones fiscales no contables
	Menos:
01110010000000	Ingresos contables no fiscales
01110011000000	Pérdida fiscal antes de pérdida en enajenación de acciones
01110012000000	Utilidad fiscal antes de pérdida en enajenación de acciones
01110013000000	Pérdida en enajenación de acciones
01110014000000	Pérdida fiscal antes de PTU pagada en el ejercicio
01110015000000	Utilidad fiscal antes de PTU pagada en el ejercicio
	Más o menos:
01110016000000	PTU pagada en el ejercicio
01110017000000	Pérdida fiscal del ejercicio
01110018000000	Utilidad fiscal del ejercicio
01110019000000	Deducción adicional del fomento al primer empleo del ejercicio (artículo noveno fracción XXXVII de las disposiciones transitorias de la LISR para 2014)
01110020000000	Amortización de pérdidas de ejercicios anteriores
01110021000000	Resultado fiscal y/o utilidad gravable
	Ingresos fiscales no contables
01110022000000	Ajuste anual por inflación acumulable

01110023000000	Utilidad cambiaria fiscal
01110024000000	Utilidad fiscal en enajenación de acciones y/o intangibles
01110025000000	Utilidad fiscal por reembolso de capital
01110026000000	Utilidad fiscal en enajenación de activo fijo
01110027000000	Utilidad fiscal en enajenación de terrenos
01110028000000	Utilidad fiscal en fideicomisos
01110029000000	Anticipos de clientes
01110030000000	Ingresos cobrados del ejercicio anterior (personas físicas)
01110031000000	Intereses moratorios efectivamente cobrados
01110032000000	Ingresos por avance de obra
01110033000000	Inventario acumulable
01110034000000	Estímulos fiscales
01110035000000	Ajuste de precios de transferencia
01110036000000	Otros ingresos fiscales no contables
01110037000000	Total de ingresos fiscales no contables

Deducciones contables no fiscales

01110038000000	Impuesto Sobre la Renta
01110039000000	Participación de utilidades
01110040000000	Multas
01110041000000	Gastos no deducibles
01110042000000	Costo de ventas contable
01110043000000	Depreciación contable
01110044000000	Provisiones
01110045000000	Estimaciones
01110046000000	Pérdida contable en enajenación de acciones y/o intangibles
01110047000000	Costo de ventas (personas físicas)
01110048000000	Pérdida cambiaria
01110049000000	Amortizaciones contables
01110050000000	Pérdida contable en enajenación de activo fijo
01110051000000	Pérdida contable en enajenación de terrenos
01110052000000	Pérdida contable en fideicomisos
01110053000000	Pérdida contable en asociación en participación
01110054000000	Honorarios, rentas e intereses no pagados al cierre del ejercicio
01110055000000	Pérdida en participación subsidiaria
01110056000000	Intereses devengados que exceden del valor de mercado y moratorios pagados o no
01110057000000	Proporción de pagos que sean ingresos exentos para el trabajador
01110058000000	Operaciones con partes relacionadas no deducibles
01110059000000	Otras deducciones contables no fiscales
01110060000000	Total de deducciones contables no fiscales

Las partidas no deducibles se contabilizan en:

01110061000000	Gastos de fabricación
01110062000000	Gastos de venta
01110063000000	Gastos generales
01110064000000	Gastos de administración

La depreciación contable se integra por:

01110065000000	Gastos de fabricación
01110066000000	Gastos de venta
01110067000000	Gastos generales
01110068000000	Gastos de administración

Deducciones fiscales no contables

01110069000000	Compras (personas físicas)
01110070000000	Mano de obra (personas físicas)
01110071000000	Maquilas (personas físicas)
01110072000000	Gastos de fabricación (personas físicas)
01110073000000	Depreciación fiscal
01110074000000	Estímulo fiscal por deducción inmediata de inversiones
01110075000000	Amortización fiscal
01110076000000	Pérdida fiscal en enajenación de acciones y/o intangibles
01110077000000	Pérdida fiscal en enajenación de activo fijo
01110078000000	Pérdida fiscal enajenación de terrenos
01110079000000	Pérdida fiscal en fideicomisos
01110080000000	Ajuste anual por inflación deducible
01110081000000	Costo de lo vendido deducible para Impuesto Sobre la Renta
01110082000000	Pérdida cambiaria fiscal
01110083000000	Cargos a provisiones
01110084000000	Cargos a estimaciones
01110085000000	Honorarios, rentas e intereses que afectaron el resultado del ejercicio anterior pagados en este
01110086000000	Anticipos de clientes del ejercicio anterior
01110087000000	Pérdida por créditos incobrables
01110088000000	Intereses moratorios efectivamente pagados
01110089000000	Deducción adicional por donación de bienes básicos para la subsistencia humana (artículo 1.3. del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2013)
01110090000000	Deducción del monto adicional del 25% del salario (artículo 1.5. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013 y artículo 186 de la LISR)
01110091000000	Deducción adicional para maquiladoras
01110092000000	Estímulo fiscal por contratar personas con discapacidad y/o adultos mayores
01110093000000	Deducción del Impuesto Sobre la Renta retenido a personas con discapacidad y/o adultos mayores
01110094000000	Ajuste de precios de transferencia
01110095000000	Intereses netos de ejercicios anteriores
01110096000000	Intereses netos del ejercicio
01110097000000	Otras deducciones fiscales no contables
01110098000000	Total de deducciones fiscales no contables

Ingresos contables no fiscales

01110099000000	Utilidad cambiaria
----------------	--------------------

0111010000000	Utilidad contable en enajenación de acciones y/o intangibles
01110101000000	Utilidad contable en enajenación de activo fijo
01110102000000	Utilidad contable en enajenación de terrenos
01110103000000	Utilidad contable en fideicomisos
01110104000000	Utilidad contable en asociación en participación
01110105000000	Ventas anticipadas acumuladas en el ejercicio anterior y devengadas en este
01110106000000	Cancelación de estimaciones
01110107000000	Cancelación de provisiones
01110108000000	Ingresos por dividendos
01110109000000	Ingresos por avance de obra
01110110000000	Intereses moratorios devengados a favor cobrados o no
01110111000000	Utilidad en participación subsidiaria
01110112000000	Anticipo de clientes de ejercicios anteriores considerados como ingresos en el ejercicio
01110113000000	Ingresos del ejercicio no cobrados (personas físicas)
01110114000000	Saldos a favor de impuestos y su actualización
01110115000000	Otros ingresos contables no fiscales
01110116000000	Total de ingresos contables no fiscales

Parte II

Porcentaje en relación con el total del año Actualizado (ejercicio fiscal)	Porcentaje en relación con el total del año Actualizado (ejercicio fiscal anterior)	Datos a proporcionar		Explicar variación
		Variación en pesos respecto al Ejercicio fiscal anterior	Porcentaje de variación en pesos respecto al Ejercicio fiscal anterior	

Este anexo consta de 22 columnas y está dividido en cinco partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	12.- Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	Número de identificación fiscal	País de residencia
	(cifras en pesos)		
nota:	Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "01D115000", del anexo de datos generales		
	nombre, denominación o razón social del residente en el extranjero		
01120000000000	(Especificar)		
01120001000000	Total		

Parte II

Datos a proporcionar

Fecha de celebración del contrato que le dio origen a la operación	Fecha de celebración de la más reciente adenda al contrato origen	Tipo de operación contratada, deuda o capital	Monto contratado
--	---	---	------------------

Parte III

Efecto fiscal que tuvo en el ejercicio ingreso (deducción)	Datos a proporcionar		Valor pactado sobre el subyacente
	Importe del efecto fiscal que tuvo en el ejercicio	Tipo de moneda	

Parte IV

Tipo de subyacente	Datos a proporcionar		En caso de que haya liquidado mediante celebración de Una operación contraria, indique las razones
	En caso de que en la columna "tipo de subyacente" haya seleccionado "otros" Especifique concepto	Indique si antes del vencimiento del plazo realizó:	

Parte V

Indique el monto de ingreso acumulable o (deducción autorizada) generado	% de Retención sobre la ganancia	Datos a proporcionar		Indique si obtuvo beneficio de los tratados para evitar la doble tributación (si o no)	Indique si se contrató con una parte relacionada (si o no)
		Vigencia Del	Vigencia Al		

Este anexo consta de 11 columnas y está dividido en tres partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	13.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	Número de identificación fiscal	País de residencia fiscal de la entidad

(Cifras en pesos)

Nota: Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "01D116000", del anexo de datos generales

Nombre, denominación o razón social de la subsidiaria, asociada o afiliada extranjeras

0113000000000 (Especificar)

0113001000000 Total

**Nombre, denominación o razón social de la subsidiaria, asociada o afiliada
En México**

0113002000000 (Especificar)

0113003000000 Total

Parte II

Porcentaje de participación en el capital de la entidad	Monto de la inversión	Monto de las utilidades (pérdidas) de ejercicios anteriores en el porcentaje de participación	Datos a proporcionar		Valor de la inversión
			Forma de pago (transferencia de fondos, capitalización de créditos o deudas, etc.)	Monto de la utilidad (pérdida) del ejercicio en el porcentaje de participación	

Parte III

Datos a proporcionar

Fecha en que se efectuó la aportación de capital en su subsidiaria

Este anexo consta de 15 columnas y está dividido en cuatro partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
		Número de identificación Fiscal o RFC	País de residencia para efectos fiscales
	14.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022		

(cifras en pesos)

Nombre, denominación o razón social del socio o accionista

0114000000000 (Especificar)

0114001000000 Total

Parte II

Porcentaje de participación del socio o accionista en el ejercicio	Datos a proporcionar		Monto de aportaciones que no sean prima en suscripción de acciones
	Periodo de tenencia Del	Periodo de tenencia Al	

Parte III

Monto de retiros de capital	Datos a proporcionar		Monto de préstamos recibidos
	Monto de préstamos efectuados		
Parte IV			
Porcentaje de tasa de interés pactada En caso de Préstamo Recibidos	Datos a proporcionar		Forma de pago (transferencia de fondos, capitalización de créditos o deudas, etc.)
	Destino del préstamo	Monto de prima en suscripción de acciones	

Este anexo consta de 9 columnas y está dividido en dos partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
		2022	2021
	15.- Conciliación entre los ingresos dictaminados según estado de resultado integral y los acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta y el total de actos o actividades para efectos del Impuesto al Valor Agregado por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022		
	(Cifras en pesos)		
01150000000000	Total de ventas o ingresos netos		
	Más:		
01150001000000	Total de intereses a favor		
01150002000000	Utilidad cambiaria		
01150003000000	Efecto de reexpresión de la utilidad cambiaria		
01150004000000	Resultado por posición monetaria favorable		
01150005000000	Efecto de reexpresión del resultado por posición monetaria favorable		
01150006000000	Otros conceptos financieros a favor		
01150007000000	Efecto de reexpresión de otros conceptos financieros a favor		
01150008000000	Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros a favor		
01150009000000	Efecto de reexpresión de cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros a favor		
01150010000000	Total de productos financieros		
01150011000000	Resultado integral de financiamiento capitalizable		
01150012000000	Utilidad neta por participación en los resultados de subsidiarias no consolidadas y asociadas		
01150013000000	Ingresos por las operaciones discontinuadas		
01150014000000	Resultado favorable por conversión de operaciones extranjeras		
01150015000000	Resultado favorable no realizado en y/o sobre instrumentos financieros		
01150016000000	Valuación favorable de coberturas de flujo de efectivo y/o instrumentos financieros		
01150017000000	Participación favorable de los otros resultados integrales de		

	asociadas
01150018000000	Otros
01150019000000	Impuesto diferido acreedor
01150020000000	Total de otros conceptos a favor
01150021000000	Total de ventas o ingresos netos reportados en el estado de resultado integral
	Menos :
01150022000000	Método de participación en subsidiarias, asociadas, etcétera
01150023000000	Efecto de reexpresión de la utilidad cambiaria
01150024000000	Resultado por posición monetaria favorable
01150025000000	Efecto de reexpresión del resultado por posición monetaria favorable
01150026000000	Efecto de reexpresión de otros conceptos financieros a favor
01150027000000	Efecto de reexpresión de ventas o ingresos brutos propios de la actividad
01150028000000	Efecto de reexpresión de cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros a favor
01150029000000	Otros
01150030000000	Total
	Más:
01150031000000	Ajuste anual por inflación acumulable
01150032000000	Anticipos de clientes
01150033000000	Ingresos por dividendos provenientes del extranjero
01150034000000	Ganancia fiscal en la enajenación de activo fijo
01150035000000	Ganancia fiscal en la enajenación de terrenos
01150036000000	Ganancia fiscal en la enajenación de acciones o partes sociales y/o intangibles
01150037000000	Ganancia fiscal en la enajenación de títulos valor
01150038000000	Ganancia realizada en fusión o escisión de sociedades
01150039000000	Ganancia proveniente de reducción de capital o liquidación de sociedades mercantiles residentes en el extranjero
01150040000000	Devoluciones, descuentos o bonificaciones sobre ventas o ingresos nacionales
01150041000000	Devoluciones, descuentos o bonificaciones sobre ventas o ingresos al extranjero
01150042000000	Cantidades recibidas en efectivo, en moneda nacional o extranjera por préstamos, aportaciones para futuros aumentos de capital o aumentos de capital mayores a \$600,000.00
01150043000000	Ajuste de precios de transferencia
01150044000000	Otros
01150045000000	Total
	Menos:
01150046000000	Anticipos de clientes de ejercicios anteriores
01150047000000	Utilidad contable en enajenación de activo fijo
01150048000000	Utilidad contable en enajenación de terrenos
01150049000000	Utilidad contable en enajenación de acciones o partes sociales y/o intangibles
01150050000000	Utilidad contable en enajenación de títulos valor
01150051000000	Utilidad contable en fusión o escisión de sociedades
01150052000000	Ingresos por dividendos o utilidades percibidos de otras personas

	morales residentes en México
01150053000000	Impuesto diferido acreedor
01150054000000	Otros
01150055000000	Total
01150056000000	Ingresos acumulables para el Impuesto Sobre la Renta
	Más:
01150057000000	Ventas o ingresos de ejercicios anteriores cobrados en el ejercicio
01150058000000	Costo fiscal por la enajenación de activo fijo
01150059000000	Costo fiscal por enajenación de terrenos
01150060000000	Otros
01150061000000	Total
	Menos:
01150062000000	Ajuste anual por inflación acumulable
01150063000000	Ganancia fiscal en la enajenación de acciones o partes sociales
01150064000000	Ganancia fiscal en la enajenación de títulos valor
01150065000000	Ganancia realizada en fusión o escisión de sociedades
01150066000000	Ganancia proveniente de reducción de capital o liquidación de sociedades mercantiles residentes en el extranjero
01150067000000	Pérdida fiscal en la enajenación de activo fijo
01150068000000	Pérdida fiscal en la enajenación de terrenos
01150069000000	Utilidad cambiaria
01150070000000	Ventas o ingresos no cobrados en el ejercicio
01150071000000	Ingresos por dividendos provenientes del extranjero
01150072000000	Intereses que generaron IVA y que están en reserva de capital
01150073000000	Otros
01150074000000	Total
01150075000000	Total del valor de los actos o actividades para efectos del Impuesto al Valor Agregado

Parte II

Porcentaje en relación con el total del año actualizado (ejercicio fiscal)	Porcentaje en relación con el total del año actualizado (ejercicio fiscal anterior)	Datos a proporcionar		Explicar variación
		Variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior	Porcentaje de variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior	

Este anexo consta de 17 columnas y está dividido en cinco partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	16.- Operaciones con partes relacionadas Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	Número de identificación fiscal o RFC	Tipo de Operación

(Cifras en pesos)

Nota: Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "01D041000", del anexo de datos generales

Impuesto Sobre la Renta

Denominación o razón social de la parte relacionada**Ingresos acumulables**

01160000000000 (Especificar)
 01160001000000 Total de ingresos acumulables

Deducciones autorizadas

01160002000000 (Especificar)
 01160003000000 Total de deducciones autorizadas

Parte II

En caso de que En la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto	Datos a proporcionar		Método de precios de transferencia aplicado
	País de residencia	Valor de la operación y/o inversión para efectos fiscales (incluso con valor cero)	

Parte III

La operación involucra contribuciones únicas y valiosas (sí o no) en caso afirmativo indique En el anexo denominado información adicional, de que contribuciones únicas y valiosa se tratan	Datos a proporcionar		Monto ajuste Fiscal del contribuyente para que la operación se considere pactada como con partes independientes en operaciones Comparables
	La operación está pactada como con partes independientes en operaciones comparables (sí o no)		

Parte IV

Se modificaron los valores de actos o actividades para IVA, o bien, del IVA acreditable (deducciones) como consecuencia de un ajuste de Precios de Transferencia (Regla 3.9.1.2. apartado B, de la RMF 2022) (sí o no)	Datos a proporcionar		Monto Modificado
	Indique si obtuvo beneficio de los tratados para evitar la doble tributación (sí, no, n/a)		

Parte V

		Datos a proporcionar		
	Existió retención y entero de ISR por esta operación	Tasa	ISR retenido	
Índice	Concepto			Datos a proporcionar
	17.- Información del contribuyente sobre sus operaciones con partes relacionadas por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022			
	(Cifras en pesos)			
Nota:	Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "01D041000", del anexo de datos generales			
	Conocimiento del negocio. Información general			
	Cual(es) es (son) la (s) actividad(es) preponderante(s) del contribuyente:			
0117000000000	Distribución			
01170001000000	Manufactura			
01170002000000	Maquiladora			
01170003000000	Otorgamiento de uso o goce temporal de bienes			
01170004000000	Servicios			
01170005000000	Otros (especificar)			
01170006000000	El contribuyente es propietario de los activos que utiliza para realizar su actividad preponderante mismos que están registrados en su contabilidad			
01170007000000	El contribuyente posee o usa activos intangibles los cuales se encuentran registrados en su contabilidad			
	Especifique los cinco principales activos intangibles que usa el contribuyente (ver apéndice VIII) que se encuentran registrados en su contabilidad			
01170008000000	Campo 1			
01170009000000	Campo 2			
01170010000000	Campo 3			
01170011000000	Campo 4			
01170012000000	Campo 5			
01170013000000	Monto de la regalía por el uso de activos intangibles			
	Especifique los cinco principales activos intangibles por los que otorga el uso o goce (ver apéndice VIII)			
01170014000000	Campo 1			
01170015000000	Campo 2			
01170016000000	Campo 3			
01170017000000	Campo 4			
01170018000000	Campo 5			
01170019000000	Monto de la regalía por el que se otorga el uso de activos intangibles			
	Especifique los cinco principales activos intangibles de los			

	que es propietario y que tiene registrados en su contabilidad (ver apéndice VIII)
01170020000000	Campo 1
01170021000000	Campo 2
01170022000000	Campo 3
01170023000000	Campo 4
01170024000000	Campo 5
01170025000000	Valor del activo intangible que tiene registrado en su contabilidad
01170026000000	El contribuyente obtuvo un acuerdo anticipado de precios (APA) aplicable al ejercicio fiscal
01170027000000	Número de oficio
01170028000000	Fecha del oficio
01170029000000	Indique si se encuentra en trámite un acuerdo anticipado de precios (APA) aplicable al ejercicio fiscal
01170030000000	Fecha de presentación de la promoción
01170031000000	El contribuyente obtuvo alguna resolución favorable del SAT que involucre transacciones con partes relacionadas
01170032000000	Número de oficio
01170033000000	Fecha del oficio
01170034000000	Dedujo en el ejercicio inventarios iniciales provenientes de operaciones con partes relacionadas efectuadas en ejercicios anteriores
01170035000000	Dedujo en el ejercicio depreciaciones o amortizaciones provenientes de operaciones con partes relacionadas efectuadas en ejercicios anteriores
01170036000000	El contribuyente cuenta con la documentación comprobatoria a que se refiere la fracción IX del artículo 76 de la LISR (estudio(s) de precios de transferencia)
01170037000000	El contribuyente presentó su declaración informativa por sus operaciones con partes relacionadas (fracción X del artículo 76 de la LISR)
01170038000000	Fecha de presentación (última presentada)
01170039000000	El contribuyente cuenta con evidencia documental que demuestre haber dado cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XII del artículo 76 de la LISR por sus operaciones con partes relacionadas:

RFC de las personas que elaboraron la información y documentación que demuestre el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 76 fracciones IX y XII de la LISR, o bien, que asesoraron en su formulación.

Elaboradores

01170040000000	RFC o número de identificación fiscal 1
01170041000000	RFC o número de identificación fiscal 2
01170042000000	RFC o número de identificación fiscal 3

Asesores

01170043000000	RFC o número de identificación fiscal 1
01170044000000	RFC o número de identificación fiscal 2
01170045000000	RFC o número de identificación fiscal 3

RFC de las personas que asesoraron fiscalmente en

términos del título VI del CFF**Asesores fiscales**

- 01170046000000 RFC o número de identificación fiscal 1
 01170047000000 RFC o número de identificación fiscal 2
 01170048000000 RFC o número de identificación fiscal 3

Obligaciones en materia de precios de transferencia

- 01170049000000 Las cifras reportadas en la declaración informativa de operaciones con partes relacionadas son coincidentes con las manifestadas en los estudios de precios de transferencia (documentación comprobatoria) (fracciones X y IX respectivamente del artículo 76 de la LISR)
- 01170050000000 En caso de discrepancia, especifique:
- 01170051000000 Las cifras reportadas en la declaración informativa (fracción X del artículo 76 de la LISR) son coincidentes con las manifestadas en el anexo 16 del dictamen, ambas referentes a operaciones con partes relacionadas.
- 01170052000000 En caso de discrepancia, especifique:
- 01170053000000 Las cifras reportadas para las operaciones con partes relacionadas en la evidencia documental que demuestre haber dado cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XII del artículo 76 de la LISR son coincidentes con las manifestadas en el anexo 16 del dictamen
- 01170054000000 En caso de discrepancia, especifique:
- 01170055000000 En alguna(s) de las transacciones analizadas en la diversa documentación de precios de transferencia del contribuyente, se eligió como parte examinada a la parte relacionada residente en el extranjero
- 01170056000000 Indique las transacciones realizadas
- 01170057000000 Monto de las transacciones
- 01170058000000 El contribuyente tiene en su poder toda la información financiera y fiscal de la parte relacionada residente en el extranjero que es necesaria para corroborar el análisis y las conclusiones de la documentación de precios de transferencia en donde dicha parte relacionada fue elegida como la parte a examinar

Ajustes de precios de transferencia

- 01170059000000 Realizó algún ajuste en materia de precios de transferencia para que los precios, montos de contraprestaciones o márgenes de utilidad de las operaciones celebradas con partes relacionadas se consideren como pactadas como lo harían con o entre partes independientes en operaciones comparables

Nota: en caso de que en el anexo 16 se presente información en la columna "monto ajuste fiscal del contribuyente para que la operación se considere pactada como con partes independientes en operaciones comparables" conteste lo siguiente (efectos fiscales no contables):

- 01170060000000 El monto del incremento a los ingresos acumulables para efectos de la LISR
- 01170061000000 El monto del incremento a las deducciones autorizadas para

- efectos de la LISR, incluso por disminuir ingresos
- 01170062000000 El monto del incremento a las deducciones autorizadas para efectos de la LISR
- 01170063000000 Monto incrementado en las declaraciones presentadas por el ejercicio fiscal por impuestos retenidos por pagos al extranjero, como consecuencia de ajustes de precios de transferencia
- 01170064000000 Monto disminuido en las declaraciones presentadas por el ejercicio fiscal por IVA acreditable, como consecuencia de ajustes de precios de transferencia
- 01170065000000 Se cuenta con documentación comprobatoria que sustente los ajustes reales realizados
- 01170066000000 Modificó los valores de actos o actividades para IEPS o bien, del IEPS acreditable (deducciones) como consecuencia de un ajuste de precios de transferencia (Regla 3.9.1.2. apartado B, de la RMF 2022)
- 01170067000000 Señale monto modificado de actos o actividades.(RMF)
- 01170068000000 Señale monto modificado de IEPS acreditable. (RMF)
- 01170069000000 Cumplió con los requisitos establecidos en la RMF vigente para considerar deducible un ajuste de precios de transferencia que incremento sus deducciones
- 01170070000000 En el caso de ajustes voluntarios presentó aviso para la modificación de las deducciones autorizadas señalado en la RMF.

Intereses con partes relacionadas considerados como dividendos

- 01170071000000 El contribuyente consideró intereses devengados como dividendos de acuerdo con lo previsto por el artículo 11 fracción II de la LISR
- 01170072000000 Monto de los intereses considerados como dividendos

Costo de ventas con partes relacionadas:

- 01170073000000 Análisis el costo de ventas correspondiente a enajenaciones a partes relacionadas de acuerdo con lo previsto por las fracciones I, II y III del artículo 180 de la LISR (artículo 42, segundo párrafo LISR)
- En caso afirmativo indique el costo de ventas determinado conforme a las fracciones I, II y III del artículo 180 de la LISR y la opción seleccionada
- 01170074000000 Artículo 180 fracción I de la LISR
- 01170075000000 Artículo 180 fracción II de la LISR
- 01170076000000 Artículo 180 fracción III de la LISR
- 01170077000000 Costo de ventas con partes relacionadas deducido sin la aplicación de las fracciones I, II y III del artículo 180 de la LISR

Gastos deducibles y no deducibles

- 01170078000000 Dedujo gastos con partes relacionadas de los referidos en el tercer y antepenúltimo párrafos de la fracción XXIII del artículo 28 de la LISR
- Nota: en caso afirmativo al índice anterior, señale en el anexo denominado información adicional con que documentación cuenta para acreditar que sus deducciones no se tratan de acuerdos estructurados o mecanismos híbridos**

- 01170079000000 Indique el monto de la deducción realizada
- 01170080000000 Consideró como no deducibles gastos con partes relacionadas de los referidos en la fracción XXIII del artículo 28 de la LISR
- 01170081000000 Indique el monto del gasto considerado como no deducible
- 01170082000000 Dedujo gastos con partes relacionadas de los referidos en el segundo párrafo de la fracción XXIX del artículo 28 de la LISR
- 01170083000000 Indique el monto de la deducción realizada
- 01170084000000 Consideró como no deducibles gastos con partes relacionadas de los referidos en el primer párrafo de la fracción XXIX del artículo 28 de la LISR
- 01170085000000 Indique el monto del gasto considerado como no deducible
- 01170086000000 Consideró como no deducibles intereses de los referidos en la fracción XXXII del artículo 28 de la LISR

Gastos por reembolsos (al costo)

- 01170087000000 Dedujo gastos con partes relacionadas por reembolsos al costo
En caso afirmativo
- 01170088000000 Cuenta con toda la documentación soporte, por un lado, de su parte relacionada y, por otro lado, con la documentación emitida por terceros independientes a la parte relacionada con la que se pueda demostrar que se trata de un reembolso al costo

Gastos a prorrata

- 01170089000000 Dedujo gastos con partes relacionadas efectuados en el extranjero a prorrata
- 01170090000000 Indique el monto de la deducción de gastos efectuados en el extranjero a prorrata
- 01170091000000 Cuantifique el beneficio recibido o se espera recibir del gasto a prorrata
- 01170092000000 Cumplió con lo señalado en la regla 3.3.1.27. de la RMF para 2022

Ganancias y/o pérdidas por enajenación de acciones

- 01170093000000 Obtuvo ganancia y/o pérdida fiscal al realizar una operación de enajenación de acciones con y entre partes relacionadas
Nota: en caso afirmativo, señale en el anexo denominado información adicional la razón de negocio para enajenar las acciones
- 01170094000000 Indique el valor del precio de enajenación del paquete accionario enajenado
- 01170095000000 Indique el costo comprobado de adquisición del paquete accionario enajenado
- 01170096000000 Nombre de la emisora
- 01170097000000 RFC o tax ID de la emisora
- 01170098000000 Indicar el capital contable de la emisora
- 01170099000000 Nombre del adquirente
- 01170100000000 RFC o tax ID del adquirente
- 01170101000000 Presentó a las autoridades fiscales el estudio sobre la determinación del precio de venta de las acciones en los términos de los artículos 179 y 180 de la LISR con los elementos contenidos en el inciso e) de la fracción I del artículo 179 de la LISR (segundo párrafo del inciso B) correspondiente a su vez al cuarto párrafo de la fracción XVII del artículo 28 de la LISR)

- 01170102000000 Fecha de presentación ante las autoridades fiscales el estudio sobre la determinación del precio de venta de las acciones
- 01170103000000 Autoridad fiscal en la que se presentó
- 01170104000000 Mencione la razón de negocio para enajenar las acciones
- 01170105000000 Mencione si realizó la valuación de la enajenación efectuada
- 01170106000000 El contribuyente cuenta con la documentación comprobatoria de la valuación de la enajenación efectuada
- En caso afirmativo al índice anterior, indique RFC y nombre del perito valuador:**
- 01170107000000 Nombre del perito
- 01170108000000 RFC

Operaciones financieras derivadas con partes relacionadas

- 01170109000000 Acumuló ingresos provenientes de operaciones financieras derivadas
- 01170110000000 Indique el monto de la acumulación correspondiente
- 01170111000000 Efectuó deducciones relacionadas con operaciones financieras derivadas
- 01170112000000 Indique el monto de la deducción correspondiente
- 01170113000000 Obtuvo pérdidas en operaciones financieras derivadas con partes relacionadas en los términos del artículo 28 fracción XIX de la LISR.
- 01170114000000 Indique el monto correspondiente
- 01170115000000 Realizó pagos de cantidades iniciales por el derecho a adquirir o vender, bienes, divisas, acciones u otros títulos valor que no cotizaron en mercados reconocidos conforme a lo referido en el artículo 28 fracción XXIV de la LISR
- 01170116000000 Indique el monto correspondiente

Capitalización insuficiente:

- 01170117000000 Determino intereses no deducibles de acuerdo a lo previsto por el artículo 28 fracción XXVII de la LISR
- 01170118000000 Saldo promedio anual de todas las deudas del contribuyente que devengaron intereses a cargo, determinadas en los términos del artículo 28 fracción XXVII de la LISR
- 01170119000000 Capital contable al inicio del ejercicio determinado en los términos del artículo 28 fracción XXVII de la LISR
- 01170120000000 Capital contable al final del ejercicio determinado en los términos del artículo 28 fracción XXVII de la LISR
- 01170121000000 Capital contable promedio
- 01170122000000 Capital contable promedio por tres
- 01170123000000 Saldo promedio anual de deudas del contribuyente contraídas con partes relacionadas residentes en el extranjero, determinadas en los términos del artículo 28 fracción XXVII de la LISR
- 01170124000000 Intereses no deducibles determinados en los términos del artículo 28 fracción XXVII de la LISR
- 01170125000000 Optó por considerar como capital contable del ejercicio los saldos iniciales y finales del ejercicio de sus cuentas de capital de aportación, utilidad fiscal neta y utilidad fiscal neta reinvertida

Ajustes correspondientes

- 01170126000000 Realizó durante el ejercicio fiscal (en el propio ejercicio sujeto a revisión o para efectos de ejercicios anteriores) algún ajuste en materia de precios de transferencia como consecuencia de aplicar lo señalado en la documentación de precios de transferencia de alguna parte relacionada residente en el extranjero
- 01170127000000 En caso afirmativo, indique el monto de los mismos
- 01170128000000 El ejercicio fiscal ajustado (1)
- 01170129000000 El ejercicio fiscal ajustado (2)
- 01170130000000 El ejercicio fiscal ajustado (3)
- 01170131000000 Llevó a cabo ajustes correspondientes en materia de precios de transferencia durante el ejercicio fiscal (en el propio ejercicio sujeto a revisión o para efectos de ejercicios anteriores) sin cumplir con lo establecido en el artículo 184 de la LISR
- 01170132000000 En caso afirmativo, indique el monto de los mismos
- 01170133000000 El ejercicio fiscal ajustado (1)
- 01170134000000 El ejercicio fiscal ajustado (2)
- 01170135000000 El ejercicio fiscal ajustado (3)
- 01170136000000 Llevó a cabo ajustes correspondientes en materia de precios de transferencia durante el ejercicio fiscal (en el propio ejercicio sujeto a revisión o para efectos de ejercicios anteriores) como consecuencia de operaciones con partes relacionadas residentes en países con los cuales México no tiene celebrados tratados internacionales en materia fiscal y realizados por las autoridades de dichos países
- 01170137000000 En caso afirmativo, indique el monto de los mismos
- 01170138000000 El ejercicio fiscal ajustado (1)
- 01170139000000 El ejercicio fiscal ajustado (2)
- 01170140000000 El ejercicio fiscal ajustado (3)

Artículo 76-A de la LISR (2022)

- 01170141000000 Está obligado a presentar la declaración informativa prevista en la fracción I (maestra de partes relacionadas)
- 01170142000000 Está obligado a presentar la declaración informativa prevista en la fracción II (local de partes relacionadas)
- 01170143000000 Está obligado a presentar la declaración informativa prevista en la fracción III (país por país)
En caso afirmativo en este último caso especifique el supuesto de obligación:
- 01170144000000 Por ser persona moral controladora multinacional (fracción III, inciso a))
- 01170145000000 Por ser designada (fracción III, inciso b))
Tiene conocimiento si la persona moral controladora multinacional a la que su empresa pertenece, está obligada a presentar directamente o por conducto de alguna designada, las siguientes declaraciones informativas de partes relacionadas:
- 01170146000000 Obligación de presentar la declaración maestra
- 01170147000000 Obligación de presentar la declaración país por país

Declaraciones anuales informativas de partes relacionadas de 2021 presentadas en 2022 (artículo 76-A de la LISR)

- 01170148000000 Presentó en tiempo y forma la declaración informativa maestra de partes relacionadas del grupo empresarial multinacional del ejercicio fiscal de 2021
- 01170149000000 Fecha de presentación (última presentada)

- 0117015000000 Presentó en tiempo y forma la declaración informativa local de partes relacionadas del ejercicio fiscal de 2021
- 0117015100000 Fecha de elaboración de la información y documentación de precios de transferencia asociada con la declaración
- 0117015200000 Fecha de presentación (última presentada)
- 0117015300000 Presentó en tiempo y forma la declaración informativa país por país del grupo empresarial multinacional del ejercicio fiscal de 2021
- 0117015400000 Fecha de presentación (última presentada)

Información financiera operativa sin las modificaciones al boletín B-3 estado de resultado integral para 2013 de las Normas de Información Financiera (aplicable ejercicio 2022)

- 0117015500000 Aplicó el método de márgenes transaccionales de utilidad de operación con base en su información financiera global y/o segmentada, sin considerar las modificaciones al boletín B-3 estado de resultado integral para 2013 de las Normas de Información Financiera (aplicable ejercicio 2022)
- En caso afirmativo a la respuesta anterior, deberá presentar la siguiente información:
- 0117015600000 Total de ventas o ingresos netos
- Menos conceptos no operativos:
- 0117015700000 Ganancia en venta de activos fijos
- 0117015800000 Recuperación de cuentas
- 0117015900000 Dividendos
- 0117016000000 Ganancia en enajenación de acciones
- 0117016100000 Servicios
- 0117016200000 Comisiones
- 0117016300000 Otros
- 0117016400000 Suma
- Igual:
- 0117016500000 Total de ventas o ingresos netos propios operativos
- 0117016600000 Costo de ventas
- 0117016700000 Gastos de operación
- Menos conceptos no operativos:
- 0117016800000 Otros gastos no operativos
- Igual:
- 0117016900000 Gastos de operación sin otros gastos no operativos
- 0117017000000 Utilidad operativa sin las modificaciones al boletín B-3 estado de resultado integral para 2013 de las Normas de Información Financiera (aplicable ejercicio 2022)
- Decreto de estímulos fiscales región frontera norte**
- 0117017100000 Realizó operaciones con contribuyentes que están en la región frontera norte

- 01170172000000 Monto de ingresos acumulables con partes relacionadas generados dentro de los municipios de la región fronteriza norte
- 01170173000000 Monto de ingresos acumulables con partes relacionadas que se encuentran dentro de los municipios de la región fronteriza norte
- 01170174000000 Monto de deducciones con partes relacionadas generados dentro de los municipios de la región fronteriza norte
- 01170175000000 Monto de deducciones con partes relacionadas que se encuentran dentro de los municipios de la región fronteriza norte
- 01170176000000 Presentó la declaración informativa por sus operaciones con partes relacionadas (fracción X del artículo 76 de la LISR, anexo 9 de la DIM) incluyendo las operaciones con partes relacionadas residentes en territorio nacional como lo contempla el trámite fiscal 5/DEC-12

Crterios no vinculativos

- 01170177000000 El contribuyente aplicó criterios contrarios a los publicados en el DOF como criterios no vinculativos en materia de precios de transferencia de las disposiciones fiscales y aduaneras
- 01170178000000 Especifique el o los número(s) de criterio(s)

Maquilas

- 01170179000000 Realizó operaciones de maquila con una parte relacionada residente en el extranjero

En caso afirmativo a la respuesta anterior, deberá presentar la siguiente información:

- 01170180000000 Indique si celebró operaciones de maquila conforme a lo establecido en el artículo 181 de la LISR con una parte relacionada residente en el extranjero
- 01170181000000 Indique si se trata de una empresa bajo el programa de albergue
- 01170182000000 Si la empresa actuó bajo el programa de albergue, se cuenta con evidencia documental que demuestre haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 183, segundo y cuarto párrafos de la LISR
- 01170183000000 El contribuyente presentó su declaración informativa de empresas manufactureras, maquiladoras y de servicios de exportación (DIEMSE) (artículos 182 y 183 de la LISR)
- 01170184000000 Fecha de presentación (última presentada)

Indique por qué párrafo del artículo 182 de la LISR optó en el ejercicio

- 01170185000000 Primero (safe harbour)
- 01170186000000 Antepenúltimo acuerdo anticipado de precios (APA)

Valor de los activos fijos e inventarios propiedad de residentes en el extranjero**Valor de los inventarios de materias primas, productos semiterminados y terminados**

01170187000000	Saldo inicial de enero en dólares
01170188000000	Saldo inicial de enero en pesos
01170189000000	Saldo final de enero en dólares o su equivalente
01170190000000	Saldo final de enero en pesos
01170191000000	Saldo promedio de enero en pesos
01170192000000	Saldo final de febrero en dólares o su equivalente
01170193000000	Saldo final de febrero en pesos
01170194000000	Saldo promedio de febrero en pesos
01170195000000	Saldo final de marzo en dólares o su equivalente
01170196000000	Saldo final de marzo en pesos
01170197000000	Saldo promedio de marzo en pesos
01170198000000	Saldo final de abril en dólares o su equivalente
01170199000000	Saldo final de abril en pesos
01170200000000	Saldo promedio de abril en pesos
01170201000000	Saldo final de mayo en dólares o su equivalente
01170202000000	Saldo final de mayo en pesos
01170203000000	Saldo promedio de mayo en pesos
01170204000000	Saldo final de junio en dólares o su equivalente
01170205000000	Saldo final de junio en pesos
01170206000000	Saldo promedio de junio en pesos
01170207000000	Saldo final de julio en dólares o su equivalente
01170208000000	Saldo final de julio en pesos
01170209000000	Saldo promedio de julio en pesos
01170210000000	Saldo final de agosto en dólares o su equivalente
01170211000000	Saldo final de agosto en pesos
01170212000000	Saldo promedio de agosto en pesos
01170213000000	Saldo final de septiembre en dólares o su equivalente
01170214000000	Saldo final de septiembre en pesos
01170215000000	Saldo promedio de septiembre en pesos
01170216000000	Saldo final de octubre en dólares o su equivalente
01170217000000	Saldo final de octubre en pesos
01170218000000	Saldo promedio de octubre en pesos
01170219000000	Saldo final de noviembre en dólares o su equivalente
01170220000000	Saldo final de noviembre en pesos
01170221000000	Saldo promedio de noviembre en pesos
01170222000000	Saldo final de diciembre en dólares o su equivalente
01170223000000	Saldo final de diciembre en pesos
01170224000000	Saldo promedio de diciembre en pesos
01170225000000	Saldo promedio anual en pesos

Valor de los activos fijos pendiente por deducir

01170226000000	Monto original de la inversión para el residente en el extranjero en dólares o su equivalente en otra moneda extranjera
01170227000000	Monto original de la inversión para el residente en el extranjero pesos
01170228000000	Depreciación acumulada en dólares o su equivalente en otra moneda extranjera
01170229000000	Depreciación acumulada pesos

- 0117023000000 Monto pendiente por deducir en dólares o su equivalente en otra moneda extranjera
- 0117023100000 Monto pendiente por deducir pesos
- 0117023200000 Si el residente en el extranjero tiene un establecimiento permanente en el país, derivado de las relaciones de carácter jurídico o económico que mantiene con el contribuyente el cual lleva a cabo operaciones de maquila, indique el nombre del residente en el extranjero que se considera que tiene un establecimiento permanente
- 0117023300000 Indique el número de identificación fiscal del residente en el extranjero que se considera que tiene un establecimiento permanente.
- 0117023400000 País de residencia del residente en el extranjero
- 0117023500000 Ingresos atribuibles al establecimiento permanente en el país en los términos del artículo 2 de la LISR
- 0117023600000 Valor de los otros ingresos derivados de su actividad productiva relacionados con su operación de maquila (RMF vigente).
- 0117023700000 Optó por aplicar el estímulo fiscal consistente en una deducción adicional calculada de conformidad con el artículo primero del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
- 0117023800000 Monto de la deducción adicional
- 0117023900000 Optó por aplicar lo dispuesto por el artículo segundo del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013

Cumplimiento fiscal genérico para maquiladoras

En caso de que se haya contestado en la pregunta correspondiente al índice 01170026000000 que no, conteste lo siguiente:

- 0117024000000 Monto acumulado de intereses devengados a favor (artículo 18 fracción IX de la LISR)
- 0117024100000 Monto acumulado de utilidad cambiaria devengada a favor (artículo 18 fracción IX de la LISR)
- 0117024200000 Monto acumulado de ajuste anual por inflación (artículo 18 fracción X de la LISR)
- 0117024300000 Monto deducido de intereses devengados a cargo (artículo 25 fracción VII de la LISR)
- 0117024400000 Monto deducido de pérdida en cambios devengada a cargo (artículo 25 fracción VII de la LISR)
- 0117024500000 Monto deducido de ajuste anual por inflación (artículo 25 fracción VIII de la LISR)

Decreto de estímulos fiscales región frontera sur

- 0117024600000 Realizó operaciones con contribuyentes que están en la región frontera sur
- 0117024700000 Monto de ingresos acumulables con partes relacionadas generados dentro de los municipios de la región frontera sur
- 0117024800000 Monto de ingresos acumulables con partes relacionadas que se encuentran dentro de los municipios de la región frontera sur
- 0117024900000 Monto de deducciones con partes relacionadas generados dentro de los municipios de la región frontera sur

- 01170250000000 Monto de deducciones con partes relacionadas que se encuentran dentro de los municipios de la región fronteriza sur
- 01170251000000 Presentó la declaración informativa por sus operaciones con partes relacionadas (fracción X del artículo 76 de la LISR, anexo 9 de la DIM) incluyendo las operaciones con partes relacionadas residentes en territorio nacional como lo contempla el trámite fiscal 5/DEC-12

Índice

Concepto

Datos a proporcionar

18.- Datos informativos**Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

(Cifras en pesos)

Datos informativos del contribuyente

- 01180000000000 Se encuentra amparado para notificación por medio de buzón tributario

Datos informativos del contribuyente como representante legal

- 01180001000000 Es socio o accionista de algunos contribuyentes que representa
- 01180002000000 Número de entidades en las que participa como representante legal
- Indique los cinco principales RFC de la(s) persona(s) moral(es) en las que participa como representante legal:**
- 01180003000000 RFC 1
- 01180004000000 RFC 2
- 01180005000000 RFC 3
- 01180006000000 RFC 4
- 01180007000000 RFC 5

- 01180008000000 Es representante legal de un residente en el extranjero sin establecimiento permanente en territorio nacional

Indique los cinco principales nombres o razones sociales de los residentes en el extranjero:

- 01180009000000 Nombre 1
- 01180010000000 Nombre 2
- 01180011000000 Nombre 3
- 01180012000000 Nombre 4
- 01180013000000 Nombre 5

Participación de los trabajadores en las utilidades

- 01180014000000 PTU generada durante el ejercicio
- 01180015000000 PTU no cobrada en el ejercicio anterior
- 01180016000000 PTU pagada en el ejercicio
- 01180017000000 Renta gravable base para PTU

Cifras al cierre del ejercicio Impuesto Sobre la Renta

- 01180018000000 Deducciones autorizadas para efectos del Impuesto Sobre la Renta
- 01180019000000 Coeficiente de utilidad por aplicar en el ejercicio siguiente

01180020000000	Ingresos por dividendos de personas residentes en el país
01180021000000	Ingresos por dividendos de personas residentes en el extranjero
01180022000000	Ingresos por dividendos distribuidos que no provienen de CUFIN ni de CUFIN reinvertida
01180023000000	Ingresos acumulables por la ganancia realizada que derive de fusión
01180024000000	Ingresos acumulables por la ganancia realizada que derive de escisión
01180025000000	Ingresos acumulables por la ganancia realizada que derive de reducciones de capital de sociedades residentes en el extranjero en las que el contribuyente es socio o accionista
01180026000000	Ingresos acumulables por la ganancia realizada que derive de liquidación de sociedades residentes en el extranjero en las que el contribuyente es socio o accionista
01180027000000	Pérdida deducida derivada de fusión
01180028000000	Pérdida deducida derivada de escisión
01180029000000	Pérdida deducida derivada de reducción de capital
01180030000000	Pérdida deducida derivada de liquidación de sociedades
01180031000000	Total de ingresos acumulables
01180032000000	Total de ingresos acumulables obtenidos en la región fronteriza norte en el ejercicio fiscal anterior
01180033000000	Total de ingresos por actividades empresariales obtenidos en la región fronteriza norte
01180034000000	Saldo de CUFIN determinado conforme al quinto párrafo del artículo 77 LISR
01180035000000	Monto total de los pagos que sean ingresos exentos para el trabajador
01180036000000	Monto deducible al 47% (pagos que son ingresos exentos para el trabajador)
01180037000000	Monto deducible al 53% (pagos que son ingresos exentos para el trabajador)
01180038000000	Dividendos pagados provenientes de CUFIN y CUFINRE
01180039000000	Dividendos pagados no provenientes de CUFIN ni de CUFINRE

Cuenta de utilidad fiscal neta ejercicios de 2014 a 2022

01180040000000	Saldo inicial CUFIN actualizado
	Más:
01180041000000	Resultado fiscal del ejercicio
	Menos:
01180042000000	ISR (artículo 9 primer párrafo LISR)
01180043000000	Partidas no deducibles, excepto provisiones y reservas (artículo 28 fracciones VIII y IX LISR)
01180044000000	Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas pagada en el ejercicio (artículo 9 fracción I LISR)
01180045000000	Efecto de Impuesto Sobre la Renta pagado en el extranjero por pago de dividendos al contribuyente (artículo 77 cuarto párrafo LISR)
	Igual:
01180046000000	Resultado positivo
01180047000000	Resultado negativo (diferencia a que se refiere el artículo 77, quinto párrafo de la LISR)
	Más:
01180048000000	Saldo inicial CUFIN actualizado
	Más:
01180049000000	Dividendos cobrados

	Menos:
01180050000000	Dividendos pagados
	Otros conceptos especificar:
01180051000000	(Especificar)
01180052000000	(Especificar)
01180053000000	(Especificar)
01180054000000	(Especificar)
01180055000000	(Especificar)
01180056000000	Saldo de CUFIN total al cierre del ejercicio actualizado de los ejercicios de 2014 a 2022
01180057000000	Saldo de cuenta de utilidad fiscal neta.- CUFIN región frontera norte del ejercicio 2022
01180058000000	Saldo de cuenta de utilidad fiscal neta.- CUFIN región frontera sur del ejercicio 2022

Cuenta de utilidad fiscal neta ejercicios de 2001 a 2013

01180059000000	Saldo inicial CUFIN actualizado
	Más:
01180060000000	Dividendos cobrados
	Menos:
01180061000000	Dividendos pagados
	Más:
01180062000000	Actualización por inflación
	Otros conceptos especificar:
01180063000000	(Especificar)
01180064000000	(Especificar)
01180065000000	(Especificar)
01180066000000	(Especificar)
01180067000000	(Especificar)
01180068000000	Saldo de CUFIN total al cierre del ejercicio actualizado de los ejercicios de 2001 a 2013

Cuenta de utilidad fiscal neta ejercicios anteriores a 2000

01180069000000	Saldo inicial CUFIN actualizado
	Más:
01180070000000	Dividendos cobrados
	Menos:
01180071000000	Dividendos pagados
	Más:
01180072000000	Actualización por inflación
01180073000000	Saldo de CUFIN total al cierre del ejercicio actualizado de los ejercicios anteriores a 2000

Cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida

01180074000000	Saldo inicial CUFINRE actualizado
01180075000000	Dividendos pagados
	Más:
01180076000000	Actualización por inflación
	Otros conceptos especificar:
01180077000000	(Especificar)
01180078000000	(Especificar)
01180079000000	(Especificar)
01180080000000	(Especificar)
01180081000000	(Especificar)
01180082000000	Saldo de CUFINRE total al cierre del ejercicio actualizado

Saldos actualizados (Impuesto Sobre la Renta) al cierre del ejercicio de:

01180083000000	Cuenta de Utilidad Fiscal Neta
01180084000000	Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida
01180085000000	Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energía renovable
01180086000000	Cuenta de capital de aportación
01180087000000	Impuesto al activo por recuperar de 10 años anteriores
01180088000000	Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

Comercio exterior

01180089000000	Valor declarado en aduana de importaciones definitivas
01180090000000	Valor declarado en aduana de exportaciones definitivas

Impuesto al Valor Agregado

01180091000000	IVA pagado en aduanas durante el ejercicio
01180092000000	IVA causado por importación de bienes intangibles adquiridos
01180093000000	IVA causado por importación del uso o goce de bienes intangibles
01180094000000	IVA causado por importación de servicios
01180095000000	IVA acreditable por intereses
01180096000000	IVA acreditado por la importación de bienes intangibles adquiridos
01180097000000	IVA acreditado por la importación del uso o goce de bienes intangibles
01180098000000	IVA acreditado por la importación de servicios
01180099000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 8%
01180100000000	Total de IVA de los actos o actividades pagados a la tasa del 8%
01180101000000	Valor de los actos o actividades no objeto
01180102000000	Valor de los actos o actividades exentos

Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

01180103000000	IEPS pagado en aduanas durante el ejercicio
01180104000000	Número de cigarrillos enajenados durante el ejercicio
01180105000000	Número de cigarrillos importados durante el ejercicio

01180106000000	Cantidad de litros comprados de gasolina menor a 91 octanos durante el ejercicio
01180107000000	Cantidad de litros comprados de gasolina mayor o igual a 91 octanos durante el ejercicio
01180108000000	Cantidad de litros comprados de diésel durante el ejercicio
01180109000000	Durante el ejercicio realizó venta final al público en general en territorio nacional de gasolinas y/o diésel En caso afirmativo al índice anterior, deberá manifestar información en los siguientes renglones:
01180110000000	Cantidad de litros vendidos de gasolina menor a 91 octanos durante el ejercicio
01180111000000	Cantidad de litros vendidos de gasolina mayor o igual a 91 octanos durante el ejercicio
01180112000000	Cantidad de litros vendidos de diésel durante el ejercicio
01180113000000	Biodiésel y sus mezclas a que se refiere la fracción I del apartado A, del artículo 16 de la LIF 2022
01180114000000	Biodiésel y sus mezclas a que se refiere la fracción IV del apartado A, del artículo 16 de la LIF 2022

Información de consolidación financiera

01180115000000	Es una entidad controladora en términos de la norma contable de información financiera que aplica el contribuyente Nota: en caso de una respuesta afirmativa al índice anterior, deberá manifestar información en los siguientes dos índices:
01180116000000	Total de ventas o ingresos netos consolidados determinados conforme a la norma contable de información financiera que aplica el contribuyente
01180117000000	Tiene subsidiarias en términos de la norma contable de información financiera que aplica el contribuyente en el extranjero, o establecimientos permanentes residentes o ubicados en el extranjero

**Decreto de estímulos fiscales región frontera norte
Impuesto Sobre la Renta**

Ingresos exclusivos de región frontera norte (artículos segundo y tercero del Decreto)

01180118000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente en la región frontera norte Menos:
01180119000000	Ingresos por venta de bienes intangibles en la región frontera norte Menos:
01180120000000	Ingresos correspondientes al comercio digital en la región frontera norte Menos:
01180121000000	Ingresos correspondientes por el suministro de personal mediante la subcontratación laboral o se consideren intermediarios en los términos de la Ley Federal del Trabajo Igual:
01180122000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente en la región frontera norte sin incluir venta de bienes intangibles y los correspondientes al comercio digital

	Entre:
01180123000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente
	Igual:
01180124000000	Proporción (expresado en porcentaje) que representen los ingresos totales de la región fronteriza norte, del total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal
	Contribuyentes que tienen su domicilio fiscal fuera de la región fronteriza norte, pero cuentan con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento dentro de la misma (artículo quinto, primer párrafo del Decreto)
01180125000000	Obtuvo ingresos correspondientes a la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicados en la región fronteriza norte
	En caso afirmativo al índice anterior, deberá llenar los índices del siguiente bloque, entendiendo que se refieren a los de la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicados en la región fronteriza norte
01180126000000	Ingresos correspondientes a la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicados en la región fronteriza norte
	Menos:
01180127000000	Ingresos por venta de bienes intangibles en la región fronteriza norte
	Menos:
01180128000000	Ingresos correspondientes al comercio digital en la región fronteriza norte
	Menos:
01180129000000	Ingresos correspondientes por el suministro de personal mediante la subcontratación laboral o se consideren intermediarios en los términos de la Ley Federal del Trabajo
	Igual:
01180130000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente en la región fronteriza norte sin incluir venta de bienes intangibles y los correspondientes al comercio digital o suministro de personal
	Entre:
01180131000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente
	Igual:
01180132000000	Proporción (expresado en porcentaje) que representen los ingresos de la región fronteriza norte, del total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal
	Contribuyentes que tienen su domicilio fiscal en la región fronteriza norte, pero cuentan con sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento fuera de ella (artículo quinto, segundo párrafo del Decreto)
01180133000000	Obtuvo ingresos correspondientes a la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicados fuera la región fronteriza norte
	En caso afirmativo al índice anterior, deberá llenar los índices del siguiente bloque, entendiendo que se refieren a los domicilio fiscal ubicado en la región fronteriza norte
01180134000000	Ingresos correspondientes al domicilio fiscal ubicado en la región fronteriza norte
	Menos:
01180135000000	Ingresos por venta de bienes intangibles en la región fronteriza norte
	Menos:
01180136000000	Ingresos correspondientes al comercio digital en la región fronteriza norte

	Menos:
01180137000000	Ingresos correspondientes por el suministro de personal mediante la subcontratación laboral o se consideren intermediarios en los términos de la Ley Federal del Trabajo
	Igual:
01180138000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente en la región fronteriza norte sin incluir venta de bienes intangibles y los correspondientes al comercio digital o suministro de personal
	Entre:
01180139000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente
	Igual:
01180140000000	Proporción (expresado en porcentaje) que representen los ingresos del domicilio fiscal ubicado en la región fronteriza norte, del total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal

Determinación del crédito fiscal aplicable

01180141000000	ISR causado en el ejercicio fiscal (concepto "impuesto causado en el ejercicio" de la declaración anual, apartado "determinación del ISR")
01180142000000	Ingresos totales de la región fronteriza norte
	Entre:
01180143000000	Total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal
	Igual:
01180144000000	Proporción (expresado en porcentaje) que representan los ingresos de la región fronteriza norte
01180145000000	Resultado obtenido de la operación de multiplicar el ISR causado en el ejercicio fiscal índice 01180141000000 por la proporción que representan los ingresos de la región fronteriza norte índice 01180144000000
01180146000000	Crédito fiscal aplicable con base en el índice anterior (primer párrafo, artículo segundo del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte)

Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur Impuesto Sobre la Renta

Ingresos exclusivos de región fronteriza sur (artículos segundo y tercero del Decreto)

01180147000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente en la región fronteriza sur
	Menos:
01180148000000	Ingresos por venta de bienes intangibles en la región fronteriza sur
	Menos:
01180149000000	Ingresos correspondientes al comercio digital en la región fronteriza sur
	Menos:
01180150000000	Ingresos correspondientes por el suministro de personal mediante la subcontratación laboral o se consideren intermediarios en los términos de la Ley Federal del Trabajo
	Igual:
01180151000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente en la región fronteriza sur sin incluir venta de bienes intangibles y los correspondientes al comercio digital

- Entre:
- 01180152000000 Ingresos totales obtenidos por el contribuyente
- Igual:
- 01180153000000 Proporción (expresado en porcentaje) que representen los ingresos totales de la región fronteriza sur, del total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal
- Contribuyentes que tienen su domicilio fiscal fuera de la región fronteriza sur, pero cuentan con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento dentro de la misma (artículo cuarto, primer párrafo del Decreto)**
- 01180154000000 Obtuvo ingresos correspondientes a la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicados en la región fronteriza sur
- En caso afirmativo al índice anterior, deberá llenar los índices del siguiente bloque, entendiéndose que se refieren a los de la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicados en la región fronteriza sur**
- 01180155000000 Ingresos correspondientes a la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicados en la región fronteriza sur
- Menos:
- 01180156000000 Ingresos por venta de bienes intangibles en la región fronteriza sur
- Menos:
- 01180157000000 Ingresos correspondientes al comercio digital en la región fronteriza sur
- Menos:
- 01180158000000 Ingresos correspondientes por el suministro de personal mediante la subcontratación laboral o se consideren intermediarios en los términos de la Ley Federal del Trabajo
- Igual:
- 01180159000000 Ingresos totales obtenidos por el contribuyente en la región fronteriza sur sin incluir venta de bienes intangibles y los correspondientes al comercio digital o suministro de personal
- Entre:
- 01180160000000 Ingresos totales obtenidos por el contribuyente
- Igual:
- 01180161000000 Proporción (expresado en porcentaje) que representen los ingresos de la región fronteriza sur, del total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal
- Contribuyentes que tienen su domicilio fiscal en la región fronteriza sur, pero cuentan con sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento fuera de ella (artículo cuarto, tercer párrafo del Decreto)**
- 01180162000000 Obtuvo ingresos correspondientes a la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicados fuera la región fronteriza sur
- En caso afirmativo al índice anterior, deberá llenar los índices del siguiente bloque, entendiéndose que se refieren a los domicilio fiscal ubicado en la región fronteriza sur**
- 01180163000000 Ingresos correspondientes al domicilio fiscal ubicado en la región fronteriza sur
- Menos:
- 01180164000000 Ingresos por venta de bienes intangibles en la región fronteriza sur

	Menos:
01180165000000	Ingresos correspondientes al comercio digital en la región fronteriza sur
	Menos:
01180166000000	Ingresos correspondientes por el suministro de personal mediante la subcontratación laboral o se consideren intermediarios en los términos de la Ley Federal del Trabajo
	Igual:
01180167000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente en la región fronteriza sur sin incluir venta de bienes intangibles y los correspondientes al comercio digital o suministro de personal
	Entre:
01180168000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente
	Igual:
01180169000000	Proporción (expresado en porcentaje) que representen los ingresos del domicilio fiscal ubicado en la región fronteriza sur, del total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal

Determinación del crédito fiscal aplicable

01180170000000	ISR causado en el ejercicio fiscal (concepto "impuesto causado en el ejercicio" de la declaración anual, apartado "determinación del ISR")
01180171000000	Ingresos totales de la región fronteriza sur
	Entre:
01180172000000	Total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal
	Igual:
01180173000000	Proporción (expresado en porcentaje) que representan los ingresos de la región fronteriza sur
01180174000000	Resultado obtenido de la operación de multiplicar el ISR causado en el ejercicio fiscal índice 01180170000000 por la proporción que representan los ingresos de la región fronteriza sur índice 01180173000000
01180175000000	Crédito fiscal aplicable con base en el índice anterior (primer párrafo, artículo segundo del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur)

Enajenación de acciones

01180176000000	Realizó enajenación de acciones
01180177000000	Fecha de la operación
01180178000000	Tipo de enajenación
01180179000000	Otros (especificar)
01180180000000	Nombre de la sociedad emisora de las acciones enajenadas
01180181000000	País de residencia fiscal de la emisora
01180182000000	RFC o ID
01180183000000	Número acciones enajenadas
01180184000000	Indique si obtuvo beneficio de los tratados para evitar la doble tributación
01180185000000	Precio de venta
01180186000000	Costo fiscal de las acciones
01180187000000	Aplicó pérdidas por enajenación de acciones

	En caso afirmativo indique:
01180188000000	Si al cierre del ejercicio de que se trate, la contribuyente cuenta con pérdidas fiscales por enajenación de acciones pendientes de aplicar.
01180189000000	Monto total de las pérdidas por enajenación de acciones al cierre del ejercicio.
01180190000000	Importe de la pérdida por enajenación de acciones determinada.
01180191000000	Indique si al cierre del ejercicio de que se trate, la contribuyente cuenta con importes pendientes de acreditar por concepto de ISR pagado en el extranjero de conformidad con el artículo 5 de la LISR
	En caso afirmativo indique:
01180192000000	Monto pendiente de acreditar.
01180193000000	Concepto por el que fue pagado el Impuesto Sobre la Renta en el extranjero.

Este anexo consta de 5 columnas y está dividido en dos partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	19.- Información de los pagos realizados por la determinación del Impuesto Sobre la Renta diferido por desconsolidación y el pagado hasta el mes de mayo del 2022 (artículo noveno, fracción XVI DTLISR 2014) por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	Cálculo determinado de conformidad con: artículo 71 LISR 2013	Cálculo determinado de conformidad con: regla 1.3.6.4. RMF 2013
	(cifras en pesos)		
nota:	Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "sí" en el concepto "01D075000", del anexo de datos generales		
01190000000000	(Utilidad o pérdida fiscal consolidada del ejercicio anterior)		
01190001000000	Pérdidas fiscales pendientes de disminuir generadas durante la consolidación por las sociedades controladas y controladora en lo individual		
01190002000000	Dividendos pagados entre las empresas del grupo en el ejercicio y en ejercicios anteriores, no provenientes de CUFIN ni de CUFINRE		
01190003000000	Pérdidas en enajenación de acciones generadas durante la consolidación por las sociedades controladora y controladas, que no hubieran podido deducirse por la sociedad que las generó		
01190004000000	Utilidad derivada de la comparación del saldo del registro de utilidades fiscales netas individuales con el saldo del registro de utilidades fiscales netas consolidadas		
01190005000000	Utilidad derivada de la comparación del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta individual con el saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta consolidada 2009 a 2014		

01190006000000	(Utilidad o pérdida fiscal consolidada ajustada del ejercicio anterior) Menos:
01190007000000	Pérdidas fiscales consolidadas pendientes de amortizar de ejercicios anteriores Igual a:
01190008000000	Base gravable Por:
01190009000000	Tasa de ISR
01190010000000	Impuesto Sobre la Renta Menos:
01190011000000	Impuesto Sobre la Renta Pagado en la declaración anual normal o complementaria
01190012000000	ISR a cargo por modificación de la base (a)
01190013000000	Utilidad derivada de la comparación del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta individual con el saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta consolidada
01190014000000	ISR por comparaciones de saldos de la cuenta de utilidad fiscal neta (B)
01190015000000	Dividendos pagados entre las empresas del grupo en el ejercicio y en ejercicios anteriores, no provenientes de CUFIN ni de CUFINRE
01190016000000	Impuesto Sobre la Renta por dividendos (C)
01190017000000	(ISR diferido a cargo total)
01190018000000	Ejercicio en el cual dejó de consolidar
01190019000000	Primer pago del ISR diferido
01190020000000	Línea de captura correspondiente al pago
01190021000000	Segundo pago del ISR diferido Por:
01190022000000	Factor de actualización
01190023000000	Segundo pago del ISR diferido actualizado
01190024000000	Línea de captura correspondiente al pago
01190025000000	Tercer pago del ISR diferido Por:
01190026000000	Factor de actualización
01190027000000	Tercer pago del ISR diferido actualizado
01190028000000	Línea de captura correspondiente al pago
01190029000000	Cuarto pago del ISR diferido Por:
01190030000000	Factor de actualización
01190031000000	Cuarto pago del ISR diferido actualizado
01190032000000	Línea de captura correspondiente al pago
01190033000000	Quinto pago del ISR diferido

Por:
 01190034000000 Factor de actualización
 01190035000000 Quinto pago del ISR diferido actualizado
 01190036000000 Línea de captura correspondiente al pago

Parte II

Datos a proporcionar

**Cálculo determinado de
 conformidad con: noveno
 transitorio: fracción XV LISR
 2014**

Este anexo consta de 7 columnas y está dividido en dos partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	20.- Información de los pagos realizados por la determinación del Impuesto Sobre la Renta por desconsolidación y el pagado hasta el mes de mayo del 2022 (artículo noveno, fracción XVIII DTLISR 2014) por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	Ejercicio 2016 ISR diferido correspondiente al sexto ejercicio fiscal anterior, determinado de conformidad con: noveno transitorio: fracción XVIII LISR 2014	Ejercicio 2017 ISR diferido correspondiente al sexto ejercicio fiscal anterior, determinado de conformidad con: noveno transitorio: fracción XVIII LISR 2014

(Cifras en pesos)

Nota: Nota: solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "01D076000", del anexo de datos generales

01200000000000 ISR actualizado diferido actualizado generado en el sexto ejercicio fiscal anterior

01200001000000 Primer pago del ISR diferido
 01200002000000 Línea de captura correspondiente al pago

01200003000000 Segundo pago del ISR diferido
 Por:
 01200004000000 Factor de actualización
 01200005000000 Segundo pago del ISR diferido actualizado
 01200006000000 Línea de captura correspondiente al pago

01200007000000 Tercer pago del ISR diferido
 Por:
 01200008000000 Factor de actualización
 01200009000000 Tercer pago del ISR diferido actualizado
 01200010000000 Línea de captura correspondiente al pago

01200011000000 Cuarto pago del ISR diferido
 Por:
 01200012000000 Factor de actualización
 01200013000000 Cuarto pago del ISR diferido actualizado
 01200014000000 Línea de captura correspondiente al pago

01200015000000 Quinto pago del ISR diferido
 Por:

01200016000000 Factor de actualización
 01200017000000 Quinto pago del ISR diferido actualizado
 01200018000000 Línea de captura correspondiente al pago

Parte II

Datos a proporcionar

Ejercicio 2018 ISR diferido correspondiente al sexto ejercicio fiscal anterior, determinado de conformidad con: noveno transitorio: fracción XVIII LISR 2014	Ejercicio 2019 ISR diferido correspondiente al sexto ejercicio fiscal anterior, determinado de conformidad con: noveno transitorio: fracción XVIII LISR 2014	Ejercicio 2020 ISR diferido correspondiente al sexto ejercicio fiscal anterior, determinado de conformidad con: noveno transitorio: fracción XVIII LISR 2014
---	---	---

Índice Concepto

21.- Crédito por concepto de pérdidas fiscales (artículo segundo, fracción VIII de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente a partir del 01 de enero de 2016) por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022

Datos a proporcionar

(Cifras en pesos)

NOTA: Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "01D048000" del anexo de datos generales

01210000000000	Pérdidas fiscales que con motivo de la desconsolidación se encuentren pendientes de enterar al 1 de enero de 2016
	Por
01210001000000	Tasa ISR 30%
	Igual a
01210002000000	ISR diferido determinado por concepto de pérdidas fiscales pendiente de enterar al 1 de enero de 2016
01210003000000	Pérdidas fiscales pendientes de enterar actualizadas utilizadas para el crédito
	Por:
01210004000000	Factor 0.15
	Igual a:
01210005000000	Crédito por concepto de pérdidas fiscales
01210006000000	ISR diferido determinado por concepto de pérdidas fiscales pendientes de enterar al 1 de enero de 2016
	Menos:
01210007000000	Crédito por concepto de pérdidas fiscales
	Igual a.
01210008000000	Importe a pagar conforme al esquema de pagos según opción elegida (fracción XV o XVIII del artículo noveno de las DTLISR 2014)
01210009000000	ISR a enterar en 2016

01210010000000	Actualización
01210011000000	ISR actualizado pagado en 2016
01210012000000	ISR a enterar en 2017
01210013000000	Actualización
01210014000000	ISR actualizado pagado en 2017
01210015000000	ISR a enterar en 2018
01210016000000	Actualización
01210017000000	ISR actualizado pagado en 2018
01210018000000	ISR a enterar en 2019
01210019000000	Actualización
01210020000000	ISR actualizado pagado en 2019
01210021000000	ISR a enterar en 2020
01210022000000	Actualización
01210023000000	ISR actualizado pagado en 2020
01210024000000	ISR a enterar en 2021
01210025000000	Actualización
01210026000000	ISR actualizado pagado en 2021
01210027000000	ISR a enterar en 2022
01210028000000	Actualización
01210029000000	ISR actualizado pagado en 2022

Índice

Concepto

22.- Pérdidas por enajenación de acciones en la determinación del resultado o pérdida fiscal consolidado (artículo segundo, fracción IX de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente a partir del 01 de enero de 2016) por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021

Datos a proporcionar

(Cifras en pesos)

Nota:

Nota: solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "01D052000" del anexo de datos generales (para tales efectos, únicamente se llenarán los campos correspondientes a la situación del contribuyente)

Artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2016 fracción IX, cuarto Párrafo

01220000000000	Total ISR diferido a cargo
	Inciso a)
01220001000000	Primer pago ISR diferido a cargo
01220002000000	Actualización
01220003000000	Recargos
01220004000000	ISR a pagar
01220005000000	Segundo pago ISR diferido a cargo
01220006000000	Actualización

01220007000000	Recargos
01220008000000	ISR a pagar
	Inciso b)
01220009000000	Tercer pago ISR diferido a cargo
01220010000000	Actualización
01220011000000	ISR a pagar
	Inciso c)
01220012000000	Cuarto pago ISR diferido a cargo
01220013000000	Actualización
01220014000000	ISR a pagar
	Inciso d)
01220015000000	Quinto pago ISR diferido a cargo
01220016000000	Actualización
01220017000000	ISR a pagar
	Inciso e)
01220018000000	Sexto pago ISR diferido a cargo
01220019000000	Actualización
01220020000000	ISR a pagar
	Inciso f)
01220021000000	Séptimo pago ISR diferido a cargo
01220022000000	Actualización
01220023000000	ISR a pagar
	Inciso g)
01220024000000	Octavo pago ISR diferido a cargo
01220025000000	Actualización
01220026000000	ISR a pagar
	Inciso h)
01220027000000	Noveno pago ISR diferido a cargo
01220028000000	Actualización
01220029000000	ISR a pagar
	Regla 11.7.1.4. de la segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016
01220030000000	Total ISR diferido a cargo
	Segundo párrafo, fracción I :
	ISR correspondiente a los pagos a que se refiere el inciso a) del cuarto párrafo de la fracción IX del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2016
01220031000000	Primer pago ISR diferido a cargo
01220032000000	Actualización
01220033000000	Recargos
01220034000000	ISR a pagar
01220035000000	Segundo pago ISR diferido a cargo

01220036000000 Actualización
01220037000000 Recargos
01220038000000 ISR a pagar

Segundo párrafo, fracción II:

ISR correspondiente al pago a que se refiere el inciso b) del cuarto párrafo de la fracción IX del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2016

01220039000000 Tercer pago ISR diferido a cargo
01220040000000 Actualización
01220041000000 Recargos
01220042000000 ISR a pagar

Tercer párrafo:

ISR correspondiente al pago a que se refiere el inciso c) del cuarto párrafo de la fracción IX del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2016

01220043000000 Cuarto pago ISR diferido a cargo
01220044000000 Actualización
01220045000000 ISR a pagar

ISR correspondiente al pago a que se refiere el inciso d) del cuarto párrafo de la fracción IX del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2016

01220046000000 Quinto pago ISR diferido a cargo
01220047000000 Actualización
01220048000000 ISR a pagar

ISR correspondiente al pago a que se refiere el inciso e) del cuarto párrafo de la fracción IX del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2016

01220049000000 Sexto pago ISR diferido a cargo
01220050000000 Actualización
01220051000000 ISR a pagar

ISR correspondiente al pago a que se refiere el inciso f) del cuarto párrafo de la fracción IX del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2016

01220052000000 Séptimo pago ISR diferido a cargo
01220053000000 Actualización
01220054000000 ISR a pagar

ISR correspondiente al pago a que se refiere el

inciso g) del cuarto párrafo de la fracción IX del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2016

01220055000000 Octavo pago ISR diferido a cargo
01220056000000 Actualización
01220057000000 ISR a pagar

ISR correspondiente al pago a que se refiere el inciso h) del cuarto párrafo de la fracción IX del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2016

01220058000000 Noveno pago ISR diferido a cargo
01220059000000 Actualización
01220060000000 ISR a pagar

Artículo cuarto transitorio de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017

01220061000000 Total ISR diferido a cargo

Fracción II, segundo párrafo, numeral 1:**ISR correspondiente a los pagos a que se refiere el inciso a) del cuarto párrafo de la fracción IX del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2016**

01220062000000 Primer pago ISR diferido a cargo
01220063000000 Actualización
01220064000000 Recargos
01220065000000 ISR a pagar

01220066000000 Segundo pago ISR diferido a cargo
01220067000000 Actualización
01220068000000 Recargos
01220069000000 ISR a pagar

Fracción II, segundo párrafo, numeral 2:**ISR correspondiente al pago a que se refiere el inciso b) del cuarto párrafo de la fracción IX del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2016**

01220070000000 Tercer. Pago ISR diferido a cargo
01220071000000 Actualización
01220072000000 Recargos
01220073000000 ISR a pagar

Tercer párrafo :**ISR correspondiente al pago a que se refiere el inciso c) del cuarto párrafo de la fracción IX del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2016**

01220074000000 Cuarto pago ISR diferido a cargo
01220075000000 Actualización
01220076000000 ISR a pagar

ISR correspondiente al pago a que se refiere el inciso d) del cuarto párrafo de la fracción IX del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2016

01220077000000 Quinto pago ISR diferido a cargo
01220078000000 Actualización
01220079000000 ISR a pagar

ISR correspondiente al pago a que se refiere el inciso e) del cuarto párrafo de la fracción IX del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2016

01220080000000 Sexto pago ISR diferido a cargo
01220081000000 Actualización
01220082000000 ISR a pagar

ISR correspondiente al pago a que se refiere el inciso f) del cuarto párrafo de la fracción IX del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2016

01220083000000 Séptimo pago ISR diferido a cargo
01220084000000 Actualización
01220085000000 ISR a pagar

ISR correspondiente al pago a que se refiere el inciso g) del cuarto párrafo de la fracción IX del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2016

01220086000000 Octavo pago ISR diferido a cargo
01220087000000 Actualización
01220088000000 ISR a pagar

ISR correspondiente al pago a que se refiere el inciso h) del cuarto párrafo de la fracción IX del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2016

01220089000000 Noveno pago ISR diferido a cargo
01220090000000 Actualización
01220091000000 ISR a pagar

Resolutivo cuarto de la primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017

01220092000000 Total ISR diferido a cargo

Fracción II, segundo párrafo, numeral 1:

ISR correspondiente a los pagos a que se refiere el inciso a) del cuarto párrafo de la fracción IX del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2016

01220093000000	Primer pago ISR diferido a cargo
01220094000000	Actualización
01220095000000	Recargos
01220096000000	ISR a pagar
01220097000000	Segundo pago ISR diferido a cargo
01220098000000	Actualización
01220099000000	Recargos
01220100000000	ISR a pagar

Fracción II, segundo párrafo, numeral 2:

ISR correspondiente al pago a que se refiere el inciso b) del cuarto párrafo de la fracción IX del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2016

01220101000000	Tercer pago ISR diferido a cargo
01220102000000	Actualización
01220103000000	Recargos
01220104000000	ISR a pagar

Fracción II, segundo párrafo, numeral 3:

ISR correspondiente al pago a que se refiere el inciso c) del cuarto párrafo de la fracción IX del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2016

01220105000000	Cuarto pago ISR diferido a cargo
01220106000000	Actualización
01220107000000	Recargos
01220108000000	ISR a pagar

Tercer párrafo

ISR correspondiente al pago a que se refiere el inciso d) del cuarto párrafo de la fracción IX del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2016

01220109000000	Quinto pago ISR diferido a cargo
01220110000000	Actualización
01220111000000	ISR a pagar

ISR correspondiente al pago a que se refiere el inciso e) del cuarto párrafo de la fracción IX del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2016

01220112000000	Sexto pago ISR diferido a cargo
01220113000000	Actualización
01220114000000	ISR a pagar

ISR correspondiente al pago a que se refiere el inciso f) del cuarto párrafo de la fracción IX del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2016

01220115000000 Séptimo pago ISR diferido a cargo
01220116000000 Actualización
01220117000000 ISR a pagar

ISR correspondiente al pago a que se refiere el inciso g) del cuarto párrafo de la fracción IX del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2016

01220118000000 Octavo pago ISR diferido a cargo
01220119000000 Actualización
01220120000000 ISR a pagar

ISR correspondiente al pago a que se refiere el inciso h) del cuarto párrafo de la fracción IX del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2016

01220121000000 Noveno pago ISR diferido a cargo
01220122000000 Actualización
01220123000000 ISR a pagar

Regla 3.23.18 de la primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018

01220124000000 Total ISR diferido a cargo

Inciso a)

01220125000000 Primer pago ISR diferido a cargo
01220126000000 Actualización
01220127000000 Recargos
01220128000000 ISR a pagar

Inciso b)

01220129000000 Segundo pago ISR diferido a cargo
01220130000000 Actualización
01220131000000 ISR a pagar

Inciso c)

01220132000000 Tercer pago ISR diferido a cargo
01220133000000 Actualización
01220134000000 ISR a pagar

Inciso d)

01220135000000 Cuarto pago ISR diferido a cargo
01220136000000 Actualización
01220137000000 ISR a pagar

Este anexo consta de 15 columnas y está dividido en tres partes.**Parte I**

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	23.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Número de Identificación	Tipo de Operación
	Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	Fiscal	
	(cifras en pesos)		
Nota:	Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "01D117000", del anexo de datos generales		
	Impuesto Sobre la Renta		
	Denominación o razón social		
	Ingresos acumulables		
01230000000000	(Especificar)		
01230001000000	Total de ingresos acumulables		
	Deducciones autorizadas		
01230002000000	(Especificar)		
01230003000000	Total de deducciones autorizadas		

Parte II

En caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto	País de residencia	Datos a proporcionar		Monto de la operación	Indique si es parte relacionada (si o no)	Efectuó retención y entero por esta operación (si o no)
		México tiene un acuerdo amplio de intercambio de información con el país de la columna anterior (si o no)				

Parte III

Tasa	Datos a proporcionar		Diferencia	Aplicó los beneficios de algún tratado celebrado por México para evitar la doble tributación (si o no)
	ISR por retención determinado por auditoría	ISR retenido pagado		

Este anexo consta de 8 columnas y está dividido en dos partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	24.- Inversiones Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	Saldo pendiente de deducir al inicio del ejercicio	Más: MOI de las adquisiciones durante el ejercicio
	(cifras en pesos)		
	Activos fijos		
0124000000000	Construcciones		
01240001000000	Construcciones en proceso		
01240002000000	Inmuebles considerados históricos		
01240003000000	Ferrocarriles		
01240004000000	Mobiliario y equipo de oficina		
01240005000000	Aviones		
01240006000000	Embarcaciones		
01240007000000	Equipo de transporte automóviles		
01240008000000	Equipo de transporte: automóviles con propulsión de baterías eléctricas recargables y automóviles eléctricos con motor de combustión interna o accionado por hidrógeno		
01240009000000	Equipo de transporte: bicicletas convencionales, bicicletas y motocicletas con propulsión de baterías eléctricas recargables		
01240010000000	Equipo de transporte (otros)		
01240011000000	Equipos fijos de alimentación para vehículos eléctricos		
01240012000000	Equipo de cómputo		
01240013000000	Dados, troqueles, moldes, matrices y herramental		
01240014000000	Comunicaciones telefónicas		
01240015000000	Comunicaciones satelitales		
01240016000000	Terrenos (costo de adquisición)		
01240017000000	Adaptación a instalaciones para personas con capacidades diferentes		
01240018000000	Maquinaria y equipo para la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente		
01240019000000	Maquinaria y equipo		
01240020000000	Oleoductos, gasoductos, terminales, y tanques de almacenamiento de hidrocarburos		
01240021000000	Inversiones realizadas para la exploración, recuperación secundaria y mejorada, y el mantenimiento no capitalizable (aplicable a contribuyentes de hidrocarburos)		
01240022000000	Inversiones realizadas para el desarrollo y explotación de yacimientos de petróleo o gas natural (aplicable a contribuyentes de hidrocarburos)		
01240023000000	Inversiones realizadas en infraestructura de almacenamiento y transporte (aplicable a contribuyentes de hidrocarburos)		
01240024000000	Otros activos fijos		
01240025000000	Suma activo fijo		

Gastos y cargos diferidos

01240026000000	Patentes
01240027000000	Marcas registradas
01240028000000	Regalías
01240029000000	Gastos de instalación
01240030000000	Gastos de organización
01240031000000	Concesiones
01240032000000	Otros gastos y cargos diferidos
01240033000000	Suma gastos y cargos diferidos

Erogaciones en periodos preoperativos

01240034000000	(Especificar)
01240035000000	Suma erogaciones preoperativas
01240036000000	Total de inversiones

Parte II

	Datos a proporcionar		
Menos:	Menos:	Menos:	saldo
enajenaciones	deducción en	deducción	pendiente de
y/o bajas en el ejercicio	el ejercicio	inmediata	deducir al final
		en el	del ejercicio
		ejercicio	

Este anexo consta de 14 columnas y está dividido en tres partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	25.- Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en moneda nacional y extranjera	Número de identificación	País de residencia
	Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	fiscal	fiscal

(Cifras en pesos)

Nota: Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "01D0118000", del anexo de datos generales

Cuentas por cobrar

Nombre, denominación o razón social del deudor

01250000000000	(Especificar)
01250001000000	Total de cuentas por cobrar

Cuentas por pagar

Nombre, denominación o razón social del acreedor

01250002000000	(Especificar)
01250003000000	Total de cuentas por pagar

Parte II

Tipo de moneda	Antigüedad de la cuenta por cobrar y por pagar (meses)	Datos a proporcionar		Indique si la cuenta proviene de una fusión, escisión de sociedades o cesión de derechos u obligaciones	Concepto más importante que originó el saldo
		Saldo en moneda extranjera	Saldo en moneda nacional		

Parte III

En caso de que en la columna "concepto más importante que originó el saldo", hayan seleccionado alguno de los conceptos de "otros deudor" u "otros acreedor", especifique concepto:	Datos a proporcionar		Indique si la cuenta por cobrar o por pagar se encuentra cubierta por algún instrumento financiero derivado. (si o no)
	Indique si es parte relacionada (si o no)	Generó intereses (si o no)	

Este anexo consta de 25 columnas y está dividido en seis partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	26.- Préstamos	Número de	Saldo insoluto del
	Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	identificación fiscal o RFC	préstamo al 31 de diciembre de 2021
	(cifras en pesos)		
nota:	Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "01D119000", del anexo de datos generales		
	Nombre, denominación o razón social del residente en el extranjero		
	Partes relacionadas		
01260000000000	(Especificar)		
01260001000000	Total de partes relacionadas		
	Partes no relacionadas		
01260002000000	(Especificar)		
01260003000000	Total de partes no relacionadas		
	Nombre, denominación o razón social del residente en México		
	Partes relacionadas		
01260004000000	(Especificar)		
01260005000000	Total de partes relacionadas		
	Partes no relacionadas		

01260006000000 (Especificar)

01260007000000 Total de partes no relacionadas
Partes no relacionadas**Parte II**

Tipo de financiamiento	En caso de que en la columna "tipo de financiamiento" haya seleccionado el concepto "otro", especifique concepto:	Datos a proporcionar		
		Fue beneficiario efectivo de los intereses (si o no)	Número de registro del acreedor residente en el extranjero ante el SAT vigente durante el ejercicio dictaminado	País de residencia para efectos fiscales

Parte III

Tipo de moneda	Conversion de moneda	Datos a proporcionar		
		Fecha en la que se realizó la conversión de moneda	Denominación de la tasa de interés	Porcentaje de la tasa de interés

Parte IV

Importe total de los intereses pagados y/o exigibles	Tasa de retención del ISR	Datos a proporcionar		
		Frecuencia de exigibilidad del pago de intereses	ISR retenido en el ejercicio	Vigencia del préstamo del

Parte V

Vigencia del préstamo al	Saldo insoluto al 31 de diciembre de 2022	Datos a proporcionar		
		Frecuencia de exigibilidad del pago de intereses	En caso de que en la columna "frecuencia de exigibilidad del pago de intereses" haya seleccionado el concepto "otro", especifique concepto:	Garantizó el préstamo (si o no)

Parte VI

Importe total de los intereses deducidos en el ejercicio dictaminado	Destino del capital tomado en préstamo	Datos a proporcionar		
		Efectuó colocaciones en el extranjero (si o no)	Número de oficio de autorización de la CNBV de la oferta pública en el extranjero de valores emitidos en México	

Este anexo consta de 13 columnas y está dividido en tres partes.

Parte I

Índice Concepto Datos a proporcionar

27.- Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores **2022** **2021**
Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022

(Cifras en pesos)

Nota: Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "sí" en cualquiera de los conceptos "01D046000 y/o 01D047000", del anexo de datos generales

01270000000000 La pérdida aplicada proviene total o parcialmente de una escisión
 01270001000000 Señale el RFC de la escidente
 01270002000000 Señale el monto aplicado en el ejercicio, proveniente de la escisión

Nota: en caso de escisiones sucesivas deberá manifestar a través del anexo denominado información adicional del dictamen, la información correspondiente a los índices anteriores

01270003000000 Monto original de la pérdida fiscal
 01270004000000 INPC del último mes del ejercicio en que se generó la pérdida fiscal
 01270005000000 INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida fiscal
 01270006000000 Factor de actualización del periodo
 01270007000000 Pérdida fiscal actualizada por el ejercicio en que se generó
 01270008000000 INPC del último mes de la primera mitad del ejercicio en que se aplica o actualiza la pérdida fiscal
 01270009000000 INPC del mes en que se actualizo por última vez la pérdida fiscal
 01270010000000 Factor de actualización del periodo
 01270011000000 Pérdida fiscal actualizada en el ejercicio en que se aplica o actualiza

Nota: los conceptos de los índices 01270008000000 al 01270011000000 deben repetirse para actualizar las pérdidas fiscales ocurridas de 2012 a 2021, o aplicadas en los ejercicios de 2013 a 2022.

01270012000000 (Monto de la disminución de la pérdida fiscal en el ejercicio:)

Nota: el concepto del índice 01270012000000 debe repetirse las veces que sea necesario para indicar el ejercicio en el que se amortizan las pérdidas fiscales, anotando el importe aplicado en la columna a la que corresponda la pérdida fiscal.

01270013000000 Monto de la pérdida fiscal pendiente de aplicar

Parte II

	Datos a proporcionar					
2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014

Parte III

Datos a proporcionar	
2013	2012

Este anexo consta de 30 columnas y está dividido en siete partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	28.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Número de identificación fiscal	País de Residencia Fiscal
	Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022		
	(Cifras en pesos)		
Nota:	Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "01D360000", del anexo de datos generales		
	Denominación o razón social		
	Ingresos		
01280000000000	(Especificar)		
01280001000000	Total de ingresos		
	Gastos		
01280002000000	(Especificar)		
01280003000000	Total de gastos		

Parte II

		Datos a proporcionar		
Tasa efectiva del Impuesto Sobre la Renta pagada en el extranjero (menor al 75% del que se pagaría en México)	Tipo de moneda del país de residencia fiscal	Tipo de operación	En caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto	Monto total de las utilidades o pérdidas fiscales en la participación accionaria

Parte III

		Datos a proporcionar		
Total de ingresos acumulables o gravables en el ejercicio	Participación directa o participación indirecta promedio por día del contribuyente en el ejercicio (porcentaje): porcentaje	Participación directa o participación indirecta promedio por día del contribuyente en el ejercicio (porcentaje): importe	Aportaciones y reembolsos: monto total de las inversiones o aportaciones efectuadas durante el ejercicio	Aportaciones y reembolsos: monto total de reembolsos de capital recibidos durante el ejercicio

Parte IV

La contabilidad está a disposición de la autoridad (si o no)	Tiene alguna entidad interpuesta (si o no)	Datos a proporcionar		
		Datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: total de utilidades o pérdidas fiscales del ejercicio	Datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: total de utilidades distribuidas en el ejercicio	Datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: monto total de activos no afectos a la actividad empresarial

Parte V

		Datos a proporcionar		
Datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: monto total de activos no afectos a la actividad empresarial	En el caso de ingresos generados en participación con otras entidades cuenta con la información de la entidad que generó ingresos por participación con otras entidades (si o no)	En el caso de ingresos generados en participación con otras entidades, actividad que realiza la entidad en la que participa	Operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, señalar si la información es para el caso de los ingresos generados en fideicomisos y similares (si o no)	Operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, descripción del objeto del fideicomiso

Parte VI

		Datos a proporcionar		
Fideicomiso o entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente: vigencia del	Fideicomiso o entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente: vigencia al	Carácter con el que participa en el fideicomiso o en la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente	Indique si utilizó una tasa de impuesto o exención prevista en algún tratado que tenga celebrado México para evitar la doble tributación	Tasa preferencial por tratado

Parte VII

Datos a proporcionar

Impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES

Este anexo consta de 22 columnas y está dividido en seis partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	29.- Deducción de intereses Netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR) Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	Monto de los ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior de cada una de las personas miembros del grupo o de cada parte relacionada	Número de identificación fiscal o RFC de cada una de las personas miembros del grupo o de cada parte relacionada
	(Cifras en pesos)		
	Denominación o razón social		
	Ingresos		
01290000000000	(Especificar)		
01290001000000	Total		

Parte II

		Datos a proporcionar	
Monto de los ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior del contribuyente	Total de ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior del contribuyente y de todas las personas miembros del grupo o de todas las partes relacionadas	Proporción de Ingresos	Límite de deducción del contribuyente

Parte III

		Datos a proporcionar	
Total de los intereses devengados que deriven de deudas (montos deducibles)	Intereses netos pendientes de deducir de ejercicios anteriores (aplicable a partir del ejercicio 2021)	Total de los ingresos por intereses acumulados	Intereses netos

Parte IV

		Datos a proporcionar	
Utilidad (pérdida) fiscal	Total de intereses devengados que deriven de deudas (montos deducibles)	Monto total deducido de activos fijos	Monto total deducido de gastos diferidos

Parte V

		Datos a proporcionar	
Monto total deducido de cargos diferidos	Monto total deducido de erogaciones realizadas en periodos preoperativos	Utilidad fiscal ajustada	Límite intereses netos

Parte VI

		Datos a proporcionar	
Intereses no deducibles	Se ubica en alguna de las excepciones establecidas a que se refiere el artículo 28, fracción XXXII de la LISR (si o no)		

Los cuestionarios que se señalan a continuación, contienen información relativa a la revisión efectuada por el contador público inscrito a los estados financieros del contribuyente, que forman parte del informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente.

Toda pregunta debe ser entendida con respecto al ejercicio fiscal sujeto a revisión. En aquellos cuestionamientos que no apliquen al contribuyente, así como cuando a criterio del contador público que responda el cuestionario no haya una respuesta posible para una pregunta en un renglón determinado, o bien, simplemente no fue revisado por no caer en el alcance de revisión, se podrá dejar en blanco el renglón que corresponda, haciendo las aclaraciones correspondientes en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, ya que de no hacerlo el Servicio de Administración Tributaria, entenderá que el contribuyente tenía la obligación cuestionada y no le dio cumplimiento.

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	Comentarios
<p>Cuestionario de diagnóstico fiscal (revisión del contador público) por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022</p>			
<p>Procedimientos de auditoría aplicados para la revisión de estados financieros</p>			
01300000000000	Realizó la evaluación del control interno del contribuyente.		
01300001000000	En caso afirmativo al índice anterior, conserva la evidencia de la evaluación del control interno en sus papeles de trabajo.		
01300002000000	Detectó debilidades o desviaciones relacionadas con la estructura del control interno del contribuyente con repercusión en su situación fiscal		
<p>Nota: en caso afirmativo describa las irregularidades en el informe sobre la revisión de la situación fiscal</p>			
01300003000000	Como consecuencia de la realización de su trabajo, propuso ajustes financieros que afectaron la situación fiscal del contribuyente		
01300004000000	Como consecuencia de la realización de su trabajo encontró diferencias en partidas no materiales que puedan tener repercusión fiscal		
01300005000000	En caso afirmativo a los índices anteriores, los ajustes afectaron la base y la determinación de las contribuciones a que está sujeto el contribuyente.		
<p>Como consecuencia de la realización de su trabajo, el contribuyente corrigió a la fecha de envío del dictamen fiscal lo siguiente:</p>			
01300006000000	Partidas que el contribuyente dedujo indebidamente en el Impuesto Sobre la Renta.		
01300007000000	Ingresos que el contribuyente omitió en el Impuesto Sobre la Renta.		
01300008000000	Actos o actividades que el contribuyente omitió en el Impuesto al Valor Agregado.		
01300009000000	Acreditamientos indebidos efectuados contra el Impuesto Sobre la Renta		
01300010000000	Acreditamientos indebidos efectuados contra el Impuesto al Valor Agregado		
<p>En caso negativo, explique los motivos en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente.</p>			
01300011000000	En caso de haber detectado en su auditoría alguna irregularidad de las señaladas en los índices 01300006000000 al 01300010000000, indique si reveló alguna salvedad en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente		

01300012000000 En caso de haber contestado afirmativamente en el índice 01300004000000, reveló dicha circunstancia en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente

De acuerdo con sus pruebas de auditoría, el alcance a las mismas y con la evidencia que conserva en sus papeles de trabajo, responda si se cercioró de que el contribuyente cumpliera con lo siguiente:

01300013000000 El contribuyente recibió asesoría de un experto de la dirección en materia fiscal

En caso afirmativo señale:

01300014000000 Evaluó la competencia, capacidad y objetividad del experto de la dirección en materia fiscal

01300015000000 Obtuvo conocimiento del trabajo del experto

01300016000000 Evaluó la adecuación del trabajo del experto

01300017000000 Si el contribuyente obtuvo un documento por escrito

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Ingresos (ISR)

01300018000000 En caso de que el contribuyente no haya dado cumplimiento a lo previsto en los índices 01D200000 al 01D236000 del diagnóstico fiscal, se propusieron las correcciones correspondientes

01300019000000 En caso afirmativo el contribuyente presentó declaraciones complementarias con motivo de esta revisión

Deducciones (ISR)

01300020000000 En caso de que el contribuyente no haya dado cumplimiento a lo previsto en los índices 01D234000 al 01D272000 del diagnóstico fiscal, se propuso que se hicieran no deducibles las partidas correspondientes

01300021000000 En caso afirmativo el contribuyente presentó declaraciones complementarias con motivo de esta revisión

Declaración informativa múltiple

01300022000000 Verificó la información contenida en el anexo información sobre pagos y retenciones del ISR, IVA e IEPS (artículo noveno de las disposiciones transitorias de la LISR 2014, fracción X)

01300023000000 Verificó la información contenida en el anexo información sobre residentes en el extranjero, tratándose de residentes en el extranjero (artículo noveno de las disposiciones transitorias de la LISR 2014, fracción X)

01300024000000 Verificó la información contenida en el anexo información sobre residentes en el extranjero (artículo 76, fracción VI, de la LISR)

01300025000000 Verificó la información contenida en el anexo de ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes (artículo 178, de la LISR)

01300026000000 Verificó la información contenida en el anexo de operaciones efectuadas a través de fideicomisos (artículo 76, fracción XIII, de la LISR)

Impuesto Diferido (ISR)

01300027000000 Diga si de acuerdo con normas y procedimientos de auditoría se allegó de la evidencia comprobatoria suficiente y competente para efectos de verificar la determinación del impuesto diferido por parte del contribuyente.

Regímenes fiscales preferentes

01300028000000 Verificó la información contenida en el anexo de ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

Impuesto al Valor Agregado**Actos o actividades (IVA)**

01300029000000 En caso de que el contribuyente no haya dado cumplimiento a lo previsto en los índices 01D376000 al 01D381000 del diagnóstico fiscal, propuso que se hicieran las correcciones correspondientes

01300030000000 En caso afirmativo el contribuyente presentó declaraciones complementarias con motivo de esta revisión.

Acreditamiento (IVA)

Se verificaron los siguientes requisitos de acreditamiento del Impuesto al Valor Agregado

01300031000000 En caso de que el contribuyente no haya dado cumplimiento a lo previsto en los índices 01D382000 al 01D396000 del diagnóstico fiscal, propuso que se hicieran las correcciones correspondientes en el acreditamiento

01300032000000 En caso afirmativo el contribuyente presentó declaraciones complementarias con motivo de esta revisión.

Índice

Concepto

Datos a proporcionar

Cuestionario en materia de precios de transferencia (revisión del contador público) por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022

De acuerdo con sus pruebas de auditoría, el alcance a las mismas y con la evidencia que conserva en sus papeles de trabajo responda si se cercioro de que el contribuyente cumpliera con lo siguiente:

Capitalización insuficiente (artículo 28 fracción XXVII de la LISR)

01310000000000 Verificó si el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 fracción XXVII de la LISR

01310001000000 Detecto algún incumpliendo a lo dispuesto por el artículo 28 fracción XXVII de la LISR

01310002000000 Monto de intereses no deducibles por capitalización insuficiente

En caso de considerar cuentas fiscales para el cálculo, señale el monto de:

01310003000000	Cuentas de capital de aportación
01310004000000	Utilidad fiscal neta y utilidad neta reinvertida
01310005000000	En caso de haber observado que las respuestas del contribuyente a los índices 01170117000000 y/o 01170124000000 del anexo 17 no eran correctas y haber detectado algún incumplimiento fiscal, señaló alguna salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente
01310006000000	En adición, de haber contestado de forma afirmativa el índice 01310005000000, señaló alguna salvedad en su dictamen

Documentación comprobatoria de precios de transferencia (estudio de precios de transferencia) por operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero (artículo 76 fracción IX de la LISR)

01310007000000	Verificó que el contribuyente cumpliera formalmente con esta obligación fiscal
01310008000000	En caso de incumplimiento del contribuyente se consideraron como deducibles las transacciones con partes relacionadas que le representaron un costo o gasto
01310009000000	En caso de incumplimiento del contribuyente a esta obligación fiscal, mencionó tal circunstancia como una salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal
01310010000000	En caso de incumplimiento del contribuyente, mencionó tal circunstancia como una salvedad en su dictamen

Verificó que la documentación comprobatoria de precios de transferencia, por las operaciones con partes relacionadas (artículo 76, fracción IX de la LISR), incluyera lo siguiente:

Nota: las preguntas referidas en los índices 01310011000000 al 01310028000000 solo se contestaran cuando se haya contestado que "sí" en el renglón 01170036000000 del anexo 17

01310011000000	1) nombre, denominación o razón social, domicilio y residencia fiscal, de las personas relacionadas con las que se celebraron operaciones.
01310012000000	2) que se consideraran todas las partes relacionadas de acuerdo con la definición contenida en los párrafos quinto y sexto del artículo 179 de la LISR
01310013000000	3) documentación que demuestre la participación directa e indirecta entre las partes relacionadas.
01310014000000	4) información relativa a las funciones o actividades por cada tipo de operación evaluada.
01310015000000	5) información relativa a los activos utilizados en cada tipo de operación evaluada.
01310016000000	6) información relativa a los riesgos asumidos en cada tipo de operación evaluada.
01310017000000	7) información y documentación sobre las operaciones con partes relacionadas y sus montos, por cada parte relacionada y por cada tipo de operación evaluada.
01310018000000	8) método aplicado conforme al artículo 180 de la LISR por cada tipo de operación evaluada.
01310019000000	9) información y documentación sobre operaciones o empresas comparables por cada tipo de operación evaluada.
01310020000000	10) se identificaron en los registros de contabilidad que la totalidad de las operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero estuvieran debidamente asentadas.

- 01310021000000 En caso de que no se haya cumplido con alguno de los puntos antes referidos, señale si mencionó tal circunstancia en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente.
- 01310022000000 En caso de que no se haya cumplido con alguno de los puntos antes referidos señale si mencionó tal circunstancia en su dictamen.
- 01310023000000 Verificó que en la documentación comprobatoria de precios de transferencia se concluyera que las operaciones celebradas con partes relacionadas por el contribuyente se efectuaron de acuerdo a los precios o montos de contraprestaciones que hubieran utilizado partes independientes en operaciones comparables
- 01310024000000 En caso de una conclusión negativa, indique si reveló alguna salvedad en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente
- 01310025000000 En caso de una conclusión negativa en la documentación comprobatoria, indique si reveló alguna salvedad en el dictamen
- 01310026000000 En caso de que en la documentación comprobatoria de precios de transferencia sugiriera un ajuste de precios de transferencia que el contribuyente no realizó, reveló alguna salvedad en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente
- 01310027000000 En caso de que la documentación comprobatoria de precios de transferencia sugiriera un ajuste de precios de transferencia que el contribuyente no realizó, reveló alguna salvedad en dictamen
- 01310028000000 En estos últimos casos, consideró el contribuyente como deducibles las transacciones con partes relacionadas que le representaron un costo o gasto.

Declaración informativa de operaciones con partes relacionadas (artículo 76 fracción X de la LISR)

- 01310029000000 Verificó la presentación oportuna de la información de las operaciones con partes relacionadas, efectuadas durante el año inmediato anterior (anexo 9 DIM).
- 01310030000000 Verificó si las cifras reportadas en esa declaración coinciden con las manifestadas en la documentación a que se refiere el artículo 76 fracción IX de la LISR (estudio de precios de transferencia)
- 01310031000000 Verificó desde el punto de vista formal el correcto llenado de la información de las operaciones con partes relacionadas, efectuadas durante el año inmediato anterior (anexo 9 DIM) conforme a la información contenida en la documentación de precios de transferencia para las operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero (artículo 76, fracción IX de la LISR)
- 01310032000000 En caso de haber observado errores en el llenado, mencionó tal circunstancia como una salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente

En caso negativo, especifique:

- 01310033000000 Consideró el contribuyente como deducibles las transacciones con partes relacionadas que le representaron un costo o gasto
- 01310034000000 En caso de incumplimiento mencionó tal circunstancia como una salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente
- 01310035000000 En caso de incumplimiento mencionó tal circunstancia como una salvedad en su dictamen

Declaraciones anuales informativas de partes relacionadas (artículo 76-A fracción X de la LISR) de 2021 presentadas en 2022

- 01310036000000 Verificó la presentación en tiempo y forma de la declaración informativa maestra de partes relacionadas del grupo empresarial multinacional correspondiente al ejercicio fiscal de 2021
- 01310037000000 Verificó la presentación en tiempo y forma de la declaración informativa local de partes relacionadas correspondiente al ejercicio fiscal de 2021
- 01310038000000 Verificó la presentación en tiempo y forma de la declaración informativa país por país del grupo empresarial multinacional correspondiente al ejercicio fiscal de 2021
- 01310039000000 En caso de haber observado errores en el llenado de las declaraciones anuales informativas de partes relacionadas correspondiente al ejercicio fiscal de 2021, mencionó tal circunstancia como una salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente

Cumplimiento de la obligación respecto de las operaciones con partes relacionadas (artículo 76 fracción XII de la LISR)

- 01310040000000 Verificó que exista evidencia documental a partir de la cual se pueda concluir que se determinaron ingresos acumulables y deducciones autorizadas considerando para esas operaciones los precios o montos de contraprestaciones que hubieran utilizado partes independientes en operaciones comparables
- 01310041000000 En caso negativo, consideró el contribuyente como deducibles las transacciones con partes relacionadas que le representaron un costo o gasto
- 01310042000000 En caso de una conclusión negativa en la evidencia documental, indique si reveló alguna salvedad en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente
- 01310043000000 En caso de una conclusión negativa en la evidencia documental, indique si reveló alguna salvedad en su dictamen
- 01310044000000 Verificó en la evidencia documental referida en el índice 01310040000000 la aplicación de los métodos de precios de transferencia establecidos en el artículo 180 de la LISR en los términos del tercer párrafo del citado artículo
- 01310045000000 En caso de no haberlos aplicado, indique si reveló alguna salvedad en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, o bien en su dictamen.

Operaciones con partes relacionadas nacionales informadas

- 01310046000000 En caso de haber señalado que si en el índice 01d042000 del anexo "datos generales", verificó que la declaración informativa por sus operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero (fracción X del artículo 76 de la LISR, (anexo 9 de la DIM) incluya operaciones con partes relacionadas residentes en territorio nacional
- 01310047000000 En caso de haber señalado que si en el índice 01170176000000 del anexo 17, verificó que la declaración informativa por sus operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero (fracción X del artículo 76 de la LISR, (anexo 9 de la DIM) incluya operaciones con partes relacionadas residentes en territorio nacional

Ajustes de precios de transferencia

- 01310048000000 Verificó en el caso de ajustes de precios de transferencia que hayan incrementado las deducciones del contribuyente, que se cumplieran todos los requisitos establecidos en la regla 3.9.1.3 de la RMF 2022.

Intereses considerados como dividendos (artículo 11 de la LISR)

01310049000000 En caso de haber observado que las respuestas del contribuyente a los índices 01170071000000 y/o 01170072000000 del anexo 17 no eran correctas y lo llevaron a un incumplimiento fiscal, señaló alguna salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, o bien en su dictamen

Metodología de precios de transferencia (artículo 180 de la LISR) por transacción con partes relacionadas

01310050000000 Verificó que en la documentación comprobatoria de precios de transferencia, exista evidencia de que se intentó aplicar en primer término el método de precio comparable no controlado (previsto por la fracción I del artículo 180 de la LISR) para cada una de sus transacciones con partes relacionadas que validó en sus estudios de precios de transferencia

01310051000000 Observó alguna inconsistencia de índole formal, por parte del contribuyente en las respuestas de la información del contribuyente sobre sus operaciones con partes relacionadas

01310052000000 En caso afirmativo reveló alguna salvedad en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, o bien, en su dictamen

En el caso de maquiladoras (artículo 182 y 183 de la LISR)

01310053000000 Verificó, en el caso de que la empresa actuara bajo el programa de albergue, que el contribuyente hubiera dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 183, segundo y cuarto párrafos de la LISR

01310054000000 Verificó que el contribuyente contara con un programa vigente, autorizado por la secretaria de economía, para realizar operaciones de manufactura, en cualquiera de sus modalidades

01310055000000 Verificó que la empresa actuara bajo el programa de albergue
Verificó por las operaciones de maquila la correcta aplicación de lo dispuesto por el artículo 182 aplicado por el contribuyente, es decir, con los párrafos:

01310056000000 Primero, fracción I

01310057000000 Primero, fracción II

01310058000000 Segundo (presentación oportuna de la declaración informativa de empresas manufactureras, maquiladoras y de servicios de exportación (DIEMSE)

01310059000000 Verificó si las cifras reportadas en esta última declaración coinciden con las registradas en contabilidad del contribuyente, incluso en cuentas de orden

01310060000000 Antepenúltimo acuerdo anticipado de precios (APA)

01310061000000 En caso de haber observado que las respuestas del contribuyente a los índices 01170240000000 al 01170245000000 del anexo 17 no eran correctas, mencionó alguna salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente

01310062000000 Verificó la aplicación por parte del contribuyente de lo dispuesto por el artículo primero del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013

01310063000000 Verificó que las operaciones con partes relacionadas que no tengan relación con maquila, hayan cumplido con lo dispuesto por las disposiciones fiscales en materia de precios de transferencia

01310064000000 En caso de incumplimientos del contribuyente (índices 01310062000000 al 01310063000000) mencionó tal circunstancia como una salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente

B. Contribuyentes personas morales que tributen como coordinados y del régimen agrícola, ganadero, silvícola y pesquero y las personas físicas que se dediquen exclusivamente a las actividades autotransporte terrestre de carga o pasaje.

Índice	Concepto	Datos a proporcionar
Datos de identificación:		
Contribuyente:		
40A000000	RFC:	
40A001000	Nombre (apellido paterno, apellido materno, nombre(s)), denominación o razón social:	
40A002000	CURP:	
	Domicilio fiscal:	
40A003000	Entidad federativa:	
40A004000	Alcaldía o municipio:	
40A005000	Colonia o localidad:	
40A006000	Código postal:	
40A007000	Calle, número exterior e interior:	
40A008000	Ciudad o población:	
40A009000	Teléfono:	
40A010000	Correo electrónico:	
40A011000	Nombre del grupo económico al que pertenece:	
40A012000	Clave de actividad para efectos fiscales:	

Declaratoria del contribuyente:

Declaro que la información proporcionada en este documento, refleja las operaciones reales que lleve a cabo durante el ejercicio, mismas que están registradas contablemente y se encuentran amparadas con documentación comprobatoria.

40A013000	Nombre del contribuyente:	
-----------	---------------------------	--

Contador público:

40B000000	RFC:	
40B001000	Nombre (apellido paterno, apellido materno, nombre(s))	
40B002000	CURP:	
40B003000	Número de registro:	
	Domicilio fiscal:	
40B004000	Entidad federativa:	
40B005000	Alcaldía o municipio:	
40B006000	Colonia o localidad:	
40B007000	Código postal:	
40B008000	Calle, número exterior e interior:	
40B009000	Ciudad o población:	
40B010000	Teléfono del CPI o despacho:	
40B011000	Correo electrónico:	
40B012000	Correo electrónico del buzón tributario:	
40B013000	Colegio al que pertenece:	
40B014000	Nombre del despacho:	
40B015000	RFC del despacho:	
40B016000	Número de registro del despacho:	

Declaratoria del contador público que dictaminó:

Declaro que la información que proporciona el contribuyente citado, consta en libros, registros, documentos y declaraciones en poder del propio contribuyente, mismos que examine, como lo manifiesto en el informe del auditor independiente y en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente que adjunto.

40B017000 Nombre del contador público que dictaminó:

Representante legal:

40C000000 RFC:
 40C001000 Nombre (apellido paterno, apellido materno, nombre(s))
 40C002000 Nacional:
 40C003000 Extranjero:
 40C004000 CURP:
 Domicilio fiscal:
 40C005000 Entidad federativa:
 40C006000 Alcaldía o municipio:
 40C007000 Colonia o localidad:
 40C008000 Código postal:
 40C009000 Calle, número exterior e interior:
 40C010000 Ciudad o población:
 40C011000 Teléfono:
 40C012000 Correo electrónico:
 40C013000 Número de escritura:
 40C014000 Número de notaría
 40C015000 Entidad en la que se ubica la notaria:
 40C016000 Fecha del poder:
 40C017000 Fecha de designación:

Declaratoria del representante legal:

Declaro que la información proporcionada en este documento, refleja las operaciones reales que llevé a cabo mi representada durante el ejercicio, mismas que están registradas contablemente y se encuentran amparadas con documentación comprobatoria.

40C018000 Declaratoria representante legal

Índice	Concepto	Datos a proporcionar
--------	----------	----------------------

Datos generales:

40D000000	Autoridad competente
40D001000	Sede a la que pertenece la ADAF
40D002000	Administración general y/o ADAF
40D003000	Optó por dictaminar sus estados financieros por ingresos acumulables (artículo 32-A CFF)
40D004000	Optó por dictaminar sus estados financieros por el valor de su activo (artículo 32-A CFF)
40D005000	Optó por dictaminar sus estados financieros por el número de trabajadores (artículo 32-A CFF)

- 40D006000 En caso negativo en todas las preguntas de los índices 40D003000, 40D004000 y 40D005000 anteriores, mencione el motivo por el que presenta el dictamen
- 40D007000 Forma parte de una asociación en participación
- 40D008000 Forma parte de un fideicomiso
- En caso afirmativo al índice anterior, indique denominación o razón social del fideicomiso:**
- 40D009000 Denominación o razón social fideicomitente
- 40D010000 Denominación o razón social fiduciario
- 40D011000 Denominación o razón social fideicomisario (1)
- 40D012000 Denominación o razón social fideicomisario (2)
- 40D013000 Denominación o razón social fideicomisario (3)
- 40D014000 Primer dictamen
- 40D015000 Es una sociedad especializada en la inversión en activos de energía, electricidad e infraestructura
- 40D016000 Realizó obras de construcción
- 40D017000 En caso afirmativo al índice anterior, acumuló ingresos conforme al artículo 17 fracción IV de la LISR.
- 40D018000 Empresa dedicada a la actividad agrícola, ganadera, silvícola, pesquera o sociedad cooperativa de producción
- 40D019000 Empresa dedicada a la actividad de autotransporte terrestre de carga o de pasajeros o complementarias
- 40D020000 Empresa como coordinado
- 40D021000 Tipo de contribuyente especial
- 40D022000 Empresa filial
- 40D023000 Empresa subsidiaria
- 40D024000 Inicio de operaciones
- 40D025000 Fecha de inicio del ejercicio fiscal
- 40D026000 Fecha de terminación del ejercicio fiscal
- 40D027000 Fecha de inicio del ejercicio fiscal anterior
- 40D028000 Fecha de terminación del ejercicio fiscal anterior
- 40D029000 Seleccione el sistema de costeo que utiliza para efectos fiscales:
En caso de haber seleccionado algún sistema de costeo, estará a lo siguiente:
- 40D030000 Costo de ventas: utiliza el sistema de costeo absorbente para efectos fiscales y el método de valuación de costo de adquisición para efectos contables (costos históricos) (en caso afirmativo debe llenar del índice 4006000000000 al 40060030000000 del anexo 6)
- 40D031000 Costo de ventas: utiliza el sistema de costeo absorbente para efectos fiscales (costos predeterminados estimados) (en caso afirmativo debe llenar del índice 4006000000000 al 40060030000000 del anexo 6)
- 40D032000 Costo de ventas: utiliza el sistema de costeo absorbente para efectos fiscales y el método de valuación de costo estándar para efectos contables (en caso afirmativo debe llenar del índice 4006000000000 al 40060030000000 del anexo 6)
- 40D033000 Costo de ventas: utiliza un sistema distinto a los anteriores (en caso afirmativo debe llenar del índice 40060031000000 al 40060040000000 del anexo 6)

- 40D034000 Tipo de opinión
- 40D035000 Estado de flujos de efectivo. Utilizó el método indirecto (en caso afirmativo debe llenar del índice 40040000000000 al 40040050000000 del anexo 4)
- 40D036000 Estado de flujos de efectivo. Utilizó el método directo (en caso afirmativo debe llenar del índice 40040051000000 al 40040089000000 del anexo 4)
- Indique el RFC de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que asesoró(aron) fiscalmente al contribuyente, mediante una opinión por escrito:
- 40D037000 RFC 1
- 40D038000 RFC 2
- 40D039000 RFC 3
- 40D040000 RFC 4
- 40D041000 RFC 5

Efectos fiscales

- 40D042000 Realizó operaciones con partes relacionadas
- 40D043000 Si su respuesta fue afirmativa en el índice 40D042000 (debe llenar los anexos 16 y 17)
- 40D044000 Realizó operaciones con partes relacionadas nacionales
- 40D045000 Realizó operaciones con partes relacionadas extranjeras
- 40D046000 Se trata de una entidad extranjera transparente fiscal y/o una figura jurídica extranjera
- 40D047000 En el ejercicio disminuyó pérdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores a que se refiere la fracción II del artículo 9 de la LISR (en caso afirmativo debe llenar el anexo 24)
- 40D048000 Indique si promovió juicios que estén pendientes de resolver respecto a la desconsolidación
- 40D049000 Indique si la contribuyente aplicó los procedimientos establecidos en el artículo 22 de la LISR
En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa indique lo siguiente:
- 40D050000 Nombre de la emisora de las acciones que se enajenaron
- 40D051000 Porcentaje de participación en el capital de la emisora de las acciones que se enajenaron.
- 40D052000 Precio de venta de las acciones enajenadas
- 40D053000 Importe de la utilidad o (pérdida) determinada por la enajenación de las acciones.
- 40D054000 Indique si la adquirente de las acciones enajenadas es una parte relacionada.
- 40D055000 La contribuyente cuenta con pérdidas por enajenación de acciones pendientes de aplicar al cierre del ejercicio
- 40D056000 En caso de que su repuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique el importe de la pérdida por enajenación de acciones actualizada al cierre del ejercicio
- Otros aspectos**
- 40D057000 El contribuyente aplicó criterios contrarios a los publicados en el DOF como criterios no vinculativos de las disposiciones fiscales y aduaneras
- 40D058000 Especifique el o los número(s) de criterio(s)

- 40D059000 Obtuvo alguna resolución por parte del SAT, de la SHCP o de la PRODECON que haya afectado su situación fiscal durante el ejercicio
En caso afirmativo al índice anterior, indique lo siguiente:
- 40D060000 Se trata de:
- 40D061000 Se cumplieron los requisitos establecidos en la resolución (autorización o consulta)
- 40D062000 Número de oficio 1
- 40D063000 Fecha del oficio 1
- 40D064000 Número de oficio 2
- 40D065000 Fecha del oficio 2
- 40D066000 Número de oficio 3
- 40D067000 Fecha del oficio 3
- 40D068000 Obtuvo alguna resolución favorable por parte de autoridades jurisdiccionales que haya afectado su situación fiscal durante el ejercicio (incluye PTU)
En caso afirmativo al índice anterior, indique el número y fecha de la resolución:
- 40D069000 Número de resolución 1
- 40D070000 Fecha de la resolución 1
- 40D071000 Número de resolución 2
- 40D072000 Fecha de la resolución 2
- 40D073000 Número de resolución 3
- 40D074000 Fecha de la resolución 3
- 40D075000 Ha interpuesto algún medio de defensa contra disposiciones fiscales
En caso afirmativo al índice anterior, aclarar a través del anexo denominado información adicional, la disposición fiscal controvertida, el medio de defensa interpuesto así como el estatus del medio de defensa interpuesto al cierre del ejercicio
- 40D076000 Fecha de envío de la declaración informativa múltiple. (normal)
- 40D077000 Fecha de envío de la declaración informativa múltiple. (última complementaria)
- 40D078000 Está obligado a revelar para el ejercicio fiscal, esquemas reportables
En caso afirmativo al índice anterior, indique lo siguiente:
Número de identificación otorgado por el SAT al esquema reportable
- 40D079000 Número de identificación (campo 1)
- 40D080000 Número de identificación (campo 2)
- 40D081000 Número de identificación (campo 3)
- 40D082000 Número de identificación (campo 4)
- 40D083000 Número de identificación (campo 5)
- 40D084000 Fecha de presentación de la declaración informativa normal
- 40D085000 Fecha de presentación de la declaración informativa (última complementaria)
- Operaciones con residentes en el extranjero**
- 40D086000 Celebró operaciones financieras derivadas que tuvieran efectos fiscales durante el ejercicio en el Impuesto Sobre la Renta (en caso afirmativo debe llenar el anexo 12)
- 40D087000 Mantuvo inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 13)
- 40D088000 La persona moral cumplió por cuenta de sus integrantes con lo dispuesto en los capítulos VII y VIII (artículos 72 y 73 LISR)

- 40D089000 Llevó a cabo operaciones con residentes en el extranjero (en caso afirmativo debe llenar el anexo 20)
- 40D090000 Mantuvo saldos por cobrar y por pagar en moneda nacional y extranjera durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 22)
- 40D091000 Obtuvo préstamos durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 23)

Diagnóstico fiscal del contribuyente

Generalidades fiscales

- 40D092000 Ha tenido cambios de denominación o razón social durante el ejercicio fiscal auditado
- 40D093000 En caso afirmativo, al índice anterior cuenta con los avisos de cambio de denominación o razón social ante el Registro Federal de Contribuyentes (artículo 29 fracción I del RCFF) asimismo especifique el RFC y nombres anteriores
- 40D094000 (Especificar nombre anterior)
- 40D095000 (Especificar nombre anterior)
- 40D096000 (Especificar nombre anterior)
- 40D097000 (Especificar nombre anterior)
- 40D098000 (Especificar nombre anterior)
- 40D099000 Ha tenido cambios de domicilio fiscal durante el ejercicio fiscal auditado
- 40D100000 En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con todos los avisos de cambio de domicilio fiscal (artículos 29 fracción III del RCFF)
- 40D101000 Ha actualizado las actividades económicas y obligaciones durante el ejercicio fiscal auditado
- 40D102000 En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con todos los avisos de actualización de actividades económicas y obligaciones (artículos 29 fracción VII RCFF)
- 40D103000 Por el ejercicio fiscal auditado tiene los avisos de apertura o cierre realizados durante el mismo de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacenen mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de sus actividades (artículo 29 fracción VIII del RCFF)
- 40D104000 Durante el ejercicio se presentaron avisos de compensación de saldos a favor (artículo 23 CFF)
- 40D105000 Indique si en el ejercicio fiscal sus partes sociales, acciones o equivalente fueron vendidas del contribuyente, si el mismo cumplió con lo dispuesto en el artículo 26 fracción XI del CFF
- Nota: en caso afirmativo al índice anterior, describa como dio cumplimiento y con qué documentación lo acredita, a través del anexo denominado información adicional del dictamen**
- 40D106000 Tiene accionistas residentes en el país
- 40D107000 En caso afirmativo al índice anterior, están inscritos en el registro federal de contribuyentes (artículo 27 CFF)
- 40D108000 Se encuentra obligado a solicitar la inscripción en el RFC de sus socios o accionistas residentes en el extranjero (artículo 27 CFF)
- 40D109000 En caso afirmativo al índice anterior, están inscritos en el registro federal de contribuyentes
- 40D110000 Tiene inventarios registrados en su contabilidad
- 40D111000 En caso afirmativo, lleva un control de los inventarios de mercancías, materias primas, productos en proceso y productos terminados, según se trate (artículo 76 fracción XIV de la LISR)

- 40D112000 Indique si identifico proveedores o clientes con el listado definitivo emitido por el SAT de operaciones presuntamente inexistentes por todo el ejercicio fiscal revisado
- 40D113000 Indique si verificó que las operaciones con ese cliente o proveedor no se les de efecto fiscal de conformidad con el artículo 69-B del CFF
- 40D114000 Realizó operaciones con el público en general
- 40D115000 Tiene empleados
En caso afirmativo a la pregunta del índice anterior indique:
- 40D116000 Número de trabajadores
- 40D117000 Total del ISR retenido y enterado por salarios
- 40D118000 Total del ISR retenido y enterado por asimilados a salarios
- 40D119000 Subsidio para el empleo entregado en efectivo a los trabajadores en el ejercicio
- 40D120000 Total de ingresos por sueldos y salarios y conceptos asimilados
- 40D121000 Total de ingresos exentos por sueldos y salarios
- 40D122000 Creó una reserva de fondo de pensiones o jubilaciones de personal o bien efectuó cambios a dicho fondo (artículo 29 de la LISR y 65 del RISR)
- 40D123000 En caso negativo a la pregunta del índice 40D115000 tiene algún contrato de servicios de personal (outsourcing)
En caso de tener algún contrato de servicios de personal (outsourcing), señale el RFC y nombre de la(s) sociedad(es) que le presta(n) los servicios de personal (outsourcing)
- 40D124000 (Especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 40D125000 (Especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 40D126000 (Especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 40D127000 (Especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 40D128000 (Especificar nombre de sociedad outsourcing)
- Obtuvo ingresos por:
- 40D129000 Enajenación de bienes
- 40D130000 Prestación de servicios
- 40D131000 Otorgamiento del uso o goce temporal de bienes
- 40D132000 Dividendos obtenidos de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México
- 40D133000 Dividendos obtenidos de residentes en el extranjero sujetos a regímenes fiscales preferentes
- 40D134000 Otros, en caso afirmativo especificar abajo:
- 40D135000 (Especificar)
- 40D136000 (Especificar)
- 40D137000 (Especificar)
- 40D138000 Obtuvo pérdida por la enajenación de cuentas y documentos por cobrar en el ejercicio
- 40D139000 Las cuentas y documentos por cobrar en el ejercicio fueron cedidas como parte de una reestructura o pago de dividendos o utilidades
- 40D140000 Monto de IVA que originó dicha operación

Contabilidad electrónica

- 40D141000 Llevó contabilidad de conformidad con el artículo 28 del CFF, su reglamento y con el artículo 32 fracción I de la LIVA
- 40D142000 La documentación comprobatoria de los registros o asientos está disponible en su domicilio fiscal (artículo 28 fracción III del CFF)
Nota: en caso negativo al índice anterior, señale el domicilio en el cual conserva la documentación comprobatoria de los registros o asientos, a través del anexo denominado información adicional del dictamen.

Para efectos del IVA indique lo siguiente:

- 40D143000 Tratándose de comisionistas, realizó la separación en su contabilidad y registros de las operaciones que lleven a cabo por cuenta propia de las que efectúen por cuenta del comitente (artículos 32 fracción II de la LIVA y 35 del RIVA)
- 40D144000 Expedió y entregó comprobantes fiscales (artículos 32 fracción III de la LIVA, 20 y 74 del RIVA)
- 40D145000 Expedió comprobantes fiscales por las retenciones del impuesto que se efectúen en los casos previstos en el artículo 1-A, (artículo 32 fracción V de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D146000 Proporcionó mensualmente y en tiempo a las autoridades fiscales, la información sobre las personas a las que les retuvo impuestos (artículo 32 fracción V de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D147000 Proporcionó mensualmente y en tiempo a las autoridades fiscales, la información sobre el pago, retención, acreditamiento y traslado del Impuesto al Valor Agregado en las operaciones con sus proveedores, desglosando el valor de los actos o actividades por tasa a la cual traslado o le fue trasladado el Impuesto al Valor Agregado, incluyendo actividades por las que no estuvo obligado al pago (artículo 32 fracción VIII de la LIVA, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D148000 Monto de IVA que le retuvieron respecto a prestación de servicios de los que hace referencia la fracción IV del artículo 1-A de la LIVA

Cuenta con los siguientes libros actualizados:

- 40D149000 Diario
- 40D150000 Mayor
- 40D151000 Actas de asamblea de socios o accionistas
- 40D152000 Socios o accionistas

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

- 40D153000 Realizó operaciones financieras derivadas (artículo 20 de la LISR)
En caso afirmativo al índice anterior indique lo siguiente:
- 40D154000 Se realizaron con fines de:
- 40D155000 Monto de la ganancia acumulable en el ejercicio
- 40D156000 Monto de la pérdida deducible en el ejercicio
- 40D157000 El contribuyente participó en una reestructura en la que se haya autorizado la enajenación de sus acciones a costo fiscal, o bien, el diferimiento del impuesto derivado de la enajenación de sus acciones dentro del grupo al que pertenece (artículo 24 de la LISR)
- 40D158000 El contribuyente participó en una reestructura en la que se haya generado una transmisión indebida de pérdidas fiscales (artículo 69-B bis del CFF)
- 40D159000 Las acciones del contribuyente relacionadas con la reestructura a que se refiere el índice anterior, permanecieron en el grupo reestructurado durante el ejercicio dictaminado
- 40D160000 El contribuyente cambió el modelo de negocios.

Dio cumplimiento a las siguientes obligaciones fiscales:

- 40D161000 Expedir comprobantes por las actividades realizadas y conservar los archivos (artículos 76 fracciones II y XVII de la LISR)
- 40D162000 Expedir comprobantes fiscales en los que se asienten el monto de los pagos efectuados a residentes en el extranjero en los términos del título V de la LISR y del Impuesto Retenido (artículos 76 fracción III de la LISR)
- 40D163000 Levantar inventario de existencias a la fecha de término del ejercicio (artículos 76 fracción IV o en fecha distinta de acuerdo al artículo 110 del RISR)
- 40D164000 Llevar un registro de las operaciones que efectuó con títulos valor emitidos en serie (artículos 76 fracción VIII de la LISR y 111 del RISR)

- 40D165000 Efectuar pagos de dividendos o utilidades con cheque nominativo no negociable expedido a nombre del socio o accionista o a través de transferencias de fondos al socio o accionista (artículo 76 fracción XI inciso a) de la LISR)
- 40D166000 Proporcionar a los socios o accionistas a los que les pagaron dividendos, comprobante fiscal en el que se señale su monto, donde se indique si los dividendos provienen de alguna cuenta o registro específico (artículo 76 fracción XI inciso b) de la LISR)
- 40D167000 Presentar en tiempo la declaración de operaciones efectuadas en el año de calendario anterior, a través de fideicomisos por los que se realicen actividades empresariales en los que intervino (artículo 76 fracción XIII de la LISR)
- 40D168000 Informar a las autoridades fiscales como señalan las disposiciones fiscales de las contraprestaciones recibidas en efectivo en moneda nacional o extranjera, así como en piezas de oro o de plata, cuyo monto sea superior a cien mil pesos (artículo 76 fracción XV de la LISR)
- 40D169000 Dar a conocer en la asamblea general ordinaria de accionistas o socios un reporte en el que se informe sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales por el ejercicio inmediato anterior (artículos 76 fracción XIX de la LISR y 116 del RISR)
- 40D170000 Informar a las autoridades fiscales de los préstamos, aportaciones para futuros aumentos de capital o aumentos de capital que reciban en efectivo, en moneda nacional o extranjera, mayores a \$600,000 (artículos 18, fracción XI y 76 fracción XVI de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D171000 Retener y enterar el ISR adicional a la tasa del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos (artículo 140 párrafo segundo de la LISR)
- (ISR) obtuvo ingresos por
- 40D172000 Enajenación de bienes (artículos 17 fracción I de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D173000 Prestación de servicios (artículos 17 fracción I de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D174000 Otorgamiento del uso o goce temporal de bienes (artículos 17 fracción II de la LISR)
- 40D175000 Contratos de arrendamiento financiero (artículos 17 fracción III y 40 de la LISR)
- 40D176000 Enajenaciones a plazo. Precio pactado (artículos 17 fracción III, segundo párrafo y 40 de la LISR)
- 40D177000 Enajenaciones a plazo. Precio cobrado (artículos 17 fracción III, tercer párrafo y 40 de la LISR)
- 40D178000 Deudas no cubiertas por prescripción, condonación o notoria imposibilidad práctica de cobro (artículo 17 fracción IV de la LISR)
- 40D179000 Contratos de obra inmueble. Que las estimaciones sean autorizadas o aprobadas para su cobro (artículos 17 penúltimo párrafo de la LISR y 17, 18 y 19 del RISR)
- 40D180000 Contratos de obra inmueble. Que las estimaciones sean efectivamente pagadas (artículos 17 de la LISR y 17, 18 y 19 del RISR)
- 40D181000 Consideró como ingreso acumulable del ejercicio las estimaciones por el avance de obra conforme a lo previsto en el artículo 1.7. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013.
- 40D182000 Indique si enajenó acciones o intangibles durante el ejercicio
En caso afirmativo al índice anterior, indique lo siguiente:
- 40D183000 Nombre del comprador 1
- 40D184000 Es parte relacionada
- 40D185000 Nombre del comprador 2
- 40D186000 Es parte relacionada
- 40D187000 Nombre del comprador 3
- 40D188000 Es parte relacionada
- 40D189000 Nombre del comprador 4

40D190000	Es parte relacionada
40D191000	Nombre del comprador 5
40D192000	Es parte relacionada
40D193000	Total de ingresos por venta de acciones
40D194000	Total de ingresos por venta de intangibles
40D195000	Total de costo promedio de las acciones enajenadas
40D196000	Total del monto original de la inversión ajustado
40D197000	Efectuó retención
40D198000	Monto del entero por la operación
40D199000	En caso de tener pérdida fiscal en la enajenación de acciones, presentó aviso dentro de los diez días siguientes a la fecha de la operación
40D200000	Monto de pérdida fiscal pendiente de amortizar provenientes de enajenación de acciones y de otros títulos valor cuyo rendimiento no sea interés en términos del artículo 8 LISR
40D201000	Monto deducible proveniente de operaciones financieras derivadas pactadas fuera de mercados reconocidos.

Indique lo siguiente en calidad de emisora de las acciones:

40D202000	Indique si transmitió activos monetarios por más del 51%
40D203000	Indique si realizó un reembolso o reducciones de acciones
40D204000	Indique si reembolsó prima en suscripción de acciones
40D205000	Monto del reembolso o reducción de capital efectuado
40D206000	Impuesto Sobre la Renta derivado de la fracción I del artículo 78
40D207000	Impuesto Sobre la Renta derivado de la fracción II del artículo 78
40D208000	Indique si realizó un reembolso o reducciones de acciones derivadas de absorción de pérdidas financieras
40D209000	Registro por separado los ingresos de las operaciones que realizó por cuenta de cada uno de sus integrantes (artículos 72 fracción IV y 75 fracción II LISR)

Deducciones (ISR)

Reunió los siguientes requisitos fiscales para sus deducciones:

40D210000	Ser estrictamente indispensables para los fines de su actividad, a excepción de los donativos autorizados para su deducción por las disposiciones fiscales (artículo 27 fracción I de la LISR y 36, 37, 38, 107, 108, 124, 125, y 131 del RISR)
40D211000	En el caso de donativos cumplió con todos los requisitos para su deducción (artículos 27 fracción I de la LISR y 36, 37, 38, 107, 108, 124, 125 y 131 del RISR)
40D212000	Estar amparados con comprobantes fiscales (artículo 27 fracción III de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
40D213000	Efectuar pagos a través de cheque nominativo, tarjetas de crédito, de débito o de servicios, o monederos electrónicos autorizados, traspasos de cuentas en instituciones de crédito o casas de bolsa, compensaciones o a través de distintas formas de extinción de las obligaciones cuando lo señalen las disposiciones fiscales (artículos 27 fracción III de la LISR y 42 del RISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
40D214000	Estar debidamente registradas en contabilidad (artículos 27 fracción IV de la LISR y 44 del RISR)
40D215000	Ser deducidas una sola vez (artículo 27 fracción IV de la LISR)
40D216000	Cumplir las obligaciones en materia de retención y entero de impuestos a cargo de terceros, así como las demás formalidades establecidas (artículo 27 fracción V de la LISR)
40D217000	Que en el comprobante fiscal, el Impuesto al Valor Agregado conste en forma expresa y por separado cuando así sea procedente (artículo 27 fracción VI de la LISR)

- 40D218000 En el caso de intereses por capitales tomados en préstamo, estos se hayan invertido en los fines del negocio (artículos 27 fracción VII de la LISR y 45 del RISR)
- 40D219000 Por capitales tomados en préstamo y otorgamiento de préstamos a terceros, se aplicó el tope establecido para su deducción (artículo 27 fracción VII de la LISR)
- 40D220000 Los pagos a personas físicas, a personas morales coordinados, a sociedades o asociaciones civiles, a los que presten servicios domésticos de suministro de agua potable y de recolección de basura y a los que obtengan donativos, fueron deducidos cuando fueron efectivamente erogados (artículo 27 fracción VIII de la LISR)
- 40D221000 En el caso de honorarios o gratificaciones a administradores, comisarios, directores, gerentes generales o miembros del consejo directivo, de vigilancia, consultivos o de cualquier otra índole, se cumplieron los requisitos a que están sujetos (artículo 27 fracción IX de la LISR)
- 40D222000 En los casos de asistencia técnica, de transferencia de tecnología o de regalías, se haya comprobado que quien proporcione los conocimientos contaba con elementos técnicos propios para ello, los presto en forma directa y efectivamente se llevaron a cabo (artículo 27 fracción X de la LISR)
- 40D223000 Por los gastos de previsión social, se comprobó que las prestaciones correspondientes se otorgaron en forma general en beneficio de todos los trabajadores y que tratándose de vales de despensa otorgados a trabajadores la entrega se realice a través de monederos electrónicos autorizados. (artículos 7 y 27 fracción XI de la LISR y 46, 47, 48 y 50 del RISR)
- 40D224000 Cuando existan aportaciones para fondos de ahorro, además del requisito establecido en el índice anterior se comprobó que el monto de las aportaciones efectuadas haya sido igual al monto aportado por los trabajadores y no haya excedido los límites establecidos en las disposiciones fiscales (artículos 27 fracción XI de la LISR y 49 del RISR)
- 40D225000 Se comprobó que el costo de adquisición o los intereses que se deriven de créditos recibidos correspondan a los del mercado y cuando hayan excedido se consideró como no deducible el excedente (artículo 27 fracción XIII de la LISR)
- 40D226000 En el caso de importación de mercancías se cumplió con los requisitos legales para su importación (artículos 27 fracción XIV de la LISR y demás aplicables de las disposiciones aduaneras)
- 40D227000 En el caso de pérdidas por créditos incobrables, se consideraron realizadas en el mes en que se consumó el plazo de prescripción, que corresponda, o antes siempre que haya sido notoria la imposibilidad práctica de cobro y se puede comprobar (artículo 27 fracción XV de la LISR).
- Nota: en caso afirmativo al índice anterior, señale en el anexo denominado información adicional del dictamen la causa que originó la deducción.**
- 40D228000 En el caso de pagos efectuados a comisionistas y mediadores residentes en el extranjero, cumplen con los requisitos de información y documentación que señala el artículo 52 del RLISR
- 40D229000 Que al realizar las operaciones correspondientes o a más tardar el último día del ejercicio se reunieron los requisitos que para cada deducción en particular establece la LISR (artículos 27 fracción XVIII de la LISR y 53 y 54 del RISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D230000 Los comprobantes fiscales reúnen los requisitos que establecen las disposiciones fiscales y se obtuvieron a más tardar el día en que debió presentar su declaración y que las fechas de expedición correspondieron al ejercicio por el que se efectuó la deducción (artículo 27 fracción XVIII de la LISR)
- 40D231000 En el caso de anticipos por gastos se cumplieron los requisitos establecidos para su deducción (artículos 27 fracción XVIII de la LISR).
- 40D232000 Cuando los trabajadores hayan tenido derecho al subsidio para el empleo, efectivamente se les entregaron las cantidades correspondientes (artículos 27 fracción XIX de la LISR y artículo décimo del Decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicado en el DOF el 11 de diciembre de 2013)

- 40D233000 En el caso de inventarios deducidos que perdieron su valor por deterioro u otras causas no imputables al propio contribuyente, se cumplieron con los requisitos establecidos (artículos 27 fracción XX de la LISR y 107, 109 y 124 del RISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D234000 En el caso de inversiones, aplicó los porcentos autorizados por la LISR
- 40D235000 En el caso de gastos de viaje cuando se destinaron al hospedaje, alimentación, transporte, uso o goce temporal de automóviles y pago de kilometraje cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción V de la LISR y 57 y 58 del RISR)
- 40D236000 En el caso del otorgamiento del uso o goce temporal de automóviles y aviones, cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción XIII de la LISR y 60 del RISR)
- 40D237000 En el caso de los dos conceptos anteriores, fueron gastos efectuados por socios, accionistas o sus familiares sin relación laboral
- 40D238000 En el caso de pérdida proveniente de enajenación de acciones y otros títulos valor, así como de pérdidas financieras que provengan de operaciones financieras derivadas de capital referidas a acciones o índices accionarios, se cumplieron los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción XVII de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D239000 En el caso de consumos en restaurantes, se cumplieron los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción XX de la LISR y 61 del RISR)
- 40D240000 Para la determinación de las deducciones por inversiones en automóviles y aviones se consideró como monto original de la inversión el monto máximo autorizado en Ley (artículo 36 fracciones II y III respectivamente de la LISR)
- 40D241000 Fueron considerados como no deducibles todos los conceptos que le aplicaron a que hace referencia el artículo 28 de la LISR
- 40D242000 En el caso de intereses derivados de deuda, se cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículo 28 fracción XXVII de la LISR)
- 40D243000 En el caso de intereses netos del ejercicio, se cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículo 28 fracción XXXII de la LISR)
- En caso afirmativo al índice anterior señala lo siguiente:**
- 40D244000 Monto de la deuda que genera intereses a cargo
- 40D245000 La deuda tiene antigüedad mayor a cinco años
- 40D246000 La deuda fue reestructurada respecto al periodo señalado en el índice anterior
- 40D247000 Optó y cumplió con lo dispuesto en el artículo 30 de la LISR
- 40D248000 En el caso de pagos efectuados a comisionistas y mediadores residentes en el extranjero, cumplen con los requisitos de información y documentación que señala el artículo 52 del RLISR
- 40D249000 En calidad de qué participó en alguna fusión:
- 40D250000 Fecha en que surtió efectos la fusión
- En caso de ser fusionada, deberá anotar:**
- 40D251000 Fusionante: RFC
- 40D252000 Fusionante: denominación o razón social
- En caso de ser fusionante, deberá anotar:**
- 40D253000 Fusionada 1: RFC
- 40D254000 Fusionada 1: denominación o razón social
- 40D255000 Fusionada 2: RFC
- 40D256000 Fusionada 2: denominación o razón social
- 40D257000 Fusionada 3: RFC
- 40D258000 Fusionada 3: denominación o razón social

40D259000	Fusionada 4: RFC
40D260000	Fusionada 4: denominación o razón social
40D261000	Fusionada 5: RFC
40D262000	Fusionada 5: denominación o razón social
40D263000	Fusionada 6: RFC
40D264000	Fusionada 6: denominación o razón social
40D265000	Fusionada 7: RFC
40D266000	Fusionada 7: denominación o razón social
40D267000	Fusionada 8: RFC
40D268000	Fusionada 8: denominación o razón social
40D269000	Fusionada 9: RFC
40D270000	Fusionada 9: denominación o razón social
40D271000	Fusionada 10: RFC
40D272000	Fusionada 10: denominación o razón social

Nota: en caso de haber sido fusionante, y el espacio anterior es insuficiente, señale en el anexo denominado información adicional del dictamen: el RFC, nombre de la entidad(es) fusionada(s), fecha en que surtió efectos la fusión y el porcentaje de participación accionaria.

40D273000	En calidad de que participó en alguna escisión:
40D274000	Fecha en que surtió efectos la escisión
40D275000	Trasmitió atributos fiscales como pérdidas fiscales, CUFIN, CUCA

Parte del activo, pasivo y capital social correspondiente aportado por la escidente y recibido por:

40D276000	Escindida 1: RFC
40D277000	Valor activo:
40D278000	Valor pasivo:
40D279000	Valor capital social:
40D280000	Escindida 2: RFC
40D281000	Valor activo:
40D282000	Valor pasivo:
40D283000	Valor capital social:
40D284000	Escindida 3: RFC
40D285000	Valor activo:
40D286000	Valor pasivo:
40D287000	Valor capital social:
40D288000	Escindida 4: RFC
40D289000	Valor activo:
40D290000	Valor pasivo:
40D291000	Valor capital social:

40D292000 Escindida 5: RFC
40D293000 Valor activo:
40D294000 Valor pasivo:
40D295000 Valor capital social:

40D296000 Escindida 6: RFC
40D297000 Valor activo:
40D298000 Valor pasivo:
40D299000 Valor capital social:

40D300000 Escindida 7: RFC
40D301000 Valor activo:
40D302000 Valor pasivo:
40D303000 Valor capital social:

40D304000 Escindida 8: RFC
40D305000 Valor activo:
40D306000 Valor pasivo:
40D307000 Valor capital social:

40D308000 Escindida 9: RFC
40D309000 Valor activo:
40D310000 Valor pasivo:
40D311000 Valor capital social:

40D312000 Escindida 10: RFC
40D313000 Valor activo:
40D314000 Valor pasivo:
40D315000 Valor capital social:

40D316000 Escidente: RFC
40D317000 Valor activo:
40D318000 Valor pasivo:
40D319000 Valor capital social:

En caso de liquidación, señalar:

40D320000 Fecha de inicio de la liquidación

Indique el nombre o denominación o razón social y RFC del liquidador:

40D321000 (Liquidador 1 especificar nombre denominación o razón social)

40D322000 (Liquidador 2 especificar nombre denominación o razón social)

40D323000 (Liquidador 3 especificar nombre denominación o razón social)

40D324000 Mantuvo inversiones a través de fideicomisos para la adquisición o construcción de inmuebles (fibras)

40D325000 En caso afirmativo al índice anterior, cumplió con todos los requisitos previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR

40D326000 Formó parte de un fideicomiso para la adquisición o construcción de inmuebles (fibra)

40D327000 En caso afirmativo al índice anterior, cumplió con todos los requisitos previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR

Acreditamientos

- 40D328000 Cuenta con la documentación comprobatoria del pago del ISR pagado en el extranjero que acreditó
- 40D329000 Cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5 de la LISR para acreditar el ISR pagado en el extranjero
- 40D330000 Monto de ISR pagado en el extranjero derivado de dividendos o utilidades recibidos de residentes en el extranjero
- 40D331000 Monto de ISR pagado en el extranjero proveniente de fuente de riqueza en el extranjero
- 40D332000 Monto de ISR no acreditable y no deducible en términos del artículo 5 de la LISR

Regímenes fiscales preferentes

- 40D333000 Realizó operaciones con regímenes fiscales preferentes, a través de entidades o figuras jurídicas extranjeras que sean transparentes fiscales en el extranjero (en caso afirmativo debe llenar el anexo 25)
- 40D334000 Cuenta con estudio de precios de transferencia por las operaciones efectuadas
- 40D335000 Total de ingresos acumulables o gravables en el ejercicio provenientes de REFIPRES
- 40D336000 Acreditó impuesto pagado en REFIPRES
- 40D337000 Monto del acreditamiento de impuesto pagado en el extranjero
- 40D338000 Cumplió con todos los requisitos para aplicar ISR de retención proveniente de REFIPRE.
- 40D339000 Monto del acreditamiento de Impuesto Sobre la Renta retenido
- 40D340000 Indique si declaró impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
- 40D341000 Monto del impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
- 40D342000 Monto de dividendos o utilidades sujetos a regímenes fiscales preferentes en los términos del décimo párrafo del artículo 177 LISR

Retenciones y/o responsabilidad solidaria

- 40D343000 El contribuyente efectuó algún pago a un residente en el extranjero, en el que el ISR que le correspondió a dicho residente en el extranjero, fue cubierto por el propio contribuyente
 - 40D344000 Aplicó lo dispuesto por el artículo 1.13. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
 - 40D345000 Aplicó tratados para evitar la doble tributación
- En caso afirmativo:
- 40D346000 Cuenta con la documentación necesaria que acredite la residencia del país de que se trate, en términos del artículo 4 de la LISR.
 - 40D347000 Cumplió con todos los requisitos para aplicar una tasa de retención preferencial.
 - 40D348000 Aplicó lo dispuesto por el artículo 1.4. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013.
 - 40D349000 Efectuó por cuenta de sus integrantes las retenciones y entero de las mismas, y en su caso expidió las constancias de dichas retenciones (artículo 72, fracción III y 74 párrafo séptimo, fracción III LISR)

Impuesto al Valor Agregado

Actos o actividades (IVA)

- 40D350000 Consideró como efectivamente cobradas las contraprestaciones cuando las recibió en efectivo, en bienes o en servicios, aun cuando aquellas hubieren correspondido a anticipos, depósitos o a cualquier otro concepto sin importar el nombre con el que se les designó, o bien, cuando el interés del acreedor quedo satisfecho mediante cualquier forma de extinción de las obligaciones que den lugar a las contraprestaciones (artículo 1-B de la LIVA)
- 40D351000 Consideró como enajenación el valor del faltante de bienes en sus inventarios (artículos 8 de la LIVA y 25 del RIVA)
- 40D352000 Consideró como valor para calcular el impuesto, el importe efectivamente cobrado, así como las cantidades que además se carguen o cobren al adquirente por otros impuestos, derechos, intereses normales o moratorios, penas convencionales o cualquier otro concepto (artículos 12, 18 y 23 de la LIVA y 42, 43, 44 y 45 del RIVA, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- Consideró como acto o actividad gravada la importación de los siguientes bienes o servicios:**
- 40D353000 La adquisición o el uso o goce temporal de bienes intangibles (artículos 24, fracciones II y III de la LIVA y 50 del RIVA)
- 40D354000 El aprovechamiento en territorio nacional de servicios independientes, excepto por los derivados de transporte internacional (artículos 24, fracción V de la LIVA, 48 y 49 del RIVA)
- 40D355000 Realizó exportaciones de bienes o servicios por concepto de enajenación o uso o goce temporal de bienes intangibles o por el aprovechamiento en el extranjero de servicios prestados (artículos 29, fracciones II, III y IV de la LIVA y 57 a 63 del RIVA)

Acreditamiento (IVA)

Requisitos de acreditamiento del Impuesto al Valor Agregado

- 40D356000 Aplicó la opción del artículo 5-B de la LIVA para el prorrateo del impuesto no identificado con actividades gravadas, por las que se aplique la tasa 0% y exentas
- 40D357000 El Impuesto al Valor Agregado acreditado correspondió a bienes, servicios o al uso o goce temporal de bienes, estrictamente indispensables en los términos de la LISR para la realización de actividades distintas de la importación, por las que se deba pagar el impuesto establecido en esta LIVA o a las que se les aplique la tasa de 0% (artículo 5 fracción I de la LIVA)
- 40D358000 El Impuesto al Valor Agregado acreditado fue trasladado expresamente consto por separado en los comprobantes (artículo 5 fracción II de la LIVA)
- 40D359000 El Impuesto al Valor Agregado trasladado fue efectivamente pagado en el mes de que se trate (artículo 5 fracción III de la LIVA)
- 40D360000 Tratándose del Impuesto al Valor Agregado trasladado que se hubiese retenido conforme al artículo 1-A, fue acreditado en la declaración de pago mensual siguiente a la declaración en la que se haya efectuado el entero de la retención (artículo 5 fracción IV de la LIVA)
- 40D361000 Tratándose del Impuesto al Valor Agregado trasladado que se hubiese retenido conforme al artículo 1-A de esta Ley, dicha retención se enteró en los términos y plazos establecidos (artículo 5 fracción IV de la LIVA)
- 40D362000 Se acreditó el impuesto que correspondió a erogaciones distintas a las inversiones, en su totalidad por haber realizado actividades exclusivamente por los que debe pagar el impuesto, o le sea aplicable la tasa del 0% (artículo 5 fracción V inciso a) de la LIVA)
- 40D363000 No se acreditó el impuesto que correspondió a erogaciones distintas a las inversiones, por haber realizado actividades exclusivamente por los que no debe pagar el impuesto (artículo 5 fracción V inciso b) de la LIVA)

- 40D364000 Cuando se esté obligado al pago del Impuesto al Valor Agregado o cuando sea aplicable la tasa de 0%, solo por una parte de las actividades que realizó, el impuesto que correspondió a erogaciones distintas a las inversiones se acreditó en la proporción en la que el valor de las actividades por las que deba pagar el Impuesto al Valor Agregado o a las que se aplique la tasa de 0%, represento en el valor total de las actividades mencionadas que realizó en el mes de que se trate (artículo 5 fracción V inciso c) de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D365000 Acreditó el impuesto que correspondió a inversiones conforme a su destino habitual, en su totalidad por haber realizado actividades exclusivamente por los que debe pagar el impuesto o le sea aplicable la tasa del 0% (artículo 5 fracción V inciso d) punto 1 de la LIVA, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D366000 No acreditó el impuesto que corresponda a inversiones, conforme a su destino habitual, por haber realizado actividades exclusivamente por los que no debe pagar el impuesto (artículo 5 fracción V inciso d) punto 2 de la LIVA)
- 40D367000 Cuando se esté obligado al pago del Impuesto al Valor Agregado o cuando sea aplicable la tasa de 0%, solo por una parte de las actividades que realizó, el impuesto que correspondió a inversiones conforme a su destino habitual, se acreditó en la proporción en la que el valor de las actividades por las que deba pagarse el Impuesto al Valor Agregado o a las que se aplique la tasa de 0%, represento en el valor total de las actividades mencionadas realizadas en el mes de que se trate (artículo 5 fracción V inciso d) punto 3 de la LIVA, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D368000 En meses posteriores las inversiones dejaron de destinarse en forma exclusiva a las actividades a que estaban previstas (artículo 5 fracción V inciso d) punto 4 de la LIVA)
- 40D369000 En caso afirmativo, realizó ajustes al valor del impuesto acreditable (artículo 5-A de la LIVA y 19 del RIVA)
- 40D370000 En el caso de intereses netos del ejercicio, verificó que el acreditamiento de IVA derivado de intereses se cumplió con los requisitos establecidos para su acreditamiento (artículo 5 fracción I de la LIVA)

Aplicación de estímulos fiscales

- 40D371000 Aplicó lo previsto en el artículo 2.1. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
- 40D372000 Aplicó lo previsto en el artículo 2.2. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013

Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)

- 40D373000 Estuvo obligado al pago del IEPS. en el ejercicio

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
		2022	2021
	1.- Estado de situación financiera		
	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021		
	(Cifras en pesos)		
	Activo		
	Activo circulante		
	Efectivo e instrumentos financieros		
40010000000000	Efectivo en caja y bancos nacionales		
40010001000000	Efectivo en caja y bancos del extranjero		
40010002000000	Valores de inmediata realización nacionales		

40010003000000	Valores de inmediata realización del extranjero
40010004000000	Inversiones en renta fija nacionales
40010005000000	Inversiones en renta fija del extranjero
40010006000000	Otros instrumentos financieros nacionales
40010007000000	Otros instrumentos financieros del extranjero
40010008000000	Total de efectivo e instrumentos financieros

Cuentas por cobrar

40010009000000	Clientes nacionales (partes relacionadas)
40010010000000	Clientes nacionales (partes no relacionadas)
40010011000000	Clientes del extranjero (partes relacionadas)
40010012000000	Clientes del extranjero (partes no relacionadas)
40010013000000	Documentos por cobrar nacionales (partes relacionadas)
40010014000000	Documentos por cobrar nacionales (partes no relacionadas)
40010015000000	Documentos por cobrar del extranjero (partes relacionadas)
40010016000000	Documentos por cobrar del extranjero (partes no relacionadas)
40010017000000	Deudores diversos
40010018000000	Estimación de cuentas incobrables
40010019000000	Otras cuentas por cobrar nacionales (partes relacionadas)
40010020000000	Otras cuentas por cobrar nacionales (partes no relacionadas)
40010021000000	Otras cuentas por cobrar del extranjero (partes relacionadas)
40010022000000	Otras cuentas por cobrar del extranjero (partes no relacionadas)
40010023000000	Total de cuentas por cobrar

CONTRIBUCIONES A FAVOR

40010024000000	Impuesto al Valor Agregado por recuperar
40010025000000	Impuesto Sobre la Renta por recuperar
40010026000000	Otros impuestos por recuperar
40010027000000	Total de contribuciones a favor

Inventarios

40010028000000	Productos terminados
40010029000000	Producción en proceso
40010030000000	Materias primas y materiales
40010031000000	Estimación de obsolescencia
40010032000000	Pérdida por deterioro
40010033000000	Otros
40010034000000	Total de inventarios

Pagos anticipados

40010035000000	Rentas pagadas por anticipado
40010036000000	Anticipo a proveedores
40010037000000	Otros pagos anticipados
40010038000000	Pérdida por deterioro de pagos anticipados
40010039000000	Total de pagos anticipados

40010040000000	Otros activos a corto plazo
----------------	-----------------------------

40010041000000	Impuesto al Valor Agregado no pagado
----------------	--------------------------------------

40010042000000	Total del activo circulante
----------------	-----------------------------

Activo no circulante**Cuentas por cobrar a largo plazo**

40010043000000	Cuentas por cobrar nacionales a largo plazo (partes relacionadas)
40010044000000	Cuentas por cobrar nacionales a largo plazo (partes no relacionadas)
40010045000000	Cuentas por cobrar del extranjero a largo plazo (partes relacionadas)
40010046000000	Cuentas por cobrar del extranjero a largo plazo (partes no relacionadas)
40010047000000	Total de cuentas por cobrar a largo plazo

Pagos anticipados a largo plazo

40010048000000	Anticipo a proveedores nacionales
40010049000000	Anticipo a proveedores del extranjero
40010050000000	Otros pagos anticipados nacionales
40010051000000	Otros pagos anticipados del extranjero
40010052000000	Total de pagos anticipados a largo plazo

Inversiones permanentes

40010053000000	(Inversiones permanentes nacionales)
40010054000000	(Inversiones permanentes del extranjero)
40010055000000	Total de inversiones permanentes

Activo fijo**Inmuebles, maquinaria y equipo**

40010056000000	Terrenos
40010057000000	Edificios
40010058000000	Maquinaria
40010059000000	Equipo de transporte
40010060000000	Mobiliario y equipo
40010061000000	Equipo de cómputo
40010062000000	Otros activos fijos
40010063000000	Total de inmuebles, maquinaria y equipo

Depreciaciones acumuladas

40010064000000	Depreciación acumulada de edificios
40010065000000	Depreciación acumulada de maquinaria
40010066000000	Depreciación acumulada de equipo de transporte
40010067000000	Depreciación acumulada de mobiliario y equipo
40010068000000	Depreciación acumulada de equipo de cómputo
40010069000000	Depreciación acumulada de otros activos fijos
40010070000000	Total de depreciación acumulada

Pérdida por deterioro acumulado

40010071000000	Pérdida por deterioro acumulado de edificios
40010072000000	Pérdida por deterioro acumulado de maquinaria
40010073000000	Pérdida por deterioro acumulado de equipo de transporte

40010074000000	Pérdida por deterioro acumulado de mobiliario y equipo
40010075000000	Pérdida por deterioro acumulado de equipo de cómputo
40010076000000	Pérdida por deterioro acumulado de otros activos fijos
40010077000000	Total de pérdida por deterioro acumulado

40010078000000 Total de inmuebles, maquinaria y equipo neto

Activos intangibles

40010079000000	Gastos preoperativos
40010080000000	Investigación de mercado
40010081000000	Patentes y marcas
40010082000000	Amortizaciones
40010083000000	Pérdida por deterioro
40010084000000	Otros activos intangibles
40010085000000	Total de activos intangibles

Otros activos

40010086000000	Crédito mercantil
40010087000000	Pérdida por deterioro
40010088000000	Impuesto Sobre la Renta diferido
40010089000000	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida
40010090000000	Instrumentos financieros a largo plazo
40010091000000	Otros activos
40010092000000	Total de otros activos

40010093000000 Total del activo no circulante

40010094000000 Total del activo

Pasivo

Pasivo a corto plazo

Documentos por pagar

40010095000000	Nacionales (partes relacionadas)
40010096000000	Nacionales (partes no relacionadas)
40010097000000	Del extranjero (partes relacionadas)
40010098000000	Del extranjero (partes no relacionadas)
40010099000000	Total de documentos por pagar

Instrumentos financieros

40010100000000	Instrumentos financieros nacionales
40010101000000	Instrumentos financieros del extranjero
40010102000000	Otros nacionales
40010103000000	Otros del extranjero
40010104000000	Total de instrumentos financieros

Acreedores diversos

40010105000000	Nacionales (partes relacionadas)
40010106000000	Nacionales (partes no relacionadas)
40010107000000	Del extranjero (partes relacionadas)
40010108000000	Del extranjero (partes no relacionadas)
40010109000000	Total de acreedores diversos

Proveedores

40010110000000	Nacionales (partes relacionadas)
40010111000000	Nacionales (partes no relacionadas)
40010112000000	Del extranjero (partes relacionadas)
40010113000000	Del extranjero (partes no relacionadas)
40010114000000	Total de proveedores

Contribuciones por pagar

40010115000000	Impuesto Sobre la Renta
40010116000000	Impuesto al Activo
40010117000000	Impuesto al Valor Agregado
40010118000000	Impuesto Empresarial a Tasa Única
40010119000000	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
40010120000000	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
40010121000000	Impuestos Locales
40010122000000	Cuotas patronales seguro social
40010123000000	Cuotas obreras seguro social
40010124000000	Aportaciones al INFONAVIT
40010125000000	Aportaciones al SAR
40010126000000	Impuesto a los depósitos en efectivo
40010127000000	Otros impuestos y contribuciones
40010128000000	Total de contribuciones por pagar

Otros pasivos

40010129000000	Impuesto al Valor Agregado no cobrado
40010130000000	Participación de los trabajadores en las utilidades
40010131000000	Anticipos de clientes nacionales (partes relacionadas)
40010132000000	Anticipos de clientes nacionales (partes no relacionadas)
40010133000000	Anticipos de clientes extranjeros (partes relacionadas)
40010134000000	Anticipos de clientes extranjeros (partes no relacionadas)
40010135000000	Otras cuentas por cobrar a corto plazo nacionales (partes relacionadas)
40010136000000	Otras cuentas por cobrar a corto plazo nacionales (partes no relacionadas)
40010137000000	Otras cuentas por cobrar a corto plazo del extranjero (partes relacionadas)
40010138000000	Otras cuentas por cobrar a corto plazo del extranjero (partes no relacionadas)
40010139000000	Aportaciones para futuros aumentos de capital
40010140000000	Ingresos por realizar
40010141000000	Otros nacionales
40010142000000	Otros del extranjero
40010143000000	Total de otros pasivos
40010144000000	Porción circulante del pasivo a corto plazo de deuda financiera
40010145000000	Total del pasivo a corto plazo

Pasivo a largo plazo**Deudas a largo plazo**

40010146000000	Documentos por pagar nacionales (partes relacionadas)
40010147000000	Documentos por pagar nacionales (partes no relacionadas)
40010148000000	Documentos por pagar con el extranjero (partes relacionadas)
40010149000000	Documentos por pagar con el extranjero (partes no relacionadas)
40010150000000	Otras cuentas por cobrar a largo plazo nacionales (partes relacionadas)
40010151000000	Otras cuentas por cobrar a largo plazo nacionales (partes no relacionadas)
40010152000000	Otras cuentas por cobrar a largo plazo del extranjero (partes relacionadas)
40010153000000	Otras cuentas por cobrar a largo plazo del extranjero (partes no relacionadas)
40010154000000	Instrumentos financieros a largo plazo
40010155000000	Total de deudas a largo plazo

40010156000000	Beneficio a empleados
----------------	-----------------------

Otros pasivos

40010157000000	Rentas cobradas por anticipado
40010158000000	Impuesto Sobre la Renta diferido
40010159000000	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida
40010160000000	Otros

40010161000000	Total de otros pasivos
----------------	------------------------

40010162000000	Total de pasivo a largo plazo
----------------	-------------------------------

40010163000000	Total del pasivo
----------------	------------------

Capital contable

40010164000000	Capital social proveniente de aportaciones
40010165000000	Capital social proveniente de capitalización
40010166000000	Aportaciones para futuros aumentos de capital
40010167000000	Prima en suscripción de acciones
40010168000000	Reserva legal
40010169000000	Utilidad neta
40010170000000	Pérdida neta
40010171000000	Utilidades retenidas de ejercicios anteriores
40010172000000	Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores
40010173000000	Otros resultados integrales (deudor)
40010174000000	Otros resultados integrales (acreedor)
40010175000000	Exceso en la actualización del capital contable
40010176000000	Insuficiencia en la actualización del capital contable
40010177000000	Resultado por tenencia de activos no monetarios
40010178000000	Otras cuentas de capital acreedoras
40010179000000	Otras cuentas de capital deudoras

40010180000000	Total del capital contable
----------------	----------------------------

40010181000000	Total del pasivo y del capital contable
----------------	---

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Este anexo consta de 8 columnas y está dividido en dos partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
		Total 2022	Partes relacionadas 2022
	2.- Estado de resultado integral		
	Por los ejercicios comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y de 2021		
	(cifras en pesos)		
	Nota: para el llenado de este anexo es necesario capturar primero la información de los anexos 5, 6 (cuando se esté obligado al llenado de este anexo), 7 y 8.		
4002000000000	Total de ventas o ingresos netos		
	Menos:		
40020001000000	Costo de ventas		
40020002000000	Pérdida bruta		
40020003000000	Utilidad bruta		
	Menos:		
	Gastos de operación		
40020004000000	Gastos generales		
40020005000000	Gastos de administración		
40020006000000	Gastos de venta		
40020007000000	Total		
40020008000000	Pérdida de operación		
40020009000000	Utilidad de operación		
	Más (menos):		
	Resultado integral de financiamiento		
40020010000000	Intereses a favor		
40020011000000	Intereses a cargo		
40020012000000	Intereses moratorios a favor		
40020013000000	Intereses moratorios a cargo		
40020014000000	Utilidad cambiaria		
40020015000000	Pérdida cambiaria		
40020016000000	Resultado por posición monetaria favorable		
40020017000000	Resultado por posición monetaria desfavorable		
40020018000000	Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros deudor		
40020019000000	Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros acreedor		
40020020000000	Otros conceptos financieros a favor		
40020021000000	Otros conceptos financieros a cargo		
40020022000000	Total		

Más (menos):

Participación en la utilidad o pérdida neta de otras entidades

40020023000000	Pérdida neta por participación en los resultados de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos.
40020024000000	Utilidad neta por participación en los resultados de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos.
40020025000000	Pérdida antes de impuestos a la utilidad
40020026000000	Utilidad antes de impuestos a la utilidad

Menos:

Impuestos a la utilidad

40020027000000	Impuesto Sobre la Renta
40020028000000	Impuesto Sobre la Renta diferido
40020029000000	Otras provisiones
40020030000000	Total

Más (menos):

Otros ingresos (gastos)

40020031000000	Reversión del deterioro del crédito mercantil
40020032000000	Reversión del deterioro de los demás activos de larga duración
40020033000000	Operaciones discontinuadas favorables
40020034000000	Operaciones discontinuadas desfavorables
40020035000000	Total otros ingresos (gastos), neto
40020036000000	Pérdida neta
40020037000000	Utilidad neta

Más (menos):

Otros resultados integrales

40020038000000	Resultado por conversión de operaciones extranjeras favorables
40020039000000	Resultado por conversión de operaciones extranjeras desfavorables
40020040000000	Resultado no realizado en y/o sobre instrumentos financieros favorable
40020041000000	Resultado no realizado en y/o sobre instrumentos financieros desfavorable
40020042000000	Valuación de coberturas de flujo de efectivo y/o instrumentos financieros favorable
40020043000000	Valuación de coberturas de flujo de efectivo y/o instrumentos financieros desfavorable
40020044000000	Participación de los otros resultados integrales de asociadas favorables
40020045000000	Participación de los otros resultados integrales de asociadas desfavorables

40020046000000	Impuestos a la utilidad de otros resultados integrales
40020047000000	PTU de otros resultados integrales
40020048000000	Otros
40020049000000	Suma de otros resultados integrales
40020050000000	Resultado integral deudor
40020051000000	Resultado integral acreedor
40020052000000	Utilidad básica por acción ordinaria

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Parte II

Datos a proporcionar

Partes no relacionadas 2022	Total 2021	Partes relacionadas 2021	Partes no relacionadas 2021
--------------------------------	------------	--------------------------	--------------------------------

Este anexo consta de 19 columnas y está dividido en cuatro partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
		Capital social proveniente de aportaciones	Capital social proveniente de capitalización
	3.- Estado de cambios en el capital contable Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021		
	(cifras en pesos)		
40030000000000	(Saldos al 1 de enero de 2021 previamente reportados)		
40030001000000	Ajuste por aplicación retrospectiva por cambios contables y correcciones de errores		
40030002000000	(Saldos al 1 de enero de 2021 ajustados)		
40030003000000	Aportaciones de capital		
40030004000000	Reembolsos de capital		
40030005000000	Dividendos pagados		
40030006000000	Dividendos en acciones		
40030007000000	Cambios en la participación controladora que no implican pérdidas de control		
40030008000000	(Utilidad neta de 2021)		
40030009000000	(Pérdida neta de 2021)		
40030010000000	Resultado por tenencia de activos no monetarios		
40030011000000	Recompra de acciones		
40030012000000	Efecto de valuación de ejercicio de instrumentos financieros		
40030013000000	Efecto de conversión del ejercicio de operaciones extranjeras		
40030014000000	Resultado por conversión de operaciones extranjeras favorables		
40030015000000	Resultado por conversión de operaciones extranjeras desfavorables		
40030016000000	Resultado no realizado en y/o sobre instrumentos financieros favorable		
40030017000000	Resultado no realizado en y/o sobre instrumentos		

	financieros desfavorable
40030018000000	Valuación de coberturas de flujo de efectivo y/o instrumentos financieros favorable
40030019000000	Valuación de coberturas de flujo de efectivo y/o instrumentos financieros desfavorable
40030020000000	Participación de los otros resultados integrales de asociadas favorables
40030021000000	Participación de los otros resultados integrales de asociadas desfavorables
40030022000000	Impuestos a la utilidad de otros resultados integrales
40030023000000	PTU de otros resultados integrales
40030024000000	Otros
40030025000000	(SalDOS al 31 de diciembre de 2021)
40030026000000	(SalDOS al 1 de enero de 2022 previamente reportados)
40030027000000	Ajuste por aplicación retrospectiva por cambios contables y correcciones de errores
40030028000000	(SalDOS al 1 de enero de 2022 ajustados)
40030029000000	Aportaciones de capital
40030030000000	Reembolsos de capital
40030031000000	Dividendos pagados
40030032000000	Dividendos en acciones
40030033000000	Cambios en la participación controladora que no implican pérdidas de control
40030034000000	(Utilidad neta de 2021)
40030035000000	(Pérdida neta de 2021)
40030036000000	Resultado por tenencia de activos no monetarios
40030037000000	Recompra de acciones
40030038000000	Efecto de valuación del ejercicio de instrumentos financieros
40030039000000	Efecto de conversión del ejercicio de operaciones extranjeras
40030040000000	Resultado por conversión de operaciones extranjeras favorables
40030041000000	Resultado por conversión de operaciones extranjeras desfavorables
40030042000000	Resultado no realizado en y/o sobre instrumentos financieros favorable
40030043000000	Resultado no realizado en y/o sobre instrumentos financieros desfavorable
40030044000000	Valuación de coberturas de flujo de efectivo y/o instrumentos financieros favorable
40030045000000	Valuación de coberturas de flujo de efectivo y/o instrumentos financieros desfavorable
40030046000000	Participación de los otros resultados integrales de asociadas favorables
40030047000000	Participación de los otros resultados integrales de asociadas desfavorables
40030048000000	Impuestos a la utilidad de otros resultados integrales
40030049000000	PTU de otros resultados integrales
40030050000000	Otros
40030051000000	(SalDOS al 31 de diciembre de 2022)

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Parte II

Aportaciones para futuros aumentos de capital	Prima en suscripción de acciones	Datos a proporcionar		Pérdida neta
		Reserva legal	Utilidad neta	

Parte III

Utilidades retenidas de ejercicios anteriores	Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	Datos a proporcionar		Exceso en la actualización del capital contable
		Otros resultados integrales (deudor)	Otros resultados integrales (acreedor)	

Parte IV

Insuficiencia en la actualización del capital contable	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Datos a proporcionar		Total del capital contable
		Otras cuentas de capital acreedoras	Otras cuentas de capital deudoras	

Índice

Concepto

Datos a proporcionar

4.- Estado de flujos de efectivo**2022****2021****Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021**

(cifras en pesos)

Conforme al método indirecto**Actividades de operación**

4004000000000 Utilidad antes de impuestos a la utilidad

40040001000000 Pérdida antes de impuestos a la utilidad

Partidas relacionadas con**Actividades de inversión**

40040002000000 Depreciaciones y amortizaciones

40040003000000 Pérdida por deterioro de activos

40040004000000 Utilidad por venta de activo fijo y terreno

40040005000000 Intereses a favor

40040006000000 Dividendos cobrados

40040007000000 Otras partidas relacionadas con actividades de inversión

40040008000000 Suma de partidas relacionadas con actividades de inversión

Partidas relacionadas con actividades de financiamiento

40040009000000 Intereses a cargo

40040010000000 Otras partidas relacionadas con actividades de financiamiento

40040011000000 Suma de partidas relacionadas con actividades de financiamiento

Más (menos):

40040012000000	Incremento en cuentas por cobrar y otros
40040013000000	Disminución en inventarios
40040014000000	Disminución en proveedores
40040015000000	Impuesto Sobre la Renta pagado
40040016000000	Impuesto Empresarial a Tasa Única pagado
40040017000000	Otras partidas
40040018000000	Flujos netos de efectivo de actividades de operación

Actividades de inversión

40040019000000	Negocio adquirido (crédito mercantil y/o comercial)
40040020000000	Intereses cobrados
40040021000000	Dividendos cobrados
40040022000000	Adquisición de activo fijo y terreno
40040023000000	Cobros por venta de activo fijo y terreno
40040024000000	Adquisición de acciones
40040025000000	Adquisición de activos intangibles
40040026000000	Adquisición de otros activos
40040027000000	Otras partidas relacionadas con actividades de inversión
40040028000000	Flujos netos de efectivo de actividades de inversión
40040029000000	Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento (resultado positivo)
40040030000000	Efectivo a obtener de actividades de financiamiento (resultado negativo)

Actividades de financiamiento

40040031000000	Entrada de efectivo por emisión de capital
40040032000000	Entrada de efectivo por aportaciones para futuros aumentos de capital
40040033000000	Obtención de préstamos con partes relacionadas
40040034000000	Obtención de préstamos con partes no relacionadas
40040035000000	Pago de pasivos
40040036000000	Pago de préstamos con partes relacionadas
40040037000000	Pago de préstamos con partes no relacionadas
40040038000000	Pago de pasivos derivados de arrendamiento financiero
40040039000000	Intereses pagados
40040040000000	Pago de dividendos
40040041000000	Emisión de deuda
40040042000000	Otras partidas relacionadas con actividades de financiamiento
40040043000000	Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento
40040044000000	Incremento neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo

Efectos por cambios en el valor del efectivo

40040045000000	Efectos por cambios en el valor del efectivo por conversión de los saldos y flujos de efectivo de sus operaciones extranjeras, a la moneda de informe
40040046000000	Efectos por cambios en el valor del efectivo por inflación asociado con los saldos y flujos de efectivo de entidades que conforman la entidad económica consolidada
40040047000000	Otros efectos por cambios en el valor del efectivo
40040048000000	Total de efectos por cambios en el valor del efectivo
40040049000000	Efectivo al principio del periodo
40040050000000	Efectivo al final del periodo

Conforme al método directo**Actividades de operación**

40040051000000	Cobro a clientes
40040052000000	Pagos a proveedores
40040053000000	Pago a empleados y otros proveedores de bienes y servicios
40040054000000	Impuesto Sobre la Renta pagado
40040055000000	Impuesto Empresarial a Tasa Única pagado
40040056000000	Otras actividades de operación
40040057000000	Flujos netos de efectivo de actividades de operación

Actividades de inversión

40040058000000	Negocio adquirido (crédito mercantil y/o comercial)
40040059000000	Intereses cobrados
40040060000000	Dividendos cobrados
40040061000000	Adquisición de activo fijo y terreno
40040062000000	Cobros por venta de activo fijo y terreno
40040063000000	Adquisición de acciones
40040064000000	Adquisición de activos intangibles
40040065000000	Adquisición de otros activos
40040066000000	Otras partidas relacionadas con actividades de inversión
40040067000000	Flujos netos de efectivo de actividades de inversión
40040068000000	Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento (resultado positivo).
40040069000000	Efectivo a obtener de actividades de financiamiento (resultado negativo)

Actividades de financiamiento

40040070000000	Entrada de efectivo por emisión de capital
40040071000000	Entrada de efectivo por aportaciones para futuros aumentos de capital
40040072000000	Obtención de préstamos con partes relacionadas
40040073000000	Obtención de préstamos con partes no relacionadas

40040074000000	Pago de pasivos
40040075000000	Pago de préstamos con partes relacionadas
40040076000000	Pago de préstamos con partes no relacionadas
40040077000000	Pago de pasivos derivados de arrendamiento financiero
40040078000000	Intereses pagados
40040079000000	Pago de dividendos
40040080000000	Emisión de deuda
40040081000000	Otras partidas relacionadas con actividades de financiamiento
40040082000000	Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento
40040083000000	Incremento neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo

Efectos por cambios en el valor del efectivo

40040084000000	Efectos por cambios en el valor del efectivo por conversión de los saldos y flujos de efectivo de sus operaciones extranjeras, a la moneda de informe
40040085000000	Efectos por cambios en el valor del efectivo por inflación asociado con los saldos y flujos de efectivo de entidades que conforman la entidad económica consolidada
40040086000000	Otros efectos por cambios en el valor del efectivo
40040087000000	Total de efectos por cambios en el valor del efectivo
40040088000000	Efectivo al principio del periodo
40040089000000	Efectivo al final del periodo

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Concepto

4.1.- Notas a los estados financieros

Este anexo consta de 12 columnas y está dividido en tres partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
		2022	2021
	5.- Integración analítica de ventas o ingresos netos		
	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021		
	(Cifras en pesos)		
40050000000000	Ventas totales a nacionales de inventarios producidos		
40050001000000	Ventas totales al extranjero de inventarios producidos		
40050002000000	Total de ventas de inventarios producidos		
40050003000000	Ventas totales a nacionales de inventarios adquiridos para su distribución		
40050004000000	Ventas totales al extranjero de inventarios adquiridos para su distribución		
40050005000000	Total de ventas de inventarios para su distribución		

40050006000000	Devoluciones, descuentos y bonificaciones sobre ventas nacionales
40050007000000	Devoluciones, descuentos y bonificaciones sobre ventas al extranjero
40050008000000	Ventas netas
	Ingresos netos por:
40050009000000	Servicios en general nacionales
40050010000000	Servicios en general del extranjero
40050011000000	Maquila nacionales
40050012000000	Maquila al extranjero
40050013000000	Servicios administrativos nacionales
40050014000000	Servicios administrativos del extranjero
40050015000000	Seguros y reaseguros nacionales
40050016000000	Seguros y reaseguros del extranjero
40050017000000	Comisiones nacionales
40050018000000	Comisiones del extranjero
40050019000000	Regalías nacionales
40050020000000	Regalías del extranjero
40050021000000	Asistencia técnica nacionales
40050022000000	Asistencia técnica del extranjero
40050023000000	Arrendamiento nacionales
40050024000000	Arrendamiento del extranjero
40050025000000	Ganancia en enajenación de acciones
40050026000000	Ganancia en enajenación de activo fijo
40050027000000	Ganancia en enajenación de activos intangibles
40050028000000	Ganancia en enajenación de terrenos
40050029000000	Recuperación de cuentas incobrables
40050030000000	Recuperación por seguros
40050031000000	Dividendos provenientes de residentes en el país
40050032000000	Dividendos provenientes de residentes en el extranjero
40050033000000	Otros
40050034000000	Total de ingresos netos
40050035000000	Total de ventas o ingresos netos
40050036000000	Ajuste por actualización
40050037000000	Total de ventas o ingresos netos actualizados

Parte II

Datos a proporcionar

Partes relacionadas 2022	Partes no relacionadas 2022	Partes relacionadas 2021	Partes no relacionadas 2021
--------------------------	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------

Parte III

Datos a proporcionar

Total acumulables para ISR 2022	Total no acumulables para ISR 2022	Total acumulables para ISR 2021	Total no acumulables para ISR 2021
---------------------------------	------------------------------------	---------------------------------	------------------------------------

Este anexo consta de 8 columnas y está dividido en dos partes.**Parte I**

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
		Total 2022	Partes relacionadas 2022
	6.- Determinación del costo de lo vendido para efectos contables y del Impuesto Sobre la Renta		
	Por los ejercicios comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y de 2021		
	(Cifras en pesos)		
	Nota: solamente se captura la información de este anexo cuando se haya elegido algún tipo de sistema de costeo en el índice "40D029000" del anexo de datos generales		
	Conforme al sistema de costeo absorbente, sobre la base de costos históricos o predeterminados para efectos fiscales y con los métodos de valuación de costo de adquisición y costo estándar para efectos contables		
40060000000000	Inventario inicial de materia prima		
	Más:		
40060001000000	Compras nacionales de materia prima		
40060002000000	Compras importación de materia prima		
	Menos:		
40060003000000	Inventario final de materia prima		
40060004000000	Materia prima directa utilizada para la producción		
	Más:		
40060005000000	Mano de obra directa		
40060006000000	Costo primo de la producción		
	Más:		
40060007000000	Materia prima indirecta		
40060008000000	Mano de obra indirecta		
40060009000000	Gastos de fabricación		
40060010000000	Costo de producción		
	Más:		
40060011000000	Inventario inicial de producción en proceso		
40060012000000	Compras de producción en proceso		
	Menos:		
40060013000000	Inventario final de producción en proceso		
40060014000000	Costo de producción terminada		

Más:

40060015000000 Inventario inicial de productos terminados
40060016000000 Compras de productos terminados

Menos:

40060017000000 Inventario final de productos terminados
40060018000000 Efecto UEPS eliminado del costo de ventas
40060019000000 Otros conceptos de costo de ventas

40060020000000 Costo de ventas contable

40060021000000 Más-menos: efecto de la inflación conforme a la NIF B-10

40060022000000 Costo de lo vendido contable histórico

Menos:

40060023000000 Compras de materias primas, producción en proceso y terminada no deducibles
40060024000000 Mano de obra no deducible
40060025000000 Gastos de fabricación no deducibles
40060026000000 Depreciación contable en gastos de fabricación
40060027000000 Otros conceptos no deducibles

Más:

40060028000000 Depreciación fiscal de inversiones relacionadas con la producción
40060029000000 Otros conceptos deducibles

40060030000000 Costo de lo vendido deducible para Impuesto Sobre la Renta

Conforme a un sistema distinto al anterior

40060031000000 Gastos de fabricación
40060032000000 Otros conceptos de costo de ventas
40060033000000 Costo de ventas contable

40060034000000 Más-menos: efecto de la inflación conforme a la NIF B-10

40060035000000 Costo de lo vendido contable histórico

Menos:

40060036000000 Conceptos no deducibles sin incluir depreciación
40060037000000 Depreciación contable

Más:

40060038000000 Depreciación fiscal
40060039000000 Otros conceptos deducibles

40060040000000 Costo de lo vendido deducible para Impuesto Sobre la Renta

Parte II

Partes no relacionadas 2022	Datos a proporcionar		Partes no relacionadas 2021
	Total 2021	Partes relacionadas 2021	

Este anexo consta de 36 columnas y está dividido en nueve partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
		Gastos de fabricación 2022	Gastos de fabricación 2021
	7.- Análisis comparativo de las subcuentas de gastos		
	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021		
	(Cifras en pesos)		
	Remuneraciones		
40070000000000	Sueldos y salarios		
40070001000000	Compensaciones		
40070002000000	Horas extras		
40070003000000	Vacaciones		
40070004000000	Prima vacacional		
40070005000000	Gratificaciones		
40070006000000	Indemnizaciones		
40070007000000	Participación de los trabajadores en las utilidades causada		
40070008000000	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida		
40070009000000	Sueldos, salarios y prestaciones a trabajadores con discapacidad y/o adultos mayores		
40070010000000	Otras remuneraciones		
40070011000000	Total de remuneraciones		
	Prestaciones al personal		
40070012000000	Prestaciones de retiro		
40070013000000	Estímulos al personal		
40070014000000	Previsión social		
40070015000000	Aportaciones para plan de jubilación		
40070016000000	Otras prestaciones		
40070017000000	Total de prestaciones al personal		
	Impuestos y aportaciones sobre sueldos y salarios		
40070018000000	Cuotas al IMSS		
40070019000000	Aportaciones al INFONAVIT		
40070020000000	Impuesto Sobre Nominas		
40070021000000	Seguro de retiro		
40070022000000	Otros impuestos y aportaciones		
40070023000000	Total de impuestos y aportaciones sobre sueldos y salarios		

Honorarios

40070024000000	A personas físicas residentes en el país
40070025000000	A personas morales residentes en el país
40070026000000	A residentes en el extranjero
40070027000000	Subtotal
40070028000000	Al consejo de administración
40070029000000	Total de honorarios

Arrendamientos

40070030000000	A personas físicas residentes en el país
40070031000000	A personas morales residentes en el país
40070032000000	A residentes en el extranjero
40070033000000	Total de arrendamientos

Depreciaciones y amortizaciones

40070034000000	(Depreciaciones)
40070035000000	Total de depreciaciones
40070036000000	(Amortizaciones)
40070037000000	Total de amortizaciones

Otros gastos

40070038000000	Combustibles y lubricantes
40070039000000	Correos
40070040000000	Internet
40070041000000	Viáticos y gastos de viaje
40070042000000	Gastos de representación
40070043000000	Teléfono
40070044000000	Agua
40070045000000	Electricidad
40070046000000	Vigilancia y limpieza
40070047000000	Materiales de oficina
40070048000000	Gastos legales
40070049000000	Mantenimiento y conservación
40070050000000	Seguros y fianzas
40070051000000	Gastos no deducibles
40070052000000	Otros impuestos y derechos
40070053000000	Recargos fiscales
40070054000000	Cuotas y suscripciones
40070055000000	Propaganda y publicidad
40070056000000	Fotocopiado
40070057000000	Donativos
40070058000000	Asistencia técnica
40070059000000	Fletes y acarreos pagados a personas físicas
40070060000000	Fletes y acarreos pagados a personas morales
40070061000000	Impuesto de importación

40070062000000	Impuesto de exportación
40070063000000	Regalías sin retención
40070064000000	Regalías sujetas al 5%
40070065000000	Regalías sujetas al 10%
40070066000000	Regalías sujetas al 25%
40070067000000	Regalías sujetas al 35%
40070068000000	Comisiones sobre ventas
40070069000000	Patentes y marcas
40070070000000	Materias primas de producción
40070071000000	Materiales auxiliares de producción
40070072000000	Maquilas
40070073000000	Comisiones bancarias
40070074000000	Pérdida en venta de terrenos
40070075000000	Pérdida en venta de edificios y construcciones
40070076000000	Pérdida en venta de maquinaria
40070077000000	Pérdida en venta de equipo de transporte
40070078000000	Pérdida en venta de mobiliario y equipo
40070079000000	Pérdida en venta de equipo de cómputo
40070080000000	Pérdida en enajenación de acciones
40070081000000	Pérdida por deterioro de activos
40070082000000	Pérdida por créditos incobrables
40070083000000	Consumo en restaurantes
40070084000000	Pérdida por operaciones financieras derivadas
40070085000000	Deducción por concepto de ayuda alimentaria para los trabajadores
40070086000000	Uso o goce temporal de automóviles con propulsión de baterías eléctricas recargables y automóviles eléctricos con motor de combustión interna o accionado por hidrógeno
40070087000000	Monto deducible de los pagos efectuados por el uso o goce temporal de automóviles
40070088000000	Otros
40070089000000	Total de otros gastos
40070090000000	Total de gastos
40070091000000	Efecto de reexpresión
40070092000000	Total de gastos actualizado

Parte II

Datos a proporcionar

Gastos de fabricación: partes relacionadas 2022	Gastos de fabricación: partes no relacionadas 2022	Gastos de fabricación: partes relacionadas 2021	Gastos de fabricación: partes no relacionadas 2021
--	---	--	---

Parte III

Datos a proporcionar

Gastos de venta 2022	Gastos de venta 2021	Gastos de venta: partes relacionadas 2022	Gastos de venta: partes no relacionadas 2022
-----------------------------	-----------------------------	--	---

Parte IV

Gastos de venta: partes relacionadas 2021	Datos a proporcionar		
	Gastos de venta: partes no relacionadas 2021	Gastos de administración 2022	Gastos de administración 2021

Parte V

Gastos de administración: partes relacionadas 2022	Datos a proporcionar		
	Gastos de administración: partes no relacionadas 2022	Gastos de administración: partes relacionadas 2021	Gastos de administración: partes no relacionadas 2021

Parte VI

Gastos generales 2022	Gastos generales 2021	Datos a proporcionar	
		Gastos generales: partes relacionadas 2022	Gastos generales: partes no relacionadas 2022

Parte VII

Gastos generales: partes relacionadas 2021	Gastos generales: partes no relacionadas 2021	Datos a proporcionar	
		Total 2022	Total 2021

Parte VIII

Total partes relacionadas 2022	Total partes no relacionadas 2022	Datos a proporcionar	
		Total partes relacionadas 2021	Total partes no relacionadas 2021

Parte IX

Total deducibles para ISR 2022	Total deducibles para ISR 2021	Datos a proporcionar	
		Total no deducibles para ISR 2022	Total no deducibles para ISR 2021

Este anexo consta de 12 columnas y está dividido en tres partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
		2022	Partes relacionadas 2022
	8.- Análisis comparativo de las subcuentas del resultado integral de financiamiento Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021		
	(cifras en pesos)		
	Intereses a favor		
	Nacionales		
4008000000000	Bancarios		
40080001000000	Personas físicas		
40080002000000	Personas morales		
40080003000000	Efecto de reexpresión		
40080004000000	Total intereses a favor nacionales		

Extranjeros

40080005000000 Bancarios
40080006000000 Personas físicas
40080007000000 Personas morales
40080008000000 Efecto de reexpresión
40080009000000 Total intereses a favor del extranjero

40080010000000 Total de intereses a favor

Intereses a cargo**Nacionales**

40080011000000 Bancarios
40080012000000 Personas físicas
40080013000000 Personas morales
40080014000000 Efecto de reexpresión
40080015000000 Total intereses a cargo nacionales

Extranjeros

40080016000000 Bancarios
40080017000000 Personas físicas
40080018000000 Personas morales
40080019000000 Efecto de reexpresión
40080020000000 Total intereses a cargo del extranjero

40080021000000 Total de intereses a cargo

Intereses moratorios a favor**Nacionales**

40080022000000 Nacionales
40080023000000 Efecto de reexpresión
40080024000000 Total intereses moratorios a favor nacionales

Extranjeros

40080025000000 Extranjeros
40080026000000 Efecto de reexpresión
40080027000000 Total intereses moratorios a favor del extranjero

40080028000000 Total de intereses moratorios a favor

Intereses moratorios a cargo**Nacionales**

40080029000000 Nacionales
40080030000000 Efecto de reexpresión
40080031000000 Total intereses moratorios a cargo nacionales

Extranjeros

40080032000000	Extranjeros
40080033000000	Efecto de reexpresión
40080034000000	Total intereses moratorios a cargo del extranjero
40080035000000	Total de intereses moratorios a cargo

Resultado cambiario

40080036000000	Pérdida cambiaria
40080037000000	Efecto de reexpresión
40080038000000	Total de pérdida cambiaria
40080039000000	Utilidad cambiaria
40080040000000	Efecto de reexpresión
40080041000000	Total de utilidad cambiaria
40080042000000	Total de resultado cambiario

Resultado por posición monetaria

40080043000000	Resultado por posición monetaria favorable
40080044000000	Efecto de reexpresión
40080045000000	Total de resultado por posición monetaria favorable
40080046000000	Resultado por posición monetaria desfavorable
40080047000000	Efecto de reexpresión
40080048000000	Total de resultado por posición monetaria desfavorable
40080049000000	Total de resultado por posición monetaria

Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros

40080050000000	Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros deudor
40080051000000	Efecto de reexpresión
40080052000000	Total de cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros deudor
40080053000000	Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros acreedor
40080054000000	Efecto de reexpresión
40080055000000	Total de cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros acreedor
40080056000000	Total de cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros

Otros conceptos financieros**Otros a favor****Nacionales**

40080057000000	Nacionales
40080058000000	Efecto de reexpresión
40080059000000	Total de otros a favor nacionales

Extranjero

40080060000000	Extranjero
40080061000000	Efecto de reexpresión
40080062000000	Total de otros a favor del extranjero

40080063000000 Total de otros a favor

Otros a cargo**Nacionales**

40080064000000	Nacionales
40080065000000	Efecto de reexpresión
40080066000000	Total de otros a cargo nacionales

Extranjero

40080067000000	Extranjeros
40080068000000	Efecto de reexpresión
40080069000000	Total de otros a cargo del extranjero

40080070000000 Total de otros a cargo

40080071000000 Total de otros conceptos financieros

40080072000000 Total de resultado integral de financiamiento

Parte II

Partes no relacionadas 2022	Datos a proporcionar		Partes no relacionadas 2021
	2021	Partes relacionadas 2021	

Parte III

Acumulables o deducibles para ISR 2022	Datos a proporcionar		
	Acumulables o deducibles para ISR 2021	No acumulables o no afectos al ISR (ingresos) no deducibles (gastos) para ISR 2022	No acumulables o no afectos al ISR (ingresos) no deducibles (gastos) para ISR 2021

Este anexo consta de 8 columnas y está dividido en dos partes.**Parte I**

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
		Base gravable	Tasa, tarifa o cuota
	9.- Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor		
	Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022		
	(cifras en pesos)		
	Contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo		
	Impuesto Sobre la Renta (ISR)		
40090000000000	Impuesto Sobre la Renta		
40090001000000	Otras reducciones del ISR		
40090002000000	ISR causado en el ejercicio		
40090003000000	Monto pendiente aplicado en el ejercicio, del estímulo fiscal por proyectos en investigación y desarrollo tecnológico autorizado en ejercicios anteriores		
40090004000000	Monto pendiente aplicado en el ejercicio, del estímulo fiscal por proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional de ejercicios anteriores.		
40090005000000	Estímulo por proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional		
40090006000000	Monto pendiente aplicado en el ejercicio, del estímulo fiscal a proyectos de inversión en las artes de ejercicios anteriores		
40090007000000	Estímulo a proyectos de inversión en las artes		
40090008000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2022		
40090009000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2021		
40090010000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2020		
40090011000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2019		
40090012000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2018		
40090013000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2017		
40090014000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2016		
40090015000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2015		
40090016000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2014		
40090017000000	Monto pendiente de aplicar por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico"		
40090018000000	Estímulo por la inversión en proyectos y programas para el deporte de alto rendimiento		
40090019000000	Monto pendiente de aplicar por la inversión en proyectos y programas para el deporte de alto rendimiento		
40090020000000	Ingresos obtenidos por apoyos gubernamentales		
40090021000000	Monto pendiente de aplicar del estímulo por la inversión en equipos fijos de alimentación para vehículos eléctricos		

40090022000000	Monto del estímulo fiscal por biodiesel y sus mezclas
40090023000000	Otros estímulos
40090024000000	Total de estímulos
40090025000000	Pagos provisionales efectuados enterados a la federación
40090026000000	ISR retenido al contribuyente
40090027000000	ISR acreditable pagado en el extranjero
40090028000000	ISR acreditable por dividendos o utilidades distribuidos
40090029000000	Otras cantidades a cargo
40090030000000	Otras cantidades a favor
40090031000000	Diferencia a cargo
40090032000000	Diferencia a favor
40090033000000	Impuesto Sobre la Renta a cargo del ejercicio
40090034000000	Impuesto Sobre la Renta pagado en declaraciones anual, normal y complementarias
40090035000000	Diferencia a cargo del ejercicio
40090036000000	ISR pagado en exceso aplicado contra el IETU
40090037000000	Saldo a favor del ejercicio

Otros datos

40090038000000	Impuesto Sobre la Renta por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes
40090039000000	Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos distribuidos no provenientes de CUFIN ni de CUFINRE
40090040000000	Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos distribuidos provenientes de CUFINRE
40090041000000	Impuesto Sobre la Renta correspondiente a la deducción del 8% de los ingresos propios de la actividad sujeto directo

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

40090042000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 16%
40090043000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 0%
40090044000000	Suma del valor de los actos o actividades gravados
40090045000000	Valor de los actos o actividades por los que no se está obligado al pago (exentos)
40090046000000	Total del valor de los actos o actividades
40090047000000	Valor de los actos o actividades no objeto
40090048000000	Suma del IVA causado de los meses del ejercicio
40090049000000	Suma del IVA acreditable de los meses del ejercicio sin incluir saldos a favor

40090050000000	Suma de compensaciones aplicadas al IVA de otras contribuciones federales en los meses del ejercicio
40090051000000	Suma de acreditamientos de saldos a favor de IVA
40090052000000	Suma del IVA devuelto en los meses del ejercicio
40090053000000	Acreditamiento del IVA por las inversiones o gastos en periodos preoperativos (artículos 5, fracción VI y 5-B, segundo párrafo de la LIVA)
40090054000000	Incremento del IVA por las inversiones o gastos en periodos preoperativos (artículos 5, fracción VI y 5-B, segundo párrafo de la LIVA)
40090055000000	Reintegro del IVA por las inversiones o gastos en periodos preoperativos (artículos 5, fracción VI y 5-B, segundo párrafo de la LIVA)
40090056000000	Monto de los servicios de tecnologías de la información prestados en el extranjero considerados como exportados y sujetos a la tasa del 0% del IVA (artículo 29, fracción IV, inciso i) de la LIVA)

Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)

40090057000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 3 % (redes públicas de telecomunicaciones)
40090058000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 25 % (bebidas energizantes, así como concentrados, polvos y jarabes para preparar bebidas energizantes)
40090059000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 26.5 % (bebidas con contenido alcohólico y cerveza con graduación alcohólica de hasta 14°G.L.)
40090060000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 30% (bebidas con contenido alcohólico y cerveza con graduación alcohólica de más de 14°G.L. y hasta 20°G.L.)
40090061000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 30 % (juegos con apuestas y sorteos)
40090062000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 30.4 % (tabacos labrados, puros y otros tabacos labrados hechos enteramente a mano)
40090063000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 50 % (alcohol, alcohol desnaturalizado y mieles incristalizables)
40090064000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 53 % (bebidas con contenido alcohólico y cerveza con graduación alcohólica de más de 20°G.L.)
40090065000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 160% (tabacos labrados, cigarros)
40090066000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 160% (tabacos labrados, puros y otros tabacos labrados)
40090067000000	Valor de los actos o actividades gravados a otras tasas
40090068000000	Suma del valor de los actos o actividades gravados
40090069000000	Valor de los actos o actividades por los que no se está obligado al pago (exentos)
40090070000000	Total del valor de los actos o actividades
40090071000000	Total de litros enajenados de bebidas saborizadas

40090072000000	Monto total de enajenaciones de plaguicidas categorías 1 y 2 a la tasa del 9%
40090073000000	Monto total de enajenaciones de plaguicidas categoría 3 a la tasa del 7%
40090074000000	Monto total de enajenaciones de plaguicidas categoría 4 a la tasa del 6%
40090075000000	Monto total de enajenaciones de plaguicidas categoría 5
40090076000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las enajenaciones de botanas a la tasa del 8%
40090077000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las enajenaciones de productos de confitería a la tasa del 8%
40090078000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las enajenaciones de chocolate y demás productos derivados del cacao a la tasa del 8%
40090079000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las enajenaciones de flanes y pudines a la tasa del 8%
40090080000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las enajenaciones de dulces de frutas y hortalizas a la tasa del 8%
40090081000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las enajenaciones de cremas de cacahuete y avellanas a la tasa del 8%
40090082000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las enajenaciones de dulces de leche a la tasa del 8%
40090083000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las enajenaciones de alimentos preparados a base de cereales a la tasa del 8%
40090084000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las enajenaciones de helados, nieves y paletas de hielo a la tasa del 8%
40090085000000	Combustibles fósiles, litros enajenados de propano (cuota de \$ 7.7291 por litro)
40090086000000	Combustibles fósiles, litros enajenados de butano (cuota de \$ 10.0023 por litro)
40090087000000	Combustibles fósiles, litros enajenados de gasolinas y gasavion (cuota de \$ 13.5569 por litro)
40090088000000	Combustibles fósiles, litros enajenados de turbosina y otros kerosenos (cuota de \$ 16.1918 por litro)
40090089000000	Combustibles fósiles, litros enajenados de diésel (cuota de \$ 16.4501 por litro)
40090090000000	Combustibles fósiles, litros enajenados de combustóleo (cuota de \$ 17.5558 por litro)
40090091000000	Combustibles fósiles, toneladas enajenadas de coque de petróleo (cuota de \$ 20.3767 por tonelada)
40090092000000	Combustibles fósiles, toneladas enajenadas de coque de carbón (cuota de \$ 47.7695 por tonelada)
40090093000000	Combustibles fósiles, toneladas enajenadas de carbón mineral (cuota de \$ 35.9692 por tonelada)
40090094000000	Combustibles fósiles, toneladas enajenadas de otros combustibles fósiles (cuota de \$ 51.9957 por tonelada)
40090095000000	Suma del IEPS causado de los meses del ejercicio
40090096000000	Valor de los actos o actividades importados a la tasa del 25 % (bebidas energizantes, así como concentrados, polvos y jarabes para preparar bebidas energizantes)

40090097000000	Valor de los actos o actividades importados a la tasa del 26.5 % (bebidas con contenido alcohólico y cerveza con graduación alcohólica de hasta 14°G.L.)
40090098000000	Valor de los actos o actividades importados a la tasa del 30 % (bebidas con contenido alcohólico y cerveza con graduación alcohólica de más de 14°G.L. y hasta 20°G.L.)
40090099000000	Valor de los actos o actividades importados a la tasa del 30.4 % (tabacos labrados, puros y otros tabacos labrados hechos enteramente a mano)
40090100000000	Valor de los actos o actividades importados a la tasa del 53 % (bebidas con contenido alcohólico y cerveza con graduación alcohólica de más de 20°G.L.)
40090101000000	Valor de los actos o actividades importados a la tasa del 160% (tabacos labrados, cigarros)
40090102000000	Valor de los actos o actividades importados a la tasa del 160% (tabacos labrados, puros y otros tabacos labrados)
40090103000000	Valor de los actos o actividades importados a otras tasas
40090104000000	Suma del valor de los actos o actividades importados
40090105000000	Total de litros importados de bebidas saborizadas
40090106000000	Monto total de importaciones de plaguicidas categorías 1 y 2 a la tasa del 9%
40090107000000	Monto total de importaciones de plaguicidas categoría 3 a la tasa del 7%
40090108000000	Monto total de importaciones de plaguicidas categoría 4 a la tasa del 6%
40090109000000	Monto total de enajenaciones de plaguicidas categoría 5
40090110000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las importaciones de botanas a la tasa del 8%
40090111000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las importaciones de productos de confitería a la tasa del 8%
40090112000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las importaciones de chocolate y demás productos derivados del cacao a la tasa del 8%
40090113000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las importaciones de flanes y pudines a la tasa del 8%
40090114000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las importaciones de dulces de frutas y hortalizas a la tasa del 8%
40090115000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las importaciones de cremas de cacahuete y avellanas a la tasa del 8%
40090116000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las importaciones de dulces de leche a la tasa del 8%
40090117000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las importaciones de alimentos preparados a base de cereales a la tasa del 8%
40090118000000	Monto total de alimentos no básicos con alta densidad calórica por las importaciones de helados, nieves y paletas de hielo a la tasa del 8%

40090119000000	Combustibles fósiles, litros importados de propano (cuota de \$5.91 por litro)
40090120000000	Combustibles fósiles, litros importados de butano (cuota de \$7.66 por litro)
40090121000000	Combustibles fósiles, litros importados de gasolinas y gasavion (cuota de \$10.38 por litro)
40090122000000	Combustibles fósiles, litros importados de turbosina y otros kerosenos (cuota de \$12.40 por litro)
40090123000000	Combustibles fósiles, litros importados de diésel (cuota de \$12.59 por litro)
40090124000000	Combustibles fósiles, litros importados de combustóleo (cuota de \$13.45 por litro)
40090125000000	Combustibles fósiles, toneladas importadas de coque de petróleo (cuota de \$15.60 por tonelada)
40090126000000	Combustibles fósiles, toneladas importadas de coque de carbón (cuota de \$36.57 por tonelada)
40090127000000	Combustibles fósiles, toneladas importadas de carbón mineral (cuota de \$27.54 por tonelada)
40090128000000	Combustibles fósiles, toneladas importadas de otros combustibles fósiles (cuota de \$39.80 por tonelada)
40090129000000	Valor de los cigarros enajenados (cuota de \$ 0.5108 por cigarro)
40090130000000	Valor de los cigarros importados (cuota de \$ 0.5108 por cigarro)
40090131000000	Valor del peso total en gramos de puros y otros tabacos labrados enajenados distintos a los cigarros entre 0.75 (cuota \$ 0.5108)
40090132000000	Valor del peso total en gramos de puros y otros tabacos labrados importados distintos a los cigarros entre 0.75 (cuota \$ 0.5108)
40090133000000	Impuesto causado por cuota de cigarros enajenados
40090134000000	Impuesto causado por cuota de cigarros importados
40090135000000	Impuesto causado por cuota de puros y otros tabacos labrados correspondiente al peso total en gramos (puros y otros tabacos labrados gravados enajenados entre 0.75)
40090136000000	Impuesto causado por cuota de puros y otros tabacos labrados correspondiente al peso total en gramos (puros y otros tabacos labrados gravados importados entre 0.75)
40090137000000	Suma del IEPS acreditable de los meses del ejercicio
40090138000000	Suma de compensaciones de saldos a favor de IEPS
40090139000000	Suma de compensaciones aplicadas al IEPS de otras contribuciones federales en los meses del ejercicio
40090140000000	Suma de acreditamientos de saldos a favor de IEPS
40090141000000	Suma del IEPS devuelto en los meses del ejercicio
40090142000000	Biodiesel y sus mezclas a que se refiere la fracción I del apartado A, del artículo 16 de la LIF 2022
40090143000000	Biodiesel y sus mezclas a que se refiere la fracción IV del apartado A, del artículo 16 de la LIF 2022

Impuesto al Comercio Exterior

40090144000000	Impuesto general de importación
40090145000000	Impuesto general de exportación
40090146000000	Total de impuestos al comercio exterior

Aportaciones de seguridad social

40090147000000	Cuotas patronales al IMSS
40090148000000	Aportaciones al INFONAVIT
40090149000000	Aportaciones al seguro de retiro

Derechos por los servicios que presta

40090150000000	El Instituto Nacional de Migración (INM).- visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas (artículo 8, fracción I de la Ley Federal de Derechos)
40090151000000	El Instituto Nacional de Migración (INM).- servicios migratorios (artículo 12 de la ley federal de derechos)
40090152000000	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM)
40090153000000	Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)
40090154000000	Otros especificar concepto

Contribuciones de las que es retenedor:**Impuesto Sobre la Renta (ISR)****Por pagos a residentes en el país**

40090155000000	Por salarios
40090156000000	Honorarios al 35% art 96 LISR
40090157000000	Premios
40090158000000	Honorarios al 10%
40090159000000	Arrendamiento al 10%
40090160000000	Enajenación de otros bienes al 20%
40090161000000	Intereses al 0.08%, sobre el monto del capital
40090162000000	Intereses al 20%
40090163000000	Intereses y ganancia cambiaria al 35%
40090164000000	Comisiones
40090165000000	Por dividendos al 10%
40090166000000	Otros
40090167000000	Total de ISR retenido a residentes en el país

Por pagos a residentes en el extranjero

40090168000000	Salarios al 15%
40090169000000	Salarios al 30%
40090170000000	Jubilaciones, pensiones y otros conceptos al 15%
40090171000000	Jubilaciones, pensiones y otros conceptos al 30%
40090172000000	Honorarios al 25%
40090173000000	Regalías al 5%
40090174000000	Regalías al 10%

40090175000000	Regalías al 25%
40090176000000	Regalías al 35%
40090177000000	Asistencia técnica
40090178000000	Mediaciones
40090179000000	Arrendamiento de inmuebles
40090180000000	Arrendamiento de muebles al 25%
40090181000000	Intercambio de deuda pública por capital
40090182000000	Arrendamiento financiero
40090183000000	Premios
40090184000000	Servicio turístico de tiempo compartido
40090185000000	Intereses al 4.9%
40090186000000	Intereses al 10%
40090187000000	Intereses al 15%
40090188000000	Intereses al 21%
40090189000000	Intereses al 35%
40090190000000	Enajenación de inmuebles
40090191000000	Enajenación de acciones
40090192000000	Operaciones financieras derivadas de capital
40090193000000	Operaciones financieras derivadas de deuda
40090194000000	Construcción de obra, instalación, mantenimiento o montaje en bienes inmuebles
40090195000000	Contrato de fletamento
40090196000000	Espectáculos públicos, artísticos y deportivos
40090197000000	Por dividendos al 10%
40090198000000	Otros

40090199000000 Total de ISR retenido a residentes en el extranjero

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

40090200000000	Servicios personales independientes prestados por personas físicas
40090201000000	Uso o goce temporal de bienes prestados u otorgados por personas físicas
40090202000000	Adquisición de desperdicios
40090203000000	Servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas físicas o morales
40090204000000	Servicios prestados por comisionistas personas físicas
40090205000000	Adquisición, o uso o goce temporal de bienes tangibles, que enajenen u otorguen residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país
40090206000000	Otros

40090207000000 Total de IVA retenido

Otras contribuciones retenidas

40090208000000	Impuesto Especial Sobre Producción y servicios retenido
40090209000000	Cuotas obreras al IMSS
40090210000000	Impuesto Sobre la Renta correspondiente a la deducción del 8% de los ingresos propios de la actividad retenedor
40090211000000	Otros

Compensaciones efectuadas y devoluciones obtenidas**Compensaciones efectuadas durante el ejercicio de saldos a favor provenientes de:**

	A valor histórico de:
40090212000000	Impuesto al Valor Agregado
40090213000000	Impuesto Sobre la Renta
40090214000000	Otras contribuciones federales

	A valor actualizado de:
40090215000000	Impuesto al Valor Agregado
40090216000000	Impuesto Sobre la Renta
40090217000000	Otras contribuciones federales

Compensaciones efectuadas durante el ejercicio aplicadas a:

40090218000000	Impuesto al Valor Agregado propio proveniente de Impuesto al Valor Agregado propio
40090219000000	Impuesto Sobre la Renta propio proveniente de Impuesto Sobre la Renta propio
40090220000000	Otras contribuciones federales

Devoluciones obtenidas en el ejercicio

40090221000000	Otras contribuciones federales
	De:
40090222000000	Impuesto al Valor Agregado
40090223000000	Impuesto Sobre la Renta
40090224000000	Otras contribuciones federales

Parte II

Contribución determinada por auditoría a cargo o a favor	Contribución a cargo o saldo a favor determinado por el contribuyente	Datos a proporcionar	
		Diferencia	Diferencias no materiales no investigadas por auditoría

Concepto

9.1.- Declaratoria

Este anexo consta de 14 columnas y está dividido en tres partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
		Importe correspondiente al ejercicio fiscal dictaminado	Importe proveniente de ejercicios anteriores

(Cifras en pesos)

Impuesto Sobre la Renta causado como sujeto directo

40100000000000	Determinado por el contribuyente (del ejercicio)
----------------	--

- 40100001000000 Diferencia determinada por el contribuyente (del ejercicio dictaminado)
Pagos provisionales y/o definitivos determinados por el contribuyente por concepto de:
- Impuesto Sobre la Renta pagos provisionales propios**
- 40100002000000 Correspondiente al mes o periodo de:
- Impuesto Sobre la Renta por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado en su carácter de retenedor**
- 40100003000000 Correspondiente al mes de:
- Impuesto Sobre la Renta por pago de honorarios en su carácter de retenedor**
- 40100004000000 Correspondiente al mes de:
- Impuesto Sobre la Renta por pago de arrendamientos en su carácter de retenedor**
- 40100005000000 Correspondiente al mes de:
- Impuesto Sobre la Renta por pago de intereses en su carácter de retenedor**
- 40100006000000 Correspondiente al mes de:
- Impuesto Sobre la Renta (otras retenciones a residentes en México) en su carácter de retenedor**
- 40100007000000 Correspondiente al mes de:
- Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos como sujeto directo**
- 40100008000000 Correspondiente al mes de:
- Impuesto Sobre la Renta regímenes fiscales preferentes como sujeto directo**
- 40100009000000 Correspondiente al ejercicio de:
- Impuesto Sobre la Renta por pagos al extranjero en su carácter de retenedor**
- 40100010000000 Correspondiente al mes de:
- Impuesto Empresarial a Tasa Única causado como sujeto directo**
- 40100011000000 Correspondiente al ejercicio de: (especifique el ejercicio)

**Impuesto a los Depósitos en Efectivo
como recaudador (de ejercicios anteriores)**

40100012000000 Correspondiente al ejercicio de: (especifique el ejercicio)

**Información determinada por el
contribuyente:****Impuesto al Activo como sujeto directo**

40100013000000 Correspondiente al ejercicio de: (especifique el ejercicio)

**Impuesto al Valor Agregado causado
como sujeto directo**

40100014000000 Correspondiente al mes de:

**Impuesto al Valor Agregado en su carácter
de retenedor**

40100015000000 Correspondiente al mes de:

**Impuesto Especial Sobre Producción y
Servicios causado como sujeto directo**

40100016000000 Correspondiente al mes de:

**Impuesto Especial Sobre Producción y
Servicios en su carácter de retenedor**

40100017000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Sobre Automóviles Nuevos

40100018000000 Correspondiente al mes de:

**Aportaciones al Instituto Mexicano del
Seguro Social**

40100019000000 Correspondiente al mes de:

**Aportaciones al Instituto del Fondo
Nacional de la Vivienda para los
Trabajadores**

40100020000000 Correspondiente al bimestre de:

Aportaciones al seguro de retiro

40100021000000 Correspondiente al bimestre de:

Impuestos Locales

40100022000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Sobre Nominas

40100023000000 Correspondiente al mes de:

Derechos por los servicios que presta

40100024000000 El Instituto Nacional de Migración (INM).- visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas (artículo 8, fracción I de la Ley Federal de Derechos) correspondiente al mes de:

40100025000000 El Instituto Nacional de Migración (INM).- servicios migratorios (artículo 12 Ley Federal de Derechos) correspondiente al mes de:

40100026000000 Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), correspondiente al mes de:

40100027000000 Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), correspondiente al mes de:

40100028000000 Otros especificar concepto y periodo al que corresponde:

Otras contribuciones

40100029000000 Especificar concepto y periodo al que corresponde:

Diferencias no consideradas por el contribuyente en el ejercicio fiscal dictaminado:

40100030000000 Diferencia determinada por dictamen no considerada por el contribuyente (del ejercicio dictaminado)

Impuesto Sobre la Renta pagos provisionales

40100031000000 Correspondiente al mes o periodo de:

Impuesto Sobre la Renta retenciones a residentes en México

40100032000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Sobre la Renta retenciones a residentes en el extranjero

40100033000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos

40100034000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Sobre la Renta regímenes fiscales preferentes como sujeto directo

40100035000000 Correspondiente al ejercicio

	Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo
40100036000000	Correspondiente al mes de:
	Impuesto al Valor Agregado en su carácter de retenedor
40100037000000	Correspondiente al mes de:
	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios como sujeto directo
40100038000000	Correspondiente al mes de:
	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios en su carácter de retenedor
40100039000000	Correspondiente al mes de:
	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
40100040000000	Correspondiente al mes de:
	Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social
40100041000000	Correspondiente al mes de:
	Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
40100042000000	Correspondiente al bimestre de:
	Aportaciones al seguro de retiro
40100043000000	Correspondiente al bimestre de:
	Impuestos Locales
40100044000000	Correspondiente al mes de:
	Derechos
40100045000000	Correspondiente al derecho
	Otras contribuciones
40100046000000	Especificar concepto y periodo al que corresponde:
40100047000000	Total

Parte II

Total de contribuciones por pagar	Importe de la contribución en litigio	Datos a proporcionar		Número de la operación
		Fecha de pago	Institución de crédito o SAT	

Parte III

Pago en parcialidades (datos del escrito libre) número de folio	Pago en parcialidades (datos del escrito libre) fecha de presentación	Datos a proporcionar		Oficio de autorización de pago en parcialidades número	Oficio de autorización de pago en parcialidades fecha
		Pago en parcialidades (datos del escrito libre) administración receptora			

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	11.- Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta	2022	2021
	Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022		
	(Cifras en pesos)		
40110000000000	Utilidad neta		
40110001000000	Pérdida neta		
	Más-menos:		
40110002000000	Efecto de la inflación de la NIF B-10		
40110003000000	Resultado por posición monetaria favorable		
40110004000000	Resultado por posición monetaria desfavorable		
40110005000000	Utilidad neta histórica		
40110006000000	Pérdida neta histórica		
	Más:		
40110007000000	Ingresos fiscales no contables		
	Más:		
40110008000000	Deducciones contables no fiscales		
	Menos:		
40110009000000	Deducciones fiscales no contables		
	Menos:		
40110010000000	Ingresos contables no fiscales		
40110011000000	Pérdida fiscal antes de pérdida en enajenación de acciones		
40110012000000	Utilidad fiscal antes de pérdida en enajenación de acciones		
40110013000000	Pérdida en enajenación de acciones		
40110014000000	Pérdida fiscal antes de PTU pagada en el ejercicio		
40110015000000	Utilidad fiscal antes de PTU pagada en el ejercicio		

Más o menos:

40110016000000	PTU pagada en el ejercicio
40110017000000	Pérdida fiscal del ejercicio
40110018000000	Utilidad fiscal del ejercicio
40110019000000	Deducción adicional del fomento al primer empleo del ejercicio (artículo noveno fracción XXXVII de las disposiciones transitorias de la LISR para 2014)
40110020000000	Amortización de pérdidas de ejercicios anteriores
40110021000000	Resultado fiscal y/o utilidad gravable

Ingresos fiscales no contables

40110022000000	Ajuste anual por inflación acumulable
40110023000000	Utilidad cambiaria fiscal
40110024000000	Utilidad fiscal en enajenación de acciones y/o intangibles
40110025000000	Utilidad fiscal por reembolso de capital
40110026000000	Utilidad fiscal en enajenación de activo fijo
40110027000000	Utilidad fiscal en enajenación de terrenos
40110028000000	Utilidad fiscal en fideicomisos
40110029000000	Anticipos de clientes
40110030000000	Intereses moratorios efectivamente cobrados
40110031000000	Ingresos por avance de obra
40110032000000	Inventario acumulable
40110033000000	Estímulos fiscales
40110034000000	Ajuste de precios de transferencia
40110035000000	Otros ingresos fiscales no contables
40110036000000	Total de ingresos fiscales no contables

Deducciones contables no fiscales

40110037000000	Impuesto Sobre la Renta
40110038000000	Participación de utilidades
40110039000000	Multas
40110040000000	Gastos no deducibles
40110041000000	Costo de ventas contable
40110042000000	Depreciación contable
40110043000000	Provisiones
40110044000000	Estimaciones
40110045000000	Pérdida contable en enajenación de acciones y/o intangibles
40110046000000	Costo de ventas contable
40110047000000	Pérdida cambiaria
40110048000000	Amortizaciones contables
40110049000000	Pérdida contable en enajenación de activo fijo
40110050000000	Pérdida contable en enajenación de terrenos
40110051000000	Pérdida contable en fideicomisos
40110052000000	Pérdida contable en asociación en participación
40110053000000	Honorarios, rentas e intereses no pagados al cierre del ejercicio
40110054000000	Pérdida en participación subsidiaria
40110055000000	Intereses devengados que exceden del valor de mercado y moratorios pagados o no
40110056000000	Proporción de pagos que sean ingresos exentos para el trabajador

40110057000000	Operaciones con partes relacionadas no deducibles
40110058000000	Otras deducciones contables no fiscales
40110059000000	Total de deducciones contables no fiscales

Las partidas no deducibles se contabilizan en:

40110060000000	Gastos de fabricación
40110061000000	Gastos de venta
40110062000000	Gastos generales
40110063000000	Gastos de administración

La depreciación contable se integra por:

40110064000000	Gastos de fabricación
40110065000000	Gastos de venta
40110066000000	Gastos generales
40110067000000	Gastos de administración

Deducciones fiscales no contables

40110068000000	Adquisición de mercancías, materias primas, productos semiterminados, que se utilicen para prestar servicios, para fabricar bienes o para enajenarlos
40110069000000	Mano de obra
40110070000000	Maquilas
40110071000000	Gastos de fabricación
40110072000000	Depreciación fiscal
40110073000000	Estímulo fiscal por deducción inmediata de inversiones
40110074000000	Amortización fiscal
40110075000000	Pérdida fiscal en enajenación de acciones y/o intangibles
40110076000000	Pérdida fiscal en venta de activo fijo
40110077000000	Pérdida fiscal enajenación de terrenos
40110078000000	Pérdida fiscal en fideicomisos
40110079000000	Ajuste anual por inflación deducible
40110080000000	Costo de lo vendido deducible para Impuesto Sobre la Renta
40110081000000	Pérdida cambiaria fiscal
40110082000000	Cargos a provisiones
40110083000000	Cargos a estimaciones
40110084000000	Honorarios, rentas e intereses que afectaron el resultado del ejercicio anterior pagados en este
40110085000000	Anticipos de clientes del ejercicio anterior
40110086000000	Pérdida por créditos incobrables
40110087000000	Intereses moratorios efectivamente pagados
40110088000000	Costo de ventas fiscal
40110089000000	Deducción adicional por donación de bienes básicos para la subsistencia humana (artículo 1.3. del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2013)
40110090000000	Deducción del monto adicional del 25% del salario (artículo 1.5. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013 y artículo 186 de la LISR)
40110091000000	Deducción adicional para maquiladoras
40110092000000	Estímulo fiscal por contratar personas con discapacidad y/o adultos mayores
40110093000000	Deducción del Impuesto Sobre la Renta retenido a personas con discapacidad y/o adultos mayores

40110094000000	Ajuste de precios de transferencia
40110095000000	Intereses netos de ejercicios anteriores
40110096000000	Intereses netos del ejercicio
40110097000000	Otras deducciones fiscales no contables
40110098000000	Total de deducciones fiscales no contables

Ingresos contables no fiscales

40110099000000	Utilidad cambiaria
40110100000000	Utilidad contable en enajenación de acciones y/o intangibles
40110101000000	Utilidad contable en enajenación de activo fijo
40110102000000	Utilidad contable en enajenación de terrenos
40110103000000	Utilidad contable en fideicomisos
40110104000000	Utilidad contable en asociación en participación
40110105000000	Ventas anticipadas acumuladas en el ejercicio anterior y devengadas en este
40110106000000	Cancelación de estimaciones
40110107000000	Cancelación de provisiones
40110108000000	Ingresos por dividendos
40110109000000	Ingresos por avance de obra
40110110000000	Intereses moratorios devengados a favor cobrados o no
40110111000000	Utilidad en participación subsidiaria
40110112000000	Anticipo de clientes de ejercicios anteriores considerados como ingresos en el ejercicio
40110113000000	Saldos a favor de impuestos y su actualización
40110114000000	Otros ingresos contables no fiscales
40110115000000	Total de ingresos contables no fiscales

Este anexo consta de 22 columnas y está dividido en cinco partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar		
	12.- Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero	Número de identificación fiscal	País de residencia	Fecha de celebración del contrato que le dio origen a la operación
	Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022			
	(Cifras en pesos)			
Nota:	Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "40D086000", del anexo de datos generales			
	Nombre, denominación o razón social del residente en el extranjero			
40120000000000	(Especificar)			
40120001000000	Total			

Parte II

Fecha de celebración de la más reciente adenda al contrato origen	Tipo de operación contratada, deuda o capital	Datos a proporcionar		Importe del efecto fiscal que tuvo en el ejercicio
		Monto contratado	Efecto fiscal que tuvo en el ejercicio (deducción)	

Parte III

Tipo de moneda	Valor pactado sobre el subyacente	Datos a proporcionar		En caso de que en la columna "tipo de subyacente" haya seleccionado "otros" especifique concepto
		Tipo de subyacente		

Parte IV

Indique si antes del vencimiento del plazo realizó:	Datos a proporcionar		Indique el monto de ingreso acumulable o (deducción autorizada) generado
	En caso de que haya liquidado mediante celebración de una operación contraria, indique las razones		

Parte V

% de retención sobre la ganancia	Vigencia del	Datos a proporcionar		Indique si se contrató con una parte relacionada (si o no)
		Vigencia al	Indique si obtuvo beneficio de los tratados para evitar la doble tributación (si o no)	

Este anexo consta de 11 columnas y está dividido en tres partes.

Parte I

Índice	Concepto		Datos a proporcionar		
	13.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	en	Número de identificación fiscal	País de residencia fiscal de la entidad	Porcentaje de participación en el capital de la entidad
	Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022				
	(Cifras en pesos)				
Nota:	Nota: solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "40D087000", del anexo de datos generales				
	Nombre, denominación o razón social de la subsidiaria, asociada o afiliada extranjeras				
40130000000000	(Especificar)				
40130001000000	Total				

	Nombre, denominación o razón social de la subsidiaria, asociada o afiliada en México
40130002000000	(Especificar)
40130003000000	Total

Parte II

Monto de la inversión	Monto de las utilidades (pérdidas) de ejercicios anteriores en el porcentaje de participación	Datos a proporcionar		Valor de la inversión
		Forma de pago (transferencia de fondos, capitalización de créditos o deudas, etc.)	Monto de la utilidad (pérdida) del ejercicio en el porcentaje de participación	

Parte III

Fecha en que se efectuó la aportación de capital en su subsidiaria
--

Este anexo consta de 15 columnas y está dividido en cuatro partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
		Número de identificación fiscal o RFC	País de residencia para efectos fiscales
	14.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022		
	(Cifras en pesos)		
	Nombre, denominación o razón social del socio o accionista		
40140000000000	(Especificar)		
40140001000000	Total		

Parte II

Porcentaje de participación del socio o accionista en el ejercicio	Periodo de tenencia del	Datos a proporcionar		Monto de retiros de capital
		Periodo de tenencia al	Monto de aportaciones que no sean prima en suscripción de acciones	

Parte III

Monto de préstamos efectuados	Monto de préstamos recibidos	Datos a proporcionar	
		Porcentaje de tasa de interés pactada en caso de préstamo recibidos	Destino del préstamo

Parte IV

Monto de prima en suscripción de acciones	Forma de pago (transferencia de fondos, capitalización de créditos o deudas, etc.)
---	--

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
		2022	2021
	15.- Conciliación entre los ingresos dictaminados según estado de resultado integral y los acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta y el total de actos o actividades para efectos del Impuesto al Valor Agregado		
	Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022		
	(Cifras en pesos)		
4015000000000	Total de ventas o ingresos netos		
	Más:		
40150001000000	Total de intereses a favor		
40150002000000	Utilidad cambiaria		
40150003000000	Efecto de reexpresión de la utilidad cambiaria		
40150004000000	Resultado por posición monetaria favorable		
40150005000000	Efecto de reexpresión del resultado por posición monetaria favorable		
40150006000000	Otros conceptos financieros a favor		
40150007000000	Efecto de reexpresión de otros conceptos financieros a favor		
40150008000000	Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros a favor		
40150009000000	Efecto de reexpresión de cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros a favor		
40150010000000	Total de productos financieros		
40150011000000	Resultado integral de financiamiento capitalizable		
40150012000000	Utilidad neta por participación en los resultados de subsidiarias no consolidadas y asociadas		
40150013000000	Ingresos por las operaciones discontinuadas		
40150014000000	Resultado favorable por conversión de operaciones extranjeras		
40150015000000	Resultado favorable no realizado en y/o sobre instrumentos financieros		
40150016000000	Valuación favorable de coberturas de flujo de efectivo y/o instrumentos financieros		
40150017000000	Participación favorable de los otros resultados integrales de asociadas		
40150018000000	Impuesto diferido acreedor		
40150019000000	Otros		
40150020000000	Total de otros conceptos a favor		
40150021000000	Total de ventas o ingresos netos reportados en el estado de resultado integral		
	Menos :		
40150022000000	Método de participación en subsidiarias, asociadas, etcétera		
40150023000000	Efecto de reexpresión de la utilidad cambiaria		
40150024000000	Resultado por posición monetaria favorable		
40150025000000	Efecto de reexpresión del resultado por posición monetaria favorable		
40150026000000	Efecto de reexpresión de otros conceptos financieros a favor		
40150027000000	Efecto de reexpresión de ventas o ingresos brutos propios de la actividad		
40150028000000	Efecto de reexpresión de cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros a favor		
40150029000000	Otros		
40150030000000	Total		

Más:

40150031000000	Ajuste anual por inflación acumulable
40150032000000	Anticipos de clientes
40150033000000	Ingresos por dividendos provenientes del extranjero
40150034000000	Ganancia fiscal en la enajenación de activo fijo
40150035000000	Ganancia fiscal en la enajenación de terrenos
40150036000000	Ganancia fiscal en la enajenación de acciones o partes sociales y/o intangibles
40150037000000	Ganancia fiscal en la enajenación de títulos valor
40150038000000	Ganancia realizada en fusión o escisión de sociedades
40150039000000	Ganancia proveniente de reducción de capital o liquidación de sociedades mercantiles residentes en el extranjero
40150040000000	Devoluciones, descuentos o bonificaciones sobre ventas o ingresos nacionales
40150041000000	Devoluciones, descuentos o bonificaciones sobre ventas o ingresos al extranjero
40150042000000	Cantidades recibidas en efectivo, en moneda nacional o extranjera por préstamos, aportaciones para futuros aumentos de capital o aumentos de capital mayores a \$600,000.00
40150043000000	Ajuste de precios de transferencia
40150044000000	Otros
40150045000000	Total

Menos:

40150046000000	Anticipos de clientes de ejercicios anteriores
40150047000000	Utilidad contable en enajenación de activo fijo
40150048000000	Utilidad contable en enajenación de terrenos
40150049000000	Utilidad contable en enajenación de acciones o partes sociales y/o intangibles
40150050000000	Utilidad contable en enajenación de títulos valor
40150051000000	Utilidad contable en fusión o escisión de sociedades
40150052000000	Ingresos por dividendos o utilidades percibidos de otras personas morales residentes en México
40150053000000	Impuesto diferido acreedor
40150054000000	Otros
40150055000000	Total

40150056000000 Ingresos acumulables para el Impuesto Sobre la Renta

Más:

40150057000000	Ventas o ingresos de ejercicios anteriores cobrados en el ejercicio
40150058000000	Costo fiscal por la enajenación de activo fijo
40150059000000	Costo fiscal por enajenación de terrenos
40150060000000	Otros
40150061000000	Total

Menos:

40150062000000	Ajuste anual por inflación acumulable
40150063000000	Ganancia fiscal en la enajenación de acciones o partes sociales
40150064000000	Ganancia fiscal en la enajenación de títulos valor
40150065000000	Ganancia realizada en fusión o escisión de sociedades
40150066000000	Ganancia proveniente de reducción de capital o liquidación de sociedades mercantiles residentes en el extranjero

40150067000000	Pérdida fiscal en la enajenación de activo fijo
40150068000000	Pérdida fiscal en la enajenación de terrenos
40150069000000	Utilidad cambiaria
40150070000000	Ventas o ingresos no cobrados en el ejercicio
40150071000000	Ingresos por dividendos provenientes del extranjero
40150072000000	Intereses que generaron IVA y que están en reserva de capital
40150073000000	Otros
40150074000000	Total
40150075000000	Total del valor de los actos o actividades para efectos del Impuesto al Valor Agregado

Este anexo consta de 17 columnas y está dividido en cinco partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	16.- Operaciones con partes relacionadas Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	Número de identificación fiscal o RFC	Tipo de operación
	(cifras en pesos)		
Nota:	Nota: solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "40D042000", del anexo de datos generales		
	Impuesto Sobre la Renta		
	Denominación o razón social de la parte relacionada		
	Ingresos acumulables		
40160000000000	(Especificar)		
40160001000000	Total de ingresos acumulables		
	Deducciones autorizadas		
40160002000000	(Especificar)		
40160003000000	Total de deducciones autorizadas		

Parte II

	Datos a proporcionar		
En caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto	País de residencia	Valor de la operación y/o inversión para efectos fiscales (incluso con valor cero)	Método de precios de transferencia aplicado

Parte III

La operación involucra contribuciones Únicas y valiosas (si o no) en caso Afirmativo Indique en el anexo denominado información adicional, de que contribuciones únicas y valiosa se tratan	Datos a proporcionar		
	La operación involucra contribuciones únicas y valiosas (si o no)	Monto ajuste fiscal del contribuyente para que la operación se considere pactada como con partes independientes en operaciones comparables	La operación está pactada como con partes independientes en operaciones comparables (si o no)

Parte IV

Se modificaron los valores de actos o actividades para IVA, o bien, del IVA acreditable (deducciones) como consecuencia de un ajuste de precios de transferencia (regla 3.9.1.2. Apartado B, de la RMF 2022) (si o no)	Datos a proporcionar	
	Indique si obtuvo beneficio de los tratados para evitar la doble tributación (si, no, n/a)	Monto modificado

Parte V

Existió retención y entero de ISR por esta operación	Datos a proporcionar	
	Tasa	ISR retenido
Índice	Concepto	
	17.- Información del contribuyente sobre sus operaciones con partes relacionadas Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	
	(Cifras en pesos)	
Nota:	Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "40D042000", del anexo de datos generales	
	Conocimiento del negocio. Información general	
	Cual(es) es (son) la (s) actividad(es) preponderante(s) del contribuyente:	
4017000000000	Distribución	
40170001000000	Manufactura	
40170002000000	Maquiladora	
40170003000000	Otorgamiento de uso o goce temporal de bienes	
40170004000000	Servicios	
40170005000000	Otros (especificar)	
40170006000000	El contribuyente es propietario de los activos que utiliza para realizar su actividad preponderante mismos que están registrados en su contabilidad	
40170007000000	El contribuyente posee o usa activos intangibles los cuales se encuentran registrados en su contabilidad	

	Especifique los cinco principales activos intangibles que usa el contribuyente (ver apéndice VIII) que se encuentran registrados en su contabilidad
40170008000000	Campo 1
40170009000000	Campo 2
40170010000000	Campo 3
40170011000000	Campo 4
40170012000000	Campo 5
40170013000000	Monto de la regalía por el uso de activos intangibles
	Especifique los cinco principales activos intangibles por los que otorga el uso o goce (ver apéndice VIII)
40170014000000	Campo 1
40170015000000	Campo 2
40170016000000	Campo 3
40170017000000	Campo 4
40170018000000	Campo 5
40170019000000	Monto de la regalía por el que se otorga el uso de activos intangibles
	Especifique los cinco principales activos intangibles de los que es propietario y que tiene registrados en su contabilidad (ver apéndice VIII)
40170020000000	Campo 1
40170021000000	Campo 2
40170022000000	Campo 3
40170023000000	Campo 4
40170024000000	Campo 5
40170025000000	Valor del activo intangible que tiene registrado en su contabilidad
40170026000000	El contribuyente obtuvo un acuerdo anticipado de precios (APA) aplicable al ejercicio fiscal
40170027000000	Número de oficio
40170028000000	Fecha del oficio
40170029000000	Indique si se encuentra en trámite un acuerdo anticipado de precios (APA) aplicable al ejercicio fiscal
40170030000000	Fecha de presentación de la promoción
40170031000000	El contribuyente obtuvo alguna resolución favorable del SAT que involucre transacciones con partes relacionadas
40170032000000	Número de oficio
40170033000000	Fecha del oficio
40170034000000	Dedujo en el ejercicio inventarios iniciales provenientes de operaciones con partes relacionadas efectuadas en ejercicios anteriores
40170035000000	Dedujo en el ejercicio depreciaciones o amortizaciones provenientes de operaciones con partes relacionadas efectuadas en ejercicios anteriores
40170036000000	El contribuyente cuenta con la documentación comprobatoria a que se refiere la fracción IX del artículo 76 de la LISR (estudio(s) de precios de transferencia)
40170037000000	El contribuyente presentó su declaración informativa por sus operaciones con partes relacionadas (fracción X del artículo 76 de la LISR)
40170038000000	Fecha de presentación (última presentada)
40170039000000	El contribuyente cuenta con evidencia documental que demuestre haber dado cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XII del artículo 76 de la LISR por sus operaciones con partes relacionadas:

RFC de las personas que elaboraron la información y documentación que demuestre el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 76 fracciones IX y XII de la LISR, o bien, que asesoraron en su formulación.

Elaboradores

40170040000000 RFC o número de identificación fiscal 1
40170041000000 RFC o número de identificación fiscal 2
40170042000000 RFC o número de identificación fiscal 3

Asesores

40170043000000 RFC o número de identificación fiscal 1
40170044000000 RFC o número de identificación fiscal 2
40170045000000 RFC o número de identificación fiscal 3

RFC de las personas que asesoraron fiscalmente en términos del título VI del CFF

Asesores fiscales

40170046000000 RFC o número de identificación fiscal 1
40170047000000 RFC o número de identificación fiscal 2
40170048000000 RFC o número de identificación fiscal 3

Obligaciones en materia de precios de transferencia

40170049000000 Las cifras reportadas en la declaración informativa de operaciones con partes relacionadas son coincidentes con las manifestadas en los estudios de precios de transferencia (documentación comprobatoria) (fracciones X y IX respectivamente del artículo 76 de la LISR)

40170050000000 En caso de discrepancia, especifique:

40170051000000 Las cifras reportadas en la declaración informativa (fracción X del artículo 76 de la LISR) son coincidentes con las manifestadas en el anexo 16 del dictamen, ambas referentes a operaciones con partes relacionadas

40170052000000 En caso de discrepancia, especifique:

40170053000000 Las cifras reportadas para las operaciones con partes relacionadas en la evidencia documental que demuestre haber dado cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XII del artículo 76 de la LISR son coincidentes con las manifestadas en el anexo 16 del dictamen

40170054000000 En caso de discrepancia, especifique:

40170055000000 En alguna(s) de las transacciones analizadas en la diversa documentación de precios de transferencia del contribuyente, se eligió como parte examinada a la parte relacionada residente en el extranjero

40170056000000 Indique las transacciones realizadas

40170057000000 Monto de las transacciones

40170058000000 El contribuyente tiene en su poder toda la información financiera y fiscal de la parte relacionada residente en el extranjero que es necesaria para corroborar el análisis y las conclusiones de la documentación de precios de transferencia en donde dicha parte relacionada fue elegida como la parte a examinar

Ajustes de precios de transferencia

40170059000000 Realizó algún ajuste en materia de precios de transferencia para que los precios, montos de contraprestaciones o márgenes de utilidad de las operaciones celebradas con partes relacionadas se consideren como pactadas como lo harían con o entre partes independientes en operaciones comparables

Nota: en caso de que en el anexo 16 se presente información en la columna “monto ajuste fiscal del contribuyente para que la operación se considere pactada como con partes independientes en operaciones comparables” conteste lo siguiente (efectos fiscales no contables):

40170060000000 El monto del incremento a los ingresos acumulables para efectos de la LISR

40170061000000 El monto del incremento a las deducciones autorizadas para efectos de la LISR, incluso por disminuir ingresos

40170062000000 El monto disminuido a las deducciones autorizadas para efectos de la LISR

40170063000000 Monto incrementado en las declaraciones presentadas por el ejercicio fiscal por impuestos retenidos por pagos al extranjero, como consecuencia de ajustes de precios de transferencia

40170064000000 Monto disminuido en las declaraciones presentadas por el ejercicio fiscal por IVA acreditable, como consecuencia de ajustes de precios de transferencia

40170065000000 Se cuenta con documentación comprobatoria que sustente los ajustes reales realizados

40170066000000 Modificó los valores de actos o actividades para IEPS o bien, del IEPS acreditable (deducciones) como consecuencia de un ajuste de precios de transferencia (regla 3.9.1.2. apartado B, de la RMF 2022)

40170067000000 Señale monto modificado de actos o actividades.(RMF)

40170068000000 Señale monto modificado de IEPS acreditable. (RMF)

40170069000000 Cumplió con los requisitos establecidos en la RMF vigente para considerar deducible un ajuste de precios de transferencia que incremento sus deducciones

40170070000000 En el caso de ajustes voluntarios presentó aviso para la modificación de las deducciones autorizadas señalado en la RMF

Intereses con partes relacionadas considerados como dividendos

40170071000000 El contribuyente consideró intereses devengados como dividendos de acuerdo con lo previsto por el artículo 11 fracción II de la LISR

40170072000000 Monto de los intereses considerados como dividendos

Costo de ventas con partes relacionadas:

40170073000000 El costo de ventas correspondiente a enajenaciones a partes relacionadas de acuerdo con lo previsto por las fracciones I, II y III del artículo 180 de la LISR (artículo 42, segundo párrafo LISR)

En caso afirmativo indique el costo de ventas determinado conforme a las fracciones I, II y III del artículo 180 de la LISR y la opción seleccionada

- 40170074000000 Artículo 180 fracción I de la LISR
40170075000000 Artículo 180 fracción II de la LISR
40170076000000 Artículo 180 fracción III de la LISR

- 40170077000000 Costo de ventas con partes relacionadas deducido sin la aplicación de las fracciones I, II y III del artículo 180 de la LISR

Gastos deducibles y no deducibles

- 40170078000000 Dedujo gastos con partes relacionadas de los referidos en el tercer y antepenúltimo párrafos de la fracción XXIII del artículo 28 de la LISR

Nota: en caso afirmativo al índice anterior, señale en el anexo denominado información adicional con que documentación cuenta para acreditar que sus deducciones no se tratan de acuerdos estructurados o mecanismos híbridos

- 40170079000000 Indique el monto de la deducción realizada
40170080000000 Consideró como no deducibles gastos con partes relacionadas de los referidos en la fracción XXIII del artículo 28 de la LISR
40170081000000 Indique el monto del gasto considerado como no deducible
40170082000000 Dedujo gastos con partes relacionadas de los referidos en el segundo párrafo de la fracción XXIX del artículo 28 de la LISR
40170083000000 Indique el monto de la deducción realizada
40170084000000 Consideró como no deducibles gastos con partes relacionadas de los referidos en el primer párrafo de la fracción XXIX del artículo 28 de la LISR
40170085000000 Indique el monto del gasto considerado como no deducible
40170086000000 Consideró como no deducibles intereses de los referidos en la fracción XXXII del artículo 28 de la LISR

Gastos por reembolsos (al costo)

- 40170087000000 Dedujo gastos con partes relacionadas por reembolsos al costo
En caso afirmativo
40170088000000 Cuenta con toda la documentación soporte, por un lado, de su parte relacionada y, por otro lado, con la documentación emitida por terceros independientes a la parte relacionada con la que se pueda demostrar que se trata de un reembolso al costo

Gastos a prorrata

- 40170089000000 Dedujo gastos con partes relacionadas efectuados en el extranjero a prorrata
40170090000000 Indique el monto de la deducción de gastos efectuados en el extranjero a prorrata
40170091000000 Cuantifique el beneficio recibido o se espera recibir del gasto a prorrata
40170092000000 Cumplió con lo señalado en la regla 3.3.1.27. de la RMF para 2022

Ganancias y/o pérdidas por enajenación de acciones

- 40170093000000 Obtuvo ganancia y/o pérdida fiscal al realizar una operación de enajenación de acciones con y entre partes relacionadas
Nota: en caso afirmativo, señale en el anexo denominado información adicional la razón de negocio para enajenar las acciones

40170094000000 Indique el valor del precio de enajenación del paquete accionario enajenado
40170095000000 Indique el costo comprobado de adquisición del paquete accionario enajenado
40170096000000 Nombre de la emisora
40170097000000 RFC o tax id de la emisora
40170098000000 Indicar el capital contable de la emisora
40170099000000 Nombre del adquirente
40170100000000 RFC o tax id del adquirente

40170101000000 Presentó a las autoridades fiscales el estudio sobre la determinación del precio de venta de las acciones en los términos de los artículos 179 y 180 de la LISR con los elementos contenidos en el inciso e) de la fracción I del artículo 179 de la LISR (segundo párrafo del inciso b) correspondiente a su vez al cuarto párrafo de la fracción XVII del artículo 28 de la LISR)

40170102000000 Fecha de presentación ante las autoridades fiscales el estudio sobre la determinación del precio de venta de las acciones

40170103000000 Autoridad fiscal en la que se presentó

40170104000000 Mencione la razón de negocio para enajenar las acciones

40170105000000 Mencione si realizó la valuación de la enajenación efectuada

40170106000000 El contribuyente cuenta con la documentación comprobatoria de la valuación de la enajenación efectuada

En caso afirmativo al índice anterior, indique RFC y nombre del perito valuador:

40170107000000 Nombre del perito

40170108000000 RFC

Operaciones financieras derivadas con partes relacionadas

40170109000000 Acumuló ingresos provenientes de operaciones financieras derivadas

40170110000000 Indique el monto de la acumulación correspondiente

40170111000000 Efectuó deducciones relacionadas con operaciones financieras derivadas

40170112000000 Indique el monto de la deducción correspondiente

40170113000000 Obtuvo pérdidas en operaciones financieras derivadas con partes relacionadas en los términos del artículo 28 fracción XIX de la LISR.

40170114000000 Indique el monto correspondiente

40170115000000 Realizó pagos de cantidades iniciales por el derecho a adquirir o vender, bienes, divisas, acciones u otros títulos valor que no cotizaron en mercados reconocidos conforme a lo referido en el artículo 28 fracción XXIV de la LISR

40170116000000 Indique el monto correspondiente

Capitalización insuficiente:

40170117000000 Determinó intereses no deducibles de acuerdo a lo previsto por el artículo 28 fracción XXVII de la LISR

40170118000000 Saldo promedio anual de todas las deudas del contribuyente que devengaron intereses a cargo, determinadas en los términos del artículo 28 fracción XXVII de la LISR

40170119000000 Capital contable al inicio del ejercicio determinado en los términos del artículo 28 fracción XXVII de la LISR

40170120000000 Capital contable al final del ejercicio determinado en los términos del artículo 28 fracción XXVII de la LISR

40170121000000 Capital contable promedio

- 40170122000000 Capital contable promedio por tres
- 40170123000000 Saldo promedio anual de deudas del contribuyente contraídas con partes relacionadas residentes en el extranjero, determinadas en los términos del artículo 28 fracción XXVII de la LISR
- 40170124000000 Intereses no deducibles determinados en los términos del artículo 28 fracción XXVII de la LISR
- 40170125000000 Optó por considerar como capital contable del ejercicio los saldos iniciales y finales del ejercicio de sus cuentas de capital de aportación, utilidad fiscal neta y utilidad fiscal neta reinvertida

Ajustes correspondientes

- 40170126000000 Realizó durante el ejercicio fiscal (en el propio ejercicio sujeto a revisión o para efectos de ejercicios anteriores) algún ajuste en materia de precios de transferencia como consecuencia de aplicar lo señalado en la documentación de precios de transferencia de alguna parte relacionada residente en el extranjero
- 40170127000000 En caso afirmativo, indique el monto de los mismos
- 40170128000000 El ejercicio fiscal ajustado (1)
- 40170129000000 El ejercicio fiscal ajustado (2)
- 40170130000000 El ejercicio fiscal ajustado (3)
- 40170131000000 Llevó a cabo ajustes correspondientes en materia de precios de transferencia durante el ejercicio fiscal (en el propio ejercicio sujeto a revisión o para efectos de ejercicios anteriores) sin cumplir con lo establecido en el artículo 184 de la LISR
- 40170132000000 En caso afirmativo, indique el monto de los mismos
- 40170133000000 El ejercicio fiscal ajustado (1)
- 40170134000000 El ejercicio fiscal ajustado (2)
- 40170135000000 El ejercicio fiscal ajustado (3)
- 40170136000000 Llevó a cabo ajustes correspondientes en materia de precios de transferencia durante el ejercicio fiscal (en el propio ejercicio sujeto a revisión o para efectos de ejercicios anteriores) como consecuencia de operaciones con partes relacionadas residentes en países con los cuales México no tiene celebrados tratados internacionales en materia fiscal y realizados por las autoridades de dichos países
- 40170137000000 En caso afirmativo, indique el monto de los mismos
- 40170138000000 El ejercicio fiscal ajustado (1)
- 40170139000000 El ejercicio fiscal ajustado (2)
- 40170140000000 El ejercicio fiscal ajustado (3)

Artículo 76-A de la LISR (2022)

- 40170141000000 Está obligado a presentar la declaración informativa prevista en la fracción I (maestra de partes relacionadas)
- 40170142000000 Está obligado a presentar la declaración informativa prevista en la fracción II (local de partes relacionadas)
- 40170143000000 Está obligado a presentar la declaración informativa prevista en la fracción III (país por país)
- En caso afirmativo en este último caso especifique el supuesto de obligación:
- 40170144000000 Por ser persona moral controladora multinacional (fracción III, inciso a))
- 40170145000000 Por ser designada (fracción III, inciso b))

Tiene conocimiento si la persona moral controladora multinacional a la que su empresa pertenece, está obligada a presentar directamente o por conducto de alguna designada, las siguientes declaraciones informativas de partes relacionadas:

- 40170146000000 Obligación de presentar la declaración maestra
40170147000000 Obligación de presentar la declaración país por país

Declaraciones anuales informativas de partes relacionadas de 2021 presentadas en 2022 (artículo 76-A de la LISR)

- 40170148000000 Presentó en tiempo y forma la declaración informativa maestra de partes relacionadas del grupo empresarial multinacional del ejercicio fiscal de 2021
40170149000000 Fecha de presentación (última presentada)
- 40170150000000 Presentó en tiempo y forma la declaración informativa local de partes relacionadas del ejercicio fiscal de 2021
40170151000000 Fecha de elaboración de la información y documentación de precios de transferencia asociada con la declaración
40170152000000 Fecha de presentación (última presentada)
- 40170153000000 Presentó en tiempo y forma la declaración informativa país por país del grupo empresarial multinacional del ejercicio fiscal de 2021
40170154000000 Fecha de presentación (última presentada)

Información financiera operativa sin las modificaciones al boletín B-3 estado de resultado integral para 2013 de las Normas de Información Financiera (aplicable ejercicio 2022)

- 40170155000000 Aplicó el método de márgenes transaccionales de utilidad de operación con base en su información financiera global y/o segmentada, sin considerar las modificaciones al boletín B-3 estado de resultado integral para 2013 de las Normas de Información Financiera (aplicable ejercicio 2022)
En caso afirmativo a la respuesta anterior, deberá presentar la siguiente información:
- 40170156000000 Total de ventas o ingresos netos
- Menos conceptos no operativos:
- 40170157000000 Ganancia en venta de activos fijos
40170158000000 Recuperación de cuentas
40170159000000 Dividendos
40170160000000 Ganancia en enajenación de acciones
40170161000000 Servicios
40170162000000 Comisiones
40170163000000 Otros
40170164000000 Suma
- Igual:
- 40170165000000 Total de ventas o ingresos netos propios operativos
- 40170166000000 Costo de ventas
40170167000000 Gastos de operación

	Menos conceptos no operativos:
40170168000000	Otros gastos no operativos
	Igual:
40170169000000	Gastos de operación sin otros gastos no operativos
40170170000000	Utilidad operativa sin las modificaciones al boletín B-3 estado de resultado integral para 2013 de las Normas de Información Financiera (aplicable ejercicio 2022)

Criterios no vinculativos

40170171000000	El contribuyente aplicó criterios contrarios a los publicados en el DOF como criterios no vinculativos en materia de precios de transferencia de las disposiciones fiscales y aduaneras
40170172000000	Especifique el o los número(s) de criterio(s)

Valor de los activos fijos e inventarios propiedad de residentes en el extranjero**Valor de los inventarios de materias primas, productos semiterminados y terminados**

40170173000000	Saldo inicial de enero en dólares
40170174000000	Saldo inicial de enero en pesos
40170175000000	Saldo final de enero en dólares o su equivalente
40170176000000	Saldo final de enero en pesos
40170177000000	Saldo promedio de enero en pesos
40170178000000	Saldo final de febrero en dólares o su equivalente
40170179000000	Saldo final de febrero en pesos
40170180000000	Saldo promedio de febrero en pesos
40170181000000	Saldo final de marzo en dólares o su equivalente
40170182000000	Saldo final de marzo en pesos
40170183000000	Saldo promedio de marzo en pesos
40170184000000	Saldo final de abril en dólares o su equivalente
40170185000000	Saldo final de abril en pesos
40170186000000	Saldo promedio de abril en pesos
40170187000000	Saldo final de mayo en dólares o su equivalente
40170188000000	Saldo final de mayo en pesos
40170189000000	Saldo promedio de mayo en pesos
40170190000000	Saldo final de junio en dólares o su equivalente
40170191000000	Saldo final de junio en pesos
40170192000000	Saldo promedio de junio en pesos
40170193000000	Saldo final de julio en dólares o su equivalente
40170194000000	Saldo final de julio en pesos
40170195000000	Saldo promedio de julio en pesos
40170196000000	Saldo final de agosto en dólares o su equivalente
40170197000000	Saldo final de agosto en pesos
40170198000000	Saldo promedio de agosto en pesos
40170199000000	Saldo final de septiembre en dólares o su equivalente
40170200000000	Saldo final de septiembre en pesos
40170201000000	Saldo promedio de septiembre en pesos
40170202000000	Saldo final de octubre en dólares o su equivalente
40170203000000	Saldo final de octubre en pesos

40170204000000	Saldo promedio de octubre en pesos
40170205000000	Saldo final de noviembre en dólares o su equivalente
40170206000000	Saldo final de noviembre en pesos
40170207000000	Saldo promedio de noviembre en pesos
40170208000000	Saldo final de diciembre en dólares o su equivalente
40170209000000	Saldo final de diciembre en pesos
40170210000000	Saldo promedio de diciembre en pesos
40170211000000	Saldo promedio anual en pesos

Valor de los activos fijos pendiente por deducir

40170212000000	Monto original de la inversión para el residente en el extranjero en dólares o su equivalente en otra moneda extranjera
40170213000000	Monto original de la inversión para el residente en el extranjero pesos
40170214000000	Depreciación acumulada en dólares o su equivalente en otra moneda extranjera
40170215000000	Depreciación acumulada pesos
40170216000000	Monto pendiente por deducir en dólares o su equivalente en otra moneda extranjera
40170217000000	Monto pendiente por deducir pesos
40170218000000	Si no optó por lo dispuesto en el artículo 182 de la LISR, indique el nombre del residente en el extranjero que se considera que tiene un establecimiento permanente.
40170219000000	Indique el número de identificación fiscal del residente en el extranjero que se considera que tiene un establecimiento permanente.
40170220000000	País de residencia del residente en el extranjero
40170221000000	Ingresos atribuibles al establecimiento permanente en el país en los términos del artículo 2 de la LISR
40170222000000	Valor de los otros ingresos derivados de su actividad productiva relacionados con su operación de maquila (RMF vigente)
40170223000000	Optó por aplicar el estímulo fiscal consistente en una deducción adicional calculada de conformidad con el artículo primero del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
40170224000000	Monto de la deducción adicional
40170225000000	Optó por aplicar lo dispuesto por el artículo segundo del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013

Cumplimiento fiscal genérico para maquiladoras

En caso de que se haya contestado en la pregunta correspondiente al índice 40170026000000 que no, conteste lo siguiente:

40170226000000	Monto acumulado de intereses devengados a favor (artículo 18 fracción IX de la LISR)
40170227000000	Monto acumulado de utilidad cambiaria devengada a favor (artículo 18 fracción IX de la LISR)
40170228000000	Monto acumulado de ajuste anual por inflación (artículo 18 fracción X de la LISR)
40170229000000	Monto deducido de intereses devengados a cargo (artículo 25 fracción VII de la LISR)

40170230000000	Monto deducido de pérdida en cambios devengada a cargo (artículo 25 fracción VII de la LISR)
40170231000000	Monto deducido de ajuste anual por inflación (artículo 25 fracción VIII de la LISR)

Índice	Concepto	Datos a proporcionar
--------	----------	----------------------

18.- Datos informativos**Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

(Cifras en pesos)

Datos informativos del contribuyente

40180000000000	Se encuentra amparado para notificación por medio de buzón tributario
----------------	---

Datos informativos del contribuyente como representante legal

40180001000000	Es socio o accionista de algunos contribuyentes que representa
40180002000000	Número de entidades en las que participa como representante legal
	Indique los cinco principales RFC de la(s) persona(s) moral(es) en las que participa como representante legal:

40180003000000	RFC 1
40180004000000	RFC 2
40180005000000	RFC 3
40180006000000	RFC 4
40180007000000	RFC 5

40180008000000	Es representante legal de un residente en el extranjero sin establecimiento permanente en territorio nacional
----------------	---

Indique los cinco principales nombres o razones sociales de los residentes en el extranjero:

40180009000000	Nombre 1
40180010000000	Nombre 2
40180011000000	Nombre 3
40180012000000	Nombre 4
40180013000000	Nombre 5

Participación de los trabajadores en las utilidades

40180014000000	PTU generada durante el ejercicio
40180015000000	PTU no cobrada en el ejercicio anterior
40180016000000	PTU pagada en el ejercicio
40180017000000	Renta gravable base para PTU

Cifras al cierre del ejercicio Impuesto Sobre la Renta

40180018000000	Deducciones autorizadas para efectos del Impuesto Sobre la Renta
40180019000000	Coefficiente de utilidad por aplicar en el ejercicio siguiente
40180020000000	Ingresos por dividendos de personas residentes en el país
40180021000000	Ingresos por dividendos de personas residentes en el extranjero
40180022000000	Ingresos por dividendos distribuidos que no provienen de CUFIN ni de CUFIN reinvertida
40180023000000	Ingresos acumulables por la ganancia realizada que derive de fusión

40180024000000	Ingresos acumulables por la ganancia realizada que derive de escisión
40180025000000	Ingresos acumulables por la ganancia realizada que derive de reducciones de capital de sociedades residentes en el extranjero en las que el contribuyente es socio o accionista
40180026000000	Ingresos acumulables por la ganancia realizada que derive de liquidación de sociedades residentes en el extranjero en las que el contribuyente es socio o accionista
40180027000000	Pérdida deducida derivada de fusión
40180028000000	Pérdida deducida derivada de escisión
40180029000000	Pérdida deducida derivada de reducción de capital
40180030000000	Pérdida deducida derivada de liquidación de sociedades
40180031000000	Total de ingresos acumulables
40180032000000	Saldo de CUFIN determinado conforme al quinto párrafo del artículo 77 LISR
40180033000000	Monto total de los pagos que sean ingresos exentos para el trabajador
40180034000000	Monto deducible al 47% (pagos que son ingresos exentos para el trabajador)
40180035000000	Monto deducible al 53% (pagos que son ingresos exentos para el trabajador)
40180036000000	Dividendos pagados provenientes de CUFIN y CUFINRE
40180037000000	Dividendos pagados no provenientes de CUFIN ni de CUFINRE

Cuenta de utilidad fiscal neta ejercicio 2014 a 2022

40180038000000	Saldo inicial CUFIN actualizado
	Más:
40180039000000	Resultado fiscal del ejercicio
	Menos:
40180040000000	ISR (artículo 9 primer párrafo LISR)
40180041000000	Partidas no deducibles, excepto provisiones y reservas (artículo 28 fracciones VIII y IX LISR)
40180042000000	Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas pagada en el ejercicio (artículo 9 fracción I LISR)
40180043000000	Efecto de Impuesto Sobre la Renta pagado en el extranjero por pago de dividendos al contribuyente (artículo 77 cuarto párrafo LISR)
	Igual:
40180044000000	Resultado positivo
40180045000000	Resultado negativo (diferencia a que se refiere el artículo 77, quinto párrafo de la LISR)
	Más:
40180046000000	Saldo inicial CUFIN actualizado
	Más:
40180047000000	Dividendos cobrados
	Menos:
40180048000000	Dividendos pagados

Otros conceptos especificar:

40180049000000	(Especificar)
40180050000000	(Especificar)
40180051000000	(Especificar)
40180052000000	(Especificar)
40180053000000	(Especificar)

40180054000000 Saldo de CUFIN total al cierre del ejercicio actualizado de los ejercicios de 2014 a 2022

Cuenta de utilidad fiscal neta ejercicios de 2001 a 2013

40180055000000 Saldo inicial CUFIN actualizado

Más:

40180056000000 Dividendos cobrados

Menos:

40180057000000 Dividendos pagados

Más:

40180058000000 Actualización por inflación

Otros conceptos especificar:

40180059000000 (Especificar)

40180060000000 (Especificar)

40180061000000 (Especificar)

40180062000000 (Especificar)

40180063000000 (Especificar)

40180064000000 Saldo de CUFIN total al cierre del ejercicio actualizado de los ejercicios de 2001 a 2013

Cuenta de utilidad fiscal neta ejercicios anteriores a 2000

40180065000000 Saldo inicial CUFIN actualizado

Más:

40180066000000 Dividendos cobrados

Menos:

40180067000000 Dividendos pagados

Más:

40180068000000 Actualización por inflación

40180069000000 Saldo de CUFIN total al cierre del ejercicio actualizado de los ejercicios anteriores a 2000

Cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida

40180070000000 Saldo inicial CUFINRE actualizado

40180071000000 Dividendos pagados

Más:

40180072000000 Actualización por inflación

Otros conceptos especificar:

40180073000000 (Especificar)

40180074000000 (Especificar)

40180075000000 (Especificar)

40180076000000 (Especificar)

40180077000000 (Especificar)

40180078000000 Saldo de CUFINRE total al cierre del ejercicio actualizado

Saldos actualizados (Impuesto Sobre la Renta) al cierre del ejercicio de:

40180079000000	Cuenta de utilidad fiscal neta
40180080000000	Cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida
40180081000000	Cuenta de utilidad fiscal neta por inversión en energía renovable
40180082000000	Cuenta de capital de aportación
40180083000000	Impuesto al Activo por recuperar de 10 años anteriores
40180084000000	Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

Comercio exterior

40180085000000	Valor declarado en aduana de importaciones definitivas
40180086000000	Valor declarado en aduana de exportaciones definitivas

Impuesto al Valor Agregado

40180087000000	IVA pagado en aduanas durante el ejercicio
40180088000000	IVA causado por importación de bienes intangibles adquiridos
40180089000000	IVA causado por importación del uso o goce de bienes intangibles
40180090000000	IVA causado por importación de servicios
40180091000000	IVA acreditable por intereses
40180092000000	IVA acreditado por la importación de bienes intangibles adquiridos
40180093000000	IVA acreditado por la importación del uso o goce de bienes intangibles
40180094000000	IVA acreditado por la importación de servicios
40180095000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 8%
40180096000000	Total de IVA de los actos o actividades pagados a la tasa del 8%
40180097000000	Valor de los actos o actividades no objeto
40180098000000	Valor de los actos o actividades exentos

Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

40180099000000	IEPS pagado en aduanas durante el ejercicio
40180100000000	Número de cigarros enajenados durante el ejercicio
40180101000000	Número de cigarros importados durante el ejercicio
40180102000000	Cantidad de litros comprados de gasolina menor a 91 octanos durante el ejercicio
40180103000000	Cantidad de litros comprados de gasolina mayor o igual a 91 octanos durante el ejercicio
40180104000000	Cantidad de litros comprados de diésel durante el ejercicio
40180105000000	Durante el ejercicio realizó venta final al público en general en territorio nacional de gasolinas y/o diésel
	En caso afirmativo al índice anterior, deberá manifestar información en los siguientes renglones:
40180106000000	Cantidad de litros vendidos de gasolina menor a 91 octanos durante el ejercicio
40180107000000	Cantidad de litros vendidos de gasolina mayor o igual a 91 octanos durante el ejercicio
40180108000000	Cantidad de litros vendidos de diésel durante el ejercicio
40180109000000	Biodiésel y sus mezclas a que se refiere la fracción I del apartado A, del artículo 16 de la LIF 2022
40180110000000	Biodiésel y sus mezclas a que se refiere la fracción IV del apartado A, del artículo 16 de la LIF 2022

Información de consolidación financiera

40180111000000	Es una entidad controladora en términos de la norma contable de información financiera que aplica el contribuyente Nota: en caso de una respuesta afirmativa al índice anterior, deberá manifestar información en los siguientes dos índices:
40180112000000	Total de ventas o ingresos netos consolidados determinados conforme a la norma contable de información financiera que aplica el contribuyente
40180113000000	Tiene subsidiarias en términos de la norma contable de información financiera que aplica el contribuyente en el extranjero, o establecimientos permanentes residentes o ubicados en el extranjero

Enajenación de acciones

40180114000000	Realizó enajenación de acciones
40180115000000	Fecha de la operación
40180116000000	Tipo de enajenación
40180117000000	Otros (especificar)
40180118000000	Nombre de la sociedad emisora de las acciones enajenadas
40180119000000	País de residencia fiscal de la emisora
40180120000000	RFC o ID
40180121000000	Número acciones enajenadas
40180122000000	Indique si obtuvo beneficio de los tratados para evitar la doble tributación
40180123000000	Precio de venta
40180124000000	Costo fiscal de las acciones
40180125000000	Aplicó pérdidas por enajenación de acciones En caso afirmativo indique:
40180126000000	Si al cierre del ejercicio de que se trate, la contribuyente cuenta con pérdidas fiscales por enajenación de acciones pendientes de aplicar.
40180127000000	Monto total de las pérdidas por enajenación de acciones al cierre del ejercicio.
40180128000000	Importe de la pérdida por enajenación de acciones determinada.
40180129000000	Indique si al cierre del ejercicio de que se trate, la contribuyente cuenta con importes pendientes de acreditar por concepto de ISR pagado en el extranjero de conformidad con el artículo 5 de la LISR En caso afirmativo indique:
40180130000000	Monto pendiente de acreditar.
40180131000000	Concepto por el que fue pagado el Impuesto Sobre la Renta en el extranjero.

Este anexo consta de 22 columnas y está dividido en cinco partes**Parte I**

Índice	Concepto	Datos a proporcionar
	19.- Información de los integrantes de las personas morales como coordinados Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	RFC del integrante
	(Cifras en pesos) Nombre o razón social de los integrantes que optan por pagar el impuesto por conducto del coordinado	
40190000000000	(Especificar)	
40190001000000	Total	

Nombre o razón social de los integrantes que optan por pagar el impuesto en lo individual

40190002000000 (Especificar)

40190003000000 Total

Parte II

Total de ingresos acumulables ISR	Total de deducciones autorizadas ISR	Datos a proporcionar		Utilidad fiscal	Conceptos disminuíbles de la utilidad fiscal
		Monto de la deducción del 8% sobre ingresos acumulables sin documentación (RFA)			

Parte III

Utilidad gravable	Pérdida fiscal	Datos a proporcionar		Monto del acreditamiento del IEPS por la adquisición de diésel contra el ISR a cargo (artículo 16 fracción IV de la LIF)
		ISR a cargo	ISR a favor	

Parte IV

Monto del acreditamiento del 50% de los gastos por el uso de infraestructura carretera contra el ISR a cargo (artículo 16 fracción V de la LIF)	PTU por distribuir	Datos a proporcionar		Fecha del aviso presentado por el integrante ante el SAT (artículo 73 de la LISR)
		Importe total de las inversiones en equipo de transporte de carga y de pasajeros de cada integrante en el ejercicio	Número de unidades de equipo de transporte de carga y de pasajeros utilizadas por el integrante durante el ejercicio	

Parte V

Importe total de los ingresos del integrante según liquidación (artículo 72 fracción IV de la LISR)	Importe total de las deducciones del integrante según liquidación (artículo 72 fracción IV de la LISR)	Datos a proporcionar	
		Importe total de las retenciones correspondientes al integrante según liquidación (artículo 72 fracción III de la LISR)	Importe total de impuestos pagados por cuenta del integrante (artículo 72 fracción VI de la LISR)

Este anexo consta de 15 columnas y está dividido en cuatro partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar
	20.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Número de identificación fiscal
	Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	

(Cifras en pesos)

Nota: solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "40D089000", del anexo de datos generales

Impuesto Sobre la Renta

	Denominación o razón social
	Ingresos acumulables
40200000000000	(Especificar)
40200001000000	Total de ingresos acumulables
	Deducciones autorizadas
40200002000000	(Especificar)
40200003000000	Total de deducciones autorizadas

Parte II

Tipo de operación	Datos a proporcionar		México tiene un acuerdo amplio de intercambio de información con el país de la columna anterior (si o no)
	En caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto	País de residencia	

Parte III

Monto de la operación	Indique si es parte relacionada (si o no)	Datos a proporcionar		ISR por retención determinado por auditoría
		Efectuó retención y entero por esta operación (si o no)	Tasa	

Parte IV

ISR retenido pagado	Diferencia	Datos a proporcionar	
		Aplicó los beneficios de algún tratado celebrado por México para evitar la doble tributación (si o no)	

Este anexo consta de 8 columnas y está dividido en dos partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
		Saldo pendiente de deducir al inicio del ejercicio	Más: MOI de las adquisiciones durante el ejercicio
	21.- Inversiones		
	Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022		
	(Cifras en pesos)		
	Activos fijos		
40210000000000	Construcciones		
40210001000000	Construcciones en proceso		
40210002000000	Inmuebles considerados históricos		

40210003000000	Ferrocarriles
40210004000000	Mobiliario y equipo de oficina
40210005000000	Aviones
40210006000000	Embarcaciones
40210007000000	Equipo de transporte automóviles
40210008000000	Equipo de transporte: automóviles con propulsión de baterías eléctricas recargables y automóviles eléctricos con motor de combustión interna o accionado por hidrogeno
40210009000000	Equipo de transporte: bicicletas convencionales, bicicletas y motocicletas con propulsión de baterías eléctricas recargables
40210010000000	Equipo de transporte (otros)
40210011000000	Equipos fijos de alimentación para vehículos eléctricos
40210012000000	Equipo de cómputo
40210013000000	Dados, troqueles, moldes, matrices y herramienta
40210014000000	Comunicaciones telefónicas
40210015000000	Comunicaciones satelitales
40210016000000	Terrenos (costo de adquisición)
40210017000000	Adaptación a instalaciones para personas con capacidades diferentes
40210018000000	Maquinaria y equipo para la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente
40210019000000	Maquinaria y equipo
40210020000000	Oleoductos, gasoductos, terminales, y tanques de almacenamiento de hidrocarburos
40210021000000	Inversiones realizadas para la exploración, recuperación secundaria y mejorada, y el mantenimiento no capitalizable (aplicable a contribuyentes de hidrocarburos)
40210022000000	Inversiones realizadas para el desarrollo y explotación de yacimientos de petróleo o gas natural (aplicable a contribuyentes de hidrocarburos)
40210023000000	Inversiones realizadas en infraestructura de almacenamiento y transporte (aplicable a contribuyentes de hidrocarburos)
40210024000000	Otros activos fijos
40210025000000	Suma activo fijo

Gastos y cargos diferidos

40210026000000	Patentes
40210027000000	Marcas registradas
40210028000000	Regalías
40210029000000	Gastos de instalación
40210030000000	Gastos de organización
40210031000000	Concesiones
40210032000000	Otros gastos y cargos diferidos
40210033000000	Suma gastos y cargos diferidos

Erogaciones en periodos preoperativos

40210034000000	(Especificar)
----------------	---------------

40210035000000 Suma erogaciones preoperativas

40210036000000 Total de inversiones

Parte II

Datos a proporcionar			
Menos: enajenaciones y/o bajas en el ejercicio	Menos: deducción en el ejercicio	Menos: deducción inmediata en el ejercicio	Saldo pendiente de deducir al final del ejercicio

Este anexo consta de 14 columnas y está dividido en tres partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	22.- Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en moneda nacional y extranjera	Número de identificación fiscal	País de residencia fiscal
	Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022		

(Cifras en pesos)

NOTA: Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "40D090000", del anexo de datos generales

Cuentas por cobrar

Nombre, denominación o razón social del deudor

40220000000000 (Especificar)

40220001000000 Total de cuentas por cobrar

Cuentas por pagar

Nombre, denominación o razón social del acreedor

40220002000000 (Especificar)

40220003000000 Total de cuentas por pagar

Parte II

Datos a proporcionar					
Tipo de moneda	Antigüedad de la cuenta por cobrar y por pagar (meses)	Saldo en moneda extranjera	Saldo en moneda nacional	Indique si la cuenta proviene de una fusión, escisión de sociedades o cesión de derechos u obligaciones	Concepto más importante que origina el saldo

Parte III

Datos a proporcionar			
En caso de que en la columna "concepto más importante que origino el saldo", hayan seleccionado alguno de los conceptos de "otros deudor" u "otros acreedor", especifique concepto:	Indique si es parte relacionada (si o no)	Generó intereses (si o no)	Indique si la cuenta por cobrar o por pagar se encuentra cubierta por algún instrumento financiero derivado. (si o no)

Este anexo consta de 27 columnas y está dividido en seis partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	23.- Préstamos Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	Número de identificación fiscal o RFC	Saldo insoluto del préstamo al 31 de diciembre de 2021
	(Cifras en pesos)		
Nota:	Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "40D091000", del anexo de datos generales		
	Nombre, denominación o razón social del residente en el extranjero		
	Partes relacionadas		
40230000000000	(Especificar)		
40230001000000	Total de partes relacionadas		
	Partes no relacionadas		
40230002000000	(Especificar)		
40230003000000	Total de partes no relacionadas		
	Nombre, denominación o razón social del residente en México		
	Partes relacionadas		
40230004000000	(Especificar)		
40230005000000	Total de partes relacionadas		
	Partes no relacionadas		
40230006000000	(Especificar)		
40230007000000	Total de partes no relacionadas		

Parte II

Tipo de financiamiento	En caso de que en la columna "tipo de financiamiento" haya seleccionado el concepto "otro", especifique concepto:	Datos a proporcionar Fue beneficiario efectivo de los intereses (si o no)	Número de registro del acreedor residente en el extranjero ante el SAT vigente durante el ejercicio dictaminado	País de residencia para efectos fiscales
Parte III				
Tipo de moneda	Conversión de moneda	Datos a proporcionar Fecha en la que se realizó la conversión de moneda	Denominación de la tasa de interés	Porcentaje de la tasa de interés
Parte IV				
Importe total de los intereses pagados y/o exigibles	Tasa de retención del ISR	Datos a proporcionar ISR retenido en el ejercicio	Vigencia del préstamo del	Vigencia del préstamo al
Parte V				
Saldo insoluto al 31 de diciembre de 2022	Frecuencia de exigibilidad del pago de intereses	Datos a proporcionar En caso de que en la columna "frecuencia de exigibilidad del pago de intereses" haya seleccionado el concepto "otro", especifique Concepto:	Garantizó el préstamo (si o no)	Importe total de los intereses deducidos en el ejercicio dictaminado
Parte VI				
Destino del Capital tomado En préstamo	Efectuó colocaciones en el extranjero (si o no)	Datos a proporcionar	Número de oficina de autorización de la CNBV de la oferta pública en el extranjero de valores emitidos en México	

Este anexo consta de 13 columnas y está dividido en tres partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	24.- Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	2022	2021

(Cifras en pesos)

Nota: Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "40D047000", del anexo de datos generales

4024000000000	La pérdida aplicada proviene total o parcialmente de una escisión
40240001000000	Señale el RFC de la escidente
40240002000000	Señale el monto aplicado en el ejercicio, proveniente de la escisión

Nota: en caso de escisiones sucesivas deberá manifestar a través del anexo denominado información adicional del dictamen, la información correspondiente a los índices

anteriores

40240003000000	Monto original de la pérdida fiscal
40240004000000	INPC del último mes del ejercicio en que se generó la pérdida fiscal
40240005000000	INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida fiscal
40240006000000	Factor de actualización del periodo
40240007000000	Pérdida fiscal actualizada por el ejercicio en que se generó
40240008000000	INPC del último mes de la primera mitad del ejercicio en que se aplica o actualiza la pérdida fiscal
40240009000000	INPC del mes en que se actualizo por última vez la pérdida fiscal
40240010000000	Factor de actualización del periodo
40240011000000	Pérdida fiscal actualizada en el ejercicio en que se aplica o actualiza

Nota: los conceptos de los índices 40240008000000 al 40240011000000 deben repetirse para actualizar las pérdidas fiscales ocurridas de 2012 a 2021, o aplicadas en los ejercicios de 2013 a 2022.

40240012000000 (Monto de la disminución de la pérdida fiscal en el ejercicio:)

Nota: el concepto del índice 40240012000000 debe repetirse las veces que sea necesario para indicar el ejercicio en el que se amortizan las pérdidas fiscales, anotando el importe aplicado en la columna a la que corresponda la pérdida fiscal.

40240013000000 Monto de la pérdida fiscal pendiente de aplicar

Parte II

Datos a proporcionar						
2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014

Parte III

Datos a proporcionar	
2013	2012

Este anexo consta de 30 columnas y está dividido en siete partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	25.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Número de identificación fiscal	País de residencia fiscal
	Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022		

(Cifras en pesos)

Nota: Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "40D333000", del anexo de datos generales

Denominación o razón social**Ingresos**

40250000000000 (Especificar)

40250001000000 Total de ingresos

Gastos

40250002000000 (Especificar)

40250003000000 Total de gastos

Parte II

Datos a proporcionar				
Tasa efectiva del Impuesto Sobre la Renta pagada en el extranjero (menor al 75% del que se pagaría en México)	Tipo de moneda del país de residencia fiscal	Tipo de ingreso	En caso de que en la columna "tipo de ingreso", haya seleccionado "otros ingresos", especifique concepto	Monto total De las utilidades o pérdidas fiscales en la participación accionaria

Parte III

Datos a proporcionar				
Total de ingresos acumulables o gravables en el ejercicio	Participación directa o participación indirecta promedio por día del contribuyente en el ejercicio (porcentaje): porcentaje	Participación directa o participación indirecta promedio por día del contribuyente en el ejercicio (porcentaje): importe	Aportaciones y reembolsos: monto total de las inversiones o aportaciones efectuadas durante el ejercicio	Aportaciones y reembolsos: monto total de reembolsos de capital recibidos durante el ejercicio

Parte IV

Datos a proporcionar				
La contabilidad está a disposición de la autoridad (si o no)	Tiene alguna entidad interpuesta (si o no)	Datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: Total de Utilidades O pérdidas Fiscales Del ejercicio	Datos de la Entidad ubicada En régimen Fiscal Preferente: Total de Utilidades Distribuidas En el ejercicio	Datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: Monto total de Activos no Afectos A la actividad empresarial

Parte V

Datos a proporcionar				
Datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente:	En el caso de ingresos generados en participación con otras entidades	En el caso de ingresos generados en participación con otras entidades,	Operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica	Operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura

Monto total de activos afectos a la actividad empresarial	cuenta con la información de la entidad que generó ingresos por participación con otras entidades (si o no)	actividad que realiza la entidad en la que participa	extranjera transparente fiscalmente, señalar si la información es para el caso de los ingresos generados en fideicomisos y similares (si o no)	jurídica extranjera transparente fiscalmente, descripción del objeto del fideicomiso
---	---	--	--	--

Parte VI

Fideicomiso o entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente: vigencia del	Fideicomiso o entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente: vigencia al	Datos a proporcionar		Indique si utilizó una tasa de impuesto o exención prevista en algún tratado que tenga celebrado México para evitar la doble tributación	Tasa preferencial por tratado
		Carácter con el que participa en el fideicomiso o en la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente			

Parte VII

Datos a proporcionar
Impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES

Este anexo consta de 22 columnas y está dividido en seis partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	26.- Deducción de intereses Netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR) Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	Monto de los ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior de cada una de las personas miembros del grupo o de cada parte relacionada	Número de identificación fiscal o RFC de cada una de las personas miembros del grupo o de cada parte relacionada
	(Cifras en pesos)		
	Denominación o razón social		
	Ingresos		
40260000000000	(Especificar)		
40260001000000	Total		

Parte II

Datos a proporcionar			
Monto de los ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior del contribuyente	Total de ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior del contribuyente y de todas	Proporción de Ingresos	Límite de deducción del contribuyente

**las personas miembros del
grupo o de todas las partes
relacionadas**

Parte III

Datos a proporcionar			
Total de los intereses devengados que deriven de deudas (montos deducibles)	Intereses netos pendientes de deducir de ejercicios anteriores (aplicable a partir del ejercicio 2021)	Total de los ingresos por intereses acumulados	Intereses Netos

Parte IV

Datos a proporcionar			
Utilidad (pérdida) Fiscal	Total de intereses devengados que deriven de deudas (montos deducibles)	Monto total deducido de Activos fijos	Monto total deducido de Gastos diferidos

Parte V

Datos a proporcionar			
Monto total deducido de Cargos diferidos	Monto total deducido de erogaciones realizadas en periodos preoperativos	Utilidad fiscal ajustada	Límite intereses Netos

Parte VI

Datos a proporcionar	
Intereses no deducibles	Se ubica en alguna de las excepciones establecidas a que se refiere el artículo 28, fracción XXXII de la LISR (si o no)

Los cuestionarios que se señalan a continuación, contienen información relativa a la revisión efectuada por el contador público inscrito a los estados financieros del contribuyente, que forman parte del informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente

Toda pregunta debe ser entendida con respecto al ejercicio fiscal sujeto a revisión. En aquellos cuestionamientos que no apliquen al contribuyente, así como cuando a criterio del contador público que responda el cuestionario no hay una respuesta posible para una pregunta en un renglón determinado, o bien, simplemente no fue revisado por no caer en el alcance de revisión, se podrá dejar en blanco el renglón que corresponda, haciendo las aclaraciones correspondientes en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, ya que de no hacerlo el Servicio de Administración Tributaria entenderá que el contribuyente tenía la obligación cuestionada y no le dio cumplimiento.

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	Comentarios
	Cuestionario de diagnóstico fiscal (revisión del contador público) Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022		
	Procedimientos de auditoría aplicados para la revisión de estados financieros		
4027000000000	Realizó la evaluación del control interno del contribuyente.		
40270001000000	En caso afirmativo al índice anterior, conserva la evidencia de la evaluación del control interno en sus papeles de trabajo.		
40270002000000	Detectó debilidades o desviaciones relacionadas con la estructura del control interno del contribuyente con repercusión en su situación		

fiscal

Nota: en caso afirmativo describa las irregularidades en el informe sobre la revisión de la situación fiscal

- 40270003000000 Como consecuencia de la realización de su trabajo, propuso ajustes financieros que afectaron la situación fiscal del contribuyente
- 40270004000000 Como consecuencia de la realización de su trabajo encontró diferencias en partidas no materiales que puedan tener repercusión fiscal
- 40270005000000 En caso afirmativo a los índices anteriores, los ajustes afectaron la base y la determinación de las contribuciones a que está sujeto el contribuyente.

Como consecuencia de la realización de su trabajo, el contribuyente corrigió a la fecha de envío del dictamen fiscal lo siguiente:

- 40270006000000 Partidas que el contribuyente dedujo indebidamente en el Impuesto Sobre la Renta.
- 40270007000000 Ingresos que el contribuyente omitió en el Impuesto Sobre la Renta.
- 40270008000000 Actos o actividades que el contribuyente omitió en el Impuesto al Valor Agregado.
- 40270009000000 Acreditamientos indebidos efectuados contra el Impuesto Sobre la Renta
- 40270010000000 Acreditamientos indebidos efectuados contra el Impuesto al Valor Agregado

En caso negativo, explique los motivos en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente.

- 40270011000000 En caso de haber detectado en su auditoría alguna irregularidad de las señaladas en los índices 40270006000000 al 40270010000000, indique si reveló alguna salvedad en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente
- 40270012000000 En caso de haber contestado afirmativamente en el índice 40270004000000, reveló dicha circunstancia en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente

De acuerdo con sus pruebas de auditoría, el alcance a las mismas y con la evidencia que conserva en sus papeles de trabajo, responda si se cercioro de que el contribuyente cumpliera con lo siguiente:

- 40270013000000 El contribuyente recibió asesoría de un experto de la dirección en materia fiscal
- En caso afirmativo señale:**
- 40270014000000 Evaluó la competencia, capacidad y objetividad del experto de la dirección en materia fiscal
- 40270015000000 Obtuvo conocimiento del trabajo del experto
- 40270016000000 Evaluó la adecuación del trabajo del experto
- 40270017000000 Si el contribuyente obtuvo un documento por escrito

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Ingresos (ISR)

- 40270018000000 En caso de que el contribuyente no haya dado

40270019000000 cumplimiento a lo previsto en los índices 40D172000 al 40D209000 del diagnóstico fiscal, se propusieron las correcciones correspondientes

40270019000000 En caso afirmativo el contribuyente presentó declaraciones complementarias con motivo de esta revisión

Deducciones (ISR)

40270020000000 En caso de que el contribuyente no haya dado cumplimiento a lo previsto en los índices 40D210000 al 40D248000 del diagnóstico fiscal, se propuso que se hicieran no deducibles las partidas correspondientes

40270021000000 En caso afirmativo el contribuyente presentó declaraciones complementarias con motivo de esta revisión

Declaración informativa múltiple

40270022000000 Verificó la información contenida en el anexo información sobre pagos y retenciones del ISR, IVA e IEPS (artículo noveno de las disposiciones transitorias de la LISR 2014, fracción X)

40270023000000 Verificó la información contenida en el anexo información sobre residentes en el extranjero, tratándose de residentes en el extranjero (artículo noveno de las disposiciones transitorias de la LISR 2014, fracción X)

40270024000000 Verificó la información contenida en el anexo información sobre residentes en el extranjero (artículo 76, fracción VI, de la LISR)

40270025000000 Verificó la información contenida en el anexo de ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes (artículo 178, de la LISR)

40270026000000 Verificó la información contenida en el anexo de operaciones efectuadas a través de fideicomisos (artículo 76, fracción XIII, de la LISR)

Impuesto Diferido (ISR)

40270027000000 Diga si de acuerdo con normas y procedimientos de auditoría se allego de la evidencia comprobatoria suficiente y competente para efectos de verificar la determinación del impuesto diferido por parte del contribuyente.

Regímenes fiscales preferentes

40270028000000 Verificó la información contenida en el anexo de ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

Impuesto al Valor Agregado**Actos o actividades (IVA)**

40270029000000 En caso de que el contribuyente no haya dado cumplimiento a lo previsto en los índices 40D350000 al 40D355000 del diagnóstico fiscal, propuso que se hicieran las correcciones correspondientes

40270030000000 En caso afirmativo el contribuyente presentó declaraciones complementarias con motivo de esta revisión.

Acreditamiento (IVA)

Se verificaron los siguientes requisitos de acreditamiento del Impuesto al Valor Agregado

- 40270031000000 En caso de que el contribuyente no haya dado cumplimiento a lo previsto en los índices 40D356000 al 40D370000 del diagnóstico fiscal, propuso que se hicieran las correcciones correspondientes en el acreditamiento
- 40270032000000 En caso afirmativo el contribuyente presentó declaraciones complementarias con motivo de esta revisión.

Índice Concepto Datos a proporcionar

**Cuestionario en materia de precios de transferencia (revisión del contador público)
Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

De acuerdo con sus pruebas de auditoría, el alcance a las mismas y con la evidencia que conserva en sus papeles de trabajo responda si se cercioró de que el contribuyente cumpliera con lo siguiente:

Capitalización insuficiente (artículo 28 fracción XXVII de la LISR)

- 40280000000000 Verificó si el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 fracción XXVII de la LISR
- 40280001000000 Detectó algún incumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 fracción XXVII de la LISR
- 40280002000000 Monto de intereses no deducibles por capitalización insuficiente
En caso de considerar cuentas fiscales para el cálculo, señale el monto de:
- 40280003000000 Cuentas de capital de aportación
- 40280004000000 Utilidad fiscal neta y utilidad neta reinvertida
- 40280005000000 En caso de haber observado que las respuestas del contribuyente a los índices 40170117000000 y/o 40170125000000 del anexo 17 no eran correctas y haber detectado algún incumplimiento fiscal, señaló alguna salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente
- 40280006000000 En adición, de haber contestado de forma afirmativa el índice 40280005000000, señaló alguna salvedad en su dictamen

Documentación comprobatoria de precios de transferencia (estudio de precios de transferencia) por operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero (artículo 76 fracción IX de la LISR)

- 40280007000000 Verificó que el contribuyente cumpliera formalmente con esta obligación fiscal
- 40280008000000 En caso de incumplimiento del contribuyente se consideraron como deducibles las transacciones con partes relacionadas que le representaron un costo o gasto
- 40280009000000 En caso de incumplimiento del contribuyente a esta obligación fiscal, mencionó tal circunstancia como una salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal
- 40280010000000 En caso de incumplimiento del contribuyente, mencionó tal circunstancia como una salvedad en su dictamen

Verificó que la documentación comprobatoria de precios de transferencia, por las operaciones con partes relacionadas (artículo 76, fracción IX de la LISR), incluyera lo siguiente:

Nota: las preguntas referidas en los índices 40280011000000 al 40280028000000 solo se contestaran cuando se haya contestado que "si" en el índice 40170036000000 del anexo 17

- 40280011000000 1) Nombre, denominación o razón social, domicilio y residencia fiscal, de las personas relacionadas con las que se celebraron operaciones.
- 40280012000000 2) Que se consideraran todas las partes relacionadas de acuerdo con la definición contenida en los párrafos quinto y sexto del artículo 179 de la LISR
- 40280013000000 3) Documentación que demuestre la participación directa e indirecta entre las partes relacionadas.
- 40280014000000 4) Información relativa a las funciones o actividades por cada tipo de operación evaluada.
- 40280015000000 5) Información relativa a los activos utilizados en cada tipo de operación evaluada.
- 40280016000000 6) Información relativa a los riesgos asumidos en cada tipo de operación evaluada.
- 40280017000000 7) Información y documentación sobre las operaciones con partes relacionadas y sus montos, por cada parte relacionada y por cada tipo de operación evaluada.
- 40280018000000 8) Método aplicado conforme al artículo 180 de la LISR por cada tipo de operación evaluada.
- 40280019000000 9) Información y documentación sobre operaciones o empresas comparables por cada tipo de operación evaluada.
- 40280020000000 10) Se identificaron en los registros de contabilidad que la totalidad de las operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero estuvieran debidamente asentadas.
- 40280021000000 En caso de que no se haya cumplido con alguno de los puntos antes referidos, señale si mencionó tal circunstancia en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente.
- 40280022000000 En caso de que no se haya cumplido con alguno de los puntos antes referidos señale si mencionó tal circunstancia en su dictamen.
- 40280023000000 Verificó que en la documentación comprobatoria de precios de transferencia se concluyera que las operaciones celebradas con partes relacionadas por el contribuyente se efectuaron de acuerdo a los precios o montos de contraprestaciones que hubieran utilizado partes independientes en operaciones comparables
- 40280024000000 En caso de una conclusión negativa, indique si reveló alguna salvedad en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente
- 40280025000000 En caso de una conclusión negativa en la documentación comprobatoria, indique si reveló alguna salvedad en el dictamen
- 40280026000000 En caso de que en la documentación comprobatoria de precios de transferencia sugiriera un ajuste de precios de transferencia que el contribuyente no realizó, reveló alguna salvedad en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente
- 40280027000000 En caso de que la documentación comprobatoria de precios de transferencia sugiriera un ajuste de precios de transferencia que el contribuyente no realizó, reveló alguna salvedad en dictamen
- 40280028000000 En estos últimos casos, consideró el contribuyente como deducibles las transacciones con partes relacionadas que le representaron un costo o gasto.

Declaración informativa de operaciones con partes relacionadas (artículo 76 fracción X de la LISR)

- 40280029000000 Verificó la presentación oportuna de la información de las operaciones con partes relacionadas, efectuadas durante el año inmediato anterior (anexo 9 DIM).
- 40280030000000 Verificó si las cifras reportadas en esa declaración coinciden con las manifestadas en la documentación a que se refiere el artículo 76 fracción IX de la LISR (estudio de precios de transferencia)
- 40280031000000 Verificó desde el punto de vista formal el correcto llenado de la información de las operaciones con partes relacionadas, efectuadas durante el año inmediato anterior (anexo 9 DIM) conforme a la información contenida en la documentación de precios de transferencia para las operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero (artículo 76, fracción IX de la LISR)
- 40280032000000 En caso de haber observado errores en el llenado, mencionó tal circunstancia como una salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente
- En caso negativo, especifique:**
- 40280033000000 Consideró el contribuyente como deducibles las transacciones con partes relacionadas que le representaron un costo o gasto
- 40280034000000 En caso de incumplimiento mencionó tal circunstancia como una salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente
- 40280035000000 En caso de incumplimiento mencionó tal circunstancia como una salvedad en su dictamen

Declaraciones anuales informativas de partes relacionadas (artículo 76-A fracción X de la LISR) de 2021 presentadas en 2022

- 40280036000000 Verificó la presentación en tiempo y forma de la declaración informativa maestra de partes relacionadas del grupo empresarial multinacional correspondiente al ejercicio fiscal de 2021
- 40280037000000 Verificó la presentación en tiempo y forma de la declaración informativa local de partes relacionadas correspondiente al ejercicio fiscal de 2021
- 40280038000000 Verificó la presentación en tiempo y forma de la declaración informativa país por país del grupo empresarial multinacional correspondiente al ejercicio fiscal de 2021
- 40280039000000 En caso de haber observado errores en el llenado de las declaraciones anuales informativas de partes relacionadas correspondiente al ejercicio fiscal de 2021, mencionó tal circunstancia como una salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente

Cumplimiento de la obligación respecto de las operaciones con partes relacionadas (artículo 76 fracción XII de la LISR)

- 40280040000000 Verificó que exista evidencia documental a partir de la cual se pueda concluir que se determinaron ingresos acumulables y deducciones autorizadas considerando para esas operaciones los precios o montos de contraprestaciones que hubieran utilizado partes independientes en operaciones comparables
- 40280041000000 En caso negativo, consideró el contribuyente como deducibles las transacciones con partes relacionadas que le representaron un costo o gasto
- 40280042000000 En caso de una conclusión negativa en la evidencia documental, indique si reveló alguna salvedad en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente
- 40280043000000 En caso de una conclusión negativa en la evidencia

40280044000000	documental, indique si reveló alguna salvedad en su dictamen Verificó en la evidencia documental referida en el índice 40280040000000 la aplicación de los métodos de precios de transferencia establecidos en el artículo 180 de la LISR en los términos del tercer párrafo del citado artículo
40280045000000	En caso de no haberlos aplicado, indique si reveló alguna salvedad en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, o bien en su dictamen.
Operaciones con partes relacionadas nacionales informadas	
40280046000000	En caso de haber señalado que si en el índice 40D043000 del anexo "datos generales", verificó que la declaración informativa por sus operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero (fracción X del artículo 76 de la LISR, (anexo 9 de la DIM) incluya operaciones con partes relacionadas residentes en territorio nacional
Ajustes de precios de transferencia	
40280047000000	Verificó en el caso de ajustes de precios de transferencia que hayan incrementado las deducciones del contribuyente, que se cumplieran todos los requisitos establecidos en la regla 3.9.1.3. de la RMF 2022
Intereses considerados como dividendos (artículo 11 de la LISR)	
40280048000000	En caso de haber observado que las respuestas del contribuyente a los índices 40170071000000 y/o 40170072000000 del anexo 17 no eran correctas y lo llevaron a un incumplimiento fiscal, señaló alguna salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, o bien en su dictamen
Metodología de precios de transferencia (artículo 180 de la LISR) por transacción con partes relacionadas	
40280049000000	Verificó que en la documentación comprobatoria de precios de transferencia, exista evidencia de que se intentó aplicar en primer término el método de precio comparable no controlado (previsto por la fracción I del artículo 180 de la LISR) para cada una de sus transacciones con partes relacionadas que validó en sus estudios de precios de transferencia
40280050000000	Observó alguna inconsistencia de índole formal, por parte del contribuyente en las respuestas de la información del contribuyente sobre sus operaciones con partes relacionadas
40280051000000	En caso afirmativo reveló alguna salvedad en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, o bien, en su dictamen
40280052000000	Verificó la aplicación por parte del contribuyente de lo dispuesto por el artículo primero del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
40280053000000	Verificó que las operaciones con partes relacionadas que no tengan relación con maquila, hayan cumplido con lo dispuesto por las disposiciones fiscales en materia de precios de transferencia
40280054000000	En caso de incumplimientos del contribuyente (índices 40280052000000 al 40280053000000) mencionó tal circunstancia como una salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente

Índice	Concepto	Datos a proporcionar
--------	----------	----------------------

Datos de identificación del contribuyente

07A000000	RFC	
07A001000	Denominación o razón social:	
	Domicilio fiscal:	
07A002000	Entidad federativa:	
07A003000	Alcaldía o municipio:	
07A004000	Colonia o localidad:	
07A005000	Código postal:	
07A006000	Calle, número exterior e interior:	
07A007000	Ciudad o población:	
07A008000	Teléfono:	
07A009000	Correo electrónico:	
07A010000	Nombre del grupo económico al que pertenece:	
07A011000	Clave de actividad para efectos fiscales:	

Declaratoria del contribuyente:

Declaro que la información proporcionada en este documento, refleja las operaciones reales que lleve a cabo durante el ejercicio, mismas que están registradas contablemente y se encuentran amparadas con documentación comprobatoria.

07A012000	Nombre del contribuyente:	
-----------	---------------------------	--

Datos de identificación del contador público

07B000000	RFC:	
07B001000	Nombre (apellido paterno, apellido materno, nombre(s))	
07B002000	CURP:	
07B003000	Número de registro:	
	Domicilio fiscal:	
07B004000	Entidad federativa:	
07B005000	Alcaldía o municipio:	
07B006000	Colonia o localidad:	
07B007000	Código postal:	
07B008000	Calle, número exterior e interior:	
07B009000	Ciudad o población:	
07B010000	Teléfono del cpi o despacho:	
07B011000	Correo electrónico:	
07B012000	Correo electrónico del buzón tributario:	
07B013000	Colegio al que pertenece:	
07B014000	Nombre del despacho:	
07B015000	RFC del despacho:	
07B016000	Número de registro del despacho:	

Declaratoria del contador público que dictaminó:

Declaro que la información que proporciona el contribuyente citado, consta en libros, registros, documentos y declaraciones en poder del propio contribuyente, mismos que examiné, como lo manifiesto en el informe del auditor independiente y en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente que adjunto.

07B017000 Nombre del contador público que dictaminó:

Datos de identificación del representante legal

07C000000 RFC:
 07C001000 Nombre (apellido paterno, apellido materno, nombre(s))
 07C002000 Nacional
 07C003000 Extranjero:
 07C004000 CURP:

Domicilio fiscal:

07C005000 Entidad federativa:
 07C006000 Alcaldía o municipio:
 07C007000 Colonia o localidad:
 07C008000 Código postal:
 07C009000 Calle, número exterior e interior:
 07C010000 Ciudad o población:
 07C011000 Teléfono
 07C012000 Correo electrónico:

07C013000 Número de escritura
 07C014000 Número de notaría
 07C015000 Entidad en la que se ubica la notaría:
 07C016000 Fecha del poder
 07C017000 Fecha de designación

Declaratoria del representante legal:

Declaro que la información proporcionada en este documento, refleja las operaciones reales que llevé a cabo mi representada durante el ejercicio, mismas que están registradas contablemente y se encuentran amparadas con documentación comprobatoria.

07C018000 Nombre del representante legal:

Índice	Concepto	Datos a proporcionar
--------	----------	----------------------

Datos generales

07D000000	Autoridad competente	
07D001000	Sede a la que pertenece la ADAF	
07D002000	Administración	
07D003000	Optó por dictaminar sus estados financieros por ingresos acumulables	

	(artículo 32-A CFF)
07D004000	Optó por dictaminar sus estados financieros por el valor de su activo (artículo 32-A CFF)
07D005000	Optó por dictaminar sus estados financieros por el número de trabajadores (artículo 32-A CFF)
07D006000	En caso negativo en todas las preguntas de los índices 07D003000, 07D004000 y 07D005000 anteriores, mencione el motivo por el que presenta el dictamen
07D007000	Forma parte de una asociación en participación
07D008000	Forma parte de un fideicomiso
	En caso afirmativo al índice anterior, indique denominación o razón social del fideicomiso:
07D009000	Denominación o razón social fideicomitente
07D010000	Denominación o razón social fiduciario
07D011000	Denominación o razón social fideicomisario (1)
07D012000	Denominación o razón social fideicomisario (2)
07D013000	Denominación o razón social fideicomisario (3)
07D014000	Primer dictamen
07D015000	Es una sociedad especializada en la inversión en activos de energía, electricidad e infraestructura
07D016000	Tipo de contribuyente especial
07D017000	Empresa filial
07D018000	Empresa subsidiaria
07D019000	Fecha de inicio del ejercicio fiscal
07D020000	Fecha de terminación del ejercicio fiscal
07D021000	Fecha de inicio del ejercicio fiscal anterior
07D022000	Fecha de terminación del ejercicio fiscal anterior
07D023000	Tipo de opinión
	Indique el RFC de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que asesoro(arón) fiscalmente al contribuyente, mediante una opinión por escrito:
07D024000	RFC 1
07D025000	RFC 2
07D026000	RFC 3
07D027000	RFC 4
07D028000	RFC 5

Efectos fiscales

07D029000	Realizó operaciones con partes relacionadas
07D030000	Si su respuesta fue afirmativa en el índice 07D029000 (debe llenar los anexos 12 y 13)
07D031000	Realizó operaciones con partes relacionadas nacionales
07D032000	Realizó operaciones con partes relacionadas extranjeras
07D033000	Se trata de una entidad extranjera transparente fiscal y/o una figura jurídica extranjera

07D034000 En el ejercicio disminuyó pérdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores a que se refiere la fracción II del artículo 9 de la LISR (en caso afirmativo debe llenar el anexo 18)

Otros aspectos

07D035000 El contribuyente aplicó criterios contrarios a los publicados en el DOF Como criterios no vinculativos de las disposiciones fiscales y aduaneras

07D036000 Especifique el o los número(s) de criterio(s)

07D037000 Obtuvo alguna resolución por parte del SAT o de la SHCP que haya afectado su situación fiscal durante el ejercicio

En caso afirmativo al índice anterior, indique lo siguiente:

07D038000 Se trata de:

07D039000 Se cumplieron los requisitos establecidos en la resolución (autorización o consulta)

07D040000 Número de oficio 1

07D041000 Fecha del oficio 1

07D042000 Número de oficio 2

07D043000 Fecha del oficio 2

07D044000 Número de oficio 3

07D045000 Fecha del oficio 3

07D046000 Obtuvo alguna resolución favorable por parte de autoridades jurisdiccionales que haya afectado su situación fiscal durante el ejercicio (incluye PTU)

En caso afirmativo al índice anterior, indique el número y fecha de la resolución:

07D047000 Número de resolución 1

07D048000 Fecha de la resolución 1

07D049000 Número de resolución 2

07D050000 Fecha de la resolución 2

07D051000 Número de resolución 3

07D052000 Fecha de la resolución 3

07D053000 Ha interpuesto algún medio de defensa contra disposiciones fiscales

En caso afirmativo al índice anterior, aclare a través del anexo denominado información adicional, la disposición fiscal controvertida, el medio de defensa interpuesto así como el estatus del medio de defensa interpuesto al cierre del ejercicio

07D054000 Fecha de envío de la declaración informativa múltiple. (normal)

07D055000 Fecha de envío de la declaración informativa múltiple. (última complementaria)

07D056000 Está obligado a revelar para el ejercicio fiscal, esquemas reportables

En caso afirmativo al índice anterior, indique lo siguiente:

Número de identificación otorgado por el SAT al esquema reportable

07D057000 Número de identificación (campo 1)

07D058000 Número de identificación (campo 2)

07D059000 Número de identificación (campo 3)

07D060000 Número de identificación (campo 4)

07D061000 Número de identificación (campo 5)

07D062000 Fecha de presentación de la declaración informativa normal

07D063000 Fecha de presentación de la declaración informativa (última complementaria)

Operaciones con residentes en el extranjero

- 07D064000 Celebró operaciones financieras derivadas que tuvieran efectos fiscales durante el ejercicio en el Impuesto Sobre la Renta (en caso afirmativo debe llenar el anexo 9)
- 07D065000 Mantuvo inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 10)
- 07D066000 Llevó a cabo operaciones con residentes en el extranjero (en caso afirmativo debe llenar el anexo 15)
- 07D067000 Obtuvo préstamos durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 17)

Diagnostico fiscal del contribuyente

Generalidades fiscales

- 07D068000 Ha tenido cambios de denominación o razón social durante el ejercicio fiscal auditado
- 07D069000 En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con los avisos de cambio de denominación o razón social ante el registro federal de contribuyentes (artículo 29 fracción I del RCFF) asimismo especifique el RFC y nombres anteriores
- 07D070000 (especificar nombre anterior)
- 07D071000 (especificar nombre anterior)
- 07D072000 (especificar nombre anterior)
- 07D073000 (especificar nombre anterior)
- 07D074000 (especificar nombre anterior)
- 07D075000 Ha tenido cambios de domicilio fiscal durante el ejercicio fiscal auditado
- 07D076000 En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con todos los avisos de cambio de domicilio fiscal (artículos 29 fracción III del RCFF)
- 07D077000 Ha actualizado las actividades económicas y obligaciones durante el ejercicio fiscal auditado
- 07D078000 En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con todos los avisos de actualización de actividades económicas y obligaciones (artículos 29 fracción VII RCFF)
- 07D079000 Por el ejercicio fiscal auditado tiene los avisos de apertura o cierre realizados durante el mismo de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacenen mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de sus actividades (artículo 29 fracción VIII del RCFF)
- 07D080000 Durante el ejercicio se presentaron avisos de compensación de saldos a favor (artículo 23 CFF)
- 07D081000 Indique si en el ejercicio fiscal sus partes sociales, acciones o equivalente fueron vendidas del contribuyente, si el mismo cumplió con lo dispuesto en el artículo 26 fracción XI del CFF
- Nota: en caso afirmativo al índice anterior, describa como dio cumplimiento y con qué documentación lo acredita, a través del anexo denominado información adicional del dictamen**
- 07D082000 Tiene accionistas residentes en el país
- 07D083000 En caso afirmativo al índice anterior, están inscritos en el registro federal de contribuyentes (artículo 27 CFF)
- 07D084000 Indique si identificó proveedores o clientes con el listado definitivo emitido por el SAT de operaciones presuntamente inexistentes por todo el ejercicio fiscal revisado
- 07D085000 Indique si verificó que las operaciones con ese cliente o proveedor no se les de efecto fiscal de conformidad con el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación
- 07D086000 Tiene empleados
- En caso afirmativo a la pregunta del índice anterior indique:

07D087000	Número de trabajadores
07D088000	Total del ISR retenido y enterado por salarios
07D089000	Total del ISR retenido y enterado por asimilados a salarios
07D090000	Subsidio para el empleo entregado en efectivo a los trabajadores en el ejercicio
07D091000	Total de ingresos por sueldos y salarios y conceptos asimilados
07D092000	Total de ingresos exentos por sueldos y salarios
07D093000	Creó una reserva de fondo de pensiones o jubilaciones de personal o bien efectuó cambios a dicho fondo (artículo 29 de la LISR y 65 del RISR)
07D094000	En caso negativo a la pregunta del índice 07D086000 tiene algún contrato de servicios de personal (outsourcing) En caso de tener algún contrato de servicios de personal (outsourcing), señale el RFC y nombre de la(s) sociedad(es) que le presta(n) los servicios de personal (outsourcing)
07D095000	(especificar nombre de sociedad outsourcing)
07D096000	(especificar nombre de sociedad outsourcing)
07D097000	(especificar nombre de sociedad outsourcing)
07D098000	(especificar nombre de sociedad outsourcing)
07D099000	(especificar nombre de sociedad outsourcing)
07D100000	Obtuvo pérdida por la enajenación de cuentas y documentos por cobrar en el ejercicio
07D101000	Las cuentas y documentos por cobrar en el ejercicio fueron cedidas como parte de una reestructura o pago de dividendos o utilidades
07D102000	Monto de IVA que originó dicha operación

Contabilidad electrónica

07D103000	Llevó contabilidad de conformidad con el artículo 28 del CFF, su reglamento y con el artículo 32 fracción I de la LIVA
07D104000	La documentación comprobatoria de los registros o asientos está disponible en su domicilio fiscal (artículo 28 fracción III del CFF) Nota: en caso negativo al índice anterior, señale el domicilio en el cual conserva la documentación comprobatoria de los registros o asientos, a través del anexo denominado información adicional del dictamen.
	Para efectos del IVA indique lo siguiente:
07D105000	Tratándose de comisionistas, realizó la separación en su contabilidad y registros de las operaciones que lleven a cabo por cuenta propia de las que efectúen por cuenta del comitente (artículos 32 fracción II de la LIVA y 35 del RIVA)
07D106000	Expidió y entrego comprobantes fiscales (artículos 32 fracción III de la LIVA, 20 y 74 del RIVA)
07D107000	Expidió comprobantes fiscales por las retenciones del impuesto que se efectúen en los casos previstos en el artículo 1-A, (artículo 32 fracción V de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
07D108000	Proporcionó mensualmente y en tiempo a las autoridades fiscales, la información sobre las personas a las que les retuvo impuestos (artículo 32 fracción V de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
07D109000	Proporcionó mensualmente y en tiempo a las autoridades fiscales, la información sobre el pago, retención, acreditamiento y traslado del Impuesto al Valor Agregado en las operaciones con sus proveedores, desglosando el valor de los actos o actividades por tasa a la cual traslado o le fue trasladado el Impuesto al Valor Agregado, incluyendo actividades por las que no estuvo obligado al pago (artículo 32 fracción VIII de la LIVA, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
07D110000	Monto de IVA que le retuvieron respecto a prestación de servicios de los que hace referencia la fracción IV del artículo 1-A de la LIVA

Cuenta con los siguientes libros actualizados:

07D111000	Diario
-----------	--------

07D112000	Mayor
07D113000	Actas de asamblea de socios o accionistas
07D114000	Socios o accionistas

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

07D115000	El contribuyente participó en una reestructura en la que se haya autorizado la enajenación de sus acciones a costo fiscal, o bien, el diferimiento del impuesto derivado de la enajenación de sus acciones dentro del grupo al que pertenece (artículo 24 de la LISR)
07D116000	El contribuyente participó en una reestructura en la que se haya generado una transmisión indebida de pérdidas fiscales (artículo 69-B bis del CFF)
07D117000	Las acciones del contribuyente relacionadas con la reestructura a que se refiere el índice anterior, permanecieron en el grupo reestructurado durante el ejercicio dictaminado
07D118000	El contribuyente cambió el modelo de negocios.
07D119000	El contribuyente participó en una reestructuración internacional por la que hubiere generado ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes
07D120000	Reconoció o reporto dichos ingresos Nota. En caso negativo, señale el motivo a través del anexo denominado información adicional del dictamen

Dio cumplimiento a las siguientes obligaciones fiscales:

07D121000	Expedir comprobantes por las actividades realizadas y conservar los archivos (artículos 76 fracciones II y XVII de la LISR)
07D122000	Expedir comprobantes fiscales en los que se asienten el monto de los pagos efectuados a residentes en el extranjero en los términos del título V de la LISR y del impuesto retenido (artículo 76 fracción III de la LISR)
07D123000	Llevar un registro de las operaciones que efectuó con títulos valor emitidos en serie (artículos 76 fracción VIII de la LISR y 111 del RISR)
07D124000	Efectuar pagos de dividendos o utilidades con cheque nominativo no negociable expedido a nombre del socio o accionista o a través de transferencias de fondos al socio o accionista (artículo 76 fracción XI inciso a) de la LISR)
07D125000	Proporcionar a los socios o accionistas a los que les pagaron dividendos, constancia en la que se señale su monto, el ISR retenido, en el que se indique si los dividendos provienen de alguna cuenta o registro específico (artículo 76 fracción XI inciso b) de la LISR)
07D126000	Informar a las autoridades fiscales de los préstamos, aportaciones para futuros aumentos de capital o aumentos de capital que reciban en efectivo, en moneda nacional o extranjera, mayores a \$600,000 (artículos 18, fracción XI y 76 fracción XVI de la LISR, así como las reglas aplicables de la RMF para 2022)
07D127000	Informar a las autoridades fiscales como señalan las disposiciones fiscales de las contraprestaciones recibidas en efectivo en moneda nacional o extranjera, así como en piezas de oro o de plata, cuyo monto sea superior a cien mil pesos (artículo 76 fracción XV de la LISR)
07D128000	Obtuvo devoluciones de impuestos por parte de la autoridad y que hayan generado intereses.
07D129000	En caso afirmativo, acumuló los ingresos por intereses pagados por la autoridad fiscal.
07D130000	Presentar en tiempo y forma la obligación prevista en la fracción I, del artículo 55 de la LISR
07D131000	Presentar en tiempo y forma la obligación prevista en la fracción II, del artículo 55 de la LISR
07D132000	Durante el ejercicio, el contribuyente prestó servicios de operación, administración o distribución a sociedades de inversión en instrumento de deuda o sociedades de inversión de renta variable, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión y demás normativa legal aplicable.
07D133000	Con respecto a dichas actividades, cumplió en tiempo y forma con la obligación prevista en la fracción II, del artículo 55 de la LISR, tal y cual se prevé en el artículo 89 de esa misma normativa.

(ISR) obtuvo ingresos por

- 07D134000 Indique si enajenó acciones o intangibles durante el ejercicio
En caso afirmativo al índice anterior, indique lo siguiente:
- 07D135000 Nombre del comprador 1
07D136000 Es parte relacionada
07D137000 Nombre del comprador 2
07D138000 Es parte relacionada
07D139000 Nombre del comprador 3
07D140000 Es parte relacionada
07D141000 Nombre del comprador 4
07D142000 Es parte relacionada
07D143000 Nombre del comprador 5
07D144000 Es parte relacionada
07D145000 Total de ingresos por venta de acciones
07D146000 Total de ingresos por venta de intangibles
07D147000 Total de costo promedio de las acciones enajenadas
07D148000 Total del monto original de la inversión ajustado
07D149000 Efectuó retención
07D150000 Monto del entero por la operación
- 07D151000 En caso de tener pérdida fiscal en la enajenación de acciones, presentó aviso dentro de los diez días siguientes a la fecha de la operación
07D152000 Monto de pérdida fiscal pendiente de amortizar provenientes de enajenación de acciones y de otros títulos valor cuyo rendimiento no sea interés en términos del artículo 8 LISR
07D153000 Monto deducible proveniente de operaciones financieras derivadas pactadas fuera de mercados reconocidos.
- Indique lo siguiente en calidad de emisora de las acciones:**
- 07D154000 Indique si transmitió activos monetarios por más del 51%
07D155000 Indique si realizó un reembolso o reducciones de acciones
07D156000 Indique si reembolsó prima en suscripción de acciones
07D157000 Monto del reembolso o reducción de capital efectuado
07D158000 Impuesto Sobre la Renta derivado de la fracción I del artículo 78
07D159000 Impuesto Sobre la Renta derivado de la fracción II del artículo 78
07D160000 Indique si realizó un reembolso o reducciones de acciones derivadas de absorción de pérdidas financieras
- Deducciones (ISR)
- Reunió los siguientes requisitos fiscales en sus deducciones:**
- 07D161000 En el caso de honorarios o gratificaciones a administradores, comisarios, directores, gerentes generales o miembros del consejo directivo, de vigilancia, consultivos o de cualquier otra índole, se cumplieron los requisitos a que están sujetos (artículo 27 fracción IX de la LISR)
07D162000 En los casos de asistencia técnica, de transferencia de tecnología o de regalías, se haya comprobado que, quien proporcionó los conocimientos contaba con elementos técnicos propios para ello, los prestó en forma directa y efectivamente se hayan llevado a cabo (artículo 27 fracción X de la LISR)
07D163000 En el caso de viáticos o gastos de viaje, se constató que se hubieran cumplido los requisitos previstos en la fracción V del artículo 28 de la LISR
07D164000 En el caso de pérdida proveniente de enajenación de acciones y otros títulos valor, así como de pérdidas financieras que provengan de operaciones financieras derivadas de capital referidas a acciones o índices accionarios, se cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículo 28 fracción XVII de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
07D165000 Para la determinación de las deducciones por inversiones en automóviles y

- aviones se considera como monto original de la inversión el monto máximo autorizado en Ley (artículo 36 fracciones II y III de la LISR).
- 07D166000 En el caso del otorgamiento del uso o goce temporal de automóviles y aviones, cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción XIII de la LISR y 60 del RISR)
- 07D167000 Realizó operaciones financieras derivadas (artículo 20 LISR)
En caso afirmativo al índice anterior, indique lo siguiente:
- 07D168000 Se realizaron con fines de:
- 07D169000 En caso afirmativo acumuló ingresos provenientes de operaciones financieras derivadas
- 07D170000 Indique el monto de la acumulación correspondiente
- 07D171000 Efectuó deducciones relacionadas con operaciones financieras derivadas
- 07D172000 En caso afirmativo indique el monto de la deducción correspondiente
- 07D173000 Obtuvo pérdidas en operaciones financieras derivadas con partes relacionadas en los términos del artículo 28 fracción XIX de la LISR
- 07D174000 En caso afirmativo indique el monto correspondiente
- Deducciones específicas (ISR)
- 07D175000 Cuando se adquieran bienes o derechos por dación en pago o por adjudicación, que no puedan conservar en propiedad por disposición legal, no se deducen conforme al artículo 25 de esta LISR (artículo 53 de la LISR).
- 07D176000 Los quebrantos diversos reúnen la totalidad de requisitos de deducción que establece el artículo 27 de la LISR.
- 07D177000 Cuenta con fondo de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad.
En caso afirmativo:
- 07D178000 Indique si el monto total de la reserva para fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, está invertida acorde a lo establecido en el artículo 29, fracción II, de la LISR vigente en el ejercicio revisado.
- 07D179000 Deduce los rendimientos provenientes de la inversión de los fondos destinados a las reservas para el otorgamiento de pensiones o jubilaciones de personal.
- 07D180000 La reserva para el fondo de pensiones se incluye en el ajuste anual inflacionario dentro de los créditos
- 07D181000 En el ejercicio dedujo créditos incobrables a que se refiere la fracción V del artículo 25 de la LISR
- 07D182000 En el caso de pérdidas por créditos incobrables, se cumple con los requisitos que señala la fracción XV, artículo 27 de la LISR
- 07D183000 Por las cuentas incobrables o quebrantos, fueron incluidas para efectos del ajuste anual por inflación hasta el último mes de la primera mitad del ejercicio en que se deduzca, como lo señala el artículo 27, fracción XV, cuarto párrafo, de la LISR
- 07D184000 Indique si dedujo para efectos fiscales provisiones
- 07D185000 En caso afirmativo, indique si el pago y la documentación comprobatoria cumpliera con los requisitos fiscales.
- 07D186000 Indique si redujo su capital social.
- 07D187000 En caso afirmativo, indique si la utilidad distribuable está determinada conforme al artículo 78 de la LISR
- 07D188000 La CUCA y las aportaciones de capital coinciden contra el estado de cuenta bancario engranado a la contabilidad, y las actas de asamblea.
- 07D189000 Indique si el saldo de la cuenta utilidad fiscal neta, coincide con las declaraciones del ejercicio y actas de asamblea.
- 07D190000 Para efectos del ajuste anual por inflación, los créditos y las deudas en moneda extranjera se valúan a la paridad existente al primer día del mes, como lo señala el artículo 44 de la LISR

07D191000 En calidad de que participó en alguna fusión:

07D192000 Fecha en que surtió efectos la fusión

En caso de ser fusionada, deberá anotar:

07D193000 Fusionante: RFC

07D194000 Fusionante: denominación o razón social

En caso de ser fusionante, deberá anotar:

07D195000 Fusionada 1: RFC

07D196000 Fusionada 1: denominación o razón social

07D197000 Fusionada 2: RFC

07D198000 Fusionada 2: denominación o razón social

07D199000 Fusionada 3: RFC

07D200000 Fusionada 3: denominación o razón social

07D201000 Fusionada 4: RFC

07D202000 Fusionada 4: denominación o razón social

07D203000 Fusionada 5: RFC

07D204000 Fusionada 5: denominación o razón social

07D205000 Fusionada 6: RFC

07D206000 Fusionada 6: denominación o razón social

07D207000 Fusionada 7: RFC

07D208000 Fusionada 7: denominación o razón social

07D209000 Fusionada 8: RFC

07D210000 Fusionada 8: denominación o razón social

07D211000 Fusionada 9: RFC

07D212000 Fusionada 9: denominación o razón social

07D213000 Fusionada 10: RFC

07D214000 Fusionada 10: denominación o razón social

Nota: en caso de haber sido fusionante, y el espacio anterior es insuficiente, señale en el anexo denominado información adicional del dictamen: el RFC, nombre de la entidad(es) fusionada(s), fecha en que surtió efectos la fusión y el porcentaje de participación accionaria.

07D215000 En calidad de que participó en alguna escisión:

07D216000 Fecha en que surtió efectos la escisión

07D217000 Trasmitió atributos fiscales como pérdidas fiscales, CUFIN, CUCA

Parte del activo, pasivo y capital social correspondiente, aportado por la

escidente y recibido por:

07D218000	Escindida 1: RFC
07D219000	Valor activo:
07D220000	Valor pasivo:
07D221000	Valor capital social:
07D222000	Escindida 2: RFC
07D223000	Valor activo:
07D224000	Valor pasivo:
07D225000	Valor capital social:
07D226000	Escindida 3: RFC
07D227000	Valor activo:
07D228000	Valor pasivo:
07D229000	Valor capital social:
07D230000	Escindida 4: RFC
07D231000	Valor activo:
07D232000	Valor pasivo:
07D233000	Valor capital social:
07D234000	Escindida 5: RFC
07D235000	Valor activo:
07D236000	Valor pasivo:
07D237000	Valor capital social:
07D238000	Escindida 6: RFC
07D239000	Valor activo:
07D240000	Valor pasivo:
07D241000	Valor capital social:
07D242000	Escindida 7: RFC
07D243000	Valor activo:
07D244000	Valor pasivo:
07D245000	Valor capital social:
07D246000	Escindida 8: RFC
07D247000	Valor activo:
07D248000	Valor pasivo:
07D249000	Valor capital social:
07D250000	Escindida 9: RFC
07D251000	Valor activo:
07D252000	Valor pasivo:
07D253000	Valor capital social:
07D254000	Escindida 10: RFC
07D255000	Valor activo:
07D256000	Valor pasivo:
07D257000	Valor capital social:
07D258000	Escidente: RFC
07D259000	Valor activo:
07D260000	Valor pasivo:
07D261000	Valor capital social:

En caso de liquidación, señalar:

07D262000 Fecha de inicio de la liquidación

Indique el nombre o denominación o razón social y RFC del liquidador:

07D263000 (liquidador 1 especificar nombre denominación o razón social)

07D264000 (liquidador 2 especificar nombre denominación o razón social)

07D265000 (liquidador 3 especificar nombre denominación o razón social)

07D266000 Mantuvo inversiones a través de fideicomisos para la adquisición o construcción de inmuebles (FIBRAS)

07D267000 En caso afirmativo al índice anterior, cumplió con todos los requisitos previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR

07D268000 Formó parte de un fideicomiso para la adquisición o construcción de inmuebles (fibra)

07D269000 En caso afirmativo al índice anterior, cumplió con todos los requisitos previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR

Acreditamientos

07D270000 Cuenta con la documentación comprobatoria del pago del ISR pagado en el extranjero que acreditó

07D271000 Verificó que el impuesto pagado en el extranjero y acreditado en el ejercicio, efectivamente corresponda a un Impuesto Sobre la Renta por el que se tenga derecho a su acreditamiento, de conformidad con las reglas generales expedidas por el Servicio de Administración Tributaria.

07D272000 El impuesto acreditado fue pagado directamente por el contribuyente en el extranjero

07D273000 Cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5 de la LISR para acreditar el ISR pagado en el extranjero

07D274000 Monto de ISR pagado en el extranjero derivado de dividendos o utilidades recibidos de residentes en el extranjero

07D275000 Monto de ISR pagado en el extranjero proveniente de fuente de riqueza en el extranjero

07D276000 Monto de ISR no acreditable y no deducible en términos del artículo 5 de la LISR

07D277000 Tratándose de un Impuesto Sobre la Renta pagado por sociedades residentes en el extranjero, consecuencia de un pago de dividendos o utilidades distribuidos en favor del contribuyente, verificó que se hubiesen cumplido con todos y cada uno de los requisitos previstos en la normatividad fiscal aplicable para su acreditamiento.

07D278000 Señale el país en donde las sociedades residentes en el extranjero pagaron el Impuesto Sobre la Renta que acredita el contribuyente (1)

07D279000 Señale el país en donde las sociedades residentes en el extranjero pagaron el Impuesto Sobre la Renta que acredita el contribuyente (2)

07D280000 Señale el país en donde las sociedades residentes en el extranjero pagaron el Impuesto Sobre la Renta que acredita el contribuyente (3)

07D281000 Acredita únicamente el Impuesto Sobre la Renta pagado en el extranjero en el ejercicio

07D282000 Señale si acredita un remanente del Impuesto Sobre la Renta pagado en el extranjero correspondiente a ejercicios anteriores.

Regímenes fiscales preferentes

07D283000 Realizó operaciones con regímenes fiscales preferentes, a través de entidades o figuras jurídicas extranjeras que sean transparentes fiscales en el extranjero. (en caso afirmativo debe llenar el anexo 19)

07D284000 Cuenta con estudio de precios de transferencia por las operaciones

	efectuadas
07D285000	Total de ingresos acumulables o gravables en el ejercicio provenientes de REFIPRES
07D286000	Acreditó impuesto pagado en REFIPRES
07D287000	Monto del acreditamiento de impuesto pagado en el extranjero
07D288000	Cumplió con todos los requisitos para aplicar ISR de retención proveniente de REFIPRE.
07D289000	Monto del acreditamiento de Impuesto Sobre la Renta retenido
07D290000	Indique si declaró impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
07D291000	Monto del impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
07D292000	Monto de dividendos o utilidades sujetos a regímenes fiscales preferentes en los términos del décimo párrafo del artículo 177 LISR

Retenciones y/o responsabilidad solidaria

07D293000	El contribuyente efectuó algún pago a un residente en el extranjero, en el que el ISR que le correspondió a dicho residente en el extranjero, fue cubierto por el propio contribuyente
07D294000	Aplicó lo dispuesto por el artículo 1.13. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
07D295000	Aplicó algún tratado para evitar la doble tributación. En caso afirmativo:
07D296000	Cuenta con la documentación necesaria que acredite la residencia del país de que se trate, en términos del artículo 4 de la LISR.
07D297000	Cumplió con todos los requisitos para aplicar una tasa de retención preferencial
07D298000	Aplicó lo dispuesto por el artículo 1.4. Del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013

Impuesto al Valor Agregado

Acreditamiento (IVA)

Cumplió con los siguientes requisitos de acreditamiento del Impuesto al Valor Agregado:

07D299000	Tratándose del Impuesto al Valor Agregado trasladado que se hubiese retenido conforme al artículo 1-A de esta Ley, dicha retención se hubiera enterado en los términos y plazos establecidos (artículo 5 fracción IV de la LIVA).
-----------	---

Aplicación de estímulos fiscales

07D300000	Aplicó lo previsto en el artículo 2.2. Del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
-----------	---

Decreto de estímulos fiscales región frontera norte

En materia de Impuesto Sobre la Renta

07D301000	Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR del Decreto de estímulos fiscales región frontera norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018 (en caso afirmativo debe llenar del índice 07140122000000 al 07140150000000 del anexo 14)
07D302000	Indique el porcentaje que representan los ingresos del ejercicio inmediato

	anterior obtenidos en la región fronteriza norte, respecto del total de ingresos obtenidos fuera de esta
07D303000	Se encuentra inscrito en el "padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte"
07D304000	Número de oficio de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
07D305000	Fecha de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
07D306000	Número o clave de registro en el "padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte"
07D307000	Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
07D308000	En caso afirmativo a la pregunta anterior, señale el motivo por el cual dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR
07D309000	Fecha que dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR por cualquiera de los supuestos anteriores
07D310000	Presentó a más tardar en el mes siguiente a aquel en que solicitó la baja, las declaraciones complementarias de los pagos provisionales en los que aplicó el estímulo y en su caso, realizó el pago del ISR correspondiente. En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale el mes del pago provisional corregido, la fecha de presentación de las declaraciones complementarias presentadas y el monto pagado:
07D311000	(1) Correspondiente al mes de:
07D312000	(1) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D313000	(1) Monto pagado en la declaración complementaria
07D314000	(2) Correspondiente al mes de:
07D315000	(2) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D316000	(2) Monto pagado en la declaración complementaria
07D317000	(3) Correspondiente al mes de:
07D318000	(3) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D319000	(3) Monto pagado en la declaración complementaria
07D320000	(4) Correspondiente al mes de:
07D321000	(4) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D322000	(4) Monto pagado en la declaración complementaria
07D323000	(5) Correspondiente al mes de:
07D324000	(5) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D325000	(5) Monto pagado en la declaración complementaria
07D326000	(6) Correspondiente al mes de:
07D327000	(6) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D328000	(6) Monto pagado en la declaración complementaria
07D329000	(7) Correspondiente al mes de:
07D330000	(7) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D331000	(7) Monto pagado en la declaración complementaria
07D332000	(8) Correspondiente al mes de:
07D333000	(8) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D334000	(8) Monto pagado en la declaración complementaria
07D335000	(9) Correspondiente al mes de:
07D336000	(9) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D337000	(9) Monto pagado en la declaración complementaria

- 07D338000 (10) Correspondiente al mes de:
- 07D339000 (10) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D340000 (10) Monto pagado en la declaración complementaria
- 07D341000 (11) Correspondiente al mes de:
- 07D342000 (11) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D343000 (11) Monto pagado en la declaración complementaria
- 07D344000 (12) Correspondiente al mes de:
- 07D345000 (12) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D346000 (12) Monto pagado en la declaración complementaria
- 07D347000 Señale si el estímulo fiscal aplicado es por domicilio, sucursal, establecimiento u otro
- 07D348000 La antigüedad del domicilio fiscal, o de alguna sucursal, establecimiento u otro en la región fronteriza norte es menor a 18 meses
- 07D349000 Cuenta con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicado dentro de la región fronteriza, al cual le es aplicable el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
- 07D350000 Se ubicó en los supuestos del artículo sexto, fracción XI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
- 07D351000 Adicional al estímulo de la región fronteriza norte, aplicó otro tratamiento fiscal que le otorgue beneficios o estímulos fiscales, adicionales, incluyendo exenciones o subsidios.
En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, indique lo siguiente:
- 07D352000 Beneficio obtenido, derivado de la aplicación del estímulo fiscal que aplicó
- 07D353000 Monto del beneficio
- 07D354000 Colaboró con el programa anual de verificación en tiempo real al que hace referencia el artículo séptimo, segundo párrafo, fracción IV, del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
- 07D355000 Fecha de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real
- 07D356000 Número de folio en el acuse de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
- 07D357000 Lugar de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.

En materia de Impuesto al Valor Agregado

- 07D358000 Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
- 07D359000 Fecha de presentación del aviso de aplicación del estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
A qué tipo de actos o actividades gravados aplica el estímulo:
- 07D360000 (a) enajenación de bienes
- 07D361000 (b) prestación de servicios independientes
- 07D362000 (c) otorgamiento del uso o goce temporal de bienes
- 07D363000 Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA, señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018.
- 07D364000 Fecha en que dejó de aplicar el estímulo en materia de IVA
- 07D365000 Se ubicó en los supuestos de los artículos décimo tercero, fracción IV del

Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018

- 07D366000 Es persona física o moral con actividades empresariales obligadas a efectuar la retención por los servicios a que se refiere la fracción IV del artículo 1, de la Ley del IVA
- 07D367000 En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale si optó por efectuar la retención del IVA a la tasa reducida del 3% del valor de la contraprestación efectivamente pagada
- En relación a la pregunta anterior, señale el mes al que corresponde, la fecha de presentación del entero del IVA retenido y el monto pagado**
- 07D368000 (1) Correspondiente al mes de:
- 07D369000 (1) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D370000 (1) Monto pagado
- 07D371000 (2) Correspondiente al mes de:
- 07D372000 (2) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D373000 (2) Monto pagado
- 07D374000 (3) Correspondiente al mes de:
- 07D375000 (3) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D376000 (3) Monto pagado
- 07D377000 (4) Correspondiente al mes de:
- 07D378000 (4) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D379000 (4) Monto pagado
- 07D380000 (5) Correspondiente al mes de:
- 07D381000 (5) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D382000 (5) Monto pagado
- 07D383000 (6) Correspondiente al mes de:
- 07D384000 (6) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D385000 (6) Monto pagado
- 07D386000 (7) Correspondiente al mes de:
- 07D387000 (7) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D388000 (7) Monto pagado
- 07D389000 (8) Correspondiente al mes de:
- 07D390000 (8) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D391000 (8) Monto pagado
- 07D392000 (9) Correspondiente al mes de:
- 07D393000 (9) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D394000 (9) Monto pagado
- 07D395000 (10) Correspondiente al mes de:
- 07D396000 (10) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D397000 (10) Monto pagado
- 07D398000 (11) Correspondiente al mes de:
- 07D399000 (11) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D400000 (11) Monto pagado
- 07D401000 (12) Correspondiente al mes de:
- 07D402000 (12) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D403000 (12) Monto pagado
- 07D404000 Cuál es su moneda funcional
- 07D405000 Se encuentra obligado a llevar control volumétrico
- 07D406000 Es importador de un sector en específico
- 07D407000 En caso afirmativo al índice anterior, indique cual

Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur

En materia de Impuesto Sobre la Renta

- 07D408000 Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020 (en caso afirmativo debe llenar del índice 07140151000000 al 07140179000000 del anexo 14)
- 07D409000 Indique el porcentaje que representan los ingresos del ejercicio inmediato anterior obtenidos en la región fronteriza sur, respecto del total de ingresos obtenidos fuera de esta
- 07D410000 Se encuentra inscrito en el "padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza sur"
- 07D411000 Número de oficio de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
- 07D412000 Fecha de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
- 07D413000 Número o clave de registro en el "padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza sur"
- 07D414000 Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
- 07D415000 En caso afirmativo a la pregunta anterior, señale el motivo por el cual dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR
- 07D416000 Fecha que dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR por cualquiera de los supuestos anteriores
- 07D417000 Presentó a más tardar en el mes siguiente a aquel en que solicitó la baja, las declaraciones complementarias de los pagos provisionales en los que aplicó el estímulo y en su caso, realizó el pago del ISR correspondiente
- En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale el mes del pago provisional corregido, la fecha de presentación de las declaraciones complementarias presentadas y el monto pagado:**
- 07D418000 (1) Correspondiente al mes de:
- 07D419000 (1) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D420000 (1) Monto pagado en la declaración complementaria
- 07D421000 (2) Correspondiente al mes de:
- 07D422000 (2) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D423000 (2) Monto pagado en la declaración complementaria
- 07D424000 (3) Correspondiente al mes de:
- 07D425000 (3) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D426000 (3) Monto pagado en la declaración complementaria
- 07D427000 (4) Correspondiente al mes de:
- 07D428000 (4) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D429000 (4) Monto pagado en la declaración complementaria
- 07D430000 (5) Correspondiente al mes de:
- 07D431000 (5) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D432000 (5) Monto pagado en la declaración complementaria
- 07D433000 (6) Correspondiente al mes de:
- 07D434000 (6) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D435000 (6) Monto pagado en la declaración complementaria
- 07D436000 (7) Correspondiente al mes de:
- 07D437000 (7) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D438000 (7) Monto pagado en la declaración complementaria
- 07D439000 (8) Correspondiente al mes de:

07D440000	(8) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D441000	(8) Monto pagado en la declaración complementaria
07D442000	(9) Correspondiente al mes de:
07D443000	(9) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D444000	(9) Monto pagado en la declaración complementaria
07D445000	(10) Correspondiente al mes de:
07D446000	(10) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D447000	(10) Monto pagado en la declaración complementaria
07D448000	(11) Correspondiente al mes de:
07D449000	(11) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D450000	(11) Monto pagado en la declaración complementaria
07D451000	(12) Correspondiente al mes de:
07D452000	(12) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
07D453000	(12) Monto pagado en la declaración complementaria
07D454000	Señale si el estímulo fiscal aplicado es por domicilio, sucursal, establecimiento u otro
07D455000	La antigüedad del domicilio fiscal, o de alguna sucursal, establecimiento u otro en la región fronteriza sur es menor a 18 meses
07D456000	Cuenta con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicado dentro de la región fronteriza, al cual le es aplicable el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
07D457000	Se ubicó en los supuestos del artículo sexto, fracción XI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
07D458000	Adicional al estímulo de la región fronteriza sur, aplicó otro tratamiento fiscal que le otorgue beneficios o estímulos fiscales, adicionales, incluyendo exenciones o subsidios. En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, indique lo siguiente:
07D459000	Beneficio obtenido, derivado de la aplicación del estímulo fiscal que aplicó
07D460000	Monto del beneficio
07D461000	Colaboró con el programa anual de verificación en tiempo real que hace referencia el artículo séptimo, segundo párrafo, fracción VI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
07D462000	Fecha de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
07D463000	Número de folio en el acuse de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
07D464000	Lugar de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.

En materia de Impuesto al Valor Agregado

07D465000	Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
07D466000	Fecha de presentación del aviso de aplicación del estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020

A qué tipo de actos o actividades gravados aplica el estímulo:

- 07D467000 (a) enajenación de bienes
- 07D468000 (b) prestación de servicios independientes
- 07D469000 (c) otorgamiento del uso o goce temporal de bienes
- 07D470000 Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA, señalado en el Decreto de estímulos fiscales región frontera sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
- 07D471000 Fecha en que dejo de aplicar el estímulo en materia de IVA
- 07D472000 Se ubicó en los supuestos de los artículos décimo segundo, fracción V del Decreto de estímulos fiscales región frontera sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
- 07D473000 Es persona física o moral con actividades empresariales obligadas a efectuar la retención por los servicios a que se refiere la fracción IV del artículo 1, de la Ley del IVA
- 07D474000 En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale si optó por efectuar la retención del IVA a la tasa reducida del 3% del valor de la contraprestación efectivamente pagada
- En relación a la pregunta anterior, señale las fechas de presentación del entero del IVA retenido y los montos pagados**
- 07D475000 (1) Correspondiente al mes de:
- 07D476000 (1) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D477000 (1) Monto pagado
- 07D478000 (2) Correspondiente al mes de:
- 07D479000 (2) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D480000 (2) Monto pagado
- 07D481000 (3) Correspondiente al mes de:
- 07D482000 (3) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D483000 (3) Monto pagado
- 07D484000 (4) Correspondiente al mes de:
- 07D485000 (4) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D486000 (4) Monto pagado
- 07D487000 (5) Correspondiente al mes de:
- 07D488000 (5) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D489000 (5) Monto pagado
- 07D490000 (6) Correspondiente al mes de:
- 07D491000 (6) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D492000 (6) Monto pagado
- 07D493000 (7) Correspondiente al mes de:
- 07D494000 (7) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D495000 (7) Monto pagado
- 07D496000 (8) Correspondiente al mes de:
- 07D497000 (8) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D498000 (8) Monto pagado
- 07D499000 (9) Correspondiente al mes de:
- 07D500000 (9) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D501000 (9) Monto pagado
- 07D502000 (10) Correspondiente al mes de:
- 07D503000 (10) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D504000 (10) Monto pagado
- 07D505000 (11) Correspondiente al mes de:
- 07D506000 (11) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D507000 (11) Monto pagado
- 07D508000 (12) Correspondiente al mes de:
- 07D509000 (12) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D510000 (12) Monto pagado

07D511000	Cuál es su moneda funcional
07D512000	Se encuentra obligado a llevar control volumétrico
07D513000	Es importador de un sector en específico
07D514000	En caso afirmativo al índice anterior, indique cual

Índice	Concepto	Datos informativos	
		2022	2021
	1.- Balance general		
	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021		
	(cifras en pesos)		
	Activo		
	Disponibilidades		
0701000000000	Caja, billetes y monedas extranjeras		
07010001000000	Bancos		
	Otras disponibilidades		
07010002000000	Documentos de cobro inmediato		
07010003000000	Remesas en camino		
07010004000000	Metales finos amonedados		
07010005000000	Total de otras disponibilidades		
07010006000000	Disponibilidades restringidas o dadas en garantía		
07010007000000	Total de disponibilidades		
	Inversiones en valores		
07010008000000	Títulos para negociar		
07010009000000	Títulos disponibles para la venta		
07010010000000	Títulos conservados a vencimiento		
07010011000000	Otras inversiones en valores		
07010012000000	Total de inversiones en valores		
07010013000000	Deudores por reporto (saldo deudor)		
07010014000000	Cuentas por cobrar (neto)		
07010015000000	Impuesto al Valor Agregado no pagado		
07010016000000	Bienes adjudicados		
07010017000000	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)		
07010018000000	Inversiones permanentes		
07010019000000	Activos de larga duración disponibles para la venta		

	Impuestos y PTU diferidos
0701002000000	ISR diferido
0701002100000	PTU diferida
0701002200000	Total de impuestos y PTU diferidos
	Otros activos
0701002300000	Cargos diferidos
0701002400000	Pagos anticipados
0701002500000	Intangibles
0701002600000	Otros activos a corto y largo plazo
0701002700000	Total de otros activos
0701002800000	Total activo
	Pasivo y capital
	Pasivo
	Préstamos bancarios y de otros organismos
0701002900000	De corto plazo
0701003000000	De largo plazo
0701003100000	Total de préstamos bancarios y de otros organismos
	Préstamos de accionistas
0701003200000	De corto plazo
0701003300000	De largo plazo
0701003400000	Total de préstamos de accionistas
	Colaterales vendidos
0701003500000	Reportos (saldo acreedor)
0701003600000	Otros colaterales vendidos
0701003700000	Total de colaterales vendidos
	Otras cuentas por pagar
	Contribuciones por pagar
0701003800000	Impuesto Sobre la Renta
0701003900000	Impuesto al Activo
0701004000000	Impuesto al Valor Agregado
0701004100000	Impuesto Empresarial a Tasa Única
0701004200000	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
0701004300000	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos

07010044000000	Impuestos Locales
07010045000000	Cuotas al seguro social
07010046000000	Aportaciones al infonavit
07010047000000	Aportaciones al sar
07010048000000	Impuestos a los Depósitos en Efectivo
07010049000000	Otros impuestos y contribuciones
07010050000000	Total de contribuciones por pagar
07010051000000	Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar
07010052000000	Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en asamblea de accionistas
07010053000000	Acreedores por liquidación de operaciones
07010054000000	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo
07010055000000	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar
07010056000000	Total de otras cuentas por pagar
07010057000000	Impuesto al Valor Agregado no cobrado
	Impuestos y PTU diferidos
07010058000000	ISR diferido
07010059000000	PTU diferida
07010060000000	Total de impuestos y PTU diferidos
07010061000000	Créditos diferidos y cobros anticipados
07010062000000	Total pasivo
	Capital contable
	Capital contribuido
07010063000000	Capital social
07010064000000	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas
07010065000000	Prima en venta de acciones
07010066000000	Otras cuentas de capital contribuido
07010067000000	Total capital contribuido
	Capital ganado
07010068000000	Reservas de capital
07010069000000	Resultado de ejercicios anteriores
07010070000000	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta
07010071000000	Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de activo fijo)
07010072000000	Otras cuentas de capital ganado
07010073000000	Utilidad neta
07010074000000	Pérdida neta

07010075000000	Total capital ganado
07010076000000	Total capital contable
07010077000000	Total pasivo y capital contable

Cuentas de orden

07010078000000	Cheques de viajero en consignación
07010079000000	Giros en transito
07010080000000	Activos y pasivos contingentes
07010081000000	Divisas a entregar por ventas diferidas
07010082000000	Divisas a recibir por compras diferidas
07010083000000	Posición de divisas
07010084000000	Colaterales recibidos por la entidad
07010085000000	Colaterales recibidos y vendidos por la entidad
07010086000000	Operaciones por cuenta de terceros
07010087000000	Documentos a cobranza (salvo buen cobro)
07010088000000	Otras cuentas de registro
07010089000000	Total de cuentas de orden

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Este anexo consta de 8 columnas y está dividido en dos partes.**Parte I**

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	2.- Estado de resultados	Total	Partes
	Por los ejercicios comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y de 2021	2022	relacionadas
			2022
	(cifras en pesos)		
Nota:	Para el llenado de este anexo es necesario capturar primero la información del anexo 5.		
07020000000000	Resultado por compraventa de divisas		
07020001000000	Resultado por valuación de divisas		
07020002000000	Ingresos por intereses		
	Menos:		
07020003000000	Gastos por intereses		
	Más: menos:		
07020004000000	Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)		
07020005000000	Margen financiero		
	Más:		

07020006000000	Comisiones y tarifas cobradas
	Menos:
07020007000000	Comisiones y tarifas pagadas
	Más: menos:
07020008000000	Resultado por intermediación
07020009000000	Otros ingresos (egresos) de la operación
	Menos:
07020010000000	Gastos de administración
07020011000000	Utilidad de la operación
07020012000000	Pérdida de la operación
	Más: menos:
07020013000000	Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas
07020014000000	Utilidad antes de impuestos a la utilidad
07020015000000	Pérdida antes de impuestos a la utilidad
	Menos:
07020016000000	ISR causado
07020017000000	ISR diferido
07020018000000	Otros
07020019000000	Utilidad antes de operaciones discontinuadas
07020020000000	Pérdida antes de operaciones discontinuadas
	Más: menos:
07020021000000	Operaciones discontinuadas
07020022000000	Utilidad neta
07020023000000	Pérdida neta
	Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Parte II

	Datos a proporcionar		
Partes no relacionadas 2022	Total 2021	Partes relacionadas 2021	Partes no relacionadas 2021

Este anexo consta de 14 columnas y está dividido en tres partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	3.- Estado de variaciones en el capital contable Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021	Capital contribuido: capital social	Capital contribuido: aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas
	(cifras en pesos)		
0703000000000	(saldos iniciales del capital contable)		
	Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas		
0703000100000	Suscripción de acciones		
0703000200000	Capitalización de utilidades		
0703000300000	Constitución de reservas		
0703000400000	Traspaso de resultados neto a resultado de ejercicios anteriores		
0703000500000	Pago de dividendos		
0703000600000	Otros		
0703000700000	Total		
	Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral		
0703000800000	Utilidad neta		
0703000900000	Pérdida neta		
0703001000000	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		
0703001100000	Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de activo fijo)		
0703001200000	Otros		
0703001300000	Total		
0703001400000	(saldo al 31 de diciembre de 2021)		
	Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas		
0703001500000	Suscripción de acciones		
0703001600000	Capitalización de utilidades		
0703001700000	Constitución de reservas		
0703001800000	Traspaso de resultados neto a resultado de ejercicios anteriores		

07030019000000	Pago de dividendos
07030020000000	Otros
07030021000000	Total
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral	
07030022000000	Utilidad neta
07030023000000	Pérdida neta
07030024000000	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta
07030025000000	Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de activo fijo)
07030026000000	Otros
07030027000000	Total
07030028000000	(saldo al 31 de diciembre de 2022)

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Parte II

Capital contribuido: prima en venta de acciones	Capital contribuido: otras cuentas de capital contribuido	Datos a proporcionar Capital ganado: reservas de capital	Capital ganado: resultado de ejercicios anteriores	Capital ganado: resultado por valuación de títulos disponibles para la venta
---	---	--	--	--

Parte III

Capital ganado: resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de activo fijo)	Capital ganado: otras cuentas de capital ganado	Datos a proporcionar Capital ganado: utilidad neta	Capital ganado: pérdida neta	Total capital contable
---	---	--	---------------------------------	---------------------------

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	4.- Estado de flujos de efectivo	2022	2021
	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021		

(cifras en pesos)

07040000000000	Utilidad neta
07040001000000	Pérdida neta
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	
07040002000000	Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión
07040003000000	Depreciación de inmuebles mobiliario y equipo

07040004000000	Amortización de activos intangibles
07040005000000	Provisiones
07040006000000	Impuestos a la utilidad causados y diferidos
07040007000000	Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas
07040008000000	Operaciones discontinuadas
07040009000000	Otros ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo
07040010000000	Suma de ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo

Actividades de operación

07040011000000	Cambio en inversiones en valores
07040012000000	Cambio en deudores por reporto
07040013000000	Cambio en cuentas por cobrar (neto)
07040014000000	Cambio en bienes adjudicados (neto)
07040015000000	Cambio en otros activos operativos (neto)
07040016000000	Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos
07040017000000	Cambio en préstamos de accionistas
07040018000000	Cambio en colaterales vendidos
07040019000000	Cambio en otros pasivos operativos
07040020000000	Cobros de impuestos a la utilidad (devoluciones)
07040021000000	Pagos de impuestos a la utilidad
07040022000000	Otras partidas relacionadas con actividades de operación
07040023000000	Flujos netos de efectivo de actividades de operación

Actividades de inversión

07040024000000	Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo
07040025000000	Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo
07040026000000	Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas
07040027000000	Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas
07040028000000	Cobros por disposición de otras inversiones permanentes
07040029000000	Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes
07040030000000	Cobros de dividendos en efectivo
07040031000000	Pagos por adquisición de activos intangibles
07040032000000	Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta
07040033000000	Cobros por disposición de otros activos de larga duración
07040034000000	Pagos por adquisición de otros activos de larga duración
07040035000000	Otras partidas relacionadas con actividades de inversión
07040036000000	Flujos netos de efectivo de actividades de inversión

Actividades de financiamiento

07040037000000	Cobros por emisión de acciones
07040038000000	Pagos por reembolsos de capital social
07040039000000	Pagos de dividendos en efectivo
07040040000000	Pagos asociados a la recompra de acciones propias
07040041000000	Otras partidas relacionadas con actividades de financiamiento
07040042000000	Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento

07040043000000	Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo
	Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo
07040044000000	Efecto por conversión por haber utilizado distintos tipos de cambio para la conversión del saldo inicial, del saldo final y de los flujos de efectivo
07040045000000	Efecto de las variaciones en el tipo de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo mantenido o a pagar en moneda extranjera
07040046000000	Efecto en los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo por cambios en su valor resultantes de fluctuaciones en su valor razonable
07040047000000	Efectos por inflación asociados con los saldos y los flujos de efectivo de cualquiera de las entidades que conforman la entidad económica consolidada bajo un entorno económico inflacionario
07040048000000	Otros efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo
07040049000000	Total de efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo
07040050000000	Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo
07040051000000	Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo
	Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Concepto

4.1.- Notas a los estados financieros**Este anexo consta de 12 columnas y está dividido en tres partes.****Parte I**

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	5.- Análisis comparativo de las cuentas del estado de resultados	2022	2021
	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021		
	(cifras en pesos)		
	Resultado por compraventa de divisas		
07050000000000	Por compraventa de divisas		
07050001000000	Por metales finos amonedados		
07050002000000	Otros		
07050003000000	Incremento por actualización del resultado por compraventa de divisas		
07050004000000	Total de resultado por compraventa de divisas		

Resultado por valuación de divisas

07050005000000	Por valuación de divisas
07050006000000	Por valuación de metales finos amonedados
07050007000000	Otros
07050008000000	Incremento por actualización del resultado por valuación de divisas
07050009000000	Total de resultado por valuación de divisas

Ingresos por intereses

Intereses de disponibilidades

07050010000000	Bancos
07050011000000	Disponibilidades restringidas o dadas en garantía
07050012000000	Otros
07050013000000	Total de intereses de disponibilidades
	Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores
07050014000000	Por títulos para negociar
07050015000000	Por títulos disponibles para la venta
07050016000000	Por títulos conservados a vencimiento
07050017000000	Otros
07050018000000	Total de intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores
07050019000000	Premios e intereses a favor en operaciones de reporto
07050020000000	Premios e intereses a favor en préstamo de valores
07050021000000	Dividendos de instrumentos de patrimonio neto
	Utilidad por valorización
07050022000000	Utilidad en cambios por valorización
07050023000000	Valorización de instrumentos indizados
07050024000000	Valorización de partidas en udis
07050025000000	Otros
07050026000000	Total de utilidad por valorización
07050027000000	Incremento por actualización de ingresos por intereses
07050028000000	Total de ingresos por intereses

Gastos por intereses

07050029000000	Premios e intereses a cargo en operaciones de reporto
----------------	---

07050030000000	Premios e intereses a cargo en préstamo de valores
07050031000000	Intereses por préstamos bancarios y de otros organismos
07050032000000	Intereses por préstamos de accionistas
	Pérdida por valorización
07050033000000	Pérdida en cambios por valorización
07050034000000	Valorización de instrumentos indizados
07050035000000	Valorización de partidas en udís
07050036000000	Otras
07050037000000	Total de pérdida por valorización
07050038000000	Otros
07050039000000	Incremento por actualización de gastos por intereses
07050040000000	Total de gastos por intereses
	Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)
07050041000000	Resultado por posición monetaria proveniente de posiciones que generan margen financiero (saldo deudor)
07050042000000	Resultado por posición monetaria proveniente de posiciones que generan margen financiero (saldo acreedor)
07050043000000	Incremento por actualización del resultado por posición monetaria neto (margen financiero)
07050044000000	Total de resultado por posición monetaria neto (margen financiero)
	Comisiones y tarifas cobradas
07050045000000	Documentos de cobro inmediato y remesas
07050046000000	Cheques de viajero
07050047000000	Transferencia de fondos
07050048000000	Servicios de distribución de acciones de sociedades de inversión
07050049000000	Otras comisiones y tarifas cobradas
07050050000000	Incremento por actualización de comisiones y tarifas cobradas
07050051000000	Total de comisiones y tarifas cobradas
	Comisiones y tarifas pagadas
07050052000000	Transferencia de fondos
07050053000000	Préstamos recibidos

07050054000000	Otras comisiones y tarifas pagadas
07050055000000	Incremento por actualización de comisiones y tarifas pagadas
07050056000000	Total de comisiones y tarifas pagadas
	Resultado por intermediación
	Resultado por valuación a valor razonable
07050057000000	Títulos para negociar
07050058000000	Colaterales vendidos
07050059000000	Otros
07050060000000	Total de resultado por valuación a valor razonable
	Pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro de títulos
07050061000000	Títulos disponibles para la venta
07050062000000	Títulos conservados a vencimiento
07050063000000	Otros
07050064000000	Total de pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro de títulos
	Resultado por compraventa de valores
07050065000000	Títulos para negociar
07050066000000	Títulos disponibles para la venta
07050067000000	Títulos conservados a vencimiento
07050068000000	Otros
07050069000000	Total de resultado por compraventa de valores
	Costos de transacción
07050070000000	Por títulos para negociar
07050071000000	Otros
07050072000000	Total costos de transacción
07050073000000	Resultado por venta de colaterales recibidos
07050074000000	Incremento por actualización del resultado por intermediación
07050075000000	Total de resultado por intermediación
	Otros ingresos (egresos) de la operación
	Recuperaciones

07050076000000	Impuestos
07050077000000	Otras recuperaciones
07050078000000	Total de recuperaciones
07050079000000	Costo financiero por arrendamiento capitalizable
07050080000000	Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro
	Quebrantos
07050081000000	Fraudes
07050082000000	Siniestros
07050083000000	Otros quebrantos
07050084000000	Total de quebrantos
	Dividendos de inversiones permanentes
07050085000000	Dividendos de otras inversiones permanentes
07050086000000	Dividendos de inversiones permanentes en asociadas disponibles para la venta
07050087000000	Otros
07050088000000	Total de dividendos de inversiones permanentes
07050089000000	Donativos
07050090000000	Pérdida por adjudicación de bienes
07050091000000	Resultado en venta de bienes adjudicados
07050092000000	Resultado por valuación de bienes adjudicados
	Pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro
07050093000000	De bienes inmuebles
07050094000000	De crédito mercantil
07050095000000	De otras inversiones permanentes valuadas al costo
07050096000000	De otros activos de larga duración
07050097000000	De otros activos
07050098000000	Total de pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro
07050099000000	Intereses a cargo en financiamiento para adquisición de activos
07050100000000	Utilidad en venta de inmuebles, mobiliario y equipo
07050101000000	Pérdida en venta de inmuebles, mobiliario y equipo
07050102000000	Cancelación de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro
07050103000000	Cancelación de otras cuentas de pasivo

07050104000000	Intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados
07050105000000	Otras partidas de los ingresos (egresos) de la operación
07050106000000	Resultado por posición monetaria originado por partidas no relacionadas con el margen financiero
07050107000000	Resultado por valorización de partidas no relacionadas con el margen financiero
07050108000000	Incremento por actualización de otros ingresos (egresos) de la operación
07050109000000	Total de otros ingresos (egresos) de la operación
	Gastos de administración
07050110000000	Beneficios directos de corto plazo
	Costo neto del periodo derivado de beneficios a los empleados
07050111000000	Beneficios directos a largo plazo
	Beneficios post-empleo
07050112000000	Pensiones
07050113000000	Prima de antigüedad
07050114000000	Otros beneficios post-empleo
07050115000000	Total de beneficios post-empleo
	Beneficios por terminación
07050116000000	Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración
07050117000000	Beneficios por terminación por causa de reestructuración
07050118000000	Total de beneficios por terminación
07050119000000	Total de costo neto del periodo derivado de beneficios a los empleados
	Participación de los trabajadores en las utilidades
07050120000000	Participación de los trabajadores en las utilidades causada
07050121000000	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida
07050122000000	Estimación por participación de los trabajadores en las utilidades diferida no recuperable
07050123000000	Total de participación de los trabajadores en las utilidades
07050124000000	Sueldos, salarios y prestaciones a trabajadores con discapacidad y/o adultos mayores
07050125000000	Honorarios
07050126000000	Rentas

07050127000000	Gastos de promoción y publicidad
07050128000000	Impuestos y derechos diversos
07050129000000	Gastos no deducibles
07050130000000	Gastos en tecnología
07050131000000	Depreciaciones
07050132000000	Amortizaciones
07050133000000	Fletes y acarreos pagados a personas físicas
07050134000000	Fletes y acarreos pagados a personas morales
07050135000000	Pérdida por créditos incobrables
07050136000000	Consumo en restaurantes
07050137000000	Pérdida por operaciones financieras derivadas
07050138000000	Deducción por concepto de ayuda alimentaria para los trabajadores
07050139000000	Uso o goce temporal de automóviles con propulsión de baterías eléctricas recargables y automóviles eléctricos con motor de combustión interna o accionado por hidrogeno
07050140000000	Monto deducible de los pagos efectuados por el uso o goce temporal de automóviles
07050141000000	Otros gastos de administración
07050142000000	Incremento por actualización de gastos de administración
07050143000000	Total de gastos de administración

Parte II

	Datos a proporcionar			
Partes relacionadas 2022	Partes no relacionadas 2022	Partes relacionadas 2021	Partes no relacionadas 2021	

Parte III

	Datos a proporcionar			
Acumulables o deducibles para ISR 2022	Acumulables o deducibles para ISR 2021	No acumulables o no afectos al ISR (ingresos) no deducibles (gastos) para ISR 2022	No acumulables o no afectos al ISR (ingresos) no deducibles (gastos) para ISR 2021	

Este anexo consta de 8 columnas y está dividido en dos partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	6.- Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor	Base gravable	Tasa, tarifa o cuota
	Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022		

(cifras en pesos)

Contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

07060000000000	Impuesto Sobre la Renta
07060001000000	Otras reducciones del ISR
07060002000000	ISR causado en el ejercicio
07060003000000	Monto pendiente aplicado en el ejercicio, del estímulo fiscal por proyectos en investigación y desarrollo tecnológico autorizado en ejercicios anteriores
07060004000000	Monto pendiente aplicado en el ejercicio, del estímulo fiscal por proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional de ejercicios anteriores

07060005000000	Monto pendiente aplicado en el ejercicio, del estímulo fiscal a proyectos de inversión en las artes de ejercicios anteriores
07060006000000	Estímulo por proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional
07060007000000	Estímulo a proyectos de inversión en las artes
07060008000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2022
07060009000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2021
07060010000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2020
07060011000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2019
07060012000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2018
07060013000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2017
07060014000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2016
07060015000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2015
07060016000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2014
07060017000000	Monto pendiente de aplicar por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico"
07060018000000	Estímulo por la inversión en proyectos y programas para el deporte de alto rendimiento
07060019000000	Monto pendiente de aplicar por la inversión en proyectos y programas para el deporte de alto rendimiento
07060020000000	Ingresos obtenidos por apoyos gubernamentales
07060021000000	Monto pendiente de aplicar del estímulo por la inversión en equipos fijos de alimentación para vehículos eléctricos
07060022000000	Monto del estímulo fiscal por biodiesel y sus mezclas
07060023000000	Otros estímulos
07060024000000	Total de estímulos
07060025000000	Pagos provisionales efectuados enterados a la federación
07060026000000	ISR retenido al contribuyente
07060027000000	ISR acreditable pagado en el extranjero
07060028000000	ISR acreditable por dividendos o utilidades distribuidos
07060029000000	Otras cantidades a cargo
07060030000000	Otras cantidades a favor
07060031000000	Diferencia a cargo
07060032000000	Diferencia a favor
07060033000000	Impuesto Sobre la Renta a cargo del ejercicio
07060034000000	Estímulo fiscal en materia de Impuesto Sobre la Renta señalado en el Decreto de estímulos fiscales región frontera norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018, aplicado en el ejercicio 2022
07060035000000	Estímulo fiscal en materia de Impuesto Sobre la Renta señalado en el Decreto de estímulos fiscales región frontera sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020, aplicado en el ejercicio 2022
07060036000000	Impuesto Sobre la Renta pagado en declaraciones anual, normal y complementarias
07060037000000	Diferencia a cargo del ejercicio
07060038000000	ISR pagado en exceso aplicado contra el IETU
07060039000000	Saldo a favor del ejercicio

Otros datos

07060040000000	Impuesto Sobre la Renta por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes
07060041000000	Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos distribuidos no provenientes de CUFIN ni de CUFINRE
07060042000000	Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos distribuidos provenientes de CUFINRE

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

07060043000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 16%
07060044000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 0%
07060045000000	Suma del valor de los actos o actividades gravados
07060046000000	Valor de los actos o actividades por los que no se está obligado al pago (exentos)
07060047000000	Total del valor de los actos o actividades
07060048000000	Valor de los actos o actividades no objeto
07060049000000	Suma del IVA causado de los meses del ejercicio
07060050000000	Suma del IVA acreditable de los meses del ejercicio sin incluir saldos a favor
07060051000000	Estímulo fiscal en materia de Impuesto al Valor Agregado señalado en el Decreto de estímulos fiscales región frontera norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018, aplicado en el ejercicio 2022
07060052000000	Estímulo fiscal en materia de Impuesto al Valor Agregado señalado en el Decreto de estímulos fiscales región frontera sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020, aplicado en el ejercicio 2022
07060053000000	Suma de compensaciones aplicadas al IVA de otras contribuciones federales en los meses del ejercicio
07060054000000	Suma de acreditamientos de saldos a favor de IVA
07060055000000	Suma del IVA devuelto en los meses del ejercicio
07060056000000	Acreditamiento del IVA por las inversiones o gastos en periodos preoperativos (artículos 5, fracción VI y 5-B, segundo párrafo de la LIVA)
07060057000000	Incremento del IVA por las inversiones o gastos en periodos preoperativos (artículos 5, fracción VI y 5-B, segundo párrafo de la LIVA)
07060058000000	Reintegro del IVA por las inversiones o gastos en periodos preoperativos (artículos 5, fracción VI y 5-B, segundo párrafo de la LIVA)
07060059000000	Monto de los servicios de tecnologías de la información prestados en el extranjero considerados como exportados y sujetos a la tasa del 0% del IVA (artículo 29, fracción IV, inciso i) de la LIVA)

Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)

07060060000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 30 % (juegos con apuestas y sorteos)
----------------	--

07060061000000	Suma del IEPS causado de los meses del ejercicio
07060062000000	Suma de compensaciones aplicadas al IEPS de otras contribuciones federales en los meses del ejercicio
07060063000000	Biodiesel y sus mezclas a que se refiere la fracción I del apartado a, del artículo 16 de la LIF 2022
07060064000000	Biodiesel y sus mezclas a que se refiere la fracción IV del apartado a, del artículo 16 de la LIF 2022

Impuesto al Comercio Exterior

07060065000000	Impuesto general de importación
07060066000000	Impuesto general de exportación
07060067000000	Total de impuestos al comercio exterior

Aportaciones de seguridad social

07060068000000	Cuotas obrero patronales al IMSS
07060069000000	Aportaciones al infonavit
07060070000000	Aportaciones al seguro de retiro

Derechos por los servicios que presta

07060071000000	Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
07060072000000	El Instituto Nacional de Migración (INM).- visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas (artículo 8, fracción I de la Ley Federal de Derechos)
07060073000000	El Instituto Nacional de Migración (INM).- servicios migratorios (artículo 12 de la Ley Federal de Derechos)
07060074000000	Otros especificar concepto

Contribuciones de las que es retenedor:**Impuesto Sobre la Renta (ISR)****Por pagos a residentes en el país**

07060075000000	Por salarios
07060076000000	Honorarios al 35% art 96 LISR
07060077000000	Premios
07060078000000	Honorarios al 10%
07060079000000	Arrendamiento al 10%
07060080000000	Enajenación de otros bienes al 20%
07060081000000	Intereses al 0.08%, sobre el monto del capital
07060082000000	Intereses al 20%
07060083000000	Comisiones
07060084000000	Intereses y ganancia cambiaria al 35%
07060085000000	Por dividendos al 10%
07060086000000	Otros
07060087000000	Total de ISR retenido a residentes en el país

Por pagos a residentes en el extranjero

07060088000000	Salarios al 15%
----------------	-----------------

07060089000000	Salarios al 30%
07060090000000	Jubilaciones, pensiones y otros conceptos al 15%
07060091000000	Jubilaciones, pensiones y otros conceptos al 30%
07060092000000	Honorarios al 25%
07060093000000	Regalías al 5%
07060094000000	Regalías al 10%
07060095000000	Regalías al 25%
07060096000000	Regalías al 35%
07060097000000	Asistencia técnica
07060098000000	Mediaciones
07060099000000	Arrendamiento de inmuebles
07060100000000	Arrendamiento de muebles al 25%
07060101000000	Intercambio de deuda pública por capital
07060102000000	Arrendamiento financiero
07060103000000	Premios
07060104000000	Servicio turístico de tiempo compartido
07060105000000	Intereses al 4.9%
07060106000000	Intereses al 10%
07060107000000	Intereses al 15%
07060108000000	Intereses al 21%
07060109000000	Intereses al 35%
07060110000000	Enajenación de inmuebles
07060111000000	Enajenación de acciones
07060112000000	Operaciones financieras derivadas de capital
07060113000000	Operaciones financieras derivadas de deuda
07060114000000	Construcción de obra, instalación, mantenimiento o montaje en bienes inmuebles
07060115000000	Contrato de fletamento
07060116000000	Espectáculos públicos, artísticos y deportivos
07060117000000	Por dividendos al 10%
07060118000000	Otros
07060119000000	Total de ISR retenido a residentes en el extranjero

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

07060120000000	Servicios personales independientes prestados por personas físicas
07060121000000	Uso o goce temporal de bienes prestados u otorgados por personas físicas
07060122000000	Servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas físicas o morales
07060123000000	Servicios prestados por comisionistas personas físicas
07060124000000	Adquisición, o uso o goce temporal de bienes tangibles, que enajenen u otorguen residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país
07060125000000	Otros
07060126000000	Total de IVA retenido

Otras contribuciones retenidas

07060127000000	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios retenido
07060128000000	Otros

Compensaciones efectuadas y devoluciones obtenidas**Compensaciones efectuadas durante el ejercicio de saldos a**

favor provenientes de:

A valor histórico de:
 07060129000000 Impuesto al Valor Agregado
 07060130000000 Impuesto Sobre la Renta
 07060131000000 Otras contribuciones federales

A valor actualizado de:
 07060132000000 Impuesto al Valor Agregado
 07060133000000 Impuesto Sobre la Renta
 07060134000000 Otras contribuciones federales

Compensaciones efectuadas durante el ejercicio aplicadas a:

07060135000000 Impuesto al Valor Agregado propio proveniente de Impuesto al Valor Agregado propio
 07060136000000 Impuesto Sobre la Renta propio proveniente de Impuesto Sobre la Renta propio
 07060137000000 Otras contribuciones federales

Devoluciones obtenidas en el ejercicio

07060138000000 Otras contribuciones federales

De:

07060139000000 Impuesto al Valor Agregado
 07060140000000 Impuesto Sobre la Renta
 07060141000000 Otras contribuciones federales

Parte II

Contribución determinada por auditoría a cargo o a favor	Contribución a cargo o saldo a favor determinado por el contribuyente	Diferencia	Diferencias no materiales no investigadas por auditoría
--	--	------------	---

Datos a proporcionar

Concepto

6.1.- Declaratoria

Este anexo consta de 14 columnas y está dividido en tres partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	7.- Relación de contribuciones por pagar Al 31 de diciembre de 2022	Importe correspondiente al ejercicio fiscal dictaminado	Importe proveniente de ejercicios anteriores

(cifras en pesos)

Impuesto Sobre la Renta causado como sujeto directo

07070000000000 Determinado por el contribuyente (del ejercicio)
 07070001000000 Diferencia determinada por el contribuyente (del ejercicio dictaminado)

Pagos provisionales y/o definitivos determinados por el contribuyente por concepto de:

	Impuesto Sobre la Renta pagos provisionales propios
07070002000000	Correspondiente al mes de:
	Impuesto Sobre la Renta por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado en su carácter de retenedor
07070003000000	Correspondiente al mes de:
	Impuesto Sobre la Renta por pago de honorarios en su carácter de retenedor
07070004000000	Correspondiente al mes de:
	Impuesto Sobre la Renta por pago de arrendamientos en su carácter de retenedor
07070005000000	Correspondiente al mes de:
	Impuesto Sobre la Renta por pago de intereses en su carácter de retenedor
07070006000000	Correspondiente al mes de:
	Impuesto Sobre la Renta (otras retenciones a residentes en México) en su carácter de retenedor
07070007000000	Correspondiente al mes de:
	Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos como sujeto directo
07070008000000	Correspondiente al mes de:
	Impuesto Sobre la Renta regímenes fiscales preferentes como sujeto directo
07070009000000	Correspondiente al ejercicio de:
	Impuesto Sobre la Renta por pagos al extranjero en su carácter de retenedor
07070010000000	Correspondiente al mes de:
	Impuesto Empresarial a Tasa Única causado como sujeto directo
07070011000000	Correspondiente al ejercicio de: (especifique el ejercicio)
	Impuesto a los Depósitos en Efectivo como recaudador (de ejercicios anteriores)

- 07070012000000 Correspondiente al ejercicio de:
- Información determinada por el contribuyente:**
- Impuesto al Activo como sujeto directo**
- 07070013000000 Correspondiente al ejercicio de: (especifique el ejercicio)
- Impuesto al Valor Agregado causado como sujeto directo**
- 07070014000000 Correspondiente al mes de:
- Impuesto al Valor Agregado en su carácter de retenedor**
- 07070015000000 Correspondiente al mes de:
- Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios causado como sujeto directo**
- 07070016000000 Correspondiente al mes de:
- Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios en su carácter de retenedor**
- 07070017000000 Correspondiente al mes de:
- Impuesto Sobre Automóviles Nuevos**
- 07070018000000 Correspondiente al mes de:
- Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social**
- 07070019000000 Correspondiente al mes de:
- Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**
- 07070020000000 Correspondiente al bimestre de:
- Aportaciones al seguro de retiro**
- 07070021000000 Correspondiente al bimestre de:
- Impuestos Locales**
- 07070022000000 Correspondiente al mes de:
- Impuesto Sobre Nominas**
- 07070023000000 Correspondiente al mes de:

Derechos por los servicios que presta

- 07070024000000 La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), correspondiente al mes de:
- 07070025000000 El Instituto Nacional de Migración (INM).- visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas (artículo 8, fracción I de la Ley Federal de Derechos)
- 07070026000000 El Instituto Nacional de Migración (INM).- servicios migratorios (artículo 12 de la Ley Federal de Derechos)
- 07070027000000 Otros especificar concepto y periodo al que corresponde:

Otras contribuciones

- 07070028000000 Especificar concepto y periodo al que corresponde:

Diferencias no consideradas por el contribuyente en el ejercicio fiscal dictaminado:

- 07070029000000 Diferencia determinada por dictamen no considerada por el contribuyente (del ejercicio dictaminado)

Impuesto Sobre la Renta pagos provisionales

- 07070030000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Sobre la Renta retenciones a residentes en México

- 07070031000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Sobre la Renta retenciones a residentes en el extranjero

- 07070032000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos

- 07070033000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Sobre la Renta regímenes fiscales preferentes como sujeto directo

- 07070034000000 Correspondiente al ejercicio

Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo

- 07070035000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto al Valor Agregado en su carácter de retenedor

- 07070036000000 Correspondiente al mes de:
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios como sujeto directo
- 07070037000000 Correspondiente al mes de:
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios en su carácter de retenedor
- 07070038000000 Correspondiente al mes de:
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
- 07070039000000 Correspondiente al mes de:
Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social
- 07070040000000 Correspondiente al mes de:
Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
- 07070041000000 Correspondiente al bimestre de:
Aportaciones al seguro de retiro
- 07070042000000 Correspondiente al bimestre de:
Impuestos Locales
- 07070043000000 Correspondiente al mes de:
Derechos
- 07070044000000 Correspondiente al derecho
Otras contribuciones
- 07070045000000 Especificar concepto y periodo al que corresponde:
- 07070046000000 Total

Parte II

Total de contribuciones por pagar	Importe de la contribución en litigio	Datos a proporcionar Fecha de pago	Institución de Crédito o SAT	Número de la Operación
-----------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	------------------------------	------------------------

Parte III

Pago en parcialidades (datos del escrito libre): número de folio	Pago en parcialidades (datos del Escrito libre): fecha de presentación	Datos a proporcionar Pago en parcialidades (datos del Escrito libre): administración receptora	Oficio de autorización de pago en parcialidades: número	Oficio de autorización de pago en parcialidades: fecha
Índice	Concepto			Datos a proporcionar

8.- Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta		2022	2021
Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022			
(cifras en pesos)			
0708000000000	Utilidad neta		
07080001000000	Pérdida neta		
Más-menos:			
07080002000000	Efecto de la inflación de la NIF B-10		
07080003000000	Resultado por posición monetaria favorable		
07080004000000	Resultado por posición monetaria desfavorable		
07080005000000	Utilidad neta histórica		
07080006000000	Pérdida neta histórica		
Más:			
07080007000000	Ingresos fiscales no contables		
Más:			
07080008000000	Deducciones contables no fiscales		
Menos:			
07080009000000	Deducciones fiscales no contables		
Menos:			
07080010000000	Ingresos contables no fiscales		
07080011000000	Pérdida fiscal antes de pérdida en enajenación de acciones		
07080012000000	Utilidad fiscal antes de pérdida en enajenación de acciones		
07080013000000	Pérdida en enajenación de acciones		
07080014000000	Pérdida fiscal antes de PTU pagada en el ejercicio		
07080015000000	Utilidad fiscal antes de PTU pagada en el ejercicio		
Más o menos:			
07080016000000	PTU pagada en el ejercicio		
07080017000000	Pérdida fiscal del ejercicio		
07080018000000	Utilidad fiscal del ejercicio		
07080019000000	Deducción adicional del fomento al primer empleo del ejercicio (artículo noveno fracción XXXVII de las disposiciones transitorias de la LISR para 2014)		
07080020000000	Amortización de pérdidas de ejercicios anteriores		
07080021000000	Resultado fiscal		
Ingresos fiscales no contables			

07080022000000	Ajuste anual por inflación acumulable
07080023000000	Utilidad fiscal en enajenación de inmuebles
07080024000000	Utilidad fiscal por reembolso de capital
07080025000000	Utilidad fiscal en enajenación de acciones y/o intangibles
07080026000000	Utilidad fiscal en enajenación de mobiliario y equipo
07080027000000	Intereses moratorios efectivamente cobrados
07080028000000	Anticipo de clientes
07080029000000	Utilidad cambiaria fiscal
07080030000000	Utilidad fiscal en enajenación de bienes adjudicados
07080031000000	Utilidad fiscal en fideicomisos
07080032000000	Ajuste de precios de transferencia
07080033000000	Resultado por liquidación de operaciones derivadas en efectivo
07080034000000	Resultado por liquidación de operaciones derivadas en especie
07080035000000	Resultado por compraventa de divisas
07080036000000	Otros ingresos fiscales no contables
07080037000000	Total

Deducciones contables no fiscales

07080038000000	ISR de las personas morales
07080039000000	Participación de utilidades
07080040000000	Gastos por atenciones a clientes
07080041000000	Donativos
07080042000000	Sanciones, indemnizaciones y penas convencionales
07080043000000	Depreciación contable
07080044000000	Gastos de automóviles de uso no indispensable para los fines del negocio
07080045000000	Impuesto al Valor Agregado
07080046000000	Pérdida contable en enajenación de inmuebles
07080047000000	Pérdida contable en enajenación de acciones y/o intangibles
07080048000000	Honorarios y rentas de personas físicas no pagadas al cierre del ejercicio
07080049000000	Estimación no deducible por baja de valores
07080050000000	Rentas pagadas por arrendamiento financiero
07080051000000	Amortización contable de transferencia de tecnología
07080052000000	Pérdida en participación subsidiaria
07080053000000	Intereses devengados que exceden del valor de mercado y moratorios pagados o no
07080054000000	Gastos no deducibles
07080055000000	Multas
07080056000000	Pérdida contable en enajenación de mobiliario y equipo
07080057000000	Quebrantos diversos
07080058000000	Amortización contable
07080059000000	Pérdida cambiaria contable
07080060000000	Estimaciones
07080061000000	Pérdida contable en enajenación de bienes adjudicados
07080062000000	Pérdida contable en fideicomisos
07080063000000	Pérdida contable en asociación en participación
07080064000000	Proporción de pagos que sean ingresos exentos para el trabajador
07080065000000	Operaciones con partes relacionadas no deducibles
07080066000000	Otras deducciones contables no fiscales
07080067000000	Total

Las partidas no deducibles se contabilizan en:

07080068000000	Intereses pagados
07080069000000	Gastos de administración
07080070000000	ISR y PTU causados
07080071000000	ISR y PTU diferidos

La depreciación y amortización contable se integra por:

07080072000000	Depreciaciones
07080073000000	Amortizaciones

Deducciones fiscales no contables

07080074000000	Ajuste anual por inflación deducible
07080075000000	Pérdida fiscal en enajenación de acciones y/o intangibles
07080076000000	Pérdida fiscal en enajenación de inmuebles
07080077000000	Depreciación fiscal
07080078000000	Estímulo fiscal por deducción inmediata de inversiones
07080079000000	Cargos a provisiones
07080080000000	Cargos a estimaciones
07080081000000	Honorarios, rentas e intereses de personas físicas que afectaron el resultado del ejercicio anterior pagados en este
07080082000000	Intereses moratorios efectivamente pagados
07080083000000	Pérdida por créditos incobrables
07080084000000	Pérdida fiscal en enajenación de mobiliario y equipo
07080085000000	Amortización fiscal
07080086000000	Pérdida cambiaria fiscal
07080087000000	Pérdida fiscal en enajenación de bienes adjudicados
07080088000000	Pérdidas fiscales en fideicomisos
07080089000000	Deducción adicional por donación de bienes básicos para la subsistencia humana (artículo 1.3. Del Decreto publicado en el diario oficial de la federación el 26 de diciembre de 2013)
07080090000000	Deducción del monto adicional del 25% del salario (artículo 1.5. Del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013 y artículo 186 de la LISR)
07080091000000	Estímulo fiscal por contratar personas con discapacidad y/o adultos mayores
07080092000000	Deducción del Impuesto Sobre la Renta retenido a personas con discapacidad y/o adultos mayores
07080093000000	Ajuste de precios de transferencia
07080094000000	Intereses netos de ejercicios anteriores
07080095000000	Intereses netos del ejercicio
07080096000000	Otras deducciones fiscales no contables
07080097000000	Total

Ingresos contables no fiscales

07080098000000	Ingresos por dividendos de residentes en el país
07080099000000	Utilidad contable en enajenación de inmuebles
07080100000000	Utilidad contable en enajenación de acciones y/o intangibles
07080101000000	Utilidad cambiaria contable
07080102000000	Cancelación de estimaciones
07080103000000	Cancelación de provisiones
07080104000000	Intereses moratorios devengados a favor cobrados o no
07080105000000	Utilidad en participación subsidiaria

07080106000000	Ventas anticipadas acumuladas en el ejercicio anterior y devengadas en este
07080107000000	Utilidad contable en fideicomisos
07080108000000	Utilidad contable en asociación en participación
07080109000000	Utilidad contable en bienes adjudicados
07080110000000	Utilidad contable en enajenación de mobiliario y equipo
07080111000000	Recuperación de gastos considerados no deducibles en ejercicios anteriores
07080112000000	Saldos a favor de impuestos y su actualización
07080106000000	Recuperación de cartera de crédito
07080107000000	Otros ingresos contables no fiscales
07080108000000	Total de ingresos contables no fiscales

Este anexo consta de 16 columnas y está dividido en cuatro partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	9.- Operaciones financieras derivadas Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	Número de identificación fiscal o RFC	País de residencia
	(cifras en pesos)		
Nota:	Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "07D064000" del anexo de datos generales		
	Nombre de la contraparte		
07090000000000	(especificar)		
07090001000000	Total		

Parte II

Número de contratos celebrados	Datos a proporcionar		Sumatoria de nocionales
	Concepto de operaciones financieras derivadas (artículo 16-A CFF)	Tipo de operaciones financieras derivadas (artículo 20 LISR)	

Parte III

Tipo de mercado	Datos a proporcionar		Porcentaje de liquidación en especie
	Nombre del mercado	Porcentaje de liquidación en efectivo	

Parte IV

Utilidad por contraparte	Datos a proporcionar		Proporción que representa de ingresos acumulables y/o deducciones autorizadas
	Pérdida por contraparte	Efecto neto	

Este anexo consta de 11 columnas y está dividido en tres partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar		
		Número de identificación fiscal	País de residencia fiscal de la entidad	Porcentaje de participación en el capital de la entidad
	10.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022			
	(cifras en pesos)			
Nota:	Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "07D065000" del anexo de datos generales			
	Nombre, denominación o razón social de la subsidiaria, asociada o afiliada extranjeras			
07100000000000	(especificar)			
07100001000000	Total			
	Nombre, denominación o razón social de la subsidiaria, asociada o afiliada en México			
07100002000000	(especificar)			
07100003000000	Total			

Parte II

Datos a proporcionar		
Monto de la inversión	Monto de las utilidades (pérdidas) de ejercicios anteriores en el porcentaje de participación	Forma de pago (transferencia de fondos, capitalización de créditos o deudas, etc.)

Parte III

Datos a proporcionar		
Monto de la utilidad (pérdida) del ejercicio en el porcentaje de participación	Valor de la inversión	Fecha en que se efectuó la aportación de capital en su subsidiaria

Este anexo consta de 15 columnas y está dividido en cuatro partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
		Número de	País de residencia
	11.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o		

partes sociales **identificación** **Para efectos**
Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 **fiscal o RFC** **fiscales**

(cifras en pesos)

Nombre, denominación o razón social
Del socio o accionista

07110000000000 (especificar)

07110001000000 Total

Parte II

Porcentaje de participación del socio o accionista en el ejercicio	Datos a proporcionar		Monto de Aportaciones que no sean Prima en Suscripción de acciones
	Periodo de tenencia del	Periodo de tenencia al	

Parte III

Monto de retiros de capital	Datos a proporcionar		Porcentaje de tasa de interés pactada en caso de préstamo recibidos
	Monto de préstamos efectuados	Monto de préstamos recibidos	

Parte IV

Destino del préstamo	Datos a proporcionar	
	Monto de prima en suscripción de acciones	Forma de pago (transferencia de fondos, capitalización de créditos o deudas, etc.)

Este anexo consta de 14 columnas y está dividido en tres partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar		
		12.- Operaciones con partes relacionadas Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	Número de identificación fiscal o RFC	Tipo de operación

(cifras en pesos)

Nota: Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "07D029000" del anexo de datos generales

Impuesto Sobre la Renta

Denominación o razón social de la parte relacionada

Ingresos acumulables

- 07120000000000 (especificar)
- 07120001000000 Total de ingresos acumulables

Deducciones autorizadas

- 07120002000000 (especificar)
- 07120003000000 Total de deducciones autorizadas

Parte II

Datos a proporcionar				
País de residencia	Valor de la operación y/o inversión para efectos fiscales (incluso con valor cero)	Método de precios de transferencia aplicado	La operación involucra contribuciones únicas y valiosas (si o no) en caso afirmativo indique En el anexo denominado información adicional, de que contribuciones únicas y valiosa se tratan	La operación está pactada como con partes independientes en operaciones comparables (si o no)

Parte III

Datos a proporcionar			
Monto ajuste Fiscal del contribuyente para que la operación se considere pactada como con partes independientes en operaciones comparables	Se modificaron los valores de actos o actividades para IVA, o bien, del IVA acreditable (deducciones) como consecuencia de un ajuste de precios de transferencia (regla 3.9.1.2. apartado B, de la RMF 2022) (si o no)	Indique si obtuvo beneficio de los tratados para evitar la doble tributación (si, no, n/a)	Monto modificado
Índice	Concepto		Datos a proporcionar

13.- Información del contribuyente sobre operaciones con partes relacionadas
Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022

(cifras en pesos)

Nota: Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "07D029000" del anexo de datos generales

Conocimiento del negocio, información general

Cual(es) es (son) la (s) actividad(es) preponderante(s) del contribuyente:

0713000000000	Otorgamiento de uso o goce temporal de bienes
07130001000000	Servicios
07130002000000	Otros (especificar)
07130003000000	El contribuyente es propietario de los activos que utiliza para realizar su actividad preponderante mismos que están registrados en su contabilidad.
07130004000000	El contribuyente posee o usa activos intangibles los cuales se encuentran registrados en su contabilidad
	Especifique los cinco principales activos intangibles que usa el contribuyente (ver apéndice VIII) que se encuentran registrados en su contabilidad
07130005000000	Campo 1
07130006000000	Campo 2
07130007000000	Campo 3
07130008000000	Campo 4
07130009000000	Campo 5
07130010000000	Monto de la regalía por el uso de activos intangibles
	Especifique los cinco principales activos intangibles por los que otorga el uso o goce (ver apéndice VIII)
07130011000000	Campo 1
07130012000000	Campo 2
07130013000000	Campo 3
07130014000000	Campo 4
07130015000000	Campo 5
07130016000000	Monto de la regalía por el que se otorga el uso de activos intangibles
	Especifique los cinco principales activos intangibles de los que es propietario y que tiene registrados en su contabilidad (ver apéndice VIII)
07130017000000	Campo 1
07130018000000	Campo 2
07130019000000	Campo 3
07130020000000	Campo 4
07130021000000	Campo 5
07130022000000	Valor del activo intangible que tiene registrado en su contabilidad
07130023000000	El contribuyente obtuvo un acuerdo anticipado de precios (APA) aplicable al ejercicio fiscal
07130024000000	Número de oficio
07130025000000	Fecha del oficio
07130026000000	Indique si se encuentra en trámite un acuerdo anticipado de precios (APA) aplicable al ejercicio fiscal

07130027000000	Fecha de presentación de la promoción
07130028000000	El contribuyente obtuvo alguna resolución favorable del SAT que involucre transacciones con partes relacionadas
07130029000000	Número de oficio
07130030000000	Fecha del oficio
07130031000000	Dedujo en el ejercicio depreciaciones o amortizaciones provenientes de operaciones con partes relacionadas efectuadas en ejercicios anteriores
07130032000000	El contribuyente cuenta con la documentación comprobatoria a que se refiere la fracción IX del artículo 76 de la LISR (estudio(s) de precios de transferencia)
07130033000000	El contribuyente presentó su declaración informativa por sus operaciones con partes relacionadas (fracción X del artículo 76 de la LISR)
07130034000000	Fecha de presentación (última presentada)
07130035000000	El contribuyente cuenta con evidencia documental que demuestre haber dado cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XII del artículo 76 de la LISR por sus operaciones con partes relacionadas

RFC de las personas que elaboraron la documentación que demuestre el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 76 fracciones IX y XII de la LISR, o bien, que asesoraron en su formulación

Elaboradores

07130036000000	RFC o número de identificación fiscal 1
07130037000000	RFC o número de identificación fiscal 2
07130038000000	RFC o número de identificación fiscal 3

Asesores

07130039000000	RFC o número de identificación fiscal 1
07130040000000	RFC o número de identificación fiscal 2
07130041000000	RFC o número de identificación fiscal 3

RFC de las personas que asesoraron fiscalmente en términos del título VI del CFF

Asesores fiscales

07130042000000	RFC o número de identificación fiscal 1
07130043000000	RFC o número de identificación fiscal 2
07130044000000	RFC o número de identificación fiscal 3

Obligaciones en materia de precios de transferencia

07130045000000	Las cifras reportadas en la declaración informativa de operaciones con partes relacionadas son coincidentes con las manifestadas en los estudios de precios de transferencia (documentación comprobatoria) (fracciones X y IX respectivamente del artículo 76 de la LISR)
07130046000000	En caso de discrepancia, especifique:
07130047000000	Las cifras reportadas en la declaración informativa (fracción X del artículo 76 de la LISR) son coincidentes con las manifestadas en el anexo 12 del dictamen, ambas referentes a operaciones con partes relacionadas.

- 07130048000000 En caso de discrepancia, especifique:
- 07130049000000 Las cifras reportadas para las operaciones con partes relacionadas en la evidencia documental que demuestre haber dado cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XII del artículo 76 de la LISR son coincidentes con las manifestadas en el anexo 12 del dictamen
- 07130050000000 En caso de discrepancia, especifique:
- 07130051000000 En alguna(s) de las transacciones analizadas en la diversa documentación de precios de transferencia del contribuyente, se eligió como parte examinada a la parte relacionada residente en el extranjero
- 07130052000000 Indique las transacciones realizadas
- 07130053000000 Monto de las transacciones
- 07130054000000 El contribuyente tiene en su poder toda la información financiera y fiscal de la parte relacionada que es necesaria para demostrar el análisis y las conclusiones de la documentación de precios de transferencia en donde dicha parte relacionada fue elegida como la parte a examinar.

Ajustes de precios de transferencia

- 07130055000000 Realizó algún ajuste en materia de precios de transferencia para que los precios, montos de contraprestaciones o márgenes de utilidad de las operaciones celebradas con partes relacionadas se consideren como pactadas como lo harían con o entre partes independientes en operaciones comparables
- Nota: en caso de que el anexo 12 se presente información en la columna "monto ajuste fiscal del contribuyente para que la operación se considere pactada como con partes independientes en operaciones comparables" conteste lo siguiente (efectos fiscales no contables):**
- 07130056000000 El monto del incremento a los ingresos acumulables para efectos de la LISR
- 07130057000000 El monto del incremento a las deducciones autorizadas para efectos de la LISR, incluso por disminuir ingresos
- 07130058000000 El monto disminuido a las deducciones autorizadas para efectos de la LISR
- 07130059000000 Monto incrementado en las declaraciones presentadas por el ejercicio fiscal por impuestos retenidos por pagos al extranjero, como consecuencia de ajustes de precios de transferencia
- 07130060000000 Monto disminuido en las declaraciones presentadas por el ejercicio fiscal por IVA acreditable, como consecuencia de ajustes de precios de transferencia
- 07130061000000 Se cuenta con documentación comprobatoria que sustente los ajustes reales realizados
- 07130062000000 Modificó los valores de actos o actividades para IEPS o bien, del IEPS acreditable (deducciones) como consecuencia de un ajuste de precios de transferencia (regla 3.9.1.2. apartado B, de la RMF 2022)
- 07130063000000 Señale monto modificado de actos o actividades.(RMF)
- 07130064000000 Señale monto modificado de IEPS acreditable. (RMF)
- 07130065000000 Cumplió con los requisitos establecidos en la RMF vigente para considerar deducible un ajuste de precios de transferencia que incremento sus deducciones
- 07130066000000 En el caso de ajustes voluntarios presentó aviso para la modificación de las deducciones autorizadas señalado en la RMF.

Intereses con partes relacionadas considerados como dividendos

- 07130067000000 El contribuyente consideró intereses devengados como dividendos de acuerdo con lo previsto por el artículo 11 fracción II de la LISR
- 07130068000000 Monto de los intereses considerados como dividendos

Gastos deducibles y no deducibles

- 07130069000000 Dedujo gastos con partes relacionadas de los referidos en el tercer y antepenúltimo párrafos de la fracción XXIII del artículo 28 de la LISR
Nota: en caso afirmativo al índice anterior, señale en el anexo denominado información adicional con que documentación cuenta para acreditar que sus deducciones no se tratan de acuerdos estructurados o mecanismos híbridos
- 07130070000000 Indique el monto de la deducción realizada
- 07130071000000 Consideró como no deducibles gastos con partes relacionadas de los referidos en la fracción XXIII del artículo 28 de la LISR
- 07130072000000 Indique el monto del gasto considerado como no deducible
- 07130073000000 Dedujo gastos con partes relacionadas de los referidos en el segundo párrafo de la fracción XXIX del artículo 28 de la LISR
- 07130074000000 Indique el monto de la deducción realizada
- 07130075000000 Consideró como no deducibles gastos con partes relacionadas de los referidos en el primer párrafo de la fracción XXIX del artículo 28 de la LISR
- 07130076000000 Indique el monto del gasto considerado como no deducible
- 07130077000000 Consideró como no deducibles intereses de los referidos en la fracción XXXII del artículo 28 de la LISR

Gastos por reembolsos (al costo)

- 07130078000000 Dedujo gastos con partes relacionadas por reembolsos al costo
En caso afirmativo
- 07130079000000 Cuenta con toda la documentación soporte, por un lado, de su parte relacionada y, por otro lado, con la documentación emitida por terceros independientes a la parte relacionada con la que se pueda demostrar que se trata de un reembolso al costo

Gastos a prorrata

- 07130080000000 Dedujo gastos con partes relacionadas efectuados en el extranjero a prorrata
- 07130081000000 Indique el monto de la deducción de gastos efectuados en el extranjero a prorrata
- 07130082000000 Cuantifique el beneficio recibido o se espera recibir del gasto a prorrata
- 07130083000000 Cumplió con lo señalado en la regla 3.3.1.27. de la RMF para 2022

Ganancia y/o pérdidas por enajenación de acciones

- 07130084000000 Obtuvo ganancia y/o pérdida fiscal al realizar una operación de enajenación de acciones con y entre partes relacionadas
Nota: en caso afirmativo, señale en el anexo denominado información adicional la razón de negocio para enajenar las acciones
- 07130085000000 Indique el valor del precio de enajenación del paquete accionario enajenado
- 07130086000000 Indique el costo comprobado de adquisición del paquete accionario

	enajenado
07130087000000	Nombre de la emisora
07130088000000	RFC o tax id de la emisora
07130089000000	Indicar el capital contable de la emisora
07130090000000	Nombre del adquirente
07130091000000	RFC o tax id del adquirente
07130092000000	Presentó a las autoridades fiscales el estudio sobre la determinación del precio de venta de las acciones en los términos de los artículos 179 y 180 de la LISR con los elementos contenidos en el inciso e) de la fracción I del artículo 179 de la LISR (segundo párrafo del inciso b) correspondiente a su vez al cuarto párrafo de la fracción XVII del artículo 28 de la LISR)
07130093000000	Fecha de presentación ante las autoridades fiscales el estudio sobre la determinación del precio de venta de las acciones
07130094000000	Autoridad fiscal en la que se presentó
07130095000000	Mencione la razón de negocio para enajenar las acciones
07130096000000	Mencione si realizó la valuación de la enajenación efectuada
07130097000000	El contribuyente cuenta con la documentación comprobatoria de la valuación de la enajenación efectuada
	En caso afirmativo al índice anterior, indique RFC y nombre del perito valuador:
07130098000000	Nombre del perito
07130099000000	RFC

Operaciones financieras derivadas con partes relacionadas

07130100000000	Acumuló ingresos provenientes de operaciones financieras derivadas
07130101000000	Indique el monto de la acumulación correspondiente
07130102000000	Efectuó deducciones relacionadas con operaciones financieras derivadas
07130103000000	Indique el monto de la deducción correspondiente
07130104000000	Obtuvo pérdidas en operaciones financieras derivadas con partes relacionadas en los términos del artículo 28 fracción XIX de la LISR
07130105000000	Indique el monto correspondiente
07130106000000	Realizó pagos de cantidades iniciales por el derecho a adquirir o vender, bienes, divisas, acciones u otros títulos valor que no cotizaron en mercados reconocidos conforme a lo referido en el artículo 28 fracción XXIV de la LISR
07130107000000	Indique el monto correspondiente

Capitalización insuficiente:

07130108000000	Determinó intereses no deducibles de acuerdo a lo previsto por el artículo 28 fracción XXVII de la LISR
07130109000000	Saldo promedio anual de todas las deudas del contribuyente que devengaron intereses a cargo, determinadas en los términos del artículo 28 fracción XXVII de la LISR
07130110000000	Capital contable al inicio del ejercicio determinado en los términos del artículo 28 fracción XXVII de la LISR
07130111000000	Capital contable al final del ejercicio determinado en los términos del artículo 28 fracción XXVII de la LISR
07130112000000	Capital contable promedio
07130113000000	Capital contable promedio por tres
07130114000000	Saldo promedio anual de deudas del contribuyente contraídas con partes relacionadas residentes en el extranjero, determinadas en los términos del artículo 28 fracción XXVII de la LISR
07130115000000	Intereses no deducibles determinados en los términos del artículo 28 fracción XXVII de la LISR

07130116000000 Optó por considerar como capital contable del ejercicio los saldos iniciales y finales del ejercicio de sus cuentas de capital de aportación, utilidad fiscal neta y utilidad fiscal neta reinvertida

Ajustes correspondientes

07130117000000 Realizó durante el ejercicio fiscal (en el propio ejercicio sujeto a revisión o para efectos de ejercicios anteriores) algún ajuste en materia de precios de transferencia como consecuencia de aplicar lo señalado en la documentación de precios de transferencia de alguna parte relacionada residente en el extranjero

07130118000000 En caso afirmativo, indique el monto de los mismos

07130119000000 El ejercicio fiscal ajustado (1)

07130120000000 El ejercicio fiscal ajustado (2)

07130121000000 El ejercicio fiscal ajustado (3)

07130122000000 Llevó a cabo ajustes correspondientes en materia de precios de transferencia durante el ejercicio fiscal (en el propio ejercicio sujeto a revisión o para efectos de ejercicios anteriores) como consecuencia de operaciones con partes relacionadas residentes en países con los cuales México no tiene celebrados tratados internacionales en materia fiscal y realizados por las autoridades de dichos países

07130123000000 En caso afirmativo, indique el monto de los mismos

07130124000000 El ejercicio fiscal ajustado (1)

07130125000000 El ejercicio fiscal ajustado (2)

07130126000000 El ejercicio fiscal ajustado (3)

07130127000000 Llevo a cabo ajustes correspondientes en materia de precios de transferencia durante el ejercicio fiscal (en el propio ejercicio sujeto a revisión o para efectos de ejercicios anteriores) como consecuencia de operaciones con partes relacionadas residentes en países con los cuales México no tiene celebrados tratados internacionales en materia fiscal y realizados por las autoridades de dichos países

07130128000000 En caso afirmativo, indique el monto de los mismos

07130129000000 El ejercicio fiscal ajustado (1)

07130130000000 El ejercicio fiscal ajustado (2)

07130131000000 El ejercicio fiscal ajustado (3)

Artículo 76-A de la LISR (2022)

07130132000000 Está obligado a presentar la declaración informativa prevista en la fracción I (maestra de partes relacionadas)

07130133000000 Está obligado a presentar la declaración informativa prevista en la fracción II (local de partes relacionadas)

07130134000000 Está obligado a presentar la declaración informativa prevista en la fracción III (país por país)

En caso afirmativo en este último caso especifique el supuesto de obligación:

07130135000000 Por ser persona moral controladora multinacional (fracción III, inciso a))

07130136000000 Por ser designada (fracción III, inciso b))

Tiene conocimiento si la persona moral controladora multinacional a la que su empresa pertenece, está obligada a presentar directamente o por conducto de alguna designada, las siguientes declaraciones informativas de partes relacionadas:

07130137000000 Obligación de presentar la declaración maestra

07130138000000 Obligación de presentar la declaración país por país

Declaraciones anuales informativas de partes relacionadas de 2021 presentadas en 2022 (artículo 76-A de la LISR)

07130139000000 Presentó en tiempo y forma la declaración informativa maestra de partes relacionadas del grupo empresarial multinacional del ejercicio fiscal de 2021

0713014000000	Fecha de presentación (última presentada)
0713014100000	Presentó en tiempo y forma la declaración informativa local de partes relacionadas del ejercicio fiscal de 2021
0713014200000	Fecha de elaboración de la información y documentación de precios de transferencia asociada con la declaración
0713014300000	Fecha de presentación (última presentada)
0713014400000	Presentó en tiempo y forma la declaración informativa país por país del grupo empresarial multinacional del ejercicio fiscal de 2021
0713014500000	Fecha de presentación (última presentada)

Decreto de estímulos fiscales región frontera norte

0713014600000	Realizó operaciones con contribuyentes que están en la región frontera norte
0713014700000	Monto de ingresos acumulables con partes relacionadas generados dentro de los municipios de la región frontera norte
0713014800000	Monto de ingresos acumulables con partes relacionadas que se encuentran dentro de los municipios de la región frontera norte
0713014900000	Monto de deducciones con partes relacionadas generados dentro de los municipios de la región frontera norte
0713015000000	Monto de deducciones con partes relacionadas que se encuentran dentro de los municipios de la región frontera norte
0713015100000	Presentó la declaración informativa por sus operaciones con partes relacionadas (fracción X del artículo 76 de la LISR, anexo 9 de la DIM) incluyendo las operaciones con partes relacionadas residentes en territorio nacional como lo contempla el trámite fiscal 5/DEC-12

Criterios no vinculativos

0713015200000	El contribuyente aplicó criterios contrarios a los publicados en el DOF como criterios no vinculativos en materia de precios de transferencia de las disposiciones fiscales y aduaneras
0713015300000	Especifique el o los número(s) de criterio(s)

Decreto de estímulos fiscales región frontera sur

0713015400000	Realizó operaciones con contribuyentes que están en la región frontera sur
0713015500000	Monto de ingresos acumulables con partes relacionadas generados dentro de los municipios de la región frontera sur
0713015600000	Monto de ingresos acumulables con partes relacionadas que se encuentran dentro de los municipios de la región frontera sur
0713015700000	Monto de deducciones con partes relacionadas generados dentro de los municipios de la región frontera sur
0713015800000	Monto de deducciones con partes relacionadas que se encuentran dentro de los municipios de la región frontera sur
0713015900000	Presentó la declaración informativa por sus operaciones con partes relacionadas (fracción X del artículo 76 de la LISR, anexo 9 de la DIM) incluyendo las operaciones con partes relacionadas residentes en territorio nacional como lo contempla el trámite fiscal 5/DEC-12

Índice

Concepto

Datos a proporcionar

14.- Datos informativos

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022

Importe

(cifras en pesos)

Datos informativos del contribuyente

0714000000000 Se encuentra amparado para notificación por medio de buzón tributario

Datos informativos del contribuyente como representante legal

07140001000000 Es socio o accionista de algunos contribuyentes que representa
07140002000000 Número de entidades en las que participa como representante legal

Indique los cinco principales RFC de la(s) persona(s) moral(es) en las que participa como representante legal:

07140003000000 RFC 1
07140004000000 RFC 2
07140005000000 RFC 3
07140006000000 RFC 4
07140007000000 RFC 5

07140008000000 Es representante legal de un residente en el extranjero sin establecimiento permanente en territorio nacional

Indique los cinco principales nombres o razones sociales de los residentes en el extranjero:

07140009000000 Nombre 1
07140010000000 Nombre 2
07140011000000 Nombre 3
07140012000000 Nombre 4
07140013000000 Nombre 5

Participación de los trabajadores en las utilidades

07140014000000 PTU generada durante el ejercicio
07140015000000 PTU no cobrada en el ejercicio anterior
07140016000000 PTU pagada en el ejercicio
07140017000000 Renta gravable base para PTU

Cifras al cierre del ejercicio Impuesto Sobre la Renta

07140018000000 Deducciones autorizadas para efectos del Impuesto Sobre la Renta
07140019000000 Coeficiente de utilidad por aplicar en el ejercicio siguiente
07140020000000 Ingresos por dividendos de personas residentes en el país
07140021000000 Ingresos por dividendos de personas residentes en el extranjero
07140022000000 Ingresos por dividendos distribuidos que no provienen de CUFIN ni de CUFIN reinvertida
07140023000000 Ingresos acumulables por la ganancia realizada que derive de fusión
07140024000000 Ingresos acumulables por la ganancia realizada que derive de escisión
07140025000000 Ingresos acumulables por la ganancia realizada que derive de reducciones de capital de sociedades residentes en el extranjero en las que el contribuyente es socio o accionista
07140026000000 Ingresos acumulables por la ganancia realizada que derive de liquidación de sociedades residentes en el extranjero en las que el contribuyente es socio o accionista

07140027000000	Pérdida deducida derivada de fusión
07140028000000	Pérdida deducida derivada de escisión
07140029000000	Pérdida deducida derivada de reducción de capital
07140030000000	Pérdida deducida derivada de liquidación de sociedades
07140031000000	Dividendos pagados provenientes de CUFIN y CIFINRE
07140032000000	Dividendos pagados no provenientes de CUFIN ni de CUFINRE
07140033000000	Total de ingresos acumulables
07140034000000	Total de ingresos acumulables obtenidos en la región fronteriza norte en el ejercicio fiscal anterior
07140035000000	Saldo de CUFIN determinado conforme al quinto párrafo del artículo 77 LISR
07140036000000	Monto total de los pagos que sean ingresos exentos para el trabajador
07140037000000	Monto deducible al 47% (pagos que son ingresos exentos para el trabajador)
07140038000000	Monto deducible al 53% (pagos que son ingresos exentos para el trabajador)

Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en moneda extranjera

Cuentas y documentos por cobrar en moneda extranjera

07140039000000	Saldo de cuentas y documentos por cobrar originados en moneda extranjera (pesos)
----------------	--

Indique los tres principales tipos de moneda:

07140040000000	Campo 1
07140041000000	Campo 2
07140042000000	Campo 3

Indique los tres conceptos más importantes que originaron el saldo:

07140043000000	(especificar)
07140044000000	(especificar)
07140045000000	(especificar)

07140046000000	Indique el monto de cuentas y documentos por cobrar en moneda extranjera que provengan de operaciones con partes relacionadas
----------------	---

Cuentas y documentos por pagar en moneda extranjera

07140047000000	Saldo de cuentas y documentos por pagar originados en moneda extranjera (pesos)
----------------	---

Indique los tres principales tipos de moneda:

07140048000000 Campo 1
 07140049000000 Campo 2
 07140050000000 Campo 3

Indique los tres conceptos más importantes que originaron el saldo:

07140051000000 (especificar)
 07140052000000 (especificar)
 07140053000000 (especificar)

07140054000000 Indique el monto de cuentas y documentos por pagar en moneda extranjera que provengan de operaciones con partes relacionadas

Cuenta de utilidad fiscal neta ejercicios de 2014 a 2022

07140055000000 Saldo inicial CUFIN actualizado
 Más:
 07140056000000 Resultado fiscal del ejercicio
 Menos:
 07140057000000 ISR (artículo 9 primer párrafo LISR)
 07140058000000 Partidas no deducibles, excepto provisiones y reservas (artículo 28 fracciones VIII y IX LISR)
 07140059000000 Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas pagada en el ejercicio (artículo 9 fracción I LISR)
 07140060000000 Efecto de Impuesto Sobre la Renta pagado en el extranjero por pago de dividendos al contribuyente (artículo 77 cuarto párrafo LISR)
 Igual:
 07140061000000 Resultado positivo
 07140062000000 Resultado negativo (diferencia a que se refiere el artículo 77, quinto párrafo de la LISR)
 Más:
 07140063000000 Saldo inicial CUFIN actualizado
 Más:
 07140064000000 Dividendos cobrados
 Menos:
 07140065000000 Dividendos pagados

Otros conceptos especificar:

07140066000000 (especificar)
 07140067000000 (especificar)
 07140068000000 (especificar)
 07140069000000 (especificar)
 07140070000000 (especificar)

07140071000000 Saldo de CUFIN total al cierre del ejercicio actualizado de los ejercicios de 2014 al 2022

07140072000000 Saldo de cuenta de utilidad fiscal neta.- CUFIN región frontera norte del ejercicio 2022

07140073000000 Saldo de cuenta de utilidad fiscal neta.- CUFIN región frontera sur del ejercicio 2022

Cuenta de utilidad fiscal neta ejercicios de 2001 a 2013

07140074000000	Saldo inicial CUFIN actualizado
	Más:
07140075000000	Dividendos cobrados
	Menos:
07140076000000	Dividendos pagados
	Más:
07140077000000	Actualización por inflación
	Otros conceptos. Especificar
07140078000000	(especificar)
07140079000000	(especificar)
07140080000000	(especificar)
07140081000000	(especificar)
07140082000000	(especificar)
07140083000000	Saldo de CUFIN total al cierre del ejercicio actualizado de los ejercicios de 2001 a 2013

Cuenta de utilidad fiscal neta ejercicios anteriores a 2000

07140084000000	Saldo inicial CUFIN actualizado
	Más:
07140085000000	Dividendos cobrados
	Menos:
07140086000000	Dividendos pagados
	Más:
07140087000000	Actualización por inflación
07140088000000	Saldo de CUFIN total al cierre del ejercicio actualizado de los ejercicios anteriores a 2000

Cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida

07140089000000	Saldo inicial CUFINRE actualizado
07140090000000	Dividendos pagados
	Más:
07140091000000	Actualización por inflación
	Otros conceptos. Especificar
07140092000000	(especificar)
07140093000000	(especificar)
07140094000000	(especificar)
07140095000000	(especificar)
07140096000000	(especificar)
07140097000000	Saldo de CUFINRE total al cierre del ejercicio actualizado

Saldos actualizados (Impuesto Sobre la Renta) al cierre del ejercicio de:

07140098000000	Cuenta de utilidad fiscal neta
07140099000000	Cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida

0714010000000	Cuenta de utilidad fiscal neta por inversión en energía renovable
07140101000000	Cuenta de capital de aportación
07140102000000	Impuesto al Activo por recuperar de 10 años anteriores
07140103000000	Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

Comercio exterior

07140104000000	Valor declarado en aduana de importaciones definitivas
07140105000000	Valor declarado en aduana de exportaciones definitivas

Impuesto al Valor Agregado

07140106000000	IVA pagado en aduanas durante el ejercicio
07140107000000	IVA causado por importación de bienes intangibles adquiridos
07140108000000	IVA causado por importación del uso o goce de bienes intangibles
07140109000000	IVA causado por importación de servicios
07140110000000	IVA acreditable por intereses
07140111000000	IVA acreditado por la importación de bienes intangibles adquiridos
07140112000000	IVA acreditado por la importación del uso o goce de bienes intangibles
07140113000000	IVA acreditado por la importación de servicios
07140114000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 8%
07140115000000	Total de IVA de los actos o actividades pagados a la tasa del 8%
07140116000000	Valor de los actos o actividades no objeto
07140117000000	Valor de los actos o actividades exentos

Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

07140118000000	IEPS pagado en aduanas durante el ejercicio
----------------	---

Información de consolidación financiera

07140119000000	Es una entidad controladora en términos de la norma contable de información financiera que aplica el contribuyente Nota: en caso de una respuesta afirmativa al índice anterior, deberá manifestar información en los siguientes dos índices
07140120000000	Total de ventas o ingresos netos consolidados determinados conforme a la norma contable de información financiera que aplica el contribuyente
07140121000000	Tiene subsidiarias en términos de la norma contable de información financiera que aplica el contribuyente en el extranjero, o establecimientos permanentes residentes o ubicados en el extranjero

**Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte
Impuesto Sobre la Renta****Ingresos exclusivos de región fronteriza norte (artículos segundo y tercero del Decreto)**

07140122000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente en la región fronteriza norte Menos:
07140123000000	Ingresos por venta de bienes intangibles en la región fronteriza norte Menos:

- 07140124000000 Ingresos correspondientes al comercio digital en la región fronteriza norte
Menos:
- 07140125000000 Ingresos correspondientes por el suministro de personal mediante la subcontratación laboral o se consideren intermediarios en los términos de la Ley Federal del Trabajo
Igual:
- 07140126000000 Ingresos totales obtenidos por el contribuyente en la región fronteriza norte sin incluir venta de bienes intangibles y los correspondientes al comercio digital
Entre:
- 07140127000000 Ingresos totales obtenidos por el contribuyente
Igual:
- 07140128000000 Proporción (expresado en porcentaje) que representen los ingresos totales de la región fronteriza norte, del total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal

Contribuyentes que tienen su domicilio fiscal fuera de la región fronteriza norte, pero cuentan con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento dentro de la misma (artículo quinto, primer párrafo del Decreto)

- 07140129000000 Obtuvo ingresos correspondientes a la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicados en la región fronteriza norte
En caso afirmativo al índice anterior, deberá llenar los índices del siguiente bloque, entendiéndose que se refieren a los de la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicados en la región fronteriza norte
- 07140130000000 Ingresos correspondientes a la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicados en la región fronteriza norte
Menos:
- 07140131000000 Ingresos por venta de bienes intangibles en la región fronteriza norte
Menos:
- 07140132000000 Ingresos correspondientes al comercio digital en la región fronteriza norte
Menos:
- 07140133000000 Ingresos correspondientes por el suministro de personal mediante la subcontratación laboral o se consideren intermediarios en los términos de la Ley Federal del Trabajo
Igual:
- 07140134000000 Ingresos totales obtenidos por el contribuyente en la región fronteriza norte sin incluir venta de bienes intangibles y los correspondientes al comercio digital o suministro de personal
Entre:
- 07140135000000 Ingresos totales obtenidos por el contribuyente
Igual:
- 07140136000000 Proporción (expresado en porcentaje) que representen los ingresos de la región fronteriza norte, del total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal

Contribuyentes que tienen su domicilio fiscal en la región fronteriza norte, pero cuentan con sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento fuera de ella (artículo quinto, segundo párrafo del Decreto)

07140137000000	Obtuvo ingresos correspondientes a la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicados fuera la región fronteriza norte En caso afirmativo al índice anterior, deberá llenar los índices del siguiente bloque, entendiendo que se refieren a los domicilio fiscal ubicado en la región fronteriza norte
07140138000000	Ingresos correspondientes al domicilio fiscal ubicado en la región fronteriza norte Menos:
07140139000000	Ingresos por venta de bienes intangibles en la región fronteriza norte Menos:
07140140000000	Ingresos correspondientes al comercio digital en la región fronteriza norte Menos:
07140141000000	Ingresos correspondientes por el suministro de personal mediante la subcontratación laboral o se consideren intermediarios en los términos de la Ley Federal del Trabajo Igual:
07140142000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente en la región fronteriza norte sin incluir venta de bienes intangibles y los correspondientes al comercio digital o suministro de personal Entre:
07140143000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente Igual:
07140144000000	Proporción (expresado en porcentaje) que representen los ingresos del domicilio fiscal ubicado en la región fronteriza norte, del total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal
Determinación del crédito fiscal aplicable	
07140145000000	ISR causado en el ejercicio fiscal (concepto "impuesto causado en el ejercicio" de la declaración anual, apartado "determinación del ISR")
07140146000000	Ingresos totales de la región fronteriza norte Entre:
07140147000000	Total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal Igual:
07140148000000	Proporción (expresado en porcentaje) que representan los ingresos de la región fronteriza norte
07140149000000	Resultado obtenido de la operación de multiplicar el ISR causado en el ejercicio fiscal índice 07140145000000 por la proporción que representan los ingresos de la región fronteriza norte índice 07140148000000
07140150000000	Crédito fiscal aplicable con base en el índice anterior (primer párrafo, artículo segundo del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte)

Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur Impuesto Sobre la Renta

Ingresos exclusivos de región frontera sur (artículos segundo y tercero del Decreto)

07140151000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente en la región frontera sur Menos:
07140152000000	Ingresos por venta de bienes intangibles en la región frontera sur Menos:
07140153000000	Ingresos correspondientes al comercio digital en la región frontera sur Menos:
07140154000000	Ingresos correspondientes por el suministro de personal mediante la subcontratación laboral o se consideren intermediarios en los términos de la Ley Federal del Trabajo Igual:
07140155000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente en la región frontera sur sin incluir venta de bienes intangibles y los correspondientes al comercio digital Entre:
07140156000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente Igual:
07140157000000	Proporción (expresado en porcentaje) que representen los ingresos totales de la región frontera sur, del total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal

Contribuyentes que tienen su domicilio fiscal fuera de la región frontera sur, pero cuenten con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento dentro de la misma (artículo cuarto, primer párrafo del Decreto)

07140158000000	Obtuvo ingresos correspondientes a la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicados en la región frontera sur En caso afirmativo al índice anterior, deberá llenar los índices del siguiente bloque, entendiendo que se refieren a los de la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicados en la región frontera sur
07140159000000	Ingresos correspondientes a la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicados en la región frontera sur Menos:
07140160000000	Ingresos por venta de bienes intangibles en la región frontera sur Menos:
07140161000000	Ingresos correspondientes al comercio digital en la región frontera sur Menos:
07140162000000	Ingresos correspondientes por el suministro de personal mediante la subcontratación laboral o se consideren intermediarios en los términos de la Ley Federal del Trabajo Igual:
07140163000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente en la región frontera sur sin incluir venta de bienes intangibles y los correspondientes al comercio digital o suministro de personal Entre:
07140164000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente Igual:
07140165000000	Proporción (expresado en porcentaje) que representen los ingresos de la región frontera sur, del total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal

Contribuyentes que tienen su domicilio fiscal en la región frontera sur, pero cuenten con sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento fuera de ella (artículo cuarto,

tercero párrafo del Decreto)

07140166000000	Obtuvo ingresos correspondientes a la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicados fuera la región frontera sur En caso afirmativo al índice anterior, deberá llenar los índices del siguiente bloque, entendiéndose que se refieren a los domicilio fiscal ubicado en la región frontera sur
07140167000000	Ingresos correspondientes al domicilio fiscal ubicado en la región frontera sur Menos:
07140168000000	Ingresos por venta de bienes intangibles en la región frontera sur Menos:
07140169000000	Ingresos correspondientes al comercio digital en la región frontera sur Menos:
07140170000000	Ingresos correspondientes por el suministro de personal mediante la subcontratación laboral o se consideren intermediarios en los términos de la Ley Federal del Trabajo Igual:
07140171000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente en la región frontera sur sin incluir venta de bienes intangibles y los correspondientes al comercio digital o suministro de personal Entre:
07140172000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente Igual:
07140173000000	Proporción (expresado en porcentaje) que representen los ingresos del domicilio fiscal ubicado en la región frontera sur, del total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal

Determinación del crédito fiscal aplicable

07140174000000	ISR causado en el ejercicio fiscal (concepto "impuesto causado en el ejercicio" de la declaración anual, apartado "determinación del ISR")
07140175000000	Ingresos totales de la región frontera sur Entre:
07140176000000	Total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal Igual:
07140177000000	Proporción (expresado en porcentaje) que representan los ingresos de la región frontera sur
07140178000000	Resultado obtenido de la operación de multiplicar el ISR causado en el ejercicio fiscal índice 07140174000000 por la proporción que representan los ingresos de la región frontera sur índice 07140177000000
07140179000000	Crédito fiscal aplicable con base en el índice anterior (primer párrafo, artículo segundo del Decreto de estímulos fiscales región frontera sur)

Enajenación de acciones

0714018000000	Realizó enajenación de acciones
0714018100000	Fecha de la operación
0714018200000	Tipo de enajenación
0714018300000	Otros (especificar)
0714018400000	Nombre de la sociedad emisora de las acciones enajenadas
0714018500000	País de residencia fiscal de la emisora
0714018600000	RFC o id
0714018700000	Número acciones enajenadas
0714018800000	Indique si obtuvo beneficio de los tratados para evitar la doble tributación
0714018900000	Precio de venta
0714019000000	Costo fiscal de las acciones
0714019100000	Aplicó pérdidas por enajenación de acciones En caso afirmativo indique:
0714019200000	Si al cierre del ejercicio de que se trate, la contribuyente cuenta con pérdidas fiscales por enajenación de acciones pendientes de aplicar.
0714019300000	Monto total de las pérdidas por enajenación de acciones al cierre del ejercicio.
0714019400000	Importe de la pérdida por enajenación de acciones determinada.
0714019500000	Indique si al cierre del ejercicio de que se trate, la contribuyente cuenta con importes pendientes de acreditar por concepto de ISR pagado en el extranjero de conformidad con el artículo 5 de la LISR En caso afirmativo indique:
0714019600000	Monto pendiente de acreditar.
0714019700000	Concepto por el que fue pagado el Impuesto Sobre la Renta en el extranjero.

Este anexo consta de 15 columnas y está dividido en tres partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	15.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Número de identificación	Tipo de operación
	Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	fiscal	
	(cifras en pesos)		
Nota:	Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "07D066000", del anexo de datos generales		
	Impuesto Sobre la Renta		
	Denominación o razón social		
	Ingresos acumulables		
0715000000000	(especificar)		
0715000100000	Total de ingresos acumulables		
	Deducciones autorizadas		

07150002000000 (especificar)

07150003000000 Total de deducciones autorizadas

Parte II

En caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto	País de residencia	Datos a proporcionar		Monto de la operación	Indique si es parte relacionada (si o no)
		México tiene un acuerdo amplio de intercambio de información con el país de la columna anterior (si o no)			

Parte III

Efectuó retención y entero por esta operación (si o no)	Tasa	Datos a proporcionar		Diferencia	Aplicó los beneficios de algún tratado celebrado por México para evitar la doble tributación (si o no)
		ISR por retención determinado por auditoría	ISR retenido pagado		

Este anexo consta de 9 columnas y está dividido en dos partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	16.- Inversiones	MOI al inicio del ejercicio	Saldo pendiente de deducir al inicio del ejercicio
	Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022		
	(cifras en pesos)		
	Activos fijos		
07160000000000	Construcciones		
07160001000000	Construcciones en proceso		
07160002000000	Inmuebles considerados históricos		
07160003000000	Ferrocarriles		
07160004000000	Mobiliario y equipo de oficina		
07160005000000	Aviones		
07160006000000	Embarcaciones		
07160007000000	Equipo de transporte automóviles		
07160008000000	Equipo de transporte: automóviles con propulsión de baterías eléctricas recargables y automóviles eléctricos con motor de combustión interna o accionado por hidrogeno		
07160009000000	Equipo de transporte: bicicletas convencionales, bicicletas y motocicletas con propulsión de		

	baterías eléctricas recargables
0716001000000	Equipo de transporte (otros)
0716001100000	Equipos fijos de alimentación para vehículos eléctricos
0716001200000	Equipo de cómputo
0716001300000	Dados, troqueles, moldes, matrices y herramienta
0716001400000	Comunicaciones telefónicas
0716001500000	Comunicaciones satelitales
0716001600000	Terrenos (costo de adquisición)
0716001700000	Adaptación a instalaciones para personas con capacidades diferentes
0716001800000	Maquinaria y equipo para la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente
0716001900000	Maquinaria y equipo
0716002000000	Oleoductos, gasoductos, terminales, y tanques de almacenamiento de hidrocarburos
0716002100000	Inversiones realizadas para la exploración, recuperación secundaria y mejorada, y el mantenimiento no capitalizable (aplicable a contribuyentes de hidrocarburos)
0716002200000	Inversiones realizadas para el desarrollo y explotación de yacimientos de petróleo o gas natural (aplicable a contribuyentes de hidrocarburos)
0716002300000	Inversiones realizadas en infraestructura de almacenamiento y transporte (aplicable a contribuyentes de hidrocarburos)
0716002400000	Otros activos fijos
0716002500000	Suma activo fijo

Gastos y cargos diferidos

0716002600000	Patentes
0716002700000	Marcas registradas
0716002800000	Regalías
0716002900000	Gastos de instalación
0716003000000	Gastos de organización
0716003100000	Concesiones
0716003200000	Otros gastos y cargos diferidos
0716003300000	Suma gastos y cargos diferidos

Erogaciones en periodos preoperativos

0716003400000	(especificar)
0716003500000	Suma erogaciones preoperativas
0716003600000	Total de inversiones

Parte II

	Datos a proporcionar			
Más:	Menos:	Menos:	Menos:	Saldo
MOI de las adquisiciones durante el ejercicio	enajenaciones y/o bajas en el ejercicio	deducción en el ejercicio	deducción inmediata en el ejercicio	pendiente de deducir al final del ejercicio

Este anexo consta de 25 columnas y está dividido en cinco partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	17.- Préstamos Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	Número de identificación fiscal o RFC	Saldo insoluto del préstamo al 31 de diciembre de 2021
	(cifras en pesos)		
Nota:	Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "sí" en el concepto "07D067000" del anexo de datos generales		
	Nombre, denominación o razón social del residente en el extranjero		
	Partes relacionadas		
07170000000000	(especificar)		
07170001000000	Total de partes relacionadas		
	Partes no relacionadas		
07170002000000	(especificar)		
07170003000000	Total de partes no relacionadas		
	Nombre, denominación o razón social del residente en México		
	Partes relacionadas		
07170004000000	(especificar)		
07170005000000	Total de partes relacionadas		
	Partes no relacionadas		
07170006000000	(especificar)		
07170007000000	Total de partes no relacionadas		

Parte II

Tipo de financiamiento	En caso de que en la columna "tipo de financiamiento" haya seleccionado el concepto "otro", especifique concepto:	Datos a proporcionar		
		Fue beneficiario efectivo de los intereses (si o no)	Número de registro del acreedor residente en el extranjero ante el SAT vigente durante el ejercicio dictaminado	País de residencia para efectos fiscales

Parte III

Tipo de moneda	Denominación de la tasa de interés	Datos a proporcionar		Tasa de retención del ISR
		Porcentaje de la tasa de interés	Importe total de los intereses pagados y/o exigibles	
Parte IV				
ISR retenido en el ejercicio	Vigencia del préstamo del	Datos a proporcionar		Frecuencia de exigibilidad del pago de intereses
		Vigencia del préstamo al	Saldo insoluto al 31 de diciembre de 2022	
Parte V				
En caso de que en la columna "frecuencia de exigibilidad del pago de intereses" haya seleccionado el concepto "otro", especifique concepto:	Garantizó el préstamo (si o no)	Datos a proporcionar		Número de oficina de autorización de la CNBV de la oferta pública en el extranjero de valores emitidos en México
		Importe total de los intereses deducidos en el ejercicio	Destino del capital tomado en préstamo	
Efectuó colocaciones en el extranjero (si o no)				

Este anexo consta de 13 columnas y está dividido en tres partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	18.- Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	2022	2021
	Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022		
	(cifras en pesos)		
Nota:	Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "07d034000", del anexo de datos generales		
0718000000000	La pérdida aplicada proviene total o parcialmente de una escisión		
07180001000000	Señale el RFC de la escidente		
07180002000000	Señale el monto aplicado en el ejercicio, proveniente de la escisión		
	Nota: en caso de escisiones sucesivas deberá manifestar a través del anexo denominado información adicional del dictamen, la información correspondiente a los índices anteriores		
07180003000000	Monto original de la pérdida fiscal		
07180004000000	INPC del último mes del ejercicio en que se generó la pérdida fiscal		
07180005000000	INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida fiscal		
07180006000000	Factor de actualización del periodo		
07180007000000	Pérdida fiscal actualizada por el ejercicio en que se generó		
07180008000000	INPC del último mes de la primera mitad del ejercicio en que se aplica o actualiza la pérdida fiscal		
07180009000000	INPC del mes en que se actualizo por última vez la pérdida fiscal		

07180010000000 Factor de actualización del periodo
 07180011000000 Pérdida fiscal actualizada en el ejercicio en que se aplica o actualiza

Nota: los conceptos de los índices 07180008000000 al 07180011000000 deben repetirse para actualizar las pérdidas fiscales ocurridas de 2012 a 2021, o aplicadas en los ejercicios de 2013 a 2022.

07180012000000 (monto de la disminución de la pérdida fiscal en el ejercicio)

Nota: el concepto del índice 07180012000000 debe repetirse las veces que sea necesario para indicar el ejercicio en el que se amortizan las pérdidas fiscales, anotando el importe aplicado en la columna a la que corresponda la pérdida fiscal.

07180013000000 Monto de la pérdida fiscal pendiente de aplicar

Parte II

Datos a proporcionar						
2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014

Parte III

Datos a proporcionar	
2013	2012

Este anexo consta de 30 columnas y está dividido en siete partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
		Número de identificación fiscal	País de residencia fiscal
	19.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022		

(cifras en pesos)

Nota: Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "07D283000", del anexo de datos generales

Denominación o razón social

Ingresos

07190000000000 (especificar)

07190001000000 Total de ingresos

Gastos

07190002000000 (especificar)

07190003000000 Total de gastos

Parte II

Datos a proporcionar

Tasa efectiva del Impuesto Sobre la Renta pagada en el extranjero (menor al 75% del que se pagaría en México)	Tipo de moneda del país de residencia fiscal	Tipo de operación	En caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto	Monto total de las utilidades o pérdidas fiscales en la participación accionaria
---	--	-------------------	---	--

Parte III

Datos a proporcionar				
Total de ingresos acumulables o gravables en el ejercicio	Participación directa o participación indirecta promedio por día del contribuyente en el ejercicio (porcentaje): Porcentaje	Participación directa o participación indirecta promedio por día del contribuyente en el ejercicio (porcentaje): importe	aportaciones y reembolsos: monto total de las inversiones o aportaciones efectuadas durante el ejercicio	Aportaciones y reembolsos: monto total de reembolsos de capital recibidos durante el ejercicio

Parte IV

Datos a proporcionar				
La contabilidad está a disposición de la autoridad (si o no)	Tiene alguna entidad interpuesta (si o no)	Datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: total de utilidades o pérdidas fiscales del ejercicio	Datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: total de utilidades distribuidas en el ejercicio	Datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: monto total de activos no afectos a la actividad empresarial

Parte V

Datos a proporcionar				
Datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: monto total de activos afectos a la actividad empresarial	En el caso de ingresos generados en participación con otras entidades cuenta con la información de la entidad que generó ingresos por participación con otras entidades (si o no)	En el caso de ingresos generados en participación con otras entidades, actividad que realiza la entidad en la que participa	Operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, señalar si la información es para el caso de los ingresos generados en fideicomisos y similares (si o no)	Operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, descripción del objeto del fideicomiso

Parte VI

Fideicomiso o entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente: vigencia del	Fideicomiso o entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente: vigencia al	Datos a proporcionar		Tasa preferencial por tratado
		Carácter con el que participa en el fideicomiso o en la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente	Indique si utilizó una tasa de impuesto o exención prevista en algún tratado que tenga celebrado México para evitar la doble tributación	

Parte VII

Datos a proporcionar
Impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES

Este anexo consta de 22 columnas y está dividido en seis partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	20.- Deducción de intereses Netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR) Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	Monto de los ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior de cada una de las personas miembros del grupo o de cada parte relacionada	Número de identificación fiscal o RFC de cada una de las personas miembros del grupo o de cada parte relacionada
	(cifras en pesos)		
	Denominación o razón social		
	Ingresos		
07200000000000	(especificar)		
07200001000000	Total		

Parte II

Datos a proporcionar			
Monto de los ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior del contribuyente	Total de ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior del contribuyente y de todas las personas miembros del grupo o de todas las partes relacionadas	Proporción de ingresos	Límite de deducción del contribuyente

Parte III

Datos a proporcionar			
Total de los intereses devengados que deriven de deudas (montos deducibles)	Intereses netos pendientes de deducir de ejercicios anteriores (aplicable a partir del ejercicio 2021)	Total de los ingresos por intereses acumulados	Intereses Netos
Parte IV			
Datos a proporcionar			
Utilidad (pérdida) fiscal	Total de intereses devengados que deriven de deudas (montos deducibles)	Monto total deducido de activos fijos	Monto total deducido de gastos diferidos
Parte V			
Datos a proporcionar			
Monto total deducido de cargos diferidos	Monto total deducido de erogaciones realizadas en periodos preoperativos	Utilidad fiscal ajustada	Límite intereses netos
Parte VI			
Datos a proporcionar			
Intereses no deducibles	Se ubica en alguna de las excepciones establecidas a que se refiere el artículo 28, fracción XXXII de la LISR (si o no)		

Los cuestionarios que se señalan a continuación, contienen información relativa a la revisión efectuada por el contador público inscrito a los estados financieros del contribuyente, que forman parte del informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente.

Toda pregunta debe ser entendida con respecto al ejercicio fiscal sujeto a revisión. En aquellos cuestionamientos que no apliquen al contribuyente, así como cuando a criterio del contador público que responda el cuestionario no haya una respuesta posible para una pregunta en un renglón determinado, o bien, simplemente no fue revisado por no caer en el alcance de revisión, se podrá dejar en blanco el renglón que corresponda, haciendo las aclaraciones correspondientes en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, ya que de no hacerlo el Servicio de Administración Tributaria, entenderá que el contribuyente tenía la obligación cuestionada y no le dio cumplimiento.

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	Comentarios
	Cuestionario de diagnóstico fiscal (revisión del contador público por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022		
	Procedimientos de auditoría aplicados para la revisión de estados financieros		
0721000000000	Realizó la evaluación del control interno del contribuyente.		
07210001000000	En caso afirmativo al índice anterior, conserva la evidencia de la evaluación del control interno en sus papeles de trabajo.		
07210002000000	Detecto debilidades o desviaciones relacionadas con la estructura del control interno del contribuyente con repercusión en su situación fiscal Nota: en caso afirmativo describa las irregularidades en el informe sobre la revisión de la situación fiscal		
07210003000000	Como consecuencia de la realización de su trabajo,		

- 07210004000000 propuso ajustes financieros que afectaron la situación fiscal del contribuyente.
- 07210004000000 Como consecuencia de la realización de su trabajo encontró diferencias en partidas no materiales que puedan tener repercusión fiscal
- 07210005000000 En caso afirmativo a los índices anteriores, los ajustes afectaron la base y la determinación de las contribuciones a que está sujeto el contribuyente.

Como consecuencia de la realización de su trabajo, el contribuyente corrigió a la fecha de envío del dictamen fiscal lo siguiente:

- 07210006000000 Partidas que el contribuyente dedujo indebidamente en el Impuesto Sobre la Renta.
- 07210007000000 Ingresos que el contribuyente omitió en el Impuesto Sobre la Renta.
- 07210008000000 Actos o actividades que el contribuyente omitió en el Impuesto al Valor Agregado.
- 07210009000000 Acreditamientos indebidos efectuados contra el Impuesto Sobre la Renta.
- 07210010000000 Acreditamientos indebidos efectuados contra el Impuesto al Valor Agregado.

En caso negativo, explique los motivos en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente.

- 07210011000000 En caso de haber detectado en su auditoría alguna irregularidad de las señaladas en los índices 07210006000000 al 07210010000000, indique si reveló alguna salvedad en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente
- 07210012000000 En caso de haber contestado afirmativamente en el índice 07210004000000, reveló dicha circunstancia en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente

De acuerdo con sus pruebas de auditoría, el alcance a las mismas y con la evidencia que conserva en sus papeles de trabajo, responda si se cerciora de que el contribuyente cumpliera con lo siguiente:

- 07210013000000 El contribuyente recibió asesoría de un experto de la dirección en materia fiscal
- En caso afirmativo señale:**
- 07210014000000 Evaluó la competencia, capacidad y objetividad del experto de la dirección en materia fiscal
- 07210015000000 Obtuvo conocimiento del trabajo del experto
- 07210016000000 Evaluó la adecuación del trabajo del experto
- 07210017000000 Si el contribuyente obtuvo un documento por escrito

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Deducciones (ISR)

- 07210018000000 En caso de que el contribuyente no haya dado cumplimiento a lo previsto en los índices 07d161000 al 07d174000 del diagnóstico fiscal, se propuso que se hicieran no deducibles las partidas correspondientes.
- 07210019000000 En caso afirmativo, el contribuyente presentó

declaraciones complementarias con motivo de esta revisión.

Deducciones específicas (ISR)

- 07210020000000 En caso de que el contribuyente no haya dado cumplimiento a lo previsto en los índices 07d175000 al 07d190000 del diagnóstico fiscal, se propuso que se hicieran no deducibles las partidas relacionadas con deducciones.
- 07210021000000 En caso afirmativo, el contribuyente presentó declaraciones complementarias con motivo de esta revisión.

Declaración informativa múltiple

- 07210022000000 Verificó la información contenida en el anexo información sobre pagos y retenciones del ISR, IVA e IEPS (artículo noveno de las disposiciones transitorias de la LISR 2014, fracción X)
- 07210023000000 Verificó la información contenida en el anexo información sobre residentes en el extranjero, tratándose de residentes en el extranjero (artículo noveno de las disposiciones transitorias de la LISR 2014, fracción X)
- 07210024000000 Verificó la información contenida en el anexo información sobre residentes en el extranjero (artículo 76, fracción VI, de la LISR)
- 07210025000000 Verificó la información contenida en el anexo de ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes (artículo 178, de la LISR)
- 07210026000000 Verificó la información contenida en el anexo de operaciones efectuadas a través de fideicomisos (artículo 76, fracción XIII, de la LISR)

Regímenes fiscales preferentes

- 07210027000000 Verificó la información contenida en el anexo de ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

Impuesto al Valor Agregado

Acreditamiento (IVA)

- 07210028000000 En caso de que el contribuyente no haya dado cumplimiento a lo previsto en el índice 07D299000 del diagnóstico fiscal, propuso que se hicieran las correcciones correspondientes en el acreditamiento.
- 07210029000000 En caso afirmativo el contribuyente presentó declaraciones complementarias con motivo de esta revisión.

Índice

Concepto

Datos a proporcionar

Cuestionario en materia de precios de transferencia (revisión del contador público) por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022

De acuerdo con sus pruebas de auditoría, el alcance a las mismas y con la evidencia que conserva en sus papeles de trabajo responda si se cercioro de que el contribuyente cumpliera con lo siguiente:

Capitalización insuficiente (artículo 28 fracción XXVII de la

LISR)

0722000000000	Verificó si el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 fracción XXVII de la LISR
07220001000000	Detecto algún incumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 fracción XXVII de la LISR
07220002000000	Monto de intereses no deducibles por capitalización insuficiente En caso de considerar cuentas fiscales para el cálculo, señale el monto de:
07220003000000	Cuentas de capital de aportación
07220004000000	Utilidad fiscal neta y utilidad neta reinvertida
07220005000000	En caso de haber observado que las respuestas del contribuyente a los índices 07130108000000 y/o 07130115000000, del anexo 13, no eran correctas y lo llevaron a un incumplimiento fiscal, señaló alguna salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal
07220006000000	En adición de haber contestado de forma afirmativa el índice 07220005000000, señaló alguna salvedad en su dictamen

Documentación comprobatoria de precios de transferencia (estudio de precios de transferencia) por operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero (artículo 76, fracción IX de la LISR)

07220007000000	Verificó que el contribuyente cumpliera formalmente con esta obligación fiscal
07220008000000	En caso de incumplimiento del contribuyente se consideró como deducibles las transacciones con partes relacionadas que le representaron un costo o gasto
07220009000000	En caso de incumplimiento del contribuyente a esta obligación fiscal, mencionó tal circunstancia como una salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal
07220010000000	En caso de incumplimiento del contribuyente, mencionó tal circunstancia como una salvedad en su dictamen

Verificó que la documentación comprobatoria de precios de transferencia, por las operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero (artículo 76, fracción IX de la LISR), incluyera lo siguiente:

Nota: las preguntas referidas en los índices 07220011000000 al 07220028000000 solo se contestaran cuando se haya contestado que "si" en el índice 07130032000000 del anexo 13

07220011000000	1) nombre, denominación o razón social, domicilio y residencia fiscal, de las personas relacionadas con las que se celebraron operaciones.
07220012000000	2) que se consideraran todas las partes relacionadas de acuerdo con la definición contenida en los párrafos quinto y sexto del artículo 179 de la LISR.
07220013000000	3) documentación que demuestre la participación directa e indirecta entre las partes relacionadas.
07220014000000	4) información relativa a las funciones o actividades por cada tipo de operación evaluada.
07220015000000	5) información relativa a los activos utilizados en cada tipo de operación evaluada.
07220016000000	6) información relativa a los riesgos asumidos en cada tipo de operación evaluada.
07220017000000	7) información y documentación sobre las operaciones con partes relacionadas y sus montos, por cada parte relacionada y por cada tipo de operación evaluada.
07220018000000	8) método aplicado conforme al artículo 180 de la LISR por cada

	tipo de operación evaluada.
07220019000000	9) información y documentación sobre operaciones o empresas comparables por cada tipo de operación evaluada.
07220020000000	10) se identificaron en los registros de contabilidad que la totalidad de las operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero estuvieran debidamente asentadas.
07220021000000	En caso de que no se haya cumplido con alguno de los puntos antes referidos, señale si mencionó tal circunstancia en su informe sobre la revisión de la situación fiscal.
07220022000000	En caso de que no se haya cumplido con alguno de los puntos antes referidos señale si mencionó tal circunstancia en su dictamen.
07220023000000	Verificó que en la documentación comprobatoria de precios de transferencia se concluyera que las operaciones celebradas con partes relacionadas residentes en el extranjero por el contribuyente se efectuaron de acuerdo a los precios o montos de contraprestaciones que hubieran utilizado partes independientes en operaciones comparables
07220024000000	En caso de una conclusión negativa indique si reveló alguna salvedad en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente
07220025000000	En caso de una conclusión negativa en la documentación comprobatoria, indique si reveló alguna salvedad en el dictamen
07220026000000	En caso de que en la documentación comprobatoria de precios de transferencia sugiriera un ajuste de precios de transferencia que el contribuyente no realizó, reveló alguna salvedad en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente
07220027000000	En caso de que la documentación comprobatoria de precios de transferencia sugiriera un ajuste de precios de transferencia que el contribuyente no realizó, reveló alguna salvedad en dictamen
07220028000000	En estos últimos casos, consideró el contribuyente como deducibles las transacciones con partes relacionadas que le representaron un costo o gasto

Declaración informativa de operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero (artículo 76 fracción X de la LISR)

07220029000000	Verificó la presentación oportuna de la información de las operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero, efectuadas durante el año inmediato anterior (anexo 9 DIM).
07220030000000	Verificó si las cifras reportadas en esa declaración coinciden con las manifestadas en la documentación a que se refiere el artículo 76 fracción IX de la LISR (estudio de precios de transferencia)
07220031000000	Verificó desde el punto de vista formal el correcto llenado de la información de las operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero, efectuadas durante el año inmediato anterior (anexo 9 DIM) conforme a la información contenida en la documentación de precios de transferencia para las operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero (artículo 76, fracción IX de la LISR).
07220032000000	En caso de haber observado errores en el llenado, mencionó tal circunstancia como una salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente
	En caso negativo, especifique:
07220033000000	Consideró el contribuyente como deducibles las transacciones con partes relacionadas que le representaron un costo o gasto
07220034000000	En caso de incumplimiento mencionó tal circunstancia como una salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente
07220035000000	En caso de incumplimiento mencionó tal circunstancia como una

salvedad en su dictamen

Declaraciones anuales informativas de partes relacionadas (artículo 76-A fracción X de la LISR) de 2021 presentadas en 2022

- 07220036000000 Verificó la presentación en tiempo y forma de la declaración informativa maestra de partes relacionadas del grupo empresarial multinacional correspondiente al ejercicio fiscal de 2021
- 07220037000000 Verificó la presentación en tiempo y forma de la declaración informativa local de partes relacionadas correspondiente al ejercicio fiscal de 2021
- 07220038000000 Verificó la presentación en tiempo y forma de la declaración informativa país por país del grupo empresarial multinacional correspondiente al ejercicio fiscal de 2021
- 07220039000000 En caso de haber observado errores en el llenado de las declaraciones anuales informativas de partes relacionadas correspondiente al ejercicio fiscal de 2021, mencionó tal circunstancia como una salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente

Cumplimiento de la obligación respecto de las operaciones con partes relacionadas (artículo 76 fracción XII de la LISR)

- 07220040000000 Verificó que exista evidencia documental a partir de la cual se pueda concluir que se determinaron ingresos acumulables y deducciones autorizadas considerando para esas operaciones los precios o montos de contraprestaciones que hubieran utilizado partes independientes en operaciones comparables
- 07220041000000 En caso negativo, consideró el contribuyente como deducibles las transacciones con partes relacionadas que le representaron un costo o gasto
- 07220042000000 En caso de una conclusión negativa en la evidencia documental, indique si reveló alguna salvedad en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente
- 07220043000000 En caso de una conclusión negativa en la evidencia documental indique si reveló alguna salvedad en su dictamen
- 07220044000000 Verificó en la evidencia documental referida en el índice 07220040000000 la aplicación de los métodos de precios de transferencia establecidos en el artículo 180 de la LISR en los términos del tercer párrafo del citado artículo
- 07220045000000 En caso de no haberlos aplicado, indique si reveló alguna salvedad en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, o bien en su dictamen

Operaciones con partes relacionadas nacionales informadas

- 07220046000000 En caso de haber señalado que si en el índice 07d030000 del anexo "datos generales", verificó que la declaración informativa por sus operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero (fracción X del artículo 76 de la LISR, (anexo 9 de la DIM) incluya operaciones con partes relacionadas residentes en territorio nacional
- 07220047000000 En caso de haber señalado que si en el índice 07130151000000 del anexo 13, verificó que la declaración informativa por sus operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero (fracción X del artículo 76 de la LISR, (anexo 9 de la DIM) incluya operaciones con partes relacionadas residentes en territorio nacional

Ajustes de precios de transferencia

07220048000000 Verificó en el caso de ajustes de precios de transferencia que hayan incrementado las deducciones del contribuyente, que se cumplieran todos los requisitos establecidos en la regla 3.9.1.3. de la RMF 2022

Intereses considerados como dividendos (artículo 11 de la LISR)

07220049000000 En caso de haber observado que las respuestas del contribuyente a los índices 07130067000000 y/o 07130068000000 del anexo 13 no eran correctas y lo llevaron a un incumplimiento fiscal, señaló alguna salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, o bien en su dictamen

Metodología de precios de transferencia (artículo 180 de la LISR) por transacción con partes relacionadas

07220050000000 Verificó que en la documentación comprobatoria de precios de transferencia, exista evidencia de que se intentó aplicar en primer término el método de precio comparable no controlado (previsto por la fracción I del artículo 180 de la LISR) para cada una de sus transacciones con partes relacionadas que validó en sus estudios de precios de transferencia

07220051000000 Observó alguna inconsistencia de índole formal, por parte del contribuyente en las respuestas de la información del contribuyente sobre sus operaciones con partes relacionadas

07220052000000 En caso afirmativo reveló alguna salvedad en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, o bien, en su dictamen.

D. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros de los intermediarios financieros no bancarios, aplicable a las uniones de crédito, a los almacenes generales de depósito, a las arrendadoras financieras, a las empresas de factoraje financiero, a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, entidades de ahorro y crédito popular conforme a la Ley de Ahorro y Crédito popular y a otros intermediarios financieros no bancarios, por el ejercicio fiscal del 2022.

índice	Concepto	Datos a proporcionar
Datos de identificación del contribuyente		
10A000000	RFC	
10A001000	Nombre (apellido paterno, apellido materno, nombre(s)), denominación o razón social:	
	Domicilio fiscal:	
10A002000	Entidad federativa:	
10A003000	Alcaldía o municipio:	
10A004000	Colonia o localidad:	
10A005000	Código postal:	
10A006000	Calle, número exterior e interior:	
10A007000	Ciudad o población:	
10A008000	Teléfono:	
10A009000	Correo electrónico:	
10A010000	Nombre del grupo económico al que pertenece:	

10A011000 Clave de actividad para efectos fiscales:

Declaratoria del contribuyente:

Declaro que la información proporcionada en este documento, refleja las operaciones reales que lleve a cabo durante el ejercicio, mismas que están registradas contablemente y se encuentran amparadas con documentación comprobatoria.

10A012000 Nombre del contribuyente:

Datos de identificación del contador público

10B000000 RFC
10B001000 Nombre (apellido paterno, apellido materno, nombre(s))
10B002000 CURP:
10B003000 Número de registro:

Domicilio fiscal:
10B004000 Entidad federativa:
10B005000 Alcaldía o municipio:
10B006000 Colonia o localidad:
10B007000 Código postal:
10B008000 Calle, número exterior e interior:
10B009000 Ciudad o población:
10B010000 Teléfono del cpi o despacho:
10B011000 Correo electrónico:
10B012000 Correo electrónico del buzón tributario:
10B013000 Colegio al que pertenece:

10B014000 Nombre del despacho:
10B015000 RFC del despacho:
10B016000 Número de registro del despacho:

Declaratoria del contador público que dictaminó:

Declaro que la información que proporciona el contribuyente citado, consta en libros, registros, documentos y declaraciones en poder del propio contribuyente, mismos que examine, como lo manifiesto en el informe del auditor independiente y en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente que adjunto.

10B017000 Nombre del contador público que dictaminó:

Datos de identificación del representante legal

10C000000 RFC:
10C001000 Nombre (apellido paterno, apellido materno, nombre(s))
10C002000 Nacional
10C003000 Extranjero:
10C004000 CURP:

Domicilio fiscal:

- 10C005000 Entidad federativa:
 10C006000 Alcaldía o municipio:
 10C007000 Colonia o localidad:
 10C008000 Código postal:
 10C009000 Calle, número exterior e interior:
 10C010000 Ciudad o población:
 10C011000 Teléfono
 10C012000 Correo electrónico:
- 10C013000 Número de escritura
 10C014000 Número de notaria
 10C015000 Entidad en la que se ubica la notaria:
 10C016000 Fecha del poder
 10C017000 Fecha de designación

Declaratoria del representante legal:

Declaro que la información proporcionada en este documento, refleja las operaciones reales que llevé a cabo mi representada durante el ejercicio, mismas que están registradas contablemente y se encuentran amparadas con documentación comprobatoria.

- 10C018000 Nombre del representante legal:

Índice	Concepto	Datos a proporcionar
--------	----------	----------------------

Datos generales

- | | | |
|-----------|--|--|
| 10D000000 | Autoridad competente | |
| 10D001000 | Sede a la que pertenece la ADAF | |
| 10D002000 | Administración | |
| 10D003000 | Optó por dictaminar sus estados financieros por ingresos acumulables (artículo 32-A CFF) | |
| 10D004000 | Optó por dictaminar sus estados financieros por el valor de su activo (artículo 32-A CFF) | |
| 10D005000 | Optó por dictaminar sus estados financieros por el número de trabajadores (artículo 32-A CFF) | |
| 10D006000 | En caso negativo en todas las preguntas de los índices 10d003000, 10d004000 y 10d005000 anteriores, mencione el motivo por el que presenta el dictamen | |
| 10D007000 | Tipo de sociedad | |
| 10D008000 | Forma parte de una asociación en participación | |
| 10D009000 | Forma parte de un fideicomiso | |
| | En caso afirmativo al índice anterior, indique denominación o razón social del fideicomiso: | |
| 10D010000 | Denominación o razón social fideicomitente | |
| 10D011000 | Denominación o razón social fiduciario | |
| 10D012000 | Denominación o razón social fideicomisario (1) | |
| 10D013000 | Denominación o razón social fideicomisario (2) | |
| 10D014000 | Denominación o razón social fideicomisario (3) | |

- 10D015000 Primer dictamen
- 10D016000 Es una sociedad especializada en la inversión en activos de energía, electricidad e infraestructura
- 10D017000 Tipo de contribuyente especial
- 10D018000 Empresa filial
- 10D019000 Empresa subsidiaria
- 10D020000 Sociedad cooperativa
- 10D021000 Fecha de inicio del ejercicio fiscal
- 10D022000 Fecha de terminación del ejercicio fiscal
- 10D023000 Fecha de inicio del ejercicio fiscal anterior
- 10D024000 Fecha de terminación del ejercicio fiscal anterior
- 10D025000 Seleccione el sistema de costeo que utiliza para efectos fiscales:
En caso de haber seleccionado algún sistema de costeo, estará a lo siguiente:
- 10D026000 Costo de ventas: utiliza el sistema de costeo absorbente para efectos fiscales y el método de valuación de costo de adquisición para efectos contables (costos históricos) (en caso afirmativo debe llenar del índice 10050000000000 al 10050030000000 del anexo 5)
- 10D027000 Costo de ventas: utiliza el sistema de costeo absorbente para efectos fiscales (costos predeterminados estimados) (en caso afirmativo debe llenar del índice 10050000000000 al 10050030000000 del anexo 5)
- 10D028000 Costo de ventas: utiliza el sistema de costeo absorbente para efectos fiscales y el método de valuación de costo estándar para efectos contables (en caso afirmativo debe llenar del índice 10050000000000 al 10050030000000 del anexo 5)
- 10D029000 Costo de ventas: utiliza un sistema distinto a los anteriores (en caso afirmativo debe llenar del índice 10050031000000 al 10050040000000 del anexo 5)
- 10D030000 Tipo de opinión
- Indique el RFC de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que asesoró(aron) fiscalmente al contribuyente, mediante una opinión por escrito:
- 10D031000 RFC 1
- 10D032000 RFC 2
- 10D033000 RFC 3
- 10D034000 RFC 4
- 10D035000 RFC 5

Efectos fiscales

- 10D036000 Realizó operaciones con partes relacionadas
- 10D037000 Si su respuesta fue afirmativa en el índice 10D036000 (debe llenar los anexos 13 y 14)
- 10D038000 Realizó operaciones con partes relacionadas nacionales
- 10D039000 Realizó operaciones con partes relacionadas extranjeras
- 10D040000 Se trata de una entidad extranjera transparente fiscal y/o una figura jurídica extranjera
- 10D041000 En el ejercicio disminuyó pérdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios

anteriores a que se refiere la fracción II del artículo 9 de la LISR (en caso afirmativo debe llenar el anexo 19)

Otros aspectos

10D042000 El contribuyente aplicó criterios contrarios a los publicados en el DOF como criterios no vinculativos de las disposiciones fiscales y aduaneras

10D043000 Especifique el o los número(s) de criterio(s)

10D044000 Obtuvo alguna resolución por parte del SAT o de la SHCP que haya afectado su situación fiscal durante el ejercicio

En caso afirmativo al índice anterior, indique lo siguiente

10D045000 Se trata de:

10D046000 Se cumplieron los requisitos establecidos en la resolución (autorización o consulta)

10D047000 Número de oficio 1

10D048000 Fecha del oficio 1

10D049000 Número de oficio 2

10D050000 Fecha del oficio 2

10D051000 Número de oficio 3

10D052000 Fecha del oficio 3

10D053000 Obtuvo alguna resolución favorable por parte de autoridades jurisdiccionales que haya afectado su situación fiscal durante el ejercicio (incluye PTU)

En caso afirmativo al índice anterior, indique el número y fecha de la resolución:

10D054000 Número de resolución 1

10D055000 Fecha de la resolución 1

10D056000 Número de resolución 2

10D057000 Fecha de la resolución 2

10D058000 Número de resolución 3

10D059000 Fecha de la resolución 3

10D060000 Ha interpuesto algún medio de defensa contra disposiciones fiscales

En caso afirmativo al índice anterior, aclarar a través del anexo denominado información adicional, la disposición fiscal controvertida, el medio de defensa interpuesto así como el estatus del medio de defensa interpuesto al cierre del ejercicio

10D061000 Fecha de envío de la declaración informativa múltiple. (normal)

10D062000 Fecha de envío de la declaración informativa múltiple. (última complementaria)

10D063000 Está obligado a revelar para el ejercicio fiscal, esquemas reportables

En caso afirmativo al índice anterior, indique lo siguiente:

Número de identificación otorgado por el SAT al esquema reportable

10D064000 Número de identificación (campo 1)

10D065000 Número de identificación (campo 2)

10D066000 Número de identificación (campo 3)

10D067000 Número de identificación (campo 4)

10D068000 Número de identificación (campo 5)

10D069000 Fecha de presentación de la declaración informativa normal

10D070000 Fecha de presentación de la declaración informativa (última complementaria)

Operaciones con residentes en el extranjero

- 10D071000 Celebró operaciones financieras derivadas que tuvieran efectos fiscales durante el ejercicio en el Impuesto Sobre la Renta (en caso afirmativo debe de llenar el anexo 10)
- 10D072000 Mantuvo inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 11)
- 10D073000 Llevó a cabo operaciones con residentes en el extranjero (en caso afirmativo debe llenar el anexo 16)
- 10D074000 Obtuvo préstamos durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 18)

Diagnostico fiscal del contribuyente

Generalidades fiscales

- 10D075000 Ha tenido cambios de denominación o razón social durante el ejercicio fiscal auditado
- 10D076000 En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con los avisos de cambio de denominación o razón social ante el registro federal de contribuyentes (artículo 29 fracción I del RCFF), asimismo especifique el RFC y nombres anteriores
- 10D077000 (especificar nombre anterior)
- 10D078000 (especificar nombre anterior)
- 10D079000 (especificar nombre anterior)
- 10D080000 (especificar nombre anterior)
- 10D081000 (especificar nombre anterior)
- 10D082000 Ha tenido cambios de domicilio fiscal durante el ejercicio fiscal auditado
- 10D083000 En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con todos los avisos de cambio de domicilio fiscal (artículos 29 fracción III del RCFF)
- 10D084000 Ha actualizado las actividades económicas y obligaciones durante el ejercicio fiscal auditado
- 10D085000 En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con todos los avisos de actualización de actividades económicas y obligaciones (artículos 29 fracción VII RCFF)
- 10D086000 Por el ejercicio fiscal auditado tiene los avisos de apertura o cierre realizados durante el mismo de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacenen mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de sus actividades (artículo 29 fracción VIII del RCFF)
- 10D087000 Durante el ejercicio se presentaron avisos de compensación de saldos a favor (artículo 23 CFF)
- 10D088000 Indique si en el ejercicio fiscal sus partes sociales, acciones o equivalente fueron vendidas del contribuyente, si el mismo cumplió con lo dispuesto en el artículo 26 fracción XI del CFF
- Nota: en caso afirmativo al índice anterior, describa como dio cumplimiento y con qué documentación lo acredita, a través del anexo denominado información adicional del dictamen**
- 10D089000 Tiene accionistas residentes en el país.
- 10D090000 En caso afirmativo al índice anterior, están inscritos en el registro federal de contribuyentes (artículo 27 CFF)
- 10D091000 Tiene inventarios en sus registros contables.
- 10D092000 En caso afirmativo, lleva un control de los inventarios de mercancías, materias primas, producción en proceso y productos terminados según se trate (artículo ISR 76 fracción XIV de la Ley de ISR)
- 10D093000 Indique si identifico proveedores o clientes con el listado definitivo emitido por

- el SAT de operaciones presuntamente inexistentes por todo el ejercicio fiscal revisado
- 10D094000 Indique si verificó que las operaciones con ese cliente o proveedor no se les de efecto fiscal de conformidad con el artículo 69-B del CFF
- 10D095000 Tiene empleados.
En caso afirmativo a la pregunta del índice anterior indique:
- 10D096000 Número de trabajadores
- 10D097000 Total del ISR retenido y enterado por salarios
- 10D098000 Total del ISR retenido y enterado por asimilados a salarios
- 10D099000 Subsidio para el empleo entregado en efectivo a los trabajadores en el ejercicio
- 10D100000 Total de ingresos por sueldos y salarios y conceptos asimilados
- 10D101000 Total de ingresos exentos por sueldos y salarios
- 10D102000 Creo una reserva de fondo de pensiones o jubilaciones de personal o bien efectuó cambios a dicho fondo (artículo 29 de la LISR y 65 del RISR.)
- 10D103000 En caso negativo a la pregunta del índice 10d095000, tiene algún contrato de servicios de personal (outsourcing)
En caso de tener algún contrato de servicios de personal (outsourcing), señale el RFC y nombre de la(s) sociedad(es) que le presta(n) los servicios de personal (outsourcing)
- 10D104000 (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 10D105000 (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 10D106000 (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 10D107000 (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 10D108000 (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 10D109000 Obtuvo pérdida por la enajenación de cuentas y documentos por cobrar en el ejercicio
- 10D110000 Las cuentas y documentos por cobrar en el ejercicio fueron cedidas como parte de una reestructura o pago de dividendos o utilidades
- 10D111000 Monto de IVA que origino dicha operación

Contabilidad electrónica

- 10D112000 Llevó contabilidad de conformidad con el artículo 28 del CFF, su reglamento y con el artículo 32 fracción I de la LIVA
- 10D113000 La documentación comprobatoria de los registros o asientos está disponible en su domicilio fiscal (artículo 28 fracción III del CFF)
Nota: en caso negativo al índice anterior, señale el domicilio en el cual conserva la documentación comprobatoria de los registros o asientos, a través del anexo denominado información adicional del dictamen.

Para efectos del IVA indique lo siguiente:

- 10D114000 Tratándose de comisionistas, realioó la separación en su contabilidad y registros de las operaciones que lleven a cabo por cuenta propia de las que efectúen por cuenta del comitente (artículos 32 fracción II de la LIVA y 35 del RIVA)
- 10D115000 Expedió y entrego comprobantes fiscales (artículos 32 fracción III de la LIVA, 20 y 74 del RIVA)
- 10D116000 Expedió comprobantes fiscales por las retenciones del impuesto que se efectúen en los casos previstos en el artículo 1-A, (artículo 32 fracción V de la LIVA, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 10D117000 Proporciono mensualmente y en tiempo a las autoridades fiscales, la información sobre las personas a las que les retuvo impuestos (artículo 32 fracción V de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)

- 10D118000 Proporciono mensualmente y en tiempo a las autoridades fiscales, la información sobre el pago, retención, acreditamiento y traslado del Impuesto al Valor Agregado en las operaciones con sus proveedores, desglosando el valor de los actos o actividades por tasa a la cual traslado o le fue trasladado el Impuesto al Valor Agregado, incluyendo actividades por las que no estuvo obligado al pago (artículo 32 fracción VIII de la LIVA, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 10D119000 Monto de IVA que le retuvieron respecto a prestación de servicios de los que hace referencia la fracción IV del artículo 1-A de la LIVA

Cuenta con los siguientes libros actualizados:

- 10D120000 Diario
- 10D121000 Mayor
- 10D122000 Actas de asamblea de socios o accionistas
- 10D123000 Socios o accionistas

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

- 10D124000 El contribuyente participó en una reestructura en la que se haya autorizado la enajenación de sus acciones a costo fiscal, o bien, el diferimiento del impuesto derivado de la enajenación de sus acciones dentro del grupo al que pertenece. (artículo 24 de la LISR)
- 10D125000 El contribuyente participó en una reestructura en la que se haya generado una transmisión indebida de pérdidas fiscales (artículo 69-B bis del CFF)
- 10D126000 Las acciones del contribuyente relacionadas con la reestructura a que se refiere el índice anterior permanecieron en el grupo reestructurado durante el ejercicio dictaminado
- 10D127000 El contribuyente participó en una reestructuración internacional por la que hubiere generado ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes
- 10D128000 Reconoció o reporto dichos ingresos
- Nota. En caso negativo, señale el motivo a través del anexo denominado información adicional del dictamen**
- 10D129000 El contribuyente cambió el modelo de negocios.

Dio cumplimiento a las siguientes obligaciones fiscales:

- 10D130000 Expedir comprobantes por las actividades realizadas y conservar los archivos (artículos 76 fracciones II y XVII de la LISR)
- 10D131000 Expedir comprobantes fiscales en los que se asienten el monto de los pagos efectuados a residentes en el extranjero en los términos del título V de la LISR y del impuesto retenido (artículo 76 fracción III de la LISR)
- 10D132000 Llevar un registro de las operaciones que efectuó con títulos valor emitidos en serie (artículos 76 fracción VIII de la LISR y 111 del RISR).
- 10D133000 Efectuar pagos de dividendos o utilidades con cheque nominativo no negociable expedido a nombre del socio o accionista o a través de transferencias de fondos al socio o accionista (artículo 76 fracción XI inciso a) de la LISR)
- 10D134000 Proporcionar a los socios o accionistas a los que les pagaron dividendos, comprobante fiscal en la que se señale su monto, el ISR retenido, en el que se indique si los dividendos provienen de alguna cuenta o registro específico (artículo 76 fracción XI inciso b) de la LISR)
- 10D135000 Informar a las autoridades fiscales de los préstamos, aportaciones para futuros aumentos de capital o aumentos de capital que reciban en efectivo, en moneda nacional o extranjera, mayores a \$600,000 (artículos 18, fracción XI y 76 fracción XVI de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 10D136000 Retener y enterara el ISR adicional a la tasa del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos (artículo 140 párrafo segundo de la LISR)
- 10D137000 Obtuvo devoluciones de impuestos por parte de la autoridad y que hayan generado intereses.

- 10D138000 En caso afirmativo, acumuló los ingresos por intereses pagados por la autoridad fiscal.
- 10D139000 Presentar en tiempo y forma la obligación prevista en la fracción I, del artículo 55 de la LISR.
- 10D140000 Presentar en tiempo y forma la obligación prevista en la fracción II, del artículo 55 de la LISR.
- 10D141000 Durante el ejercicio, el contribuyente prestó servicios de operación, administración o distribución a sociedades de inversión en instrumento de deuda o sociedades de inversión de renta variable, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión y demás normativa legal aplicable.
- 10D142000 Con respecto a dichas actividades, cumplió en tiempo y forma con la obligación prevista en la fracción II, del artículo 55 de la LISR, tal y cual se prevé en el artículo 89 de esa misma normativa.

(ISR) obtuvo ingresos por

- 10D143000 Indique si enajenó acciones o intangibles durante el ejercicio
En caso afirmativo al índice anterior, indique lo siguiente:
- 10D144000 Nombre del comprador 1
- 10D145000 Es parte relacionada
- 10D146000 Nombre del comprador 2
- 10D147000 Es parte relacionada
- 10D148000 Nombre del comprador 3
- 10D149000 Es parte relacionada
- 10D150000 Nombre del comprador 4
- 10D151000 Es parte relacionada
- 10D152000 Nombre del comprador 5
- 10D153000 Es parte relacionada
- 10D154000 Total de ingresos por venta de acciones
- 10D155000 Total de ingresos por venta de intangibles
- 10D156000 Total de costo promedio de las acciones enajenadas
- 10D157000 Total del monto original de la inversión ajustado
- 10D158000 Efectuó retención
- 10D159000 Monto del entero por la operación
- 10D160000 En caso de tener pérdida fiscal en la enajenación de acciones, presentó aviso dentro de los diez días siguientes a la fecha de la operación
- 10D161000 Monto de pérdida fiscal pendiente de amortizar provenientes de enajenación de acciones y de otros títulos valor cuyo rendimiento no sea interés en términos del artículo 8 LISR
- 10D162000 Monto deducible proveniente de operaciones financieras derivas pactadas fuera de mercados reconocidos.

Indique lo siguiente en calidad de emisora de las acciones:

- 10D163000 Indique si transmitió activos monetarios por más del 51%
- 10D164000 Indique si realizó un reembolso o reducciones de acciones
- 10D165000 Indique si reembolso prima en suscripción de acciones
- 10D166000 Monto del reembolso o reducción de capital efectuado
- 10D167000 Impuesto Sobre la Renta derivado de la fracción I del artículo 78
- 10D168000 Impuesto Sobre la Renta derivado de la fracción II del artículo 78
- 10D169000 Indique si realizó un reembolso o reducciones de acciones derivadas de absorción de pérdidas financieras

Deducciones (ISR)

Reunió los siguientes requisitos fiscales para sus deducciones:

- 10D170000 De ser el caso, cuando tenga capitales tomados en préstamo y otorgue préstamos a terceros, se haya aplicado el tope establecido para su deducción (artículos 27 fracción VII de la LISR y 38 de su RISR)

- 10D171000 En el caso de honorarios o gratificaciones a administradores, comisarios, directores, gerentes generales o miembros del consejo directivo, de vigilancia, consultivos o de cualquier otra índole, se cumplieron los requisitos a que están sujetos (artículo 27 fracción IX de la LISR).
- 10D172000 En los casos de asistencia técnica, de transferencia de tecnología o de regalías, se haya comprobado que, quien proporcione los conocimientos contaba con elementos técnicos propios para ello, los presto en forma directa y efectivamente se hayan llevado a cabo (artículo 27 fracción X de la LISR).
- 10D173000 En el caso del costo de adquisición o los intereses que se deriven de créditos recibidos, correspondan a los del mercado y cuando hayan excedido se hubiese considerado como no deducible el excedente (artículo 27 fracción XIII de la LISR).
- 10D174000 En el caso de viáticos o gastos de viaje, se constató que se hubieran cumplido los requisitos previstos en la fracción V del artículo 28 de la LISR.
- 10D175000 En el caso del otorgamiento del uso o goce temporal de automóviles y aviones, cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción XIII de la LISR y 60 del RISR)
- 10D176000 En el caso de pérdida proveniente de enajenación de acciones y otros títulos valor, así como de pérdidas financieras que provengan de operaciones financieras derivadas de capital referidas a acciones o índices accionarios, se cumplieron los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción XVII de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 10D177000 Los quebrantos diversos reunieron la totalidad de requisitos de deducción que establece el artículo 27 de la LISR.
- 10D178000 Cuenta con fondo de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad.
En caso afirmativo:
- 10D179000 Indique el monto total de la reserva para fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, está invertida acorde a lo establecido en el artículo 29, fracción II, de la LISR vigente en el ejercicio revisado
- 10D180000 Indique si deduce los rendimientos provenientes de la inversión de los fondos destinados a las reservas para el otorgamiento de pensiones o jubilaciones de personal.
- 10D181000 Indique si la reserva para el fondo de pensiones se incluye en el ajuste anual inflacionario dentro de los créditos
- 10D182000 En el ejercicio dedujo créditos incobrables a que se refiere la fracción V del artículo 25 de la LISR
- 10D183000 En el caso de pérdidas por créditos incobrables, se cumple con los requisitos que señala la fracción XV, artículo 27 de la LISR
- 10D184000 En caso de que en el ejercicio haya dejado de utilizar el sistema de costeo directo con base a costos históricos, consideró para efectos fiscales como inventario inicial del ejercicio el valor del inventario final valuado con el sistema de costeo directo con base a costos históricos (artículo 69 G, fracción II del reglamento de la LISR)
- 10D185000 Realizó operaciones financieras derivadas (artículo 20 LISR)
En caso afirmativo al índice anterior, indique lo siguiente:
- 10D186000 Se realizaron con fines de:
- 10D187000 En caso afirmativo acumuló ingresos provenientes de operaciones financieras derivadas
- 10D188000 Indique el monto de la acumulación correspondiente
- 10D189000 Efectuó deducciones relacionadas con operaciones financieras derivadas
- 10D190000 En caso afirmativo indique el monto de la deducción correspondiente
- 10D191000 Obtuvo pérdidas en operaciones financieras derivadas con partes relacionadas en los términos del artículo 28 fracción XIX de la LISR
- 10D192000 En caso afirmativo indique el monto correspondiente
- Disposiciones específicas (ISR)
- Sociedades financieras de objeto múltiple
- 10D193000 Se considera como integrante del sistema financiero. (artículo 7, tercer párrafo de la Ley).

10D194000 Cuenta con resolución particular del Servicio de Administración Tributaria, para ser considerada como integrante del sistema financiero. (artículo 7, cuarto párrafo de la Ley).

10D195000 Aplica las disposiciones específicas establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para los contribuyentes que forman parte del sistema financiero.

Uniones de crédito

10D196000 Atendiendo al nivel de operación por el que fue autorizada la unión de crédito, esta realizó única y exclusivamente las operaciones listadas en el artículo 40 de la Ley de Uniones de Crédito

10D197000 Durante el ejercicio realizó operaciones de descuento, préstamo o crédito de cualquier clase con personas que no eran socios de la unión de crédito, excepto con las personas y fideicomisos expresamente autorizados en el artículo 40, fracciones I y II de la Ley de Uniones de Crédito

Almacenes generales de depósito

10D198000 Levantó inventario de existencias a la fecha de término del ejercicio (artículo 76 fracción IV de la Ley).

10D199000 Dedujo el monto constituido o incrementado en el ejercicio, previa revisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la reserva de contingencia (artículo 47 de la Ley).

10D200000 Si al término del ejercicio, procedió la disminución de la reserva de contingencia aplicable a almacenes generales de depósito, con respecto a las constituidas en el ejercicio inmediato anterior, la diferencia se consideró como ingreso acumulable en el ejercicio (artículo 47 de la Ley).

10D201000 En calidad de que participó en alguna fusión:

10D202000 Fecha en que surtió efectos la fusión

En caso de ser fusionada, deberá anotar:

10D203000 Fusionante: RFC

10D204000 Fusionante: denominación o razón social

En caso de ser fusionante, deberá anotar:

10D205000 Fusionada 1: RFC

10D206000 Fusionada 1: denominación o razón social

10D207000 Fusionada 2: RFC

10D208000 Fusionada 2: denominación o razón social

10D209000 Fusionada 3: RFC

10D210000 Fusionada 3: denominación o razón social

10D211000 Fusionada 4: RFC

10D212000 Fusionada 4: denominación o razón social

10D213000 Fusionada 5: RFC

10D214000 Fusionada 5: denominación o razón social

10D215000 Fusionada 6: RFC

10D216000 Fusionada 6: denominación o razón social

10D217000	Fusionada 7: RFC
10D218000	Fusionada 7: denominación o razón social
10D219000	Fusionada 8: RFC
10D220000	Fusionada 8: denominación o razón social
10D221000	Fusionada 9: RFC
10D222000	Fusionada 9: denominación o razón social
10D223000	Fusionada 10: RFC
10D224000	Fusionada 10: denominación o razón social

Nota: en caso de haber sido fusionante, y el espacio anterior es insuficiente, señale en el anexo denominado información adicional del dictamen: el RFC, nombre de la entidad(es) fusionada(s), fecha en que surtió efectos la fusión y el porcentaje de participación accionaria.

10D225000	En calidad de que participó en alguna escisión:
10D226000	Fecha en que surtió efectos la escisión
10D227000	Trasmitió atributos fiscales como pérdidas fiscales, CUFIN, CUCA
	Parte del activo, pasivo y capital social correspondiente, aportado por la escidente y recibido por:
10D228000	Escindida 1: RFC
10D229000	Valor activo:
10D230000	Valor pasivo:
10D231000	Valor capital social:
10D232000	Escindida 2: RFC
10D233000	Valor activo:
10D234000	Valor pasivo:
10D235000	Valor capital social:
10D236000	Escindida 3: RFC
10D237000	Valor activo:
10D238000	Valor pasivo:
10D239000	Valor capital social:
10D240000	Escindida 4: RFC
10D241000	Valor activo:
10D242000	Valor pasivo:
10D243000	Valor capital social:
10D244000	Escindida 5: RFC
10D245000	Valor activo:
10D246000	Valor pasivo:
10D247000	Valor capital social:
10D248000	Escindida 6: RFC
10D249000	Valor activo:
10D250000	Valor pasivo:
10D251000	Valor capital social:

10D252000 Escindida 7: RFC
10D253000 Valor activo:
10D254000 Valor pasivo:
10D255000 Valor capital social:

10D256000 Escindida 8: RFC
10D257000 Valor activo:
10D258000 Valor pasivo:
10D259000 Valor capital social:

10D260000 Escindida 9: RFC
10D261000 Valor activo:
10D262000 Valor pasivo:
10D263000 Valor capital social:

10D264000 Escindida 10: RFC
10D265000 Valor activo:
10D266000 Valor pasivo:
10D267000 Valor capital social:

10D268000 Escidente: RFC
10D269000 Valor activo:
10D270000 Valor pasivo:
10D271000 Valor capital social:

En caso de liquidación, señalar:

10D272000 Fecha de inicio de la liquidación

Indique el nombre o denominación o razón social y RFC del liquidador:

10D273000 (liquidador 1 especificar nombre denominación o razón social)
10D274000 (liquidador 2 especificar nombre denominación o razón social)
10D275000 (liquidador 3 especificar nombre denominación o razón social)

10D276000 Mantuvo inversiones a través de fideicomisos para la adquisición o construcción de inmuebles (fibras)

10D277000 En caso afirmativo al índice anterior, cumplió con todos los requisitos previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR

10D278000 Formó parte de un fideicomiso para la adquisición o construcción de inmuebles (fibra)

10D279000 En caso afirmativo al índice anterior, cumplió con todos los requisitos previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR

Acreditamientos

10D280000 Cuenta con la documentación comprobatoria del pago del ISR pagado en el extranjero que acreditó

10D281000 Verificó que el impuesto pagado en el extranjero y acreditado en el ejercicio, efectivamente corresponda a un Impuesto Sobre la Renta por el que se tenga derecho a su acreditamiento, de conformidad con las reglas generales expedidas por el Servicio de Administración Tributaria.

10D282000 El impuesto acreditado fue pagado directamente por el contribuyente en el extranjero

10D283000 Cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5 de la LISR para acreditar el ISR pagado en el extranjero

10D284000 Monto de ISR pagado en el extranjero derivado de dividendos o utilidades recibidos de residentes en el extranjero

- 10D285000 Monto de ISR pagado en el extranjero proveniente de fuente de riqueza en el extranjero
- 10D286000 Monto de ISR no acreditable y no deducible en términos del artículo 5 de la LISR
- 10D287000 Tratándose de un Impuesto Sobre la Renta pagado por sociedades residentes en el extranjero, consecuencia de un pago de dividendos o utilidades distribuidos en favor del contribuyente, verificó que se hubiesen cumplido con todos y cada uno de los requisitos previstos en la normatividad fiscal aplicable para su acreditamiento.
- 10D288000 Señale el país en donde las sociedades residentes en el extranjero pagaron el Impuesto Sobre la Renta que acredita el contribuyente (1)
- 10D289000 Señale el país en donde las sociedades residentes en el extranjero pagaron el Impuesto Sobre la Renta que acredita el contribuyente (2)
- 10D290000 Señale el país en donde las sociedades residentes en el extranjero pagaron el Impuesto Sobre la Renta que acredita el contribuyente (3)
- 10D291000 Acredita únicamente el Impuesto Sobre la Renta pagado en el extranjero en el ejercicio
- 10D292000 Señale si acredita un remanente del Impuesto Sobre la Renta pagado en el extranjero correspondiente a ejercicios anteriores.

Regímenes fiscales preferentes

- 10D293000 Realizó operaciones con regímenes fiscales preferentes, a través de entidades o figuras jurídicas extranjeras que sean transparentes fiscales en el extranjero (en caso afirmativo debe llenar el anexo 20)
- 10D294000 Cuenta con estudio de precios de transferencia por las operaciones efectuadas
- 10D295000 Total de ingresos acumulables o gravables en el ejercicio provenientes de REFIPRES
- 10D296000 Acreditó impuesto pagado en REFIPRES
- 10D297000 Monto del acreditamiento de impuesto pagado en el extranjero
- 10D298000 Cumplió con todos los requisitos para aplicar ISR de retención proveniente de REFIPRE.
- 10D299000 Monto del acreditamiento de Impuesto Sobre la Renta retenido
- 10D300000 Indique si declaro impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
- 10D301000 Monto del impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
- 10D302000 Monto de dividendos o utilidades sujetos a regímenes fiscales preferentes en los términos del décimo párrafo del artículo 177 LISR

Retenciones y/o responsabilidad solidaria

- 10D303000 El contribuyente efectuó algún pago a un residente en el extranjero, en el que el ISR que le correspondió a dicho residente en el extranjero, fue cubierto por el propio contribuyente
- 10D304000 Aplicó lo dispuesto por el artículo 1.13. Del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
- 10D305000 Aplicó algún tratado para evitar la doble tributación.
En caso afirmativo:
- 10D306000 Cuenta con la documentación necesaria que acredite la residencia del país de que se trate, en términos del artículo 4 de la LISR.
- 10D307000 Cumplió con todos los requisitos para aplicar una tasa de retención preferencial
- 10D308000 Aplicó lo dispuesto por el artículo 1.4. Del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013

Impuesto al Valor Agregado

Actos o actividades (IVA)

- 10D309000 Realiza actos o actividades no afectas al Impuesto al Valor Agregado
- 10D310000 Cumplió con las disposiciones fiscales para determinar los actos o actividades gravados y exentos.

Acreditamiento (IVA)

Requisitos de acreditamiento del Impuesto al Valor Agregado

- 10D311000 Aplicó la opción del artículo 5-B de la LIVA para el prorrateo del impuesto no identificado con actividades gravadas, por las que se aplique la tasa 0% y exentas
- 10D312000 Indique si para efectos de la determinación de los pagos mensuales definitivos del Impuesto al Valor Agregado acredita impuesto al 100%.
- 10D313000 Realizó ajustes al valor del impuesto acreditable (artículo 5-A de la LIVA).
- 10D314000 En el caso de intereses netos del ejercicio, verificó que el acreditamiento de IVA derivado de intereses se cumplió con los requisitos establecidos para su acreditamiento (artículo 5 fracción I de la LIVA)

Específicas del Impuesto al Valor Agregado

- 10D315000 Excluye los conceptos señalados en las fracciones IV, V, VI, y IX del artículo 5-C de la Ley, para calcular la proporción a que se hace mención en el primer párrafo del artículo 5-C de la ley. (artículo 5-C de la Ley).

Sociedades financieras de objeto múltiple

- 10D316000 En el supuesto de que sea sociedad financiera de objeto múltiple no integrante del sistema financiero, en términos de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, gravo el IVA a los intereses pagados

Aplicación de estímulos fiscales

- 10D317000 Aplicó lo previsto en el artículo 2.1. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
- 10D318000 Aplicó lo previsto en el artículo 2.2. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013

Decreto de estímulos fiscales región frontera norte**En materia de Impuesto Sobre la Renta**

- 10D319000 Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR del Decreto de estímulos fiscales región frontera norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018 (en caso afirmativo debe llenar del índice 10150124000000 al 10150152000000 del anexo 15)
- 10D320000 Indique el porcentaje que representan los ingresos del ejercicio inmediato anterior obtenidos en la región frontera norte, respecto del total de ingresos obtenidos fuera de esta
- 10D321000 Se encuentra inscrito en el "padrón de beneficiarios del estímulo para la región frontera norte"

10D322000	Número de oficio de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
10D323000	Fecha de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
10D324000	Número o clave de registro en el "padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte"
10D325000	Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
10D326000	En caso afirmativo a la pregunta anterior, señale el motivo por el cual dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR
10D327000	Fecha que dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR por cualquiera de los supuestos anteriores
10D328000	Presentó a más tardar en el mes siguiente a aquel en que solicitó la baja, las declaraciones complementarias de los pagos provisionales en los que aplicó el estímulo y en su caso, realizó el pago del ISR correspondiente. En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale el mes del pago provisional corregido, la fecha de presentación de las declaraciones complementarias presentadas y el monto pagado:
10D329000	(1) Correspondiente al mes de:
10D330000	(1) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D331000	(1) Monto pagado en la declaración complementaria
10D332000	(2) Correspondiente al mes de:
10D333000	(2) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D334000	(2) Monto pagado en la declaración complementaria
10D335000	(3) Correspondiente al mes de:
10D336000	(3) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D337000	(3) Monto pagado en la declaración complementaria
10D338000	(4) Correspondiente al mes de:
10D339000	(4) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D340000	(4) Monto pagado en la declaración complementaria
10D341000	(5) Correspondiente al mes de:
10D342000	(5) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D343000	(5) Monto pagado en la declaración complementaria
10D344000	(6) Correspondiente al mes de:
10D345000	(6) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D346000	(6) Monto pagado en la declaración complementaria
10D347000	(7) Correspondiente al mes de:
10D348000	(7) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D349000	(7) Monto pagado en la declaración complementaria
10D350000	(8) Correspondiente al mes de:
10D351000	(8) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D352000	(8) Monto pagado en la declaración complementaria
10D353000	(9) Correspondiente al mes de:
10D354000	(9) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D355000	(9) Monto pagado en la declaración complementaria
10D356000	(10) Correspondiente al mes de:
10D357000	(10) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
10D358000	(10) Monto pagado en la declaración complementaria
10D359000	(11) Correspondiente al mes de:

- 10D360000 (11) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D361000 (11) Monto pagado en la declaración complementaria
- 10D362000 (12) Correspondiente al mes de:
- 10D363000 (12) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D364000 (12) Monto pagado en la declaración complementaria
- 10D365000 Señale si el estímulo fiscal aplicado es por domicilio, sucursal, establecimiento u otro
- 10D366000 La antigüedad del domicilio fiscal, o de alguna sucursal, establecimiento u otro en la región fronteriza norte es menor a 18 meses
- 10D367000 Cuenta con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicado dentro de la región fronteriza, al cual le es aplicable el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
- 10D368000 Se ubicó en los supuestos del artículo sexto, fracción XI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
- 10D369000 Adicional al estímulo de la región fronteriza norte, aplicó otro tratamiento fiscal que le otorgue beneficios o estímulos fiscales, adicionales, incluyendo exenciones o subsidios.
En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, indique lo siguiente:
- 10D370000 Beneficio obtenido, derivado de la aplicación del estímulo fiscal que aplicó
- 10D371000 Monto del beneficio
- 10D372000 Colaboró con el programa anual de verificación en tiempo real al que hace referencia el artículo séptimo, segundo párrafo, fracción IV, del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
- 10D373000 Fecha de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real
- 10D374000 Número de folio en el acuse de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
- 10D375000 Lugar de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.

En materia de Impuesto al Valor Agregado

- 10D376000 Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
- 10D377000 Fecha de presentación del aviso de aplicación del estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
A qué tipo de actos o actividades gravados aplica el estímulo:
- 10D378000 (a) enajenación de bienes
- 10D379000 (b) prestación de servicios independientes
- 10D380000 (c) otorgamiento del uso o goce temporal de bienes
- 10D381000 Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA, señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018.
- 10D382000 Fecha en que dejó de aplicar el estímulo en materia de IVA
- 10D383000 Se ubicó en los supuestos de los artículos décimo tercero, fracción IV del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018

- 10D384000 Es persona física o moral con actividades empresariales obligadas a efectuar la retención por los servicios a que se refiere la fracción IV del artículo 1, de la ley del IVA
- 10D385000 En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale si optó por efectuar la retención del IVA a la tasa reducida del 3% del valor de la contraprestación efectivamente pagada
En relación a la pregunta anterior, señale el mes al que corresponde, la fecha de presentación del entero del IVA retenido y el monto pagado
- 10D386000 (1) Correspondiente al mes de:
- 10D387000 (1) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D388000 (1) Monto pagado
- 10D389000 (2) Correspondiente al mes de:
- 10D390000 (2) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D391000 (2) Monto pagado
- 10D392000 (3) Correspondiente al mes de:
- 10D393000 (3) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D394000 (3) Monto pagado
- 10D395000 (4) Correspondiente al mes de:
- 10D396000 (4) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D397000 (4) Monto pagado
- 10D398000 (5) Correspondiente al mes de:
- 10D399000 (5) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D400000 (5) Monto pagado
- 10D401000 (6) Correspondiente al mes de:
- 10D402000 (6) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D403000 (6) Monto pagado
- 10D404000 (7) Correspondiente al mes de:
- 10D405000 (7) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D406000 (7) Monto pagado
- 10D407000 (8) Correspondiente al mes de:
- 10D408000 (8) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D409000 (8) Monto pagado
- 10D410000 (9) Correspondiente al mes de:
- 10D411000 (9) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D412000 (9) Monto pagado
- 10D413000 (10) Correspondiente al mes de:
- 10D414000 (10) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D415000 (10) Monto pagado
- 10D416000 (11) Correspondiente al mes de:
- 10D417000 (11) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D418000 (11) Monto pagado
- 10D419000 (12) Correspondiente al mes de:
- 10D420000 (12) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D421000 (12) Monto pagado
- 10D422000 Cuál es su moneda funcional
- 10D423000 Se encuentra obligado a llevar control volumétrico
- 10D424000 Es importador de un sector en específico
- 10D425000 En caso afirmativo al índice anterior, indique cual

Decreto de estímulos fiscales región frontera sur

En materia de Impuesto Sobre la Renta

- 10D426000 Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR del Decreto de estímulos fiscales región frontera sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020 (en caso afirmativo debe llenar del índice 01150153000000 al 01150181000000 del anexo 15)

- 10D427000 Indique el porcentaje que representan los ingresos del ejercicio inmediato anterior obtenidos en la región fronteriza sur, respecto del total de ingresos obtenidos fuera de esta
- 10D428000 Se encuentra inscrito en el "padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza sur"
- 10D429000 Número de oficio de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
- 10D430000 Fecha de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
- 10D431000 Número o clave de registro en el "padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza sur"
- 10D432000 Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
- 10D433000 En caso afirmativo a la pregunta anterior, señale el motivo por el cual dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR
- 10D434000 Fecha que dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR por cualquiera de los supuestos anteriores
- 10D435000 Presentó a más tardar en el mes siguiente a aquel en que solicitó la baja, las declaraciones complementarias de los pagos provisionales en los que aplicó el estímulo y en su caso, realizó el pago del ISR correspondiente
- En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale el mes del pago provisional corregido, la fecha de presentación de las declaraciones complementarias presentadas y el monto pagado:**
- 10D436000 (1) Correspondiente al mes de:
- 10D437000 (1) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D438000 (1) Monto pagado en la declaración complementaria
- 10D439000 (2) Correspondiente al mes de:
- 10D440000 (2) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D441000 (2) Monto pagado en la declaración complementaria
- 10D442000 (3) Correspondiente al mes de:
- 10D443000 (3) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D444000 (3) Monto pagado en la declaración complementaria
- 10D445000 (4) Correspondiente al mes de:
- 10D446000 (4) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D447000 (4) Monto pagado en la declaración complementaria
- 10D448000 (5) Correspondiente al mes de:
- 10D449000 (5) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D450000 (5) Monto pagado en la declaración complementaria
- 10D451000 (6) Correspondiente al mes de:
- 10D452000 (6) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D453000 (6) Monto pagado en la declaración complementaria
- 10D454000 (7) Correspondiente al mes de:
- 10D455000 (7) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D456000 (7) Monto pagado en la declaración complementaria
- 10D457000 (8) Correspondiente al mes de:
- 10D458000 (8) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D459000 (8) Monto pagado en la declaración complementaria
- 10D460000 (9) Correspondiente al mes de:
- 10D461000 (9) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo

- 10D462000 (9) Monto pagado en la declaración complementaria
- 10D463000 (10) Correspondiente al mes de:
- 10D464000 (10) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D465000 (10) Monto pagado en la declaración complementaria
- 10D466000 (11) Correspondiente al mes de:
- 10D467000 (11) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D468000 (11) Monto pagado en la declaración complementaria
- 10D469000 (12) Correspondiente al mes de:
- 10D470000 (12) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D471000 (12) Monto pagado en la declaración complementaria
- 10D472000 Señale si el estímulo fiscal aplicado es por domicilio, sucursal, establecimiento u otro
- 10D473000 La antigüedad del domicilio fiscal, o de alguna sucursal, establecimiento u otro en la región fronteriza sur es menor a 18 meses
- 10D474000 Cuenta con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicado dentro de la región fronteriza, al cual le es aplicable el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
- 10D475000 Se ubicó en los supuestos del artículo sexto, fracción XI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
- 10D476000 Adicional al estímulo de la región fronteriza sur, aplicó otro tratamiento fiscal que le otorgue beneficios o estímulos fiscales, adicionales, incluyendo exenciones o subsidios.
- En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, indique lo siguiente:**
- 10D477000 Beneficio obtenido, derivado de la aplicación del estímulo fiscal que aplicó
- 10D478000 Monto del beneficio
- 10D479000 Colaboró con el programa anual de verificación en tiempo real que hace referencia el artículo séptimo, segundo párrafo, fracción VI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
- 10D480000 Fecha de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
- 10D481000 Número de folio en el acuse de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
- 10D482000 Lugar de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.

En materia de Impuesto al Valor Agregado

- 10D483000 Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
- 10D484000 Fecha de presentación del aviso de aplicación del estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
- A qué tipo de actos o actividades gravados aplica el estímulo:**
- 10D485000 (a) enajenación de bienes
- 10D486000 (b) prestación de servicios independientes
- 10D487000 (c) otorgamiento del uso o goce temporal de bienes
- 10D488000 Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA, señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
- 10D489000 Fecha en que dejó de aplicar el estímulo en materia de IVA

- 10D490000 Se ubicó en los supuestos de los artículos décimo segundo, fracción V del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
- 10D491000 Es persona física o moral con actividades empresariales obligadas a efectuar la retención por los servicios a que se refiere la fracción IV del artículo 1, de la Ley del IVA
- 10D492000 En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale si optó por efectuar la retención del IVA a la tasa reducida del 3% del valor de la contraprestación efectivamente pagada
- En relación a la pregunta anterior, señale las fechas de presentación del entero del IVA retenido y los montos pagados**
- 10D493000 (1) Correspondiente al mes de:
- 10D494000 (1) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D495000 (1) Monto pagado
- 10D496000 (2) Correspondiente al mes de:
- 10D497000 (2) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D498000 (2) Monto pagado
- 10D499000 (3) Correspondiente al mes de:
- 10D500000 (3) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D501000 (3) Monto pagado
- 10D502000 (4) Correspondiente al mes de:
- 10D503000 (4) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D504000 (4) Monto pagado
- 10D505000 (5) Correspondiente al mes de:
- 10D506000 (5) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D507000 (5) Monto pagado
- 10D508000 (6) Correspondiente al mes de:
- 10D509000 (6) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D510000 (6) Monto pagado
- 10D511000 (7) Correspondiente al mes de:
- 10D512000 (7) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D513000 (7) Monto pagado
- 10D514000 (8) Correspondiente al mes de:
- 10D515000 (8) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D516000 (8) Monto pagado
- 10D517000 (9) Correspondiente al mes de:
- 10D518000 (9) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D519000 (9) Monto pagado
- 10D520000 (10) Correspondiente al mes de:
- 10D521000 (10) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D522000 (10) Monto pagado
- 10D523000 (11) Correspondiente al mes de:
- 10D524000 (11) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D525000 (11) Monto pagado
- 10D526000 (12) Correspondiente al mes de:
- 10D527000 (12) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D528000 (12) Monto pagado
- 10D529000 Cuál es su moneda funcional
- 10D530000 Se encuentra obligado a llevar control volumétrico
- 10D531000 Es importador de un sector en específico
- 10D532000 En caso afirmativo al índice anterior, indique cual

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
		2022	2021
	1.-Balance general		
	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021		
	(cifras en pesos)		
	Activo		
1001000000000	Disponibilidades		
10010001000000	Cuentas de margen		
	Inversiones en valores		
10010002000000	Títulos para negociar		
10010003000000	Títulos disponibles para la venta		
10010004000000	Títulos conservados a vencimiento		
10010005000000	Otras inversiones en valores		
10010006000000	Total de inversiones en valores		
10010007000000	Deudores por reporte (saldo deudor)		
	Derivados		
10010008000000	Con fines de negociación		
10010009000000	Con fines de cobertura		
10010010000000	Total de derivados		
10010011000000	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros		
	Cartera de crédito vigente		
	Créditos comerciales		
10010012000000	Actividad empresarial o comercial		
10010013000000	Préstamos de liquidez a otras sociedades financieras populares o comunitarias		
10010014000000	Entidades financieras		
10010015000000	Entidades gubernamentales		
10010016000000	Documentados con garantía inmobiliaria		
10010017000000	Documentados con otras garantías		
10010018000000	Sin garantía		
10010019000000	Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito		
10010020000000	Operaciones de arrendamiento capitalizable		
10010021000000	Total de créditos comerciales		

	Créditos al consumo
10010022000000	Adquisición de bienes muebles
10010023000000	Automotriz
10010024000000	Otros bienes de consumo
10010025000000	Total de créditos al consumo
10010026000000	Créditos a la vivienda
10010027000000	Otros créditos
10010028000000	Total de cartera de crédito vigente
	Cartera de crédito vencida
	Créditos comerciales
10010029000000	Actividad empresarial o comercial
10010030000000	Préstamos de liquidez a otras sociedades financieras populares o comunitarias
10010031000000	Entidades financieras
10010032000000	Entidades gubernamentales
10010033000000	Documentados con garantía inmobiliaria
10010034000000	Documentados con otras garantías
10010035000000	Sin garantía
10010036000000	Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito
10010037000000	Operaciones de arrendamiento capitalizable
10010038000000	Total de créditos comerciales
	Créditos al consumo
10010039000000	Adquisición de bienes muebles
10010040000000	Automotriz
10010041000000	Otros bienes de consumo
10010042000000	Total de créditos al consumo
10010043000000	Créditos a la vivienda
10010044000000	Otros créditos
10010045000000	Total de cartera de crédito vencida
10010046000000	Total de cartera de crédito
	Menos:
10010047000000	Estimación preventiva para riesgos crediticios
10010048000000	Cartera de crédito (neto)
10010049000000	Derechos de cobro adquiridos

Menos:

10010050000000	Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro
10010051000000	Derechos de cobro (neto)
10010052000000	Total de cartera de crédito (neto)
10010053000000	Beneficios por recibir en operaciones bursatilización
10010054000000	Otras cuentas por cobrar (neto)
10010055000000	Inventario de mercancías
10010056000000	Impuesto al Valor Agregado no pagado
10010057000000	Bienes adjudicados (neto)
10010058000000	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)
10010059000000	Inversiones permanentes
10010060000000	Activos de larga duración disponibles para la venta
	Impuestos y PTU diferidos
10010061000000	ISR diferido
10010062000000	PTU diferida
10010063000000	Total de impuestos y PTU diferidos
	Otros activos
10010064000000	Cargos diferidos
10010065000000	Pagos anticipados
10010066000000	Intangibles
10010067000000	Otros activos a corto y largo plazo
10010068000000	Total de otros activos
10010069000000	Total activo

Pasivo y capital

Pasivo

Captación tradicional (para el caso de entidades de ahorro y crédito popular y sociedades cooperativas de ahorro y préstamo)

10010070000000	Depósitos de exigibilidad inmediata
10010071000000	Depósitos a plazo
10010072000000	Títulos de crédito emitidos
10010073000000	Cuentas sin movimiento
10010074000000	Total de captación tradicional

10010075000000	Pasivos bursátiles
	Préstamos bancarios y de otros organismos
10010076000000	De corto plazo
10010077000000	De largo plazo
10010078000000	Total de préstamos bancarios y de otros organismos
	Colaterales vendidos
10010079000000	Reportos (saldo acreedor)
10010080000000	Derivados
10010081000000	Otros colaterales vendidos
10010082000000	Total de colaterales vendidos
	Derivados
10010083000000	Con fines de negociación
10010084000000	Con fines de cobertura
10010085000000	Total de derivados
10010086000000	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros
10010087000000	Obligaciones en operaciones de bursatilización
	Otras cuentas por pagar
	Contribuciones por pagar
10010088000000	Impuesto Sobre la Renta
10010089000000	Impuesto al Activo
10010090000000	Impuesto al Valor Agregado
10010091000000	Impuesto Empresarial a Tasa Única
10010092000000	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
10010093000000	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
10010094000000	Impuestos Locales
10010095000000	Cuotas al seguro social
10010096000000	Aportaciones al infonavit
10010097000000	Aportaciones al sar
10010098000000	Impuestos a los Depósitos en Efectivo
10010099000000	Otros impuestos y contribuciones
10010100000000	Total de contribuciones por pagar
10010101000000	Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar
10010102000000	Proveedores
10010103000000	Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en asamblea de accionistas, consejo de administración o asamblea general de socios
10010104000000	Acreedores por liquidación de operaciones
10010105000000	Fondo de previsión social (para el caso de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo)

10010106000000	Fondo de educación cooperativa (para el caso de entidades de ahorro y crédito popular y sociedades cooperativas de ahorro y préstamo)
10010107000000	Acreedores por liquidación de operaciones (para el caso de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo)
10010108000000	Acreedores por cuenta de margen
10010109000000	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo
10010110000000	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar
10010111000000	Total de otras cuentas por pagar
10010112000000	Impuesto al Valor Agregado no cobrado
10010113000000	Obligaciones subordinadas en circulación
	Impuestos y PTU diferidos
10010114000000	ISR diferido
10010115000000	PTU diferida
10010116000000	Total de impuestos y PTU diferidos
10010117000000	Créditos diferidos y cobros anticipados
10010118000000	Total pasivo
	Capital contable
	Capital contribuido
10010119000000	Capital social
10010120000000	Aportaciones de sociedades financieras comunitarias
10010121000000	Patrimonio fundacional
10010122000000	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su consejo de administración
10010123000000	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas
10010124000000	Certificados de aportación ordinarios (para el caso de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo)
10010125000000	Certificados excedentes voluntarios (para el caso de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo)
10010126000000	Certificados para capital de riesgo (para el caso de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo)
10010127000000	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su asamblea general de socios (para el caso de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo)
10010128000000	Efecto por incorporación al régimen de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo
10010129000000	Prima en venta de acciones
10010130000000	Obligaciones subordinadas en circulación
10010131000000	Efecto por incorporación al régimen de sociedades financieras populares
10010132000000	Otras cuentas de capital contribuido
10010133000000	Total de capital contribuido

	Capital ganado
10010134000000	Reservas de capital
10010135000000	Fondo social de reserva
10010136000000	Fondo de reserva comunitaria
10010137000000	Fondo de reserva
10010138000000	Otras reservas de capital
10010139000000	Resultado de ejercicios anteriores
10010140000000	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta
10010141000000	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo
10010142000000	Efecto acumulado por conversión
10010143000000	Remediciones por beneficios definidos a los empleados
10010144000000	Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de activo fijo)
10010145000000	Otras cuentas de capital ganado
10010146000000	Utilidad neta
10010147000000	Pérdida neta
10010148000000	Total de capital ganado
10010149000000	Total capital contable
10010150000000	Total pasivo y capital contable
	Cuentas de orden
10010151000000	Avales otorgados
10010152000000	Activos y pasivos contingentes
10010153000000	Compromisos crediticios
10010154000000	Bienes en custodia o en administración
10010155000000	Depósitos de bienes
10010156000000	Colaterales recibidos por la entidad
10010157000000	Colaterales recibidos y vendidos por la entidad
10010158000000	Rentas devengadas no cobradas derivadas de operaciones de arrendamiento operativo
10010159000000	Bienes en fideicomiso o mandato
10010160000000	Ingreso financiero devengado no cobrado derivado de cartera de crédito vencida
10010161000000	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida
10010162000000	Otras cuentas de registro
10010163000000	Total de cuentas de orden

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Este anexo consta de 8 columnas y está dividido en dos partes**Parte I**

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	2.- Estado de resultados Por los ejercicios comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y de 2021	Total 2022	Partes relacionadas 2022
	(cifras en pesos)		
Nota:	Para el llenado de este anexo es necesario capturar primero la información del anexo 6.		
1002000000000	Ingresos por servicios		
10020001000000	Ingresos por intereses		
	Menos:		
10020002000000	Gastos por maniobras		
10020003000000	Gastos por intereses		
	Más: menos:		
10020004000000	Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)		
10020005000000	Margen financiero		
10020006000000	Estimación preventiva para riesgos crediticios		
10020007000000	Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		
	Más:		
10020008000000	Comisiones y tarifas cobradas		
	Menos:		
10020009000000	Comisiones y tarifas pagadas		
	Más: menos:		
10020010000000	Resultado por intermediación		
10020011000000	Otros ingresos (egresos) de la operación		
	Menos:		
10020012000000	Gastos de administración y promoción		
10020013000000	Utilidad de la operación		
10020014000000	Pérdida de la operación		

Más: menos:

10020015000000	Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos
10020016000000	Utilidad antes de impuestos a la utilidad
10020017000000	Pérdida antes de impuestos a la utilidad
10020018000000	ISR causado
10020019000000	ISR diferido
10020020000000	Otros

Más: menos:

10020021000000	Utilidad antes de operaciones discontinuadas
10020022000000	Pérdida antes de operaciones discontinuadas

Más: menos:

10020023000000	Operaciones discontinuadas
10020024000000	Utilidad neta
10020025000000	Pérdida neta

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Parte II

Partes no relacionadas 2022	Datos a proporcionar		Partes no relacionadas 2021
	Total 2021	Partes relacionadas 2021	

Este anexo consta de 28 columnas y está dividido en seis partes

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
		Capital contribuido: capital social	Capital contribuido: aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas
	3.- Estado de variaciones en el capital contable Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021		
	(cifras en pesos)		
10030000000000	(saldos iniciales del capital contable)		
	Movimientos inherentes a las decisiones de los		

accionistas o socios

10030001000000	Suscripción de acciones
10030002000000	Suscripción de certificados de aportación
10030003000000	Capitalización de utilidades
10030004000000	Constitución de reservas
10030005000000	Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores
10030006000000	Pago de dividendos o distribución de excedentes
10030007000000	Otros
10030008000000	Total

Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral

10030009000000	Utilidad neta
10030010000000	Pérdida neta
10030011000000	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta
10030012000000	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo
10030013000000	Efecto acumulado por conversión
10030014000000	Remediciones por beneficios definidos a los empleados
10030015000000	Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de activo fijo)
10030016000000	Otros
10030017000000	Total
10030018000000	(saldo al 31 de diciembre de 2021)

Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas o socios

10030019000000	Suscripción de acciones
10030020000000	Suscripción de certificados de aportación
10030021000000	Capitalización de utilidades
10030022000000	Constitución de reservas
10030023000000	Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores
10030024000000	Pago de dividendos o distribución de excedentes
10030025000000	Otros
10030026000000	Total

Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral

10030027000000	Utilidad neta
10030028000000	Pérdida neta
10030029000000	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta
10030030000000	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo
10030031000000	Efecto acumulado por conversión
10030032000000	Remediciones por beneficios definidos a los empleados
10030033000000	Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de activo fijo)
10030034000000	Otros
10030035000000	Total
10030036000000	(saldo al 31 de diciembre de 2022)

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Parte II

Datos a proporcionar				
Capital contribuido: aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su consejo de administración	Capital contribuido: capital social: certificados de aportación ordinarios (para el caso de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo)	Capital contribuido: capital social: certificados excedentes voluntarios (para el caso de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo)	Capital contribuido: capital social: certificados para capital de riesgo (para el caso de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo)	Capital contribuido: aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su asamblea general de socios (para el caso de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo)

Parte III

Datos a proporcionar				
Capital contribuido: efecto por incorporación al régimen de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	Capital contribuido: prima en venta de acciones	Capital contribuido: obligaciones subordinadas en circulación	Capital contribuido: aportaciones de sociedades financieras comunitarias	Capital contribuido: patrimonio fundacional

Parte IV

Datos a proporcionar

Capital contribuido: efecto por incorporación al régimen de sociedades financieras populares	Capital contribuido: otras cuentas de capital contribuido	Capital ganado: reservas de capital	Capital ganado: fondo de reserva	Capital ganado: resultado de ejercicios anteriores
--	---	-------------------------------------	----------------------------------	--

Parte V

Capital ganado: resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Capital ganado: resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	Datos a proporcionar		Capital ganado: resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de activo fijo)
		Capital ganado: efecto acumulado por conversión	Capital ganado: remediciones por beneficios a los empleados	

Parte VI

Índice	Concepto	Datos a proporcionar			
		Capital ganado: otras cuentas de capital ganado	Capital ganado: utilidad neta	Capital ganado: pérdida neta	Total de capital contable
	4.- Estado de flujos de efectivo			2022	2021
	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021				
	(cifras en pesos)				
1004000000000	Utilidad neta				
10040001000000	Pérdida neta				
	Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo.				
10040002000000	Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión				
10040003000000	Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo				
10040004000000	Amortizaciones de activos intangibles				
10040005000000	Provisiones				
10040006000000	Impuestos a la utilidad causados y diferidos				
10040007000000	Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos				
10040008000000	Operaciones discontinuadas				
10040009000000	Otros ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo				
10040010000000	Suma de ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo				
	Actividades de operación				
10040011000000	Cambio en cuentas de margen				
10040012000000	Cambio en inversiones en valores				
10040013000000	Cambio en deudores por reporte				

10040014000000	Cambio en derivados (activo)
10040015000000	Cambio en cartera de crédito (neto)
10040016000000	Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)
10040017000000	Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización
10040018000000	Cambio en bienes adjudicados (neto)
10040019000000	Cambio en inventario
10040020000000	Cambio en otros activos operativos (neto)
10040021000000	Cambio en captación tradicional
10040022000000	Cambio en pasivos bursátiles
10040023000000	Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos
10040024000000	Cambio en colaterales vendidos
10040025000000	Cambio en derivados (pasivo)
10040026000000	Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización
10040027000000	Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo
10040028000000	Cambio en otros pasivos operativos
10040029000000	Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)
10040030000000	Cobros de impuestos a la utilidad
10040031000000	Pagos de impuestos a la utilidad
10040032000000	Otras partidas relacionadas con actividades de operación
10040033000000	Flujos netos de efectivo de actividades de operación

Actividades de inversión

10040034000000	Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo
10040035000000	Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo
10040036000000	Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto
10040037000000	Pagos por adquisición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto
10040038000000	Cobros por disposición de otras inversiones permanentes
10040039000000	Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes
10040040000000	Cobros de dividendos en efectivo
10040041000000	Pagos por adquisición de activos intangibles
10040042000000	Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta
10040043000000	Cobros por disposición de otros activos de larga duración
10040044000000	Pagos por adquisición de otros activos de larga duración
10040045000000	Cobros asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)
10040046000000	Pagos asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)
10040047000000	Otras partidas relacionadas con actividades de inversión
10040048000000	Flujos netos de efectivo de actividades de inversión

Actividades de financiamiento

10040049000000	Cobros por emisión de acciones
10040050000000	Retiro de aportaciones

10040051000000	Distribución de excedentes en efectivo y equivalentes de efectivo
10040052000000	Pagos por reembolsos de capital social
10040053000000	Pagos de dividendos en efectivo y equivalentes de efectivo
10040054000000	Pagos asociados a la recompra de acciones propias
10040055000000	Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital
10040056000000	Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital
10040057000000	Otras partidas relacionadas con actividades de financiamiento
10040058000000	Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento
10040059000000	Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo
	Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo
10040060000000	Efecto por conversión por haber utilizado distintos tipos de cambio para la conversión del saldo inicial, del saldo final y de los flujos de efectivo
10040061000000	Efecto de las variaciones en el tipo de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo mantenido o a pagar en moneda extranjera
10040062000000	Efecto en los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo por cambio en su valor resultantes de fluctuaciones en su valor razonable
10040063000000	Efectos por inflación asociados con los saldos y los flujos de efectivo de cualquiera de las entidades que conforman la entidad económica consolidada bajo un entorno económico inflacionario
10040064000000	Otros efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo
10040065000000	Total de efectivo por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo
10040066000000	Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo
10040067000000	Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo
	Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Concepto

4.1.- Notas a los estados financieros**Este anexo consta de 8 columnas y está dividido en dos partes****Parte I**

Índice

Concepto

Datos a proporcionar

5.- Determinación del costo de lo vendido para efectos contables y del Impuesto Sobre la Renta	Total	Partes
Por los ejercicios comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y de 2021	2022	relacionadas
		2022

(cifras en pesos)

Nota: Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya elegido algún tipo de sistema de costeo en el índice "10D025000", del anexo de datos generales

Conforme al sistema de costeo absorbente, sobre la base de costos históricos o predeterminados para efectos fiscales y con los métodos de valuación de costo de adquisición y costo estándar para efectos contables

10050000000000	Inventario inicial de materia prima
	Más:
10050001000000	Compras nacionales de materia prima
10050002000000	Compras importación de materia prima
	Menos:
10050003000000	Inventario final de materia prima
10050004000000	Materia prima directa utilizada para la producción
	Más:
10050005000000	Mano de obra directa
10050006000000	Costo primo de la producción
	Más:
10050007000000	Materia prima indirecta
10050008000000	Mano de obra indirecta
10050009000000	Gastos de fabricación
10050010000000	Costo de producción
	Más:
10050011000000	Inventario inicial de producción en proceso
10050012000000	Compras de producción en proceso
	Menos:
10050013000000	Inventario final de producción en proceso
10050014000000	Costo de producción terminada
	Más:
10050015000000	Inventario inicial de productos terminados

10050016000000	Compras de productos terminados
	Menos:
10050017000000	Inventario final de productos terminados
10050018000000	Efecto ueps eliminado del costo de ventas
10050019000000	Otros conceptos de costo de ventas
10050020000000	Costo de ventas contable
10050021000000	Más-menos: efecto de la inflación conforme a la NIF B-10
10050022000000	Costo de lo vendido contable histórico
	Menos:
10050023000000	Compras de materias primas, producción en proceso y terminada no deducibles
10050024000000	Mano de obra no deducible
10050025000000	Gastos de fabricación no deducibles
10050026000000	Depreciación contable en gastos de fabricación
10050027000000	Otros conceptos no deducibles
	Más:
10050028000000	Depreciación fiscal de inversiones relacionadas con la producción
10050029000000	Otros conceptos deducibles
10050030000000	Costo de lo vendido deducible para Impuesto Sobre la Renta
	Conforme a un sistema distinto al anterior
10050031000000	Gastos de fabricación
10050032000000	Otros conceptos de costo de ventas
10050033000000	Costo de ventas contable
10050034000000	Más-menos: efecto de la inflación conforme a la NIF B-10
10050035000000	Costo de lo vendido contable histórico
	Menos:
10050036000000	Conceptos no deducibles sin incluir depreciación
10050037000000	Depreciación contable
	Más:
10050038000000	Depreciación fiscal

10050039000000	Otros conceptos deducibles
10050040000000	Costo de lo vendido deducible para Impuesto Sobre la Renta

Parte II

Partes no relacionadas 2022	Datos a proporcionar		Partes no relacionadas 2021
	Total 2021	Partes relacionadas 2021	

Este anexo consta de 12 columnas y está dividido en tres partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	6.- Análisis comparativo de las cuentas del estado de resultados Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021	2022	2021
	(cifras en pesos)		
	Ingresos por servicios		
10060000000000	De almacenaje		
10060001000000	De manejo de seguros		
10060002000000	De maniobras		
10060003000000	De fumigación		
10060004000000	De clasificación y criba		
10060005000000	De maquilas		
10060006000000	De alquiler de envases		
10060007000000	De transformación de productos		
10060008000000	De otros ingresos por servicios		
10060009000000	Incremento por actualización de ingresos por servicios		
10060010000000	Total de ingresos por servicios		
	Ingresos por intereses		
	Intereses de disponibilidades		
10060011000000	Bancos		
10060012000000	Disponibilidades restringidas o dadas en garantía		
10060013000000	Otros		
10060014000000	Total de intereses de disponibilidades		
	Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen		
10060015000000	Efectivo		

10060016000000	Valores
10060017000000	Otros activos
10060018000000	Total de intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen
	Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores
10060019000000	Por títulos para negociar
10060020000000	Por títulos disponibles para la venta
10060021000000	Por títulos conservados a vencimiento
10060022000000	Otros
10060023000000	Total de intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores
10060024000000	Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto
10060025000000	Ingresos provenientes de operaciones de cobertura
	Intereses de cartera de crédito vigente
10060026000000	Actividad empresarial o comercial
10060027000000	Préstamos de liquidez a otras sociedades financieras populares o comunitarias
10060028000000	Créditos de consumo
10060029000000	Entidades financieras
10060030000000	Entidades gubernamentales
10060031000000	Créditos a la vivienda
10060032000000	Documentos con garantía inmobiliaria
10060033000000	Documentos con otras garantías
10060034000000	Sin garantía
10060035000000	Otros
10060036000000	Total de intereses de cartera de crédito vigente
	Intereses cobrados de cartera de crédito vencida
10060037000000	Actividad empresarial o comercial
10060038000000	Préstamos de liquidez a otras sociedades financieras populares o comunitarias
10060039000000	Créditos de consumo
10060040000000	Entidades financieras
10060041000000	Entidades gubernamentales
10060042000000	Créditos a la vivienda
10060043000000	Documentos con garantía inmobiliaria
10060044000000	Documentos con otras garantías
10060045000000	Sin garantía
10060046000000	Otros
10060047000000	Total de intereses cobrados de cartera de crédito vencida
	Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito
10060048000000	Actividad empresarial o comercial

10060049000000	Créditos de consumo
10060050000000	Entidades financieras
10060051000000	Créditos a la vivienda
10060052000000	Documentos con garantía inmobiliaria
10060053000000	Documentos con otras garantías
10060054000000	Sin garantía
10060055000000	Operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito
10060056000000	Operaciones de arrendamiento capitalizable
10060057000000	Préstamos a otras uniones de crédito
10060058000000	Otros
10060059000000	Total de comisiones por el otorgamiento inicial del crédito
10060060000000	Premios e intereses a favor en préstamo de valores
10060061000000	Premios por colocación de deuda
10060062000000	Dividendos de instrumentos de patrimonio neto
	Utilidad por valorización
10060063000000	Utilidad en cambios por valorización
10060064000000	Valorización de instrumentos indizados
10060065000000	Valorización de partidas en udis
10060066000000	Valorización de créditos en vsm
10060067000000	Otros
10060068000000	Total de utilidad por valorización
10060069000000	Incremento por actualización de ingresos por intereses
10060070000000	Total de ingresos por intereses
	Gastos por maniobras
10060071000000	En bodegas propias
10060072000000	En bodegas habilitadas
10060073000000	Otros
10060074000000	Incremento por actualización de gastos por maniobras
10060075000000	Total de gastos por maniobras
	Gastos por intereses
10060076000000	Intereses por pasivos bursátiles
10060077000000	Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata
10060078000000	Intereses por depósitos a plazo

10060079000000	Intereses a cargo asociados con cuentas de captación sin movimiento
10060080000000	Intereses por títulos de crédito emitidos
10060081000000	Intereses por préstamos bancarios, de socios y de otros organismos
10060082000000	Intereses por obligaciones subordinadas
10060083000000	Gastos provenientes de operaciones de cobertura
10060084000000	Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto
10060085000000	Sobre precio pagado en inversiones en valores
10060086000000	Premios e intereses a cargo en préstamo de valores
10060087000000	Descuentos por colocación de deuda
10060088000000	Gastos de emisión por colocación de deuda
10060089000000	Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito
10060090000000	Otros
	Pérdida por valorización
10060091000000	Pérdida en cambios por valorización
10060092000000	Valorización de instrumentos indizados
10060093000000	Valorización de partidas en udís
10060094000000	Otros
10060095000000	Total de pérdida por valorización
10060096000000	Incremento por actualización de gastos por intereses
10060097000000	Total de gastos por intereses
	Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)
10060098000000	Resultado por posición monetaria proveniente de posiciones que generan margen financiero (saldo deudor)
10060099000000	Resultado por posición monetaria proveniente de posiciones que generan margen financiero (saldo acreedor)
10060100000000	Incremento por actualización del resultado por posición monetaria neto (margen financiero)
10060101000000	Total de resultado por posición monetaria neto (margen financiero)

Estimación preventiva para riesgos crediticios

10060102000000	Estimación preventiva para riesgos crediticios derivados de la calificación
	Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la metodología establecida por la administración
10060103000000	Actividad empresarial o comercial
10060104000000	Préstamos de liquidez a otras sociedades financieras populares o comunitarias
10060105000000	Créditos de consumo
10060106000000	Entidades financieras
10060107000000	Créditos a la vivienda
10060108000000	Otros adeudos vencidos
10060109000000	Total de estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la metodología establecida por la administración
	Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional
10060110000000	Por intereses devengados sobre créditos vencidos
10060111000000	Para cobertura de riesgo sobre cartera de vivienda vencida
10060112000000	Por riesgos operativos (sociedades de información crediticia)
10060113000000	Ordenada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
10060114000000	Reconocida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
10060115000000	Operaciones contingentes y avales
10060116000000	Ordenada por la federación
10060117000000	Otras estimaciones
10060118000000	Total de estimación preventiva para riesgos crediticios adicional
10060119000000	Incremento por actualización de estimación preventiva para riesgos crediticios
10060120000000	Total de estimación preventiva para riesgos crediticios
	Comisiones y tarifas cobradas
10060121000000	Operaciones de crédito
10060122000000	Avales
10060123000000	Aceptaciones por cuentas de terceros
10060124000000	Apertura de cuenta
10060125000000	Manejo de cuenta
10060126000000	Transferencia de fondos
10060127000000	Operaciones de mandato
10060128000000	Cartas de crédito sin refinanciamiento
10060129000000	Compraventa de valores

1006013000000	Actividades fiduciarias
1006013100000	Administración de bienes
1006013200000	Custodia o administración de bienes
1006013300000	Alquiler de cajas de seguridad
1006013400000	Otras comisiones y tarifas cobradas
1006013500000	Incremento por actualización de comisiones y tarifas cobradas
1006013600000	Total de comisiones y tarifas cobradas

Comisiones y tarifas pagadas

1006013700000	Socaps corresponsales
1006013800000	Por servicios
1006013900000	Comisionistas
1006014000000	Compra venta de valores
1006014100000	Transferencia de fondos
1006014200000	Préstamos recibidos
1006014300000	Colocación de deuda
1006014400000	Otras comisiones y tarifas pagadas
1006014500000	Incremento por actualización de comisiones y tarifas pagadas
1006014600000	Total de comisiones y tarifas pagadas

Resultado por intermediación

Resultado por valuación a valor razonable

1006014700000	Títulos para negociar
1006014800000	Derivados con fines de negociación
1006014900000	Derivados con fines de cobertura
1006015000000	De títulos disponibles para la venta en coberturas de valor razonable
1006015100000	Colaterales vendidos
1006015200000	Otros
1006015300000	Total de resultado por valuación a valor razonable

Pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro de títulos y derivados

1006015400000	Títulos disponibles para la venta
1006015500000	Títulos conservados a vencimiento
1006015600000	Derivados
1006015700000	Total de pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro de títulos derivados
1006015800000	Resultado por valuación de divisas
	Resultado por compraventa de valores
1006015900000	Títulos para negociar
1006016000000	Títulos disponibles para la venta
1006016100000	Títulos conservados a vencimiento
1006016200000	Derivados con fines de negociación
1006016300000	Derivados con fines de cobertura
1006016400000	Otros
1006016500000	Total de resultado por compraventa de valores e instrumentos financieros derivados
1006016600000	Resultado por compraventa de divisas
	Costos de transacción
1006016700000	Por títulos para negociar
1006016800000	Por compra venta de derivados
1006016900000	Total de costo de transacción
1006017000000	Resultado por venta de colaterales recibidos
1006017100000	Incremento por actualización del resultado por intermediación
1006017200000	Total de resultado por intermediación
	Otros ingresos (egresos) de la operación
1006017300000	Recuperación de cartera de crédito
	Recuperaciones
1006017400000	Impuestos
1006017500000	Derechos de cobro
1006017600000	Exceso en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización
1006017700000	Deudores por servicio
1006017800000	Otras recuperaciones
1006017900000	Total de recuperaciones
1006018000000	Ingresos por adquisición de cartera de crédito

10060181000000	Gastos por adquisición de cartera de crédito
10060182000000	Utilidad por cesión de cartera de crédito
10060183000000	Pérdida por cesión de cartera de crédito
10060184000000	Ingresos por opción de compra en operaciones de arrendamiento capitalizable
10060185000000	Ingresos por participación del precio de venta en operaciones de arrendamiento capitalizable
10060186000000	Costo financiero por arrendamiento capitalizable
10060187000000	Cancelación de excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios
10060188000000	Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro
	Quebrantos
10060189000000	Por falta de sucursales
10060190000000	Fraudes
10060191000000	Siniestros
10060192000000	Otros quebrantos
10060193000000	Total de quebrantos
	Dividendos de inversiones permanentes
10060194000000	Dividendos de otras inversiones permanentes
10060195000000	Dividendos de inversiones permanentes en asociación disponibles para la venta
10060196000000	Total de dividendos de inversiones permanentes
10060197000000	Donativos
10060198000000	Pérdida por adjudicación de bienes
10060199000000	Resultado en venta de bienes adjudicados
10060200000000	Resultado por valuación de bienes adjudicados
10060201000000	Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados
10060202000000	Pérdida en custodia y administración de bienes
10060203000000	Pérdida en operaciones de fideicomiso
10060204000000	Pérdida en operaciones de mandato
10060205000000	Pérdida en administración de bienes
	Pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro
10060206000000	De bienes inmuebles
10060207000000	De crédito mercantil
10060208000000	De otras inversiones permanentes valuadas a costo
10060209000000	De otros activos de larga duración
10060210000000	De otros activos
10060211000000	Total de pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro
10060212000000	Intereses por certificados de excedentes o voluntarios
10060213000000	Afectaciones a la reserva de contingencia para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías
10060214000000	Intereses a cargo en financiamiento para adquisición de activos

10060215000000	Cancelación de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro
10060216000000	Cancelación de otras cuentas de pasivo
10060217000000	Utilidad proveniente de contratos de asociación en participación
10060218000000	Intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados
10060219000000	Utilidad por valuación de los beneficios por recibir en operaciones de bursatilización
10060220000000	Utilidad por valuación del activo por administración de activos transferidos
10060221000000	Utilidad por valuación del pasivo por administración de activos transferidos
10060222000000	Ingresos por arrendamiento
10060223000000	Ventas
10060224000000	Ingresos
10060225000000	Costo de ventas
10060226000000	Otros renglones de productos del departamento especial
10060227000000	Pérdida en venta de propiedades, mobiliario y equipo
10060228000000	Utilidad en venta de propiedades, mobiliario y equipo
10060229000000	Cancelación de operaciones sin movimiento
10060230000000	Pérdida por valuación de los beneficios por recibir en operaciones de bursatilización
10060231000000	Estimación para la obsolescencia de inventarios
10060232000000	Resultado en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización
10060233000000	Resultado por posición monetaria originado por partidas no relacionadas con el margen financiero
10060234000000	Resultado por valorización de partidas no relacionadas con el margen financiero
10060235000000	Otras partidas de los ingresos (egresos) de la operación
10060236000000	Incremento por actualización de otros ingresos (egresos) de la operación
10060237000000	Total de otros ingresos (egresos) de la operación
	Gastos de administración y promoción
10060238000000	Beneficios directos de corto plazo
	Costo neto del periodo derivado de beneficios a los empleados
10060239000000	Beneficios directos a largo plazo
	Beneficios post-empleo
10060240000000	Pensiones
10060241000000	Prima de antigüedad
10060242000000	Otros beneficios post-empleo
10060243000000	Total de beneficios al retiro
	Beneficios por terminación
10060244000000	Beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración
10060245000000	Beneficios por terminación por causa de reestructuración
10060246000000	Total de beneficios por terminación
	Participación de los trabajadores en las utilidades

10060247000000	Participación de los trabajadores en las utilidades causada
10060248000000	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida
10060249000000	Estimación por participación de los trabajadores en las utilidades diferida no recuperable
10060250000000	Total de participación de los trabajadores en las utilidades
10060251000000	Sueldos, salarios y prestaciones a trabajadores con discapacidad y/o adultos mayores
10060252000000	Honorarios
10060253000000	Rentas
10060254000000	Seguros y fianzas
10060255000000	Gastos de promoción y publicidad
10060256000000	Portaciones al fondo de protección
10060257000000	Impuestos y derechos diversos
10060258000000	Gastos no deducibles
10060259000000	Gastos en tecnología
10060260000000	Depreciaciones
10060261000000	Uso o goce temporal de automóviles con propulsión de baterías eléctricas recargables y automóviles eléctricos con motor de combustión interna o accionado por hidrogeno
10060262000000	Monto deducible de los pagos efectuados por el uso o goce temporal de automóviles
10060263000000	Amortizaciones
10060264000000	Gastos por asistencia técnica
10060265000000	Gastos por mantenimiento
10060266000000	Fletes y acarreos pagados a personas físicas
10060267000000	Fletes y acarreos pagados a personas morales
10060268000000	Consumibles y enseres menores
10060269000000	Pérdida por créditos incobrables
10060270000000	Consumo en restaurantes
10060271000000	Pérdida por operaciones financieras derivadas
10060272000000	Deducción por concepto de ayuda alimentaria para los trabajadores
10060273000000	Otros gastos de administración y promoción
10060274000000	Incremento por actualización de gastos de administración y promoción
10060275000000	Total de gastos de administración

Parte II

Datos a proporcionar			
Partes relacionadas 2022	Partes no relacionadas 2022	Partes relacionadas 2021	Partes no relacionadas 2021
Datos a proporcionar			
Acumulables o deducibles para ISR 2022	Acumulables o deducibles para ISR 2021	No acumulables o no afectos al ISR (ingresos) no deducibles (gastos) para ISR 2022	No acumulables o no afectos al ISR (ingresos) no deducibles (gastos) para ISR 2021

Este anexo consta de 8 columnas y está dividido en dos partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	7.- Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor	Base gravable	Tasa, tarifa o cuota
	Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022		
	(cifras en pesos)		
	Contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo		
	Impuesto Sobre la Renta (ISR)		
1007000000000	Impuesto Sobre la Renta		
10070001000000	Otras reducciones del ISR		
10070002000000	ISR causado en el ejercicio		
10070003000000	Monto pendiente aplicado en el ejercicio, del estímulo fiscal por proyectos en investigación y desarrollo tecnológico autorizado en ejercicios anteriores		
10070004000000	Monto pendiente aplicado en el ejercicio, del estímulo fiscal por proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional de ejercicios anteriores		
10070005000000	Monto pendiente aplicado en el ejercicio, del estímulo fiscal a proyectos de inversión en las artes de ejercicios anteriores		
10070006000000	Estímulo por proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional		
10070007000000	Estímulo a proyectos de inversión en las artes		
10070008000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2022		
10070009000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2021		
10070010000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2020		
10070011000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2019		
10070012000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2018		
10070013000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2017		
10070014000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2016		
10070015000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2015		
10070016000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2014		
10070017000000	Monto pendiente de aplicar por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico"		
10070018000000	Estímulo por la inversión en proyectos y programas para el deporte de alto rendimiento		
10070019000000	Monto pendiente de aplicar por la inversión en proyectos y programas para el deporte de alto rendimiento		
10070020000000	Ingresos obtenidos por apoyos gubernamentales		
10070021000000	Monto pendiente de aplicar del estímulo por la inversión en equipos fijos de alimentación para vehículos eléctricos		
10070022000000	Monto del estímulo fiscal por biodiesel y sus mezclas		
10070023000000	Otros estímulos		

10070024000000	Total de estímulos
10070025000000	Pagos provisionales efectuados enterados a la federación
10070026000000	ISR retenido al contribuyente
10070027000000	ISR acreditable pagado en el extranjero
10070028000000	ISR acreditable por dividendos o utilidades distribuidos
10070029000000	Otras cantidades a cargo
10070030000000	Otras cantidades a favor
10070031000000	Diferencia a cargo
10070032000000	Diferencia a favor
10070033000000	Impuesto Sobre la Renta a cargo del ejercicio
10070034000000	Estímulo fiscal en materia de Impuesto Sobre la Renta señalado en el Decreto de estímulos fiscales región frontera norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018, aplicado en el ejercicio 2022
10070035000000	Estímulo fiscal en materia de Impuesto Sobre la Renta señalado en el Decreto de estímulos fiscales región frontera sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020, aplicado en el ejercicio 2022
10070036000000	Impuesto Sobre la Renta pagado en declaraciones anual, normal y complementarias
10070037000000	Diferencia a cargo del ejercicio
10070038000000	ISR pagado en exceso aplicado contra el IETU
10070039000000	Saldo a favor del ejercicio

Otros datos

10070040000000	Impuesto Sobre la Renta por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes
10070041000000	Impuesto Sobre la renta sobre dividendos distribuidos no provenientes de CUFIN ni de CUFINRE
10070042000000	Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos distribuidos provenientes de CUFINRE

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

10070043000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 16%
10070044000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 0%
10070045000000	Suma del valor de los actos o actividades gravados
10070046000000	Valor de los actos o actividades por los que no se está obligado al pago (exentos)
10070047000000	Total del valor de los actos o actividades
10070048000000	Valor de los actos o actividades no objeto
10070049000000	Suma del IVA causado de los meses del ejercicio
10070050000000	Suma del IVA acreditable de los meses del ejercicio sin incluir saldos a favor
10070051000000	Estímulo fiscal en materia de Impuesto al Valor Agregado señalado en el Decreto de estímulos fiscales región

	fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018, aplicado en el ejercicio 2022
10070052000000	Estímulo fiscal en materia de Impuesto al Valor Agregado señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020, aplicado en el ejercicio 2022
10070053000000	Suma de compensaciones aplicadas al IVA de otras contribuciones federales en los meses del ejercicio
10070054000000	Suma de acreditamientos de saldos a favor de IVA
10070055000000	Suma del IVA devuelto en los meses del ejercicio
10070056000000	Acreditamiento del IVA por las inversiones o gastos en periodos preoperativos (artículos 5, fracción VI y 5-B, segundo párrafo de la LIVA)
10070057000000	Incremento del IVA por las inversiones o gastos en periodos preoperativos (artículos 5, fracción VI y 5-B, segundo párrafo de la LIVA)
10070058000000	Reintegro del IVA por las inversiones o gastos en periodos preoperativos (artículos 5, fracción VI y 5-B, segundo párrafo de la LIVA)
10070059000000	Monto de los servicios de tecnologías de la información prestados en el extranjero considerados como exportados y sujetos a la tasa del 0% del IVA (artículo 29, fracción IV, inciso i) de la LIVA)

Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)

10070060000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 30 % (juegos con apuestas y sorteos)
10070061000000	Suma del IEPS causado de los meses del ejercicio
10070062000000	Suma de compensaciones aplicadas al IEPS de otras contribuciones federales en los meses del ejercicio
10070063000000	Biodiesel y sus mezclas a que se refiere la fracción I del apartado a, del artículo 16 de la LIF 2022
10070064000000	Biodiesel y sus mezclas a que se refiere la fracción IV del apartado a, del artículo 16 de la LIF 2022

Impuesto al Comercio Exterior

10070065000000	Impuesto general de importación
10070066000000	Impuesto general de exportación
10070067000000	Total de impuestos al comercio exterior

Aportaciones de seguridad social

10070068000000	Cuotas obrero patronales al IMSS
10070069000000	Aportaciones al infonavit
10070070000000	Aportaciones al seguro de retiro

Derechos por los servicios que presta

10070071000000	Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
10070072000000	El Instituto Nacional de Migración (INM).- visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas (artículo 8, fracción I de la Ley Federal de Derechos)
10070073000000	El Instituto Nacional de Migración (INM).- servicios migratorios (artículo 12 de la Ley Federal de Derechos)
10070074000000	Otros especificar concepto

Contribuciones de las que es retenedor:**Impuesto Sobre la Renta (ISR)****Por pagos a residentes en el país**

10070075000000	Por salarios
10070076000000	Honorarios al 35% art 96 LISR
10070077000000	Premios
10070078000000	Honorarios al 10%
10070079000000	Arrendamiento al 10%
10070080000000	Enajenación de otros bienes al 20%
10070081000000	Intereses al 0.08%, sobre el monto del capital
10070082000000	Intereses al 20%
10070083000000	Comisiones
10070084000000	Intereses y ganancia cambiaria al 35%
10070085000000	Por dividendos al 10%
10070086000000	Otros
10070087000000	Total de ISR retenido a residentes en el país

Por pagos a residentes en el extranjero

10070088000000	Salarios al 15%
10070089000000	Salarios al 30%
10070090000000	Jubilaciones, pensiones y otros conceptos al 15%
10070091000000	Jubilaciones, pensiones y otros conceptos al 30%
10070092000000	Honorarios al 25%
10070093000000	Regalías al 5%
10070094000000	Regalías al 10%
10070095000000	Regalías al 25%
10070096000000	Regalías al 35%
10070097000000	Asistencia técnica
10070098000000	Mediaciones
10070099000000	Arrendamiento de inmuebles
10070100000000	Arrendamiento de muebles al 25%
10070101000000	Intercambio de deuda pública por capital
10070102000000	Arrendamiento financiero
10070103000000	Premios
10070104000000	Servicio turístico de tiempo compartido
10070105000000	Intereses al 4.9%
10070106000000	Intereses al 10%
10070107000000	Intereses al 15%
10070108000000	Intereses al 21%
10070109000000	Intereses al 35%
10070110000000	Enajenación de inmuebles

10070111000000	Enajenación de acciones
10070112000000	Operaciones financieras derivadas de capital
10070113000000	Operaciones financieras derivadas de deuda
10070114000000	Construcción de obra, instalación, mantenimiento o montaje en bienes inmuebles
10070115000000	Contrato de fletamento
10070116000000	Espectáculos públicos, artísticos y deportivos
10070117000000	Por dividendos al 10%
10070118000000	Otros
10070119000000	Total de ISR retenido a residentes en el extranjero

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

10070120000000	Servicios personales independientes prestados por personas físicas
10070121000000	Uso o goce temporal de bienes prestados u otorgados por personas físicas
10070122000000	Servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas físicas o morales
10070123000000	Servicios prestados por comisionistas personas físicas
10070124000000	Adquisición, o uso o goce temporal de bienes tangibles, que enajenen u otorguen residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país
10070125000000	Otros
10070126000000	Total de IVA retenido

Otras contribuciones retenidas

10070127000000	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios retenido
10070128000000	Otros

Compensaciones efectuadas y devoluciones obtenidas

Compensaciones efectuadas durante el ejercicio de saldos a favor provenientes de:

A valor histórico de:

10070129000000	Impuesto al Valor Agregado
10070130000000	Impuesto Sobre la Renta
10070131000000	Otras contribuciones federales

A valor actualizado de:

10070132000000	Impuesto al Valor Agregado
10070133000000	Impuesto Sobre la Renta
10070134000000	Otras contribuciones federales

Compensaciones efectuadas durante el ejercicio aplicadas a:

10070135000000	Impuesto al Valor Agregado propio proveniente de Impuesto al Valor Agregado propio
10070136000000	Impuesto Sobre la Renta propio proveniente de Impuesto Sobre la Renta propio
10070137000000	Otras contribuciones federales

Devoluciones obtenidas en el ejercicio

1007013800000	Otras contribuciones federales
	De:
1007013900000	Impuesto al Valor Agregado
1007014000000	Impuesto Sobre la Renta
1007014100000	Otras contribuciones federales

Parte II

Contribución determinada por auditoría a cargo o a favor	Contribución a cargo o saldo a favor determinado por el contribuyente	Datos a proporcionar	
		Diferencia	Diferencias no materiales no investigadas por auditoría

Concepto
7.1.- Declaratoria

Este anexo consta de 14 columnas y está dividido en tres partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
		Importe correspondiente al ejercicio fiscal dictaminado	Importe proveniente de ejercicios anteriores
	8.- Relación de contribuciones por pagar Al 31 de diciembre de 2022		
	(cifras en pesos)		
	Impuesto Sobre la Renta causado como sujeto directo		
1008000000000	Determinado por el contribuyente (del ejercicio)		
10080001000000	Diferencia determinada por el contribuyente (del ejercicio dictaminado)		
	Pagos provisionales y/o definitivos determinados por el contribuyente por concepto de:		
	Impuesto Sobre la Renta pagos provisionales propios		
10080002000000	Correspondiente al mes de:		
	Impuesto Sobre la Renta por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado en su carácter de retenedor		
10080003000000	Correspondiente al mes de:		
	Impuesto Sobre la Renta por pago de honorarios en su carácter de retenedor		
10080004000000	Correspondiente al mes de:		
	Impuesto Sobre la Renta por pago de arrendamientos en su carácter de retenedor		

10080005000000	Correspondiente al mes de: Impuesto Sobre la Renta por pago de intereses en su carácter de retenedor
10080006000000	Correspondiente al mes de: Impuesto Sobre la Renta (otras retenciones a residentes en México) en su carácter de retenedor
10080007000000	Correspondiente al mes de: Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos como sujeto directo
10080008000000	Correspondiente al mes de: Impuesto Sobre la Renta regímenes fiscales preferentes como sujeto directo
10080009000000	Correspondiente al ejercicio de: Impuesto Sobre la Renta por pagos al extranjero en su carácter de retenedor
10080010000000	Correspondiente al mes de: Impuesto Empresarial a Tasa Única causado como sujeto directo
10080011000000	Correspondiente al ejercicio de: (especifique) Impuesto a los Depósitos en Efectivo como recaudador (de ejercicios anteriores)
10080012000000	Correspondiente al ejercicio de: Información determinada por el contribuyente: Impuesto al Activo como sujeto directo
10080013000000	Correspondiente al ejercicio de: (especifique el ejercicio) Impuesto al Valor Agregado causado como sujeto directo
10080014000000	Correspondiente al mes de: Impuesto al Valor Agregado en su carácter de retenedor
10080015000000	Correspondiente al mes de: Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios causado como sujeto directo

- 10080016000000 Correspondiente al mes de:
- Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios en su carácter de retenedor**
- 10080017000000 Correspondiente al mes de:
- Impuesto Sobre Automóviles nuevos**
- 10080018000000 Correspondiente al mes de:
- Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social**
- 10080019000000 Correspondiente al mes de:
- Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**
- 10080020000000 Correspondiente al bimestre de:
- Aportaciones al seguro de retiro**
- 10080021000000 Correspondiente al bimestre de:
- Impuestos Locales**
- 10080022000000 Correspondiente al mes de:
- Impuesto Sobre Nominas**
- 10080023000000 Correspondiente al mes de:
- Derechos por los servicios que presta**
- 10080024000000 El Instituto Nacional de Migración (INM).- visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas (artículo 8, fracción I de la Ley Federal de Derechos) correspondiente al mes de:
- 10080025000000 El Instituto Nacional de Migración (INM).- servicios migratorios (artículo 12 de la Ley Federal de Derechos)
- 10080026000000 La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
- 10080027000000 Otros especificar concepto y periodo al que corresponde:
- Otras contribuciones**
- 10080028000000 Especificar concepto y periodo al que corresponde:
- Diferencias no consideradas por el contribuyente en el ejercicio fiscal dictaminado:**

10080029000000 Diferencia determinada por dictamen no considerada por el contribuyente (del ejercicio dictaminado)

Impuesto Sobre la Renta pagos provisionales

10080030000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Sobre la Renta retenciones a residentes en México

10080031000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Sobre la Renta retenciones a residentes en el extranjero

10080032000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos

10080033000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Sobre la Renta regímenes fiscales preferentes como sujeto directo

10080034000000 Correspondiente al ejercicio

Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo

10080035000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto al Valor Agregado en su carácter de retenedor

10080036000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios como sujeto directo

10080037000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios en su carácter de retenedor

10080038000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Sobre Automóviles Nuevos

10080039000000 Correspondiente al mes de:

Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social

1008004000000	Correspondiente al mes de:
	Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
10080041000000	Correspondiente al bimestre de:
	Aportaciones al seguro de retiro
10080042000000	Correspondiente al bimestre de:
	Impuestos Locales
10080043000000	Correspondiente al mes de:
	Derechos
10080044000000	Correspondiente al derecho
	Otras contribuciones
10080045000000	Especificar concepto y periodo al que corresponde:
10080046000000	Total

Parte II

Total de contribuciones por pagar	Importe de la contribución en litigio	Datos a proporcionar		
		Fecha de pago	Institución de crédito o SAT	Número de la operación

Parte III

Pago en parcialidades (datos del escrito libre) número de folio	Pago en parcialidades (datos del escrito libre): fecha de presentación	Datos a proporcionar		
		Pago en parcialidades (datos del escrito libre) administración receptora	Oficio de autorización de pago en parcialidades número	Oficio de autorización de pago en parcialidades: fecha

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
--------	----------	----------------------	--

9.- Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta	2022	2021
Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022		

(cifras en pesos)

10090000000000	Utilidad neta
10090001000000	Pérdida neta
	Más-menos:

10090002000000	Efecto de la inflación de la NIF B-10
10090003000000	Resultado por posición monetaria favorable
10090004000000	Resultado por posición monetaria desfavorable
10090005000000	Utilidad neta histórica
10090006000000	Pérdida neta histórica
	Más:
10090007000000	Ingresos fiscales no contables
10090008000000	Deducciones contables no fiscales
	Menos:
10090009000000	Deducciones fiscales no contables
10090010000000	Ingresos contables no fiscales
10090011000000	Pérdida fiscal antes de pérdida en enajenación de acciones
10090012000000	Utilidad fiscal antes de pérdida en enajenación de acciones
10090013000000	Pérdida en enajenación de acciones
10090014000000	Pérdida fiscal antes de PTU pagada en el ejercicio
10090015000000	Utilidad fiscal antes de PTU pagada en el ejercicio
	Más o menos:
10090016000000	PTU pagada en el ejercicio
10090017000000	Pérdida fiscal del ejercicio
10090018000000	Utilidad fiscal del ejercicio
10090019000000	Deducción adicional del fomento al primer empleo del ejercicio (artículo noveno fracción XXXVII de las disposiciones transitorias de la LISR para 2014)
10090020000000	Amortización de pérdidas de ejercicios anteriores
10090021000000	Resultado fiscal
	Ingresos fiscales no contables
10090022000000	Ajuste anual por inflación acumulable
10090023000000	Utilidad fiscal en enajenación de inmuebles
10090024000000	Utilidad fiscal en enajenación de acciones y/o intangibles
10090025000000	Utilidad fiscal por reembolso de capital
10090026000000	Utilidad fiscal en enajenación de mobiliario y equipo
10090027000000	Intereses moratorios efectivamente cobrados
10090028000000	Inventario acumulable
10090029000000	Anticipo a clientes
10090030000000	Utilidad cambiaria fiscal
10090031000000	Ingreso acumulable fiscal por disminución de la reserva de contingencia
10090032000000	Utilidad fiscal en enajenación de bienes adjudicados
10090033000000	Utilidad fiscal en fideicomisos

10090034000000	Ajuste de precios de transferencia
10090035000000	Resultado por liquidación de operaciones derivadas en efectivo
10090036000000	Resultado por liquidación de operaciones derivadas en especie
10090037000000	Resultado por compraventa de divisas
10090038000000	Otros ingresos fiscales no contables
10090039000000	Total de ingresos fiscales no contables
Deducciones contables no fiscales	
10090040000000	Impuesto Sobre la Renta
10090041000000	Participación de las utilidades
10090042000000	Gastos por atención a clientes
10090043000000	Donativos
10090044000000	Sanciones, indemnizaciones y penas convencionales
10090045000000	Depreciación contable
10090046000000	Gastos de automóviles de uso no indispensable para los fines del negocio
10090047000000	Impuesto al Valor Agregado
10090048000000	Pérdida contable en enajenación de inmuebles, mobiliario y equipo
10090049000000	Pérdida contable en enajenación de acciones y/o intangibles
10090050000000	Honorarios y rentas de personas físicas no pagadas al cierre del ejercicio
10090051000000	Estimación no deducible por baja de valores
10090052000000	Rentas pagadas por arrendamiento financiero
10090053000000	Amortización contable de transferencia de tecnología
10090054000000	Pérdida en participación subsidiaria
10090055000000	Intereses devengados que exceden del valor de mercado y moratorios pagados o no
10090056000000	Gastos no deducibles
10090057000000	Multas
10090058000000	Compras de materias primas, de producción en proceso y de artículos terminados no deducibles
10090059000000	Mano de obra no deducible
10090060000000	Gastos de fabricación no deducibles
10090061000000	Amortización contable
10090062000000	Provisiones
10090063000000	Pérdida cambiaria
10090064000000	Estimaciones
10090065000000	Costo de lo vendido contable
10090066000000	Pérdida contable en enajenación de bienes adjudicados
10090067000000	Pérdida contable en fideicomisos
10090068000000	Pérdida contable en asociación en participación
10090069000000	Total del inventario inicial del ejercicio fiscal de 2011 determinado con el sistema de costeo directo con base a costos históricos
10090070000000	Proporción de pagos que sean ingresos exentos para el trabajador
10090071000000	Operaciones con partes relacionadas no deducibles
10090072000000	Otras deducciones contables no fiscales
10090073000000	Total de deducciones contables no fiscales

Las partidas no deducibles se contabilizan en:

10090074000000	Intereses pagados
10090075000000	Conceptos no deducibles para ISR
10090076000000	Otros honorarios
10090077000000	Rentas pagadas

La depreciación y amortización contable se integra por:

10090078000000	Depreciaciones
10090079000000	Amortizaciones

Deducciones fiscales no contables

10090080000000	Ajuste anual por inflación deducible
10090081000000	Pérdida fiscal en enajenación de acciones y/o intangibles
10090082000000	Pérdida fiscal en enajenación de inmuebles, mobiliario y equipo
10090083000000	Depreciación fiscal
10090084000000	Estímulo fiscal por deducción inmediata de inversiones
10090085000000	Cargos a provisiones
10090086000000	Cargos a estimaciones
10090087000000	Honorarios y rentas de personas físicas que no afectaron el resultado del ejercicio anterior pagados en este
10090088000000	Intereses moratorios efectivamente pagados
10090089000000	Pérdida por créditos incobrables
10090090000000	Costo de lo vendido deducible
10090091000000	Amortización fiscal
10090092000000	Pérdida cambiaria fiscal
10090093000000	Reserva de contingencia
10090094000000	Pérdida fiscal en enajenación de bienes adjudicados
10090095000000	Pérdida fiscal en fideicomisos
10090096000000	20% del total del inventario inicial del ejercicio fiscal de 2011 determinado con el sistema de costeo con base a costos históricos
10090097000000	Deducción adicional por donación de bienes básicos para la subsistencia humana (artículo 1.3. del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2013)
10090098000000	Deducción del monto adicional del 25% del salario (artículo 1.5. del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2013 y artículo 186 de la LISR)
10090099000000	Estímulo fiscal por contratar personas con discapacidad y/o adultos mayores
10090100000000	Deducción del Impuesto Sobre la Renta retenido a personas con discapacidad y/o adultos mayores
10090101000000	Ajuste de precios de transferencia
10090102000000	Intereses netos de ejercicios anteriores
10090103000000	Intereses netos del ejercicio
10090104000000	Otras deducciones fiscales no contables
10090105000000	Total de deducciones fiscales no contables

Ingresos contables no fiscales

10090106000000	Ingresos por dividendos de residentes en el país
10090107000000	Utilidad contable en enajenación de inmuebles, mobiliario y equipo
10090108000000	Utilidad contable en enajenación de acciones y/o intangibles
10090109000000	Utilidad cambiaria
10090110000000	Cancelación de estimaciones
10090111000000	Cancelación de provisiones

10090112000000	Intereses moratorios devengados a favor cobrados o no
10090113000000	Utilidad en participación subsidiaria
10090114000000	Ventas anticipadas acumuladas en el ejercicio anterior y devengadas en este
10090115000000	Utilidad contable en venta de bienes adjudicados
10090116000000	Utilidad contable en fideicomisos
10090117000000	Utilidad contable en asociación en participación
10090118000000	Saldos a favor de impuestos y su actualización
10090119000000	Recuperación de cartera de crédito
10090120000000	Otros ingresos contables no fiscales
10090121000000	Total de ingresos contables no fiscales

Este anexo consta de 16 columnas y está dividido en cuatro partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	10.- Operaciones financieras derivadas Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	Número de identificación fiscal o RFC	País de residencia
	(cifras en pesos)		
Nota:	Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto 10D071000 del anexo de datos generales		
	Nombre de la contraparte		
10100000000000	(especificar)		
10100001000000	Total		

Parte II

Número de contratos celebrados	Datos a proporcionar		Sumatoria de nocionales
	Concepto de operaciones financieras derivadas (artículo 16-A CFF)	Tipo de operaciones financieras derivadas (artículo 20 LISR)	

Parte III

Tipo de mercado	Datos a proporcionar		
	Nombre del mercado	Porcentaje de liquidación en efectivo	Porcentaje de liquidación en especie

Parte IV

Utilidad por contraparte	Datos a proporcionar		Proporción que representa de ingresos acumulables y/o deducibles autorizadas
	Pérdida por contraparte	Efecto neto	

Este anexo consta de 11 columnas y está dividido en tres partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar
--------	----------	----------------------

11.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022

Número de identificación fiscal

País de residencia fiscal de la entidad

Porcentaje de participación en el capital de la entidad

(cifras en pesos)

Nota: Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "10D072000", del anexo de datos generales

Nombre, denominación o razón social de la subsidiaria, asociada o afiliada extranjeras

10110000000000 (especificar)

10110001000000 Total

Nombre, denominación o razón social de la subsidiaria, asociada o afiliada en México

10110002000000 (especificar)

10110003000000 Total

Parte II

Datos a proporcionar

Monto de la inversión

Monto de las utilidades (pérdidas) de ejercicios anteriores en el porcentaje de participación

Forma De pago (transferencia De fondos, capitalización De créditos O deudas, etc.)

Parte III

Datos a proporcionar

Monto de la utilidad (pérdida) del ejercicio en el porcentaje de participación

Valor de la inversión

Fecha en que se efectuó la aportación de capital en su subsidiaria

Este anexo consta de 15 columnas y está dividido en cuatro partes.

Parte I

Índice

Concepto

Datos a proporcionar

12.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022

Número de identificación fiscal o RFC

País de residencia para efectos fiscales

(cifras en pesos)

Nombre, denominación o razón social del socio o accionista

10120000000000 (especificar)

10120001000000 Total

Parte II

Porcentaje de participación del socio o accionista en el ejercicio	Datos a proporcionar		Monto de aportaciones que no sean Prima en Suscripción de acciones
	Periodo de tenencia del	Periodo de tenencia al	

Parte III

Monto de retiros de capital	Datos a proporcionar		Monto de préstamos recibidos
	Monto de préstamos efectuados		

Parte IV

Porcentaje de tasa de interés pactada en caso de préstamo recibidos	Datos a proporcionar		Forma de pago (transferencia de fondos, capitalización de créditos o deudas, etc.)
	Destino del préstamo	Monto de prima en suscripción de acciones	

Este anexo consta de 14 columnas y está dividido en tres partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar		
	13.- Operaciones con partes relacionadas	Número de identificación fiscal o RFC	Tipo de operación	En caso de que en la columna "tipo de operación" haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos" especifique concepto
	Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022			

(cifras en pesos)

Nota: Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "10D036000", del anexo de datos generales

Impuesto Sobre la Renta**Denominación o razón social de la parte relacionada****Ingresos acumulables**

10130000000000 (especificar)

10130001000000 Total de ingresos acumulables

Deducciones autorizadas

10130002000000 (especificar)

10130003000000 Total de deducciones autorizadas

Parte II

Datos a proporcionar				
País de residencia	Valor de la operación y/o inversión para efectos fiscales (incluso con valor cero)	Método de precios de transferencia aplicado	La operación involucra contribuciones Únicas y valiosas (si o no) en caso Afirmativo Indique En el anexo denominado información adicional, de que contribuciones únicas y Valiosa se Tratan	La operación está pactada como con partes independientes en operaciones comparables (si o no)

Parte III

Datos a proporcionar			
Monto ajuste fiscal del contribuyente para que la operación se considere pactada como con partes independientes en operaciones comparables	Se modificaron los valores de actos o actividades para IVA, o bien, del IVA acreditable (deducciones) como consecuencia de un ajuste de precios de transferencia (regla 3.9.1.2. apartado b, de la RMF 2022) (si o no)	Indique si obtuvo beneficio de los tratados para evitar la doble tributación (sí, no, n/a)	Monto Modificado

Índice	Concepto	Datos a proporcionar
--------	----------	----------------------

14.- Información del contribuyente sobre sus operaciones con partes relacionadas
Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022

(cifras en pesos)

Nota: Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "10D036000", del anexo de datos generales

Conocimiento del negocio, información general**Cual(es) es (son) la (s) actividad(es) preponderante(s) del contribuyente:**

1014000000000	Otorgamiento de uso o goce temporal de bienes
10140001000000	Servicios
10140002000000	Otros (especificar)
10140003000000	El contribuyente es propietario de los activos que utiliza para realizar su actividad preponderante mismos que están registrados en su contabilidad.
10140004000000	El contribuyente posee o usa activos intangibles los cuales se encuentran registrados en su contabilidad
	Especifique los cinco principales activos intangibles que usa el contribuyente (ver apéndice VIII) que se encuentran registrados en su contabilidad
10140005000000	Campo 1
10140006000000	Campo 2
10140007000000	Campo 3
10140008000000	Campo 4
10140009000000	Campo 5
10140010000000	Monto de la regalía por el uso de activos intangibles
	Especifique los cinco principales activos intangibles por los que otorga el uso o goce (ver apéndice VIII)
10140011000000	Campo 1
10140012000000	Campo 2
10140013000000	Campo 3
10140014000000	Campo 4
10140015000000	Campo 5
10140016000000	Monto de la regalía por el que se otorga el uso de activos intangibles
	Especifique los cinco principales activos intangibles de los que es propietario y que tiene registrados en su contabilidad (ver apéndice VIII)
10140017000000	Campo 1
10140018000000	Campo 2
10140019000000	Campo 3
10140020000000	Campo 4
10140021000000	Campo 5
10140022000000	Valor del activo intangible que tiene registrado en su contabilidad
10140023000000	El contribuyente obtuvo un acuerdo anticipado de precios (apa) aplicable al ejercicio fiscal
10140024000000	Número de oficio
10140025000000	Fecha del oficio
10140026000000	Indique si se encuentra en trámite un acuerdo anticipado de precios (apa) aplicable al ejercicio fiscal
10140027000000	Fecha de presentación de la promoción

10140028000000	El contribuyente obtuvo alguna resolución favorable del SAT que involucre transacciones con partes relacionadas
10140029000000	Número de oficio
10140030000000	Fecha del oficio
10140031000000	Dedujo en el ejercicio inventarios iniciales provenientes de operaciones con partes relacionadas efectuadas en ejercicios anteriores
10140032000000	Dedujo en el ejercicio depreciaciones o amortizaciones provenientes de operaciones con partes relacionadas efectuadas en ejercicios anteriores
10140033000000	El contribuyente cuenta con la documentación comprobatoria a que se refiere la fracción IX del artículo 76 de la LISR (estudio(s) de precios de transferencia)
10140034000000	El contribuyente presentó su declaración informativa por sus operaciones con partes relacionadas (fracción X del artículo 76 de la LISR)
10140035000000	Fecha de presentación (última presentada)
10140036000000	El contribuyente cuenta con evidencia documental que demuestre haber dado cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XII del artículo 76 de la LISR por sus operaciones con partes relacionadas

RFC de las personas que elaboraron la información y documentación que demuestre el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 76 fracciones IX y XII de la LISR, o bien, que asesoraron en su formulación

Elaboradores

10140037000000	RFC o número de identificación fiscal 1
10140038000000	RFC o número de identificación fiscal 2
10140039000000	RFC o número de identificación fiscal 3

Asesores

10140040000000	RFC o número de identificación fiscal 1
10140041000000	RFC o número de identificación fiscal 2
10140042000000	RFC o número de identificación fiscal 3

RFC de las personas que asesoraron fiscalmente en términos del título vi del CFF

Asesores fiscales

10140043000000	RFC o número de identificación fiscal 1
10140044000000	RFC o número de identificación fiscal 2
10140045000000	RFC o número de identificación fiscal 3

Obligaciones en materia de precios de transferencia

10140046000000	Las cifras reportadas en la declaración informativa de operaciones con partes relacionadas son coincidentes con las manifestadas en los estudios de precios de transferencia (documentación comprobatoria) (fracciones X y IX respectivamente del artículo 76 de la LISR)
10140047000000	En caso de discrepancia, especifique:

- 10140048000000 Las cifras reportadas en la declaración informativa (fracción X del artículo 76 de la LISR) son coincidentes con las manifestadas en el anexo 13 del dictamen, ambas referentes a operaciones con partes relacionadas
- 10140049000000 En caso de discrepancia, especifique:
- 10140050000000 Las cifras reportadas para las operaciones con partes relacionadas en la evidencia documental que demuestre haber dado cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XII del artículo 76 de la LISR son coincidentes con las manifestadas en el anexo 13 del dictamen
- 10140051000000 En caso de discrepancia, especifique:
- 10140052000000 En alguna(s) de las transacciones analizadas en la diversa documentación de precios de transferencia del contribuyente, se eligió como parte examinada a la parte relacionada residente en el extranjero
- 10140053000000 Indique las transacciones realizadas
- 10140054000000 Monto de las transacciones
- 10140055000000 El contribuyente tiene en su poder toda la información financiera y fiscal de la parte relacionada que es necesaria para corroborar el análisis y las conclusiones de la documentación de precios de transferencia en donde dicha parte relacionada fue elegida como la parte a examinar.

Ajustes de precios de transferencia

- 10140056000000 Realizó algún ajuste en materia de precios de transferencia para que los precios, montos de contraprestaciones o márgenes de utilidad de las operaciones celebradas con partes relacionadas se consideren como pactadas como lo harían con o entre partes independientes en operaciones comparables

Nota: en caso de que el anexo 13 se presente información en la columna "monto ajuste fiscal del contribuyente para que la operación se considere pactada como con partes independientes en operaciones comparables" conteste lo siguiente (efectos fiscales no contables):

- 10140057000000 El monto del incremento a los ingresos acumulables para efectos de la LISR
- 10140058000000 El monto del incremento a las deducciones autorizadas para efectos de la LISR, incluso por disminuir ingresos
- 10140059000000 El monto disminuido a las deducciones autorizadas para efectos de la LISR
- 10140060000000 Monto incrementado en las declaraciones presentadas por el ejercicio fiscal por impuestos retenidos por pagos al extranjero, como consecuencia de ajustes de precios de transferencia
- 10140061000000 Monto disminuido en las declaraciones presentadas por el ejercicio fiscal por IVA acreditable, como consecuencia de ajustes de precios de transferencia
- 10140062000000 Se cuenta con documentación comprobatoria que sustente los ajustes reales realizados
- 10140063000000 Modificó los valores de actos o actividades para IEPS o bien, del IEPS acreditable (deducciones) como consecuencia de un ajuste de precios de transferencia (regla 3.9.1.2. Apartado b, de la RMF 2022)

- 10140064000000 Señale monto modificado de actos o actividades.(RMF)
- 10140065000000 Señale monto modificado de IEPS acreditable. (RMF)
- 10140066000000 Cumplió con los requisitos establecidos en la RMF vigente para considerar deducible un ajuste de precios de transferencia que incremento sus deducciones
- 10140067000000 En el caso de ajustes voluntarios presentó aviso para la modificación de las deducciones autorizadas señalado en la RMF.

Intereses con partes relacionadas considerados como dividendos

- 10140068000000 El contribuyente consideró intereses devengados como dividendos de acuerdo con lo previsto por el artículo 11 fracción II de la LISR
- 10140069000000 Monto de los intereses considerados como dividendos

Costo de ventas con partes relacionadas

- 10140070000000 Análisis el costo de ventas correspondiente a enajenaciones a partes relacionadas de acuerdo con lo previsto por las fracciones I, II y III del artículo 180 de la LISR (artículo 42, segundo párrafo LISR)
En caso afirmativo indique el costo de ventas determinado conforme a las fracciones I, II y III del artículo 180 de la LISR y la opción seleccionada
- 10140071000000 Artículo 180 fracción I de la LISR
- 10140072000000 Artículo 180 fracción II de la LISR
- 10140073000000 Artículo 180 fracción III de la LISR
- 10140074000000 Costo de ventas con partes relacionadas deducido sin la aplicación de las fracciones I, II y III del artículo 180 de la LISR

Gastos deducibles y no deducibles

- 10140075000000 Dedujo gastos con partes relacionadas de los referidos en el tercer y antepenúltimo párrafos de la fracción XXIII del artículo 28 de la LISR
Nota: en caso afirmativo al índice anterior, señale en el anexo denominado información adicional con que documentación cuenta para acreditar que sus deducciones no se tratan de acuerdos estructurados o mecanismos híbridos
- 10140076000000 Indique el monto de la deducción realizada
- 10140077000000 Consideró como no deducibles gastos con partes relacionadas de los referidos en la fracción XXIII del artículo 28 de la LISR
- 10140078000000 Indique el monto del gasto considerado como no deducible
- 10140079000000 Dedujo gastos con partes relacionadas de los referidos en el segundo párrafo de la fracción XXIX del artículo 28 de la LISR
- 10140080000000 Indique el monto de la deducción realizada
- 10140081000000 Consideró como no deducibles gastos con partes relacionadas de los referidos en el primer párrafo de la fracción XXIX del artículo 28 de la LISR
- 10140082000000 Indique el monto del gasto considerado como no deducible
- 10140083000000 Consideró como no deducibles intereses de los referidos en la fracción XXXII del artículo 28 de la LISR

Gastos por reembolsos (al costo)

- 10140084000000 Dedujo gastos con partes relacionadas por reembolsos al costo
En caso afirmativo
- 10140085000000 Cuenta con toda la documentación soporte, por un lado, de su parte relacionada y, por otro lado, con la documentación emitida por terceros independientes a la parte relacionada con la que se pueda demostrar que se trata de un reembolso al costo

Gastos a prorrata

- 10140086000000 Dedujo gastos con partes relacionadas efectuados en el extranjero a prorrata
- 10140087000000 Indique el monto de la deducción de gastos efectuados en el extranjero a prorrata
- 10140088000000 Cuantifique el beneficio recibido o se espera recibir del gasto a prorrata
- 10140089000000 Cumplió con lo señalado en la regla 3.3.1.27. de la RMF para 2022

Ganancias y/o pérdidas por enajenación de acciones

- 10140090000000 Obtuvo ganancia y/o pérdida fiscal al realizar una operación de enajenación de acciones con y entre partes relacionadas
Nota: en caso afirmativo, señale en el anexo denominado información adicional la razón de negocio para enajenar las acciones
- 10140091000000 Indique el valor del precio de enajenación del paquete accionario enajenado
- 10140092000000 Indique el costo comprobado de adquisición del paquete accionario enajenado
- 10140093000000 Nombre de la emisora
- 10140094000000 RFC o tax id de la emisora
- 10140095000000 Indicar el capital contable de la emisora
- 10140096000000 Nombre del adquirente
- 10140097000000 RFC o tax id del adquirente
- 10140098000000 Presentó a las autoridades fiscales el estudio sobre la determinación del precio de venta de las acciones en los términos de los artículos 179 y 180 de la LISR con los elementos contenidos en el inciso e) de la fracción I del artículo 179 de la LISR (segundo párrafo del inciso b) correspondiente a su vez al cuarto párrafo de la fracción XVII del artículo 28 de la LISR)
- 10140099000000 Fecha de presentación ante las autoridades fiscales el estudio sobre la determinación del precio de venta de las acciones
- 10140100000000 Autoridad fiscal en la que se presentó
- 10140101000000 Mencione la razón de negocio para enajenar las acciones
- 10140102000000 Mencione si realizó la valuación de la enajenación efectuada
- 10140103000000 El contribuyente cuenta con la documentación comprobatoria de la valuación de la enajenación efectuada
En caso afirmativo al índice anterior, indique RFC y nombre del perito valuador:
- 10140104000000 Nombre del perito
- 10140105000000 RFC

Operaciones financieras derivadas con partes relacionadas

10140106000000	Acumuló ingresos provenientes de operaciones financieras derivadas
10140107000000	Indique el monto de la acumulación correspondiente
10140108000000	Efectuó deducciones relacionadas con operaciones financieras derivadas
10140109000000	Indique el monto de la deducción correspondiente
10140110000000	Obtuvo pérdidas en operaciones financieras derivadas con partes relacionadas en los términos del artículo 28 fracción XIX de la LISR
10140111000000	Indique el monto correspondiente
10140112000000	Realizó pagos de cantidades iniciales por el derecho a adquirir o vender, bienes, divisas, acciones u otros títulos valor que no cotizaron en mercados reconocidos conforme a lo referido en el artículo 28 fracción XXIV de la LISR
10140113000000	Indique el monto correspondiente

Capitalización insuficiente:

10140114000000	Determino intereses no deducibles de acuerdo a lo previsto por el artículo 28 fracción XXVII de la LISR
10140115000000	Saldo promedio anual de todas las deudas que devengaron intereses a cargo, determinadas en los términos del artículo 28 fracción XXVII de la LISR
10140116000000	Capital contable al inicio del ejercicio determinado en los términos del artículo 28 fracción XXVII de la LISR
10140117000000	Capital contable al final del ejercicio determinado en los términos del artículo 28 fracción XXVII de la LISR
10140118000000	Capital contable promedio
10140119000000	Capital contable promedio por tres
10140120000000	Saldo promedio anual de deudas del contribuyente contraídas con partes relacionadas residentes en el extranjero, determinadas en los términos del artículo 28 fracción XXVII de la LISR
10140121000000	Intereses no deducibles determinados en los términos del artículo 28 fracción XXVII de la LISR
10140122000000	Optó por considerar como capital contable del ejercicio los saldos iniciales y finales del ejercicio de sus cuentas de capital de aportación, utilidad fiscal neta y utilidad fiscal neta reinvertida

Ajustes correspondientes

10140123000000	Realizó durante el ejercicio fiscal (en el propio ejercicio sujeto a revisión o para efectos de ejercicios anteriores) algún ajuste en materia de precios de transferencia como consecuencia de aplicar lo señalado en la documentación de precios de transferencia de alguna parte relacionada residente en el extranjero
10140124000000	En caso afirmativo, indique el monto de los mismos
10140125000000	El ejercicio fiscal ajustado (1)
10140126000000	El ejercicio fiscal ajustado (2)
10140127000000	El ejercicio fiscal ajustado (3)
10140128000000	Llevó a cabo ajustes correspondientes en materia de precios de transferencia durante el ejercicio fiscal (en el propio ejercicio sujeto a revisión o para efectos de ejercicios anteriores) sin cumplir con lo establecido en el artículo 184 de la LISR

10140129000000	En caso afirmativo, indique el monto de los mismos
10140130000000	El ejercicio fiscal ajustado (1)
10140131000000	El ejercicio fiscal ajustado (2)
10140132000000	El ejercicio fiscal ajustado (3)
10140133000000	Llevó a cabo ajustes correspondientes en materia de precios de transferencia durante el ejercicio fiscal (en el propio ejercicio sujeto a revisión o para efectos de ejercicios anteriores) sin cumplir con lo establecido en el artículo 184 de la LISR
10140134000000	En caso afirmativo, indique el monto de los mismos
10140135000000	El ejercicio fiscal ajustado (1)
10140136000000	El ejercicio fiscal ajustado (2)
10140137000000	El ejercicio fiscal ajustado (3)

Artículo 76-A de la LISR (2022)

10140138000000	Está obligado a presentar la declaración informativa prevista en la fracción I (maestra de partes relacionadas)
10140139000000	Está obligado a presentar la declaración informativa prevista en la fracción II (local de partes relacionadas)
10140140000000	Está obligado a presentar la declaración informativa prevista en la fracción III (país por país) En caso afirmativo en este último caso especifique el supuesto de obligación:
10140141000000	Por ser persona moral controladora multinacional (fracción III, inciso a))
10140142000000	Por ser designada (fracción III, inciso b)) Tiene conocimiento si la persona moral controladora multinacional a la que su empresa pertenece, está obligada a presentar directamente o por conducto de alguna designada, las siguientes declaraciones informativas de partes relacionadas:
10140143000000	Obligación de presentar la declaración maestra
10140144000000	Obligación de presentar la declaración país por país

Declaraciones anuales informativas de partes relacionadas de 2021 presentadas en 2022 (artículo 76-A de la LISR)

10140145000000	Presentó en tiempo y forma la declaración informativa maestra de partes relacionadas del grupo empresarial multinacional del ejercicio fiscal de 2021
10140146000000	Fecha de presentación (última presentada)
10140147000000	Presentó en tiempo y forma la declaración informativa local de partes relacionadas del ejercicio fiscal de 2021
10140148000000	Fecha de elaboración de la información y documentación de precios de transferencia asociada con la declaración
10140149000000	Fecha de presentación (última presentada)
10140150000000	Presentó en tiempo y forma la declaración informativa país por país del grupo empresarial multinacional del ejercicio fiscal de 2021
10140151000000	Fecha de presentación (última presentada)

Decreto de estímulos fiscales región frontera norte

10140152000000	Realizó operaciones con contribuyentes que están en la
----------------	--

	región frontera norte
10140153000000	Monto de ingresos acumulables con partes relacionadas generados dentro de los municipios de la región frontera norte
10140154000000	Monto de ingresos acumulables con partes relacionadas que se encuentran dentro de los municipios de la región frontera norte
10140155000000	Monto de deducciones con partes relacionadas generados dentro de los municipios de la región frontera norte
10140156000000	Monto de deducciones con partes relacionadas que se encuentran dentro de los municipios de la región frontera norte
10140157000000	Presentó la declaración informativa por sus operaciones con partes relacionadas (fracción X del artículo 76 de la LISR, anexo 9 de la DIM) incluyendo las operaciones con partes relacionadas residentes en territorio nacional como lo contempla el trámite fiscal 5/DEC-12

Criterios no vinculativos

10140158000000	El contribuyente aplicó criterios contrarios a los publicados en el DOF como criterios no vinculativos en materia de precios de transferencia de las disposiciones fiscales y aduaneras
10140159000000	Especifique el o los número(s) de criterio(s)

Decreto de estímulos fiscales región frontera sur

10140160000000	Realizó operaciones con contribuyentes que están en la región frontera sur
10140161000000	Monto de ingresos acumulables con partes relacionadas generados dentro de los municipios de la región frontera sur
10140162000000	Monto de ingresos acumulables con partes relacionadas que se encuentran dentro de los municipios de la región frontera sur
10140163000000	Monto de deducciones con partes relacionadas generados dentro de los municipios de la región frontera sur
10140164000000	Monto de deducciones con partes relacionadas que se encuentran dentro de los municipios de la región frontera sur
10140165000000	Presentó la declaración informativa por sus operaciones con partes (fracción X del artículo 76 de la LISR, anexo 9 de la DIM) incluyendo las operaciones con partes relacionadas residentes en territorio nacional como lo contempla el trámite fiscal 5/DEC-12

Índice

Concepto

Datos informativos

15.- Datos informativos**Importe****Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

(cifras en pesos)

Datos informativos del contribuyente

10150000000000	Se encuentra amparado para notificación por medio de buzón tributario
----------------	---

Datos informativos del contribuyente como representante legal

10150001000000	Es socio o accionista de algunos contribuyentes que representa
----------------	--

10150022000000	Número de entidades en las que participa como representante legal Indique los cinco principales RFC de la(s) persona(s) moral(es) en las que participa como representante legal:
10150033000000	RFC 1
10150044000000	RFC 2
10150055000000	RFC 3
10150066000000	RFC 4
10150077000000	RFC 5

10150088000000	Es representante legal de un residente en el extranjero sin establecimiento permanente en territorio nacional Indique los cinco principales nombres o razones sociales de los residentes en el extranjero:
10150099000000	Nombre 1
10150010000000	Nombre 2
10150011000000	Nombre 3
10150012000000	Nombre 4
10150013000000	Nombre 5

Participación de los trabajadores en las utilidades

10150014000000	PTU generada durante el ejercicio
10150015000000	PTU no cobrada en el ejercicio anterior
10150016000000	PTU pagada en el ejercicio
10150017000000	Renta gravable base para PTU

Cifras al cierre del ejercicio Impuesto Sobre la Renta

10150018000000	Deducciones autorizadas para efectos del Impuesto Sobre la Renta
10150019000000	Coefficiente de utilidad por aplicar en el ejercicio siguiente
10150020000000	Ingresos por dividendos de personas residentes en el país
10150021000000	Ingresos por dividendos de personas residentes en el extranjero
10150022000000	Ingresos por dividendos distribuidos que no provienen de CUFIN ni de CUFIN reinvertida
10150023000000	Ingresos acumulables por la ganancia realizada que derive de fusión
10150024000000	Ingresos acumulables por la ganancia realizada que derive de escisión
10150025000000	Ingresos acumulables por la ganancia realizada que derive de reducciones de capital de sociedades residentes en el extranjero en las que el contribuyente es socio o accionista
10150026000000	Ingresos acumulables por la ganancia realizada que derive de liquidación de sociedades residentes en el extranjero en las que el contribuyente es socio o accionista
10150027000000	Pérdida deducida derivada de fusión
10150028000000	Pérdida deducida derivada de escisión
10150029000000	Pérdida deducida derivada de reducción de capital
10150030000000	Pérdida deducida derivada de liquidación de sociedades
10150031000000	Dividendos pagados provenientes de CUFIN y CUFINRE
10150032000000	Dividendos pagados no provenientes de CUFIN ni de CUFINRE
10150033000000	Total de ingresos acumulables
10150034000000	Total de ingresos acumulables obtenidos en la región fronteriza norte en el ejercicio fiscal anterior

10150035000000	Saldo de CUFIN determinado conforme al quinto párrafo del artículo 77 LISR
10150036000000	Monto total de los pagos que sean ingresos exentos para el trabajador
10150037000000	Monto deducible al 47% (pagos que son ingresos exentos para el trabajador)
10150038000000	Monto deducible al 53% (pagos que son ingresos exentos para el trabajador)

Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en moneda extranjera

Cuentas y documentos por cobrar en moneda extranjera

10150039000000	Saldo de cuentas y documentos por cobrar originados en moneda extranjera (pesos)
----------------	--

Indique los tres principales tipos de moneda:

10150040000000	Campo 1
10150041000000	Campo 2
10150042000000	Campo 3

Indique los tres conceptos más importantes que originaron el saldo:

10150043000000	(especificar)
10150044000000	(especificar)
10150045000000	(especificar)

10150046000000	Indique el monto de cuentas y documentos por cobrar en moneda extranjera que provengan de operaciones con partes relacionadas
----------------	---

Cuentas y documentos por pagar en moneda extranjera

10150047000000	Saldo de cuentas y documentos por pagar originados en moneda extranjera (pesos)
----------------	---

Indique los tres principales tipos de moneda:

10150048000000	Campo 1
10150049000000	Campo 2
10150050000000	Campo 3

Indique los tres conceptos más importantes que originaron el saldo:

10150051000000	(especificar)
10150052000000	(especificar)
10150053000000	(especificar)

10150054000000	Indique el monto de cuentas y documentos por pagar en moneda extranjera que provengan de operaciones con partes relacionadas
----------------	--

Cuenta de utilidad fiscal neta ejercicios de 2014 a 2022

10150055000000	Saldo inicial CUFIN actualizado
	Más:
10150056000000	Resultado fiscal del ejercicio
	Menos:
10150057000000	ISR (artículo 9 primer párrafo LISR)
10150058000000	Partidas no deducibles, excepto provisiones y reservas (artículo 28 fracciones VIII y IX LISR)
10150059000000	Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas pagada en el ejercicio (artículo 9 fracción I LISR)
10150060000000	Efecto de Impuesto Sobre la Renta pagado en el extranjero por pago de dividendos al contribuyente (artículo 77 cuarto párrafo LISR)
	Igual:
10150061000000	Resultado positivo
10150062000000	Resultado negativo (diferencia a que se refiere el artículo 77, quinto párrafo de la LISR)
	Más:
10150063000000	Saldo inicial CUFIN actualizado
	Más:
10150064000000	Dividendos cobrados
	Menos:
10150065000000	Dividendos pagados
	Otros conceptos especificar:
10150066000000	(especificar)
10150067000000	(especificar)
10150068000000	(especificar)
10150069000000	(especificar)
10150070000000	(especificar)
10150071000000	Saldo de CUFIN total al cierre del ejercicio actualizado de los ejercicios de 2014 a 2022
10150072000000	Saldo de cuenta de utilidad fiscal neta.- CUFIN región frontera norte del ejercicio 2022
10150073000000	Saldo de cuenta de utilidad fiscal neta.- CUFIN región frontera sur del ejercicio 2022
	Cuenta de utilidad fiscal neta ejercicios de 2001 a 2013
10150074000000	Saldo inicial CUFIN actualizado
	Más:
10150075000000	Dividendos cobrados
	Menos:
10150076000000	Dividendos pagados
	Más:
10150077000000	Actualización por inflación
	Otros conceptos. Especificar
10150078000000	(especificar)
10150079000000	(especificar)
10150080000000	(especificar)
10150081000000	(especificar)
10150082000000	(especificar)

10150083000000 Saldo de CUFIN total al cierre del ejercicio actualizado de los ejercicios de 2001 a 2013

Cuenta de utilidad fiscal neta ejercicios anteriores a 2000

10150084000000 Saldo inicial CUFIN actualizado

Más:

10150085000000 Dividendos cobrados

Menos:

10150086000000 Dividendos pagados

Más:

10150087000000 Actualización por inflación

10150088000000 Saldo de CUFIN total al cierre del ejercicio actualizado de los ejercicios anteriores a 2000

Cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida

10150089000000 Saldo inicial CUFINRE actualizado

10150090000000 Dividendos pagados

Más:

10150091000000 Actualización por inflación

Otros conceptos. Especificar

10150092000000 (especificar)

10150093000000 (especificar)

10150094000000 (especificar)

10150095000000 (especificar)

10150096000000 (especificar)

10150097000000 Saldo de CUFINRE total al cierre del ejercicio actualizado

Saldos actualizados (Impuesto Sobre la Renta) al cierre del ejercicio de:

10150098000000 Cuenta de utilidad fiscal neta

10150099000000 Cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida

10150100000000 Cuenta de utilidad fiscal neta por inversión en energía renovable

10150101000000 Cuenta de capital de aportación

10150102000000 Impuesto al Activo por recuperar de 10 años anteriores

10150103000000 Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

Comercio exterior

10150104000000 Valor declarado en aduana de importaciones definitivas

10150105000000 Valor declarado en aduana de exportaciones definitivas

Impuesto al Valor Agregado

10150106000000 IVA pagado en aduanas durante el ejercicio

10150107000000 IVA causado por importación de bienes intangibles adquiridos

10150108000000 IVA causado por importación del uso o goce de bienes intangibles

10150109000000 IVA causado por importación de servicios

1015011000000	IVA acreditable por intereses
1015011100000	IVA acreditado por la importación de bienes intangibles adquiridos
1015011200000	IVA acreditado por la importación del uso o goce de bienes intangibles
1015011300000	IVA acreditado por la importación de servicios
1015011400000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 8%
1015011500000	Total de IVA de los actos o actividades pagados a la tasa del 8%
1015011600000	Valor de los actos o actividades no objeto
1015011700000	Valor de los actos o actividades exentos

Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

1015011800000	IEPS pagado en aduanas durante el ejercicio
1015011900000	Biodiesel y sus mezclas a que se refiere la fracción I del apartado a, del artículo 16 de la LIF 2022
1015012000000	Biodiesel y sus mezclas a que se refiere la fracción IV del apartado a, del artículo 16 de la LIF 2022

Información de consolidación financiera

1015012100000	Es una entidad controladora en términos de la norma contable de información financiera que aplica el contribuyente Nota: en caso de una respuesta afirmativa al índice anterior, deberá manifestar información en los siguientes dos índices:
1015012200000	Total de ventas o ingresos netos consolidados determinados conforme a la norma contable de información financiera que aplica el contribuyente
1015012300000	Tiene subsidiarias en términos de la norma contable de información financiera que aplica el contribuyente en el extranjero, o establecimientos permanentes residentes o ubicados en el extranjero

Decreto de estímulos fiscales región frontera norte Impuesto Sobre la Renta**Ingresos exclusivos de región frontera norte (artículos segundo y tercero del Decreto)**

1015012400000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente en la región frontera norte Menos:
1015012500000	Ingresos por venta de bienes intangibles en la región frontera norte Menos:
1015012600000	Ingresos correspondientes al comercio digital en la región frontera norte Menos:
1015012700000	Ingresos correspondientes por el suministro de personal mediante la subcontratación laboral o se consideren intermediarios en los términos de la Ley Federal del Trabajo Igual:
1015012800000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente en la región frontera norte sin incluir venta de bienes intangibles y los correspondientes al comercio digital Entre:
1015012900000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente

	Igual:
10150130000000	Proporción (expresado en porcentaje) que representen los ingresos totales de la región fronteriza norte, del total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal
	Contribuyentes que tienen su domicilio fiscal fuera de la región fronteriza norte, pero cuenten con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento dentro de la misma (artículo quinto, primer párrafo del Decreto)
10150131000000	Obtuvo ingresos correspondientes a la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicados en la región fronteriza norte En caso afirmativo al índice anterior, deberá llenar los índices del siguiente bloque, entendiendo que se refieren a los de la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicados en la región fronteriza norte
10150132000000	Ingresos correspondientes a la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicados en la región fronteriza norte
	Menos:
10150133000000	Ingresos por venta de bienes intangibles en la región fronteriza norte
	Menos:
10150134000000	Ingresos correspondientes al comercio digital en la región fronteriza norte
	Menos:
10150135000000	Ingresos correspondientes por el suministro de personal mediante la subcontratación laboral o se consideren intermediarios en los términos de la Ley Federal del Trabajo
	Igual:
10150136000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente en la región fronteriza norte sin incluir venta de bienes intangibles y los correspondientes al comercio digital o suministro de personal
	Entre:
10150137000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente
	Igual:
10150138000000	Proporción (expresado en porcentaje) que representen los ingresos de la región fronteriza norte, del total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal
	Contribuyentes que tienen su domicilio fiscal en la región fronteriza norte, pero cuenten con sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento fuera de ella (artículo quinto, segundo párrafo del Decreto)
10150139000000	Obtuvo ingresos correspondientes a la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicados fuera la región fronteriza norte En caso afirmativo al índice anterior, deberá llenar los índices del siguiente bloque, entendiendo que se refieren a los domicilio fiscal ubicado en la región fronteriza norte
10150140000000	Ingresos correspondientes al domicilio fiscal ubicado en la región fronteriza norte
	Menos:
10150141000000	Ingresos por venta de bienes intangibles en la región fronteriza norte
	Menos:
10150142000000	Ingresos correspondientes al comercio digital en la región fronteriza norte
	Menos:
10150143000000	Ingresos correspondientes por el suministro de personal mediante la

	subcontratación laboral o se consideren intermediarios en los términos de la Ley Federal del Trabajo
	Igual:
10150144000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente en la región fronteriza norte sin incluir venta de bienes intangibles y los correspondientes al comercio digital o suministro de personal
	Entre:
10150145000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente
	Igual:
10150146000000	Proporción (expresado en porcentaje) que representen los ingresos del domicilio fiscal ubicado en la región fronteriza norte, del total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal

Determinación del crédito fiscal aplicable

10150147000000	ISR causado en el ejercicio fiscal (concepto "impuesto causado en el ejercicio" de la declaración anual, apartado "determinación del ISR")
10150148000000	Ingresos totales de la región fronteriza norte
	Entre:
10150149000000	Total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal
	Igual:
10150150000000	Proporción (expresado en porcentaje) que representan los ingresos de la región fronteriza norte
10150151000000	Resultado obtenido de la operación de multiplicar el ISR causado en el ejercicio fiscal índice 10150147000000 por la proporción que representan los ingresos de la región fronteriza norte índice 10150150000000
10150152000000	Crédito fiscal aplicable con base en el índice anterior (primer párrafo, artículo segundo del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte)

Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur Impuesto Sobre la Renta**Ingresos exclusivos de región fronteriza sur (artículos segundo y tercero del Decreto)**

10150153000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente en la región fronteriza sur
	Menos:
10150154000000	Ingresos por venta de bienes intangibles en la región fronteriza sur
	Menos:
10150155000000	Ingresos correspondientes al comercio digital en la región fronteriza sur
	Menos:
10150156000000	Ingresos correspondientes por el suministro de personal mediante la subcontratación laboral o se consideren intermediarios en los términos de la Ley Federal del Trabajo
	Igual:
10150157000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente en la región fronteriza sur sin incluir venta de bienes intangibles y los correspondientes al comercio digital
	Entre:

10150158000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente Igual:
10150159000000	Proporción (expresado en porcentaje) que representen los ingresos totales de la región fronteriza sur, del total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal
	Contribuyentes que tienen su domicilio fiscal fuera de la región fronteriza sur, pero cuentan con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento dentro de la misma (artículo cuarto, primer párrafo del Decreto)
10150160000000	Obtuvo ingresos correspondientes a la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicados en la región fronteriza sur En caso afirmativo al índice anterior, deberá llenar los índices del siguiente bloque, entendiendo que se refieren a los de la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicados en la región fronteriza sur
10150161000000	Ingresos correspondientes a la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicados en la región fronteriza sur Menos:
10150162000000	Ingresos por venta de bienes intangibles en la región fronteriza sur Menos:
10150163000000	Ingresos correspondientes al comercio digital en la región fronteriza sur Menos:
10150164000000	Ingresos correspondientes por el suministro de personal mediante la subcontratación laboral o se consideren intermediarios en los términos de la Ley Federal del Trabajo Igual:
10150165000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente en la región fronteriza sur sin incluir venta de bienes intangibles y los correspondientes al comercio digital o suministro de personal Entre:
10150166000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente Igual:
10150167000000	Proporción (expresado en porcentaje) que representen los ingresos de la región fronteriza sur, del total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal
	Contribuyentes que tienen su domicilio fiscal en la región fronteriza sur, pero cuentan con sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento fuera de ella (artículo cuarto, tercer párrafo del Decreto)
10150168000000	Obtuvo ingresos correspondientes a la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicados fuera la región fronteriza sur En caso afirmativo al índice anterior, deberá llenar los índices del siguiente bloque, entendiendo que se refieren a los domicilio fiscal ubicado en la región fronteriza sur
10150169000000	Ingresos correspondientes al domicilio fiscal ubicado en la región fronteriza sur Menos:
10150170000000	Ingresos por venta de bienes intangibles en la región fronteriza sur Menos:
10150171000000	Ingresos correspondientes al comercio digital en la región fronteriza sur Menos:

10150172000000	Ingresos correspondientes por el suministro de personal mediante la subcontratación laboral o se consideren intermediarios en los términos de la Ley Federal del Trabajo Igual:
10150173000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente en la región fronteriza sur sin incluir venta de bienes intangibles y los correspondientes al comercio digital o suministro de personal Entre:
10150174000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente Igual:
10150175000000	Proporción (expresado en porcentaje) que representen los ingresos del domicilio fiscal ubicado en la región fronteriza sur, del total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal

Determinación del crédito fiscal aplicable

10150176000000	ISR causado en el ejercicio fiscal (concepto "impuesto causado en el ejercicio" de la declaración anual, apartado "determinación del ISR")
10150177000000	Ingresos totales de la región fronteriza sur Entre:
10150178000000	Total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal Igual:
10150179000000	Proporción (expresado en porcentaje) que representan los ingresos de la región fronteriza sur
10150180000000	Resultado obtenido de la operación de multiplicar el ISR causado en el ejercicio fiscal índice 10150176000000 por la proporción que representan los ingresos de la región fronteriza sur índice 10150179000000
10150181000000	Crédito fiscal aplicable con base en el índice anterior (primer párrafo, artículo segundo del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur)

Enajenación de acciones

10150182000000	Realizó enajenación de acciones
10150183000000	Fecha de la operación
10150184000000	Tipo de enajenación
10150185000000	Otros (especificar)
10150186000000	Nombre de la sociedad emisora de las acciones enajenadas
10150187000000	País de residencia fiscal de la emisora
10150188000000	RFC o id
10150189000000	Número acciones enajenadas
10150190000000	Indique si obtuvo beneficio de los tratados para evitar la doble tributación
10150191000000	Precio de venta
10150192000000	Costo fiscal de las acciones
10150193000000	Aplicó pérdidas por enajenación de acciones En caso afirmativo indique:
10150194000000	Si al cierre del ejercicio de que se trate, la contribuyente cuenta con pérdidas fiscales por enajenación de acciones pendientes de aplicar.
10150195000000	Monto total de las pérdidas por enajenación de acciones al cierre

	del ejercicio.
10150196000000	Importe de la pérdida por enajenación de acciones determinada.
10150197000000	Indique si al cierre del ejercicio de que se trate, la contribuyente cuenta con importes pendientes de acreditar por concepto de ISR pagado en el extranjero de conformidad con el artículo 5 de la LISR En caso afirmativo indique:
10150198000000	Monto pendiente de acreditar.
10150199000000	Concepto por el que fue pagado el Impuesto Sobre la Renta en el extranjero.

Este anexo consta de 15 columnas y está dividido en cuatro partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	16.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	Número de identificación Fiscal	Tipo de Operación

(cifras en pesos)

Nota: Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "10D073000, del anexo de datos generales

Impuesto Sobre la Renta

Denominación o razón social

Ingresos acumulables

10160000000000	(especificar)
10160001000000	Total de ingresos acumulables
	Deducciones autorizadas
10160002000000	(especificar)
10160003000000	Total de deducciones autorizadas

Parte II

Datos a proporcionar

<p>En caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto</p>	<p>País de residencia</p>	<p>México tiene un acuerdo amplio de intercambio de información con el país de la columna anterior (si o no)</p>	<p>Monto de la operación</p>	<p>Indique si es parte relacionada (si o no)</p>
---	----------------------------------	---	-------------------------------------	---

Parte III

Efectuó retención y entero por esta operación (si o no)	Datos a proporcionar			Diferencia
	Tasa	ISR por retención determinado por auditoría	ISR retenido pagado	

Parte IV

Datos a proporcionar
Aplicó los beneficios de algún tratado celebrado por México para evitar la doble tributación (si o no)

Este anexo consta de 9 columnas y está dividido en dos partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	17.- Inversiones	MOI al inicio del ejercicio	Saldo pendiente de deducir al inicio del ejercicio
	Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022		
	(cifras en pesos)		
	Activos fijos		
1017000000000	Construcciones		
1017000100000	Construcciones en proceso		
1017000200000	Inmuebles considerados históricos		
1017000300000	Ferrocarriles		
1017000400000	Mobiliario y equipo de oficina		
1017000500000	Aviones		
1017000600000	Embarcaciones		
1017000700000	Equipo de transporte automóviles		
1017000800000	Equipo de transporte: automóviles con propulsión de baterías eléctricas recargables y automóviles eléctricos con motor de combustión interna o accionado por hidrogeno		
1017000900000	Equipo de transporte: bicicletas convencionales, bicicletas y motocicletas con propulsión de baterías eléctricas recargables		
1017001000000	Equipo de transporte (otros)		
1017001100000	Equipos fijos de alimentación para vehículos eléctricos		
1017001200000	Equipo de cómputo		
1017001300000	Dados, troqueles, moldes, matrices y herramienta		
1017001400000	Comunicaciones telefónicas		
1017001500000	Comunicaciones satelitales		
1017001600000	Terrenos (costo de adquisición)		
1017001700000	Adaptación a instalaciones para personas con capacidades diferentes		

10170018000000	Maquinaria y equipo para la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente
10170019000000	Maquinaria y equipo
10170020000000	Oleoductos, gasoductos, terminales, y tanques de almacenamiento de hidrocarburos
10170021000000	Inversiones realizadas para la exploración, recuperación secundaria y mejorada, y el mantenimiento no capitalizable (aplicable a contribuyentes de hidrocarburos)
10170022000000	Inversiones realizadas para el desarrollo y explotación de yacimientos de petróleo o gas natural (aplicable a contribuyentes de hidrocarburos)
10170023000000	Inversiones realizadas en infraestructura de almacenamiento y transporte (aplicable a contribuyentes de hidrocarburos)
10170024000000	Otros activos fijos
10170025000000	Suma activo fijo

Gastos y cargos diferidos

10170026000000	Patentes
10170027000000	Marcas registradas
10170028000000	Regalías
10170029000000	Gastos de instalación
10170030000000	Gastos de organización
10170031000000	Concesiones
10170032000000	Otros gastos y cargos diferidos
10170033000000	Suma gastos y cargos diferidos

Erogaciones en periodos preoperativos

10170034000000	(especificar)
10170035000000	Suma erogaciones preoperativas
10170036000000	Total de inversiones

Parte II

Datos a proporcionar				
Más: MOI de las adquisiciones durante el ejercicio	Menos: enajenaciones y/o bajas en el ejercicio	Menos: deducción en el ejercicio	Menos: deducción inmediata en el ejercicio	Saldo pendiente de deducir al final del ejercicio

Este anexo consta de 25 columnas y está dividido en seis partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	18.- Préstamos Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	Número de identificación fiscal o RFC	Saldo insoluto del préstamo al 31 de diciembre de 2021

(cifras en pesos)

Nota: Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "10D074000", del anexo de datos generales

Nombre, denominación o razón social del residente en el extranjero**Partes relacionadas**

10180000000000 (especificar)

10180001000000 Total de partes relacionadas

Partes no relacionadas

10180002000000 (especificar)

10180003000000 Total de partes no relacionadas

Parte II

Tipo de financiamiento	En caso de que en la columna "tipo de financiamiento" haya seleccionado el concepto "otro", especifique concepto:	Datos a proporcionar		País de residencia para efectos fiscales
		Fue beneficiario efectivo de los intereses (si o no)	Número de registro del acreedor residente en el extranjero ante el SAT vigente durante el ejercicio dictaminado	

Parte III

Tipo de moneda	Denominación de la tasa de interés	Datos a proporcionar		Tasa de retención del ISR
		Porcentaje de la tasa de interés	Importe total de los intereses pagados y/o exigibles	

Parte IV

ISR retenido en el ejercicio	Vigencia del préstamo del	Datos a proporcionar		Frecuencia de exigibilidad del pago de intereses
		Vigencia del préstamo al	Saldo insoluto al 31 de diciembre de 2022	

Parte V

En caso de que en la columna "frecuencia de exigibilidad del pago de intereses" haya seleccionado el concepto "otro", especifique concepto:	Datos a proporcionar		Destino del Capital tomado en préstamo
	Importe garantizó el préstamo (si o no)	Importe total de los intereses deducidos en el ejercicio	

Parte VI

Datos a proporcionar	
Efectuó colocaciones en el extranjero (si o no)	Número de oficio de autorización de la CNBV de la oferta pública en el extranjero de valores emitidos en México
garantizó el préstamo (si o no)	

Este anexo consta de 13 columnas y está dividido en tres partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar
--------	----------	----------------------

20.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes **Número de identificación fiscal** **País de residencia fiscal**
Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022

(cifras en pesos)

Nota: Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "10D293000, del anexo de datos generales

Denominación o razón social**Ingresos**

10200000000000 (especificar)

10200001000000 Total de ingresos

Gastos

10200002000000 (especificar)

10200003000000 Total de gastos

Parte II

		Datos a proporcionar		
Tasa efectiva del Impuesto Sobre la Renta pagada en el extranjero (menor al 75% del que se pagaría en México)	Tipo de moneda del país de residencia fiscal	Tipo de operación	En caso de que En la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto	Monto total de las utilidades o pérdidas fiscales en la participación accionaria

Parte III

		Datos a proporcionar		
Total de ingresos acumulables o gravables en el ejercicio	Participación directa o participación indirecta promedio por día del contribuyente en el ejercicio (porcentaje): porcentaje	Participación directa o participación indirecta promedio por día del contribuyente en el ejercicio (porcentaje): importe	Aportaciones y reembolsos: monto total de las inversiones o aportaciones efectuadas durante el ejercicio	Aportaciones y reembolsos: monto total de reembolsos de capital recibidos durante el ejercicio

Parte IV

		Datos a proporcionar		
La contabilidad está a disposición de	Tiene alguna entidad interpuesta (si o no)	Datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: total	Datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente:	Datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente:

la autoridad (si o no)	de utilidades o pérdidas fiscales del ejercicio	total de utilidades distribuidas en el ejercicio	monto total de activos no afectos a la actividad empresarial
------------------------	---	--	--

Parte V

Datos a proporcionar				
Datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: monto total de activos afectos a la actividad empresarial	En el caso de ingresos generados en participación con otras entidades cuenta con la información de la entidad que generó ingresos por participación con otras entidades (si o no)	En el caso de ingresos generados en participación con otras entidades, actividad que realiza la entidad en la que participa	Operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, señalar si la información es para el caso de los ingresos generados en fideicomisos y similares (si o no)	Operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, descripción del objeto del fideicomiso

Parte VI

Datos a proporcionar				
Fideicomiso o entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente: vigencia del	Fideicomiso o entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente: vigencia al	Carácter con el que participa en el fideicomiso o en la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente	Indique si utilizó una tasa de impuesto o exención prevista en algún tratado que tenga celebrado México para evitar la doble tributación	Tasa preferencial por tratado

Parte VII

Datos a proporcionar

Impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES

Este anexo consta de 22 columnas y está dividido en seis partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	21.- Deducción de intereses Netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR) Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	Monto de los ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior de cada una de las personas miembros del grupo o de cada parte relacionada	Número de identificación fiscal o RFC de cada una de las personas miembros del grupo o de cada parte relacionada
	(cifras en pesos)		
	Denominación o razón social		
	Ingresos		

1021000000000 (especificar)

1021000100000 Total

Parte II

Monto de los ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior del contribuyente	Datos a proporcionar		Límite de deducción del contribuyente
	Total de ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior del contribuyente y de todas las personas miembros del grupo o de todas las partes relacionadas	Proporción de Ingresos	

Parte III

Total de los intereses devengados que deriven de deudas (montos deducibles)	Datos a proporcionar		Intereses Netos
	Intereses netos pendientes de deducir de ejercicios anteriores (aplicable a partir del ejercicio 2021)	Total de los ingresos por intereses acumulados	

Parte IV

Utilidad (pérdida) fiscal	Datos a proporcionar		Monto total deducido de gastos diferidos
	Total de intereses devengados que deriven de deudas (montos deducibles)	Monto total deducido de activos fijos	

Parte V

Monto total deducido de cargos diferidos	Datos a proporcionar		Límite intereses netos
	Monto total deducido de erogaciones realizadas en periodos preoperativos	Utilidad fiscal ajustada	

Parte VI

Intereses no deducibles	Datos a proporcionar	
	Se ubica en alguna de las excepciones establecidas a que se refiere el artículo 28, fracción XXXII de la LISR (si o no)	

Los cuestionarios que se señalan a continuación, contienen información relativa a la revisión efectuada por el contador público inscrito a los estados financieros del contribuyente, que forman parte del informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente.

Toda pregunta debe ser entendida con respecto al ejercicio fiscal sujeto a revisión. En aquellos cuestionamientos que no apliquen al contribuyente, así como cuando a criterio del contador público que responda el cuestionario no haya una respuesta posible para una pregunta en un renglón determinado, o bien, simplemente no fue revisado por no caer en el alcance de revisión, se podrá dejar en blanco el renglón que corresponda, haciendo las aclaraciones correspondientes en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, ya que de no hacerlo el Servicio de Administración Tributaria, entenderá que el contribuyente tenía la obligación cuestionada y no le dio cumplimiento.

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	Comentarios
--------	----------	----------------------	-------------

Cuestionario de diagnóstico fiscal (revisión del contador público) por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022

Procedimientos de auditoría aplicados para la revisión de estados financieros

- 1022000000000 Realizó la evaluación del control interno del contribuyente.
- 10220001000000 En caso afirmativo al índice anterior, conserva la evidencia de la evaluación del control interno en sus papeles de trabajo.
- 10220002000000 Detecto debilidades o desviaciones relacionadas con la estructura del control interno del contribuyente con repercusión en su situación fiscal
- Nota: en caso afirmativo describa las irregularidades en el informe sobre la revisión de la situación fiscal**
- 10220003000000 Como consecuencia de la realización de su trabajo, propuso ajustes financieros que afectaron la situación fiscal del contribuyente.
- 10220004000000 Como consecuencia de la realización de su trabajo encontró diferencias en partidas no materiales que puedan tener repercusión fiscal
- 10220005000000 En caso afirmativo a los índices anteriores, los ajustes afectaron la base y la determinación de las contribuciones a que está sujeto el contribuyente.

Como consecuencia de la realización de su trabajo, el contribuyente corrigió a la fecha de envío del dictamen fiscal lo siguiente:

- 10220006000000 Partidas que el contribuyente dedujo indebidamente en el Impuesto Sobre la Renta.
- 10220007000000 Ingresos que el contribuyente omitió en el Impuesto Sobre la Renta.
- 10220008000000 Actos o actividades que el contribuyente omitió en el Impuesto al Valor Agregado.
- 10220009000000 Acreditamientos indebidos efectuados contra el Impuesto Sobre la Renta.
- 10220010000000 Acreditamientos indebidos efectuados contra el Impuesto al Valor Agregado.

En caso negativo, explique los motivos en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente.

- 10220011000000 En caso de haber detectado en su auditoría alguna irregularidad de las señaladas en los índices 10220006000000 al 10220010000000, indique si reveló alguna salvedad en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente
- 10220012000000 En caso de haber contestado afirmativamente en el índice 10220004000000, reveló dicha circunstancia en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente

De acuerdo con sus pruebas de auditoría, el alcance a las mismas y con la evidencia que conserva en sus papeles de trabajo, responda si se cerciuro de que el contribuyente cumpliera con lo siguiente:

- 10220013000000 El contribuyente recibió asesoría de un experto de la dirección en materia fiscal
En caso afirmativo señale:
- 10220014000000 Evaluó la competencia, capacidad y objetividad del experto de la dirección en materia fiscal
- 10220015000000 Obtuvo conocimiento del trabajo del experto
- 10220016000000 Evaluó la adecuación del trabajo del experto
- 10220017000000 Si el contribuyente obtuvo un documento por escrito

Impuesto Sobre la Renta (ISR)**Deducciones (ISR)**

- 10220018000000 En caso de que el contribuyente no haya dado cumplimiento a lo previsto en los índices 10D170000 al 10D192000 del diagnóstico fiscal, se propuso que se hicieran no deducibles las partidas correspondientes.
- 10220019000000 En caso afirmativo, el contribuyente presentó declaraciones complementarias con motivo de esta revisión.

Disposiciones específicas (ISR)

- 10220020000000 En caso de que el contribuyente no haya dado cumplimiento a lo previsto en los índices 10D193000 al 10D200000 (según corresponda) del diagnóstico fiscal, se propuso que se hicieran no deducibles las partidas relacionadas con deducciones
- 10220021000000 En caso afirmativo, el contribuyente presentó declaraciones complementarias con motivo de esta revisión.

Declaración informativa múltiple

- 10220022000000 Verificó la información contenida en el anexo de operaciones efectuadas a través de fideicomisos (artículo 76, fracción XIII, de la LISR)
- 10220023000000 Verificó la información contenida en el anexo información sobre residentes en el extranjero, tratándose de residentes en el extranjero (artículo noveno de las disposiciones transitorias de la LISR 2014, fracción X)
- 10220024000000 Verificó la información contenida en el anexo información sobre residentes en el extranjero (artículo 76, fracción VI, de la LISR)
- 10220025000000 Verificó la información contenida en el anexo de ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes (artículo 178, de la LISR)
- 10220026000000 Verificó la información contenida en el anexo de operaciones efectuadas a través de fideicomisos (artículo 76, fracción XIII, de la LISR)

Regímenes fiscales preferentes

- 10220027000000 Verificó la información contenida en el anexo de ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

Impuesto al Valor Agregado

Actos o actividades (IVA)

10220028000000	En caso de que el contribuyente no haya dado cumplimiento a lo previsto en los índices 10D309000 al 10D310000 del diagnóstico fiscal, propuso que se hicieran las correcciones correspondientes.
10220029000000	En caso afirmativo el contribuyente presentó declaraciones complementarias con motivo de esta revisión.

Acreditamiento (IVA)

10220030000000	En caso de que el contribuyente no haya dado cumplimiento a lo previsto en los índices 10D311000 al 10D314000 del diagnóstico fiscal, propuso que se hicieran las correcciones correspondientes en el acreditamiento.
10220031000000	En caso afirmativo el contribuyente presentó declaraciones complementarias con motivo de esta revisión.

Índice	Concepto	Datos a proporcionar
--------	----------	----------------------

Questionario en materia de precios de transferencia (revisión del contador público) por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022

De acuerdo con sus pruebas de auditoría, el alcance a las mismas y con la evidencia que conserva en sus papeles de trabajo responda si se cercioro de que el contribuyente cumpliera con lo siguiente:

Capitalización insuficiente (artículo 28 fracción XXVII de la LISR)

10230000000000	Verificó si el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 fracción XXVII de la LISR
10230001000000	Detecto algún incumpliendo a lo dispuesto por el artículo 28 fracción XXVII de la LISR
10230002000000	Monto de intereses no deducibles por capitalización insuficiente En caso de considerar cuentas fiscales para el cálculo, señale el monto de:
10230003000000	Cuentas de capital de aportación
10230004000000	Utilidad fiscal neta y utilidad neta reinvertida
10230005000000	En caso de haber observado que las respuestas del contribuyente a los índices 10140114000000 y/o 10140122000000 del anexo 14, no eran correctas y lo llevaron a un incumplimiento fiscal, señaló alguna salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal
10230006000000	En adición de haber contestado de forma afirmativa el índice 10230005000000, señaló alguna salvedad en su dictamen

Documentación comprobatoria de precios de transferencia (estudio de precios de transferencia) por operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero (artículo 76

fracción IX de la LISR)

- 10230007000000 Verificó que el contribuyente cumpliera formalmente con esta obligación fiscal
- 10230008000000 En caso de incumplimiento del contribuyente se consideró como deducibles las transacciones con partes relacionadas que le representaron un costo o gasto
- 10230009000000 En caso de incumplimiento del contribuyente a esta obligación fiscal, mencionó tal circunstancia como una salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal
- 10230010000000 En caso de incumplimiento del contribuyente, mencionó tal circunstancia como una salvedad en su dictamen

- Verificó que la documentación comprobatoria de precios de transferencia, por las operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero (artículo 76, fracción IX de la LISR), incluyera lo siguiente:
Nota: las preguntas referidas en los índices 1023011000000 a 10230028000000 solo se contestaran cuando se haya contestado que "si" en el renglón 10140033000000 del anexo 14

- 10230011000000 1) nombre, denominación o razón social, domicilio y residencia fiscal, de las personas relacionadas con las que se celebraron operaciones.
- 10230012000000 2) que se consideraran todas las partes relacionadas de acuerdo con la definición contenida en los párrafos quinto y sexto del artículo 179 de la LISR.
- 10230013000000 3) documentación que demuestre la participación directa e indirecta entre las partes relacionadas.
- 10230014000000 4) información relativa a las funciones o actividades por cada tipo de operación evaluada.
- 10230015000000 5) información relativa a los activos utilizados en cada tipo de operación evaluada.
- 10230016000000 6) información relativa a los riesgos asumidos en cada tipo de operación evaluada.
- 10230017000000 7) información y documentación sobre las operaciones con partes relacionadas y sus montos, por cada parte relacionada y por cada tipo de operación evaluada.
- 10230018000000 8) método aplicado conforme al artículo 180 de la LISR por cada tipo de operación evaluada.
- 10230019000000 9) información y documentación sobre operaciones o empresas comparables por cada tipo de operación evaluada.
- 10230020000000 10) se identificaron en los registros de contabilidad que la totalidad de las operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero estuvieran debidamente asentadas.
- 10230021000000 En caso de que no se haya cumplido con alguno de los puntos antes referidos, señale si mencionó tal circunstancia en su informe sobre la revisión de la situación fiscal.
- 10230022000000 En caso de que no se haya cumplido con alguno de los puntos antes referidos señale si mencionó tal circunstancia en su dictamen.

- 10230023000000 Verificó que en la documentación comprobatoria de precios de transferencia se concluyera que las operaciones celebradas con partes relacionadas residentes en el extranjero por el contribuyente se efectuaron de acuerdo a los precios o montos de contraprestaciones que hubieran utilizado partes independientes en operaciones comparables
- 10230024000000 En caso de una conclusión negativa indique si reveló alguna salvedad en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente
- 10230025000000 En caso de una conclusión negativa en la documentación comprobatoria, indique si reveló alguna salvedad en el dictamen

- 10230026000000 En caso de que en la documentación comprobatoria de precios de transferencia sugiriera un ajuste de precios de transferencia que el contribuyente no realizó, reveló alguna salvedad en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente
- 10230027000000 En caso de que la documentación comprobatoria de precios de transferencia sugiriera un ajuste de precios de transferencia que el contribuyente no realizó, reveló alguna salvedad en dictamen
- 10230028000000 En estos últimos casos, consideró el contribuyente como deducibles las transacciones con partes relacionadas que le representaron un costo o gasto

Declaración informativa de operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero (artículo 76 fracción X de la LISR)

- 10230029000000 Verificó la presentación oportuna de la información de las operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero, efectuadas durante el año inmediato anterior (anexo 9 DIM).
- 10230030000000 Verificó si las cifras reportadas en esa declaración coinciden con las manifestadas en la documentación a que se refiere el artículo 76 fracción IX de la LISR (estudio de precios de transferencia)
- 10230031000000 Verificó desde el punto de vista formal el correcto llenado de la información de las operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero, efectuadas durante el año inmediato anterior (anexo 9 DIM) conforme a la información contenida en la documentación de precios de transferencia para las operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero (artículo 76, fracción IX de la LISR).
- 10230032000000 En caso de haber observado errores en el llenado, mencionó tal circunstancia como una salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente

En caso negativo, especifique:

- 10230033000000 Consideró el contribuyente como deducibles las transacciones con partes relacionadas que le representaron un costo o gasto
- 10230034000000 En caso de incumplimiento mencionó tal circunstancia como una salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente.
- 10230035000000 En caso de incumplimiento mencionó tal circunstancia como una salvedad en su dictamen

Declaraciones anuales informativas de partes relacionadas (artículo 76-A fracción X de la LISR) de 2021 presentadas en 2022

- 10230036000000 Verificó la presentación en tiempo y forma de la declaración informativa maestra de partes relacionadas del grupo empresarial multinacional correspondiente al ejercicio fiscal de 2021
- 10230037000000 Verificó la presentación en tiempo y forma de la declaración informativa local de partes relacionadas correspondiente al ejercicio fiscal de 2021
- 10230038000000 Verificó la presentación en tiempo y forma de la declaración informativa país por país del grupo empresarial multinacional correspondiente al ejercicio fiscal de 2021
- 10230039000000 En caso de haber observado errores en el llenado de las declaraciones anuales informativas de partes relacionadas correspondiente al ejercicio fiscal de 2021, mencionó tal circunstancia como una salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente

Cumplimiento de la obligación respecto de las operaciones con partes relacionadas (artículo 76 fracción XII de la LISR)

- 10230040000000 Verificó que exista evidencia documental a partir de la cual se

- 10230041000000 pueda concluir que se determinaron ingresos acumulables y deducciones autorizadas considerando para esas operaciones los precios o montos de contraprestaciones que hubieran utilizado partes independientes en operaciones comparables
- 10230042000000 En caso negativo, consideró el contribuyente como deducibles las transacciones con partes relacionadas que le representaron un costo o gasto
- 10230043000000 En caso de una conclusión negativa en la evidencia documental, indique si reveló alguna salvedad en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente
- 10230044000000 En caso de una conclusión negativa en la evidencia documental indique si reveló alguna salvedad en su dictamen
- 10230044000000 Verificó en la evidencia documental referida en el índice 10230040000000 la aplicación de los métodos de precios de transferencia establecidos en el artículo 180 de la LISR en los términos del tercer párrafo del citado artículo
- 10230045000000 En caso de no haberlos aplicado, indique si reveló alguna salvedad en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, o bien en su dictamen

Operaciones con partes relacionadas nacionales informadas

- 10230046000000 En caso de haber señalado que si en el índice 10d037000 del anexo "datos generales", verificó que la declaración informativa por sus operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero (fracción X del artículo 76 de la LISR, (anexo 9 de la DIM) incluya operaciones con partes relacionadas residentes en territorio nacional
- 10230047000000 En caso de haber señalado que si en el índice 10140157000000 del anexo 14, verificó que la declaración informativa por sus operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero (fracción X del artículo 76 de la LISR, (anexo 9 de la DIM) incluya operaciones con partes relacionadas residentes en territorio nacional

Ajustes de precios de transferencia

- 10230048000000 Verificó en el caso de ajustes de precios de transferencia que hayan incrementado las deducciones del contribuyente, que se cumplieran todos los requisitos establecidos en la regla 3.9.1.3. de la RMF 2022

Intereses considerados como dividendos (artículo 11 de la LISR)

- 10230049000000 En caso de haber observado que las respuestas del contribuyente a los índices 10140068000000 y/o 10140069000000 del anexo 14 no eran correctas y lo llevaron a un incumplimiento fiscal, señaló alguna salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, o bien en su dictamen

Metodología de precios de transferencia (artículo 180 de la LISR) por transacción con partes relacionadas

- 10230050000000 Verificó que en la documentación comprobatoria de precios de transferencia, exista evidencia de que se intentó aplicar en primer término el método de precio comparable no controlado (previsto por la fracción I del artículo 180 de la LISR) para cada una de sus transacciones con partes relacionadas que validó en sus estudios de precios de transferencia
- 10230051000000 Observó alguna inconsistencia de índole formal, por parte del contribuyente en las respuestas de la información del contribuyente sobre sus operaciones con partes relacionadas
- 10230052000000 En caso afirmativo reveló alguna salvedad en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, o bien, en su dictamen.

E. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a los fondos de inversión de capitales, de renta variable y en instrumentos de deuda, por el ejercicio fiscal del 2022.

Índice	Concepto	Datos a proporcionar
Datos de identificación del contribuyente		
42A000000	RFC	
42A001000	Denominación o razón social:	
	Domicilio fiscal:	
42A002000	Entidad federativa:	
42A003000	Alcaldía o municipio:	
42A004000	Colonia o localidad:	
42A005000	Código postal:	
42A006000	Calle, número exterior e interior:	
42A007000	Ciudad o población:	
42A008000	Teléfono:	
42A009000	Correo electrónico:	
42A010000	Nombre del grupo económico al que pertenece:	
42A011000	Clave de actividad para efectos fiscales:	
	Declaratoria del contribuyente:	
	Declaro que la información proporcionada en este documento, refleja las operaciones reales que lleve a cabo durante el ejercicio, mismas que están registradas contablemente y se encuentran amparadas con documentación comprobatoria.	
42A012000	Nombre del contribuyente:	
Datos de identificación del contador público		
42B000000	RFC	
42B001000	Nombre (apellido paterno, apellido materno, nombre(s))	
42B002000	CURP:	
42B003000	Número de registro:	
	Domicilio fiscal:	
42B004000	Entidad federativa:	
42B005000	Alcaldía o municipio:	
42B006000	Colonia o localidad:	
42B007000	Código postal:	
42B008000	Calle, número exterior e interior:	
42B009000	Ciudad o población:	
42B010000	Teléfono del cpi o despacho:	
42B011000	Correo electrónico:	
42B012000	Correo electrónico del buzón tributario:	
42B013000	Colegio al que pertenece:	
42B014000	Nombre del despacho:	
42B015000	RFC del despacho:	
42B016000	Número de registro del despacho:	

Declaratoria del contador público que dictaminó:

Declaro que la información que proporciona el contribuyente citado, consta en libros, registros, documentos y declaraciones en poder del propio contribuyente, mismos que examine, como lo manifiesto en el informe del auditor independiente y en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente que adjunto.

42B017000 Nombre del contador público que dictaminó:

Datos de identificación del representante legal

42C000000 RFC:
 42C001000 Nombre (apellido paterno, apellido materno, nombre(s))
 42C002000 Nacional
 42C003000 Extranjero:
 42C004000 CURP:

Domicilio fiscal:
 42C005000 Entidad federativa:
 42C006000 Alcaldía o municipio:
 42C007000 Colonia o localidad:
 42C008000 Código postal:
 42C009000 Calle, número exterior e interior:
 42C010000 Ciudad o población:
 42C011000 Teléfono:
 42C012000 Correo electrónico:

42C013000 Número de escritura:
 42C014000 Número de notaría:
 42C015000 Entidad en la que se ubica la notaría:
 42C016000 Fecha del poder:
 42C017000 Fecha de designación:

Declaratoria del representante legal:

Declaro que la información proporcionada en este documento, refleja las operaciones reales que llevó a cabo mi representada durante el ejercicio, mismas que están registradas contablemente y se encuentran amparadas con documentación comprobatoria.

42C018000 Nombre del representante legal:

Índice	Concepto	Datos a proporcionar
--------	----------	----------------------

Datos generales

42D000000	Autoridad competente	
42D001000	Sede a la que pertenece la ADAF	
42D002000	Administración	
42D003000	Optó por dictaminar sus estados financieros por ingresos acumulables (artículo 32-A CFF)	
42D004000	Optó por dictaminar sus estados financieros por el valor de su activo (artículo 32-A CFF)	
42D005000	Optó por dictaminar sus estados financieros por el número de	

	trabajadores (artículo 32-A CFF)
42D006000	En caso negativo en todas las preguntas de los índices 42D003000, 42D004000 y 42D005000 anteriores, mencione el motivo por el que presenta el dictamen
42D007000	Tipo de fondo
42D008000	Forma parte de una asociación en participación
42D009000	Forma parte de un fideicomiso En caso afirmativo al índice anterior, indique denominación o razón social del fideicomiso:
42D010000	Denominación o razón social fideicomitente
42D011000	Denominación o razón social fiduciario
42D012000	Denominación o razón social fideicomisario (1)
42D013000	Denominación o razón social fideicomisario (2)
42D014000	Denominación o razón social fideicomisario (3)
42D015000	Primer dictamen
42D016000	Es una sociedad especializada en la inversión en activos de energía, electricidad e infraestructura
42D017000	Tipo de contribuyente especial
42D018000	Empresa filial
42D019000	Empresa subsidiaria
42D020000	Fecha de inicio del ejercicio fiscal
42D021000	Fecha de terminación del ejercicio fiscal
42D022000	Fecha de inicio del ejercicio fiscal anterior
42D023000	Fecha de terminación del ejercicio fiscal anterior
42D024000	Tipo de opinión Indique el RFC de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que asesoro(arón) fiscalmente al contribuyente, mediante una opinión por escrito:
42D025000	RFC 1
42D026000	RFC 2
42D027000	RFC 3
42D028000	RFC 4
42D029000	RFC 5

Efectos fiscales

42D030000	Realizó operaciones con partes relacionadas
42D031000	Si su respuesta fue afirmativa en el índice 42D030000 (debe llenar los anexos 12 y 13)
42D032000	Realizó operaciones con partes relacionadas nacionales
42D033000	Realizó operaciones con partes relacionadas extranjeras
42D034000	Se trata de una entidad extranjera transparente fiscal y/o una figura jurídica extranjera
42D035000	En el ejercicio disminuyó pérdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores a que se refiere la fracción II del artículo 9 de la LISR (en caso afirmativo debe llenar el anexo 18)

Otros aspectos

- 42D036000 El contribuyente aplicó criterios contrarios a los publicados en el DOF como criterios no vinculativos de las disposiciones fiscales y aduaneras
- 42D037000 Especifique el o los número(s) de criterio(s)
- 42D038000 Obtuvo alguna resolución por parte del SAT o de la SHCP que haya afectado su situación fiscal durante el ejercicio
En caso afirmativo al índice anterior, indique lo siguiente:
- 42D039000 Se trata de:
- 42D040000 Se cumplieron los requisitos establecidos en la resolución (autorización o consulta)
- 42D041000 Número de oficio 1
- 42D042000 Fecha del oficio 1
- 42D043000 Número de oficio 2
- 42D044000 Fecha del oficio 2
- 42D045000 Número de oficio 3
- 42D046000 Fecha del oficio 3
- 42D047000 Obtuvo alguna resolución favorable por parte de autoridades jurisdiccionales que haya afectado su situación fiscal durante el ejercicio (incluye PTU)
En caso afirmativo al índice anterior, indique el número y fecha de la resolución:
- 42D048000 Número de resolución 1
- 42D049000 Fecha de la resolución 1
- 42D050000 Número de resolución 2
- 42D051000 Fecha de la resolución 2
- 42D052000 Número de resolución 3
- 42D053000 Fecha de la resolución 3
- 42D054000 Ha interpuesto algún medio de defensa contra disposiciones fiscales
En caso afirmativo al índice anterior, aclarar a través del anexo denominado información adicional, la disposición fiscal controvertida, el medio de defensa interpuesto así como el estatus del medio de defensa interpuesto al cierre del ejercicio
- 42D055000 Fecha de envío de la declaración informativa múltiple. (normal)
- 42D056000 Fecha de envío de la declaración informativa múltiple. (última complementaria)
- 42D057000 Está obligado a revelar para el ejercicio fiscal, esquemas reportables
En caso afirmativo al índice anterior, indique lo siguiente:
Número de identificación otorgado por el SAT al esquema reportable
- 42D058000 Número de identificación (campo 1)
- 42D059000 Número de identificación (campo 2)
- 42D060000 Número de identificación (campo 3)
- 42D061000 Número de identificación (campo 4)
- 42D062000 Número de identificación (campo 5)
- 42D063000 Fecha de presentación de la declaración informativa normal
- 42D064000 Fecha de presentación de la declaración informativa (última complementaria)

Operaciones con residentes en el extranjero

- 42D065000 Celebró operaciones financieras derivadas que tuvieran efectos fiscales durante el ejercicio en el Impuesto Sobre la Renta (en caso afirmativo debe llenar el anexo 9)
- 42D066000 Mantuvo inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 10)
- 42D067000 Llevó a cabo operaciones con residentes en el extranjero (en caso afirmativo debe llenar el anexo 15)
- 42D068000 Obtuvo préstamos durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 17)

Diagnostico fiscal del contribuyente**Generalidades fiscales**

- 42D069000 Ha tenido cambios de denominación o razón social durante el ejercicio fiscal auditado
- 42D070000 En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con los avisos de cambio de denominación o razón social ante el registro federal de contribuyentes (artículo 29 fracción I del RCFF), asimismo especifique el RFC y nombres anteriores
- 42D071000 (especificar nombre anterior)
- 42D072000 (especificar nombre anterior)
- 42D073000 (especificar nombre anterior)
- 42D074000 (especificar nombre anterior)
- 42D075000 (especificar nombre anterior)
- 42D076000 Ha tenido cambios de domicilio fiscal durante el ejercicio fiscal auditado
- 42D077000 En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con todos los avisos de cambio de domicilio fiscal (artículos 29 fracción III del RCFF)
- 42D078000 Ha actualizado las actividades económicas y obligaciones durante el ejercicio fiscal auditado
- 42D079000 En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con todos los avisos de actualización de actividades económicas y obligaciones (artículos 29 fracción VII RCFF)
- 42D080000 Por el ejercicio fiscal auditado tiene los avisos de apertura o cierre realizados durante el mismo de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacenen mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de sus actividades (artículo 29 fracción VIII del RCFF)
- 42D081000 Durante el ejercicio se presentaron avisos de compensación de saldos a favor (artículo 23 CFF)
- 42D082000 Indique si en el ejercicio fiscal sus partes sociales, acciones o equivalente fueron vendidas del contribuyente, si el mismo cumplió con lo dispuesto en el artículo 26 fracción XI del CFF
- Nota: en caso afirmativo al índice anterior, describa como dio cumplimiento y con qué documentación lo acredita, a través del anexo denominado información adicional del dictamen**
- 42D083000 Tiene accionistas residentes en el país
- 42D084000 En caso afirmativo al índice anterior, están inscritos en el registro federal de contribuyentes (artículo 27 CFF)
- 42D085000 Indique si identifico proveedores o clientes con el listado definitivo emitido por el SAT de operaciones presuntamente inexistentes por todo el ejercicio fiscal revisado

- 42D086000 Indique si verificó que las operaciones con ese cliente o proveedor no se les de efecto fiscal de conformidad con el artículo 69-B del CFF
- 42D087000 Tiene empleados
En caso afirmativo a la pregunta del índice anterior indique:
- 42D088000 Número de trabajadores
- 42D089000 Total del ISR retenido y enterado por salarios
- 42D090000 Total del ISR retenido y enterado por asimilados a salarios
- 42D091000 Subsidio para el empleo entregado en efectivo a los trabajadores en el ejercicio
- 42D092000 Total de ingresos por sueldos y salarios y conceptos asimilados
- 42D093000 Total de ingresos exentos por sueldos y salarios
- 42D094000 Creo una reserva de fondo de pensiones o jubilaciones de personal o bien efectuó cambios a dicho fondo (artículo 29 de la LISR y 65 del RISR)
- 42D095000 En caso negativo a la pregunta del índice 42d087000 tiene algún contrato de servicios de personal (outsourcing)
En caso de tener algún contrato de servicios de personal (outsourcing), señale el RFC y nombre de la(s) sociedad(es) que le presta(n) los servicios de personal (outsourcing)
- 42D096000 (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 42D097000 (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 42D098000 (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 42D099000 (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 42D100000 (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 42D101000 Obtuvo pérdida por la enajenación de cuentas y documentos por cobrar en el ejercicio
- 42D102000 Las cuentas y documentos por cobrar en el ejercicio fueron cedidas como parte de una reestructura o pago de dividendos o utilidades
- 42D103000 Monto de IVA que origino dicha operación

Contabilidad electrónica

- 42D104000 Llevó contabilidad de conformidad con el artículo 28 del CFF, su reglamento y con el artículo 32 fracción I de la LIVA
- 42D105000 La documentación comprobatoria de los registros o asientos está disponible en su domicilio fiscal (artículo 28 fracción III del CFF)
Nota: en caso negativo al índice anterior, señale el domicilio en el cual conserva la documentación comprobatoria de los registros o asientos, a través del anexo denominado información adicional del dictamen.
- Para efectos del IVA indique lo siguiente:**
- 42D106000 Tratándose de comisionistas, realizó la separación en su contabilidad y registros de las operaciones que lleven a cabo por cuenta propia de las que efectúen por cuenta del comitente (artículos 32 fracción II de la LIVA y 35 del RIVA)
- 42D107000 Expedió y entrego comprobantes fiscales (artículos 32 fracción III de la LIVA, 20 y 74 del RIVA)
- 42D108000 Expedió comprobantes fiscales por las retenciones del impuesto que se efectúen en los casos previstos en el artículo 1-A, (artículo 32 fracción V de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 42D109000 Proporciono mensualmente y en tiempo a las autoridades fiscales, la información sobre las personas a las que les retuvo impuestos (artículo 32 fracción V de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)

- 42D110000 Proporcione mensualmente y en tiempo a las autoridades fiscales, la información sobre el pago, retención, acreditamiento y traslado del Impuesto al Valor Agregado en las operaciones con sus proveedores, desglosando el valor de los actos o actividades por tasa a la cual traslado o le fue trasladado el Impuesto al Valor Agregado, incluyendo actividades por las que no estuvo obligado al pago (artículo 32 fracción VIII de la LIVA, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 42D111000 Monto de IVA que le retuvieron respecto a prestación de servicios de los que hace referencia la fracción IV del artículo 1-A de la LIVA

Cuenta con los siguientes libros actualizados:

- 42D112000 Diario
- 42D113000 Mayor
- 42D114000 Actas de asamblea de socios o accionistas
- 42D115000 Socios o accionistas

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

- 42D116000 El contribuyente participó en una reestructura en la que se haya autorizado la enajenación de sus acciones a costo fiscal, o bien, el diferimiento del impuesto derivado de la enajenación de sus acciones dentro del grupo al que pertenece (artículo 24 de la LISR)
- 42D117000 El contribuyente participó en una reestructura en la que se haya generado una transmisión indebida de pérdidas fiscales (artículo 69-B bis del CFF)
- 42D118000 Las acciones del contribuyente relacionadas con la reestructura a que se refiere el índice anterior, permanecieron en el grupo reestructurado durante el ejercicio dictaminado
- 42D119000 El contribuyente participó en una reestructuración internacional por la que hubiere generado ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes
- 42D120000 Reconoció o reporto dichos ingresos
- Nota. En caso negativo, señale el motivo a través del anexo denominado información adicional del dictamen**
- 42D121000 El contribuyente cambió el modelo de negocios.

Dio cumplimiento a las siguientes obligaciones fiscales:

- 42D122000 Para el caso de las sociedades en instrumentos de deuda, señale si la cartera de inversión está conformada a su vez por acciones de fondos de inversión extranjeros
- 42D123000 Si la respuesta es afirmativa, señale si hubo retención del ISR, por el pago de intereses a personas físicas.
- 42D124000 Si la respuesta es negativa señale si les fue informado a las personas físicas en la constancia, el monto de los intereses reales ganados durante el ejercicio en que se mantuvo la inversión en dichos fondos.
- 42D125000 Para el caso de las sociedades en instrumentos de renta variable, señale si la cartera de inversión está conformada a su vez por acciones de fondos de inversión extranjeros
- 42D126000 En caso afirmativo señale si las ganancias en enajenación de las acciones de dicho fondo de inversión extranjero, las consideró gravadas para las personas físicas
- 42D127000 Señale si le fue informada en la constancia a las personas físicas la ganancia que obtuvieron en el ejercicio en que mantuvo su inversión.
- 42D128000 Efectuar pagos de dividendos o utilidades con cheque nominativo no negociable expedido a nombre del socio o accionista o a través de transferencias de fondos al socio o accionista (artículo 76 fracción XI inciso a) de la LISR).
- 42D129000 Proporcionar a los socios o accionistas a los que les pagaron dividendos, constancia en la que se señale su monto, el ISR retenido, en el que se indique si los dividendos provienen de alguna cuenta o

	registro específico (artículo 76 fracción XI inciso b) de la LISR).
42D130000	Informar a las autoridades fiscales de los préstamos, aportaciones para futuros aumentos de capital o aumentos de capital que reciban en efectivo, en moneda nacional o extranjera, mayores a \$600,000 (artículos 18, fracción xi y 76 fracción XVI de la LISR, así como las reglas aplicables de la RMF para 2022).
42D131000	Hasta el 31 de diciembre de 2014, ejerció la opción de acumulación prevista en el artículo 50 de la LISR vigente hasta 2013.
42D132000	En caso afirmativo, señale si durante el ejercicio dictaminado distribuyo dividendos en favor de sus accionistas
42D133000	Monto distribuido
42D134000	Monto de los dividendos distribuidos provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta
42D135000	Monto considerado como ingreso acumulable para efectos del Impuesto Sobre la Renta, derivado de ganancias por enajenación de acciones, intereses y ajuste anual por inflación, correspondientes a las inversiones promovidas hasta el 31 de diciembre de 2014 por las que ejerció la opción de acumulación prevista en el artículo 50 de la LISR vigente hasta esa fecha.
42D136000	Monto considerado como deducción autorizada para efectos del Impuesto Sobre la Renta, derivado de pérdidas por enajenación de acciones, intereses y ajuste anual por inflación, correspondientes a las inversiones promovidas hasta el 31 de diciembre de 2014 por las que ejerció la opción de acumulación prevista en el artículo 50 de la LISR vigente hasta esa fecha.
42D137000	Llevar un registro de las operaciones que efectuó con títulos valor emitidos en serie (artículos 76 fracción VIII de la LISR y 111 del RISR)
	(ISR) obtuvo ingresos por
42D138000	Indique si enajenó acciones o intangibles durante el ejercicio
	En caso afirmativo al índice anterior, indique lo siguiente:
42D139000	Nombre del comprador 1
42D140000	Es parte relacionada
42D141000	Nombre del comprador 2
42D142000	Es parte relacionada
42D143000	Nombre del comprador 3
42D144000	Es parte relacionada
42D145000	Nombre del comprador 4
42D146000	Es parte relacionada
42D147000	Nombre del comprador 5
42D148000	Es parte relacionada
42D149000	Total de ingresos por venta de acciones
42D150000	Total de ingresos por venta de intangibles
42D151000	Total de costo promedio de las acciones enajenadas
42D152000	Total del monto original de la inversión ajustado
42D153000	Efectuó retención
42D154000	Monto del entero por la operación
42D155000	En caso de tener pérdida fiscal en la enajenación de acciones, presentó aviso dentro de los diez días siguientes a la fecha de la operación
42D156000	Monto de pérdida fiscal pendiente de amortizar provenientes de enajenación de acciones y de otros títulos valor cuyo rendimiento no sea interés en términos del artículo 8 LISR
42D157000	Monto deducible proveniente de operaciones financieras derivadas pactadas fuera de mercados reconocidos.

Indique lo siguiente en calidad de emisora de las acciones:

- 42D158000 Indique si transmitió activos monetarios por más del 51%
- 42D159000 Indique si realizó un reembolso o reducciones de acciones
- 42D160000 Indique si reembolso prima en suscripción de acciones
- 42D161000 Monto del reembolso o reducción de capital efectuado
- 42D162000 Impuesto Sobre la Renta derivado de la fracción I del artículo 78
- 42D163000 Impuesto Sobre la Renta derivado de la fracción II del artículo 78
- 42D164000 Indique si realizó un reembolso o reducciones de acciones derivadas de absorción de pérdidas financieras

Deducciones (ISR)

Reunió los siguientes requisitos fiscales para sus deducciones:

- 42D165000 En el caso de honorarios o gratificaciones a administradores, comisarios, directores, gerentes generales o miembros del consejo directivo, de vigilancia, consultivos o de cualquier otra índole, se cumplieron los requisitos a que están sujetos (artículo 27 fracción ix de la LISR).
- 42D166000 En el caso de pérdida proveniente de enajenación de acciones y otros títulos valor, así como de pérdidas financieras que provengan de operaciones financieras derivadas de capital referidas a acciones o índices accionarios, se cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículo 28 fracción XVII de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 42D167000 En el caso del otorgamiento del uso o goce temporal de automóviles, cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículo 28 fracción XIII de la LISR)
- 42D168000 Realizó operaciones financieras derivadas (artículo 20 LISR)
En caso afirmativo al índice anterior, indique lo siguiente:
- 42D169000 Se realizaron con fines de:
- 42D170000 En caso afirmativo acumuló ingresos provenientes de operaciones financieras derivadas
- 42D171000 Indique el monto de la acumulación correspondiente
- 42D172000 Efectuó deducciones relacionadas con operaciones financieras derivadas
- 42D173000 En caso afirmativo indique el monto de la deducción correspondiente
- 42D174000 Obtuvo pérdidas en operaciones financieras derivadas con partes relacionadas en los términos del artículo 28 fracción XIX de la LISR
- 42D175000 En caso afirmativo indique el monto correspondiente

- 42D176000 En calidad de que participó en alguna fusión:

- 42D177000 Fecha en que surtió efectos la fusión

En caso de ser fusionada, deberá anotar:

- 42D178000 Fusionante: RFC
- 42D179000 Fusionante: denominación o razón social

En caso de ser fusionante, deberá anotar:

- 42D180000 Fusionada 1: RFC
- 42D181000 Fusionada 1: denominación o razón social
- 42D182000 Fusionada 2: RFC
- 42D183000 Fusionada 2: denominación o razón social
- 42D184000 Fusionada 3: RFC

42D185000	Fusionada 3: denominación o razón social
42D186000	Fusionada 4: RFC
42D187000	Fusionada 4: denominación o razón social
42D188000	Fusionada 5: RFC
42D189000	Fusionada 5: denominación o razón social
42D190000	Fusionada 6: RFC
42D191000	Fusionada 6: denominación o razón social
42D192000	Fusionada 7: RFC
42D193000	Fusionada 7: denominación o razón social
42D194000	Fusionada 8: RFC
42D195000	Fusionada 8: denominación o razón social
42D196000	Fusionada 9: RFC
42D197000	Fusionada 9: denominación o razón social
42D198000	Fusionada 10: RFC
42D199000	Fusionada 10: denominación o razón social

Nota: en caso de haber sido fusionante, y el espacio anterior es insuficiente, señale en el anexo denominado información adicional del dictamen: el RFC, nombre de la entidad(es) fusionada(s), fecha en que surtió efectos la fusión y el porcentaje de participación accionaria.

42D200000	En calidad de que participó en alguna escisión:
42D201000	Fecha en que surtió efectos la escisión
42D202000	Trasmitió atributos fiscales como pérdidas fiscales, CUFIN, CUCA
	Parte del activo, pasivo y capital social correspondiente, aportado por la escidente y recibido por:
42D203000	Escindida 1: RFC
42D204000	Valor activo:
42D205000	Valor pasivo:
42D206000	Valor capital social:
42D207000	Escindida 2: RFC
42D208000	Valor activo:
42D209000	Valor pasivo:
42D210000	Valor capital social:
42D211000	Escindida 3: RFC
42D212000	Valor activo:
42D213000	Valor pasivo:
42D214000	Valor capital social:
42D215000	Escindida 4: RFC
42D216000	Valor activo:

42D217000	Valor pasivo:
42D218000	Valor capital social:
42D219000	Escindida 5: RFC
42D220000	Valor activo:
42D221000	Valor pasivo:
42D222000	Valor capital social:
42D223000	Escindida 6: RFC
42D224000	Valor activo:
42D225000	Valor pasivo:
42D226000	Valor capital social:
42D227000	Escindida 7: RFC
42D228000	Valor activo:
42D229000	Valor pasivo:
42D230000	Valor capital social:
42D231000	Escindida 8: RFC
42D232000	Valor activo:
42D233000	Valor pasivo:
42D234000	Valor capital social:
42D235000	Escindida 9: RFC
42D236000	Valor activo:
42D237000	Valor pasivo:
42D238000	Valor capital social:
42D239000	Escindida 10: RFC
42D240000	Valor activo:
42D241000	Valor pasivo:
42D242000	Valor capital social:
42D243000	Escidente: RFC
42D244000	Valor activo:
42D245000	Valor pasivo:
42D246000	Valor capital social:

En caso de liquidación, señalar:

42D247000 Fecha de inicio de la liquidación

Indique el nombre o denominación o razón social y RFC del liquidador:

42D248000 (liquidador 1 especificar nombre denominación o razón social)
 42D249000 (liquidador 2 especificar nombre denominación o razón social)
 42D250000 (liquidador 3 especificar nombre denominación o razón social)

42D251000 Mantuvo inversiones a través de fideicomisos para la adquisición o construcción de inmuebles (fibras)
 42D252000 En caso afirmativo al índice anterior, cumplió con todos los requisitos previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR
 42D253000 Formó parte de un fideicomiso para la adquisición o construcción de inmuebles (fibra)

42D254000 En caso afirmativo al índice anterior, cumplió con todos los requisitos previstos en los 187 y 188 de la LISR

Acreditamientos

42D255000 Cuenta con la documentación comprobatoria del pago del ISR pagado en el extranjero que acreditó

42D256000 Verificó que el impuesto pagado en el extranjero y acreditado en el ejercicio, efectivamente corresponda a un Impuesto Sobre la Renta por el que se tenga derecho a su acreditamiento, de conformidad con las reglas generales expedidas por el Servicio de Administración Tributaria.

42D257000 El impuesto acreditado fue pagado directamente por el contribuyente en el extranjero

42D258000 Cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5 de la LISR para acreditar el ISR pagado en el extranjero

42D259000 Monto de ISR pagado en el extranjero derivado de dividendos o utilidades recibidos de residentes en el extranjero

42D260000 Monto de ISR pagado en el extranjero proveniente de fuente de riqueza en el extranjero

42D261000 Monto de ISR no acreditable y no deducible en términos del artículo 5 de la LISR

42D262000 Tratándose de un Impuesto Sobre la Renta pagado por sociedades residentes en el extranjero, consecuencia de un pago de dividendos o utilidades distribuidos en favor del contribuyente, verificó que se hubiesen cumplido con todos y cada uno de los requisitos previstos en la normatividad fiscal aplicable para su acreditamiento.

42D263000 Señale el país en donde las sociedades residentes en el extranjero pagaron el Impuesto Sobre la Renta que acredita el contribuyente (1)

42D264000 Señale el país en donde las sociedades residentes en el extranjero pagaron el Impuesto Sobre la Renta que acredita el contribuyente (2)

42D265000 Señale el país en donde las sociedades residentes en el extranjero pagaron el Impuesto Sobre la Renta que acredita el contribuyente (3)

42D266000 Acredita únicamente el Impuesto Sobre la Renta pagado en el extranjero en el ejercicio

42D267000 Señale si acredita un remanente del Impuesto Sobre la Renta pagado en el extranjero correspondiente a ejercicios anteriores.

Regímenes fiscales preferentes

42D268000 Realizó operaciones con regímenes fiscales preferentes, a través de entidades o figuras jurídicas extranjeras que sean transparentes fiscales en el extranjero. (en caso afirmativo debe llenar el anexo 19)

42D269000 Cuenta con estudio de precios de transferencia por las operaciones efectuadas

42D270000 Total de ingresos acumulables o gravables en el ejercicio provenientes de REFIPRES

42D271000 Acreditó impuesto pagado en REFIPRES

42D272000 Monto del acreditamiento de impuesto pagado en el extranjero

42D273000 Cumplió con todos los requisitos para aplicar ISR de retención proveniente de REFIPRE.

42D274000 Monto del acreditamiento de Impuesto Sobre la Renta retenido

42D275000 Indique si declaró impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES

42D276000 Monto del impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES

42D277000 Monto de dividendos o utilidades sujetos a regímenes fiscales preferentes en los términos del décimo párrafo del artículo 177 LISR

Retenciones y/o responsabilidad solidaria

- 42D278000 El contribuyente efectuó algún pago a un residente en el extranjero, en el que el ISR que le correspondió a dicho residente en el extranjero, fue cubierto por el propio contribuyente
- 42D279000 Aplicó lo dispuesto por el artículo 1.13. Del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013.
- 42D280000 Aplicó algún tratado para evitar la doble tributación.
En caso afirmativo:
- 42D281000 Cuenta con la documentación necesaria que acredite la residencia del país de que se trate, en términos del artículo 4 de la LISR.
- 42D282000 Cumplió con todos los requisitos para aplicar una tasa de retención preferencial

Impuesto al Valor Agregado

Obligaciones (IVA)

Cumplió con las siguientes obligaciones:

- 42D283000 Tratándose del Impuesto al Valor Agregado trasladado que se hubiese retenido conforme al artículo 1-A, se acreditó en la declaración de pago mensual siguiente a la declaración en la que se haya efectuado el entero de la retención (artículo 5 fracción IV de la LIVA).
- 42D284000 Tratándose del Impuesto al Valor Agregado trasladado que se hubiese retenido conforme al artículo 1-A de esta Ley, dicha retención se hubiera enterado en los términos y plazos establecidos (artículo 5 fracción IV de la LIVA).

Acreditamiento (IVA)

Requisitos de acreditamiento del Impuesto al Valor Agregado

- 42D285000 Aplicó la opción del artículo 5-B de la LIVA para el prorrateo del impuesto no identificado con actividades gravadas, por las que se aplique la tasa 0% y exentas
- 42D286000 Indique si para efectos de la determinación de los pagos mensuales definitivos del Impuesto al Valor Agregado acredita impuesto al 100%.
- 42D287000 Diga si incluye en la determinación de la proporción de acreditamiento, los ingresos por intereses cobrados provenientes de las operaciones financieras derivadas.
- 42D288000 Realizó ajustes al valor del Impuesto Acreditable (artículo 5-A de la LIVA).
- 42D289000 En el caso de intereses netos del ejercicio, verificó que el acreditamiento de IVA derivado de intereses se cumplió con los requisitos establecidos para su acreditamiento (artículo 5 fracción I de la LIVA)

Aplicación de estímulos fiscales

- 42D290000 Aplicó lo previsto en el artículo 2.2. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013

Decreto de estímulos fiscales región frontera norte

En materia de Impuesto Sobre la Renta

- 42D291000 Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR del Decreto de estímulos fiscales región frontera norte, publicado en el DOF el 31

	de diciembre de 2018 (en caso afirmativo debe llenar del índice 42140124000000 al 42140152000000 del anexo 14)
42D292000	Indique el porcentaje que representan los ingresos del ejercicio inmediato anterior obtenidos en la región fronteriza norte, respecto del total de ingresos obtenidos fuera de esta
42D293000	Se encuentra inscrito en el "padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte"
42D294000	Número de oficio de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
42D295000	Fecha de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
42D296000	Número o clave de registro en el "padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte"
42D297000	Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
42D298000	En caso afirmativo a la pregunta anterior, señale el motivo por el cual dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR
42D299000	Fecha que dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR por cualquiera de los supuestos anteriores
42D300000	Presentó a más tardar en el mes siguiente a aquel en que solicitó la baja, las declaraciones complementarias de los pagos provisionales en los que aplicó el estímulo y en su caso, realizó el pago del ISR correspondiente. En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale el mes del pago provisional corregido, la fecha de presentación de las declaraciones complementarias presentadas y el monto pagado:
42D301000	(1) Correspondiente al mes de:
42D302000	(1) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D303000	(1) Monto pagado en la declaración complementaria
42D304000	(2) Correspondiente al mes de:
42D305000	(2) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D306000	(2) Monto pagado en la declaración complementaria
42D307000	(3) Correspondiente al mes de:
42D308000	(3) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D309000	(3) Monto pagado en la declaración complementaria
42D310000	(4) Correspondiente al mes de:
42D311000	(4) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D312000	(4) Monto pagado en la declaración complementaria
42D313000	(5) Correspondiente al mes de:
42D314000	(5) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D315000	(5) Monto pagado en la declaración complementaria
42D316000	(6) Correspondiente al mes de:
42D317000	(6) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D318000	(6) Monto pagado en la declaración complementaria
42D319000	(7) Correspondiente al mes de:
42D320000	(7) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D321000	(7) Monto pagado en la declaración complementaria
42D322000	(8) Correspondiente al mes de:
42D323000	(8) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D324000	(8) Monto pagado en la declaración complementaria

42D325000	(9) Correspondiente al mes de:
42D326000	(9) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D327000	(9) Monto pagado en la declaración complementaria
42D328000	(10) Correspondiente al mes de:
42D329000	(10) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D330000	(10) Monto pagado en la declaración complementaria
42D331000	(11) Correspondiente al mes de:
42D332000	(11) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D333000	(11) Monto pagado en la declaración complementaria
42D334000	(12) correspondiente al mes de:
42D335000	(12) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D336000	(12) Monto pagado en la declaración complementaria
42D337000	Señale si el estímulo fiscal aplicado es por domicilio, sucursal, establecimiento u otro
42D338000	La antigüedad del domicilio fiscal, o de alguna sucursal, establecimiento u otro en la región fronteriza norte es menor a 18 meses
42D339000	Cuenta con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicado dentro de la región fronteriza, al cual le es aplicable el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
42D340000	Se ubicó en los supuestos del artículo sexto, fracción XI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
42D341000	Adicional al estímulo de la región fronteriza norte, aplicó otro tratamiento fiscal que le otorgue beneficios o estímulos fiscales, adicionales, incluyendo exenciones o subsidios. En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, indique lo siguiente:
42D342000	Beneficio obtenido, derivado de la aplicación del estímulo fiscal que aplicó
42D343000	Monto del beneficio
42D344000	Colaboró con el programa anual de verificación en tiempo real al que hace referencia el artículo séptimo, segundo párrafo, fracción IV, del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
42D345000	Fecha de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real
42D346000	Número de folio en el acuse de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
42D347000	Lugar de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.

En materia de Impuesto al Valor Agregado

42D348000	Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
42D349000	Fecha de presentación del aviso de aplicación del estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018 A qué tipo de actos o actividades gravados aplica el estímulo:
42D350000	(a) enajenación de bienes
42D351000	(b) prestación de servicios independientes
42D352000	(c) otorgamiento del uso o goce temporal de bienes

42D353000	Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA, señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018.
42D354000	Fecha en que dejo de aplicar el estímulo en materia de IVA
42D355000	Se ubicó en los supuestos de los artículos décimo tercero, fracción IV del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
42D356000	Es persona física o moral con actividades empresariales obligadas a efectuar la retención por los servicios a que se refiere la fracción IV del artículo 1, de la Ley del IVA
42D357000	En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale si optó por efectuar la retención del IVA a la tasa reducida del 3% del valor de la contraprestación efectivamente pagada En relación a la pregunta anterior, señale el mes al que corresponde, la fecha de presentación del entero del IVA retenido y el monto pagado
42D358000	(1) Correspondiente al mes de:
42D359000	(1) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D360000	(1) Monto pagado
42D361000	(2) Correspondiente al mes de:
42D362000	(2) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D363000	(2) Monto pagado
42D364000	(3) Correspondiente al mes de:
42D365000	(3) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D366000	(3) Monto pagado
42D367000	(4) Correspondiente al mes de:
42D368000	(4) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D369000	(4) Monto pagado
42D370000	(5) Correspondiente al mes de:
42D371000	(5) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D372000	(5) Monto pagado
42D373000	(6) Correspondiente al mes de:
42D374000	(6) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D375000	(6) Monto pagado
42D376000	(7) Correspondiente al mes de:
42D377000	(7) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D378000	(7) Monto pagado
42D379000	(8) Correspondiente al mes de:
42D380000	(8) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D381000	(8) Monto pagado
42D382000	(9) Correspondiente al mes de:
42D383000	(9) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D384000	(9) Monto pagado
42D385000	(10) Correspondiente al mes de:
42D386000	(10) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D387000	(10) Monto pagado
42D388000	(11) Correspondiente al mes de:
42D389000	(11) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D390000	(11) Monto pagado
42D391000	(12) Correspondiente al mes de:
42D392000	(12) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D393000	(12) Monto pagado
42D394000	Cuál es su moneda funcional
42D395000	Se encuentra obligado a llevar control volumétrico
42D396000	Es importador de un sector en específico

42D397000 En caso afirmativo al índice anterior, indique cual

Decreto de estímulos fiscales región frontera sur

En materia de Impuesto Sobre la Renta

42D398000 Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR del Decreto de estímulos fiscales región frontera sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020 (en caso afirmativo debe llenar del índice 42140153000000 al 42140181000000 del anexo 14)

42D399000 Indique el porcentaje que representan los ingresos del ejercicio inmediato anterior obtenidos en la región frontera sur, respecto del total de ingresos obtenidos fuera de esta

42D400000 Se encuentra inscrito en el "padrón de beneficiarios del estímulo para la región frontera sur"

42D401000 Número de oficio de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR

42D402000 Fecha de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR

42D403000 Número o clave de registro en el "padrón de beneficiarios del estímulo para la región frontera sur"

42D404000 Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR señalado en el Decreto de estímulos fiscales región frontera sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020

42D405000 En caso afirmativo a la pregunta anterior, señale el motivo por el cual dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR

42D406000 Fecha que dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR por cualquiera de los supuestos anteriores

42D407000 Presentó a más tardar en el mes siguiente a aquel en que solicitó la baja, las declaraciones complementarias de los pagos provisionales en los que aplicó el estímulo y en su caso, realizó el pago del ISR correspondiente

En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale el mes del pago provisional corregido, la fecha de presentación de las declaraciones complementarias presentadas y el monto pagado:

42D408000 (1) Correspondiente al mes de:

42D409000 (1) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo

42D410000 (1) Monto pagado en la declaración complementaria

42D411000 (2) Correspondiente al mes de:

42D412000 (2) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo

42D413000 (2) Monto pagado en la declaración complementaria

42D414000 (3) Correspondiente al mes de:

42D415000 (3) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo

42D416000 (3) Monto pagado en la declaración complementaria

42D417000 (4) Correspondiente al mes de:

42D418000 (4) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo

42D419000 (4) Monto pagado en la declaración complementaria

42D420000 (5) Correspondiente al mes de:

42D421000 (5) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo

42D422000 (5) Monto pagado en la declaración complementaria

42D423000 (6) Correspondiente al mes de:

42D424000 (6) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa

	al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D425000	(6) Monto pagado en la declaración complementaria
42D426000	(7) Correspondiente al mes de:
42D427000	(7) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D428000	(7) Monto pagado en la declaración complementaria
42D429000	(8) Correspondiente al mes de:
42D430000	(8) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D431000	(8) Monto pagado en la declaración complementaria
42D432000	(9) Correspondiente al mes de:
42D433000	(9) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D434000	(9) Monto pagado en la declaración complementaria
42D435000	(10) Correspondiente al mes de:
42D436000	(10) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D437000	(10) Monto pagado en la declaración complementaria
42D438000	(11) Correspondiente al mes de:
42D439000	(11) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D440000	(11) Monto pagado en la declaración complementaria
42D441000	(12) Correspondiente al mes de:
42D442000	(12) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
42D443000	(12) Monto pagado en la declaración complementaria
42D444000	Señale si el estímulo fiscal aplicado es por domicilio, sucursal, establecimiento u otro
42D445000	La antigüedad del domicilio fiscal, o de alguna sucursal, establecimiento u otro en la región fronteriza sur es menor a 18 meses
42D446000	Cuenta con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicado dentro de la región fronteriza, al cual le es aplicable el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
42D447000	Se ubicó en los supuestos del artículo sexto, fracción XI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
42D448000	Adicional al estímulo de la región fronteriza sur, aplicó otro tratamiento fiscal que le otorgue beneficios o estímulos fiscales, adicionales, incluyendo exenciones o subsidios. En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, indique lo siguiente:
42D449000	Beneficio obtenido, derivado de la aplicación del estímulo fiscal que aplicó
42D450000	Monto del beneficio
42D451000	Colaboró con el programa anual de verificación en tiempo real que hace referencia el artículo séptimo, segundo párrafo, fracción VI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
42D452000	Fecha de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
42D453000	Número de folio en el acuse de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
42D454000	Lugar de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.

En materia de Impuesto al Valor Agregado

- 42D455000 Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región frontera sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
- 42D456000 Fecha de presentación del aviso de aplicación del estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región frontera sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
- A qué tipo de actos o actividades gravados aplica el estímulo:**
- 42D457000 (a) enajenación de bienes
- 42D458000 (b) prestación de servicios independientes
- 42D459000 (c) otorgamiento del uso o goce temporal de bienes
- 42D460000 Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA, señalado en el Decreto de estímulos fiscales región frontera sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
- 42D461000 Fecha en que dejó de aplicar el estímulo en materia de IVA
- 42D462000 Se ubicó en los supuestos de los artículos décimo segundo, fracción V del Decreto de estímulos fiscales región frontera sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
- 42D463000 Es persona física o moral con actividades empresariales obligadas a efectuar la retención por los servicios a que se refiere la fracción IV del artículo 1, de la Ley del IVA
- 42D464000 En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale si optó por efectuar la retención del IVA a la tasa reducida del 3% del valor de la contraprestación efectivamente pagada
- En relación a la pregunta anterior, señale las fechas de presentación del entero del IVA retenido y los montos pagados**
- 42D465000 (1) Correspondiente al mes de:
- 42D466000 (1) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 42D467000 (1) Monto pagado
- 42D468000 (2) Correspondiente al mes de:
- 42D469000 (2) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 42D470000 (2) Monto pagado
- 42D471000 (3) Correspondiente al mes de:
- 42D472000 (3) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 42D473000 (3) Monto pagado
- 42D474000 (4) Correspondiente al mes de:
- 42D475000 (4) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 42D476000 (4) Monto pagado
- 42D477000 (5) Correspondiente al mes de:
- 42D478000 (5) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 42D479000 (5) Monto pagado
- 42D480000 (6) Correspondiente al mes de:
- 42D481000 (6) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 42D482000 (6) Monto pagado
- 42D483000 (7) Correspondiente al mes de:
- 42D484000 (7) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 42D485000 (7) Monto pagado
- 42D486000 (8) Correspondiente al mes de:
- 42D487000 (8) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 42D488000 (8) Monto pagado
- 42D489000 (9) Correspondiente al mes de:
- 42D490000 (9) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 42D491000 (9) Monto pagado
- 42D492000 (10) Correspondiente al mes de:

42D493000	(10) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D494000	(10) Monto pagado
42D495000	(11) Correspondiente al mes de:
42D496000	(11) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D497000	(11) Monto pagado
42D498000	(12) Correspondiente al mes de:
42D499000	(12) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
42D500000	(12) Monto pagado
42D501000	Cuál es su moneda funcional
42D502000	Se encuentra obligado a llevar control volumétrico
42D503000	Es importador de un sector en específico
42D504000	En caso afirmativo al índice anterior, indique cual

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	1.- Balance general	2022	2021
	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021		
	(cifras en pesos)		
	Activo		
4201000000000	Disponibilidades		
	Cuentas de margen		
4201000100000	Efectivo		
4201000200000	Valores		
4201000300000	Otros activos		
4201000400000	Total de cuentas de margen		
	Inversiones en valores		
4201000500000	Títulos para negociar		
4201000600000	Otras inversiones en valores		
4201000700000	Total de inversiones en valores		
4201000800000	Deudores por reporto (saldo deudor)		
4201000900000	Préstamo de valores (premios a recibir)		
	Derivados (saldo deudor)		
4201001000000	Con fines de negociación (saldo deudor)		
4201001100000	Con fines de cobertura (saldo deudor)		
4201001200000	Total de derivados (saldo deudor)		
4201001300000	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros		

42010014000000	Cuentas por cobrar (neto)
42010015000000	Impuesto al Valor Agregado no pagado
42010016000000	Bienes adjudicados (neto)
42010017000000	Propiedades, mobiliario y equipo (neto)
42010018000000	Inversiones permanentes en acciones de empresas promovidas
	Impuestos diferidos (a favor)
42010019000000	ISR diferido
42010020000000	PTU diferida
42010021000000	Total de impuestos diferidos (a favor)
	Otros activos
42010022000000	Cargos diferidos
42010023000000	Pagos anticipados
42010024000000	Intangibles
42010025000000	Otros activos a corto y largo plazo
42010026000000	Total de otros activos
42010027000000	Total activo
	Pasivo y capital
	Pasivo
42010028000000	Acreedores por reporto
42010029000000	Préstamo de valores (premios a entregar)
	Colaterales vendidos o dados en garantía
42010030000000	Reportos (saldo acreedor)
42010031000000	Préstamo de valores
42010032000000	Derivados
42010033000000	Otros colaterales vendidos o dados en garantía
42010034000000	Total de colaterales vendidos o dados en garantía
	Derivados (saldo acreedor)
42010035000000	Con fines de negociación (saldo acreedor)
42010036000000	Con fines de cobertura (saldo acreedor)
42010037000000	Total de derivados (saldo acreedor)
42010038000000	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros

	Otras cuentas por pagar
	Contribuciones por pagar
42010039000000	Impuesto Sobre la Renta
42010040000000	Impuesto al Activo
42010041000000	Impuesto al Valor Agregado
42010042000000	Impuesto Empresarial a Tasa Única
42010043000000	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
42010044000000	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
42010045000000	Impuestos Locales
42010046000000	Cuotas al seguro social
42010047000000	Aportaciones al INFONAVIT
42010048000000	Aportaciones al SAR
42010049000000	Impuestos a los Depósitos en Efectivo
42010050000000	Otros impuestos y contribuciones
42010051000000	Total de contribuciones por pagar
42010052000000	Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar
42010053000000	Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en asamblea de accionistas
42010054000000	Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno (para el caso de fondos de inversión)
42010055000000	Acreedores por liquidación de operaciones
42010056000000	Acreedores por cuentas de margen
42010057000000	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo
42010058000000	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar
42010059000000	Total de otras cuentas por pagar
42010060000000	Impuesto al Valor Agregado no cobrado
	Impuestos diferidos (a cargo)
42010061000000	ISR diferido
42010062000000	PTU diferida
42010063000000	Total de impuestos diferidos (a cargo)
42010064000000	Créditos diferidos y cobros anticipados
42010065000000	Total pasivo
	Capital contable
	Capital contribuido
42010066000000	Capital social

42010067000000	Capital social no exhibido
42010068000000	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas
42010069000000	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno (para el caso de fondos de inversión)
42010070000000	Prima en venta de acciones
42010071000000	Otras cuentas de capital contribuido
42010072000000	Total capital contribuido
	Capital ganado
42010073000000	Reservas de capital
42010074000000	Reserva por adquisición de acciones propias
42010075000000	Resultado de ejercicios anteriores
42010076000000	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo
42010077000000	Resultado por valuación de inversiones permanentes en acciones de empresas promovidas
42010078000000	Otras cuentas de capital ganado
42010079000000	Utilidad neta
42010080000000	Pérdida neta
42010081000000	Total capital ganado
42010082000000	Total capital contable
42010083000000	Total pasivo y capital contable
	Cuentas de orden
42010084000000	Activos y pasivos contingentes
42010085000000	Capital social autorizado
42010086000000	Acciones emitidas
42010087000000	Colaterales recibidos por la entidad
42010088000000	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad
42010089000000	Otras cuentas de registro
42010090000000	Total cuentas de orden

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Este anexo consta de 8 columnas y está dividido en dos partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	2.- Estado de resultados Por los ejercicios comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y de 2021	Total 2022	Partes relacionadas 2022
	(cifras en pesos)		
Nota:	Para el llenado de este anexo es necesario capturar primero la información del anexo 5		
	Ingresos de la operación		
4202000000000	Resultado por valuación a valor razonable		
42020001000000	Resultado por compraventa		
42020002000000	Resultado por participación en acciones de empresas promovidas (neto)		
42020003000000	Ingresos por intereses		
42020004000000	Otros ingresos de la operación		
42020005000000	Total de ingresos de la operación		
	Egresos de la operación		
42020006000000	Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		
42020007000000	Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		
42020008000000	Gastos por intereses		
42020009000000	Otros egresos de la operación		
42020010000000	Gastos de administración		
42020011000000	Total de egresos de la operación		
42020012000000	Utilidad antes de impuestos a la utilidad		
42020013000000	Pérdida antes de impuestos a la utilidad		
	Menos:		
42020014000000	ISR causado		
42020015000000	ISR diferido		
42020016000000	Utilidad antes de operaciones discontinuadas		
42020017000000	Pérdida antes de operaciones discontinuadas		
	Más: menos.		
42020018000000	Operaciones discontinuadas		
42020019000000	Utilidad neta		

4202002000000 Pérdida neta

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Parte II

Partes no Relacionadas 2022	Datos a proporcionar		Partes no Relacionadas 2021
	Total 2021	Partes Relacionadas 2021	

Este anexo consta de 17 columnas y está dividido en cuatro partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
		Capital contribuido: capital social	Capital contribuido: capital social no exhibido
	3.- Estado de variaciones en el capital contable Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021		
	(cifras en pesos)		
4203000000000	(saldos iniciales del capital contable)		
	Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas		
42030001000000	Suscripción de acciones		
42030002000000	Capitalización de utilidades		
42030003000000	Constitución de reservas de capital		
42030004000000	Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores		
42030005000000	Pago de dividendos		
42030006000000	Otros		
42030007000000	Total		
	Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral		
42030008000000	Utilidad neta		
42030009000000	Pérdida neta		
42030010000000	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo		
42030011000000	Resultado por valuación de inversiones permanentes en acciones de empresas promovidas		
42030012000000	Otros		
42030013000000	Total		

42030014000000	(saldo al 31 de diciembre de 2021)
	Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas
42030015000000	Suscripción de acciones
42030016000000	Capitalización de utilidades
42030017000000	Constitución de reservas de capital
42030018000000	Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores
42030019000000	Pago de dividendos
42030020000000	Otros
42030021000000	Total
	Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral
42030022000000	Utilidad neta
42030023000000	Pérdida neta
42030024000000	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo
42030025000000	Resultado por valuación de inversiones permanentes en acciones de empresas promovidas
42030026000000	Otros
42030027000000	Total
42030028000000	(saldo al 31 de diciembre del 2022)

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Parte II

		Datos a proporcionar		
Capital contribuido: aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas	Capital contribuido: aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno (para el caso de fondos de inversión)	Capital contribuido: prima en venta de acciones	Capital contribuido: otras cuentas de capital contribuido	Capital ganado: reservas de capital

Parte III

		Datos a proporcionar		
Capital ganado: reserva por adquisición de acciones propias	Capital ganado: resultado de ejercicios anteriores	Capital ganado: resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	Capital ganado: resultado por valuación de inversiones permanentes en acciones de empresas promovidas	Capital ganado: otras cuentas de capital ganado

Parte IV

Datos a proporcionar

Capital ganado: utilidad neta	Capital ganado: pérdida neta	Total capital contable
--	---	-------------------------------

Este anexo consta de 16 columnas y está dividido en tres partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	4.- Estado de valuación de cartera de inversión Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021	Porcentaje de participación	Emisora
	(cifras en pesos)		
	Disponibilidades		
4204000000000	Disponibilidades sin restricción		
42040001000000	Disponibilidades restringidas o dadas en garantía		
42040002000000	Total de disponibilidades		
	Títulos para negociar		
	Inversión en instrumentos de patrimonio neto		
42040003000000	Empresas industriales		
42040004000000	Empresas comerciales		
42040005000000	Empresas de servicios		
42040006000000	Empresas controladoras		
42040007000000	Instituciones de crédito		
42040008000000	Sociedades o fondos de inversión		
42040009000000	Grupos financieros		
42040010000000	Otros		
42040011000000	Total de inversión en instrumentos de patrimonio neto		
	Inversión en títulos de deuda		
42040012000000	Valores gubernamentales		
42040013000000	Títulos bancarios		
42040014000000	Papel privado		
42040015000000	Otros		
42040016000000	Total de inversión en títulos de deuda		
42040017000000	Total de títulos para negociar		
	Reportos		
42040018000000	Deudores por reportos		
	Préstamos de valores		

42040019000000 Premios por cobrar por operaciones de préstamos de valores

Operaciones con derivados

42040020000000 Futuros

42040021000000 Contratos adelantados

42040022000000 Opciones

42040023000000 Swaps

42040024000000 Paquetes de derivados

42040025000000 Otras

42040026000000 Total operaciones con derivados

Inversiones permanentes en acciones de empresas promovidas

Inversiones en acciones de empresas promovidas

42040027000000 Empresas industriales

42040028000000 Empresas comerciales

42040029000000 Empresas de servicios

42040030000000 Otros

42040031000000 Total de inversiones en acciones de empresas promovidas

42040032000000 Total de inversiones permanentes en acciones de empresas promovidas

42040033000000 Total de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021

Disponibilidades

42040034000000 Disponibilidades sin restricción

42040035000000 Disponibilidades restringidas o dadas en garantía

42040036000000 Total de disponibilidades

Títulos para negociar

Inversión en instrumentos de patrimonio neto

42040037000000 Empresas industriales

42040038000000 Empresas comerciales

42040039000000 Empresas de servicios

42040040000000 Empresas controladoras

42040041000000 Instituciones de crédito

42040042000000 Sociedades o fondos de inversión

42040043000000 Grupos financieros

42040044000000 Otros

42040045000000	Total de inversión en instrumentos de patrimonio neto
	Inversión en títulos de deuda
42040046000000	Valores gubernamentales
42040047000000	Títulos bancarios
42040048000000	Papel privado
42040049000000	Otros
42040050000000	Total de inversión en títulos de deuda
42040051000000	Total de títulos para negociar
	Reportos
42040052000000	Deudores por reportos
	Préstamos de valores
42040053000000	Premios por cobrar por operaciones de préstamos de valores
	Operaciones con derivados
42040054000000	Futuros
42040055000000	Contratos adelantados
42040056000000	Opciones
42040057000000	Swaps
42040058000000	Paquetes de derivados
42040059000000	Otras
42040060000000	Total operaciones con derivados
	Inversiones permanentes en acciones de empresas promovidas
	Inversiones en acciones de empresas promovidas
42040061000000	Empresas industriales
42040062000000	Empresas comerciales
42040063000000	Empresas de servicios
42040064000000	Otros
42040065000000	Total de inversiones en acciones de empresas promovidas
42040066000000	Total de inversiones permanentes en acciones de empresas promovidas
42040067000000	Total de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2022
	Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Parte II

Serie	Tipo de valor	Datos a proporcionar		Cantidad de	Cantidad de
		Tasa al valor	Calificación o		

		bursatilidad	títulos operados	títulos liquidados
Parte III				
		Datos a proporcionar		
Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
				Días por vencer

Concepto
4.1.- Notas a los estados financieros

Este anexo consta de 12 columnas y está dividido en tres partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	5.- Análisis comparativo de las cuentas del estado de resultados	2022	2021
	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021		
	(cifras en pesos)		
	Ingresos de la operación		
	Resultado por valuación a valor razonable		
	Resultado por valuación a valor razonable		
4205000000000	Títulos para negociar		
42050001000000	Derivados con fines de negociación		
42050002000000	Derivados con fines de cobertura		
42050003000000	Colaterales vendidos		
42050004000000	Otros		
42050005000000	Total de resultado por valuación a valor razonable		
42050006000000	Resultado por valuación de divisas		
42050007000000	Otros		
42050008000000	Total de resultado por valuación a valor razonable		
	Resultado por compraventa		
	Resultado por compraventa de valores y derivados		
42050009000000	Títulos para negociar		
42050010000000	Derivados con fines de negociación		
42050011000000	Derivados con fines de cobertura		
42050012000000	Otros		
42050013000000	Total de resultado por compraventa de valores y derivados		
42050014000000	Resultado por compraventa de divisas		
42050015000000	Resultado por compraventa de colaterales recibidos		

42050016000000	Otros
42050017000000	Total de resultado por compraventa
42050018000000	Resultado por participación en acciones de empresas promovidas
Ingresos por intereses	
Intereses de disponibilidades	
42050019000000	Bancos
42050020000000	Disponibilidades restringidas o dadas en garantía
42050021000000	Otros
42050022000000	Total de intereses de disponibilidades
Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen	
42050023000000	Efectivo
42050024000000	Valores
42050025000000	Otros activos
42050026000000	Total de intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	
42050027000000	Títulos para negociar
42050028000000	Otros
42050029000000	Total de intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores
42050030000000	Premios e intereses a favor en operaciones de reporto
42050031000000	Premios e intereses a favor en préstamo de valores
42050032000000	Ingresos provenientes de operaciones de cobertura
42050033000000	Dividendos de instrumentos de patrimonio neto
Utilidad por valorización	
42050034000000	Utilidad en cambios por valorización
42050035000000	Valorización de instrumentos indizados
42050036000000	Valorización de partidas en udís
42050037000000	Otros
42050038000000	Total de utilidad por valorización

42050039000000 Total de ingresos por intereses

Otros ingresos de la operación

Recuperaciones

42050040000000 Impuestos

42050041000000 Otras recuperaciones

42050042000000 Total de recuperaciones

42050043000000 Utilidad por adjudicación de bienes

42050044000000 Utilidad en venta de bienes adjudicados

42050045000000 Utilidad por valuación de bienes adjudicados

Efecto por reversión del deterioro

42050046000000 De bienes inmuebles

42050047000000 De crédito mercantil

42050048000000 De otros activos

42050049000000 Total de efecto por reversión del deterioro

42050050000000 Utilidad en venta de propiedades, mobiliario y equipo

42050051000000 Cancelación de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro

42050052000000 Cancelación de otras cuentas de pasivo

42050053000000 Otras partidas de los ingresos de la operación

42050054000000 Total de otros ingresos de la operación

42050055000000 Total de ingresos de la operación

Egresos de la operación

Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora

42050056000000 Administración de activos

42050057000000 Administración de activos sobre desempeño

42050058000000 Distribución

42050059000000 Valuación

42050060000000 Depósito de acciones de la sociedad de inversión o fondo de inversión

42050061000000 Depósito de valores de la sociedad de inversión o del fondo de inversión

42050062000000 Depósito de valores

42050063000000	Custodia de acciones de la sociedad de inversión o del fondo de inversión
42050064000000	Custodia de valores de la sociedad de inversión o del fondo de inversión
42050065000000	Custodia de valores
42050066000000	Contabilidad
42050067000000	Administración de la sociedad o del fondo
42050068000000	Sistemas
42050069000000	Administración de riesgos
42050070000000	Otros

42050071000000 Total de servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora

Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades

42050072000000	Distribución
42050073000000	Valuación
42050074000000	Calificación
42050075000000	Proveeduría de precios
42050076000000	Depósito de acciones de la sociedad de inversión o del fondo de inversión
42050077000000	Depósito de valores de la sociedad de inversión o del fondo de inversión
42050078000000	Depósito de valores
42050079000000	Custodia de acciones de la sociedad de inversión o del fondo de inversión
42050080000000	Custodia de valores de la sociedad de inversión o del fondo de inversión
42050081000000	Custodia de valores
42050082000000	Contabilidad
42050083000000	Administración de la sociedad o del fondo
42050084000000	Sistemas
42050085000000	Administración de riesgos
42050086000000	Otros

42050087000000 Total de servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades

Gastos por intereses

42050088000000	Premios e intereses a cargo en operaciones de reporto
42050089000000	Premios e intereses a cargo en préstamo de valores
42050090000000	Gastos provenientes de operaciones de cobertura
42050091000000	Comisiones pagadas
	Pérdida por valorización
42050092000000	Pérdida en cambios por valorización
42050093000000	Valorización de instrumentos indizados

42050094000000	Valorización de partidas en udis
42050095000000	Otros
42050096000000	Total de pérdida por valorización
42050097000000	Total de gastos por intereses
Otros egresos de la operación	
Costos de transacción	
42050098000000	Por compra venta de títulos para negociar
42050099000000	Por compraventa de derivados
42050100000000	Total de costos de transacción
42050101000000	Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro
Quebrantos	
42050102000000	Fraudes
42050103000000	Siniestros
42050104000000	Otros quebrantos
42050105000000	Total de quebrantos
42050106000000	Intereses a cargo en financiamiento para adquisición de activos
42050107000000	Pérdida por adjudicación de bienes
42050108000000	Pérdida en venta de bienes adjudicados
42050109000000	Pérdida por valuación de bienes adjudicados
Pérdida por deterioro	
42050110000000	De propiedades, mobiliario y equipo
42050111000000	De crédito mercantil
42050112000000	De otras inversiones permanentes valuadas a costo
42050113000000	De otros activos
42050114000000	Total de pérdida por deterioro
42050115000000	Pérdida en venta de propiedades, mobiliario y equipo
42050116000000	Otras partidas de los egresos de la operación
42050117000000	Total de otros egresos de la operación
Gastos de administración	
42050118000000	Remuneraciones y prestaciones a consejeros
42050119000000	Sueldos, salarios y prestaciones a trabajadores con

	discapacidad y/o adultos mayores
42050120000000	Honorarios
42050121000000	Rentas
42050122000000	Gastos de promoción y publicidad
42050123000000	Impuestos y derechos diversos
42050124000000	Gastos no deducibles
42050125000000	Gastos en tecnología
42050126000000	Depreciaciones
42050127000000	Uso o goce temporal de automóviles con propulsión de baterías eléctricas recargables y automóviles eléctricos con motor de combustión interna o accionado por hidrogeno
42050128000000	Monto deducible de los pagos efectuados por el uso o goce temporal de automóviles
42050129000000	Amortizaciones
42050130000000	Correos y teléfonos
42050131000000	Mantenimiento y conservación
42050132000000	Fletes y acarreo pagados a personas físicas
42050133000000	Fletes y acarreo pagados a personas morales
42050134000000	Pérdida por créditos incobrables
42050135000000	Consumo en restaurantes
42050136000000	Pérdida por operaciones financieras derivadas
42050137000000	Deducción por concepto de ayuda alimentaria para los trabajadores
42050138000000	Otros gastos de administración
42050139000000	Total de gastos de administración
42050140000000	Total de egresos de la operación

Parte II

Datos a proporcionar			
Partes relacionadas 2022	Partes no relacionadas 2022	Partes relacionadas 2021	Partes no relacionadas 2021

Parte III

Datos a proporcionar			
Acumulable o deducible para ISR: 2022	Acumulable o deducible para ISR: 2021	No acumulables o no afectos al ISR (ingresos) no deducibles (gastos) para ISR: 2022	No acumulables o no afectos al ISR (ingresos) no deducibles (gastos) para ISR: 2021

Este anexo consta de 8 columnas y está dividido en dos partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	6.- Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	Base gravable	Tasa, tarifa o cuota

(cifras en pesos)

Contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

4206000000000	Impuesto Sobre la Renta
42060001000000	Otras reducciones del ISR
42060002000000	ISR causado en el ejercicio
42060003000000	Monto pendiente aplicado en el ejercicio, del estímulo fiscal por proyectos en investigación y desarrollo tecnológico autorizado en ejercicios anteriores
42060004000000	Monto pendiente aplicado en el ejercicio, del estímulo fiscal por proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional de ejercicios anteriores
42060005000000	Monto pendiente aplicado en el ejercicio, del estímulo fiscal a proyectos de inversión en las artes de ejercicios anteriores
42060006000000	Estímulo por proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional
42060007000000	Estímulo a proyectos de inversión en las artes
42060008000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2022
42060009000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2021
42060010000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2020
42060011000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2019
42060012000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2018
42060013000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2017
42060014000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2016
42060015000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2015
42060016000000	Gastos e inversiones por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico", aplicado en el ejercicio 2014
42060017000000	Monto pendiente de aplicar por "proyectos en investigación y desarrollo tecnológico"
42060018000000	Estímulo por la inversión en proyectos y programas para el deporte de alto rendimiento
42060019000000	Monto pendiente de aplicar por la inversión en proyectos y programas para el deporte de alto rendimiento
42060020000000	Ingresos obtenidos por apoyos gubernamentales
42060021000000	Monto pendiente de aplicar del estímulo por la inversión en equipos fijos de alimentación para vehículos eléctricos
42060022000000	Monto del estímulo fiscal por biodiesel y sus mezclas
42060023000000	Otros estímulos
42060024000000	Total de estímulos
42060025000000	Pagos provisionales efectuados enterados a la federación
42060026000000	ISR retenido al contribuyente
42060027000000	ISR acreditable pagado en el extranjero
42060028000000	ISR acreditable por dividendos o utilidades distribuidos
42060029000000	Otras cantidades a cargo
42060030000000	Otras cantidades a favor
42060031000000	Diferencia a cargo
42060032000000	Diferencia a favor
42060033000000	Impuesto Sobre la Renta a cargo del ejercicio
42060034000000	Estímulo fiscal en materia de Impuesto Sobre la Renta señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018, aplicado en el ejercicio 2022

42060035000000	Estímulo fiscal en materia de Impuesto Sobre la Renta señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020, aplicado en el ejercicio 2022
42060036000000	Impuesto Sobre la Renta pagado en declaraciones anual, normal y complementarias
42060037000000	Diferencia a cargo del ejercicio
42060038000000	ISR pagado en exceso aplicado contra el IETU
42060039000000	Saldo a favor del ejercicio

Otros datos

42060040000000	Impuesto Sobre la Renta por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes
42060041000000	Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos distribuidos no provenientes de CUFIN ni de CUFINRE
42060042000000	Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos distribuidos provenientes de CUFINRE

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

42060043000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 16%
42060044000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 0%
42060045000000	Suma del valor de los actos o actividades gravados
42060046000000	Valor de los actos o actividades por los que no se está obligado al pago (exentos)
42060047000000	Total del valor de los actos o actividades
42060048000000	Valor de los actos o actividades no objeto
42060049000000	Suma del IVA causado de los meses del ejercicio
42060050000000	Suma del IVA acreditable de los meses del ejercicio sin incluir saldos a favor
42060051000000	Estímulo fiscal en materia de Impuesto al Valor Agregado señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018, aplicado en el ejercicio 2022
42060052000000	Estímulo fiscal en materia de Impuesto al Valor Agregado señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020, aplicado en el ejercicio 2022
42060053000000	Suma de compensaciones aplicadas al IVA de otras contribuciones federales en los meses del ejercicio
42060054000000	Suma de acreditamientos de saldos a favor de IVA
42060055000000	Suma del IVA devuelto en los meses del ejercicio
42060056000000	Acreditamiento del IVA por las inversiones o gastos en periodos preoperativos (artículos 5, fracción VI y 5-B, segundo párrafo de la LIVA)
42060057000000	Incremento del IVA por las inversiones o gastos en periodos preoperativos (artículos 5, fracción VI y 5-B, segundo párrafo de la LIVA)
42060058000000	Reintegro del IVA por las inversiones o gastos en periodos preoperativos (artículos 5, fracción VI y 5-B, segundo párrafo de la LIVA)
42060059000000	Monto de los servicios de tecnologías de la información

prestados en el extranjero considerados como exportados y sujetos a la tasa del 0% del IVA (artículo 29, fracción IV, inciso i) de la LIVA)

Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)

42060060000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 30 % (juegos con apuestas y sorteos)
42060061000000	Suma del IEPS causado de los meses del ejercicio
42060062000000	Suma de compensaciones aplicadas al IEPS de otras contribuciones federales en los meses del ejercicio
42060063000000	Biodiesel y sus mezclas a que se refiere la fracción I del apartado a, del artículo 16 de la LIF 2022
42060064000000	Biodiesel y sus mezclas a que se refiere la fracción IV del apartado a, del artículo 16 de la LIF 2022

Impuesto al Comercio Exterior

42060065000000	Impuesto general de importación
42060066000000	Impuesto general de exportación
42060067000000	Total de impuestos al comercio exterior

Aportaciones de seguridad social

42060068000000	Cuotas obrero patronales al IMSS
42060069000000	Aportaciones al INFONAVIT
42060070000000	Aportaciones al seguro de retiro

Derechos por los servicios que presta

42060071000000	Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
42060072000000	El Instituto Nacional de Migración (INM).- visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas (artículo 8, fracción I de la Ley Federal de Derechos)
42060073000000	El Instituto Nacional de Migración (INM).- servicios migratorios (artículo 12 de la Ley Federal de Derechos)
42060074000000	Otros especificar concepto

Contribuciones de las que es retenedor:**Impuesto Sobre la Renta (ISR)****Por pagos a residentes en el país**

42060075000000	Por salarios
42060076000000	Honorarios al 35% art 96 LISR
42060077000000	Premios
42060078000000	Honorarios al 10%
42060079000000	Arrendamiento al 10%
42060080000000	Enajenación de otros bienes al 20%
42060081000000	Intereses al 0.08%, sobre el monto del capital
42060082000000	Intereses al 20%

42060083000000	Comisiones
42060084000000	Intereses y ganancia cambiaria al 35%
42060085000000	Por dividendos al 10%
42060086000000	Otros
42060087000000	Total de ISR retenido a residentes en el país

Por pagos a residentes en el extranjero

42060088000000	Salarios al 15%
42060089000000	Salarios al 30%
42060090000000	Jubilaciones, pensiones y otros conceptos al 15%
42060091000000	Jubilaciones, pensiones y otros conceptos al 30%
42060092000000	Honorarios al 25%
42060093000000	Regalías al 5%
42060094000000	Regalías al 10%
42060095000000	Regalías al 25%
42060096000000	Regalías al 35%
42060097000000	Asistencia técnica
42060098000000	Mediaciones
42060099000000	Arrendamiento de inmuebles
42060100000000	Arrendamiento de muebles al 5%
42060101000000	Arrendamiento de muebles al 25%
42060102000000	Intercambio de deuda pública por capital
42060103000000	Arrendamiento financiero
42060104000000	Premios
42060105000000	Servicio turístico de tiempo compartido
42060106000000	Intereses al 4.9%
42060107000000	Intereses al 10%
42060108000000	Intereses al 15%
42060109000000	Intereses al 21%
42060110000000	Intereses al 35%
42060111000000	Enajenación de inmuebles
42060112000000	Enajenación de acciones
42060113000000	Operaciones financieras derivadas de capital
42060114000000	Operaciones financieras derivadas de deuda
42060115000000	Construcción de obra, instalación, mantenimiento o montaje en bienes inmuebles
42060116000000	Contrato de fletamento
42060117000000	Espectáculos públicos, artísticos y deportivos
42060118000000	Por dividendos al 10%
42060119000000	Otros
42060120000000	Total de ISR retenido a residentes en el extranjero

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

42060121000000	Servicios personales independientes prestados por personas físicas
42060122000000	Uso o goce temporal de bienes prestados u otorgados por personas físicas
42060123000000	Servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas físicas o morales
42060124000000	Servicios prestados por comisionistas personas físicas
42060125000000	Adquisición, o uso o goce temporal de bienes tangibles, que enajenen u otorguen residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país
42060126000000	Otros

42060127000000	Total de IVA retenido
	Otras contribuciones retenidas
42060128000000	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios retenido
42060129000000	Otros
	Compensaciones efectuadas y devoluciones obtenidas
	Compensaciones efectuadas durante el ejercicio de saldos a favor provenientes de:
	A valor histórico de:
42060130000000	Impuesto al Valor Agregado
42060131000000	Impuesto Sobre la Renta
42060132000000	Otras contribuciones federales
	A valor actualizado de:
42060133000000	Impuesto al Valor Agregado
42060134000000	Impuesto Sobre la Renta
42060135000000	Otras contribuciones federales
	Compensaciones efectuadas durante el ejercicio aplicadas a:
42060136000000	Impuesto al Valor Agregado propio proveniente de Impuesto al Valor Agregado propio
42060137000000	Impuesto Sobre la Renta propio proveniente de Impuesto Sobre la Renta propio
42060138000000	Otras contribuciones federales
	Devoluciones obtenidas en el ejercicio
42060139000000	Otras contribuciones federales
	De:
42060140000000	Impuesto al Valor Agregado
42060141000000	Impuesto Sobre la Renta
42060142000000	Otras contribuciones federales

Parte II

Contribución determinada por auditoría a cargo o a favor	Datos a proporcionar		Diferencias no materiales no investigadas por auditoría
	Contribución a cargo o saldo a favor por el contribuyente	Diferencias determinado	

Concepto
6.1.- Declaratoria

Este anexo consta de 14 columnas y está dividido en tres partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar
--------	----------	----------------------

**7.- Relación de contribuciones por pagar
Al 31 de diciembre de 2022**

Importe correspondiente al ejercicio fiscal dictaminado	Importe proveniente de ejercicios anteriores
--	---

(cifras en pesos)

Impuesto Sobre la Renta causado como sujeto directo

42070000000000	Determinado por el contribuyente (del ejercicio)
42070001000000	Diferencia determinada por el contribuyente (del ejercicio dictaminado)

Pagos provisionales y/o definitivos determinados por el contribuyente por concepto de:

Impuesto Sobre la Renta pagos provisionales propios

42070002000000	Correspondiente al mes de:
----------------	----------------------------

Impuesto Sobre la Renta por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado en su carácter de retenedor

42070003000000	Correspondiente al mes de:
----------------	----------------------------

Impuesto Sobre la Renta por pago de honorarios en su carácter de retenedor

42070004000000	Correspondiente al mes de:
----------------	----------------------------

Impuesto Sobre la Renta por pago de arrendamientos en su carácter de retenedor

42070005000000	Correspondiente al mes de:
----------------	----------------------------

Impuesto Sobre la Renta por pago de intereses en su carácter de retenedor

42070006000000	Correspondiente al mes de:
----------------	----------------------------

Impuesto Sobre la Renta (otras retenciones a residentes en México) en su carácter de retenedor

42070007000000	Correspondiente al mes de:
----------------	----------------------------

Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos como sujeto directo

42070008000000	Correspondiente al mes de:
----------------	----------------------------

Impuesto Sobre la Renta regímenes fiscales preferentes como sujeto directo

42070009000000	Correspondiente al ejercicio de:
----------------	----------------------------------

Impuesto Sobre la Renta por pagos al extranjero en su

carácter de retenedor

42070010000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Empresarial a Tasa Única causado como sujeto directo

42070011000000 Correspondiente al ejercicio de: (especifique el ejercicio)

Impuesto a los Depósitos en Efectivo como recaudador (de ejercicios anteriores)

42070012000000 Correspondiente al ejercicio de:

Información determinada por el contribuyente:**Impuesto al Activo como sujeto directo**

42070013000000 Correspondiente al ejercicio de: (especifique el ejercicio)

Impuesto al Valor Agregado causado como sujeto directo

42070014000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto al Valor Agregado en su carácter de retenedor

42070015000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios causado como sujeto directo

42070016000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios en su carácter de retenedor

42070017000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Sobre Automóviles Nuevos

42070018000000 Correspondiente al mes de:

Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social

42070019000000 Correspondiente al mes de:

Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

42070020000000 Correspondiente al bimestre de:

Aportaciones al seguro de retiro

42070021000000 Correspondiente al bimestre de:

Impuestos Locales

42070022000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Sobre Nominas

42070023000000 Correspondiente al mes de:

Derechos por los servicios que presta

42070024000000 La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), correspondiente al mes de:

42070025000000 El Instituto Nacional de Migración (INM).- visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas (artículo 8, fracción I de la Ley Federal de Derechos)

42070026000000 El Instituto Nacional de Migración (INM).- servicios migratorios (artículo 12 de la Ley Federal de Derechos)

42070027000000 Otros especificar concepto y periodo al que corresponde:

Otras contribuciones

42070028000000 Especificar concepto y periodo al que corresponde:

Diferencias no consideradas por el contribuyente en el ejercicio fiscal dictaminado:

42070029000000 Diferencia determinada por dictamen no considerada por el contribuyente (del ejercicio dictaminado)

Impuesto Sobre la Renta pagos provisionales

42070030000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Sobre la Renta retenciones a residentes en México

42070031000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Sobre la Renta retenciones a residentes en el extranjero

42070032000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos

42070033000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Sobre la Renta regímenes fiscales preferentes como sujeto directo

42070034000000 Correspondiente al ejercicio

Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo

42070035000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto al Valor Agregado en su carácter de

retenedor

42070036000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios como sujeto directo

42070037000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios en su carácter de retenedor

42070038000000 Correspondiente al mes de:

Impuesto Sobre Automóviles Nuevos

42070039000000 Correspondiente al mes de:

Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social

42070040000000 Correspondiente al mes de:

Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

42070041000000 Correspondiente al bimestre de:

Aportaciones al seguro de retiro

42070042000000 Correspondiente al bimestre de:

Impuestos Locales

42070043000000 Correspondiente al mes de:

Derechos

42070044000000 Correspondiente al derecho

Otras contribuciones

42070045000000 Especificar concepto y periodo al que corresponde:

42070046000000 Total

Parte II

Total de contribuciones por pagar	Importe de la contribución en litigio	Fecha de pago	Institución de crédito o SAT	Número de la operación
-----------------------------------	---------------------------------------	---------------	------------------------------	------------------------

Datos a proporcionar

Parte III

Pago en parcialidades (datos del escrito libre): número de folio	Pago en parcialidades (datos del escrito libre): fecha de presentación	Pago en parcialidades (datos del escrito libre): administración receptora	Oficio de autorización de pago en parcialidades: número	Oficio de autorización de pago en parcialidades: fecha
--	--	---	---	--

Datos a proporcionar

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	8.- Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta	2022	2021
	Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022		
	(cifras en pesos)		
42080000000000	Utilidad neta		
42080001000000	Pérdida neta		
	Más-menos:		
42080002000000	Efecto de la inflación de la NIF B-10		
42080003000000	Resultado por posición monetaria favorable		
42080004000000	Resultado por posición monetaria desfavorable		
42080005000000	Utilidad neta histórica		
42080006000000	Pérdida neta histórica		
	Más:		
42080007000000	Ingresos fiscales no contables		
	Más:		
42080008000000	Deducciones contables no fiscales		
	Menos:		
42080009000000	Deducciones fiscales no contables		
	Menos:		
42080010000000	Ingresos contables no fiscales		
42080011000000	Pérdida fiscal antes de pérdida en enajenación de acciones		
42080012000000	Utilidad fiscal antes de pérdida en enajenación de acciones		
42080013000000	Pérdida en enajenación de acciones		
42080014000000	Pérdida fiscal antes de PTU pagada en el ejercicio		
42080015000000	Utilidad fiscal antes de PTU pagada en el ejercicio		
	Más o menos:		
42080016000000	PTU pagada en el ejercicio		
42080017000000	Pérdida fiscal del ejercicio		
42080018000000	Utilidad fiscal del ejercicio		
42080019000000	Deducción adicional del fomento al primer empleo en el ejercicio (artículo noveno fracción XXXVII de las disposiciones transitorias de la LISR para 2014)		
42080020000000	Amortización de pérdidas de ejercicios anteriores		

42080021000000 Resultado fiscal

Ingresos fiscales no contables

42080022000000 Ajuste anual por inflación acumulable
42080023000000 Utilidad fiscal en enajenación de acciones y/o intangibles
42080024000000 Utilidad fiscal por reembolso de capital
42080025000000 Utilidad fiscal en enajenación de activo fijo
42080026000000 Utilidad fiscal en fideicomisos
42080027000000 Ajuste de precios de transferencia
42080028000000 Resultado por liquidación de operaciones derivadas en efectivo
42080029000000 Resultado por liquidación de operaciones derivadas en especie
42080030000000 Resultado por compraventa de divisas
42080031000000 Otros ingresos fiscales no contables

42080032000000 Total de ingresos fiscales no contables

Deducciones contables no fiscales

42080033000000 Impuesto Sobre la Renta
42080034000000 Cuentas incobrables
42080035000000 Depreciaciones
42080036000000 Amortizaciones
42080037000000 Pérdida contable en enajenación de acciones y/o intangibles
42080038000000 Pérdida contable en enajenación de valores
42080039000000 Pérdida contable en venta de activo fijo
42080040000000 Intereses de personas físicas no pagados al cierre del ejercicio
42080041000000 Estimación no deducible por baja de valores
42080042000000 Pérdida contable en fideicomisos
42080043000000 Pérdida contable en asociación en participación
42080044000000 Conceptos no deducibles para ISR
42080045000000 Otros conceptos no deducibles para ISR
42080046000000 Proporción de pagos que sean ingresos exentos para el trabajador
42080047000000 Operaciones con partes relacionadas no deducibles
42080048000000 Otras deducciones no contables fiscales

42080049000000 Total de deducciones contables no fiscales

Las partidas no deducibles se contabilizan en:

42080050000000 Otros gastos
42080051000000 Gastos por intereses

La depreciación contable se integra por:

42080052000000 Depreciaciones y amortizaciones

Deducciones fiscales no contables

42080053000000 Ajuste anual por inflación deducible
42080054000000 Pérdida fiscal en enajenación de acciones y/o intangibles
42080055000000 Depreciación fiscal

42080056000000	Estímulo fiscal por deducción inmediata de inversiones
42080057000000	Amortización fiscal
42080058000000	Cargos a provisiones
42080059000000	Cargos a estimaciones
42080060000000	Honorarios y rentas de personas físicas que no afectaron el resultado del ejercicio anterior pagados en este
42080061000000	Pérdida fiscal en fideicomisos
42080062000000	Deducción adicional por donación de bienes básicos para la subsistencia humana (artículo 1.3. Del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2013)
42080063000000	Deducción del monto adicional del 25% del salario (artículo 1.5. Del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013 y artículo 186 de la LISR)
42080064000000	Estímulo fiscal por contratar personas con discapacidad y/o adultos mayores
42080065000000	Deducción del Impuesto Sobre la Renta retenido a personas con discapacidad y/o adultos mayores
42080066000000	Ajuste de precios de transferencia
42080067000000	Intereses netos de ejercicios anteriores
42080068000000	Intereses netos del ejercicio
42080069000000	Otras deducciones fiscales no contables
42080070000000	Total de deducciones fiscales no contables

Ingresos contables no fiscales

42080071000000	Dividendos cobrados en efectivo
42080072000000	Utilidad contable en enajenación de acciones y/o intangibles
42080073000000	Utilidad contable en enajenación de activo fijo
42080074000000	Cancelación de estimaciones
42080075000000	Cancelación de provisiones
42080076000000	Utilidad contable en fideicomisos
42080077000000	Utilidad contable en asociación en participación
42080078000000	Saldos a favor de impuestos y su actualización
42080079000000	Recuperación de cartera de crédito
42080080000000	Otros ingresos contables no fiscales
42080081000000	Total de ingresos contables no fiscales

Este anexo consta de 16 columnas y está dividido en cuatro partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	9.- Operaciones financieras derivadas	Número de	País de
	Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	identificación	residencia
		fiscal o RFC	

(cifras en pesos)

Nota: Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "42D065000", del anexo de datos generales

Nombre de la contraparte

42090000000000 (especificar)

42090001000000 Total

Parte II

Número de contratos celebrados	Datos a proporcionar		Sumatoria de nocionales
	Concepto de operaciones financieras derivadas (artículo 16- CFF)	Tipo de operaciones financieras derivadas (artículo 20 LISR)	

Parte III

Tipo de mercado	Datos a proporcionar		Porcentaje de liquidación en especie
	Nombre del mercado	Porcentaje de liquidación en efectivo	

Parte IV

Utilidad por contraparte	Datos a proporcionar		Proporción que representa de ingresos acumulables y/o deducciones autorizadas
	Pérdida por contraparte	Efecto neto	

Este anexo consta de 11 columnas y está dividido en tres partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar		
		Número de identificación fiscal	País de residencia fiscal de la entidad	Porcentaje de participación en el capital de la entidad
	10.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022			

(cifras en pesos)

Nota: Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "42D066000", del anexo de datos generales

Nombre, denominación o razón social de la subsidiaria, asociada o afiliada extranjeras

42100000000000 (especificar)

42100001000000 Total

Nombre, denominación o razón social de la subsidiaria, asociada o afiliada en México

42100002000000 (especificar)

42100003000000 Total

Parte II

Datos a proporcionar		
Monto de la inversión	Monto de las utilidades (pérdidas) de ejercicios anteriores en el porcentaje de participación	Forma de pago (transferencia de fondos, capitalización de créditos o deudas, etc.)

Parte III

Datos a proporcionar		
Monto de la utilidad (pérdida) del ejercicio en el porcentaje de participación	Valor de la inversión	Fecha en que se efectuó la aportación de capital en su subsidiaria

Este anexo consta de 15 columnas y está dividido en cuatro partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	11.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	Número de identificación fiscal o RFC	País de residencia para efectos fiscales

(cifras en pesos)

Nombre, denominación o razón social del socio o accionista

42110000000000 (especificar)

42110001000000 Total

Parte II

Datos a proporcionar			
Porcentaje de participación del socio o accionista en el ejercicio	Periodo de tenencia del	Periodo de tenencia al	Monto de Aportaciones que no sean Prima en Suscripción de acciones

Parte III

Datos a proporcionar			
Monto de retiros de capital	Monto de préstamos Efectuados	Monto de préstamos recibidos	Porcentaje De tasa de Interés Pactada En caso de Préstamo Recibidos

Parte IV

Datos a proporcionar		
Destino del Préstamo	Monto de prima en suscripción de acciones	Forma de pago (transferencia de fondos, capitalización de créditos o deudas, etc.)

Este anexo consta de 14 columnas y está dividido en tres partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	12.- Operaciones con partes relacionadas Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	Número de identificación fiscal o RFC	Tipo de operación
	(cifras en pesos)		
Nota:	Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "sí" en el concepto "42D030000", del anexo de datos generales		
	Impuesto Sobre la Renta		
	Denominación o razón social de la parte relacionada		
	Ingresos acumulables		
42120000000000	(especificar)		
42120001000000	Total de ingresos acumulables		
	Deducciones autorizadas		
42120002000000	(especificar)		
42120003000000	Total de deducciones autorizadas		

Parte II

En caso de que en la columna "tipo de operación" haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos" especifique el concepto	Datos a proporcionar		
	País de residencia	Valor de la operación y/o inversión para efectos fiscales (incluso con valor cero)	Método de precios de transferencia aplicado

Parte III

La operación involucra contribuciones únicas y valiosas (si o no) en caso afirmativo indique en el anexo denominado información adicional, de que contribuciones únicas y valiosas se tratan	Datos a proporcionar	
	La operación involucra contribuciones únicas y valiosas (si o no)	Monto ajuste fiscal del contribuyente para que la operación se considere pactada como con partes independientes en operaciones comparables

Parte IV

Se modificaron los valores de actos o actividades para IVA, o bien, del IVA acreditable (deducciones) como consecuencia de un ajuste de precios de transferencia (regla 3.9.1.2. apartado b, de la RMF 2022) (si o no)		Datos a proporcionar	Monto modificado
		Indique si obtuvo beneficio de los tratados para evitar la doble tributación (si, no, n/a)	

Índice	Concepto	Datos a proporcionar
--------	----------	----------------------

**13.- información del contribuyente sobre sus operaciones con partes relacionadas
Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022**

Nota: Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "42D030000", del anexo de datos generales.

Conocimiento del negocio, información general

Cual(es) es (son) la (s) actividad(es) preponderante(s) del contribuyente:

4213000000000	Otorgamiento de uso o goce temporal de bienes
42130001000000	Servicios
42130002000000	Otros (especificar)
42130003000000	El contribuyente es propietario de los activos que utiliza para realizar su actividad preponderante mismos que están registrados en su contabilidad.
42130004000000	El contribuyente posee o usa activos intangibles los cuales se encuentran registrados en su contabilidad
	Especifique los cinco principales activos intangibles que usa el contribuyente (ver apéndice VIII) que se encuentran registrados en su contabilidad
42130005000000	Campo 1
42130006000000	Campo 2
42130007000000	Campo 3
42130008000000	Campo 4
42130009000000	Campo 5
42130010000000	Monto de la regalía por el uso de activos intangibles
	Especifique los cinco principales activos intangibles por los que se otorga el uso o goce (ver apéndice VIII)
42130011000000	Campo 1
42130012000000	Campo 2
42130013000000	Campo 3
42130014000000	Campo 4
42130015000000	Campo 5
42130016000000	Monto de la regalía por el que se otorga el uso de activos intangibles
	Especifique los cinco principales activos intangibles de los que es propietario y que tiene registrados en su contabilidad (ver apéndice VIII)
42130017000000	Campo 1

42130018000000	Campo 2
42130019000000	Campo 3
42130020000000	Campo 4
42130021000000	Campo 5
42130022000000	Valor del activo intangible que tiene registrado en su contabilidad
42130023000000	El contribuyente obtuvo un acuerdo anticipado de precios (apa) aplicable al ejercicio fiscal
42130024000000	Número de oficio
42130025000000	Fecha del oficio
42130026000000	Indique si se encuentra en trámite un acuerdo anticipado de precios (apa) aplicable al ejercicio fiscal
42130027000000	Fecha de presentación de la promoción
42130028000000	El contribuyente obtuvo alguna resolución favorable del SAT que involucre transacciones con partes relacionadas
42130029000000	Número de oficio
42130030000000	Fecha del oficio
42130031000000	Dedujo en el ejercicio depreciaciones o amortizaciones provenientes de operaciones con partes relacionadas efectuadas en ejercicios anteriores
42130032000000	El contribuyente cuenta con la documentación comprobatoria a que se refiere la fracción IX del artículo 76 de la LISR (estudio(s) de precios de transferencia)
42130033000000	El contribuyente presentó su declaración informativa por sus operaciones con partes relacionadas (fracción X del artículo 76 de la LISR)
42130034000000	Fecha de presentación (última presentada)
42130035000000	El contribuyente cuenta con evidencia documental que demuestre haber dado cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XII del artículo 76 de la LISR por sus operaciones con partes relacionadas

RFC de las personas que elaboraron la información y documentación que demuestre el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 76 fracciones IX y XII de la LISR, o bien, que asesoraron en su formulación.

Elaboradores

42130036000000	RFC o número de identificación fiscal 1
42130037000000	RFC o número de identificación fiscal 2
42130038000000	RFC o número de identificación fiscal 3

Asesores

42130039000000	RFC o número de identificación fiscal 1
42130040000000	RFC o número de identificación fiscal 2
42130041000000	RFC o número de identificación fiscal 3

RFC de las personas que asesoraron fiscalmente en términos del título vi del CFF

Asesores fiscales

42130042000000 RFC o número de identificación fiscal 1
42130043000000 RFC o número de identificación fiscal 2
42130044000000 RFC o número de identificación fiscal 3

Obligaciones en materia de precios de transferencia

42130045000000 Las cifras reportadas en la declaración informativa de operaciones con partes relacionadas son coincidentes con las manifestadas en los estudios de precios de transferencia (documentación comprobatoria) (fracciones IX y X respectivamente del artículo 76 de la LISR)

42130046000000 En caso de discrepancia, especifique:

42130047000000 Las cifras reportadas en la declaración informativa (fracción X del artículo 76 de la LISR) son coincidentes con las manifestadas en el anexo 12 del dictamen, ambas referentes a operaciones con partes relacionadas.

42130048000000 En caso de discrepancia, especifique:

42130049000000 Las cifras reportadas para las operaciones con partes relacionadas en la evidencia documental que demuestre haber dado cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XII del artículo 76 de la LISR son coincidentes con las manifestadas en el anexo 12 del dictamen

42130050000000 En caso de discrepancia, especifique:

42130051000000 En alguna(s) de las transacciones analizadas en la diversa documentación de precios de transferencia del contribuyente, se eligió como parte examinada a la parte relacionada residente en el extranjero

42130052000000 Indique las transacciones realizadas

42130053000000 Monto de las transacciones

42130054000000 El contribuyente tiene en su poder toda la información financiera y fiscal de la parte relacionada que es necesaria para corroborar el análisis y las conclusiones de la documentación de precios de transferencia en donde dicha parte relacionada fue elegida como la parte a examinar.

Ajustes de precios de transferencia

42130055000000 Realizó algún ajuste en materia de precios de transferencia para que los precios, montos de contraprestaciones o márgenes de utilidad de las operaciones celebradas con partes relacionadas se consideren como pactadas como lo harían con o entre partes independientes en operaciones comparables

Nota: en caso de que el anexo 12 se presente información en la columna "monto ajuste fiscal del contribuyente para que la operación se considere pactada como con partes independientes en operaciones comparables" conteste lo siguiente (efectos fiscales no contables):

42130056000000 El monto del incremento a los ingresos acumulables para efectos de la LISR

42130057000000 El monto del incremento a las deducciones autorizadas para efectos de la LISR, incluso por disminuir ingresos

42130058000000 El monto del incremento a las deducciones autorizadas para efectos de la LISR

42130059000000 Monto incrementado en las declaraciones presentadas por el

- 4213006000000000 ejercicio fiscal por impuestos retenidos por pagos al extranjero, como consecuencia de ajustes de precios de transferencia
- 4213006000000000 Monto disminuido en las declaraciones presentadas por el ejercicio fiscal por IVA acreditable, como consecuencia de ajustes de precios de transferencia
- 42130061000000 Se cuenta con documentación comprobatoria que sustente los ajustes reales realizados
- 42130062000000 Modificó los valores de actos o actividades para IEPS o bien, del IEPS acreditable (deducciones) como consecuencia de un ajuste de precios de transferencia (regla 3.9.1.2. Apartado b, de la RMF 2022)
- 42130063000000 Señale monto modificado de actos o actividades.(RMF)
- 42130064000000 Señale monto modificado de IEPS acreditable. (RMF)
- 42130065000000 Cumplió con los requisitos establecidos en la RMF vigente para considerar deducible un ajuste de precios de transferencia que incremento sus deducciones
- 42130066000000 En el caso de ajustes voluntarios presentó aviso para la modificación de las deducciones autorizadas señalado en la RMF.

Intereses con partes relacionadas considerados como dividendos

- 42130067000000 El contribuyente consideró intereses devengados como dividendos de acuerdo con lo previsto por el artículo 11 fracción II de la LISR
- 42130068000000 Monto de los intereses considerados como dividendos

Gastos deducibles y no deducibles

- 42130069000000 Dedujo gastos con partes relacionadas de los referidos en el tercer y antepenúltimo párrafos de la fracción XXIII del artículo 28 de la LISR
- Nota: en caso afirmativo al índice anterior, señale en el anexo denominado información adicional con que documentación cuenta para acreditar que sus deducciones no se tratan de acuerdos estructurados o mecanismos híbridos**
- 42130070000000 Indique el monto de la deducción realizada
- 42130071000000 Consideró como no deducibles gastos con partes relacionadas de los referidos en la fracción XXIII del artículo 28 de la LISR
- 42130072000000 Indique el monto del gasto considerado como no deducible
- 42130073000000 Dedujo gastos con partes relacionadas de los referidos en el segundo párrafo de la fracción XXIX del artículo 28 de la LISR
- 42130074000000 Indique el monto de la deducción realizada
- 42130075000000 Consideró como no deducibles gastos con partes relacionadas de los referidos en el primer párrafo de la fracción XXIX del artículo 28 de la LISR
- 42130076000000 Indique el monto del gasto considerado como no deducible
- 42130077000000 Consideró como no deducibles intereses de los referidos en la fracción XXXII del artículo 28 de la LISR

Gastos por reembolsos (al costo)

- 42130078000000 Dedujo gastos con partes relacionadas por reembolsos al costo
En caso afirmativo
- 42130079000000 Cuenta con toda la documentación soporte, por un lado, de su parte relacionada y, por otro lado, con la documentación emitida por terceros independientes a la parte relacionada con la que se pueda demostrar que se trata de un reembolso al costo

Gastos a prorrata

- 42130080000000 Dedujo gastos con partes relacionadas efectuados en el extranjero a prorrata
- 42130081000000 Indique el monto de la deducción de gastos efectuados en el extranjero a prorrata
- 42130082000000 Cuantifique el beneficio recibido o se espera recibir del gasto a prorrata
- 42130083000000 Cumplió con lo señalado en la regla 3.3.1.27. de la RMF para 2022

Ganancias y/o pérdidas por enajenación de acciones

- 42130084000000 Obtuvo ganancia y/o pérdida fiscal al realizar una operación de enajenación de acciones con y entre partes relacionadas
Nota: en caso afirmativo, señale en el anexo denominado información adicional la razón de negocio para enajenar las acciones
- 42130085000000 Indique el valor del precio de enajenación del paquete accionario enajenado
- 42130086000000 Indique el costo comprobado de adquisición del paquete accionario enajenado
- 42130087000000 Nombre de la emisora
- 42130088000000 RFC o tax id de la emisora
- 42130089000000 Indicar el capital contable de la emisora
- 42130090000000 Nombre del adquirente
- 42130091000000 RFC o tax id del adquirente
- 42130092000000 Presentó a las autoridades fiscales el estudio sobre la determinación del precio de venta de las acciones en los términos de los artículos 179 y 180 de la LISR con los elementos contenidos en el inciso e) de la fracción I del artículo 179 de la LISR (segundo párrafo del inciso b) correspondiente a su vez al cuarto párrafo de la fracción XVII del artículo 28 de la LISR)
- 42130093000000 Fecha de presentación ante las autoridades fiscales el estudio sobre la determinación del precio de venta de las acciones
- 42130094000000 Autoridad fiscal en la que se presentó
- 42130095000000 Mencione la razón de negocio para enajenar las acciones
- 42130096000000 Mencione si realizó la valuación de la enajenación efectuada
- 42130097000000 El contribuyente cuenta con la documentación comprobatoria de la valuación de la enajenación efectuada
En caso afirmativo al índice anterior, indique RFC y nombre del perito valuador:
- 42130098000000 Nombre del perito
- 42130099000000 RFC

Operaciones financieras derivadas con partes relacionadas

- 42130100000000 Acumuló ingresos provenientes de operaciones financieras derivadas
- 42130101000000 Indique el monto de la acumulación correspondiente
- 42130102000000 Efectuó deducciones relacionadas con operaciones financieras derivadas
- 42130103000000 Indique el monto de la deducción correspondiente
- 42130104000000 Obtuvo pérdidas en operaciones financieras derivadas con partes relacionadas en los términos del artículo 28 fracción XIX de la LISR
- 42130105000000 Indique el monto correspondiente
- 42130106000000 Realizó pagos de cantidades iniciales por el derecho a adquirir o vender, bienes, divisas, acciones u otros títulos valor que no

cotizaron en mercados reconocidos conforme a lo referido en el artículo 28 fracción XXIV de la LISR
42130107000000 Indique el monto correspondiente

Capitalización insuficiente:

42130108000000 Determino intereses no deducibles de acuerdo a lo previsto por el artículo 28 fracción XXVII de la LISR
42130109000000 Saldo promedio anual de todas las deudas del contribuyente que devengaron intereses a cargo, determinadas en los términos del artículo 28 fracción XXVII de la LISR
42130110000000 Capital contable al inicio del ejercicio determinado en los términos del artículo 28 fracción XXVII de la LISR
42130111000000 Capital contable al final del ejercicio determinado en los términos del artículo 28 fracción XXVII de la LISR
42130112000000 Capital contable promedio
42130113000000 Capital contable promedio por tres
42130114000000 Saldo promedio anual de deudas del contribuyente contraídas con partes relacionadas residentes en el extranjero, determinadas en los términos del artículo 28 fracción XXVII de la LISR
42130115000000 Intereses no deducibles determinados en los términos del artículo 28 fracción XXVII de la LISR
42130116000000 Optó por considerar como capital contable del ejercicio los saldos iniciales y finales del ejercicio de sus cuentas de capital de aportación, utilidad fiscal neta y utilidad fiscal neta reinvertida

Ajustes correspondientes

42130117000000 Realizó durante el ejercicio fiscal (en el propio ejercicio sujeto a revisión o para efectos de ejercicios anteriores) algún ajuste en materia de precios de transferencia como consecuencia de aplicar lo señalado en la documentación de precios de transferencia de alguna parte relacionada residente en el extranjero
42130118000000 En caso afirmativo, indique el monto de los mismos
42130119000000 El ejercicio fiscal ajustado (1)
42130120000000 El ejercicio fiscal ajustado (2)
42130121000000 El ejercicio fiscal ajustado (3)
42130122000000 Llevó a cabo ajustes correspondientes en materia de precios de transferencia durante el ejercicio fiscal (en el propio ejercicio sujeto a revisión o para efectos de ejercicios anteriores) sin cumplir con lo establecido en el artículo 184 de la LISR
42130123000000 En caso afirmativo, indique el monto de los mismos
42130124000000 El ejercicio fiscal ajustado (1)
42130125000000 El ejercicio fiscal ajustado (2)
42130126000000 El ejercicio fiscal ajustado (3)
42130127000000 Llevó a cabo ajustes correspondientes en materia de precios de transferencia durante el ejercicio fiscal (en el propio ejercicio sujeto a revisión o para efectos de ejercicios anteriores) como consecuencia de operaciones con partes relacionadas residentes en países con los cuales México no tiene celebrados tratados internacionales en materia fiscal y realizados por las autoridades de dichos países
42130128000000 En caso afirmativo, indique el monto de los mismos
42130129000000 El ejercicio fiscal ajustado (1)
42130130000000 El ejercicio fiscal ajustado (2)
42130131000000 El ejercicio fiscal ajustado (3)

Artículo 76-A de la LISR (2022)

42130132000000	Está obligado a presentar la declaración informativa prevista en la fracción I (maestra de partes relacionadas)
42130133000000	Está obligado a presentar la declaración informativa prevista en la fracción II (local de partes relacionadas)
42130134000000	Está obligado a presentar la declaración informativa prevista en la fracción III (país por país) En caso afirmativo en este último caso especifique el supuesto de obligación:
42130135000000	Por ser persona moral controladora multinacional (fracción III, inciso a))
42130136000000	Por ser designada (fracción III, inciso b)) Tiene conocimiento si la persona moral controladora multinacional a la que su empresa pertenece, está obligada a presentar directamente o por conducto de alguna designada, las siguientes declaraciones informativas de partes relacionadas:
42130137000000	Obligación de presentar la declaración maestra
42130138000000	Obligación de presentar la declaración país por país

Declaraciones anuales informativas de partes relacionadas de 2021 presentadas en 2022 (artículo 76-A de la LISR)

42130139000000	Presentó en tiempo y forma la declaración informativa maestra de partes relacionadas del grupo empresarial multinacional del ejercicio fiscal de 2021
42130140000000	Fecha de presentación (última presentada)
42130141000000	Presentó en tiempo y forma la declaración informativa local de partes relacionadas del ejercicio fiscal de 2021
42130142000000	Fecha de elaboración de la información y documentación de precios de transferencia asociada con la declaración
42130143000000	Fecha de presentación (última presentada)
42130144000000	Presentó en tiempo y forma la declaración informativa país por país del grupo empresarial multinacional del ejercicio fiscal de 2021
42130145000000	Fecha de presentación (última presentada)

Decreto de estímulos fiscales región frontera norte

42130146000000	Realizó operaciones con contribuyentes que están en la región frontera norte
42130147000000	Monto de ingresos acumulables con partes relacionadas generados dentro de los municipios de la región frontera norte
42130148000000	Monto de ingresos acumulables con partes relacionadas que se encuentran dentro de los municipios de la región frontera norte
42130149000000	Monto de deducciones con partes relacionadas generados dentro de los municipios de la región frontera norte
42130150000000	Monto de deducciones con partes relacionadas que se encuentran dentro de los municipios de la región frontera norte
42130151000000	Presentó la declaración informativa por sus operaciones con partes relacionadas (fracción X del artículo 76 de la LISR, anexo 9 de la DIM) incluyendo las operaciones con partes relacionadas residentes en territorio nacional como lo contempla el trámite fiscal 5/DEC-12

4214009000000	Nombre 1
4214001000000	Nombre 2
4214001100000	Nombre 3
4214001200000	Nombre 4
4214001300000	Nombre 5

Participación de los trabajadores en las utilidades

4214001400000	PTU generada durante el ejercicio
4214001500000	PTU no cobrada en el ejercicio anterior
4214001600000	PTU pagada en el ejercicio
4214001700000	Renta gravable base para PTU

Cifras al cierre del ejercicio Impuesto Sobre la Renta

4214001800000	Deducciones autorizadas para efectos del Impuesto Sobre la Renta
4214001900000	Coeficiente de utilidad por aplicar en el ejercicio siguiente
4214002000000	Ingresos por dividendos de personas residentes en el país
4214002100000	Ingresos por dividendos de personas residentes en el extranjero
4214002200000	Ingresos por dividendos distribuidos que no provienen de CUFIN ni de CUFIN reinvertida
4214002300000	Ingresos acumulables por la ganancia realizada que derive de fusión
4214002400000	Ingresos acumulables por la ganancia realizada que derive de escisión
4214002500000	Ingresos acumulables por la ganancia realizada que derive de reducciones de capital de sociedades residentes en el extranjero en las que el contribuyente es socio o accionista
4214002600000	Ingresos acumulables por la ganancia realizada que derive de liquidación de sociedades residentes en el extranjero en las que el contribuyente es socio o accionista
4214002700000	Pérdida deducida derivada de fusión
4214002800000	Pérdida deducida derivada de escisión
4214002900000	Pérdida deducida derivada de reducción de capital
4214003000000	Pérdida deducida derivada de liquidación de sociedades
4214003100000	Dividendos pagados provenientes de CUFIN y CUFINRE
4214003200000	Dividendos pagados no provenientes de CUFIN ni de CUFINRE
4214003300000	Total de ingresos acumulables
4214003400000	Total de ingresos acumulables obtenidos en la región fronteriza norte en el ejercicio fiscal anterior
4214003500000	Saldo de CUFIN determinado conforme al quinto párrafo del artículo 77 LISR
4214003600000	Monto total de los pagos que sean ingresos exentos para el trabajador
4214003700000	Monto deducible al 47% (pagos que son ingresos exentos para el trabajador)
4214003800000	Monto deducible al 53% (pagos que son ingresos exentos para el trabajador)

Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en moneda extranjera

Cuentas y documentos por cobrar en moneda extranjera

42140039000000 Saldo de cuentas y documentos por cobrar originados en moneda extranjera (pesos)

Indique los tres principales tipos de moneda:

42140040000000 Campo 1

42140041000000 Campo 2

42140042000000 Campo 3

Indique los tres conceptos más importantes que originaron el saldo:

42140043000000 (especificar)

42140044000000 (especificar)

42140045000000 (especificar)

42140046000000 Indique el monto de cuentas y documentos por cobrar en moneda extranjera que provengan de operaciones con partes relacionadas

Cuentas y documentos por pagar en moneda extranjera

42140047000000 Saldo de cuentas y documentos por pagar originados en moneda extranjera (pesos)

Indique los tres principales tipos de moneda:

42140048000000 Campo 1

42140049000000 Campo 2

42140050000000 Campo 3

Indique los tres conceptos más importantes que originaron el saldo:

42140051000000 (especificar)

42140052000000 (especificar)

42140053000000 (especificar)

42140054000000 Indique el monto de cuentas y documentos por pagar en moneda extranjera que provengan de operaciones con partes relacionadas

Cuenta de utilidad fiscal neta ejercicios de 2014 a 2022

42140055000000 Saldo inicial CUFIN actualizado

Más:

42140056000000 Resultado fiscal del ejercicio

Menos:

42140057000000 ISR (artículo 9 primer párrafo LISR)

42140058000000 Partidas no deducibles, excepto provisiones y reservas (artículo 28 fracciones VIII y IX LISR)

42140059000000 Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas pagada en el ejercicio (artículo 9 fracción I LISR)

42140060000000 Efecto de Impuesto Sobre la Renta pagado en el extranjero por pago de dividendos al contribuyente (artículo 77 cuarto párrafo LISR)

	Igual:
42140061000000	Resultado positivo
42140062000000	Resultado negativo (diferencia a que se refiere el artículo 77, quinto párrafo de la LISR)
	Más:
42140063000000	Saldo inicial CUFIN actualizado
	Más:
42140064000000	Dividendos cobrados
	Menos:
42140065000000	Dividendos pagados

Otros conceptos especificar:

42140066000000	(especificar)
42140067000000	(especificar)
42140068000000	(especificar)
42140069000000	(especificar)
42140070000000	(especificar)
42140071000000	Saldo de CUFIN total al cierre del ejercicio actualizado de los ejercicios de 2014 a 2022
42140072000000	Saldo de cuenta de utilidad fiscal neta.- CUFIN región frontera norte del ejercicio 2022
42140073000000	Saldo de cuenta de utilidad fiscal neta.- CUFIN región frontera sur del ejercicio 2022

Cuenta de utilidad fiscal neta ejercicios de 2001 a 2013

42140074000000	Saldo inicial CUFIN actualizado
	Más:
42140075000000	Dividendos cobrados
	Menos:
42140076000000	Dividendos pagados
	Más:
42140077000000	Actualización por inflación

Otros conceptos. Especificar

42140078000000	(especificar)
42140079000000	(especificar)
42140080000000	(especificar)
42140081000000	(especificar)
42140082000000	(especificar)
42140083000000	Saldo de CUFIN total al cierre del ejercicio actualizado de los ejercicios de 2001 a 2013

Cuenta de utilidad fiscal neta ejercicios anteriores a 2000

42140084000000	Saldo inicial CUFIN actualizado
	Más:
42140085000000	Dividendos cobrados
	Menos:
42140086000000	Dividendos pagados

	Más:
42140087000000	Actualización por inflación
42140088000000	Saldo de CUFIN total al cierre del ejercicio actualizado de los ejercicios anteriores a 2000
Cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida	
42140089000000	Saldo inicial CUFINRE actualizado
42140090000000	Dividendos pagados
	Más:
42140091000000	Actualización por inflación
	Otros conceptos. Especificar
42140092000000	(especificar)
42140093000000	(especificar)
42140094000000	(especificar)
42140095000000	(especificar)
42140096000000	(especificar)
42140097000000	Saldo de CUFINRE total al cierre del ejercicio actualizado
Saldos actualizados (Impuesto Sobre la Renta) al cierre del ejercicio de:	
42140098000000	Cuenta de utilidad fiscal neta
42140099000000	Cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida
42140100000000	Cuenta de utilidad fiscal neta por inversión en energía renovable
42140101000000	Cuenta de capital de aportación
42140102000000	Impuesto al Activo por recuperar de 10 años anteriores
42140103000000	Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores
Comercio exterior	
42140104000000	Valor declarado en aduana de importaciones definitivas
42140105000000	Valor declarado en aduana de exportaciones definitivas
Impuesto al Valor Agregado	
42140106000000	IVA pagado en aduanas durante el ejercicio
42140107000000	IVA causado por importación de bienes intangibles adquiridos
42140108000000	IVA causado por importación del uso o goce de bienes intangibles
42140109000000	IVA causado por importación de servicios
42140110000000	IVA acreditable por intereses
42140111000000	IVA acreditado por la importación de bienes intangibles adquiridos
42140112000000	IVA acreditado por la importación del uso o goce de bienes intangibles
42140113000000	IVA acreditado por la importación de servicios
42140114000000	Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 8%
42140115000000	Total de IVA de los actos o actividades pagados a la tasa del 8%
42140116000000	Valor de los actos o actividades no objeto
42140117000000	Valor de los actos o actividades exentos

Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

42140118000000	IEPS pagado en aduanas durante el ejercicio
42140119000000	Biodiesel y sus mezclas a que se refiere la fracción I del apartado a, del artículo 16 de la LIF 2022
42140120000000	Biodiesel y sus mezclas a que se refiere la fracción IV del apartado a, del artículo 16 de la LIF 2022

Información de consolidación financiera

42140121000000	Es una entidad controladora en términos de la norma contable de información financiera que aplica el contribuyente Nota: en caso de una respuesta afirmativa al índice anterior, deberá manifestar información en los siguientes dos índices:
42140122000000	Total de ventas o ingresos netos consolidados determinados conforme a la norma contable de información financiera que aplica el contribuyente
42140123000000	Tiene subsidiarias en términos de la norma contable de información financiera que aplica el contribuyente en el extranjero, o establecimientos permanentes residentes o ubicados en el extranjero

**Decreto de estímulos fiscales región frontera norte
Impuesto Sobre la Renta****Ingresos exclusivos de región frontera norte (artículos segundo y tercero del Decreto)**

42140124000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente en la región frontera norte Menos:
42140125000000	Ingresos por venta de bienes intangibles en la región frontera norte Menos:
42140126000000	Ingresos correspondientes al comercio digital en la región frontera norte Menos:
42140127000000	Ingresos correspondientes por el suministro de personal mediante la subcontratación laboral o se consideren intermediarios en los términos de la Ley Federal del Trabajo Igual:
42140128000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente en la región frontera norte sin incluir venta de bienes intangibles y los correspondientes al comercio digital Entre:
42140129000000	Ingresos totales obtenidos por el contribuyente Igual:
42140130000000	Proporción (expresado en porcentaje) que representen los ingresos totales de la región frontera norte, del total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal

Contribuyentes que tienen su domicilio fiscal fuera de la región frontera norte, pero cuenten con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento dentro de la misma (artículo quinto, primer párrafo del Decreto)

42140131000000	Obtuvo ingresos correspondientes a la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicados en la región frontera
----------------	---

norte

En caso afirmativo al índice anterior, deberá llenar los índices del siguiente bloque, entendiendo que se refieren a los de la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicados en la región frontera norte

- 42140132000000 Ingresos correspondientes a la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicados en la región frontera norte
Menos:
- 42140133000000 Ingresos por venta de bienes intangibles en la región frontera norte
Menos:
- 42140134000000 Ingresos correspondientes al comercio digital en la región frontera norte
Menos:
- 42140135000000 Ingresos correspondientes por el suministro de personal mediante la subcontratación laboral o se consideren intermediarios en los términos de la Ley Federal del Trabajo
Igual:
- 42140136000000 Ingresos totales obtenidos por el contribuyente en la región frontera norte sin incluir venta de bienes intangibles y los correspondientes al comercio digital o suministro de personal
Entre:
- 42140137000000 Ingresos totales obtenidos por el contribuyente
Igual:
- 42140138000000 Proporción (expresado en porcentaje) que representen los ingresos de la región frontera norte, del total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal

Contribuyentes que tienen su domicilio fiscal en la región frontera norte, pero cuenten con sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento fuera de ella (artículo quinto, segundo párrafo del Decreto)

- 42140139000000 Obtuvo ingresos correspondientes a la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicados fuera la región frontera norte
En caso afirmativo al índice anterior, deberá llenar los índices del siguiente bloque, entendiendo que se refieren a los domicilio fiscal ubicado en la región frontera norte
- 42140140000000 Ingresos correspondientes al domicilio fiscal ubicado en la región frontera norte
Menos:
- 42140141000000 Ingresos por venta de bienes intangibles en la región frontera norte
Menos:
- 42140142000000 Ingresos correspondientes al comercio digital en la región frontera norte
Menos:
- 42140143000000 Ingresos correspondientes por el suministro de personal mediante la subcontratación laboral o se consideren intermediarios en los términos de la Ley Federal del Trabajo
Igual:
- 42140144000000 Ingresos totales obtenidos por el contribuyente en la región frontera norte sin incluir venta de bienes intangibles y los correspondientes al comercio digital o suministro de personal
Entre:
- 42140145000000 Ingresos totales obtenidos por el contribuyente
Igual:

42140146000000 Proporción (expresado en porcentaje) que representen los ingresos del domicilio fiscal ubicado en la región fronteriza norte, del total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal

Determinación del crédito fiscal aplicable

42140147000000 ISR causado en el ejercicio fiscal (concepto "impuesto causado en el ejercicio" de la declaración anual, apartado "determinación del ISR")

42140148000000 Ingresos totales de la región fronteriza norte
Entre:

42140149000000 Total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal

Igual:

42140150000000 Proporción (expresado en porcentaje) que representan los ingresos de la región fronteriza norte

42140151000000 Resultado obtenido de la operación de multiplicar el ISR causado en el ejercicio fiscal índice 42140147000000 por la proporción que representan los ingresos de la región fronteriza norte índice 42140150000000

42140152000000 Crédito fiscal aplicable con base en el índice anterior (primer párrafo, artículo segundo del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte)

Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur Impuesto Sobre la Renta

Ingresos exclusivos de región fronteriza sur (artículos segundo y tercero del Decreto)

42140153000000 Ingresos totales obtenidos por el contribuyente en la región fronteriza sur

Menos:

42140154000000 Ingresos por venta de bienes intangibles en la región fronteriza sur

Menos:

42140155000000 Ingresos correspondientes al comercio digital en la región fronteriza sur

Menos:

42140156000000 Ingresos correspondientes por el suministro de personal mediante la subcontratación laboral o se consideren intermediarios en los términos de la Ley Federal del Trabajo

Igual:

42140157000000 Ingresos totales obtenidos por el contribuyente en la región fronteriza sur sin incluir venta de bienes intangibles y los correspondientes al comercio digital

Entre:

42140158000000 Ingresos totales obtenidos por el contribuyente

Igual:

42140159000000 Proporción (expresado en porcentaje) que representen los ingresos totales de la región fronteriza sur, del total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal

Contribuyentes que tienen su domicilio fiscal fuera de la región fronteriza sur, pero cuenten con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento dentro de la misma (artículo

cuarto, primer párrafo del Decreto)

- 42140160000000 Obtuvo ingresos correspondientes a la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicados en la región fronteriza sur
En caso afirmativo al índice anterior, deberá llenar los índices del siguiente bloque, entendiendo que se refieren a los de la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicados en la región fronteriza sur

- 42140161000000 Ingresos correspondientes a la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicados en la región fronteriza sur
Menos:
- 42140162000000 Ingresos por venta de bienes intangibles en la región fronteriza sur
Menos:
- 42140163000000 Ingresos correspondientes al comercio digital en la región fronteriza sur
Menos:
- 42140164000000 Ingresos correspondientes por el suministro de personal mediante la subcontratación laboral o se consideren intermediarios en los términos de la Ley Federal del Trabajo
Igual:
- 42140165000000 Ingresos totales obtenidos por el contribuyente en la región fronteriza sur sin incluir venta de bienes intangibles y los correspondientes al comercio digital o suministro de personal
Entre:
- 42140166000000 Ingresos totales obtenidos por el contribuyente
Igual:
- 42140167000000 Proporción (expresado en porcentaje) que representen los ingresos de la región fronteriza sur, del total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal

Contribuyentes que tienen su domicilio fiscal en la región fronteriza sur, pero cuenten con sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento fuera de ella (artículo cuarto, tercer párrafo del Decreto)

- 42140168000000 Obtuvo ingresos correspondientes a la sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicados fuera la región fronteriza sur
En caso afirmativo al índice anterior, deberá llenar los índices del siguiente bloque, entendiendo que se refieren a los domicilio fiscal ubicado en la región fronteriza sur

- 42140169000000 Ingresos correspondientes al domicilio fiscal ubicado en la región fronteriza sur
Menos:
- 42140170000000 Ingresos por venta de bienes intangibles en la región fronteriza sur
Menos:
- 42140171000000 Ingresos correspondientes al comercio digital en la región fronteriza sur
Menos:
- 42140172000000 Ingresos correspondientes por el suministro de personal mediante la subcontratación laboral o se consideren intermediarios en los términos de la Ley Federal del Trabajo
Igual:
- 42140173000000 Ingresos totales obtenidos por el contribuyente en la región fronteriza sur sin incluir venta de bienes intangibles y los correspondientes al comercio digital o suministro de personal
Entre:

- 42140174000000 Ingresos totales obtenidos por el contribuyente
Igual:
- 42140175000000 Proporción (expresado en porcentaje) que representen los ingresos del domicilio fiscal ubicado en la región fronteriza sur, del total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal

Determinación del crédito fiscal aplicable

- 42140176000000 ISR causado en el ejercicio fiscal (concepto "impuesto causado en el ejercicio" de la declaración anual, apartado "determinación del ISR")
- 42140177000000 Ingresos totales de la región fronteriza sur
Entre:
- 42140178000000 Total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal
Igual:
- 42140179000000 Proporción (expresado en porcentaje) que representan los ingresos de la región fronteriza sur
- 42140180000000 Resultado obtenido de la operación de multiplicar el ISR causado en el ejercicio fiscal índice 42140176000000 por la proporción que representan los ingresos de la región fronteriza sur índice 42140179000000
- 42140181000000 Crédito fiscal aplicable con base en el índice anterior (primer párrafo, artículo segundo del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur)

Enajenación de acciones

- 42140182000000 Realizó enajenación de acciones
- 42140183000000 Fecha de la operación
- 42140184000000 Tipo de enajenación
- 42140185000000 Otros (especificar)
- 42140186000000 Nombre de la sociedad emisora de las acciones enajenadas
- 42140187000000 País de residencia fiscal de la emisora
- 42140188000000 RFC o id
- 42140189000000 Número acciones enajenadas
- 42140190000000 Indique si obtuvo beneficio de los tratados para evitar la doble tributación
- 42140191000000 Precio de venta
- 42140192000000 Costo fiscal de las acciones
- 42140193000000 Aplicó pérdidas por enajenación de acciones
En caso afirmativo indique:
- 42140194000000 Si al cierre del ejercicio de que se trate, la contribuyente cuenta con pérdidas fiscales por enajenación de acciones pendientes de aplicar.
- 42140195000000 Monto total de las pérdidas por enajenación de acciones al cierre del ejercicio.
- 42140196000000 Importe de la pérdida por enajenación de acciones determinada.
- 42140197000000 Indique si al cierre del ejercicio de que se trate, la contribuyente cuenta con importes pendientes de acreditar por concepto de ISR pagado en el extranjero de conformidad con el artículo 5 de la

	LISR
	En caso afirmativo indique:
42140198000000	Monto pendiente de acreditar.
42140199000000	Concepto por el que fue pagado el Impuesto Sobre la Renta en el extranjero.

Este anexo consta de 15 columnas y está dividido en cuatro partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	15.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Número de identificación	Tipo de operación
	Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	fiscal	
	(cifras en pesos)		
Nota:	Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "sí" en el concepto "42D067000, del anexo de datos generales		
	Impuesto Sobre la Renta		
	Denominación o razón social		
	Ingresos acumulables		
42150000000000	(especificar)		
42150001000000	Total de ingresos acumulables		
	Deducciones autorizadas		
42150002000000	(especificar)		
42150003000000	Total de deducciones autorizadas		

Parte II

	Datos a proporcionar		
En caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto	País de residencia	México tiene un acuerdo amplio de intercambio de información con el país de la columna anterior (sí o no)	Monto de la operación

Parte III

Datos a proporcionar

Indique si es parte relacionada (si o no)	Efectuó retención y entero por esta operación (si o no)	Tasa	ISR por retención determinado Por auditoría	ISR Retenido Pagado
---	---	------	---	---------------------

Parte IV

Diferencia	Datos a proporcionar
	Aplicó los beneficios de algún tratado celebrado por México para evitar la doble tributación (si o no)

Este anexo consta de 8 columnas y está dividido en dos partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar
	16.- Inversiones	MOI al inicio del ejercicio
	Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	Saldo pendiente de deducir al inicio del ejercicio
	(cifras en pesos)	
	Activos fijos	
4216000000000	Construcciones	
42160001000000	Construcciones en proceso	
42160002000000	Inmuebles considerados históricos	
42160003000000	Ferrocarriles	
42160004000000	Mobiliario y equipo de oficina	
42160005000000	Aviones	
42160006000000	Embarcaciones	
42160007000000	Equipo de transporte automóviles	
42160008000000	Equipo de transporte: automóviles con propulsión de baterías eléctricas recargables y automóviles eléctricos con motor de combustión interna o accionado por hidrogeno	
42160009000000	Equipo de transporte: bicicletas convencionales, bicicletas y motocicletas con propulsión de baterías eléctricas recargables	
42160010000000	Equipo de transporte (otros)	
42160011000000	Equipos fijos de alimentación para vehículos eléctricos	
42160012000000	Equipo de cómputo	
42160013000000	Dados, troqueles, moldes, matrices y herramienta	
42160014000000	Comunicaciones telefónicas	
42160015000000	Comunicaciones satelitales	
42160016000000	Terrenos (costo de adquisición)	
42160017000000	Adaptación a instalaciones para personas con capacidades diferentes	
42160018000000	Maquinaria y equipo para la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad	

	eficiente
42160019000000	Maquinaria y equipo
42160020000000	Oleoductos, gasoductos, terminales, y tanques de almacenamiento de hidrocarburos
42160021000000	Inversiones realizadas para la exploración, recuperación secundaria y mejorada, y el mantenimiento no capitalizable (aplicable a contribuyentes de hidrocarburos)
42160022000000	Inversiones realizadas para el desarrollo y explotación de yacimientos de petróleo o gas natural (aplicable a contribuyentes de hidrocarburos)
42160023000000	Inversiones realizadas en infraestructura de almacenamiento y transporte (aplicable a contribuyentes de hidrocarburos)
42160024000000	Otros activos fijos
42160025000000	Suma activo fijo

Gastos y cargos diferidos

42160026000000	Patentes
42160027000000	Marcas registradas
42160028000000	Regalías
42160029000000	Gastos de instalación
42160030000000	Gastos de organización
42160031000000	Concesiones
42160032000000	Otros gastos y cargos diferidos
42160033000000	Suma gastos y cargos diferidos

Erogaciones en periodos preoperativos

42160034000000	(especificar)
42160035000000	Suma erogaciones preoperativas
42160036000000	Total de inversiones

Parte II

		Datos a proporcionar		
Más:	Menos:	Menos:	Menos:	Saldo
MOI de las	enajenaciones	deducción en	deducción	pendiente de
adquisiciones	y/o bajas en el ejercicio	el ejercicio	inmediata	deducir al final
durante el			en el	del ejercicio
ejercicio			ejercicio	

Este anexo consta de 25 columnas y está dividido en seis partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar
	17.- Préstamos	
	Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	Número de identificación fiscal o RFC
		Saldo insoluto del préstamo al 31 de diciembre de 2021

(cifras en pesos)

Nota: Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "42D068000", del anexo de datos generales

Nombre, denominación o razón social

del residente en el extranjero**Partes relacionadas**

42170000000000 (especificar)
 42170001000000 Total de partes relacionadas

Partes no relacionadas

42170002000000 (especificar)
 42170003000000 Total de partes no relacionadas

Nombre, denominación o razón social del residente en México**Partes relacionadas**

42170004000000 (especificar)
 42170005000000 Total de partes relacionadas

Partes no relacionadas

42170006000000 (especificar)
 42170007000000 Total de partes no relacionadas

Parte II

Tipo de financiamiento	En caso de que en la columna "tipo de financiamiento" haya seleccionado el concepto "otro", especifique concepto:	Datos a proporcionar		
		Fue beneficiario efectivo de los intereses (si o no)	Número de registro del acreedor residente en el extranjero ante el SAT vigente durante el ejercicio dictaminado	País de residencia para efectos fiscales

Parte III

Tipo de moneda	Denominación de la tasa de interés	Datos a proporcionar		
		Porcentaje de la tasa de interés	Importe total de los intereses pagados y/o exigibles	Tasa de retención del ISR

Parte IV

ISR retenido en el ejercicio	Vigencia del préstamo del	Datos a proporcionar		
		Vigencia del préstamo al	Saldo insoluto al 31 de diciembre de 2022	Frecuencia de exigibilidad del pago de intereses

Parte V

En caso de que en la columna	Datos a proporcionar		
	Garantizó el	Importe total de los	Destino del

"frecuencia de exigibilidad del pago de intereses" haya seleccionado el concepto "otro", especifique concepto:	préstamo (si o no)	intereses deducidos en el ejercicio	capital tomado en préstamo
--	--------------------	--	-------------------------------

Parte VI

Datos a proporcionar

Efectuó colocaciones en el extranjero (si o no)	Número de oficio de autorización de la CNBV de la oferta pública en el extranjero de valores emitidos en México
--	--

Este anexo consta de 13 columnas y está dividido en tres partes.**Parte I**

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	18.- Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	2022	2021
	(cifras en pesos)		
Nota:	Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "42D035000, del anexo de datos generales		
4218000000000	La pérdida aplicada proviene total o parcialmente de una escisión		
42180001000000	Señale el RFC de la escidente		
42180002000000	Señale el monto aplicado en el ejercicio, proveniente de la escisión		
	Nota: en caso de escisiones sucesivas deberá manifestar a través del anexo denominado información adicional del dictamen, la información correspondiente a los índices anteriores		
42180003000000	Monto original de la pérdida fiscal		
42180004000000	INPC del último mes del ejercicio en que se generó la pérdida fiscal		
42180005000000	INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida fiscal		
42180006000000	Factor de actualización del periodo		
42180007000000	Pérdida fiscal actualizada por el ejercicio en que se generó		
42180008000000	INPC del último mes de la primera mitad del ejercicio en que se aplica o actualiza la pérdida fiscal		
42180009000000	INPC del mes en que se actualizo por última vez la pérdida fiscal		
42180010000000	Factor de actualización del periodo		
42180011000000	Pérdida fiscal actualizada en el ejercicio en que se aplica o actualiza		
	Nota: los conceptos de los índices 42180008000000 al 42180011000000 deben repetirse para actualizar las pérdidas fiscales ocurridas de 2012 a 2021, o aplicadas en los ejercicios de 2013 a 2022.		

42180012000000 (monto de la disminución de la pérdida fiscal en el ejercicio:)

Nota: el concepto del índice 42180012000000 debe repetirse las veces que sea necesario para indicar el ejercicio en el que se amortizan las pérdidas fiscales, anotando el importe aplicado en la columna a la que corresponda la pérdida fiscal.

42180013000000 Monto de la pérdida fiscal pendiente de aplicar

Parte II

Datos a proporcionar						
2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014

Parte III

Datos a proporcionar	
2013	2012

Este anexo consta de 30 columnas y está dividido en siete partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	
	19.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Número de identificación fiscal	País de residencia fiscal
	Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022		

(cifras en pesos)

Nota: Solamente se captura la información de este anexo cuando se haya anotado "si" en el concepto "42D268000, del anexo de datos generales"

Denominación o razón social

Ingresos

42190000000000 (especificar)

42190001000000 Total de ingresos

Gastos

42190002000000 (especificar)

42190003000000 Total de gastos

Parte II

Tasa efectiva del Impuesto Sobre la Renta pagada en el extranjero (menor al 75% del que se pagaría en México)	Tipo de moneda del país de residencia fiscal	Datos a proporcionar		Monto total de las utilidades o pérdidas fiscales en la participación accionaria
		Tipo de operación	En caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto	

Parte III

		Datos a proporcionar		
Total de ingresos acumulables o gravables en el ejercicio	Participación directa o participación indirecta promedio por día del contribuyente en el ejercicio (porcentaje): porcentaje	Participación directa o participación indirecta promedio por día del contribuyente en el ejercicio (porcentaje): importe	Aportaciones y reembolsos: monto total de las inversiones o aportaciones efectuadas durante el ejercicio	Aportaciones y reembolsos: monto total de reembolsos de capital recibidos durante el ejercicio

Parte IV

		Datos a proporcionar		
La contabilidad está a disposición de la autoridad (si o no)	Tiene alguna entidad interpuesta (si o no)	Datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: total de utilidades o pérdidas fiscales del ejercicio	Datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: total de utilidades distribuidas en el ejercicio	Datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: monto total de activos no afectos a la actividad empresarial

Parte V

		Datos a proporcionar		
Datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: monto total de activos afectos a la actividad empresarial	En el caso de ingresos generados en participación con otras entidades cuenta con la información de la entidad que generó ingresos por participación con otras entidades (si o no)	En el caso de ingresos generados en participación con otras entidades, actividad que realiza la entidad en la que participa	Operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, señalar si la información es para el caso de los ingresos generados en fideicomisos y similares (si o no)	Operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, descripción del objeto del fideicomiso

Parte VI

		Datos a proporcionar		
Fideicomiso o entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente: vigencia del	Fideicomiso o entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente: vigencia al	Carácter con el que participa en el fideicomiso o en la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente	Indique si utilizó una tasa de impuesto o exención prevista en algún tratado que tenga celebrado México para evitar la doble tributación	Tasa preferencial por tratado

Parte VII

Datos a proporcionar
Impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES

Este anexo consta de 22 columnas y está dividido en seis partes.

Parte I

Índice	Concepto	Datos a proporcionar		
	20.- Deducción de intereses	Monto de los ingresos acumulables del	Número de identificación fiscal o RFC de cada una	

Netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR) Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022	ejercicio fiscal anterior de cada una de las personas miembros del grupo o de cada parte relacionada	de las personas miembros del grupo o de cada parte relacionada
---	---	---

(cifras en pesos)

Denominación o razón social**Ingresos**

42200000000000 (especificar)

42200001000000 Total

Parte II

Datos a proporcionar

Monto de los ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior del contribuyente	Total de ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior del contribuyente y de todas las personas miembros del grupo o de todas las partes relacionadas	Proporción de ingresos	Límite de deducción del contribuyente
--	--	---	--

Parte III

Datos a proporcionar

Total de los intereses devengados que deriven de deudas (montos deducibles)	Intereses netos pendientes de deducir de ejercicios anteriores (aplicable a partir del ejercicio 2021)	Total de los ingresos por intereses acumulados	Intereses netos
--	---	---	----------------------------------

Parte IV

Datos a proporcionar

Utilidad (pérdida) fiscal	Total de intereses devengados que deriven de deudas (montos deducibles)	Monto total deducido de activos fijos	Monto total deducido de gastos diferidos
--	--	--	---

Parte V

Datos a proporcionar

Monto total deducido de cargos diferidos	Monto total deducido de erogaciones realizadas en periodos preoperativos	Utilidad fiscal ajustada	Límite intereses netos
---	---	---------------------------------	---

Parte VI

Datos a proporcionar

Intereses no deducibles	Se ubica en alguna de las excepciones establecidas a que se refiere el artículo 28, fracción XXXII de la LISR (si o no)
--------------------------------	--

Los cuestionarios que se señalan a continuación, contienen información relativa a la revisión efectuada por el contador público inscrito a los estados financieros del contribuyente, que forman parte del informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente.

Toda pregunta debe ser entendida con respecto al ejercicio fiscal sujeto a revisión. En aquellos cuestionamientos que no apliquen al contribuyente, así como cuando a criterio del contador público que responda el cuestionario no haya una respuesta posible para una pregunta en un renglón determinado, o bien, simplemente no fue revisado por no caer en el alcance de revisión, se podrá dejar en blanco el renglón que corresponda, haciendo las aclaraciones correspondientes en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, ya que de no hacerlo el Servicio de Administración Tributaria, entenderá que el contribuyente tenía la obligación cuestionada y no le dio cumplimiento.

Índice	Concepto	Datos a proporcionar	Comentarios
Cuestionario de diagnóstico fiscal (revisión del contador público) por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022			
Procedimientos de auditoría aplicados para la revisión de estados financieros			
4221000000000	Realizó la evaluación del control interno del contribuyente.		
4221000100000	En caso afirmativo al índice anterior, conserva la evidencia de la evaluación del control interno en sus papeles de trabajo.		
4221000200000	Detecto debilidades o desviaciones relacionadas con la estructura del control interno del contribuyente con repercusión en su situación fiscal		
Nota: en caso afirmativo describa las irregularidades en el informe sobre la revisión de la situación fiscal			
4221000300000	Como consecuencia de la realización de su trabajo, propuso ajustes financieros que afectaron la situación fiscal del contribuyente.		
4221000400000	Como consecuencia de la realización de su trabajo encontró diferencias en partidas no materiales que puedan tener repercusión fiscal		
4221000500000	En caso afirmativo a los índices anteriores, los ajustes afectaron la base y la determinación de las contribuciones a que está sujeto el contribuyente.		
	Como consecuencia de la realización de su trabajo, el contribuyente corrigió a la fecha de envío del dictamen fiscal lo siguiente:		
4221000600000	Partidas que el contribuyente dedujo indebidamente en el Impuesto Sobre la Renta.		
4221000700000	Ingresos que el contribuyente omitió en el Impuesto Sobre la Renta.		
4221000800000	Ingresos que el contribuyente omitió en el Impuesto al Valor Agregado.		
4221000900000	Acreditamientos indebidos efectuados contra el Impuesto Sobre la Renta.		
4221001000000	Acreditamientos indebidos efectuados contra el Impuesto al Valor Agregado.		
En caso negativo, explique los motivos en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente.			

- 42210011000000 En caso de haber detectado en su auditoría alguna irregularidad de las señaladas en los índices 42210006000000 al 422100010000000, indique si reveló alguna salvedad en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente
- 42210012000000 En caso de haber contestado afirmativamente en el índice 422100040000000 reveló dicha circunstancia en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente

De acuerdo con sus pruebas de auditoría, el alcance a las mismas y con la evidencia que conserva en sus papeles de trabajo, responda si se cerciora de que el contribuyente cumpliera con lo siguiente:

- 42210013000000 El contribuyente recibió asesoría de un experto de la dirección en materia fiscal
- En caso afirmativo señale:**
- 42210014000000 Evaluó la competencia, capacidad y objetividad del experto de la dirección en materia fiscal
- 42210015000000 Obtuvo conocimiento del trabajo del experto
- 42210016000000 Evaluó la adecuación del trabajo del experto
- 42210017000000 Si el contribuyente obtuvo un documento por escrito

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Deducciones (ISR)

- 42210018000000 En caso de que el contribuyente no haya dado cumplimiento a lo previsto en los índices 42D165000 al 42D175000 del diagnóstico fiscal, se propuso que se hicieran no deducibles las partidas correspondientes.
- 42210019000000 En caso afirmativo, el contribuyente presentó declaraciones complementarias con motivo de esta revisión.

Declaración informativa múltiple

- 42210020000000 Verificó la información contenida en el anexo de operaciones efectuadas a través de fideicomisos (artículo 76, fracción XIII, de la LISR)
- 42210021000000 Verificó la información contenida en el anexo información sobre residentes en el extranjero, tratándose de residentes en el extranjero (artículo noveno de las disposiciones transitorias de la LISR 2014, fracción X)
- 42210022000000 Verificó la información contenida en el anexo información sobre residentes en el extranjero (artículo 76, fracción VI, de la LISR)
- 42210023000000 Verificó la información contenida en el anexo de ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes (artículo 178, de la LISR)
- 42210024000000 Verificó la información contenida en el anexo de operaciones efectuadas a través de fideicomisos

(artículo 76, fracción XIII, de la LISR)

Regímenes fiscales preferentes

42210025000000 Verificó la información contenida en el anexo de ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

Impuesto al Valor Agregado

Obligaciones (IVA)

42210026000000 En caso de que el contribuyente no haya dado cumplimiento a lo previsto en los índices 42D283000 y 42D284000 del diagnóstico fiscal, se propusieron las correcciones correspondientes.

42210027000000 En caso afirmativo el contribuyente presentó declaraciones complementarias con motivo de esta revisión.

Acreditamiento (IVA)

42210028000000 En caso de que el contribuyente no haya dado cumplimiento a lo previsto en los índices 42D285000 al 42D289000 del diagnóstico fiscal, se propuso que se hicieran correcciones correspondientes.

42210029000000 En caso afirmativo el contribuyente presentó declaraciones complementarias con motivo de esta revisión.

Índice

Concepto

Datos a proporcionar

Questionario en materia de precios de transferencia (revisión del contador público) por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022

De acuerdo con sus pruebas de auditoría, el alcance a las mismas y con la evidencia que conserva en sus papeles de trabajo responda si se cercioro de que el contribuyente cumpliera con lo siguiente:

Capitalización insuficiente (artículo 28 fracción XXVII de la LISR)

42220000000000 Verificó si el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 fracción XXVII de la LISR

42220001000000 Detecto algún incumpliendo a lo dispuesto por el artículo 28 fracción XXVII de la LISR

42220002000000 Monto de intereses no deducibles por capitalización insuficiente

En caso de considerar cuentas fiscales para el cálculo, señale el monto de:

42220003000000 Cuentas de capital de aportación

42220004000000 Utilidad fiscal neta y utilidad neta reinvertida

42220005000000 En caso de haber observado que las respuestas del contribuyente a los índices 42130108000000 y/o 42130115000000, del anexo 13, no eran correctas y lo

	llevaron a un incumplimiento fiscal, señaló alguna salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal
42220006000000	En adición de haber contestado de forma afirmativa el índice 42220005000000, señaló alguna salvedad en su dictamen
	Documentación comprobatoria de precios de transferencia (estudio de precios de transferencia) por operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero (artículo 76, fracción IX de la LISR)
42220007000000	Verificó que el contribuyente cumpliera formalmente con esta obligación fiscal
42220008000000	En caso de incumplimiento del contribuyente se consideró como deducibles las transacciones con partes relacionadas que le representaron un costo o gasto
42220009000000	En caso de incumplimiento del contribuyente a esta obligación fiscal, mencionó tal circunstancia como una salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal
42220010000000	En caso de incumplimiento del contribuyente, mencionó tal circunstancia como una salvedad en su dictamen
	Verificó que la documentación comprobatoria de precios de transferencia, por las operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero (artículo 76, fracción IX de la LISR), incluyera lo siguiente:
	Nota: las preguntas referidas en los índices 42220011000000 al 42220028000000 solo se contestaran cuando se haya contestado que "sí" en el renglón 42130032000000 del anexo 13
42220011000000	1) nombre, denominación o razón social, domicilio y residencia fiscal, de las personas relacionadas con las que se celebraron operaciones.
42220012000000	2) que se consideraran todas las partes relacionadas de acuerdo con la definición contenida en los párrafos quinto y sexto del artículo 179 de la LISR.
42220013000000	3) documentación que demuestre la participación directa e indirecta entre las partes relacionadas.
42220014000000	4) información relativa a las funciones o actividades por cada tipo de operación evaluada.
42220015000000	5) información relativa a los activos utilizados en cada tipo de operación evaluada.
42220016000000	6) información relativa a los riesgos asumidos en cada tipo de operación evaluada.
42220017000000	7) información y documentación sobre las operaciones con partes relacionadas y sus montos, por cada parte relacionada y por cada tipo de operación evaluada.
42220018000000	8) método aplicado conforme al artículo 180 de la LISR por cada tipo de operación evaluada.
42220019000000	9) información y documentación sobre operaciones o empresas comparables por cada tipo de operación evaluada.
42220020000000	10) se identificaron en los registros de contabilidad que la totalidad de las operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero estuvieran debidamente asentadas.
42220021000000	En caso de que no se haya cumplido con alguno de los puntos antes referidos, señale si mencionó tal circunstancia en su informe sobre la revisión de la situación fiscal.
42220022000000	En caso de que no se haya cumplido con alguno de los

puntos antes referidos señale si mencionó tal circunstancia en su dictamen.

- 42220023000000 Verificó que en la documentación comprobatoria de precios de transferencia se concluyera que las operaciones celebradas con partes relacionadas residentes en el extranjero por el contribuyente se efectuaron de acuerdo a los precios o montos de contraprestaciones que hubieran utilizado partes independientes en operaciones comparables
- 42220024000000 En caso de una conclusión negativa indique si reveló alguna salvedad en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente
- 42220025000000 En caso de una conclusión negativa en la documentación comprobatoria, indique si reveló alguna salvedad en el dictamen
- 42220026000000 En caso de que en la documentación comprobatoria de precios de transferencia sugiriera un ajuste de precios de transferencia que el contribuyente no realizó, reveló alguna salvedad en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente
- 42220027000000 En caso de que la documentación comprobatoria de precios de transferencia sugiriera un ajuste de precios de transferencia que el contribuyente no realizó, reveló alguna salvedad en dictamen
- 42220028000000 En estos últimos casos, consideró el contribuyente como deducibles las transacciones con partes relacionadas que le representaron un costo o gasto

Declaración informativa de operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero (artículo 76 fracción X de la LISR)

- 42220029000000 Verificó la presentación oportuna de la información de las operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero, efectuadas durante el año inmediato anterior (anexo 9 DIM).
- 42220030000000 Verificó si las cifras reportadas en esa declaración coinciden con las manifestadas en la documentación a que se refiere el artículo 76 fracción IX de la LISR (estudio de precios de transferencia)
- 42220031000000 Verificó desde el punto de vista formal el correcto llenado de la información de las operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero, efectuadas durante el año inmediato anterior (anexo 9 DIM) conforme a la información contenida en la documentación de precios de transferencia para las operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero (artículo 76, fracción IX de la LISR).
- 42220032000000 En caso de haber observado errores en el llenado, mencionó tal circunstancia como una salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente

En caso negativo, especifique:

- 42220033000000 Consideró el contribuyente como deducibles las transacciones con partes relacionadas que le representaron un costo o gasto
- 42220034000000 En caso de incumplimiento mencionó tal circunstancia como una salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente.
- 42220035000000 En caso de incumplimiento mencionó tal circunstancia como una salvedad en su dictamen

Declaraciones anuales informativas de partes relacionadas (artículo 76-A fracción X de la LISR) de 2021 presentadas en 2022

42220036000000	Verificó la presentación en tiempo y forma de la declaración informativa maestra de partes relacionadas del grupo empresarial multinacional correspondiente al ejercicio fiscal de 2021
42220037000000	Verificó la presentación en tiempo y forma de la declaración informativa local de partes relacionadas correspondiente al ejercicio fiscal de 2021
42220038000000	Verificó la presentación en tiempo y forma de la declaración informativa país por país del grupo empresarial multinacional correspondiente al ejercicio fiscal de 2021
42220039000000	En caso de haber observado errores en el llenado de las declaraciones anuales informativas de partes relacionadas correspondiente al ejercicio fiscal de 2021, mencionó tal circunstancia como una salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente
	Cumplimiento de la obligación respecto de las operaciones con partes relacionadas (artículo 76 fracción XII de la LISR)
42220040000000	Verificó que exista evidencia documental a partir de la cual se pueda concluir que se determinaron ingresos acumulables y deducciones autorizadas considerando para esas operaciones los precios o montos de contraprestaciones que hubieran utilizado partes independientes en operaciones comparables
42220041000000	En caso negativo, consideró el contribuyente como deducibles las transacciones con partes relacionadas que le representaron un costo o gasto
42220042000000	En caso de una conclusión negativa en la evidencia documental, indique si reveló alguna salvedad en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente
42220043000000	En caso de una conclusión negativa en la evidencia documental indique si reveló alguna salvedad en su dictamen
42220044000000	Verificó en la evidencia documental referida en el índice 42220040000000 la aplicación de los métodos de precios de transferencia establecidos en el artículo 180 de la LISR en los términos del tercer párrafo del citado artículo
42220045000000	En caso de no haberlos aplicado, indique si reveló alguna salvedad en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, o bien en su dictamen
	Operaciones con partes relacionadas nacionales informadas
42220046000000	En caso de haber señalado que si en el índice 42d031000 del anexo "datos generales", verificó que la declaración informativa por sus operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero (fracción X del artículo 76 de la LISR, (anexo 9 de la DIM) incluya operaciones con partes relacionadas residentes en territorio nacional
42220047000000	En caso de haber señalado que si en el índice 42130151000000 del anexo 13, verificó que la declaración informativa por sus operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero (fracción X del artículo 76 de la LISR, (anexo 9 de la DIM) incluya operaciones con partes relacionadas residentes en territorio nacional
	Ajustes de precios de transferencia
42220048000000	Verificó en el caso de ajustes de precios de transferencia que hayan incrementado las deducciones del contribuyente, que se cumplieran todos los requisitos establecidos en la regla 3.9.1.3. de la RMF 2022

- Intereses considerados como dividendos (artículo 11 de la LISR)
- 42220049000000 En caso de haber observado que las respuestas del contribuyente a los índices 42130067000000 y/o 42130068000000 del anexo 13 no eran correctas y lo llevaron a un incumplimiento fiscal, señaló alguna salvedad en su informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, o bien en su dictamen
- Metodología de precios de transferencia (artículo 180 de la LISR) por transacción con partes relacionadas
- 42220050000000 Verificó que en la documentación comprobatoria de precios de transferencia, exista evidencia de que se intentó aplicar en primer término el método de precio comparable no controlado (previsto por la fracción I del artículo 180 de la LISR) para cada una de sus transacciones con partes relacionadas que validó en sus estudios de precios de transferencia
- 42220051000000 Observó alguna inconsistencia de índole formal, por parte del contribuyente en las respuestas de la información del contribuyente sobre sus operaciones con partes relacionadas
- 42220052000000 En caso afirmativo reveló alguna salvedad en el informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, o bien, en su dictamen.

Atentamente,

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2022.- En suplencia por ausencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en el artículo 4, primer párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, firma el Administrador General Jurídico, Lic. **Ricardo Carrasco Varona**.-
Rúbrica.